SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 4 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Estructuración técnica Proceso Adquisición Kids productivos

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Emilla Rodriguez	65800045		X		Contratista	emillarodriguez6@gmail.com	3152539108		
	Gina Sanchez	52780815	X			CALG	gisanchez@sena.edu.co	3015614081		
	Ingeth Mejia	1110577.202		X		Derecho	limejia@sena.edu.co	3102773355	NIA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Comité de contratación - Proceso "Suministro de kits productivos en el marco del programa Emprende Rural"

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Gina Sánchez	52780815	X			CAL 6	gisanchez@sena.edu.co	3015614054		
2	Tatiana Garzón	29558378	X			Contratación	tatygaitanp@sena	—	—	
3	Martha Ayala	65731277				Dir. Pymecu Lag	—	—		
4	Edgar D. Prada	93316330	X			GAAM.	eaprada@c	3105691		
5	Manuel Cesar Trujillo Hurtado	14222643	X			C y S -	mtrujillo@sena.edu.co	3053458700		
6	Yeison Mendoza	1.110.447.291		X		Derecho	lfmejiav@sena.edu.co	3001773350	N/A	
7	Paula A. Morales	43595314	X			CALG	pamoralesc@sena.edu.co	3176418924	N/A	
8	Emilia Rodríguez	65800045		X		Contratista	crodriguez6@sena	3152539137	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>**

Resolución modificatoria

1 message

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Thu, Oct 17, 2024 at 6:20 AM
To: eapradac@sena.edu.co

Dr. Edgar cordial saludo,
Adjunto Resolución que modifica parcialmente la resolución N° 73-00497 de 2024 **Por la se conforma el Comité de Contratación de la Dirección Regional Tolima del SENA, para la vigencia 2024, para su revisión y correspondiente firma.**
Gracias

RESOLUCION MODIFICATORIA.pdf
289K

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>**

RV: Resolución modificatoria

2 mensajes

Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co> 18 de octubre de 2024, 9:08
Para: emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Profesional G03
Regional Tolima
eapradac@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 2709600 Ext:84250
Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: grupoadmontol <grupoadmonTol@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 15:21
Para: Diana Carolina Sanchez Perdomo <dicsanchezp@sena.edu.co>
Cc: Emilia Paola Rodriguez Nieto <eprodriguez@sena.edu.co>; Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Asunto: RE: Resolución modificatoria

Buena tarde,

Envió adjunto Res Radicada No 73-03217.

Cordial saludo

Administración de Documentos

SENA – Regional Tolima

grupoadmontol@sena.edu.co

De: Diana Carolina Sanchez Perdomo <dicsanchezp@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 14:34

Para: grupoadmontol <grupoadmonTol@sena.edu.co>
Cc: Emilia Paola Rodriguez Nieto <eprodriguez@sena.edu.co>; Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Asunto: RV: Resolución modificatoria

Compañeras, buenas tardes:

De manera atenta me permito solicitar su colaboración con la radicación del oficio adjunto.

Atento saludo,

De: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2024 2:00 p. m.
Para: Diana Carolina Sanchez Perdomo <dicsanchezp@sena.edu.co>
Asunto: RV: Resolución modificatoria

Diana, para firma y tramite correspondiente.

Martha Lucia Ayala Jara
Directora (e)
Regional Tolima
mayalaj@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 2709600 Ext. 84322
Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 10:16 a. m.
Para: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>
Cc: emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>; Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>
Asunto: Resolución modificatoria

Buenos días directora Martha

Atentamente me permito solicitar la firma en resolución modificatoria parcialmente de la resolución N° 73-00497 de 2024, Por la que se conforma el Comité de Contratación de la Dirección Regional Tolima del SENA, para la vigencia

2024,

Cordialmente ,

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Profesional G03
Regional Tolima
eapradac@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 2709600 Ext:84250
Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 6:20
Para: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Asunto: Resolución modificatoria

No suele recibir correo electrónico de rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com. Por qué es esto importante

Dr. Edgar cordial saludo,

Adjunto Resolución que modifica parcialmente la resolución N° 73-00497 de 2024 Por la se conforma el Comité de Contratación de la Dirección Regional Tolima del SENA, para la vigencia 2024, para su revisión y correspondiente firma.

Gracias

Edgar Augusto Prada Canizalez

Centro de Industria y Construcción - Profesional G03

eapradac@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84250

Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Martha Ayala Jara

Despacho Dirección - Director Regional B G07

mayalaj@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84322

Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Diana Carolina Sanchez Perdomo

Centro De Industria Y La Construcción - Contratista
dicsanchezp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo A La Casa De La Moneda

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Edgar Augusto Prada Canizalez
Centro de Industria y Construcción - Profesional G03
eapradac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84250
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

03217.pdf
488K

Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co> 18 de octubre de 2024, 9:09
Para: emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

03217.pdf
488K

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>**

RV: Resolución modificatoria

4 mensajes

Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co> 18 de octubre de 2024, 9:08
Para: emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Profesional G03
Regional Tolima
eapradac@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 2709600 Ext:84250
Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: grupoadmontol <grupoadmonTol@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 15:21
Para: Diana Carolina Sanchez Perdomo <dicsanchezp@sena.edu.co>
Cc: Emilia Paola Rodriguez Nieto <eprodriguez@sena.edu.co>; Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Asunto: RE: Resolución modificatoria

Buena tarde,

Envió adjunto Res Radicada No 73-03217.

Cordial saludo

Administración de Documentos

SENA – Regional Tolima

grupoadmontol@sena.edu.co

De: Diana Carolina Sanchez Perdomo <dicsanchezp@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 14:34

Para: grupoadmontol <grupoadmonTol@sena.edu.co>
Cc: Emilia Paola Rodriguez Nieto <eprodriguez@sena.edu.co>; Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Asunto: RV: Resolución modificatoria

Compañeras, buenas tardes:

De manera atenta me permito solicitar su colaboración con la radicación del oficio adjunto.

Atento saludo,

De: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2024 2:00 p. m.
Para: Diana Carolina Sanchez Perdomo <dicsanchezp@sena.edu.co>
Asunto: RV: Resolución modificatoria

Diana, para firma y tramite correspondiente.

Martha Lucia Ayala Jara
Directora (e)
Regional Tolima
mayalaj@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 2709600 Ext. 84322
Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 10:16 a. m.
Para: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>
Cc: emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>; Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>
Asunto: Resolución modificatoria

Buenos días directora Martha

Atentamente me permito solicitar la firma en resolución modificatoria parcialmente de la resolución N° 73-00497 de 2024, Por la que se conforma el Comité de Contratación de la Dirección Regional Tolima del SENA, para la vigencia

2024,

Cordialmente ,

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Profesional G03
Regional Tolima
eapradac@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 2709600 Ext:84250
Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 6:20
Para: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Asunto: Resolución modificatoria

No suele recibir correo electrónico de rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com. Por qué es esto importante

Dr. Edgar cordial saludo,

Adjunto Resolución que modifica parcialmente la resolución N° 73-00497 de 2024 Por la se conforma el Comité de Contratación de la Dirección Regional Tolima del SENA, para la vigencia 2024, para su revisión y correspondiente firma.

Gracias

Edgar Augusto Prada Canizalez

Centro de Industria y Construcción - Profesional G03

eapradac@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84250

Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Martha Ayala Jara

Despacho Dirección - Director Regional B G07

mayalaj@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84322

Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Diana Carolina Sanchez Perdomo

Centro De Industria Y La Construcción - Contratista
dicsanchezp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo A La Casa De La Moneda

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Edgar Augusto Prada Canizalez
Centro de Industria y Construcción - Profesional G03
eapradac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84250
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

03217.pdf
488K

Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co> 18 de octubre de 2024, 9:09
Para: emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

03217.pdf
488K

emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com> 21 de octubre de 2024, 9:38
Para: tmgaitanv@sena.edu.co

Dra. Tatiana Gaitan cordial saludo,
Por medio del presente me permito notificarle de la resolución modifica la resolución N° 73-00497 de 2024 Por la se conforma el Comité de Contratación de la Dirección Regional Tolima del SENA, para la vigencia 2024 en que ha sido delegada como miembro de comité contractual del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SASI-DRT-1010-579-2024 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE KITS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL.
[El texto citado está oculto]

03217.pdf
488K

emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com> 21 de octubre de 2024, 9:39
Para: gisanchez@sena.edu.co

Gina cordial saludo,
[El texto citado está oculto]

03217.pdf
488K

Gmail emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATAR

2 mensajes

Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co> 16 de octubre de 2024, 9:47
Para: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>
Cc: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>, LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>, emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

Buenos días directora Martha

Atentamente me permito solicitar la autorización para iniciar el contrato que tiene como OBJETO: SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

A través de los programas de emprendimiento, en específico el ejecutado a través del programa SENA Emprende Rural - SER, se da cumplimiento a los retos institucionales cuyas acciones aportan a la generación de condiciones en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumento en la productividad del país, enfocándose en el componente desarrollo de habilidades, gestionado a través de los procesos formativos a nivel técnico y de emprendimiento, así como el desarrollo de habilidades blandas para el emprendimiento.

Dentro de las metas ejecutadas en el 2024, y que son prioridades respecto a los posibles beneficiarios de los kits productivos del programa Sena Emprende Rural – SER y CampeSENA:

CAMPESENA			
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas (Kits Productivos)	Proyectos Productivos Formulados
26.280	15.000	500	1.000

Una vez desarrollada surtidas las fases de fomento, ideación y Fase de Formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios; cada uno de los grupos asociativos y/o comunitarios procedió a realizar la postulación de los proyectos a través de correo electrónico.

Surtida el proceso de postulación, se recibieron 98 proyectos correspondientes al programa SER y 36 proyectos SER CAMPESENA.

En el marco de la estrategia CampeSENA, uno de los procesos más importantes que se está desarrollando en el programa SENA Emprende Rural es el suministro de los kits productivos como dotación a aquellas organizaciones (1.500), que por mérito y evaluación de los proyectos productivos formulados acceden a este beneficio.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se genera la necesidad de contratar el “SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL”

VALOR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($493.500.000)

Cordialmente ,

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Profesional G03
Regional Tolima
eapradac@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 2709600 Ext:84250
Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Edgar Augusto Prada Canizalez
Centro de Industria y Construcción - Profesional G03
eapradac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84250
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co> 18 de octubre de 2024, 9:29
Para: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Cc: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>, LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>, emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

Apreciado saludo, Edgar Augusto:

En atencion con lo manifestado en el correo que antecede, se autoriza adelantar los tramites contractuales correspondiente al *SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL.*

Cordial saludo,

Martha Lucia Ayala Jara
Directora (e)
Regional Tolima
mayalaj@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 2709600 Ext. 84322
Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia

@SENAComunica
www.sena.edu.co

De: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 9:47 a. m.
Para: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>
Cc: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>; emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATAR

[El texto citado está oculto]

Martha Ayala Jara
Despacho Dirección - Director Regional B G07
mayalaj@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84322
Transversal 1ª No. 42-44

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>**

autorización para contratar

1 message

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Wed, Oct 16, 2024 at 9:31 AM
To: eapradac@sena.edu.co

Dr. Edgar cordial saludo,

OBJETO: SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

A través de los programas de emprendimiento, en específico el ejecutado a través del programa SENA Emprende Rural - SER, se da cumplimiento a los retos institucionales cuyas acciones aportan a la generación de condiciones en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumento en la productividad del país, enfocándose en el componente desarrollo de habilidades, gestionado a través de los procesos formativos a nivel técnico y de emprendimiento, así como el desarrollo de habilidades blandas para el emprendimiento.

Dentro de las metas ejecutadas en el 2024, y que son prioridades respecto a los posibles beneficiarios de los kits productivos del programa Sena Emprende Rural – SER y CampeSENA:

CAMPESENA			
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas (Kits Productivos)	Proyectos Productivos Formulados
26.280	15.000	500	1.000

Una vez desarrollada surtidas las fases de fomento, ideación y Fase de Formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios; cada uno de los grupos asociativos y/o comunitarios procedió a realizar la postulación de los proyectos a través de correo electrónico.

Surtida el proceso de postulación, se recibieron 98 proyectos correspondientes al programa SER y 36 proyectos SER CAMPESENA.

En el marco de la estrategia CampeSENA, uno de los procesos más importantes que se está desarrollando en el programa SENA Emprende Rural es el suministro de los kits productivos como dotación a aquellas organizaciones (1.500), que por mérito y evaluación de los proyectos productivos formulados acceden a este beneficio.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se genera la necesidad de contratar el “SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL”

VALOR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($493.500.000)

Gracias

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>**

CONFORMACION COMITE EVALUADOR PROCESO CONTRATAR SUMINISTRO DEKIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

1 message

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Wed, Oct 16, 2024 at 10:20 AM
To: eapradac@sena.edu.co

Dr. Edgar, Cordial saludo,

En atención a dar cumplimiento a lo preceptuado en la Resolución 1-1470 de 2020 Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se deroga la resolución No.1853 de 2017, el cual en su numeral 1.3.5 Comité Evaluador, establece que el Ordenador del Gasto designa el Comité Evaluador.

De manera atenta y con el fin de dar inicio al proceso contractual, me permito informarles la designación de Comité Evaluador, para el desarrollo del proceso contractual que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL,** la designación del personal que ejercerá las funciones de evaluación de las propuestas de carácter jurídico, técnico, seguridad y salud en el trabajo, económico y financiero.

COMO COMITÉ EVALUADOR:
EMILIA PAOLA RODRIGUEZ NIETO -JURIDICO
LIZETH JOHAN AMEJIA – FINANCIERO
GINA SANCHEZ- TECNICO
CARLO ANDRES RUBIANO- AMBIENTAL
ANDREA ALEXANDRA RINCON VANEGAS - SST
MANUEL CESAR TRUJILLO - SUPERVISOR

Gracias

Quedo atenta a sus consideraciones,

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>**

CONFORMACION COMITE EVALUADOR PROCESO CONTRATAR SUMINISTRO DEKIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

1 message

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Wed, Oct 16, 2024 at 10:20 AM
To: eapradac@sena.edu.co

Dr. Edgar, Cordial saludo,

En atención a dar cumplimiento a lo preceptuado en la Resolución 1-1470 de 2020 Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se deroga la resolución No.1853 de 2017, el cual en su numeral 1.3.5 Comité Evaluador, establece que el Ordenador del Gasto designa el Comité Evaluador.

De manera atenta y con el fin de dar inicio al proceso contractual, me permito informarles la designación de Comité Evaluador, para el desarrollo del proceso contractual que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL,** la designación del personal que ejercerá las funciones de evaluación de las propuestas de carácter jurídico, técnico, seguridad y salud en el trabajo, económico y financiero.

COMO COMITÉ EVALUADOR:
EMILIA PAOLA RODRIGUEZ NIETO -JURIDICO
LIZETH JOHAN AMEJIA – FINANCIERO
GINA SANCHEZ- TECNICO
CARLO ANDRES RUBIANO- AMBIENTAL
ANDREA ALEXANDRA RINCON VANEGAS - SST
MANUEL CESAR TRUJILLO - SUPERVISOR

Gracias

Quedo atenta a sus consideraciones,

Gmail emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

RV: CPE No. 73-9-2024-025079 - COMITÉ ESTRUCTURADOR

1 mensaje

Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co> 16 de octubre de 2024, 17:40
Para: emilia paola rodriguez nieto <emiliarodrigueznieto@gmail.com>

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 10:11
Para: Emilia Paola Rodriguez Nieto <eprodriguez@sena.edu.co>
Cc: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>; Jenny Paola Rojas Peña <jprojasp@sena.edu.co>; Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>; Andrea Alexandra Rincon Vanegas <aarinconv@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Yuly Marcela Torres <yumtorres@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 73-9-2024-025079 - COMITÉ ESTRUCTURADOR

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2024-025079	2024-02-465398	16/10/2024 10:10:34 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	COMITÉ ESTRUCTURADOR

73 1040

Ibagué,

PARA: Miembros del comité estructurado

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Comité estructurador

Cordial Saludo, Respetados funcionarios y Contratistas;

Se designan como miembros del equipo estructurador del proceso a los siguientes funcionarios y contratistas, de acuerdo con las obligaciones contractuales derivadas del contrato suscrito con el SENA. Este contrato tiene como objeto el suministro de kits productivos en el marco del programa SENA Emprende Rural

Emilia Paola Rodriguez Nieto
Gina Del Pilar Sanchez Sanchez
Andrea Alexandra Rincón V.
Lizeth Jhoana Mejía Rojas
Carlos Andrés Rubiano Rojas

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada Canizalez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Edgar Augusto Prada Canizalez
Centro de Industria y Construcción - Profesional G03
eapradac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84250
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

@SENAcomunica www.sena.edu.co

2 adjuntos



C.E.(FRM) - 73-9-2024-025079-(73)- EMILIA PAOLA RODRIGUEZ NIETO COMITÉ ESTRU.tif
506K

C.I.(FRM)-9-2024-025079-(73)---EMILIA PAOLA RODRIGUEZ NIETO-COMITÉ ESTRUCTURA.html
33K

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>**

Certificación de elementos

2 messages

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Wed, Oct 16, 2024 at 11:04 AM
To: cvillegas@sena.edu.co

Constanza cordial saludo,
Envio formato, para solicitar certificación de elementos, para proceder a publicar el proceso de KIDS DE ELEMENTOS PRODUCTIVOS DE EMPRENDE RURAL.
Gracias

GIL-F-073-Formatoconsultabienesenkardex.xlsx
68K

Constanza Villegas Mesa <cvillegas@sena.edu.co> Wed, Oct 16, 2024 at 3:55 PM
To: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>

Emilia buenas tardes:

Adjunto certificación firmada

Cordial Saludo ,

Constanza Villegas Mesa
Centro de Comercio y Servicios - Técnico G03
cvillegas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:84279
Transversal 1ª No. 42-44, Ibagué

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 11:04
Para: Constanza Villegas Mesa <cvillegas@sena.edu.co>
Asunto: Certificación de elementos

No suele recibir correo electrónico de rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com. Por qué es esto importante

Constanza cordial saludo,

Envio formato, para solicitar certificación de elementos, para proceder a publicar el proceso de KIDS DE ELEMENTOS PRODUCTIVOS DE EMPRENDE RURAL.
Gracias

Constanza Villegas Mesa
Centro de Comercio y Servicios - Tecnico G03
cvillegas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84279
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

GIL-F-073-KIT ELEMENTOS EMPRENDE RURAL.pdf
503K

ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

ASPECTOS GENERALES

Objeto

SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	31	15	20	02	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg
2	27	11	15	37	Boca de acero	Broca en acero de alta resistencia numero 1/18" para madera
	10	17	15	05	Fertilizante Foliar Nitrogenado	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un conteni¬do de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.
	60	12	22	01	Juego de Gubias para talla	Juego de gubias para tallar x 6 en mango de madera de 1" y 1/2"
	31	21	17	03	Laca spray	laca cristalina de alta calidad en spray para aplicaciones profesionales en acabado mate x 400 ml
	21	10	24	01	Lamina de cera	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas
	41	11	21	14	Termohigrometro con reloj digital	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/-1°C, +/-5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g. PRESENTACIÓN UNIDAD

	48	10	19	03	Vasos 10 onzas	VASO CAPACIDAD 10 ONZAS; MATERIAL POLICARBONATO
	10	17	15	04	Abono	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg
	10	17	15	04	abono	Abono Orgánico Líquido Acondicionador de Suelos con variedad de vitaminas, aminoácidos y nutrientes como Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Calcio, Sodio, Níquel y Zinc, altamente disponibles y asimilables para el adecuado desarrollo de cultivos y crecimiento de plantas. presentación Kg
	10	17	15	04	Abono	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA. Presentación por 40 y 50 kg.
	10	17	15	04	Abono	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.
	10	17	15	04	Abono	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46% PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.
	10	17	15	04	Abono	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS
	50	15	15	13	Aceite vegetales	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACION BIDÓN POR 20 LITROS
	27	11	20	13	excavadora de hoyos para postes (ahoyadora)	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo
	21	10	24	01	Ahumador en acero inoxidable	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad
	21	10	24	01	Alimentador acrilico para colmena	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad
	10	12	16	04	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg
	10	12	16	04	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg
	10	12	16	04	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg
	10	12	17	02	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg

	10	12	17	02	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 32% proteina x 40 kg
	10	12	17	02	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteina x 40 kg
	10	12	17	02	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado para peces proteina 45% x 40 kg
	30	26	51	01	Alambre de aluminio serie sae 1000	Amarre alambre con tapa metálica y empaque caucho para teja zinc, 26 cm de longitud, calibre 18.Presentación por 20 unidades.
	50	22	11	01	Grano de cereal (arroz blanco)	Arroz blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento
	41	11	15	03	mecánica de reloj	Balanza de reloj mecánica colgante de 60 lb
	41	11	15	01	Balanza gramera digital	Balanza Gramera Balanza Digital De Precisión con capacidad para pesar 500gr / 0.01gr. Dimensiones: 12,5cm (largo) x 10,7 cm (ancho) x 1,8 cm (alto).
	41	11	15	03	Balanza mecánica colgante doble cara	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras
	47	12	18	04	Recipientes	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.
	47	12	18	04	Recipientes	Balde de Polietileno de alta densidad no se oxida, ni descascara, para trabajo pesado posees un ancho pico vertedor. Resiste ácidos, pinturas y productos químicos agresivos. Manija ergonómica, resistente, con las medidas impresas en el interior. Capacidad 13 litros.
	24	12	15	08	Cartones para huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.
	41	10	40	17	Contenedor para muestras de café	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO. HECHAS DE PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, ESTABLE Y DURADERO. EN VARIOS COLORES. DIMENSIONES: 20CM DE LARGO, 12,7CM DE ANCHO X 3,98CM DE ALTO. CAPACIDAD DE GRANOS DE CAFÉ VERDE DE 500GR.
	41	11	15	03	Báscula colgante analógica	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.
	41	11	15	17	Báscula electrónica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG
	41	11	15	07	Báscula de mesa	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.
	41	11	15	01	Balanza gramera digital	BASCULA GRAMERA DIGITAL CAPACITDAD 10 KG
	41	11	15	03	Bascula 1- 10000 gramos	Bascula o pesa de 1 a 10.000 gramos-Biometrías para el manejo del cultivo y determinación del desempeño de los peces-Balanza o bascula de mesa, plastica
	21	10	19	07	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad

	21	10	19	07	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.
	24	11	15	02	Bolsas de papel	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades
	24	11	15	03	Plastico	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS Unidad: paquete por 100
	42	17	20	01	Botiquin servicios medicos	BOTIQUIN: TIPO CANGURO CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA,COMPARTIMIENTOS INTERNOS QUE ABRA COMPLETAMENTE, CON BOLSILLO FRONTAL AMPLIO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS: GEL ANTIBACTERIAL FRASCOX40 ML- VENDA FIJA 3"X5 YARDAS-VENDA TRIANGULAR- PAQUETE GASAS LIMPIAS X 20-1 TERMÓMETRO DE MERCURIO- SOLUCIÓN SALINA UNIDAD 100 CC-CINTA QUIRÚRGICA MICRO POROSA EN CARRETE 1"X3 YARDAS- TIJERAS DE TRAUMA-ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO CARRETE POR 1 PULGADA X 1 YARDA- BAJA LENGUAS X 10-APÓSITOS OCULARES ADULTO PAQUETE X 3-BOLSAS ROJAS DE 20X30CM PAQUETE X 5- LINTERNA TIPO MINERO, CINTILLO CÓMODO Y AJUSTABLE, LED 200 LÚMENES Y PILAS INCLUIDAS.
	30	11	16	01	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general
	30	11	16	07	Cal viva	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.
	56	13	17	02	Canastillas plasticas	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR. Unidad de medida: unidad
	24	11	20	06	Canastillas	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.
	20	14	29	04	Caneca plástica	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 100 LITROS
	24	11	18	03	Caneca plástica / tanque de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.

	49	12	15	03	Carpas	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termosellados y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.
	24	10	15	07	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico
	24	10	15	07	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico
	10	17	18	00	Acondicionadores de suelos	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO
	46	18	17	04	Cascos de seguridad	CASCO DE SEGURIDAD Y DEPORTE EXTREMO: DIELÉCTRICO, FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A GOLPES, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS EN NYLON. INCLUYE SISTEMA DE PORTA LINTERNA. TALLA: MULTI TALLA AJUSTABLE S, M, L, XL. COLORES: BLANCO, ROJO, NARANJA. USOS: TRABAJOS EN ALTURA, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, BRIGADAS, DEPORTES EXTREMOS
	21	10	24	01	Centrifuga apicola	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.
	21	10	24	01	Cepillo Apicola	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.
	51	18	24	01	Cloruro de calcio	CLORURO DE CALCIO 94- 97%. GRADO ALIMENTARIO. ALTA PUREZA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRESENTACIÓN KG
	49	12	15	07	Cochoneta campin	COLCHONETA CAMPING ENROLLADA REFORZABLE-COLCHONETA AISLANTE, LIVIANA Y COMPACTA DE FORMA TRIDIMENSIONAL POR CALOR CONFORTABLE Y PRACTICA- ESPUMA IMPERMEABLE
	21	10	24	01	Colmena alza profunda	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .
	70	12	20	01	Comedero para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad
	10	12	21	01	Alimento concentrado para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG
	10	12	16	04	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.

	10	12	16	04	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%. PRESENTACIÓN BULTO 40 KG.
	10	19	15	09	Beauveria bassiana	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.
	23	24	16	09	Cuchillo acero	Cuchillo acero al carbon, punta viselada 30° o 45 °, mango de madera de 16 cm de largo. Presetnación: Unidad
	52	15	17	02	Cuchillo para uso doméstico	CUCHILLO acero inoxidable, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm. Presentación. Unidad
	21	10	24	01	Cuchillo desoperculador	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.
	46	18	15	01	Delantal protector	DELANTAL SANITARIO: RESISTENTE A LA ABRASIÓN, GRASAS Y ACEITES, CORTES, PINCHADURAS Y BAJAS TEMPERATURAS. APROBADO POR LA USDA PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, COLOR BLANCO. TALLA S, M y L
	47	13	18	03	Desinfectante	Desinfectante liquido para pisos y superficies a base de ácidos orgánicos con propiedades antimicrobianas ideal para la desinfección de superficies y equipos en la industria de alimentos en general. Libre de surfactantes, fragancias, colorantes o aditivos que puedan contaminar los alimentos o los procesos relacionados. presentación: 20 LITROS
	26	11	16	07	Panel Solar 500w	El panel solar monocristalino Deep Blue 3.0 JA de 500W tiene unas características muy especiales. Contiene medias celdas que proporcionan una eficiencia muy alta y 500W de potencia.
	21	10	24	01	Rejilla Excluidor de Reinas	Excluidor de reinas. rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel. medidas de 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero. Presentación por unidad.
	10	17	16	11	Fertilizante Nitrato de calcio	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG.
	10	17	16	02	Fertilizante	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.
	10	17	16	08	Fertilizante	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre Unidad de medida: gramos
	10	17	16	05	Fertilizante Granulado NPK	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.
	10	17	16	02	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg

	10	17	16	01	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Nitrogenado Grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%, presentación bulto por 50 Kg.
	10	17	16	01	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.
	10	17	16	08	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, presentación en sacos de polipropileno laminado en presentación de bulto por 46 Kg.
	10	17	16	01	Fertilizante	Fertilizante edáfico, granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.
	10	17	15	05	Fertilizante Foliar Nitrogenado	Fertilizante Foliar N:P:K de Composición 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. Presetación por litro
	10	17	16	01	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.
	11	15	15	11	Fibras Polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.
	21	10	24	01	Filtro de Miel	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad
	10	15	15	01		FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR (0,5 kg) 500 G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.
	21	10	15	02	Fumigadora manual de Espalda	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.
	21	10	15	02	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.
	46	18	18	04	Gafa de Seguridad	Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad

	41	11	15	01	Gramera	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.
	21	10	24	01	Guantes de Nitrilo	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par
	42	13	22	02	Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades
	11	15	15	03	Fibras de poliéster	Hilo de amarre en poliester por 3450 metros por kilo aprox. Cono minimo de 3000 metros por kilo
	10	17	15	04	Humus de Lombriz	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg
	10	17	15	04	Abono	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg
	52	15	20	01	Jarra medidora de uso doméstico	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. CON MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE 1 LITRO
	41	11	19	41	Kit análisis sensorial de café	KIT ANALISIS SENSORIAL DEL CAFE / CAJA DE MADERA CON 36 AROMAS DE CAFÉ, CON SEPARADORES EN ESPUMA Y FOLLETO INFORMATIVO. (CAJA)
	12	16	15	03	Kit reactivos para analisis de agua	Kit de análisis de agua, Kit de uso acuícola para la determinación de oxígeno disuelto, ph, amonio, nitritos, alcalinidad, dureza y dióxido de carbono por titulación y/o colorimetría
	12	16	15	03	kit reactivos para titulación de cloro y ph	Kit para titulación de Cloro y pH, Kit de prueba de pH y cloro por colorimetría para agua potable
	30	13	16	07	Ladrillo	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad
	50	22	13	00	Maiz	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.
	11	16	21	08	Malla Angeo Gallinero	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.
	11	16	21	08	Malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.
	11	16	21	11	Malla mosquitero	MALLA DE POLIETILENO TIPO MOSQUITERO ROLLO dimensiones: 1,20 m X 30 M - Unidad

	11	16	21	11	Malla plástica	Malla Plastica Diamante 5 x 5 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts
	11	16	21	11	Malla plástica	Malla Plastica Diamante de ojo de malla 11mm - 11 x 11 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts
	11	16	21	11	Malla Plastica Gallinero	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m
	11	15	15	18	Polisombra	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros
	40	14	20	08	Manguera Polietileno	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro
	40	14	20	08	Manguera de Presion	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro
	40	14	20	08	Manguera	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro
	40	14	20	08	Manguera Polietileno	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil. Unidad de medida: metro
	52	12	16	04	Mantel Rectangular 60 X 84 cm	MANTEL RECTANGULAR TAMAÑO 60 X 84 CM RECTANGULAR MATERIAL LINO RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO
	21	10	24	01	Marcador de reinas	Marcador de reinas. Rotulador/marcador de pintura base al agua de punta gruesa de 2,5mm. COLOR a seleccionar entre: Azul, Blanco, Amarillo, Rojo, Verde Presetnación: Unidad
	46	18	20	01	Mascara de fumigar	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.
	21	10	24	01	Estructura en madera para abejas	Media alza en madera, inmunizada con parafina. Media Alza de producción tipo Langstroth para colmenas fijas. Está fabricado en madera (moncoro, moho o nogal cafetero) totalmente atornillada y recubierta con una capa de parafina en su interior y exterior para ofrecer una mayor durabilidad. Cuenta con 9 cuadros alambrados de medida estándar.
	21	10	24	01	Nucleo de abejas africanas	Nucleo de ABEJAS AFRICANAS- UTILZADA PARA LA POLINIZACIÓN EN CULTIVOS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y POLEN - MADERA ALAMBRE Y CERA. Compuesto por: Abejas Obreras: 8000 individuos, Reina: Marcada y fecundada, Zánganos: Incluidos para la diversidad genética Cuadros: Cuatro, específicamente preparados para todas las necesidades de la colmena 1 Cuadro con crías Frescas. 1 Cuadro con Cría Operculada por nacer 1 Cuadro con Alimento Portanúcleo: De madera, dimensiones de 53,5 cm x 19,5 cm x 29,5 cm

	52	15	18	07	Olla para uso doméstico	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts
	21	10	24	01	Overol	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8 resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad
	48	10	18	09	Paila de aluminio	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad
	21	10	24	01	Palanca en acero inoxidable	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad
	21	10	24	01	Espatula acero Inoxidable	Palanca y/o espátula en aceroi inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm
	47	13	15	02	Paños absorbentes para limpiar	PAÑOS ABSORBENTES, REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO, ROLLO DE 120 PAÑOS
	27	11	19	18	Papel Lija	PAPEL Lija numero 80 PLIEGO ESTANDAR 9X11 pulgadas
	21	10	24	01	Peine Desoperculador apicola	Peine/tenedor desoperculador con dientes en acero inoxidable y mango ergonómico de plástico. Longitud Total: 21 cm Dimensiones de las Agujas: 6 cm x 4 cm
	15	11	15	01	Propano - pipeta de gas	Pipeta de gas domiciliaria X 40 libras
	11	16	21	17	Platico Agrolene Invernadero	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad
	21	10	23	04	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad
	21	10	23	04	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad
	11	15	15	18	Polisombra negra 80%	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.
	11	16	21	11	Polisombra negra 65%	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.

	41	11	56	03	Medidor de ph	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad
	52	16	15	23	Radiotransmisores 35 km	radios de onda corta tipo talkabout (1 par), Alcance: 35 km aprox., Tipo: inalámbrico
	52	15	16	03	Rallador o rebanador	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad
	48	10	19	15	Bandejas	Rectangulares, de material plástico, resistentes y de diferentes colores. De 30,4cm (ancho) x 40,6cm (largo) x 2,54 (alto)
	21	11	15	04	Redes para pesca comercial	Red de emalle armada con lastre y linea de flotación, con ojo de malla de 1,5 pul, de 30 m de longuitud y 2,5 de altura.
	21	10	24	01	Rejilla excluidora	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm Material: Plástico resistente y duradero
	10	17	16	03	Fertilizante	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. Unidad de medida: gramos.
	26	12	15	22	alambre pelado - rollo alambre dulce	Rollo de alambre dulce galvanizado calibre 12 x 50 kg
	13	10	20	17	Plastico negro calibre 6	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4 Metros de ancho X 20 metros de largo.
	11	16	21	11	Malla	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.
	24	12	15	02	Lonas de fique	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA

						CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD
	50	17	15	51	Sal de mesa	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio, yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).
	50	17	19	02	Sal marina	Sal marina, molida y empacada, bulto por 50 kg
	10	12	15	03	Semillas de maíz	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.
	70	12	20	01	Minerales	SOLUCION CONCENTRADA DE MINERALES. Mezcla de minerales trazas y vitaminas. Los minerales trazas o microelementos y las vitaminas son de enorme importancia en la nutrición animal y deben suministrarse en cantidades suficientes para los requerimientos diarios. En el TRAMIN con Vitaminas están presentes estos minerales en dosis balanceadas, por lo tanto no es necesario agregar mayores cantidades, aún en los animales con carencias marcadas de los mismos. COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación KG
	30	10	15	03	soporte varilla	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm
	24	11	21	09	Tambor Abierto 60 lb	Tambor abierto con capacidad de 60 l (16gal) con cierre de tapa ajustable, con peso de 3.0 kilos y con las siguientes dimensiones: diámetro 368 mm (+/-0,4)14.50"in. Altura 660 mm (+/-0.6) 25.98"in.
	24	11	18	10	tanque almacenamiento agua 1000 lts	Tanque bajito en polietileno de 1000 litros
	24	11	18	10	Tanque plastico 1000 lt	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua
	20	14	29	04	Tanque plástico de almacenamiento	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD
	47	10	15	23	Tanque plastico 500 lt	Tanques para recolección agua plástico con tapa Capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19
	52	12	16	04	Tapa mantel 1x1	TAPA DE MANTEL TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL SATIN COLOR VERDE
	30	15	15	14	Teja zinc	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm
	11	16	21	10	Malla red - tela para mosquitero	Tela para mosquitero, Fabricado 100% polietileno, 15 Hilos por pulgada cuadrada, Acabado plastificado, Orillas reforzadas, Color: Verde, Largo: 30 m, Ancho: 0.90 m.
	52	15	16	48	Termometro	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F PRESENTACIÓN: UNIDAD

	11	11	15	01	Tierra Negra	Tierra o suelo negro para embolsar y establecer patronaje en vivero, de color oscuro. Presentación metro cúbico.
	27	11	20	07	Tijeras de Podar	Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.
	27	11	20	47	Tijeras	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21' (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.
	27	11	20	07	Tijeras de Podar 8"	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde
	21	10	24	01	Trampa para Polen	Trampa para polen elaborada en madera resistente a la mordedura de las abejas y al comején, con tornillos en acero, en acrílico con una ranura de 4.6 milímetros para el paso de la abeja y una cestilla en malla plástica con capacidad de 3.5 kilos de polen.
	21	10	24	01	Traslavardor plastico	Traslavardor plástico para apicultura, fabricado en plástico de alta calidad y con deslizador que permite un fácil depositado de la larva. Categoría Equipos para producción de reinas. Presentación: Unidad
	10	17	15	04	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco
	40	17	16	17	Tubo pvc sanitario	Tuberia en PVC sanitario de tres pulgadas de diametro por seis metros de largo.
	56	14	15	02	Vajilla de ceramica	Vajilla fina para servicio de comidas, Material cerámica Alto29.1 cm Largo23.5 cm Ancho31.8 cm Tamaño Apto para microondas y lavavajilla. Aprobado para el uso en contacto con alimentos. Cumpla con la norma de plomo y cadmio. Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. sin pinturas color blanco,

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

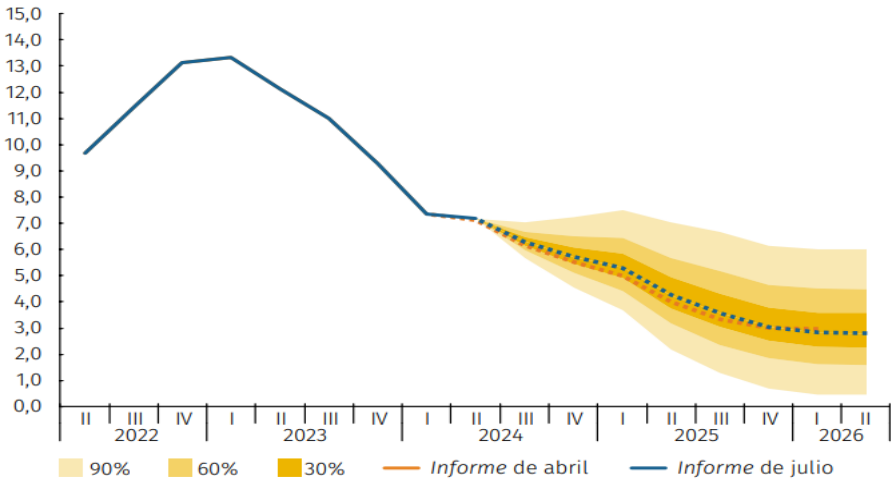
De acuerdo con lo proyectado, durante el segundo trimestre la inflación anual se mantuvo estable en el 7,2%, mientras que la inflación básica (6,0% en junio) continuó descendiendo a un ritmo algo mayor que el proyectado. Las acciones acumuladas de la política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado los precios continuarían contribuyendo a la convergencia de la inflación a la meta del 3%. En el segundo trimestre los precios de los alimentos aumentaron más de lo esperado debido al repunte del grupo de perecederos. Lo anterior fue compensado por un descenso mayor del proyectado en la variación anual de las otras canastas del índice de precios al consumidor (IPC). Respecto a las estimaciones

realizadas en abril para fin de año, en este Informe se proyecta un aumento anual mayor del IPC de alimentos debido a los recientes choques de oferta (los cuales se irían diluyendo gradualmente), y a incrementos en los costos internacionales de transporte. Lo anterior, pese a unas condiciones climáticas que se prevén favorables. El IPC de regulados continuaría desacelerándose, pero a un ritmo más lento, debido a ajustes más altos en los precios de la energía y el transporte. La inflación básica descendería a un ritmo similar al estimado en el Informe anterior y se situaría en el 5,0% para fin de año. Este último pronóstico enfrenta riesgos al alza originados, principalmente, en el grupo de arriendos. De materializarse estas proyecciones, que en el caso particular de alimentos y regulados tienen un grado de incertidumbre elevado, la inflación total resultaría en un nivel más alto para 2024 (5,7%) que lo estimado en abril (5,5%) (Gráficos 1.1 y 1.2). Lo anterior podría ralentizar la convergencia de la inflación a la meta en 2025, en parte, por la indexación de algunos grupos del IPC a una inflación más alta. No obstante, los efectos acumulados de la política monetaria, junto a una brecha del producto que, frente al Informe anterior, se estima más negativa para el siguiente año, además de las bajas presiones cambiarias, contribuirían a mantener la tendencia decreciente de la inflación y la situarían en un 3,0% al finalizar 2025. Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con el grado de persistencia de los choques de oferta que han afectado el precio de los alimentos, y con las disposiciones en cuanto a ajustes a los servicios públicos y al transporte, entre otros**.**

Las nuevas cifras de actividad económica sugieren un crecimiento económico para 2024 (1,8 %) mayor que lo proyectado en abril (1,4 %). El crecimiento económico para el primer trimestre (0,9%) fue mayor que el estimado por el equipo técnico del Banco (0,3%). Esto se dio por una demanda externa neta con un aporte más positivo al producto interno bruto (PIB), dada una caída anual más pronunciada de las importaciones y un aumento anual mayor de lo esperado de las exportaciones. La inversión cayó y el consumo privado no creció, con lo cual la demanda interna continuó aportando negativamente al crecimiento anual, pese a su recuperación en el margen. Los indicadores económicos para el segundo trimestre sugieren que el PIB habría continuado con su recuperación (1,8% anual), en parte, como resultado de choques positivos de oferta en el sector primario y de demanda en el terciario, que se estiman de carácter transitorio. La demanda interna habría dejado de caer en términos anuales y completaría tres trimestres con aumentos trimestrales, principalmente por el comportamiento de la inversión total y, en menor medida, del consumo. El déficit comercial se ampliaría levemente, producto de unas importaciones que, en el margen, crecerían más que las exportaciones. En lo que resta de 2024 y hacia 2025 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de condiciones de financiamiento externo que se irían tornando gradualmente menos apretadas y de una política monetaria menos restrictiva a lo largo del horizonte de pronóstico, pero compatible con una inflación que se situaría en el 3% ±1 punto porcentual (pp) en 2025. Con esto, el crecimiento para 2024 se revisó al alza desde el 1,4% al 1,8% y el de 2025 a la baja del 3,2% al 2,7%. La revisión a la baja para 2025 se debe, en parte, a la mayor base de comparación que implica la revisión al alza en 2024 (Gráfico 1.3). En el presente año los excesos de capacidad productiva serían algo menores que los estimados en abril, pero más acentuados a lo largo de 2025 y se diluirían al final del horizonte de pronóstico (Gráfico 1.4). Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas globales y la política monetaria en los países avanzados) e internos (incertidumbre sobre la evolución e impacto de las reformas presentadas al Congreso y la respuesta de la demanda interna a las condiciones fnancieras locales y al recorte anunciado en el gasto público).

Gráfico 1.1
Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)

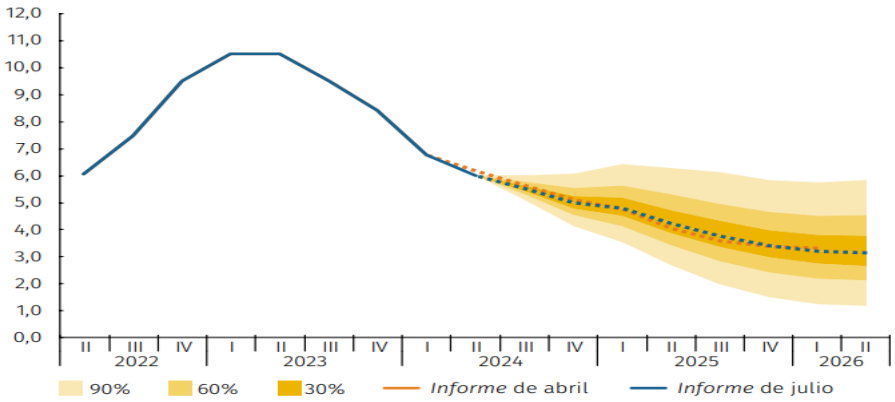
(porcentaje)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.2
IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)

(porcentaje)

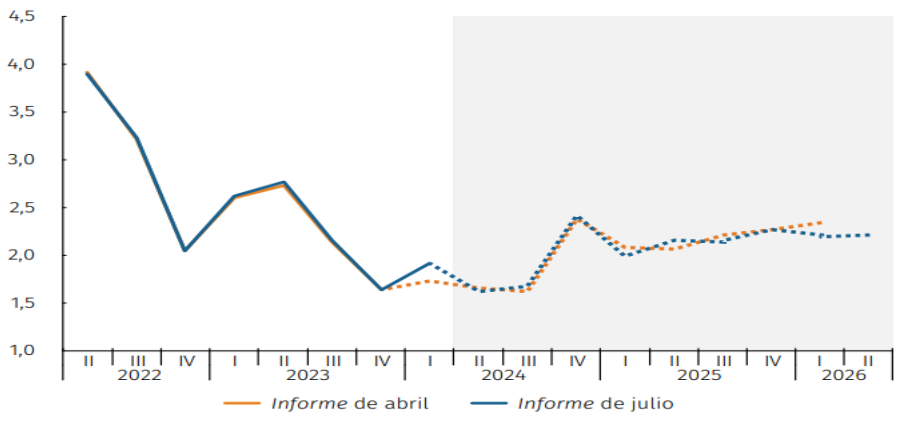


a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Demanda externa

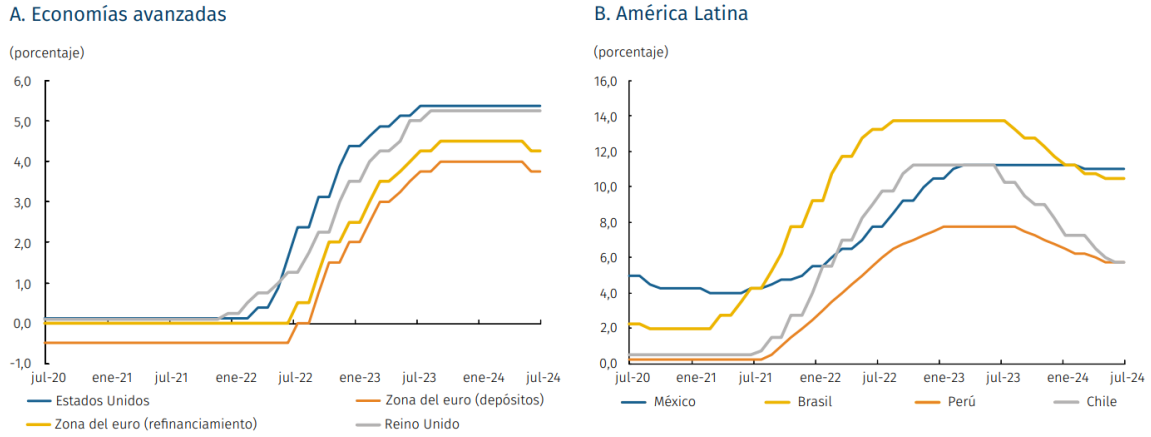
En 2024 la demanda externa relevante para Colombia se desaceleraría a un ritmo algo menor del contemplado en el Informe anterior, con un repunte moderado hacia 2025 (Gráfico 2.1). En su más reciente informe, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta una ligera desaceleración del crecimiento económico mundial en 2024 al 3,2%, luego del 3,3% estimado para 2023. En línea con esto, la senda de crecimiento de los principales socios comerciales del país continuaría señalando alguna desaceleración en su ritmo de expansión anual. En Estados Unidos el crecimiento económico del primer trimestre del año resultó ser más débil de lo contemplado, debido, principalmente, a una disminución del consumo privado en medio del agotamiento del ahorro acumulado durante la pandemia y los impactos rezagados de la política monetaria contractiva sobre la actividad de ese país. Adicionalmente, los datos más recientes han señalado una menor confianza y un deterioro de las perspectivas empresariales2 . Esto estuvo acompañado de sorpresas a la baja en la inflación total y básica en los últimos dos meses y un mercado laboral cada vez más balanceado. Por el contrario, en el primer trimestre del año se observaron crecimientos mejores que los contemplados en economías como la zona del euro, Brasil, Perú, Ecuador y China. Se destaca la expansión del 5,3%3 en términos anuales de la economía china debido a unas mayores exportaciones, y el crecimiento anual del 1,2% en Ecuador, explicado por una mayor demanda externa neta, específicamente jalonada por menores importaciones. Lo anterior, en un contexto de condiciones financieras internacionales relativamente holgadas frente al año anterior, la continuación de la flexibilización monetaria en la región, así como el inicio del ciclo de reducción de las tasas de interés en algunas economías avanzadas como Canadá y la zona del euro (Gráfico 2.2). Así, para 2024 se revisó ligeramente al alza el supuesto de crecimiento de los socios comerciales del país al 1,9%[4], lo que continúa representando una desaceleración frente al 2,3% estimado para 2023. Hacia 2025 se proyecta un repunte del crecimiento al 2,1%5 (Cuadro 2.1), lo que representa una ligera revisión a la baja frente al Informe anterior. El repunte ocurriría en la medida en que la inflación siga convergiendo a sus metas y el ciclo de flexibilización de las tasas de interés de política monetaria continúe.

Gráfico 2.1
PIB real de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según el supuesto de todo el año)



Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 2.2
Tasa de interés de política monetaria en algunos de los principales socios comerciales del país



Nota: los datos de julio de 2024 son los observados al 25 de ese mes.
Fuente: Bloomberg.

Inflación

Pese a la pausa observada durante el segundo trimestre, la inflación total al consumidor continuaría reduciéndose gradualmente para converger a la meta en el horizonte de pronóstico. Esto, debido, principalmente, a una postura contractiva de la política monetaria, a unas brechas negativas del producto y de la tasa de cambio real (Gráfico 2.9), a la moderación de las expectativas de inflación y a la dilución plena de los choques de oferta. No obstante, dadas las presiones sobre los precios acumuladas en el pasado y la inercia que han generado sobre la inflación en Colombia, esta continuaría registrando tasas superiores a la meta durante 2024, y convergería al 3,0% en 2025. Frente al Informe de abril, la senda de pronóstico se incrementó levemente, aunque con una importante incertidumbre debido a la naturaleza de sus principales determinantes. Para 2024 la revisión al alza se centra, en especial, en los alimentos y los regulados, y está asociada con una fase alcista del ciclo agrícola que podría ser más acentuada que la prevista, tomando en cuenta los datos más recientes. La revisión también se asocia con las sorpresas alcistas observadas en el segundo trimestre del año para las tarifas de energía eléctrica (regulados) y, en menor medida, para los arriendos (servicios). A esto se suma una brecha del producto que sería algo menos negativa durante 2024 que lo proyectado en el Informe de abril. El grueso de estos factores ha tenido una alta volatilidad en el pasado, por lo que el pronóstico y su cambio frente al Informe de abril enfrentan una elevada incertidumbre. Hacia 2025 varios de los factores ya mencionados, junto con una indexación a una mayor tasa de inflación al cierre de 2024, llevaron a un incremento del pronóstico para parte de ese año. Sin embargo, los efectos acumulados de una política monetaria aún restrictiva y de una demanda débil contribuirían a un resultado, al cierre de 2025, muy similar al del Informe anterior. Con todo esto, y destacando la gran incertidumbre asociada con estos pronósticos, la senda más probable indica que la inflación total anual sería del 5,7% para finales de 2024 y del 3,0% para el cierre de 2025 (Gráfico 2.10).

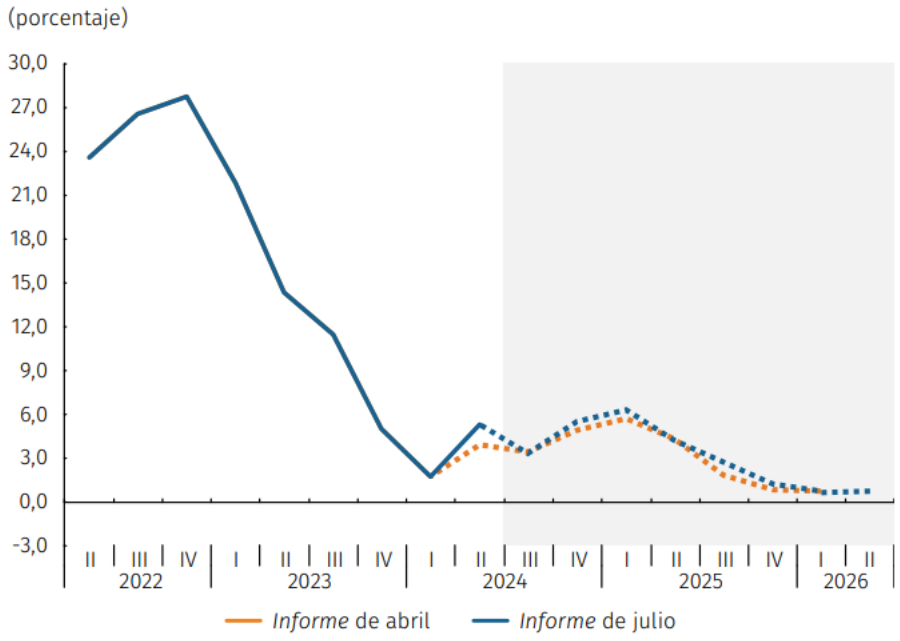
La inflación básica (sin alimentos ni regulados) también mantendría una tendencia decreciente en el horizonte de pronóstico debido, en mayor medida, a una disminución paulatina en el ritmo de ajuste de los servicios, que le permitiría acercarse al 3,0 % a finales de 2025. Este comportamiento respondería, principalmente, a varios de los factores ya mencionados que explican el descenso en la inflación total. Dichos determinantes llevarían a una reducción continua en la variación anual del precio de los servicios y a una relativa estabilidad en la de los bienes alrededor de sus bajos niveles actuales. Frente al Informe de abril, se esperan ajustes más altos en el IPC de arriendos, rubro con el mayor peso en la canasta del consumidor. Estos están asociados con sorpresas alcistas en los más recientes datos observados, los cuales indicarían una mayor inercia que la prevista en el Informe anterior. Para 2024 estos incrementos estarían siendo compensados por reducciones en varios renglones, como lo son las comidas fuera del hogar y los rubros asociados con el turismo, entre otros, llevando a una senda de inflación básica un poco por debajo de la esperada en el Informe de abril. Para 2025 dicha senda se revisó levemente al alza como consecuencia de una indexación a una mayor inflación total prevista para finales de 2024. Cabe señalar que, en el caso de los servicios, en particular en los arriendos, puede haber un importante riesgo al alza, teniendo en cuenta que sus registros en los últimos trimestres se han sostenido en tasas anuales cercanas al 8%, mayores que los contemplados en la senda central de pronóstico de este Informe. En la sección 2.3, Balance de riesgos del pronóstico macroeconómico, se detallan este y otros riesgos. Con todo lo anterior, la senda de pronóstico más probable de la inflación básica anual se ubicaría en el 5,0% y en el 3,4% a finales de 2024 y 2025, respectivamente (Gráfico 2.11).

En alimentos no se esperan presiones alcistas duraderas en lo que resta del año, con una variación anual que en diciembre sería similar a la actual y que descendería en 2025, contribuyendo a la convergencia de la inflación total a la meta. Los datos observados en el segundo trimestre del año sorprendieron al alza frente al Informe de abril, debido, principalmente, a una fase alcista del ciclo de precios agrícolas más acentuada que la prevista. Este factor, junto con unos precios internacionales de algunos alimentos y unos costos internacionales de transporte mayores de lo proyectado, llevaron a una revisión al alza del pronóstico central, en especial para finales de 2024 y comienzos de 2025. No obstante, dicha revisión tiene asociada una alta incertidumbre ya que, a pesar del incremento de la senda dadas las sorpresas al alza ya observadas, el pronóstico incorporaría una evolución favorable de la producción y de los precios de los alimentos perecederos en la segunda parte del año, siendo esta una canasta sujeta a una alta volatilidad y múltiples choques de oferta. En lo corrido del año, la producción agropecuaria ha mostrado un importante dinamismo que al parecer se prolongaría, a lo que se suma un clima que se espera favorable. En 2025 y hacia adelante la variación anual del precio de los alimentos retomaría una senda decreciente y muy cercana a la del Informe de abril. A finales de 2024 y 2025 se mantiene el impacto alcista, pero transitorio, del aumento de los impuestos saludables. Todo lo anterior llevaría a que la variación anual de los alimentos registre, en su senda más probable, un 5,4%, y un 1,2% a finales de 2024 y 2025, respectivamente (gráfico 2.12).

Los precios de los regulados seguirían ejerciendo presiones alcistas que cederían a lo largo del horizonte de pronóstico. La senda esperada del ajuste de estos precios mantiene una tendencia decreciente, aunque con cifras superiores a las de la inflación total en todo el horizonte. La tendencia descendente se explica, en buena parte, por una importante moderación en los ajustes de los precios de los combustibles y por una reducción de las tasas a las cuales se indexa esta canasta. No obstante, el pronóstico incorpora los efectos de una

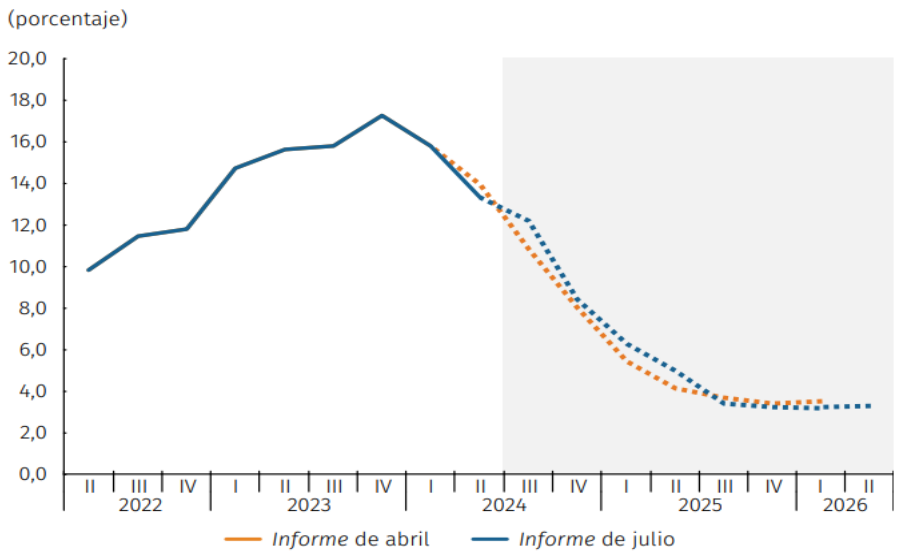
indexación a tasas altas y el reconocimiento de costos e inversiones para los servicios públicos. La senda de pronóstico se revisó al alza hasta mediados de 2025 al considerar, principalmente, los mayores ajustes observados en la energía eléctrica frente a lo previsto en el Informe anterior, así como una mayor inflación total para este año, que incide en la indexación de la subcanasta para 2025. Por otro lado, la senda también incorpora ajustes en las tarifas de los peajes para el segundo semestre de 2024, con el fin de actualizar aquellas que estuvieron congeladas en el pasado. Es importante mencionar que el pronóstico está rodeado de una alta incertidumbre asociada, principalmente, con las tarifas de la energía eléctrica, ya que el sector sigue enfrentando presiones alcistas por cuenta del mecanismo de opción tarifaria y de las necesidades de inversión en varias zonas del país. Con todo esto, la variación anual del IPC de regulados se ubicaría en el 8,4% y 3,2% al cierre de 2024 y 2025, respectivamente, como cifras más probables (gráfico 2.13).

Gráfico 2.12
IPC alimentos
(variación anual, fin de periodo)



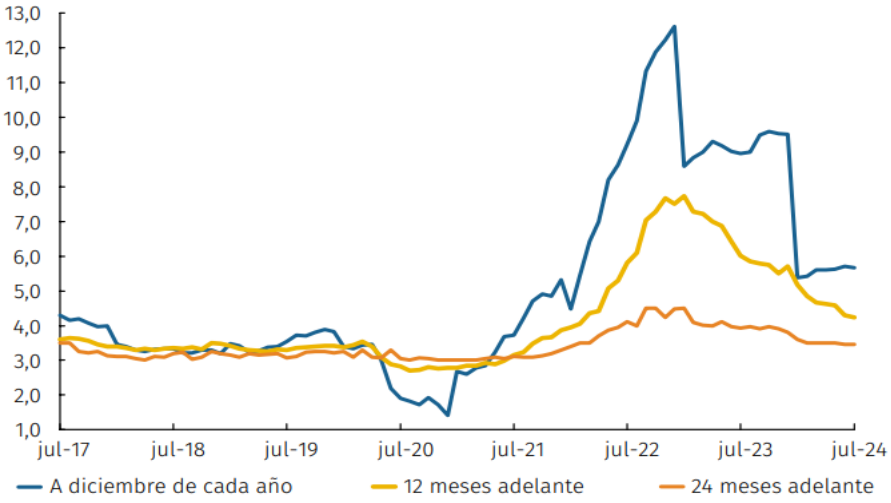
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 2.13
IPC regulados
(variación anual, fin de periodo)



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 2.14
Pronósticos de inflación de bancos y comisionistas de bolsa[a/]



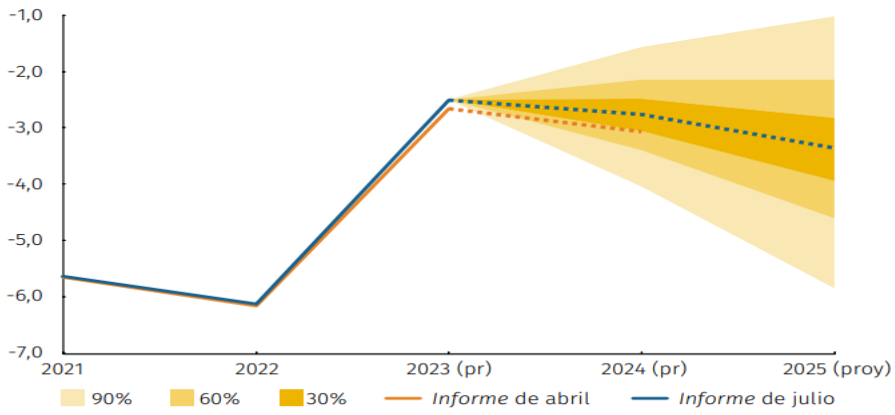
a/ Corresponde a la mediana de las respuestas de la *Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos* del Banco de la República.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Balanza de pagos

Para 2024 se proyecta una ampliación del déficit de la cuenta corriente al 2,8 % del PIB, frente al 2,5 % del PIB observado en 2023 (gráfico 2.21)15. En particular, se espera una ampliación del déficit comercial de bienes. Esto se explica por una reducción esperada en los ingresos por exportaciones en un contexto de moderación de los precios internacionales de las materias primas, a pesar de la recuperación de la producción local de estos productos16. A su vez, las importaciones repuntarían debido a la recuperación esperada de la demanda interna y por el aumento en los precios internacionales de los productos importados. Por su parte, los mejores ingresos por exportaciones de servicios turísticos, las menores utilidades de IED remitidas al exterior y el mayor fujo de remesas hacia Colombia17 limitarían una ampliación mayor del desbalance externo.

Para 2025 el déficit se continuaría incrementando hacia un 3,4 % del PIB. Esto, en un contexto en el que se espera que continúe la recuperación del crecimiento económico, en particular de la demanda interna, lo que generaría un impulso adicional a las importaciones. A esto se le suman los elevados pagos por intereses de la deuda externa y el incremento de utilidades remitidas al exterior de sectores diferentes a minería y petróleo. En lo que respecta a los agregados de ahorro e inversión, la expansión del déficit en 2024 y 2025 sería consistente con un mayor desbalance del sector público, en línea con lo indicado por el MFMP, lo que sería parcialmente compensado por un mayor ahorro y una baja inversión por parte del sector privado. Cabe destacar que la incertidumbre sobre el pronóstico del déficit de la cuenta corriente es elevada y está asociada con el comportamiento de los precios internacionales de las materias primas, la evolución de las condiciones financieras internas y externas, los riesgos sobre el crecimiento local y mundial, entre otros factores.

Gráfico 2.21
Cuenta corriente anual[a/, b/]
(acumulado 4 trimestres)



(pr): preliminar. (proy): proyectado.
a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para 2023 y 2024. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), usando como referencia, principalmente, las densidades del Patacon.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de julio.
Fuente: Banco de la República.

Situación económica actual

Comportamiento de la inflación y precios

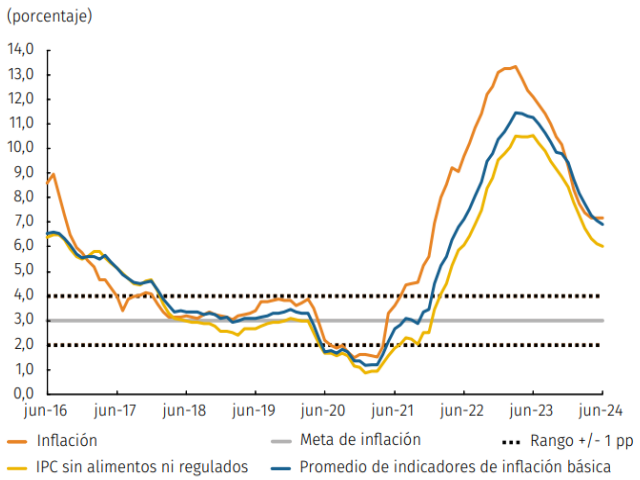
La inflación se redujo entre marzo y junio, pero se mantuvo estable durante el segundo trimestre, en línea con lo esperando en el Informe anterior. En junio la inflación anual se ubicó en un 7,2%, cifra algo inferior a la registrada en marzo (7,4%) y en diciembre de 2023 (9,3%) (gráfico 3.1). No obstante, en el transcurso del segundo trimestre la inflación se mantuvo estable. A su vez, en lo corrido de 2024 la inflación básica (sin alimentos ni regulados) continuó la tendencia descendente que inició desde mediados de 2023, al pasar del 8,4% en diciembre al 6,0% en junio. Esta dinámica bajista de la inflación básica reflejó las menores presiones de demanda, e incluso la presencia de algunos excesos de capacidad productiva, y una tasa de cambio real que, pese a la depreciación nominal registrada a finales de junio, ejerció presiones desinflacionarías, como lo indica una brecha inflacionaria de tasa de cambio real en terreno negativo (sección 2.2.1). Asimismo, las menores presiones de costos internacionales, a pesar de la persistencia de los conflictos bélicos en Ucrania y Medio Oriente, contribuyeron, en parte, a la tendencia a la baja en los precios externos de algunos bienes. Lo anterior fue parcialmente compensado por los aumentos en los precios de los alimentos, en especial de los perecederos, cuya oferta estuvo afectada por el fenómeno de El Niño. A lo anterior se sumaron ajustes aún altos en los en los precios de los combustibles y del servicio de energía. Esto, junto con una base de comparación estadística desfavorable, explicó el reciente repunte de la inflación anual del productor del -2,0% en marzo al 2,3% en junio. Dentro de la canasta del productor, los incrementos tanto en el componente local como en el importado contribuyeron a su repunte (gráfico 3.2).

La caída de la inflación básica en el segundo trimestre estuvo liderada por el componente de bienes. Entre marzo y junio de 2024 la variación anual de la canasta de bienes se redujo en 1,6 pp, al pasar del 3,1 % al 1,4 %, respectivamente, consolidando la tendencia bajista observada desde comienzos de 2023 (gráfico 3.3). Esta dinámica habría estado favorecida por una brecha del producto en terreno negativo, un consumo de los hogares con crecimientos muy bajos, así como menores ajustes anuales en materias primas, insumos, costos laborales, financieros, de transporte y logísticos. Por su parte, la tasa de cambio presentó una alta volatilidad en las últimas semanas, lo que limita su transmisión a los precios al consumidor dado el rezago con la que esta ópera. Por último, en esta subcanasta se destaca la caída en niveles de algunos precios, como los de los aparatos eléctricos y los equipos de cómputo, que registraron una reducción anual superior al 5,0 %, contribuyendo a la baja en el ajuste anual del grupo.

Los servicios también contribuyeron al descenso de la inflación al consumidor, aunque en menor medida que los bienes, y manteniendo tasas anuales de ajuste en sus precios en niveles altos. La tendencia bajista iniciada desde mediados del año pasado llevó a que los servicios registraran una variación anual del 7,9% en junio, inferior a lo observado en marzo (8,3%) y en diciembre (9,0%) pasados. En general, la moderación en las variaciones anuales se presentó en la mayoría de los rubros que componen esta subcanasta, especialmente en las comidas fuera del hogar, que registraron una variación anual del 9,8% en junio de este año, lo que contrasta con un nivel cercano al 13,4% alcanzado en diciembre de 2023 y del 10,8% en marzo (gráfico 3.4). Por el contrario, los arriendos, que constituyen el componente más importante de la canasta familiar por su ponderación asignada (25,2%) en la inflación

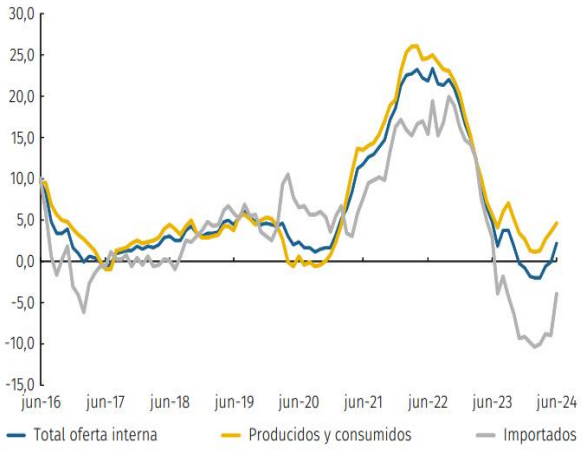
total, redujeron levemente su crecimiento anual entre marzo (8,1%) y junio (8,0%), luego de un primer trimestre en ascenso. Las tasas de ajuste en este rubro siguen siendo particularmente altas, sostenidas por la alta indexación de sus precios a la inflación del año anterior, así como por los bajos niveles de oferta de vivienda nueva en medio del débil desempeño de la construcción. A lo anterior se suma un menor número de inmuebles disponibles para arrendar en algunas ciudades, especialmente en Bogotá y Medellín, frente a lo observado el año anterior. Otros servicios, como los de transporte, paquetes turísticos, discotecas y hoteles, que se han visto afectados por una demanda débil, también han presentado un descenso importante en la variación anual de sus precios desde finales de

Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

2023 y en lo corrido de 2024.

Mercado laboral

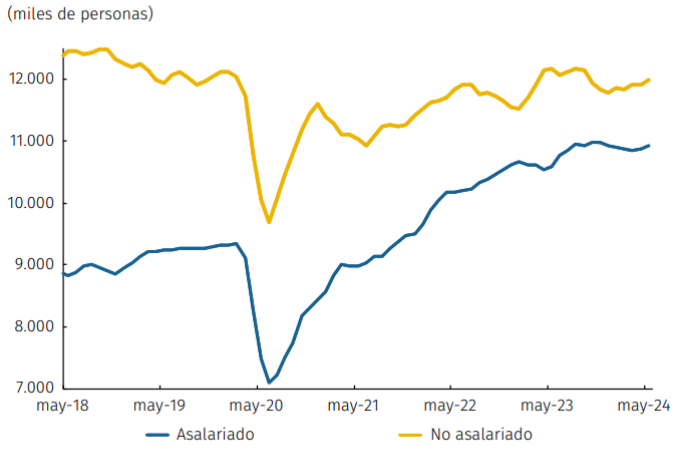
El empleo en el agregado nacional se estabilizó en los últimos meses, luego de haber registrado decrecimientos. Para el trimestre móvil terminado en mayo, los resultados de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) mostraron una estabilización de los niveles de empleo en las otras cabeceras y el área rural, que se reflejaron en una dinámica del agregado nacional estable durante buena parte del trimestre, con algunas mejoras en el margen (gráfico 3.13). Sobre esto último, los datos a mayo mostraron un aumento trimestral del empleo en el agregado nacional4 (1,0%), el cual se observó en varios sectores económicos, siendo las de comercio y alojamiento, construcción, y administración pública, salud y educación las ramas que más contribuyeron a la expansión trimestral del empleo. En términos anuales, el empleo presentó un crecimiento del 0,7%, que corresponde a 149.000 nuevos puestos de trabajo. Por dominio geográfico, esta variación anual del empleo en los dominios urbano y rural fue del 2,8% y del -1,7%, respectivamente.

El empleo del segmento asalariado se mantuvo estancado, mientras que el del no asalariado mostró ligeros incrementos en lo corrido del año. En mayo, con datos en trimestre móvil, la variación trimestral del trabajo asalariado fue del 0,5% (gráfico 3.14), luego de haber

observado contracciones en lo corrido del año. En términos anuales, se registraron ganancias en este segmento del empleo del 3,1%, siendo los empleados particulares el grupo que más aportó al crecimiento anual del empleo asalariado en el agregado nacional. Un comportamiento similar se observó también en otras fuentes de información de empleo asalariado formal, como los registros de cotizantes dependientes de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y de afiliados a cajas de compensación familiar (CCF). Por su parte, el empleo en el segmento no asalariado presentó leves incrementos, en línea con un mejor desempeño de la ocupación en las otras cabeceras y el área rural, aunque en términos anuales presentó variaciones negativas (-1,4%). Dado este comportamiento, la tasa de informalidad aumentó en el agregado nacional y se ubicó en un 56,2%.

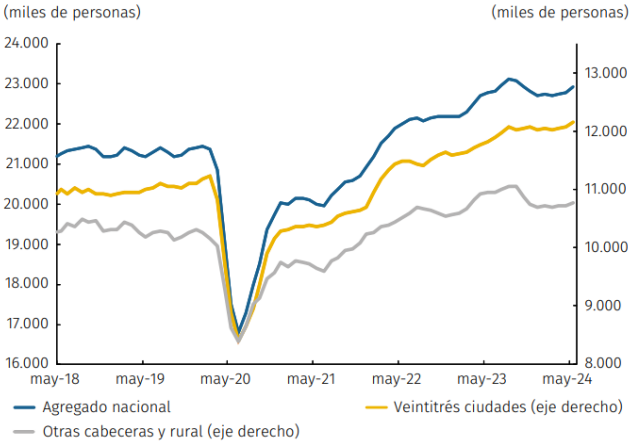
En los últimos meses la tasa de desempleo (TD) del agregado nacional se estabilizó como resultado de un menor deterioro de la demanda laboral. En mayo la TD nacional, en trimestre móvil y con ajuste estacional, disminuyó con respecto a abril y se situó en el 10,5%, nivel cercano al observado en los primeros meses del año. Por dominios geográficos también se observó una leve reducción de la TD urbana y de la TD en las otras cabeceras y el área rural, al ubicarse ambas en 10,5% (gráfico 3.15). Se destaca la alta heterogeneidad de la TD entre las veintitrés principales ciudades, siendo Quibdó la de mayor incidencia del desempleo (29,2%), mientras que Bucaramanga presenta la menor TD (8,9%). Comparado con el año anterior, se observó una disminución de la TD de las principales ciudades, siendo Ibagué (-3,1 pp), Neiva (-2,6 pp) y Valledupar (-2,3 pp) aquellas con mayores caídas; en contraste, los mayores incrementos se registraron en Riohacha (4,6 pp), Quibdó (3,2 pp) y Cartagena (2,6 pp). En cuanto a la brecha de desempleo por género, luego de haber observado algunos aumentos, esta se redujo en mayo y se sitúo en 4,1 pp, debido a un descenso de la TD en mujeres y un incremento de la TD en hombres.

Gráfico 3.14
Empleo por posición ocupacional: agregado nacional



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

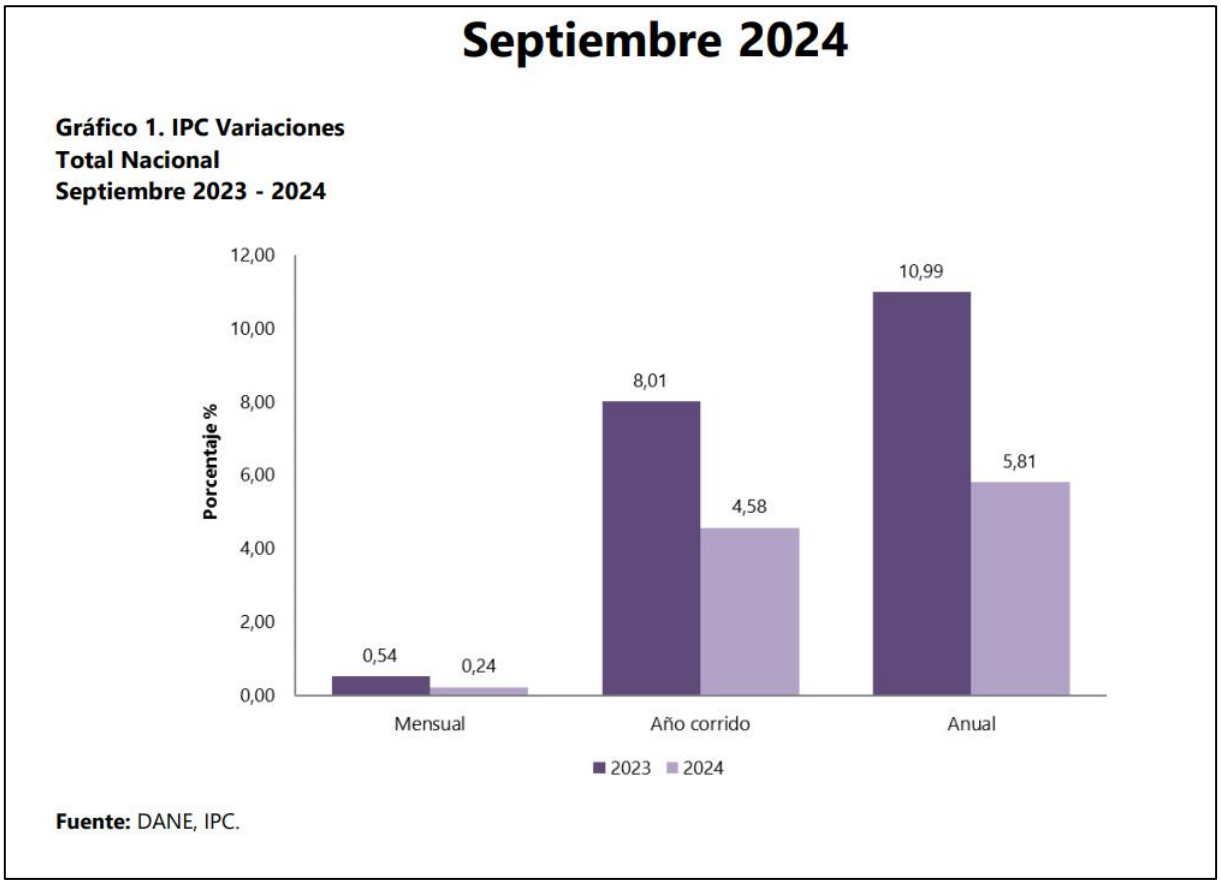
Gráfico 3.13
Población ocupada por dominios geográficos



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Fuente: informe de política monetaria del Banco de la Republica

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,27	0,11
Arriendo imputado	0,58	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Educación preescolar y básica primaria	2,77	0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Educación secundaria	3,65	0,04
Transporte escolar	3,87	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	3,70	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,32	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,33	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,07%), Salud (4,84%) y por último, Transporte (4,61%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,71%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,94%), Prendas de vestir y calzado (1,58%), Información y comunicación (-0,62%) y por último, Recreación y cultura (-1,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,28	0,42	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,33	1,07	6,29	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,82	2,09	6,07	1,86
Salud	1,71	8,13	0,14	4,84	0,08
Transporte	12,93	14,33	1,82	4,61	0,62
TOTAL	100,00	8,01	8,01	4,58	4,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,95	0,16	4,34	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,70	1,13	3,42	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	8,66	0,46	2,71	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,55	0,36	1,94	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,58	0,15	1,58	0,05
Información y comunicación	4,33	0,26	0,01	-0,62	-0,02
Recreación y cultura	3,79	5,54	0,19	-1,46	-0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,81 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,28%), arriendo efectivo (6,52%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,55%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,84%), frutas frescas (24,26%), combustibles para vehículos (6,27%), educación preescolar y básica primaria (12,20%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%), papas (29,38%) y suministro de agua (6,47%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,77%), huevos (-8,21%), tomate (-24,14%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-11,26%) y aceites comestibles (-7,82%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,28	0,79
Arriendo efectivo	6,52	0,59
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,55	0,48
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,84	0,35
Frutas frescas	24,26	0,27
Combustibles para vehículos	6,27	0,21
Educación preescolar y básica primaria	12,20	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,14
Papas	29,38	0,13
Suministro de agua	6,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,81% en comparación con septiembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,76%), Restaurantes y hoteles (9,08%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,24%) y por último, Salud (6,16%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,81%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,61%), Bienes y servicios diversos (4,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,73%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,31%), Prendas de vestir y calzado (2,22%), Recreación

y cultura (-0,01%) y por último, Información y comunicación (-0,76%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,25	0,43	10,76	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	15,32	1,57	9,08	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,79	2,44	8,49	2,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	13,33	0,22	6,24	0,11
Salud	1,71	10,33	0,17	6,16	0,10
TOTAL	100,00	10,99	10,99	5,81	5,81
Transporte	12,93	18,56	2,33	5,61	0,75
Bienes y servicios diversos	5,36	12,05	0,63	4,05	0,22
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	11,47	2,22	2,73	0,53
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,36	0,47	2,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,79	0,19	2,22	0,07
Recreación y cultura	3,79	8,60	0,30	-0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,43	0,01	-0,76	-0,02

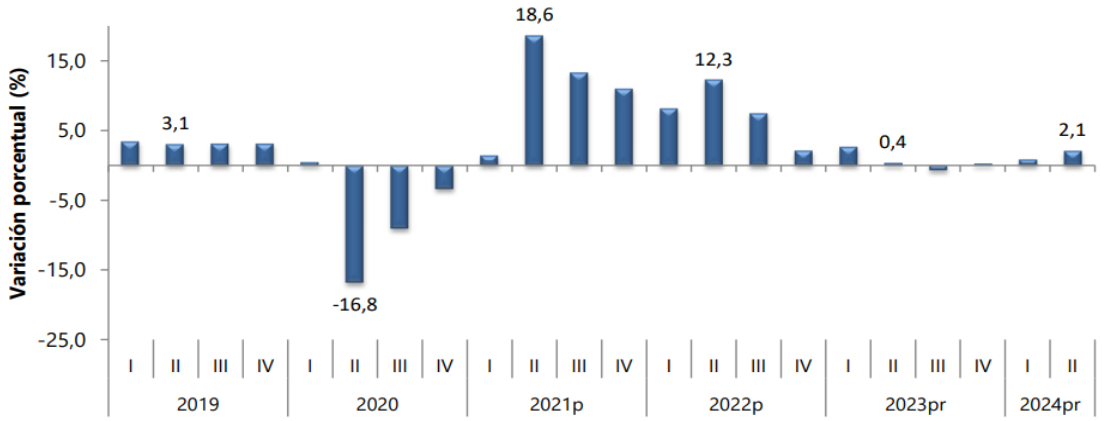
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,83 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%. • Cultivo permanente de café crece 25,8%.

• Ganadería crece 6,5%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.

• Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.

• Cultivo permanente de café crece 10,9%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 1,6%.

• Formación bruta de capital crece 1,7%.

• Exportaciones crecen 4,8%.

• Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,9%.

• Formación bruta de capital crece 0,7%.

• Exportaciones crecen 0,8%.

• Importaciones crecen 5,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Exportaciones	**4,8**	**3,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Importaciones	2,2	-4,2	5,7

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 7,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,0% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,3% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 11,2% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 5,7%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,5% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades inmobiliarias crece 10,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,6% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,1%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,3%. • Construcción crece 4,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11,2	2,7	9,1
Explotación de minas y canteras	-12,7	-21,3	2,6
Industrias manufactureras	0,5	-2,7	0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	14,0	16,7	2,7
Construcción	12,0	10,5	4,7
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,3	7,5	2,0
Información y comunicaciones	1,4	1,3	1,3
Actividades financieras y de seguros	13,8	12,5	3,2
Actividades inmobiliarias	11,0	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,0	8,3	2,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,0	14,8	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	20,0	18,6	5,3
Valor agregado bruto	**8,4**	**6,3**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-2,0	-0,2	-0,9
Producto Interno Bruto	**7,5**	**5,7**	**2,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

• Gasto en consumo final crece 7,9%. • Formación bruta de capital decrece 0,4%. • Exportaciones decrecen 5,4%. • Importaciones decrecen 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 2,9%. • Formación bruta de capital decrece 9,6%. • Exportaciones decrecen 1,4%. • Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final[1]	7,9	6,8	2,9
Formación bruta de capital[2]	-0,4	-8,4	-9,6
Exportaciones	-5,4	-11,4	-1,4
Importaciones	-5,1	-13,2	6,9
Producto Interno Bruto	**7,5**	**5,7**	**2,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Principales indicadores del mercado laboral Agosto de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 - 2024)

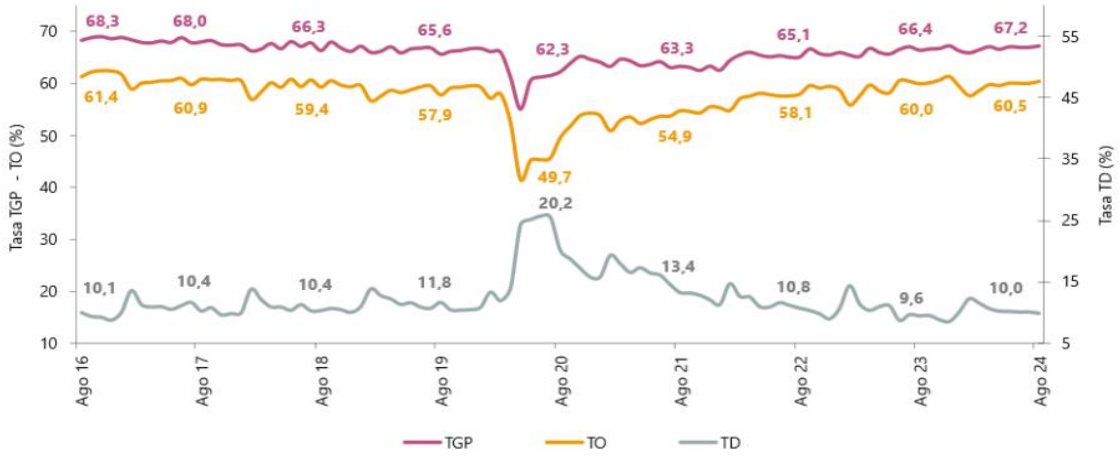


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad mes agosto 2024

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional mes agosto 2024

En agosto de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

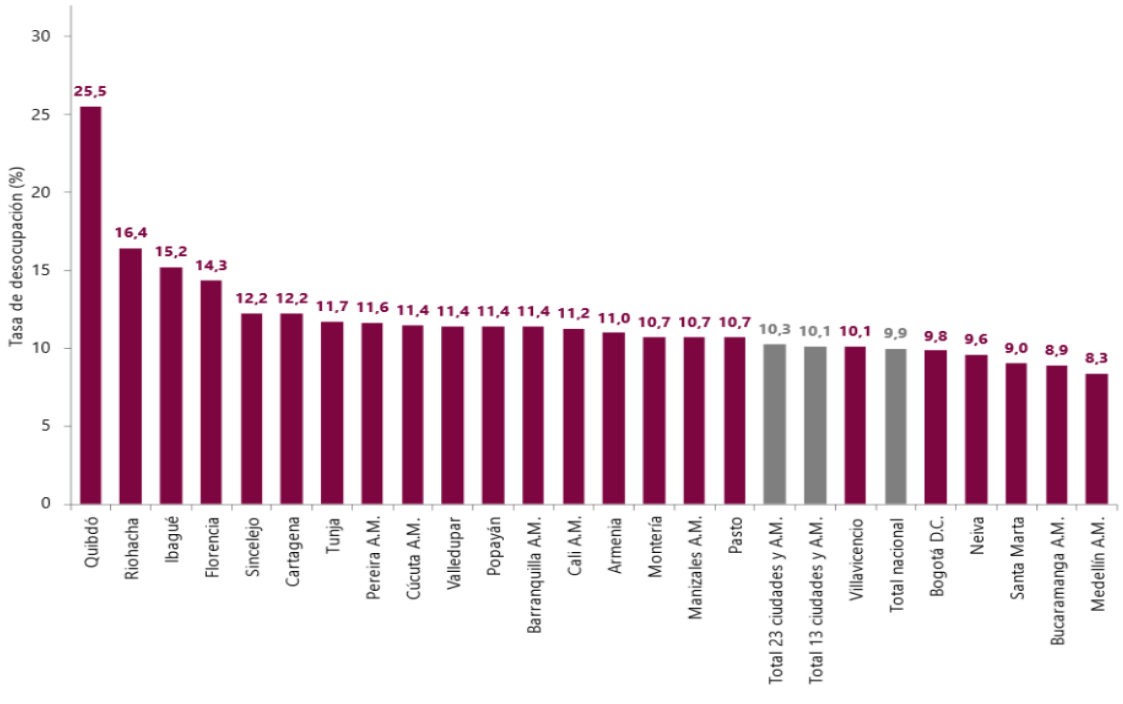
Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Obrero, empleado particular	9.954	10.145	43,3	192	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.659	9.760	41,7	101	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	416	489	2,1	74	0,3
Empleado doméstico	722	778	3,3	56	0,2
Jornalero o Peón	748	741	3,2	-7	0,0
Obrero, empleado del gobierno	942	896	3,8	-46	-0,2
Patrón o empleador	711	600	2,6	-111	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2024

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2024



Fuente: DANE, GEIH.

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2024

El monto del **salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos)** y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia **equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, y la perspectiva de una desaceleración económica incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República para frenar la inflación. La economía Colombia había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, y por esto el Banco Central inició la reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios no presentaron una propuesta.

El aumento del salario mínimo para 2024 es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos ($1'160.000) pesos del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2024 junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.

Aportes a seguridad social mínimos Año 2024

Salud	Pensión
Empleado $ 52,000.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	**Empleado** $ 52,000.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 110,500.00 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	**Empleador** $ 156,000.00 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 162,500.00 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	**Independiente** $ 208,000.00 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

★ Valores de Salario Mínimo 2024

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2024 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 162,000
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 5,400.00

Salario mínimo mensual ejemplo recibido por empleado

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Aporte Seguridad Social - Salud	- $ 52,000
Aporte Seguridad Social - Pensión	- $ 52,000
Total Salario Recibido	= **$ 1,358,000**
Cesantías	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías	+ $ 14,620
Total Aportes Cesantías	= **$ 136,453**

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 121,833
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 14,620
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 110,500
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 156,000
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 90,480
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 52,000
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 39,000
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 26,000
Total Pagado	= **$ 2,194,267**

Fuente: Salario Mínimo 2024 Colombia (salariominimocolombia.net)

Tasa de cambio





Dólar rompió el piso de $4.200 tras datos de inflación subyacente en Estados Unidos

El dólar comenzó la jornada a la baja, después de que los datos del jueves mostraran una fuerte inflación en EE.UU., pero un marcado aumento en las solicitudes de desempleo, lo que subraya el desafío que enfrenta la Reserva Federal.

La divisa inició el viernes a la baja en $4.195,10, ubicándose $22,3 abajo de la Tasa Representativa del Mercado, que estaba en $4.217,40. La moneda norteamericana tocó un precio máximo de $4.196, mientras que el mínimo fue de $4.190. Se registraron 14 transacciones por un monto de US$28,5 millones.

Reuters señaló que los datos mostraron que la inflación subyacente de los consumidores estadounidenses se situó en 0,3% en septiembre, ligeramente por encima de lo esperado, lo que apunta a un estancamiento en la lucha de la Reserva Federal contra la inflación.

Sin embargo, las elevadas cifras de solicitudes semanales de subsidio por desempleo mantenían intactas las apuestas a que la Reserva Federal sigue en camino de recortar los tipos de interés en noviembre. Wall Street bajaba ligeramente en la víspera.

Según Bloomberg, los mercados de swaps estiman una probabilidad de aproximadamente el 80% de un recorte de 25 puntos básicos en noviembre.

"Los datos son dispares y probablemente confundan a los mercados", dijo Justin Onuekwusi, director de inversiones de la gestora de patrimonio británica St. James's Place a Bloomberg. "Es un período clave en el que la Fed va a depender de los datos, y estos tal vez no tengan demasiado sentido".

Precios del petróleo

Los precios del crudo bajaban el viernes, pero se encaminaban a un segundo alza semanal, mientras los inversionistas sopesan el impacto del huracán Miltonen la demanda estadounidense frente a potenciales problemas en el suministro si Israel ataca las instalaciones petrolíferas iraníes.

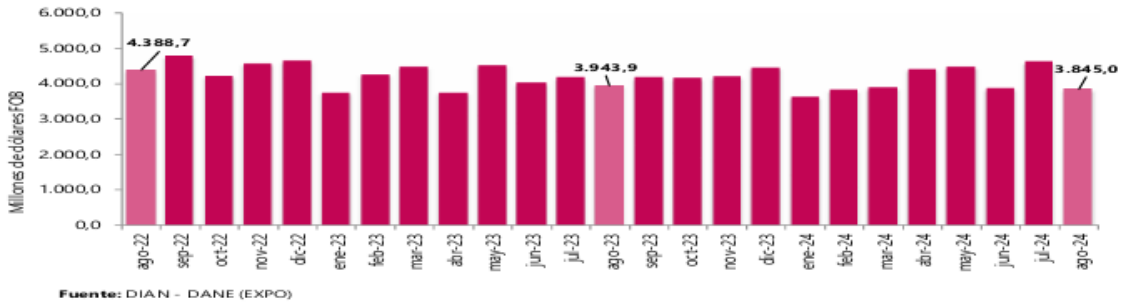
"Un posible ataque israelí a la infraestructura petrolera iraní (...) plantea un resultado binario para los mercados, ya que podría reducir el elevado exceso de capacidad excedentaria en los precios, al tiempo que induce una prima de riesgo geopolítico significativa, lo que explica el reciente aumento de la volatilidad", dijo Barclays en una nota a sus clientes.

Yeap Jun Rong, estratega de mercado de IG, dijo que las reservas sobre los elevados inventarios de crudo y una posible relajación monetaria más gradual por parte de la Reserva Federal han puesto en suspenso el reciente repunte.

- **Dinamica importaciones y exportaciones**
- **Exportaciones:**

Agosto 2024

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Agosto (2022-2024)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2024/2023)p

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - agosto				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.943,9**	**3.845,0**	**-2,5**		**100,0**	**32.806,9**	**32.483,0**	**-1,0**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	764,0	851,3	11,4	2,2	22,1	6.767,2	7.387,9	9,2	1,9	22,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.015,5	1.725,6	-14,4	-7,3	44,9	17.057,0	15.780,6	-7,5	-3,9	48,6
Manufacturas [3]	888,7	952,1	7,1	1,6	24,8	6.755,0	6.895,9	2,1	0,4	21,2
Otros sectores [4]	275,8	315,9	14,6	1,0	8,2	2.227,8	2.418,6	8,6	0,6	7,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.845,0 millones FOB y presentaron una disminución de 2,5% en relación con agosto de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 14,4% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 44,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,1%, Manufacturas con 24,8%, y Otros sectores con 8,2%. En agosto de 2024 se exportaron 14,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,5% frente a Agosto de 2023 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Agosto 2024

En agosto de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.725,6 millones FOB y presentaron una caída de 14,4% frente a agosto de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-10,1%) y Hulla, coque y briquetas (-27,1) que contribuyeron en conjunto con 13,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En agosto de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$952,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,1%, frente a agosto de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (8,0%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (6,3%) que contribuyeron en conjunto con 4,8 puntos porcentuales a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$851,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4%, comparado con agosto de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (42,7%) y Flores y follaje cortados (15,8%) que contribuyeron en conjunto con 14,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de agosto de 2024 en comparación con agosto de 2023, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (14,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 14,5 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Agosto (2024/2023)p

Descripción	Agosto 2023p	Agosto 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.943,9**	**3.845,0**	**-2,5**		**-2,5**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**764,0**	**851,3**	**11,4**		**2,2**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	217,1	309,8	42,7	12,1	2,4
Flores y follaje cortados[3]	131,3	152,1	15,8	2,7	0,5
Frutas frescas o secas[4]	20,0	30,3	51,6	1,4	0,3
Ganado bovino vivo[5]	-	5,9	**	0,8	0,2
Aceite de soja y sus fracciones[6]	7,6	2,8	-63,4	-0,6	-0,1
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería[7]	17,6	10,6	-39,5	-0,9	-0,2
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[8]	79,2	61,6	-22,2	-2,3	-0,4
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[9]	38,1	17,5	-54,2	-2,7	-0,5
Demás subgrupos	253,0	260,6	3,0	1,0	0,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.015,5**	**1.725,6**	**-14,4**		**-7,3**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.437,4	1.292,0	-10,1	-7,2	-3,7
Hulla, coque y briquetas[12]	483,6	352,6	-27,1	-6,5	-3,3
Menas y desechos de metales[13]	82,5	59,0	-28,4	-1,2	-0,6
Demás	12,0	22,0	83,2	0,5	0,3
Manufacturas[14]	**888,7**	**952,1**	**7,1**		**1,6**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	327,3	353,5	8,0	2,9	0,7
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	265,8	282,5	6,3	1,9	0,4
Maquinaria y equipo de transporte[17]	185,2	197,8	6,8	1,4	*0,3*
Artículos manufacturados diversos[18]	110,3	118,3	7,3	0,9	0,2
Ferroníquel[19]	*65,3*	*61,7*	*-5,5*	*-0,4*	*-0,1*
Otros sectores[20]	**275,8**	**315,9**	**14,6**		**1,0**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	274,1	314,1	14,6	14,5	1,0
Demás capítulos	1,6	1,8	10,4	0,1	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

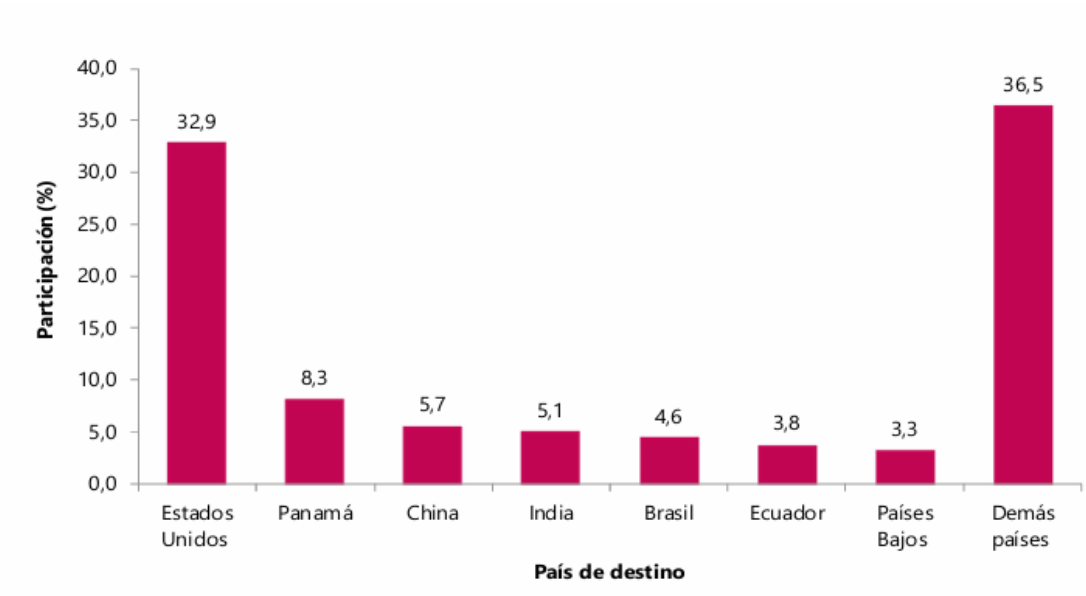
Exportaciones según país de destino

Agosto 2024

En agosto de 2024, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 32,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, China, India, Brasil, Ecuador y Países Bajos.

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Agosto 2024[P]



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
[P] Cifra preliminar

En agosto de 2024 en comparación con agosto de 2023, la disminución en las ventas a Puerto Rico y España aportó en conjunto 3,2 puntos porcentuales negativos a la variación total de las exportaciones (-2,5%). En contraste, las ventas externas a Panamá contribuyeron con 2,3 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Agosto (2024/2023)[P]

País destino/Subgrupo CUCI	Agosto 2023	Agosto 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2024
	Millones de dólares FOB					
Total	**3.943,9**	**3.845,0**	**-2,5**		**-2,5**	**100,0**
Puerto Rico	**88,8**	**24,1**	**-72,9**		**-1,6**	**0,6**
Gasóleos (gas oils)	55,7	0,0	-100,0	-62,7	-1,4	0,0
Keroseno y otros aceites medianos	13,2	0,2	-98,4	-14,6	-0,3	0,0
Demás	19,9	23,9	19,9	4,5	0,1	0,6
España	**126,7**	**66,7**	**-47,3**		**-1,5**	**1,7**
Petróleo crudo	77,1	0,0	-100,0	-60,8	-2,0	0,0
Demás	49,7	66,7	34,4	13,5	0,4	1,7
China	**260,1**	**217,6**	**-16,4**		**-1,1**	**5,7**
Otras variedades de hulla	57,8	27,6	-52,2	-11,6	-0,8	0,7
Demás	202,3	190,0	-6,1	-4,7	-0,3	4,9
Marruecos	**36,3**	**0,5**	**-98,5**		**-0,9**	**0,0**
Otras variedades de hulla	36,0	0,0	-100,0	-99,0	-0,9	0,0
Demás	0,4	0,5	45,3	0,5	0,0	0,0

Egipto	**32,8**	**1,0**	**-96,8**		**-0,8**	**0,0**
Combustibles para calderas	31,8	0,0	-100,0	-97,0	-0,8	0,0
Demás	1,0	1,0	7,0	0,2	0,0	0,0
Israel	**35,2**	**3,9**	**-89,0**		**-0,8**	**0,1**
Otras variedades de hulla	31,6	0,0	-100,0	-89,7	-0,8	0,0
Demás	3,6	3,9	7,6	0,8	0,0	0,1
Panamá	**228,0**	**317,5**	**39,2**		**2,3**	**8,3**
Petróleo crudo	190	285	50,6	42,1	2,4	7,4
Demás	38,5	32,0	-16,8	-2,8	-0,2	0,8
Demás países	**3.135,9**	**3.213,6**	**2,5**		**2,0**	**83,6**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

ᵖ Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Variación superior al 500%

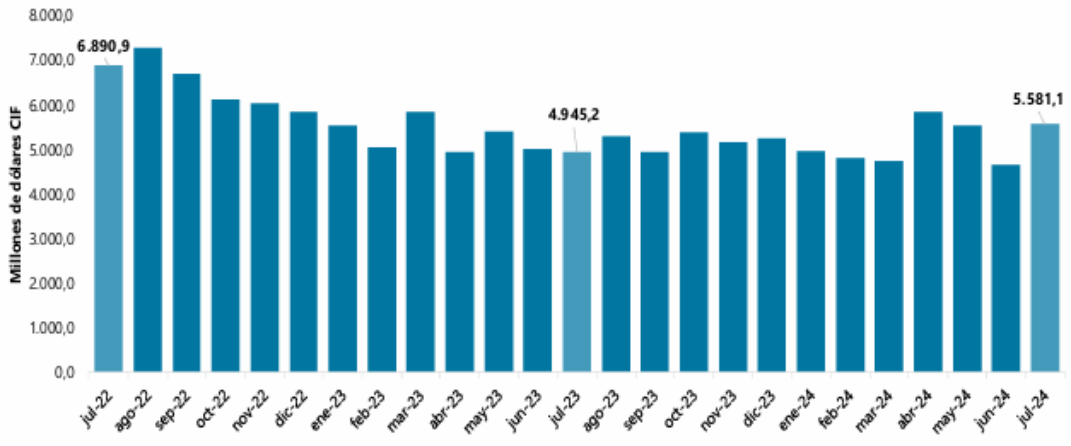
** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En agosto de 2024, la caída en las exportaciones a Puerto Rico se explicó principalmente por las menores ventas externas de Gasóleos (gas oils) (-100,0%) y Keroseno y otros aceites medianos (-98,4%) en comparación con agosto de 2023. En agosto de 2024 en comparación con agosto de 2023, el aumento de las exportaciones a Panamá fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (50,6%).

- **Importaciones (IMPO)**

Julio 2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Julio (2022-2024)ᵖ



Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Julio P					Enero - Julio P				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.945,2**	**5.581,1**	**12,9**	12,9		**36.766,1**	**36.153,1**	**-1,7**	-1,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	703,8	644,5	-8,4	-1,2	11,5	5.718,0	5.243,6	-8,3	-1,3	14,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	499,8	524,5	4,9	0,5	9,4	4.145,9	3.929,8	-5,2	-0,6	10,9
Manufacturas[3]	3.731,9	4.403,0	18,0	13,6	78,9	26.870,5	26.910,0	0,1	0,1	74,4
Otros sectores[4]	9,7	9,1	-5,8	0,0	0,2	31,7	69,7	119,5	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2024, las importaciones fueron US$5.581,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 12,9% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,0% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 11,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,4% y Otros sectores con 0,2%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev

Julio 2024 vs julio 2023

En julio de 2024, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.403,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,0% frente a julio de 2023, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (17,8%) y Productos químicos y productos conexos (19,3%) que aportaron en conjunto 13,5 puntos porcentuales a la variación del grupo. En julio de 2024, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$524,5 millones CIF y presentaron un aumento de 4,9%, en comparación con julio de 2023; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (23,5%) que aporto 2,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En julio de 2024, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$644,5 millones CIF y presentaron una disminución de 8,4% en comparación con julio de 2023; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-13,5%) que aportó 10,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Julio (2024/2023)P

Sección / Capitulo	Descripción	Julio 2023	Julio2024	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**4.945,2**	**5.581,1**	**12,9**		**12,9**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**703,8**	**644,5**	**-8,4**		**-1,2**
0	Productos alimenticios y animales vivos	545,0	471,3	-13,5	-10,5	-1,5
1	Bebidas y tabacos	46,3	42,1	-9,1	-0,6	-0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	66,4	65,5	-1,4	-0,1	0,0
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	46,1	65,7	42,5	2,8	0,4
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**499,8**	**524,5**	**4,9**		**0,5**
68	Metales no ferrosos	58,7	72,5	23,5	2,8	0,3
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	405,7	407,7	0,5	0,4	0,0
	Demás	35,4	44,2	25,0	1,8	0,2
	Manufacturas	**3.731,9**	**4.403,0**	**18,0**		**13,6**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.748,5	2.060,1	17,8	8,3	6,3
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.003,3	1.197,0	19,3	5,2	3,9
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	603,5	717,0	18,8	3,0	2,3
8	Artículos manufacturados diversos	376,6	428,9	13,9	1,4	1,1
	Otros sectores	**9,7**	**9,1**	**-5,8**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

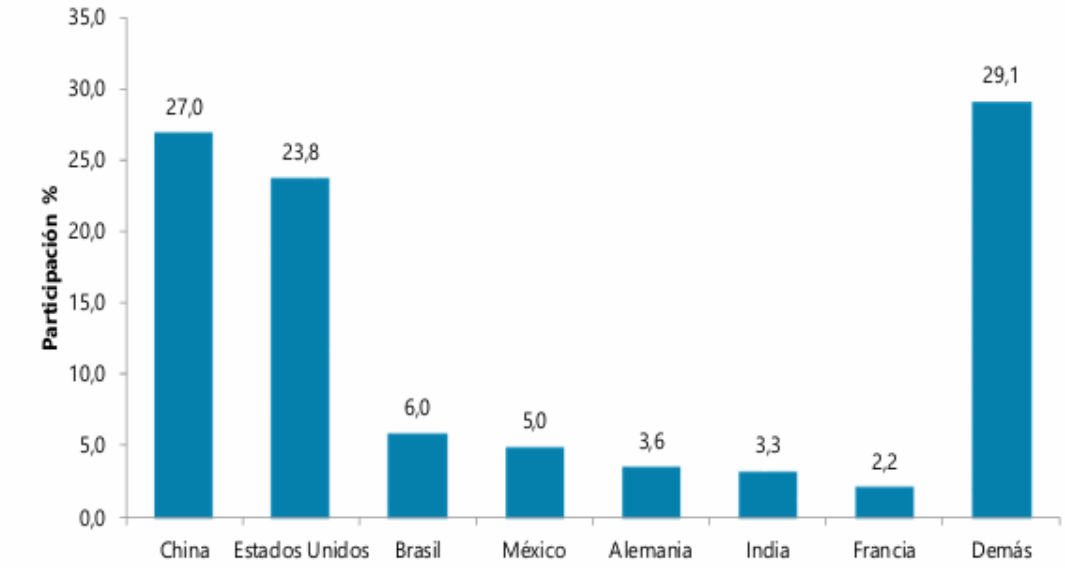
Importaciones según país de origen

Julio 2024

En julio de 2024, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Francia.

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Julio 2024[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P]: Cifra preliminar

En julio de 2024 en comparación con julio de 2023, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (36,1%) y Estados Unidos (14,8%) al aportar en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del mes (12,9%). En contraste, las importaciones desde Francia (-31,0%) contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en julio de 2024 en comparación con julio de 2023 se explicó por las mayores compras de Grupos electrógenos, Teléfonos celulares (26,8%), Computadores (Portátiles) (36,0%) y Vehículos automotores para el transporte de personas (177,8%).

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Julio (2024/2023)P

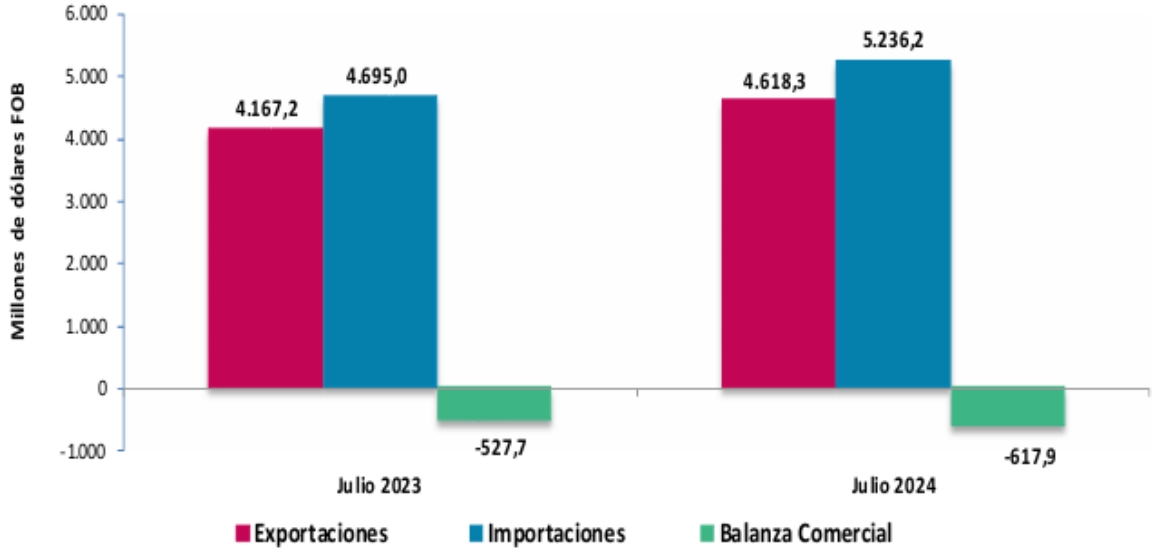
País origen/Subgrupo CUCI	Julio 2023	Julio 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**4.945,2**	**5.581,1**	**12,9**		**12,9**	**100,0**
China	**1.106,0**	**1.504,9**	**36,1**		**8,1**	**27,0**
Grupos electrógenos	3,6	42,6	*	3,5	0,8	0,8
Teléfonos celulares	107,9	136,8	26,8	2,6	0,6	2,5
Computadores (Portátiles)	57,5	78,2	36,0	1,9	0,4	1,4
Vehículos automotores para el transporte de personas	8,7	24,2	177,8	1,4	0,3	0,4
Demás	928,2	1.223,0	31,8	26,7	6,0	21,9
Estados Unidos	**1.155,2**	**1.326,5**	**14,8**		**3,5**	**23,8**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	145,3	267,4	84,0	10,6	2,5	4,8
Maíz	19,1	77,3	304,5	5,0	1,2	1,4
Demás	990,7	981,7	-0,9	-0,8	-0,2	17,6
India	**127,0**	**183,3**	**44,3**		**1,1**	**3,3**
Grupos electrógenos	0,2	48,2	*	37,7	1,0	0,9
Hilados de algodón excepto hilo para coser	4,8	10,8	125,5	4,7	0,1	0,2
Demás	122,0	124,3	1,9	1,8	0,0	2,2
México	**231,2**	**281,2**	**21,6**		**1,0**	**5,0**
Vehículos automotores para el transporte de personas	44,7	83,6	87,0	16,8	0,8	1,5
Televisores (tecnologías LCD y LED)	8,4	21,5	156,6	5,7	0,3	0,4
Demás	178,0	176,0	-1,1	-0,9	0,0	3,2
Alemania	**166,1**	**200,0**	**20,4**		**0,7**	**3,6**
Vehículos automotores para el transporte de personas	3,6	15,5	329,6	7,2	0,2	0,3
Demás	162,5	184,5	13,5	13,2	0,4	3,3
Francia	**179,6**	**123,9**	**-31,0**		**-1,1**	**2,2**
Aviones de más de 15.000 kg	119,5	47,2	-60,5	-40,2	-1,5	0,8
Productos farmacéuticos excepto medicamentos	5,8	1,0	-83,3	-2,7	-0,1	0,0
Demás	54,4	75,7	39,3	11,9	0,4	1,4

Comportamiento general de la balanza comercial

Julio 2024

En julio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$617,9 millones FOB, mientras que en julio de 2023 se presentó un déficit de US$527,7 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Julio (2023-2024)ᵖ



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

Mipymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

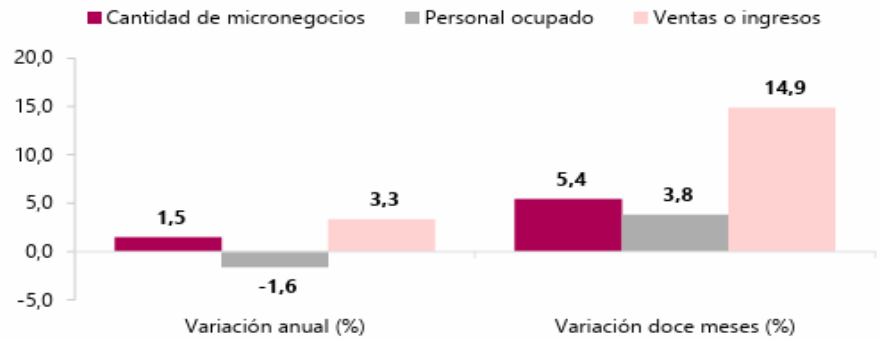
Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023 p/2022)



Fuente: DANE, EMICRON.

Resultados generales tercer trimestre de 2023 Cabeceras municipales

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2022)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.). Por el contrario, Industria Manufacturera (-0,9 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,5 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2022)



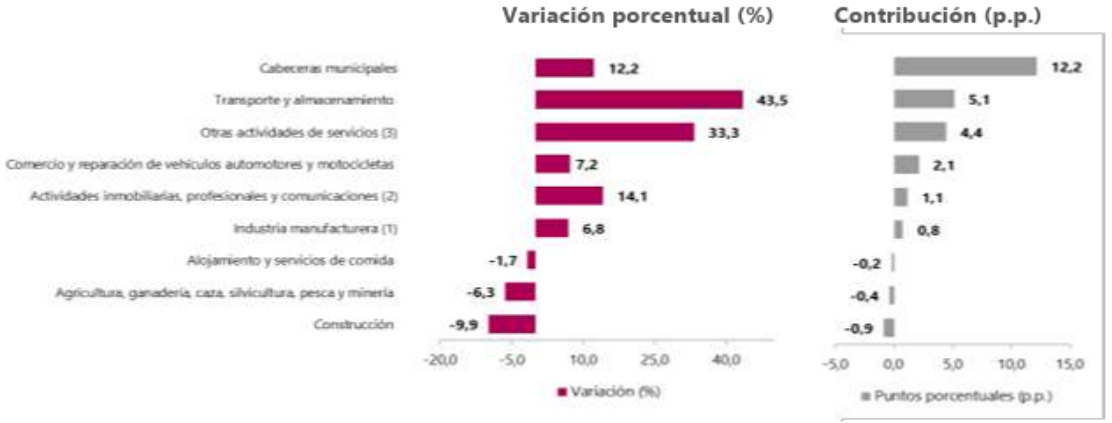
Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,1 p.p.); Otras actividades de servicios (1,2 p.p.); e Industria Manufacturera (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,6 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,9 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Variación trienal de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 12,2% en la cantidad de estas unidades económicas en comparación con el mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que contribuyeron positivamente a esta variación fueron Transporte y almacenamiento (5,1 p.p.); Otras actividades de servicios (4,4 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,1 p.p.); e Industria manufacturera (0,8 p.p.). Por el contrario, las ramas de Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); y Construcción (-0,9 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación trienal de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 5. Variación trienal de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y

Asimismo, la Emicron estimó un aumento de 11,1% en el personal ocupado en los micronegocios, entre el tercer trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que contribuyeron de manera positiva fueron Otras actividades de servicios (4,1 p.p.); Transporte y almacenamiento (3,9 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,8

p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (0,8 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,7 p.p.); e Industria manufacturera (0,6 p.p.). Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,1 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación trienal del personal ocupado. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

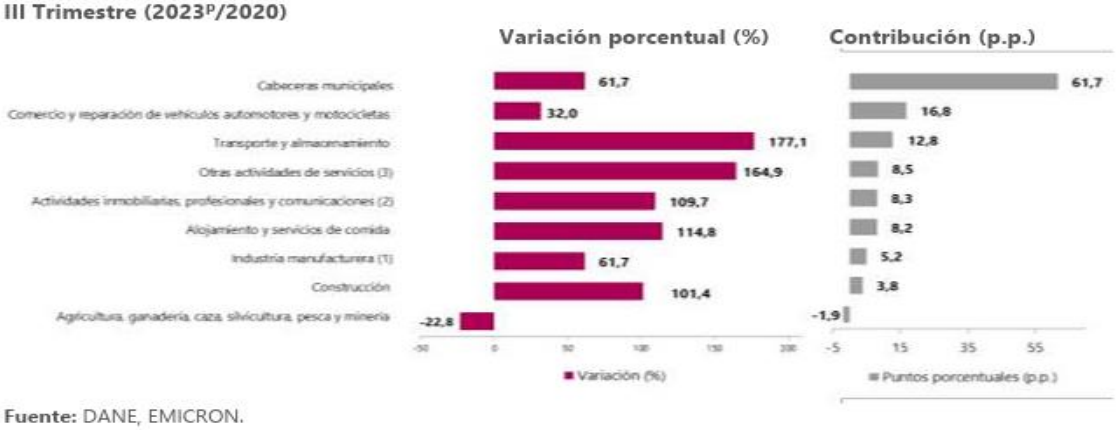
Gráfico 6. Variación trienal del personal ocupado según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023ᵖ/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.

En las cabeceras municipales, los ingresos nominales de los micronegocios aumentaron 61,7% entre el tercer trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que contribuyeron de manera positiva fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (16,8 p.p.); Transporte y almacenamiento (12,8 p.p.); Otras actividades de servicios (8,5 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (8,3 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (8,2 p.p.); Industria manufacturera (5,2 p.p.); y Construcción (3,8 p.p.). Por su parte, la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,9 p.p.) contribuyó negativamente a la variación trienal de los ingresos nominales. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 7. Variación trienal de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023ᵖ/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.

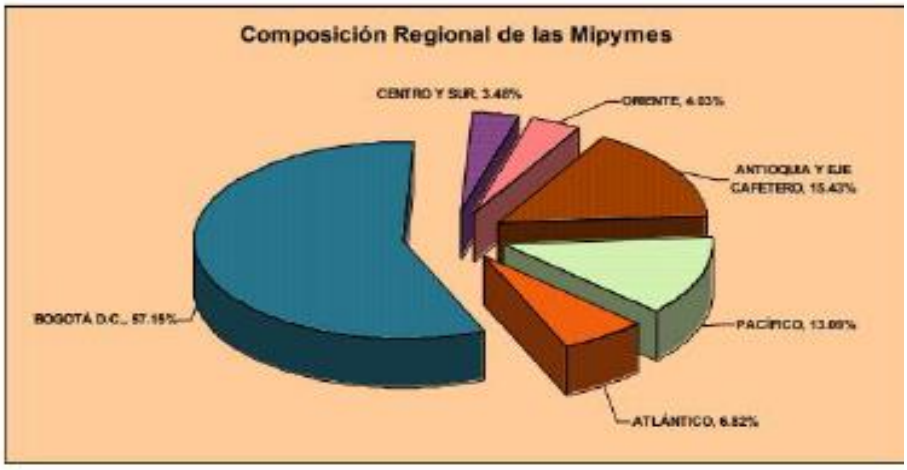
La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

En América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. Adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países; así en el istmo centroamericano se estima que la MIPYME representa más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al Producto Interno Bruto, se estima que en promedio contribuyen con el 20% del PIB y que, en algunos casos, esta contribución llega a alcanzar el 50%. Otro aspecto relevante a considerar es que en países como los centroamericanos el mayor porcentaje de las empresas está orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y en segundo lugar industriales. Según el Centro del Comercio Internacional (CCI), tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del mercado centroamericano como de los mercados internacionales, cuyo acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales. Del contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para las economías latinoamericanas, especialmente para las centroamericanas, por lo que el desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de las mismas.

Para el segmento de la mipymes, en cada uno de los grupos que las componen encontramos una estructura similar que va acomodándose de acuerdo con las capacidades empresariales y las necesidades de recursos para la actividad productiva; es así como en la medida en la que las empresas son de menores magnitudes, las actividades manufactureras o agropecuarias van perdiendo preponderancia en tanto que las actividades de servicios o comercio incrementan su participación.

Distribución Regional

Al revisar la muestra por domicilio social, la concentración de las mipymes alrededor de los grandes centros urbanos permanece, destacándose Bogotá D.C. como el principal polo de desarrollo; sin embargo, en las otras regiones del país también encontramos puntos de establecimiento significativos para este tipo de empresas (Medellín en región antioqueña, Cali al occidente, Barranquilla en la costa atlántica, y otros) La composición regional de las mipymes en Colombia guarda semejanza con el comportamiento observado en otros países Latinoamericanos donde prevalece también una marcada influencia de los grandes centros urbanos. Como mencionamos Bogotá D.C. es la región con mayor incidencia dentro de los resultados obtenidos, con una participación de 57.15% del total de la muestra promedio. Por porcentaje de participación individual por departamentos, le siguen Antioquia con 12.13%, Valle con 12.11% y Atlántico con 4.31%, los otros departamentos tienen participaciones por debajo de 2.3% haciéndolos poco influyentes dentro de los datos agregados finales. Por tal razón, los departamentos fueron agrupados en 6 regiones que por jerarquía de participación quedan ubicadas así: Bogotá D.C. 57.15%, Antioquia y Eje Cafetero 15.43%, Pacífico 13.09%, Atlántico 6.82%, Oriente 4.03% y Centro y Sur 3.48%.



El segmento mipyme ha tenido durante los últimos tres años un comportamiento uniforme, de crecimiento y mejoramiento de su estructura de deuda y capacidad de financiamiento, sin embargo, los buenos resultados observados son promovidos fundamentalmente por el grupo de las medianas empresas, que por sus dimensiones guarda grandes similitudes con el grupo de las grandes empresas y mimetiza los resultados de empresas más pequeñas. Las medianas y pequeñas empresas tienen un nivel de endeudamiento moderado que oscila entre el 45% y el 51%; sin embargo, las microempresas tienen patrimonio negativo, es decir, los pasivos son mayores a los activos. 26 específicamente hablando las medianas empresas han obtenido resultados positivos pero los márgenes de rentabilidad son muy bajos todavía y el endeudamiento está muy concentrado en el corto plazo. Observamos una disminución en la participación del sector financiero dentro de los pasivos societarios, reduciendo la capacidad de circulación de recursos orientados hacia el fortalecimiento empresarial. Los márgenes operacional y neto han estado entre el 1% y el 3%, tienen el 82% del endeudamiento en el corto plazo y concentran el 22% del endeudamiento en el sector financiero. Las pequeñas sociedades por su parte equivalen al grupo de tránsito de las dificultades a los beneficios, puesto que sus resultados a pesar de ser cercanos a los de las empresas medianas, son negativos. Dentro de este grupo fue observada una mejoría durante los tres años de estudio, particularmente para el tercero, cuando en términos de rentabilidad se acercaron al equilibrio, es decir a no registrar utilidad, pero tampoco pérdida. El endeudamiento fue del 51%, los márgenes operacionales y neto, aunque negativos pasaron de -8% en el año 2002 a -1% en el año 2004. Finalmente, las microempresas han sido ampliamente destacadas como el grupo de mayor riesgo dentro del segmento mipyme, con resultados negativos y estructuras sobredimensionadas (atendiendo los indicadores evaluados). La tendencia general observada en este grupo difiere del impulso perceptible en los otros grupos, lo que obliga a prestar mayor atención dentro de las fallas organizacionales y las políticas de fomento y de apoyo que hay encaminada hacia este grupo. Tienen patrimonio negativo, lo cual evidencia su elevado endeudamiento y los márgenes operacional y neto también son negativos y se deterioraron aún más entre los años 2019 y 2020. Las mipymes, evidencian dificultades, sobretodo en la medida que su tamaño es menor, pero la tendencia en conjunto es de mejoramiento y los resultados indican que es cada vez mayor el número de sociedades, que, perteneciendo a este segmento empresarial, están en buenas condiciones productivas. El esfuerzo debe enfocarse principalmente en las microempresas, que a toda luz, son la única referencia realmente negativa del grupo mipyme. Según las cifras de Confecámaras, el 98% de las

empresas en Colombia pertenecen al segmento Mípyme y solamente el 2% son consideradas como grandes empresas. El 71% son microempresas, el 22% pequeñas y el 5% medianas empresas. Las Mípyme generan el 33% de las ventas y el 75% del empleo en el país. Las Mípyme desarrollan sus actividades en todos los sectores económicos. Donde menos participan es en la minería y en el sector manufacturero, por las 27 altas inversiones que se requieren. Allí la presencia de las grandes empresas es mayor. El 57% de las Mípyme tiene como domicilio a Bogotá, el 15% a Antioquia y el eje cafetero, el 13% a la zona del Pacífico que incluye al Departamento del Valle y su capital Cali y el 15% están ubicadas en el resto del país.

¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana?

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
2. El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Fuente: ¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana? | Banco de la República (banrep.gov.co)

Clasificación de Empresas en Colombia

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2023 1 UVT= $ 42.412 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

Contribución por sectores

Las actividades económicas relacionadas con el **sector de servicios** registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del **sector comercio** con una variación del 7,3%, **industria** con 9,5% y **construcción** con 10,2%.

En **servicios**, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

En **comercio** destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

https://www.confecamaras.org.co/noticias/809-307-679-nuevas-empresas-se-crearon-en-el-pais-durante-2021-un-aumento-del-10-6-con-respecto-a-2020

Desplazamiento forzado en Colombia

Registro único de víctimas (RUV)

En cuanto a víctimas por hecho victimizante, en Colombia existen 9.639.422.

Victimas de conflicto armado, el mayor hecho se genera por desplazamiento forzado, seguido de homicidio y amenaza como lo muestra la siguiente gráfica:

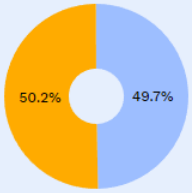


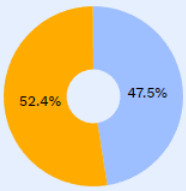


Personas reconocidas como victimas e incluidas en el Registro único de victimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Género

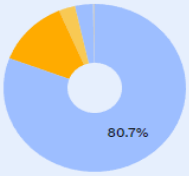
Hombre	4.791.583	3.604.693
Mujer	4.841.202	3.975.931
LGBTI	5.949	5.003
No Informa	247	190
Intersexual	441	370

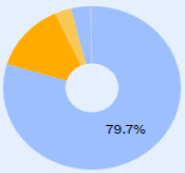




Pertenencia étnica

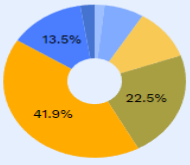
Ninguna	7.782.661	6.044.966
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.239.987	1.020.257
Indigena	279.109	233.524
Gitano(a) ROM	9.100	7.728
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	759	512
Palenquero	8.041	4.730
Afrocolombiano (Acreditado RA)	123	110
Palenquero (Acreditado RA)	3	3
Negro (Acreditado RA)	22	20
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia	11.410	9.002
Indigena (Acreditado RA)	308.207	265.335

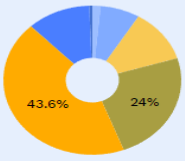




Ciclo vital

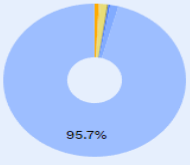
entre 0 y 5	169.350	114.267
entre 6 y 11	677.474	544.954
entre 12 y 17	1.039.911	876.949
entre 18 y 28	2.167.397	1.819.823
entre 29 y 60	4.036.014	3.309.496
entre 61 y 100	1.304.253	878.685
ND	245.023	42.013

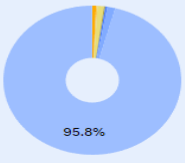




Discapacidad

Multiple	69.025	51.507
Auditiva	25.453	20.422
Fisica	113.876	88.383
Intelectual	22.308	18.125
Psicosocial (Mental)	5.638	4.823
Visual	34.898	27.992
Por Establecer	140.396	110.063
Ninguna	9.227.828	7.264.872



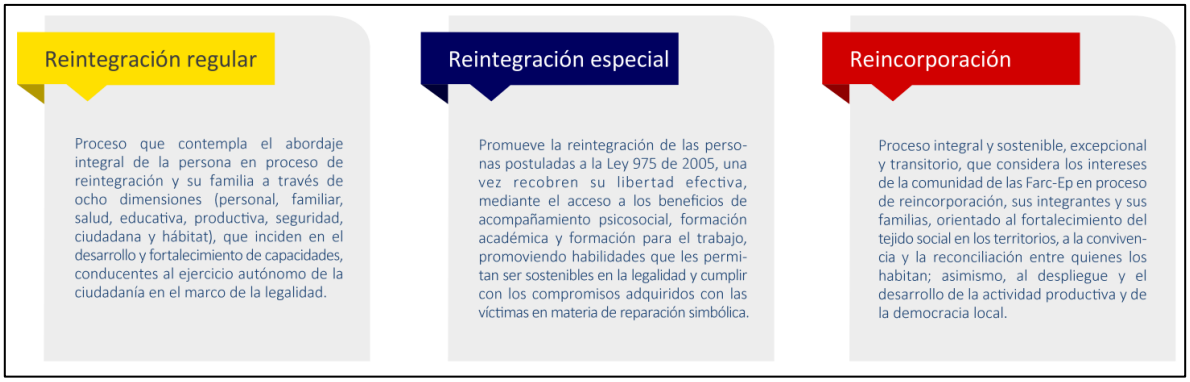


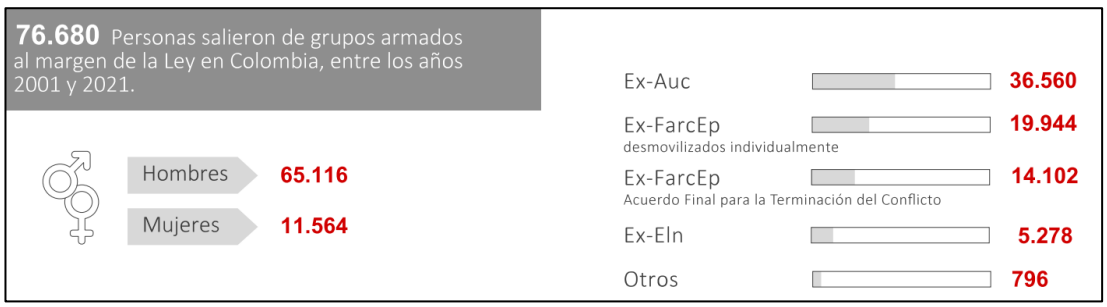


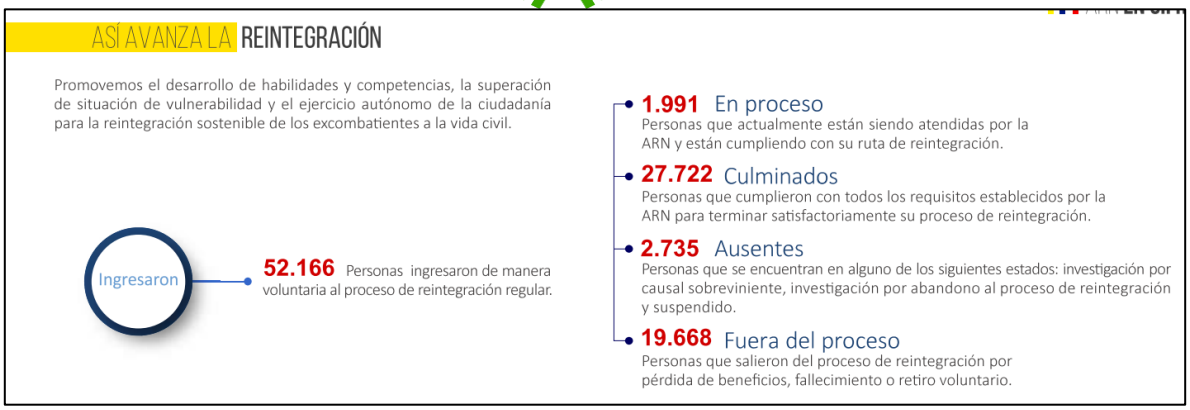


Fuente: [Registro Único Víctimas – Datos para la paz (unidadvictimas.gov.co)]

Además de lo anterior se plasma a continuacion las personas en proceso de reintegración o reincorporación:







ANALISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Teniendo en consideración lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021, en relación a la utilización de personas en condición de pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, la entidad procede a realizar el siguiente análisis:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó el informe anual sobre la situación económica, social y ambiental de la región. Este reporte es una radiografía de los países respecto a tasas de pobreza, desempleo, igualdad de género y cobertura de la educación.

Según el reporte, Colombia es uno de los 4 países con más pobreza extrema. También hay cifras preocupantes respecto a la tasa de desocupación. Sin embargo, presenta mejoría en otros aspectos como la cobertura educativa. Para la comisión la desaceleración económica causada por la pandemia jugó un papel importante en los resultados obtenidos por el país.

Pobreza extrema en Colombia

El 15% de los habitantes del país se encuentran en la línea de pobreza. Este porcentaje es superado únicamente por Honduras (20%), Nicaragua (18,3%) y Guatemala (15,4%). Lo qué ubica a Colombia en el cuarto lugar con más pobreza de la región. El comunicado señala que estás cifras pueden ser explicadas por la inflación que se ha presentado entre octubre y enero.

La CEPAL afirma que los altos costos de productos básicos han aumentado el costo de vida dificultando las tareas que buscan reducir la pobreza. Este es un comportamiento que se ha venido presentando desde la pandemia del Covid-19. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) regional se ubica en 15,4%. Este aumento se presentó principalmente en los valores de los alimentos.

Las cifras de pobreza generales de 69olicía69ón69ca son un poco más alentadoras. El porcentaje total de pobreza se ubica en 29,8%. Lo que representa una disminución del

0,5% con respecto a las cifras de 2021. Sin embargo, la comisión asegura que es una mejora frágil pues la situación en general de la región es preocupante.

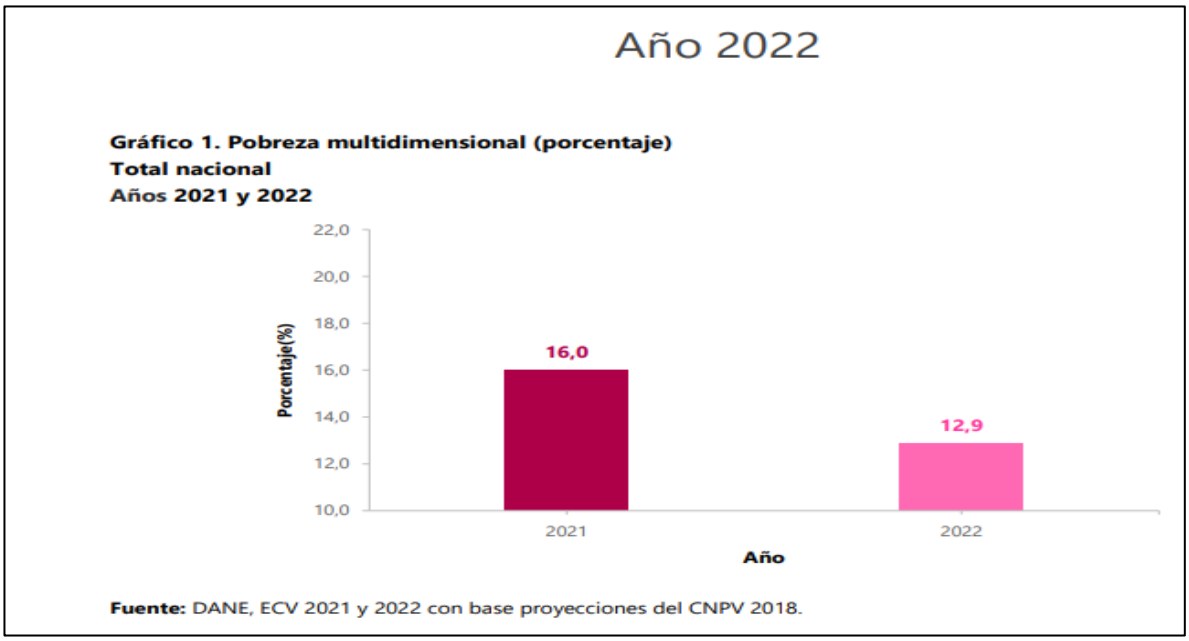
Tasa de desempleo y cobertura en educación en Colombia

En términos de desempleo, Colombia tiene una tasa de 13,3% . Siendo una de las quintas más altas en la región al ubicarse 4 puntos porcentuales por encima del promedio de CEPAL. En materia laboral el registro de empleados fue de 52,5% y estuvo por debajo de las cifras regionales.

Colombia se destaca en el cubrimiento a la educación especialmente en los grados de primaria y preescolar. Se estima que en los primeros grados hay una cobertura de entre el 76% y el 96%, en los secundarios una de 80% y en educación superior 54%

Fuente: Colombia es el cuarto país con mayores índices de pobreza extrema según la CEPAL – AS Colombia

Pobreza multidimensional en Colombia



Incidencia de la pobreza multidimensional

En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,9% en el total nacional; en las cabeceras de 8,7% y en los centros poblados y rural disperso de 27,3%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Los cambios presentados entre 2021 y 2022 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -3,1 puntos porcentuales a nivel nacional, -2,8 puntos porcentuales en las cabeceras y -3,8 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. (Tabla 1).

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2021 y 2022

Dominio	2021	2022	Variación p.p. 2022/2021
Total nacional	16,0	12,9	-3,1*
Cabecera	11,5	8,7	-2,8*
Centros poblados y rural disperso	31,1	27,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y proyecciones del CNPV 2018.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.
Nota: **1.** En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.
2. En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Los cambios entre 2021 y 2022 fueron estadísticamente significativos para los tres dominios, nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Para 2022, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentaron en las regiones Caribe y Pacífica (sin Valle del Cauca), la primera con 21,4% y la segunda con 20,7%. En tercer lugar, se ubica la región Central con 11,7%. La menor incidencia de pobreza multidimensional se presentó en Bogotá con 3,8%, seguida de Valle del Cauca con 9,7% y finalmente las regiones Oriental y Antioquia con una incidencia de 10,7%

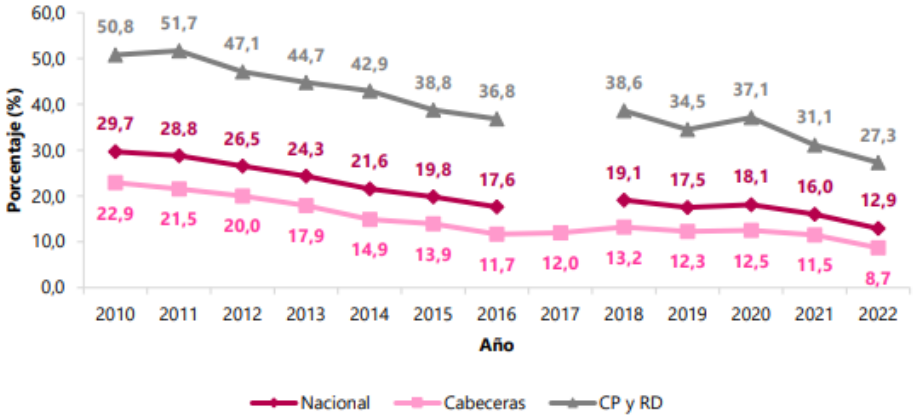
Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2021 y 2022

Región	2021	2022	Variación p.p. 2022/2021
Caribe	26,8	21,4	-5,4*
Oriental	13,7	10,7	-3,0*
Central	14,7	11,7	-3,0*
Pacífica (sin Valle del Cauca)	22,7	20,7	-2,0*
Bogotá	5,7	3,8	-1,9
Antioquia	14,3	10,7	-3,6*
Valle del Cauca	8,6	9,7	1,1

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y proyecciones del CNPV 2018.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.
Nota: **1.**En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar. **2.**En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Los cambios entre 2021 y 2022 son estadísticamente significativos para las regiones Caribe, Oriental, Central, Pacífica (sin Valle del Cauca) y Antioquia. (Tabla 2).

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso*
Años 2010-2022

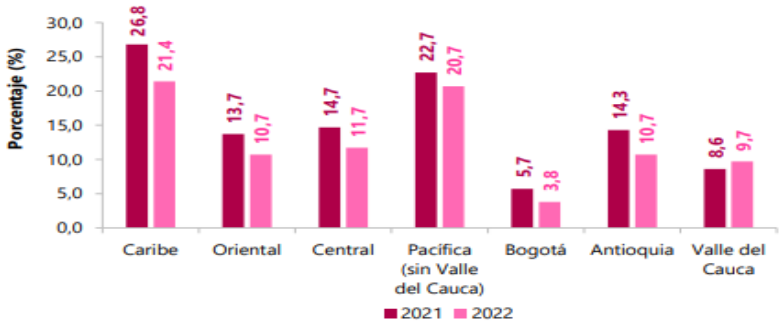


Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2010 – 2022 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: * Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras (Para más información ver anexo técnico[2]).

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y proyecciones del CNPV 2018.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.
Nota: **1.**En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar. **2.**En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Entre 2010 y 2022, la reducción de la pobreza multidimensional por regiones fue de: 23,2 puntos porcentuales para la región Caribe; 20,7 puntos porcentuales para la región Pacífica (sin Valle del Cauca); 17,2 puntos porcentuales para la región Central; 16,9 puntos porcentuales para la región Antioquia, 16,5 puntos porcentuales para la región Oriental; 14,7 puntos porcentuales para la región Valle del Cauca; mientras que, para Bogotá, la reducción fue 8,2 puntos porcentuales.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2021 y 2022



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y proyecciones del CNPV 2018.

Incidencia ajustada

La incidencia de la pobreza no permite analizar los cambios que se presentan en las privaciones de las personas en situación de pobreza multidimensional, por esta razón, se utiliza la incidencia ajustada. Este indicador es el resultado de la multiplicación de la incidencia de la pobreza (número de personas en situación de pobreza multidimensional) por la proporción de privaciones que enfrentan este grupo de personas.

En 2022, el promedio de la proporción de privaciones que enfrentan las personas en pobreza multidimensional para el total nacional fue 40,3% disminuyendo en 0,5 puntos porcentuales con respecto al 2021; en las cabeceras 39,4% disminuye en 0,8 puntos porcentuales con respecto al 2021 y en centros poblados y rural disperso 41,2% disminuye 0,4 puntos porcentuales respecto al 2021. (Tabla 5).

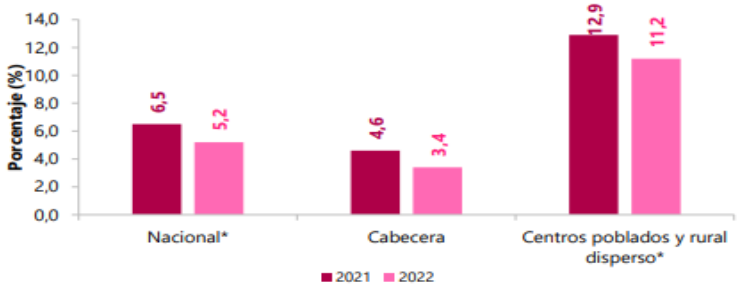
Tabla 5. Promedio de la proporción de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2021 y 2022

Dominio	2021	2022	Cambio 2022/2021
			Puntos porcentuales
Total Nacional	40,8	40,3	-0,5
Cabeceras	40,2	39,4	-0,8
Centros poblados y rural disperso	41,6	41,2	-0,4

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: **1.**En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.
2.En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Entre los años 2021 y 2022, la incidencia ajustada en el total nacional pasó de 6,5% a 5,2%; en las cabeceras pasó de 4,6% a 3,4%; y en los centros poblados y rural disperso de 12,9% a 11,2%.

Gráfico 6. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros y rural disperso
Años 2021 y 2022



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y en proyecciones del CNPV 2018.

La reducción de la incidencia ajustada en 2022 se presentó por la disminución en el número de personas multidimensionalmente pobres. Adicionalmente, es importante mencionar que, en 2022 la incidencia ajustada de los centros poblados y rural disperso es 3,3 veces la incidencia ajustada de las cabeceras.

Entre los años 2021 y 2022, la proporción de privaciones entre las personas en situación de pobreza multidimensional pasó de 41,9% a 41,3% en la región Caribe; pasó de 40,2% a 39,4% en la región Oriental; pasó de 39,5% a 39,2% en la región Central; de 41,6% a 41,0% en la región Pacífica (sin Valle del Cauca); de 39,4% a 38,7% en Bogotá; de 39,5% a 39,2% en Antioquia; y 39,8% a 39,2% en Valle del Cauca. (Tabla 6).

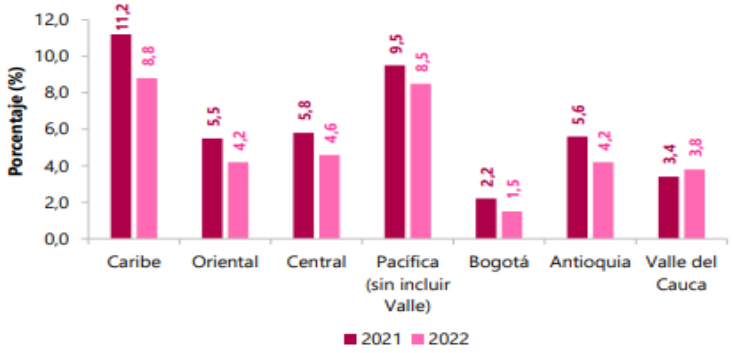
Tabla 6. Promedio de la proporción de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Región
Años 2021 y 2022

Dominio	2021	2022	Cambio 2022/2021
			Puntos porcentuales
Caribe	41,9	41,3	-0,6
Oriental	40,2	39,4	-0,8
Central	39,5	39,2	-0,3
Pacífica (sin Valle del Cauca)	41,6	41,0	-0,6
Bogotá	39,4	38,7	-0,7
Antioquia	39,5	39,2	-0,3
Valle del Cauca	39,8	39,2	-0,6

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: **1.**En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.
2.En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Entre 2021 y 2022, la incidencia ajustada pasó de 11,2% a 8,8% en la región Caribe; de 5,5% a 4,2% en la región Oriental; de 5,8% a 4,6% en la región Central; de 9,5% a 8,5% en la región Pacífica (sin Valle del Cauca); de 2,2% a 1,5% en Bogotá; de 5,6% a 4,2% en Antioquia y de 3,4% a 3,8% en Valle del Cauca. (Gráfico 7).

Gráfico 7. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2021 y 2022

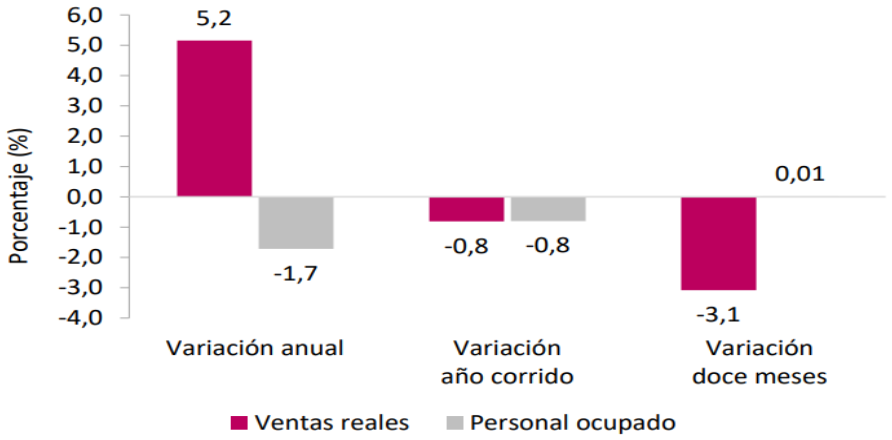


Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y en proyecciones del CNPV 2018.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Encuesta mensual de comercio (EMC) Agosto 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2024 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Resultados encuesta mensual de comercio – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En agosto de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,2% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 6,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Agosto 2024

Indicador	Variación anual Agosto 2024 / agosto 2023	Variación año corrido Enero - agosto 2024 / enero - agosto 2023	Variación doce meses Septiembre 2023 - agosto 2024 / septiembre 2022 - agosto 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,2	-0,8	-3,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	6,0	-1,0	-3,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	4,4	-0,8	-1,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	6,0	-1,0	-3,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	5,2	-1,0	-2,2
Total Personal ocupado	-1,7	-0,8	0,0

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación Agosto 2024 / agosto 2023

En agosto de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, cinco (5) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La contribución negativa más importante se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando en -0,4 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto 2024/ agosto 2023 [Pr]

Líneas de mercancías	Agosto de 2024/ agosto de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**5,2**	**5,2**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	35,6	1,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	10,2	0,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	8,8	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	14,6	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	23,6	0,4
Combustibles para vehículos automotores	2,0	0,4
Alimentos (víveres en general)	2,2	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	1,7	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	4,1	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-1,3	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,6	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,6	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-7,8	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero – agosto 2024 / enero – agosto 2023

En el periodo de enero hasta agosto de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 0,8%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,2 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones positivas se registraron en la línea de Equipos y aparatos de sonido y video y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – agosto 2024 / enero – agosto 2023[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - agosto de 2024/ enero - agosto de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-0,8**	**-0,8**
Prendas de vestir y textiles	-12,8	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-5,9	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,4	-0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-1,9	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-4,5	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-3,6	0,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-0,03	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	0,3	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,0	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,1	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,3	0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	3,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,8	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6,6	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	13,2	0,2

Fuente: DANE - EMC.

Comercio al por menor por departamentos

Variación anual Agosto 2024/ agosto 2023

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Agosto 2024 / agosto 2023[Pr]

Departamento	Agosto de 2024 / agosto de 2023			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**6,0**	**6,0**	**-1,9**	**-1,9**
Bogotá D.C.	4,7	1,5	-2,8	-0,7
Antioquia	7,0	1,1	-0,8	-0,1
Valle del Cauca	7,0	0,7	-0,9	-0,1
Cundinamarca	7,5	0,5	3,5	0,2
Santander	7,7	0,3	-2,7	-0,1
Atlántico	1,0	0,1	-4,8	-0,3
Otros departamentos	7,1	1,9	-2,5	-0,7

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En agosto de 2024, frente al mismo mes de 2023, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 6,0%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 1,5 y 1,1 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En agosto de 2024 frente al mismo mes de 2023, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 1,9%, el dominio departamental que presentó la mayor variación negativa fue Atlántico.

Variación año corrido Enero – agosto 2024 / enero – agosto 2023

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – agosto 2024 / enero – agosto 2024[Pr]

Departamento	Enero - agosto 2024/ enero - agosto de 2023			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-1,0**	**-1,0**	**-1,0**	**-1,0**
Bogotá D.C.	-2,0	-0,6	-1,2	-0,3
Atlántico	-3,9	-0,2	-2,7	-0,2
Cundinamarca	-2,4	-0,2	2,9	0,2
Valle del Cauca	0,5	0,1	-0,8	-0,1
Santander	1,8	0,1	-1,6	-0,1
Antioquia	0,8	0,1	-0,3	0,0
Otros departamentos	-0,8	-0,2	-1,7	-0,5

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar.

Ventas reales

En el periodo de enero hasta agosto de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 1,0%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con -0,6 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de enero hasta agosto de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 1,0%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en los dominios departamentales de Bogotá D.C. y Atlántico con -0,3 y -0,2 puntos porcentuales respectivamente.

Comercio al por mayor nacional 4 Agosto 2024/ agosto 2023

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,5% para el mes de agosto de 2024 en relación con agosto de 2023. Para este mes, los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador fue el que más aportó a la variación con 2,8 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado con 2,4 puntos porcentuales y Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 2,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Agosto 2024 / agosto 2023[Pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Agosto 2024 / agosto 2023			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,5	7,5	1,3	1,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,8	2,3	1,3	0,4
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,8	2,8	5,6	1,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,5	2,4	-0,9	-0,4

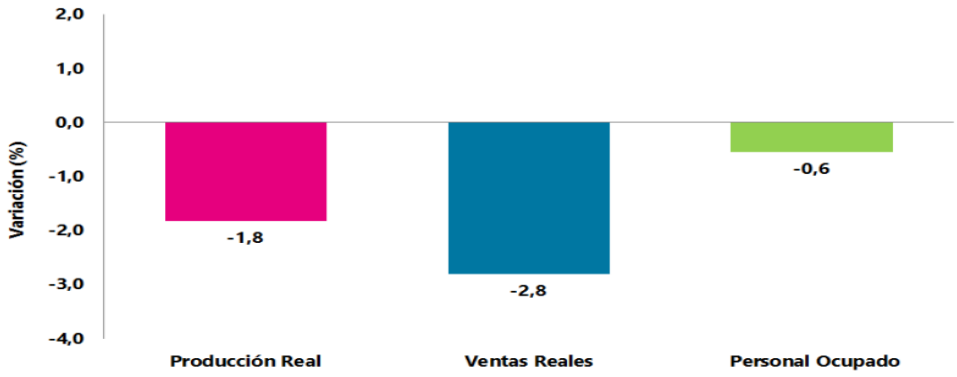
Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Variación anual de personal ocupado Agosto 2024 / agosto 2023

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 1,3% en el mes de agosto de 2024 en comparación con agosto de 2023. Dos (2) de los tres (3) dominios presentaron variaciones positivas, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 1,3 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarrestó con 0,4 puntos porcentuales.

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Agosto 2024

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto (2024/2023)[P]

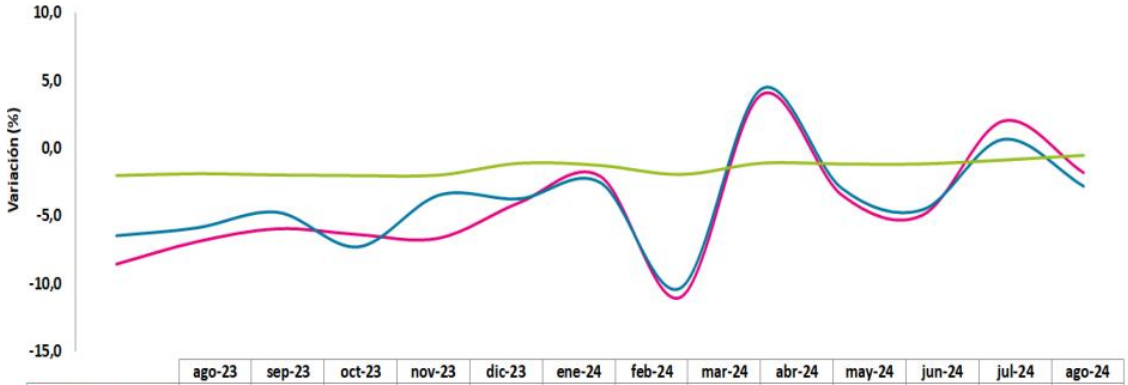


Fuente: DANE- EMMET

Evolución general de las principales variables total nacional Agosto 2024

En agosto de 2024 frente a agosto de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -1,8%, las ventas reales de -2,8% y el personal ocupado de -0,6%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto 2023 – agosto 2024ᵖ



	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Producción Real	-8,6	-6,9	-6,0	-6,4	-6,7	-4,0	-2,1	-11,0	3,9	-3,5	-5,0	2,0	-1,8
Ventas Reales	-6,4	-5,9	-4,7	-7,3	-3,5	-3,7	-2,5	-10,3	4,4	-3,0	-4,5	0,7	-2,8
Personal Ocupado	-2,1	-1,9	-2,0	-2,1	-2,0	-1,1	-1,3	-2,0	-1,1	-1,2	-1,2	-0,9	-0,6

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Agosto 2024/2023

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 26 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 13 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1).

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Agosto (2024/2023)[P]

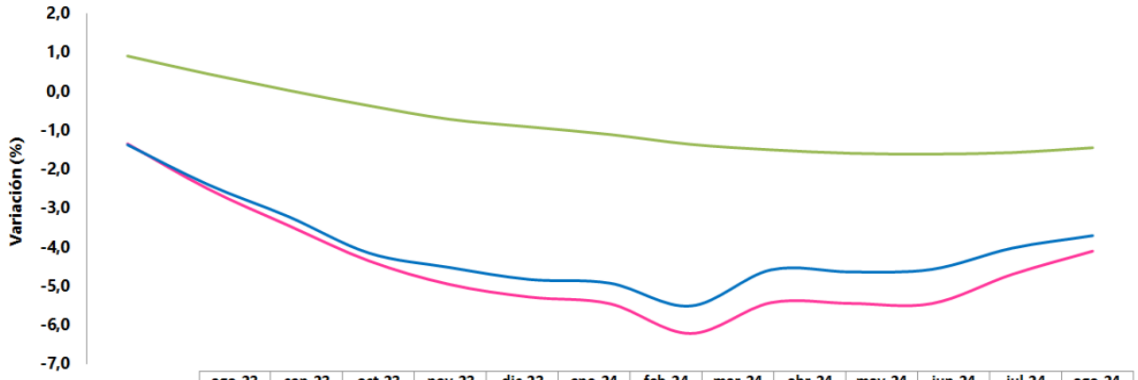
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-1,8		-2,8		-0,6	
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-15,2	-0,8	-7,5	-0,4	-5,8	-0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-11,2	-0,8	-6,9	-0,5	-0,4	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-42,1	-0,3	-29,7	-0,2	-28,0	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-10,2	-0,3	-0,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,9	-0,2	-8,8	-0,1	-3,6	-0,1
1100	Elaboración de bebidas	-1,0	-0,1	-2,0	-0,3	1,0	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-2,2	-0,1	-4,0	-0,2	-3,3	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-28,2	-0,1	-29,2	-0,1	-10,5	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-8,7	-0,1	-8,9	-0,1	-2,2	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-2,2	-0,1	-3,7	-0,1	-3,1	-0,3
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-3,1	-0,1	-3,0	-0,1	5,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-12,1	-0,1	-7,3	0,0	-5,1	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,3	-0,1	-3,0	-0,1	3,9	0,3
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-3,3	-0,1	-2,0	0,0	1,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-5,1	-0,1	-6,6	-0,1	-8,6	-0,2
1800	Actividades de impresión	-2,9	-0,1	-5,8	-0,1	-0,5	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-3,2	0,0	-3,7	-0,1	-8,2	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,7	0,0	-0,4	0,0	1,7	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-1,9	0,0	-2,8	-0,1	-2,3	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-1,1	0,0	2,0	0,1	1,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-11,4	0,0	-11,6	0,0	2,8	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-19,7	0,0	-27,4	0,0	-2,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-8,9	0,0	-13,3	0,0	-7,1	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-5,5	0,0	-2,5	0,0	-6,9	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-0,3	0,0	-1,4	-0,1	0,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-5,1	0,0	-10,2	0,0	-18,9	-0,1
1061	Trilla de café	2,0	0,0	1,7	0,0	10,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,2	0,0	-2,9	-0,1	-0,4	0,0
1520	Fabricación de calzado	3,1	0,0	-3,8	0,0	-2,5	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1,7	0,0	3,1	0,0	-0,3	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	0,6	0,0	-0,4	0,0	0,4	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	3,4	0,1	-1,9	-0,1	-1,1	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	5,7	0,1	2,3	0,0	3,6	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	23,0	0,2	23,9	0,2	1,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	14,4	0,2	13,2	0,2	2,1	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	9,0	0,2	1,3	0,0	2,6	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,2	0,2	1,8	0,1	3,1	0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	8,9	0,3	-6,7	-0,2	0,3	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	5,9	0,3	-0,2	0,0	3,8	0,2

Fuente: DANE- EMMET

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Septiembre 2023 – agosto 2024 / septiembre 2022 – agosto 2023

Durante los últimos doce meses hasta agosto de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,1%, las ventas reales de -3,7% y el personal ocupado -1,5%.

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto 2023 – agosto 2024P



	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24
Producción Real	-1,4	-2,5	-3,4	-4,4	-5,0	-5,3	-5,5	-6,2	-5,4	-5,4	-5,4	-4,7	-4,1
Ventas Real	-1,4	-2,4	-3,2	-4,2	-4,5	-4,8	-4,9	-5,5	-4,6	-4,6	-4,6	-4,0	-3,7
Personal Ocupado	0,9	0,4	0,0	-0,4	-0,7	-0,9	-1,1	-1,4	-1,5	-1,6	-1,6	-1,6	-1,5

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 33 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,0 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 6 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 0.9 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Septiembre 2023 - agosto 2024 / septiembre 2022 – agosto 2023P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-4,1		-3,7		-1,5	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-58,4	-0,6	-34,3	-0,3	-23,0	-0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-9,0	-0,5	-8,8	-0,5	-3,7	-0,2
1400	Confección de prendas de vestir	-9,3	-0,4	-7,6	-0,3	-6,2	-0,6
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-7,2	-0,3	-5,1	-0,2	-0,2	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,8	-0,3	-9,5	-0,3	-1,2	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-6,7	-0,3	-8,5	-0,3	-1,3	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-11,3	-0,2	-11,4	-0,3	4,4	0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-7,9	-0,2	-7,5	-0,2	-0,5	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,0	-0,2	-9,3	-0,2	-0,1	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,3	-0,2	-4,5	-0,1	1,9	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-9,8	-0,2	-7,7	-0,1	-3,7	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,4	-0,1	-3,0	-0,1	-0,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-2,8	-0,1	-4,1	-0,2	-1,0	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-9,1	-0,1	-8,5	-0,1	-3,3	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,6	-0,1	-8,1	-0,1	1,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-5,7	-0,1	-5,5	-0,1	-3,1	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-30,0	-0,1	-28,7	-0,1	-18,4	-0,2
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-7,3	-0,1	-6,8	-0,1	-8,8	-0,1

3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-9,3	-0,1	-10,4	-0,1	-7,9	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-2,2	-0,1	-2,2	-0,1	0,0	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-12,1	-0,1	-7,7	0,0	-5,8	0,0
1800	Actividades de impresión	-3,6	-0,1	-3,7	-0,1	-1,0	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-23,5	-0,1	-23,3	-0,1	-9,8	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,7	-0,1	-1,8	0,0	2,2	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-15,6	0,0	-14,7	0,0	7,8	0,1
1520	Fabricación de calzado	-6,6	0,0	-6,9	0,0	-3,6	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,4	0,0	-5,0	-0,1	-2,4	-0,1
1061	Trilla de café	-5,6	0,0	-6,4	0,0	3,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-9,9	0,0	-12,9	0,0	-9,2	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,3	0,0	-1,7	-0,1	3,1	0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-0,2	0,0	-0,1	0,0	-0,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-11,5	0,0	-10,4	0,0	-11,7	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-0,4	0,0	3,7	0,0	6,0	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	6,2	0,1	7,0	0,1	-1,2	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	2,2	0,1	0,1	0,0	-2,5	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	4,2	0,1	3,2	0,1	2,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	10,1	0,1	10,2	0,1	1,1	0,0
1100	Elaboración de bebidas	2,0	0,3	2,6	0,3	2,8	0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,8	0,3	2,4	0,1	1,6	0,1

Fuente: DANE- EMMET

Evolución general de las principales variables enfoque territorial Agosto 2024

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Agosto 2024/2023

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 8 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 2,4 p.p de la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos
Agosto (2024/2023)[P]

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-1,8**		**-2,8**		**-0,6**	
Bogotá, D.C	-6,7	-1,0	-7,0	-1,0	-0,3	-0,1
Bolívar	-6,8	-0,4	-12,0	-0,8	1,0	0,0
Atlántico	-4,7	-0,3	-3,0	-0,2	0,3	0,0
Cauca	-7,6	-0,2	-11,5	-0,4	0,2	0,0
Cundinamarca	-1,0	-0,2	-0,8	-0,1	-0,5	-0,1
Antioquia	-0,5	-0,1	-2,2	-0,4	-1,4	-0,3
Córdoba	-8,9	-0,1	-3,6	0,0	0,1	0,0
Otros Departamentos*	-1,6	-0,1	-2,2	-0,1	-0,1	0,0
Caldas	0,8	0,0	-6,4	-0,1	-5,7	-0,1
Tolima	4,6	0,1	-1,2	0,0	3,3	0,0
Risaralda	4,0	0,1	3,2	0,1	3,3	0,1
Boyacá	3,3	0,1	1,1	0,0	0,8	0,0
Santander	3,3	0,2	6,9	0,3	1,6	0,0
Valle del Cauca	1,0	0,2	-0,3	0,0	-1,3	-0,2

Fuente: DANE- EMMET

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Septiembre 2023 – agosto 2024 / septiembre 2022 – agosto 2023

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta, 10 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,3 p.p de la variación total nacional.

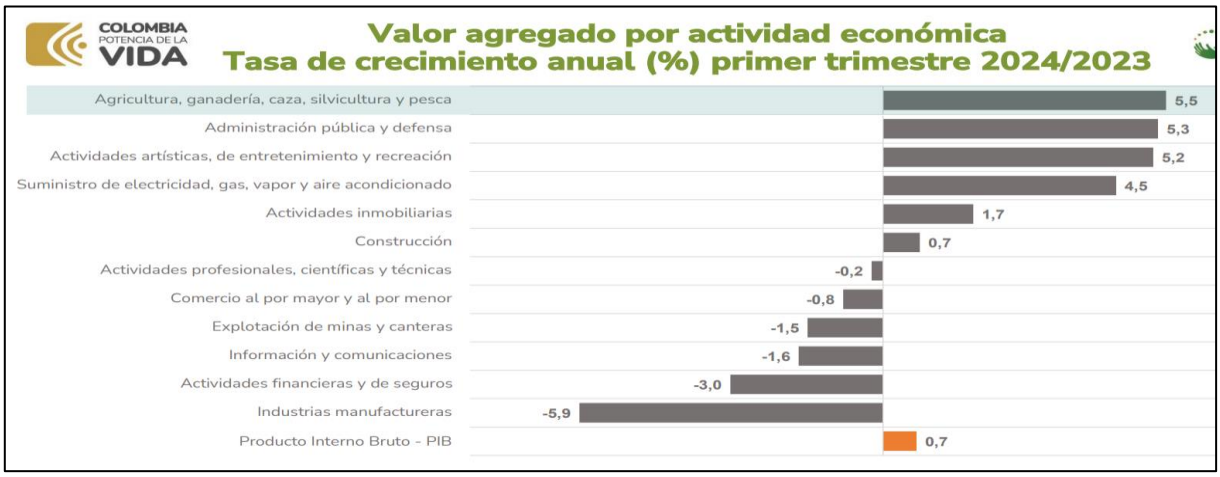
Tabla 10. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Septiembre 2023 - agosto 2024 / septiembre 2022 – agosto 2023P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-4,1		-3,7		-1,5	
Antioquia	-6,3	-1,2	-6,7	-1,3	-3,7	-0,8
Bogotá, D.C	-5,0	-0,7	-3,1	-0,5	-1,0	-0,2
Atlántico	-9,1	-0,7	-8,0	-0,6	-2,0	-0,1
Valle del Cauca	-3,9	-0,6	-3,5	-0,5	-0,8	-0,1
Cauca	-8,9	-0,3	-9,2	-0,3	-2,1	-0,1
Otros Departamentos*	-5,6	-0,2	-5,6	-0,2	-0,5	0,0
Cundinamarca	-1,2	-0,2	-1,2	-0,2	-0,1	0,0
Bolívar	-3,0	-0,2	-3,1	-0,2	0,5	0,0
Caldas	-8,8	-0,2	-9,6	-0,2	-6,2	-0,2
Tolima	-2,9	0,0	-2,0	0,0	2,4	0,0
Córdoba	0,4	0,0	-1,9	0,0	-7,7	0,0
Santander	0,4	0,0	2,2	0,1	-1,0	0,0
Risaralda	3,7	0,1	4,4	0,1	4,7	0,2
Boyacá	3,6	0,1	3,6	0,1	-0,6	0,0

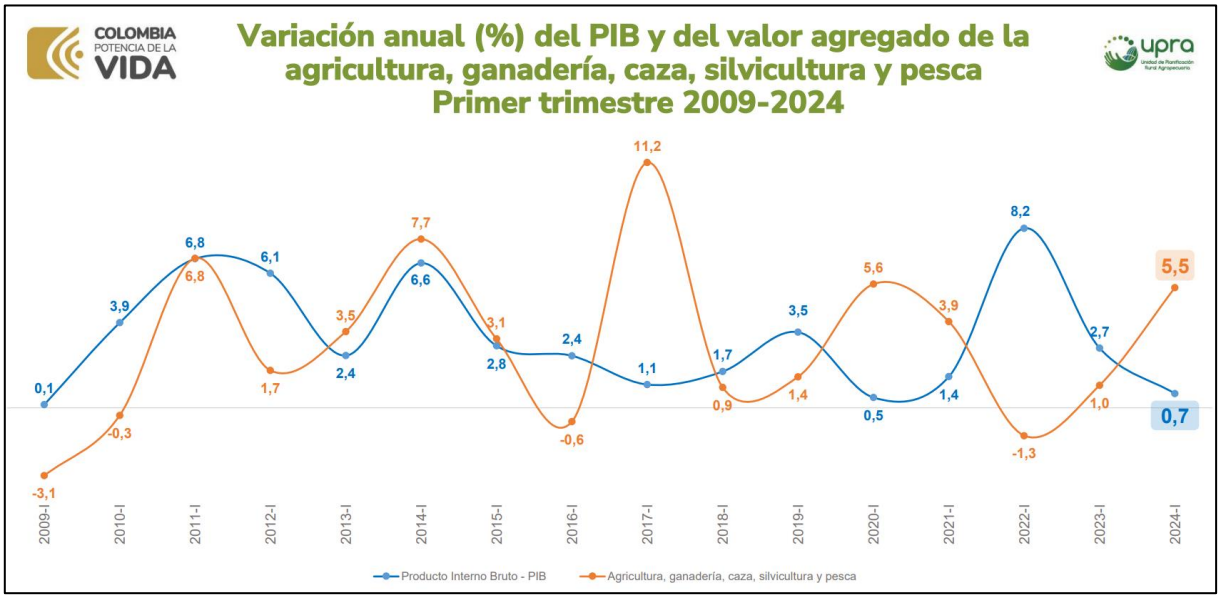
Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual. El cual se considera parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector secundario y terciario o factor servicios, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el COMERCIAL en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

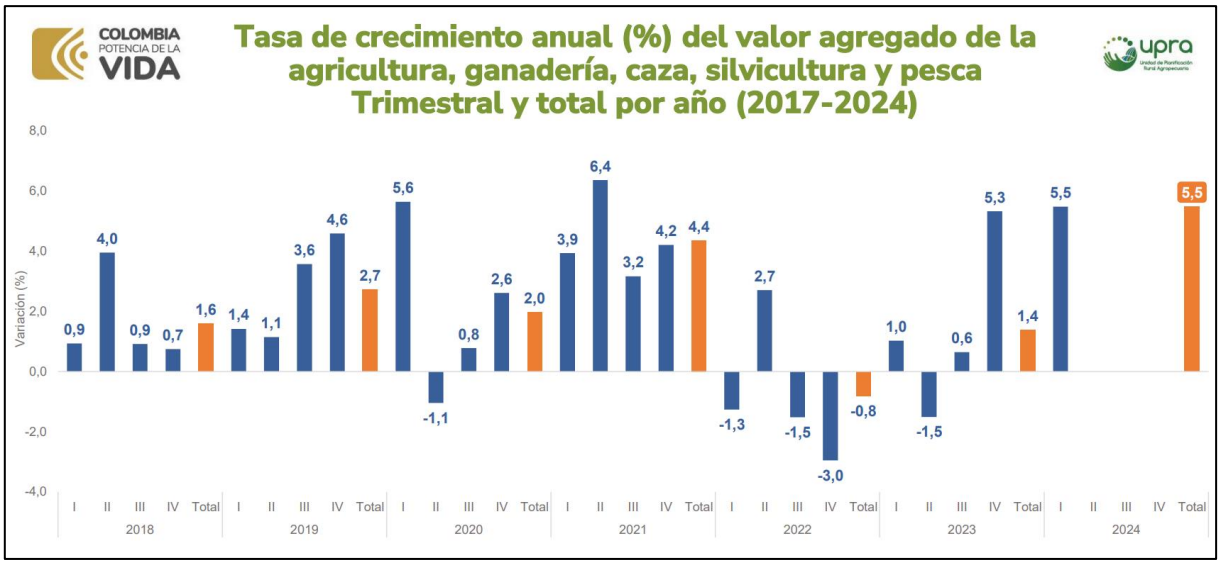
ANÁLISIS DEL SECTOR INSUMOS AGRÍCOLAS



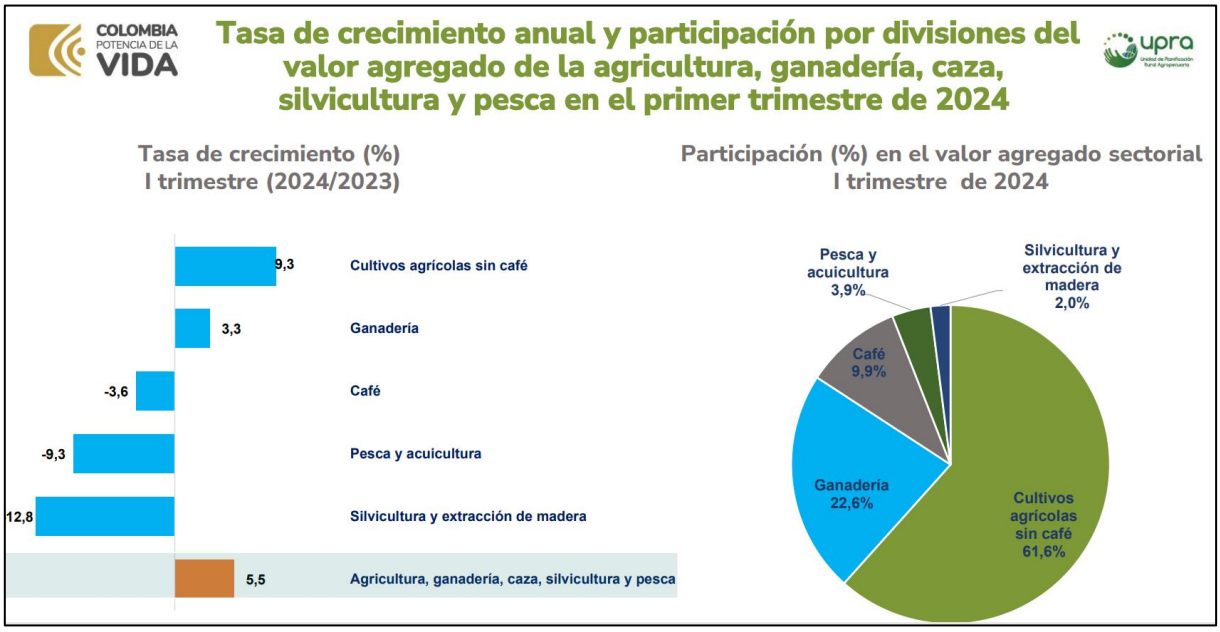
El Producto Interno Bruto - PIB en su serie original, aumentó 0,7% en el primer trimestre de 2024 con respecto al mismo trimestre de 2023. Por su parte la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó un aumento en su valor agregado de 5,5% para el mismo periodo de análisis y fue la actividad con mayor crecimiento en la economía en el primer trimestre de 2024.

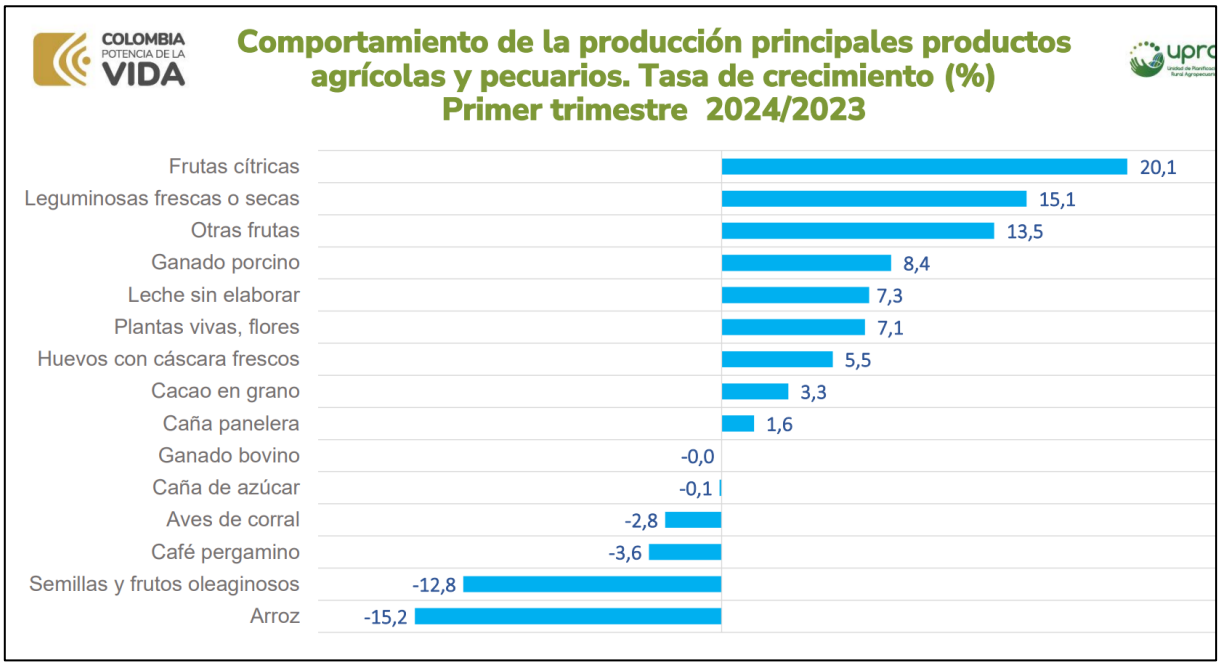


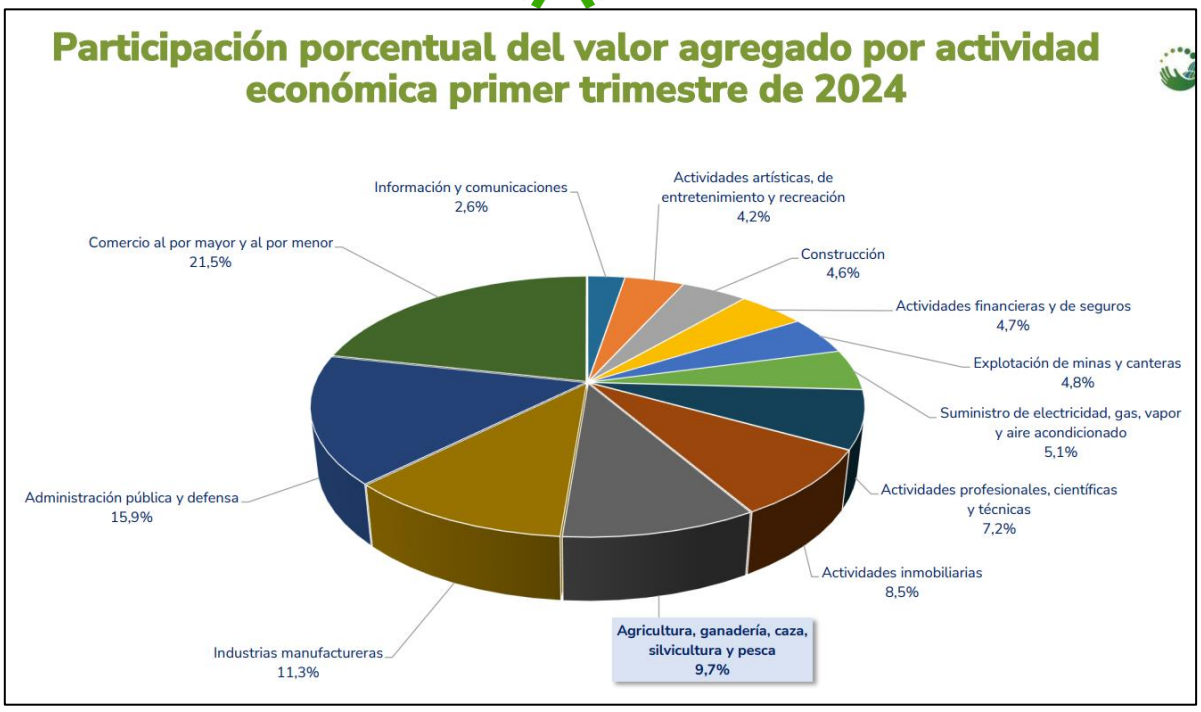
En el primer trimestre de 2024, la variación del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se ubicó 4,8 puntos porcentuales por encima de la variación del PIB (0,7%).



La variación del valor agregado del sector en el primer trimestre de 2024 (5,5%) fue superior en 4,5 puntos porcentuales a la variación presentada en el mismo trimestre de 2023 (1,0%).







La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca participó en el primer trimestre de 2024 con el 9,7% en el valor agregado bruto generado por la economía, ocupando el cuarto lugar dentro de las 12 ramas de actividad económica.

ÍNDICE DE PRECIOS DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES

- Las cotizaciones de los fertilizantes compuestos subieron 1,2 %, apuntando al alza, por tercer mes consecutivo, en agosto de 2024.
- El compuesto NPK 31-8-8 presentó el máximo aumento mensual, a razón de 4,54 %; seguido del 12-24-12, que subió 3,74 %, y el 15-4-23, con el 3,11 %.
- El promedio de precios de los demás grupos de insumos agrícolas evaluados mostró reducciones durante agosto de 2024: los precios de plaguicidas continúan descendiendo con una variación mensual promedio de 1,03 %; promovida, principalmente, por los herbicidas, que bajaron 1,32 %. Sin embargo, se observaron incrementos en productos que contienen glufosinato de amonio y metsulfuron metil, en 5,86 % y 2,61 % respectivamente.
- En los precios de otros insumos agrícolas, la reducción mensual fue de 0,59 %. En los alimentos balanceados para animales (ABA), la caída fue de 0,83 %.
- En agosto de 2024, subieron los precios de los fertilizantes compuestos.

Tabla 1. Variación porcentual del índice agrícola total, fertilizantes, plaguicidas y otros insumos

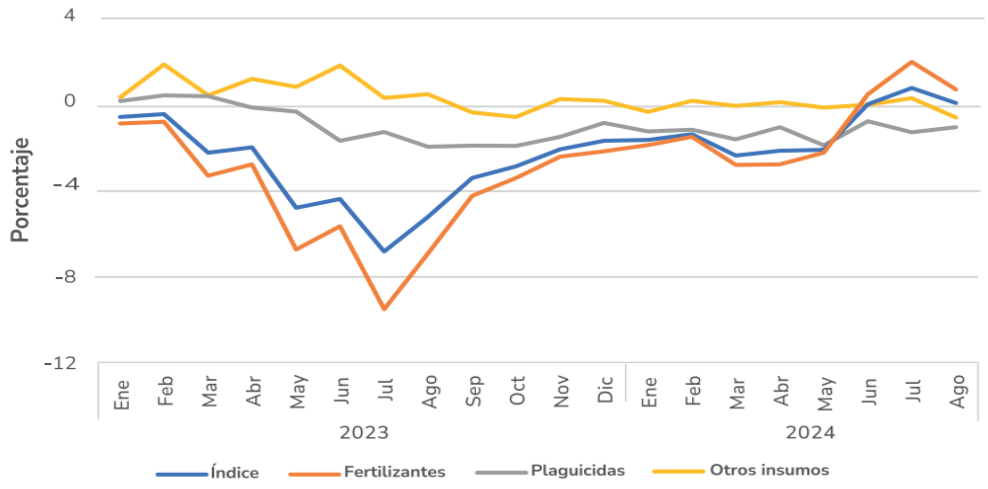
	Mensual agosto		Año corrido: enero a agosto		Interanual agosto	
	2024	2023	2024	2023	2023-2024	2022-2023
Índice total	**0,07**	**-5,19**	**-8,42**	**-23,65**	**-17,25**	**-24,75**
Fertilizantes	0,70	-6,89	-7,79	-31,35	-18,54	-33,57
Simples	0,03	-7,76	-9,78	-38,95	-18,45	-41,12
Compuestos	1,20	-6,29	-6,28	-24,91	-18,52	-27,11
Plaguicidas	-1,03	-1,95	-9,55	-4,29	-14,97	-1,10
Herbicidas	-1,32	-3,23	-14,93	-8,88	-22,32	-5,87
Fungicidas	-0,69	-0,04	-4,09	1,83	-7,32	6,14
Insecticidas	-0,78	0,16	-1,75	5,34	-2,31	8,15
Otros insumos	-0,59	0,49	-0,51	7,50	-0,98	12,62
Coadyuvantes	-0,74	0,37	-0,60	8,03	-1,56	13,62
Reguladores	-0,13	1,01	-0,22	4,67	0,62	8,12
Molusquicidas	-0,18	-1,28	0,72	32,18	8,57	41,84

Fuente: Elaboración propia, con datos DANE-SIPSA y MADR.

En agosto de 2024, los precios promedio de productos fertilizantes en los almacenes agropecuarios del país aumentaron 0,7 %. Las cotizaciones de los fertilizantes compuestos subieron 1,2 % apuntando al alza por tercer mes consecutivo; sin embargo, esta variación es de menor magnitud, comparada con la del mes anterior, como se muestra en la gráfica 1, a pesar de que se registraron incrementos en ocho de las diez composiciones evaluadas (ver anexo). Los precios promedio de los fertilizantes simples tuvieron poca variación: del 0,03 % mensual.

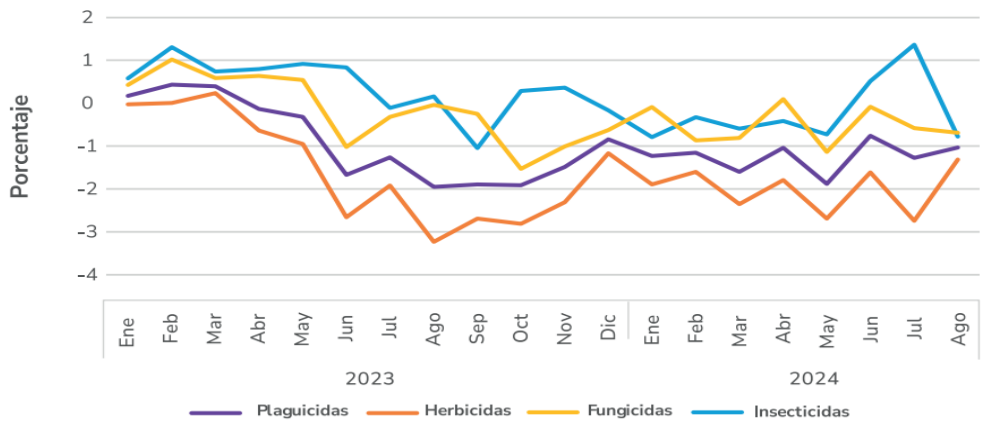
El promedio de cotizaciones de los demás grupos de insumos agrícolas evaluados mostró reducciones durante agosto de 2024 resultando en una variación mensual de 0,07 % en el índice total de precios de insumos agrícolas.

Gráfica 1. Variación porcentual de los precios de insumos agrícolas



Fuente: Elaboración propia, con datos DANE-SIPSA y MADR.

Gráfica 2. Variación porcentual de los precios del grupo de productos plaguicidas



Fuente: Elaboración propia, con datos DANE-SIPSA y MADR.

El conjunto de precios de los plaguicidas mantiene una tendencia a la baja por decimoséptimo mes continuo, con una variación mensual promedio de 1,03 % (grafica 2). Entre enero y agosto de 2024, los plaguicidas alcanzaron una disminución promedio de las cotizaciones de 9,55 %. Tanto la reducción mensual como la acumulada en lo corrido del 2024 fue promovida, principalmente, por el segmento de productos con función herbicida; los cuales bajaron 1,32 % en agosto de 2024, aunque con incrementos en algunos ingredientes activos, como se detalla en la siguiente sección; mientras que la reducción, en lo corrido del año, es de 14,93 %. Por su parte, los plaguicidas con función fungicida registraron una reducción mensual de 0,69 %, mientras que en los insecticidas la caída fue de 0,78 %.

Los precios de otros insumos agrícolas registraron un descenso de 0,59 % mensual, como resultado de las disminuciones en 0,74 % de los coadyuvantes, 0,13 % de los reguladores fisiológicos y 0,18 % de los molusquicidas (tabla 1).

Tabla 2. Variaciones porcentuales representativas en los precios

Subgrupo	Composición / Ingrediente activo	Variación mensual agosto 2024
Simples	SAM	1,47
	Urea 46 %	0,83
	KCL 0-0-60	-2,43
Compuestos	31-8-8	4,54
	12-24-12	3,74
	15-4-23	3,11
Herbicidas	Glufosinato de amonio	5,86
	Metsulfuron metil	2,61
	Picloram	-6,90
Fungicidas	Dimetomorf	-3,58
	Mancozeb + cimoxanil	-0,91
Insecticidas	Imidacloprid	0,77
	Tiametoxam + lambdacihalotrina	-2,33

Fuente: Elaboración propia, con datos DANE-SIPSA y MADR.

Los fertilizantes compuestos con el máximo aumento de precios en agosto de 2024 fueron el NPK 31-8-8 (4,54 %), el 12-24-12 (3,74 %) y el 15-4-23 (3,11 %). En los fertilizantes simples, La principal variación fue a la baja: de 2,43 % en productos de cloruro de potasio KCl 0-0-60; los principales incrementos fueron, en productos con sulfato de amonio (SAM), de 1,47 %, y de 0,83 %, en la urea 46 %.

En los herbicidas, se presentó el principal incremento por ingrediente activo: de 5,86 % en productos que contienen glufosinato de amonio. Subieron, además, en 2,61 % los constituidos por metsulfuron metil, mientras que los productos con picloram registraron la mayor reducción del mes: de 6,9 %.

En los fungicidas, las principales variaciones fueron a la baja, en productos con ingredientes activos dimetomorf y mancozeb + cimoxanil (3,58 % y 0,91 %, respectivamente).

En los insecticidas, los rangos de variación registrados son: el incremento mensual de 0,77 % en productos con el ingrediente activo imidacloprid; y la reducción de 2,33 % en los que contienen tiametoxam + lambdacihalotrina.

Índice de precios de alimentos balanceados para animales (ABA)

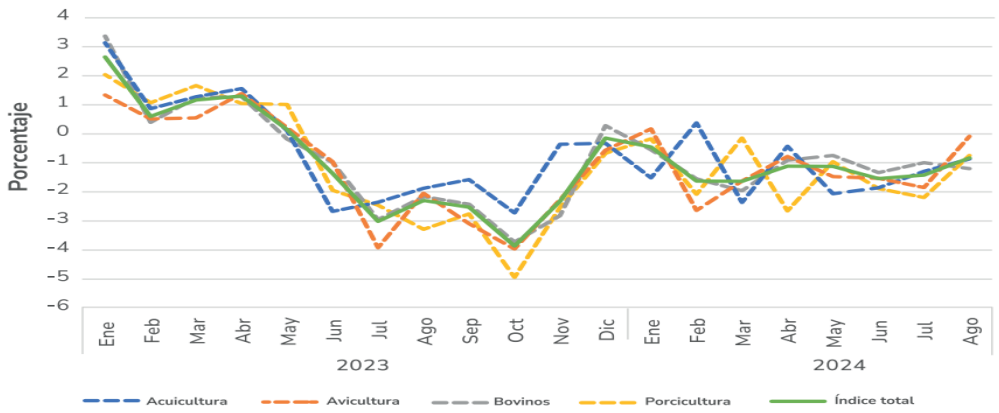
Tabla 3. Variación porcentual en los precios de alimentos balanceados para animales (ABA)

	Mensual agosto		Año corrido: enero a agosto		Interanual agosto	
	2024	2023	2024	2023	2023-2024	2022-2023
Índice total	-0,83	-2,29	-9,34	-0,94	-17,12	6,15
Acuicultura	-0,87	-1,87	-9,59	-0,10	-14,02	6,55
Avicultura	-0,08	-2,04	-9,41	-3,01	-18,03	3,75
Bovinos	-1,20	-2,16	-8,88	-0,13	-16,58	7,76
Porcicultura	-0,74	-3,29	-10,35	-1,00	-19,76	4,72

Fuente: Elaboración propia, con datos DANE-SIPSA y MADR.

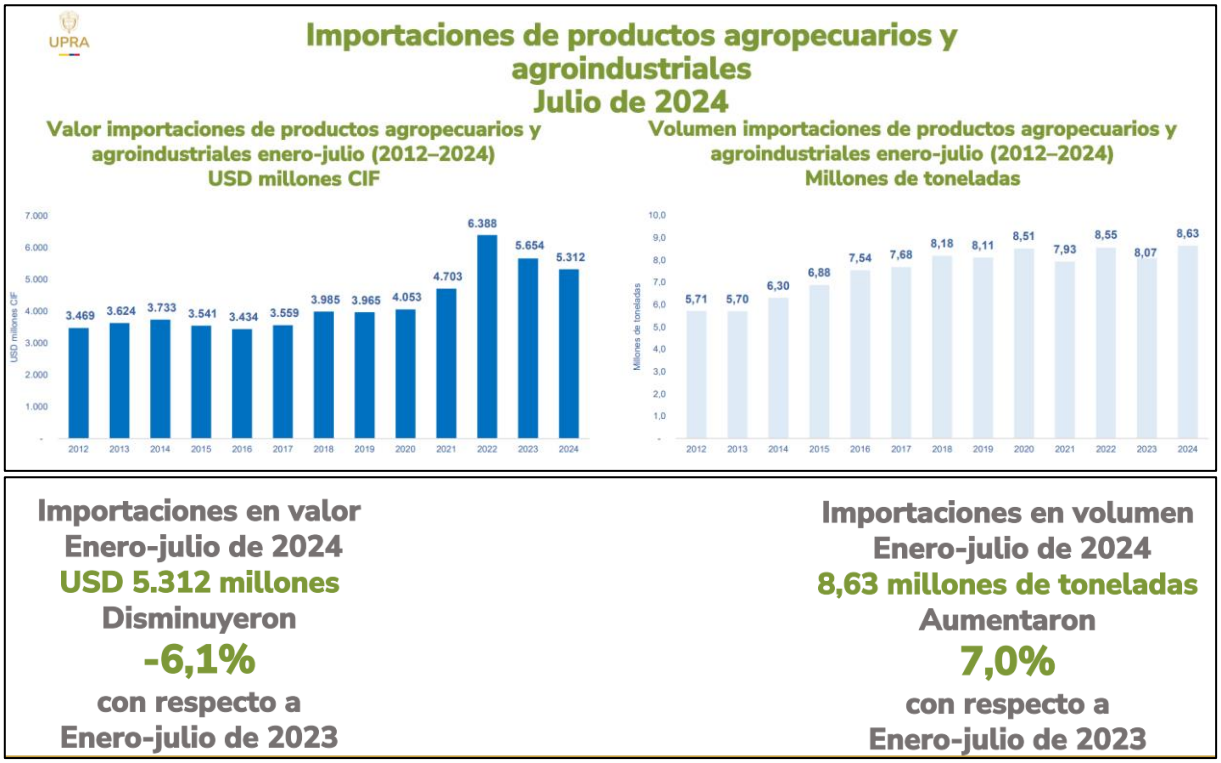
Los precios de los ABA mantienen, en agosto de 2024, la tendencia a la baja (grafica 3), con una variación promedio mensual de 0,83 %. Entre enero y agosto de 2024, acumulan una disminución de 9,34 %. En agosto de 2024, los precios de los alimentos balanceados para la cadena avícola presentan poca variación (-0,08 %), en tanto que la principal baja se presentó en los alimentos para la cadena de ganadería bovina: 1,2 %. Los alimentos balanceados para la cadena porcícola bajaron 0,74 %; y para la cadena acuícola, 0,87 %.

Gráfica 3. Variación porcentual de los precios de los ABA

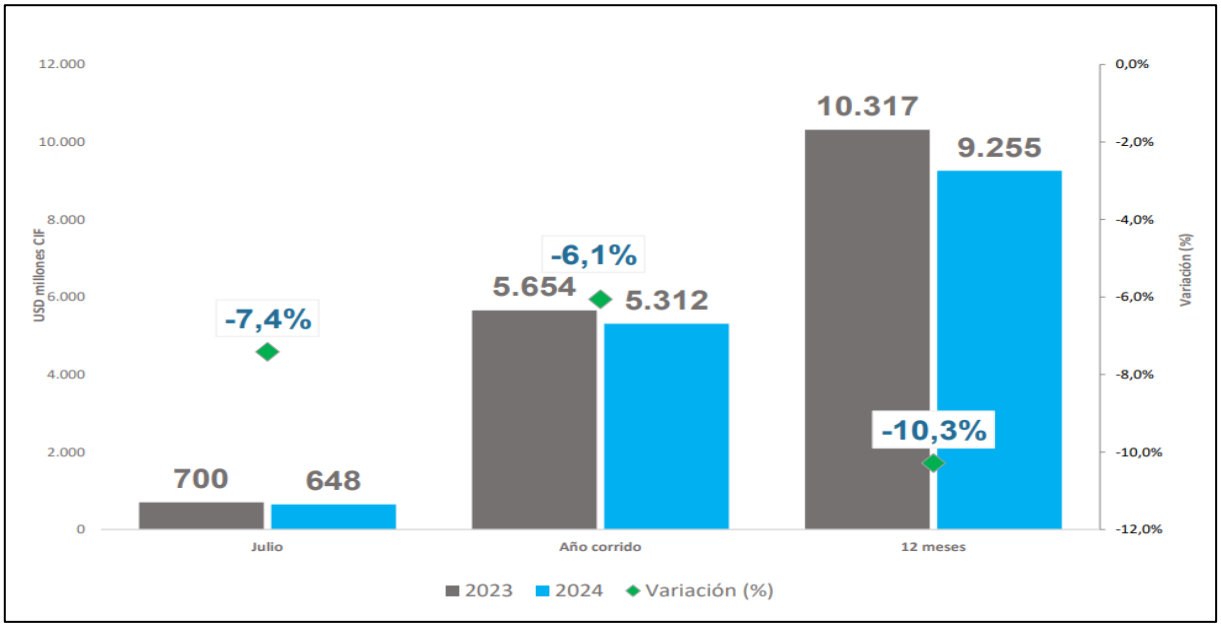


Fuente: Elaboración propia, con datos DANE-SIPSA y MADR.

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES JULIO DE 2024



Valor importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales Julio de 2024 (USD millones CIF)



• Las importaciones del sector en julio de 2024 disminuyeron en valor 7,4% con respecto al mismo mes de 2023, comportamiento explicado principalmente por la reducción en las importaciones de maíz en USD 66,9 millones (-45,4%), torta de soya en USD 21,0 millones (-34,7%) y trigo en USD 17,1 millones (-37,4%).
• Entre enero y julio las importaciones en valor disminuyeron 6,1% con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado principalmente por la reducción en las importaciones de maíz en USD 267,4 millones (-23,4%), torta de soya en USD 159,2 millones (-27,2%) y café en USD 83,2 millones (-51,1%).
• Durante los últimos 12 meses (agosto de 2023 - julio de 2024) las importaciones disminuyeron en valor en 10,3% con respecto al mismo periodo un año atrás.

UPRA

Importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales en valor
Enero-julio (2023-2024) USD millones CIF
Principales productos

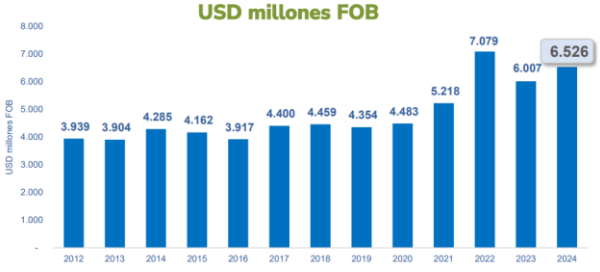
Producto General	Enero-julio		Variación	Variación	Participación
	2023	2024	(USD millones)	(%)	(%)
Maíz	1.143	876	-267,4	-23,4	16,5
Tortas de soya	586	426	-159,2	-27,2	8,0
Trigo	383	348	-35,1	-9,2	6,5
Carne de porcinos	168	229	60,7	36,1	4,3
Preparaciones alimenticias –otras	189	219	30,6	16,2	4,1
Alcohol etílico	91	193	102,0	111,9	3,6
Aceite de soya	171	188	17,3	10,1	3,5
Soya	199	140	-58,7	-29,5	2,6
Preparaciones para la alimentación de los animales	128	139	11,4	8,9	2,6
Azúcar	99	136	37,5	38,0	2,6
Preparaciones y conservas de pescados	121	129	7,7	6,4	2,4
Leche y sus derivados	159	122	-37,4	-23,5	2,3
Demás importaciones	2.218	2.166	-51,9	-2,3	40,8
Total importaciones	**5.654**	**5.312**	**-342,6**	**-6,1**	**100,0**

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES JULIO DE 2024

UPRA

Exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales
Enero - julio de 2024

Valor exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales enero-julio (2012 – 2024)
USD millones FOB

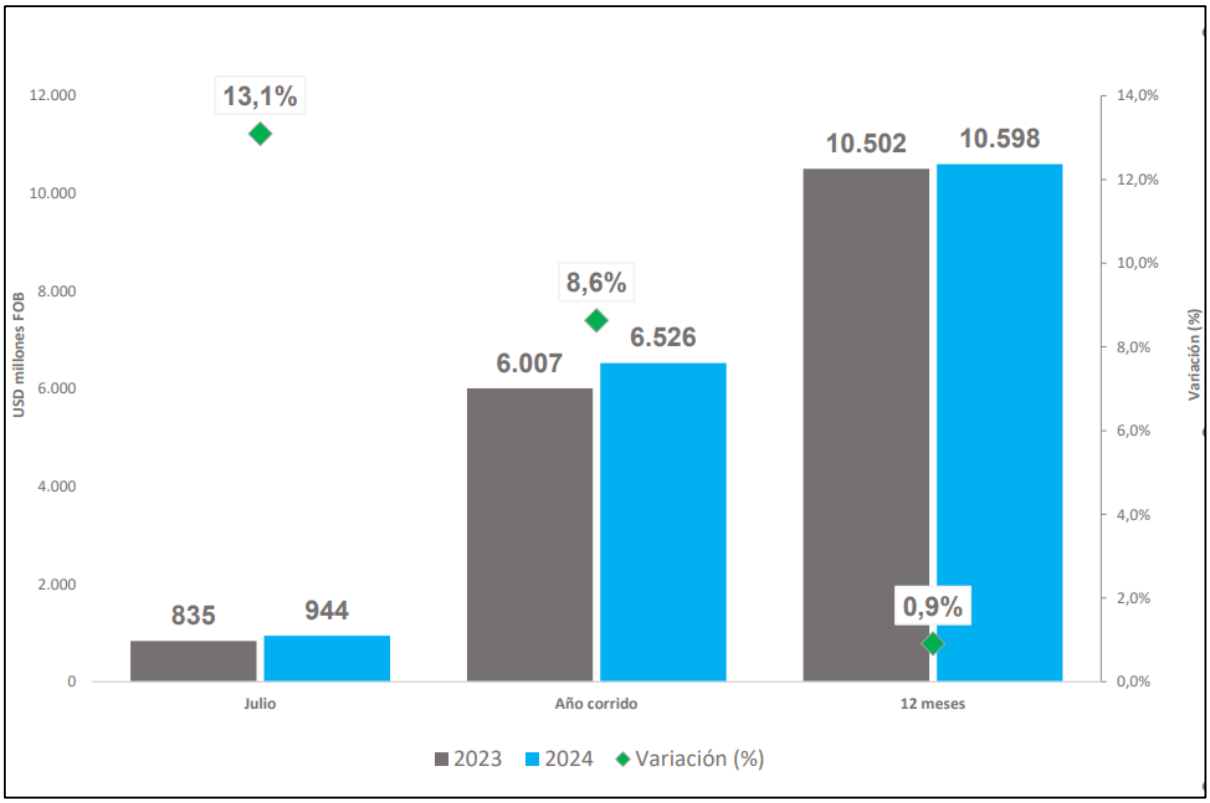


Volumen exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales enero-julio (2012 – 2024)
Miles de toneladas



Exportaciones en valor	Exportaciones en volumen
Enero-julio de 2024	Enero-julio de 2024
USD 6.526 millones	3,38 millones de toneladas
aumentaron	aumentaron
8,6%	16,4%
con respecto a Enero-julio de 2023	con respecto a Enero-julio de 2023

Valor exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales Julio de 2024 (USD millones FOB)



• Las exportaciones del sector en julio de 2024 aumentaron en valor 13,1% con respecto al mismo mes de 2023, comportamiento explicado principalmente por el incremento en las exportaciones de café en USD 62,8 millones (27,7%), banano en USD 20,2 millones (33,9%) y cacao y sus preparaciones en USD 14,4 millones (110,4%). • Entre enero y julio las exportaciones aumentaron en valor 8,6% con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado principalmente por el incremento en las exportaciones de banano en USD 281,2 millones (59,1%), flores en USD 139,1 millones (10,4%) y café en USD 111,2 millones (6,5%). • Durante los últimos 12 meses (agosto de 2023 - julio de 2024) las exportaciones aumentaron en valor en 0,9% con respecto al mismo periodo un año atrás.

ANALISIS DEL SECTOR REGULATORIO

El objeto del presente proceso de selección es de carácter lícito y se encuentra amparado por la normatividad civil, comercial y contractual vigente. Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de suministro de bienes, estamos ante empresas del sector del comercio, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales. Para las extranjeras, las mismas deben estar sometidas a la reglamentación propia del sector.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el régimen jurídico aplicable al presente proceso es la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, así como el contrato de suministro que de él se deriva con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. Teniendo en cuenta que la mayoría de los ítems requeridos presentan un régimen libre de mercado, no existen regulaciones importantes en esta materia.

El presente proceso de contratación comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano, sin restricciones particulares o especiales para su comercialización. El SENA REGIONAL TOLIMA, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y, está en la capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica la continua y eficiente prestación de los servicios en satisfacción al interés general y la continua prestación de los servicios de seguridad del Estado Colombiano, por lo anterior son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección. Los posibles oferentes deberán estar inscritos en el registro Único de Proponentes en la clasificación aplicable del objeto a contratar para el caso de los nacionales o los extranjeros con domicilio en el país.

1. Sea lo primero establecer que la modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para la adquisición de los bienes requeridos será la selección abreviada subasta inversa electrónica, regulada por la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

2. El objeto contractual es legalmente viable real, lícito, cierto, posible y determinado, se encuentra amparado dentro de la normatividad contractual, está acorde a lo establecido en la Constitución Política, en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, el Código de Comercio, el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo; los bienes y/o servicios están determinados dentro de la normatividad colombiana como lícitos.

Es importante señalar que el contratista estará sometido durante la ejecución del contrato, a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable a los elementos a adquirir entre otras normas legales aplicables al objeto del presente proceso.

Dando cumplimiento a las politicas desarrolladas por la Agencia Nacional de Contratacion Publica respecto a "*las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger, garantizar los derechos humanos, y atendiendo a los retos que supone el libre mercado y la amplia interacción entre el sector público y privado, es imperioso brindar lineamientos a las Entidades Estatales y proveedores para el respeto de los derechos humanos y el fomento de las conductas responsables en la compra pública.*

En atención a la necesidad de afianzar los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de derechos humanos y empresa, lograr la implementación efectiva de los Principios de Naciones Unidas en el sistema de compras públicas, garantizar el respeto de los derechos humanos en los términos establecidos en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas en Colombia y avanzar el agenda 2030 de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, la presente guía define el tratamiento, ofrece información y hace recomendaciones a las Entidades Estatales y a los proveedores para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la incorporación y manejo de criterios de conductas responsables en los procesos de compra pública que adelanten."

Por lo anterior y teniendo en cuenta los preceptos impartidos en la Guía de compras públicas socialmente responsables,es necesario que las entidades del estado en sus estudios previos informe a los proveedores el deber de cumplir con las siguientes obligaciones:

- *Respetar los derechos humanos, abstenerse de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad.*

- *Cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, dondequiera que operen. Particularmente, los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DUDH, PIDCP, PIDESC y los principios asociados a los derechos fundamentales de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo).*

- *Abstenerse de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia de derechos humanos.*

- *Evitar que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan.*

- *Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.*

- *Procurar incorporar a su planta de personal o para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a víctimas del conflicto armado.*

- *Contar ccn políticas y procedimientos internos apropiados en función de su tamaño, que garanticen que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado cumplan con la responsabilidad de respeto.*1

En consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector.

Conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

ASPECTO TECNICO

A través de los programas de emprendimiento, en específico el ejecutado a través del programa SENA Emprende Rural - SER, se da cumplimiento a los retos institucionales cuyas acciones aportan a la generación de condiciones en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumento en la productividad del país, enfocándose en el componente desarrollo de habilidades, gestionado a través de los procesos formativos a nivel técnico y de emprendimiento, así como el desarrollo de habilidades blandas para el emprendimiento.

Dentro de las metas ejecutadas en el 2024, y que son prioridades respecto a los posibles beneficiarios de los kits productivos del programa Sena Emprende Rural – SER y CampeSENA:

SER						
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Metas No. De Unidades Productivas Fortalecidas	Metas No. De Proyectos Productivos Formulados	Metas No. De Proyectos Productivos Beneficiados (Kits Productivos)	Meta Municipios atendidos
302.864	232.154	2.804	3.004	3.456	1.000	1.100

CAMPESENA			
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas (Kits Productivos)	Proyectos Productivos Formulados
26.280	15.000	500	1.000

De las metas antes relacionadas, al Centro Agropecuario La Granja de la Regional Tolima le corresponden las siguientes:

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_socialmente_responsables.pdf

Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Metas No. De Unidades Productivas Fortalecidas TOTALES	Metas No. De Proyectos Productivos Formulados	Metas No. De Proyectos Productivos Beneficiados (Kits productivos)	Metas No. Municipios Atendidos
8.508	6.448	76	82	99	29	47

CAMPESENA			
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Proyectos Comunitarios Formulados
946	540	18	36

En este sentido, el propósito transformacional del Programa SENA EMPRENDE RURAL esta direccionado a impactar a los beneficiarios del sector rural en el desarrollo de competencias para la inserción productiva y/o de empleabilidad, así como para la creación, validación y fortalecimiento de modelos de negocio que permitan a los beneficiarios construir alternativas para la generación de ingresos en la ruralidad. Este propósito se sustenta en la siguiente propuesta de valor: *Desarrollar e instalar capacidades adaptativas, diferenciadoras, técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades rurales en sus contextos cultural y territorial, que permita mejorar sus condiciones de autogestión, liderazgo, participación social, conciencia ambiental, desarrollo productivo y económico, que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida* ; para lo cual desarrollara los siguientes pilares estratégicos:

1.Seguridad alimentaria.
2. Fomento del emprendimiento asociativo.
3. Fomento de la innovación.
4. Adaptación ante crisis y cambio climático.
5. Acceso a mercados.
6. Gestión de fuentes de financiación.

La puesta en marcha de esta intervención contribuye a:

1. Atraer población rural con una alta vocación emprendedora y gran capacidad de liderazgo y trabajo asociativo y comunitario.
2. Potencializar sus cualidades emprendedoras personas y el comportamiento emprendedor-
3. Acompañar a los mejores perfiles emprendedores en el modelamiento de ideas emprendedoras rurales observando las características del territorio, vocaciones productivas y relaciones de comunidad,
4. Fortalecer el nivel de pertinencia entre la formación técnica y los proyectos productivos rurales estructurados por parte de la población.
5. Acompañar a los emprendedores en la creación de unidades productivas auto gestionadas, sustentables y escalables.

Iniciativas que se materializan a través de:

a. Las acciones planteadas en la cadena de valor definida para el proyecto de inversión DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL con el producto denominado SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO, y en los siguientes entregables:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Fortalecer las capacidades de la población urbana y rural para la generación de ingresos con iniciativas productivas sostenibles	Fortalecer la cultura emprendedora en la población rural y urbana residente en el territorio nacional	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Fortalecer las capacidades emprendedoras en la población de la ruralidad del territorio nacional a través de diferentes estrategias de aprendizaje	232.154 personas matriculadas / 3456 Proyectos Productivos Asociativos y Comunitarios Formulados
			Adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las estrategias de aprendizaje con la población de la ruralidad del territorio nacional	1804 unidades productivas creadas
			Brindar asesoría organizacional comercial - técnica a emprendedores	3.004 unidades productivas fortalecidas
			Adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de productivo de proyectos asociativos rurales	1000 proyectos productivos dotados con kits productivos y 1000 up creadas.

Y para las acciones en el marco de la estrategia CampeSENA bajo el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA ECONOMÍA POPULAR con los productos denominados SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PARA LA ECON. CAMPESINA Y LA ECON. POPULAR y SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Fortalecer los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y la economía popular	Articular las acciones para brindar atención integral a la población de la economía campesina y la economía popular	Servicio de formación profesional integral para la econ. Campesina y la econ. Popular	Implementar la estrategia de atención diferencial integral para las poblaciones de la economía campesina y de la economía popular, relacionadas con formación	26.280 cupos de formación
		Servicios de identificación y formulación de planes de emprendimiento	Acompañar y asesorar la formulación de proyectos de emprendimiento de asociaciones campesinas y organizaciones auto reconocidas como campesinas	500 proyectos productivos dotados con kits productivos y 500 up creadas.

b. Modelo de intervención del servicio de formación para el trabajo en emprendimiento que se desarrolla bajo la ruta de atención que inicia desde el **fortalecimiento de las capacidades emprendedoras** en la comunidad emprendedora rural y campesina, que les permita, desde el territorio, las relaciones que establecen en comunidad y su propia dinámica productiva, social y ambiental; incubar ideas de negocio y proyectos asociativos, que atiendan sus diferentes problemáticas y necesidades; para lo cual, ofrecemos estrategias de atención que combinan acciones de formación (emprendedora, sin materiales de formación) y acompañamiento personalizado a emprendedores rurales y campesinos en las siguientes fases:

Fase de Fomento: Para lograrlo, se realizan **acciones formativas en Comportamiento Emprendedor,** a fin de fortalecer las características emprendedoras personales de las comunidades y organizaciones rurales, **a través de cursos de 48 horas** que permita asegurar el fortalecimiento de su vocación emprendedora. Esta acción de formación es complementada con **acciones de asesoría** en las bases de asociatividad, incentivando de esta manera competencias de trabajo colaborativo y asociativo.

Fase de ideación: que busca de forma pertinente, ágil y progresiva, acompañar a los emprendedores rurales y campesinos en el modelamiento de ideas productivas, enmarcadas bajo un enfoque territorial y diferencial, con el propósito de lograr mejores niveles de sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural. Para ello, se desarrollan **acciones formativas en la temática Generación de ideas para un negocio innovador** en una intensidad horaria de 48 horas.

Fase de Formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios: la cual se realiza sobre las ideas de negocio generadas en la fase de ideación orientando su formulación en un proyecto con enfoque territorial, diferencial, y asociativo, a través de **acciones de acompañamiento técnico grupal (sin materiales de formación).** Los proyectos formulados, a través de un proceso de mérito y

acceso democrático a las oportunidades mediante convocatoria nacional (evaluados y viabilizados en sus componentes asociativos, técnicos, comerciales y financieros), podrán acceder a un kit productivo que contribuya a la sostenibilidad y escalabilidad productiva, social y ambiental.

Fase de Acompañamiento técnico personalizado para el diagnóstico, planeación y verificación de métodos de producción, productividad en sus actividades económicas; orientando las buenas prácticas, el cuidado del medio ambiente, la inocuidad de los productos con estrategias como charlas técnicas especializadas, visitas en sitio, demostraciones y entrenamientos e intercambio de experiencias entre emprendedores rurales.

Fase de Acompañamiento comercial personalizado para ayudar a los emprendedores en el desarrollo de sus capacidades comerciales, así como en la búsqueda de nuevos mercados y en la identificación de oportunidades de negocios en otros segmentos o regiones.

Fortalecimiento Técnico a través de procesos formativos con el propósito que los emprendedores profundicen en las competencias técnicas - empresariales, así como la implementación tangible de estas en las unidades productivas

Este modelo de intervención se soporta trasversalmente en las acciones planteadas para cada uno de **los pilares estratégicos** (,Seguridad alimentaria, Fomento del emprendimiento asociativo, Fomento de la innovación, Adaptación ante crisis y cambio climático, Acceso a mercados, Gestión de fuentes de financiación); los cuales surgen de un ejercicio de identificación de las necesidades y expectativas de la comunidad rural y campesina del país; y que tienen como referente de entrada la comprensión de la actividad emprendedora rural y campesina con un enfoque diferencial y territorial, y tienen, como referente de salida, el logro de la sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural del ejercicio emprendedor rural y campesino.

Las acciones que se formulan para cada uno de los pilares estratégicos pretenden convertirse en soluciones desde el programa SER frente a los retos que enfrenta el Gobierno Nacional para la transformación productiva de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

Seguridad alimentaria: Contribuyendo en el mejoramiento de: la disponibilidad suficiente de alimentos, acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos, bajo criterios de calidad, cantidad e inocuidad; esto teniendo en cuenta dimensiones sociales y culturales de las comunidades rurales y campesinas. Desde esta perspectiva, se deben plantear acciones que lleven a fortalecer las estrategias que han desarrollado las familias para obtener los alimentos.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecer la producción conservación y consumo de especies vegetales criollas y nativas	Implementar la estrategia de biblioteca de semillas que estará compuesta por las siguientes acciones: 1. Generar dinámicas de identificación y diálogo con guardianes y custodios de semillas, a partir de la capacitación de los instructores, con el fin de fortalecer la red de intercambio y conservación de semillas nativas y criollas. 2. Recopilar conocimiento que permita el fomento seguro de estas especies para que su uso aporte al acceso de alimentos sanos y nutritivos para las

	familias campesinas y rurales.
Promover la formación para el fomento de la agricultura sostenible y la educación nutricional para la creación de Unidades Productivas de autoconsumo (Autogestión - Formación).	1. Incorporar en las acciones formativas elementos de la agroecología, diversidad alimentaria y aprovechamiento de las especies de semillas nativas y criollas de acuerdo con el contexto cultural y territorial, así como con las necesidades y requerimientos nutricionales de las comunidades campesinas atendidas. 2. Fomentar la alimentación saludable, por medio del manejo y preparación de alimentos balanceados a partir de semillas nativas y criollas.
Fortalecer la gestión del conocimiento en torno a la seguridad alimentaria potencializando el desarrollo rural y los talentos locales.	1. Estructurar un proceso cíclico que permita actualizar, focalizar y actualizar constantemente los conocimientos a cerca de las semillas nativas y criollas con el fin de fortalecer la producción, intercambio y uso de estas especies, teniendo en cuenta el seguimiento como factor de mejora continua.

Fomento del emprendimiento asociativo: Este pilar esta alineado a lo planteado en los catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo como una apuesta a la agenda asociativa, la cual permite el fortalecimiento de la capacidad de negociación, el acceso a recursos y servicios, la transferencia de conocimientos, la cohesión social, la identidad cultural, y la resiliencia ante desafíos comunes.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecimiento de las cadenas productivas regionales para la consolidación de proyectos asociativos y cooperativos	Oferta de Asesoría: 1. Transferir las herramientas metodológicas de cooperativismo en dos momentos: ThinkCoop y StartCoop, en 8 horas; y MyCoop en 16 horas, para un total de 24 horas. 2. Implementar las ECA (Escuelas de Campo para Agricultores), como metodología para el fortalecimiento de capacidades, bajo modelos de cooperación internacional.
Implementar círculos de aprendizaje para la asociatividad.	Los círculos de aprendizaje para la asociatividad ejecutarán en 3 momentos: 1. Realizar encuentros nacionales de experiencias asociativas exitosas, a través de medios virtuales. 2. Crear Nodos Asociativos Regionales para el fortalecimiento de estrategias asociativas. 3. Crear el Territorio de Aprendizaje Asociativo para el desarrollo vivencial de capacidades.

Fomento a la innovación: Factor clave en la transformación productiva del campo colombiano. La innovación aplicada en el ámbito rural genera impactos significativos en la productividad del sector agropecuario y en la disponibilidad, acceso físico, económico y adecuación de los alimentos. Por eso, desde la Transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo, Derecho Humano a la Alimentación, el Gobierno Nacional apuesta por incrementar los niveles de adopción tecnológica en las unidades productivas rurales y campesinas, así como al desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que conduzcan a incrementar la disponibilidad de alimentos, la diversificación productiva y la inclusión de las poblaciones en la ruralidad. Por tanto, será fundamental la implementación de acciones que faciliten el acceso a tecnología, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística) a la población rural y campesina. Complementado lo anterior con estrategias que posibiliten el desarrollo

de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que cuenten con la participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento y en el diálogo intercultural entre los saberes ancestrales y el conocimiento científico.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Estructurar propuesta de trabajo aliado entre SER-SENNOVA orientado a la innovación productiva rural y campesina.	1. Articular el Programa SER con los componentes del Sistema SENNOVA para atender las necesidades tecnológicas de los emprendedores rurales y campesinos. 2. Crear Eventos de Divulgación Científica con los Centros de Formación en los sectores que atiende el programa SER, a fin de generar inspiración en los aprendices y emprendedores atendidos por el programa.
Aplicar procesos de innovación pedagógica para la transferencia efectiva de las metodologías de generación de ideas a la población rural y campesina.	1. Desarrollar un banco de recursos educativos digitales de fácil acceso, tanto a instructores como a aprendices, que simplifiquen la comprensión de los contenidos de las formaciones en emprendimiento. 2. Facilitar la generación de círculos pedagógicos por Centro de Formación, que conduzcan al fortalecimiento de las técnicas pedagógicas aplicadas por los instructores, a través del aprendizaje de pares e intercambio de saberes.
Desarrollar espacios de Diálogos de Saberes entre campesinos, campesinas y expertos, para la construcción social del conocimiento.	1. Establecer y aplicar un protocolo para la realización de los Diálogos de Saberes a nivel nacional.

Adaptación ante crisis y cambio climático: Este pilar contribuye a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reconoce la necesidad de integrar las medidas de lucha contra el cambio climático en las iniciativas de desarrollo. Entre los objetivos específicos de este pilar se encuentran: promover prácticas agrícolas resilientes y bajas en carbono, fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, apoyar la diversificación productiva y la innovación tecnológica y facilitar el acceso a financiamiento y mercados para los emprendimientos rurales. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones campesinas, así como generar oportunidades de crecimiento económico inclusivo y verde.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fomentar la creación de soluciones productivas para el campo, basados en la bioeconomía.	1. Planificación de jornadas educativas y talleres interactivos centrados en temas ambientales definidos. Estas actividades proporcionarán experiencias prácticas y promoverán el intercambio de conocimientos. 2. Promoción de Alianzas Estratégicas Ambientales con instituciones educativas,

	organizaciones de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la difusión de conocimientos y recursos. 3. Incentivar la generación y divulgación de modelos de negocio a nivel territorial basados en la bioeconomía.

Acceso a mercados: con el propósito de fortalecer la viabilidad de los emprendimientos rurales, promoviendo la innovación, la eficiencia en la producción y la conexión efectiva con los mercados locales, nacionales e internacionales.
Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecer los mercados campesinos (itinerantes SENA) y los circuitos cortos de comercialización	1. Identificar Regiones con Potencial para Compras Públicas: Realizar un análisis detallado para seleccionar dentro de las regiones donde la estrategia de compras públicas pueda tener un impacto significativo en el desarrollo económico rural, considerando la oferta local, la demanda y la viabilidad logística. 2. Promover la Participación de Unidades Productivas (UP): Establecer criterios de selección claros y justos para las UP participantes, basados en la demanda local y la capacidad productiva, facilitando su inclusión en los mercados campesinos y fomentando su desarrollo económico. 3. Facilitar Espacios de Compras Públicas y Mercados Campesinos: Organizar eventos específicos que conecten a las UP con compradores potenciales, como entidades gubernamentales y empresas privadas, promoviendo así la visibilidad de los productos locales y generando oportunidades comerciales para los emprendedores rurales.
Implementar la “escuela de negocios rurales y campesinos”	1. Diseñar un Enfoque Pedagógico Centrado en la Autonomía: Desarrollar un plan de estudios que fomente la autonomía y el pensamiento crítico de los emprendedores rurales, promoviendo habilidades como liderazgo, negociación y toma de decisiones. 2. Capacitar a los Instructores para una Guía no Paternalista: Brindar a los instructores herramientas para ser facilitadores, fomentando la independencia de los estudiantes y evitando un rol paternalista en su formación. 3. Ejecutar el Programa con Enfoque Horizontal: Implementar un programa que ofrezca asesorías centradas en el desarrollo de habilidades empresariales, permitiendo a los emprendedores tomar decisiones y liderar su propio aprendizaje, sin imponer un enfoque paternalista desde la instrucción.

Con esta combinación de acciones de formación y asesoría se pretende dar respuesta a la necesidad de las comunidades y organizaciones rurales en sus primeras etapas del camino emprendedor; frente a la importancia que representa la generación y desarrollo ideas de emprendimiento innovadoras que contribuyan a la resolución de problemáticas propias de la comunidad, tanto como la satisfacción de forma directa la demanda del mercado y con productos y servicios con características diferenciales. Y que integra varias de las estrategias para la inclusión productiva referidas por OCAMPO (2018) en su escrito DESARROLLO RURAL PARA UNA COLOMBIA EN PAZ:

…*a. Promoción de la asociatividad para la producción, transformación y/o comercialización, e integrar asociaciones a las cadenas productivas. b. Promoción de emprendimientos sociales en actividades*

agropecuarias, de pesca y acuicultura, turismo (incluyendo ecoturismo), artesanías, construcción, minería artesanal y servicios ambientales. c. Convertir la asistencia técnica en un sistema de acompañamiento integral, basado en construcción de capacidades tecnológicas, empresariales, comerciales y organizativas.

Adicionalmente y como fortalecimiento de la cadena de valor de emprendimiento SENA, el programa SER y sus beneficiarios rurales y campesinos, son un insumo relevante para acceder a las convocatorias de Fondo Emprender como lo establece la normatividad vigente.
Conforme al FORMATO DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA Y LEGAL PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN del proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL con código BPIN: 202300000000221 de la DIRECCION DE EMPLEO Y TRABAJO, Colombia cuenta con un índice de desarrollo humano acorde a su condición de país de renta media, y ocupa el puesto 88 en el ranking mundial. Sin embargo, tiene un alto índice de inequidad (se posiciona como el 3 país más inequitativo), fenómeno que, junto con los índices de pobreza, se ha convertido en los principales obstáculos de progreso social del país. Al respecto el Banco Mundial dio a conocer informe 2021 que revela la desigualdad de ingresos en Colombia, la cual es la más alta entre todos los países que integran la OCDE y es la segunda más alta entre 18 países de América Latina y el Caribe. Manifiesta que las desigualdades en Colombia inician desde la infancia de manera que tiene consecuencias en la acumulación de capital humano y, por lo tanto, en las oportunidades disponibles al momento de ingresar al mercado laboral u obtener ingresos. Tomado de https://www.larepublica.co/globoeconomia/desigualdad-de-colombia-es-la-mas-alta-de-todos-los-paises-de-la-ocde-dice-el-banco-mundial-3253469.

Esta situación no es diferente, y de hecho es más marcada, en la ruralidad colombiana donde se encuentran bajos niveles de calidad de vida de los campesinos así como unos limitados ingresos de los mismos, entre otras, causado por los insuficientes y débiles proyectos productivos y la alta fragilidad del capital social asociativo, que de acuerdo con lo planteado en la Ruta UNO "incubación de ideas de negocio y proyectos productivos asociativos" del programa SER, se mitiga con el Fortalecimiento de la capacidades asociativas y emprendedoras comunitarias.

Conforme a la citada Ruta estas competencias se fortalecen a través de 1) la Instalación de competencias para la ideación y estructuración de proyectos productivos sostenibles en el campo, 2) el desarrollo de aptitudes para el manejo de proyectos productivos asociativos y comunitarios y 3) el fomento del acceso a mercados y facilitando el acceso a insumos iniciales para el emprendimiento.

Todas estas acciones adelantadas en el marco de la ruta con procesos formativos y de asistencia y acompañamiento técnico, sin embargo, quedando pendiente el facilitar el acceso a insumos iniciales para el emprendimiento, llamadas kits productivos, para lograr los efectos esperados.

Así mismo en la cadena de valor actualizada y aprobada en el proyecto de inversión se encuentra la actividad “adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de productivo de proyectos asociativos rurales”

Comercio de bienes e insumos agrícolas El análisis del funcionamiento del comercio de bienes e insumos agrícolas se basa en el concepto de globalización como proceso de transnacionalización del capital y de expansión de la economía de mercado. En consecuencia, las decisiones que conciernen a la asignación de los recursos y la especialización económica de los países tienden a definirse fuera del territorio nacional. En estas condiciones, los países y las partes interesadas tradicionales de los mismos afrontan la necesidad de redefinir sus funciones convencionales y la llegada de nuevos participantes en la economía, como los comités de negociaciones comerciales, que desempeñan una importante función en la elaboración y comercialización de insumos, alimentos, etc.

Es muy complicado evaluar las repercusiones del comercio de insumos agrícolas en las desigualdades de género y los efectos en éstas de las asimetrías de género en el ámbito del país. El comercio de productos agrícolas se lleva a cabo en un entorno muy complejo, en el que coexisten numerosos tratados comerciales y de otros tipos. La liberalización de mercados de productos específicos puede favorecer a algunos países productores y a ciertas categorías de productores. Pero otras economías y otros tipos de productores pueden perder su participación en el mercado y afrontar otras limitaciones al disminuir sus ingresos de exportación, con repercusiones en su capacidad de importar y en su poder adquisitivo. Los productos demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia la economía de sus regiones se basa en la agricultura, incrementando la apertura de empresas que ofrecen este tipo de bienes e insumos de buena calidad. La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataformas tecnológicas que permitan a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los productos, promocionando precios atractivos a consumidores Las especificaciones técnicas garantizarán la escogencia de la mejor oferta para el producto como el demandado en este presente análisis, con las cuales se podrá contar con la mejor calidad. Los bienes e insumos agrícolas requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

QUIÈN VENDE?

a. Proveedores

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los elementos solicitados.

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado, se tiene un segmento del mercado de algunos proveedores que podrían satisfacer el objeto a contratar, de acuerdo a la información extraída de la base de datos de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA-SIIS) Pymes individuales, con la Actividad económica CIIU equivalentes a: https://supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx

- 4664 comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
- 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4620 comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
- 4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Nombre o Razón Social	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	Tipo de Sociedad
MAYUN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ADIUM COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

MERQUIAND SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
HIERROS HB S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
AGROQUIMICOS SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO SAS - AGROSER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PERFUMES & COSMETICOS INTERNACIONALES PERCOINT S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
INFEREX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PERCOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
FAJOBE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
FAES FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AMAREY NOVA MEDICAL S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
BIOTOSCANA FARMA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
MATERIALES EMO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
YARA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
C.I PROCAPS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
¡IMPORINOX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
EL CONSTRUCTOR, INVERSIONES S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

GUARDIAN DE COLOMBIA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TUVACOL SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
DIANA AGRICOLA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MATERIALES EL TITAN # 1 S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COMERCIALIZADORA LAEMA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	GIRARDOTA-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
INVERSINOX COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GENFAR SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CLARIANT COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
GALDERMA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SUMITOMO CORPORATION ANDES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GlaxoSmithKline Colombia S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
ORICA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
NO	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TALTON INTERNACIONAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
HEEL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
OBIPROSA COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
QUIMICA LIDER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA

ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ALFA TRADING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Masisa Colombia S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MEDIHUMANA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
HUNTSMAN COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
ALFACO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SUMITOMO CHEMICAL COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
UPL COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Anasac Colombia ITda	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
MERQUIMIA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AMANCAY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
IPINT PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
FMC COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
FLORES ISABELITA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MERCK S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Bristol Myers Squibb de Colombia SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
PRODUCTOS ROCHE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CYRGO S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PFIZER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
AGROINDUSTRIA DEL RIOFRIO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SAENZ FETY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CODIFER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AGROINTEGRAL ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
VIRBAC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
DISORTHO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COMERCIALIZADORA BOGOTANA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MELEXA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AGRO CORTEVA COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
UNIDROGAS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ALDIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
APEX TOOL GROUP S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
VITRAL COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ARMETALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
A LAUMAYER Y COMPAÑIA EXPORTADORES DE CAFE S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ACEROS MAPA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CI TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CONQUIMICA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Ronelly SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
QUIMICOS Y PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TM CODEMACO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
H UJUETA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Axon Pharma SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

INTEROC SA SUCURSAL COLOMBIA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	02. SUCURSAL EXTRANJERA
Trichem de Colombia SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CRODA COLOMBIA SUCURSAL DE CRODA DEL BRASIL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
BOUQUTS MIXTOS SAS C.I	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MOSAICO COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ARAUCO COLOMBIA S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
DROMOS PAVIMENTOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SEABOARD OVERSEAS COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
VIDRIO ANDINO COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CI CARGILL DE COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
QUIMTIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CI ADM COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
LH SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
STENDHAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GRUPO CENAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TIGRE ADS COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
RIO FERTIL DEL PACIFICO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
AGROQUIMICOS PARA LA AGRICULTURA COLOMBIANA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BRASKEM S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA

	primarias y productos químicos de uso agropecuario			
NIHON NOHYAKU ANDICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
STRYKER COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COFCO INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AGROCENTRO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ZOETIS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PROVECAMPO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
WESTFALIA FRUIT COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
DISAN AGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ARCHROMA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CACHARRERIA MUNDIAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
NUMAC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
EVONIK COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BAXALTA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PFIZER PFE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SUMMIT AGRO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
HALEON COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
INTEGRA TRADING SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Recordati Rare Diseases Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SINO AGRI LEADING BIOSCIENCES COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
A. MENARINI LATIN AMERICA, S.L.U - SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ELCA COSMETICOS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
DISTRIBEAUTE COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Sucafina Colombia SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CENAGRAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
PUIG COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GEOSUPPLY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BIIB COLOMBIA S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
Elanco Colombia S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

EXPOGANADOS DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
HEUBACH COLORANTS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CSL BEHRING COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MASTERCOL TRADING SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
C.I INPROQUIM EXPORTS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MASTER BUILDERS SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CI EXPORDENT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GMP PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
GYJ FERRETERIAS S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
IMCD COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
THE ELITE FLOWER SAS CI	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
C.I. ACEPALMA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
GRUPO DECOR S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
L'ORÉAL COLOMBIA S. A. S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AGREGADOS TETUAN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
RTS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AGRICULTURA Y SERVICIOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
RP MEDICAS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
AQUATERRA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

C.I. TROPICAL S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AUDIFARMA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
NATURA COMESTICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
ROCSA COLOMBIA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
OMYA ANDINA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
VITALIS S.A. C.I.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
SEMILLAS ARROYAVE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MEDIREX BIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
LABORATORIOS BIOPAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
OTTO BOCK HELTHCARE ANDINA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
JEN SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
CABARRIA IQA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
BRENNTAG COLOMBIA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
QUIMICA COMERCIAL ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
DISAN COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
ALTACOL NORVENTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

OLEAGINOSAS SAN MARCOS S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
METAZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAFE DE LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES S A EXPOCAFE S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
BEIERSDORF SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
HADA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
TERNIUM COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
COSMOAGRO S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	PALMIRA-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
EVE DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
MANUCHAR COLOMBIA CIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
CONVATEC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
NATRIO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
STECKERL ACEROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
AVGUST COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
LIFEFACTORS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
NITROFERT SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

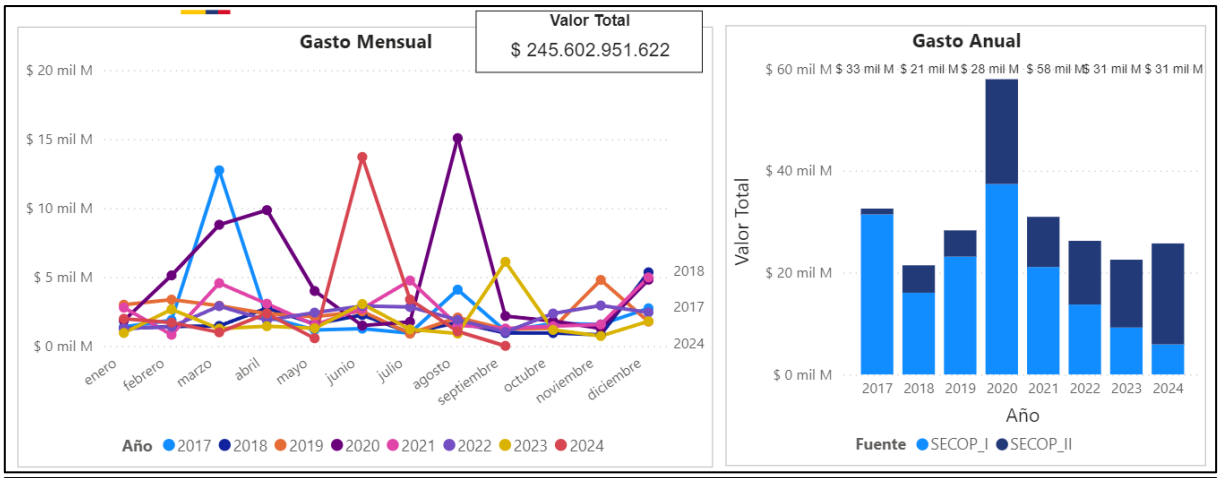
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

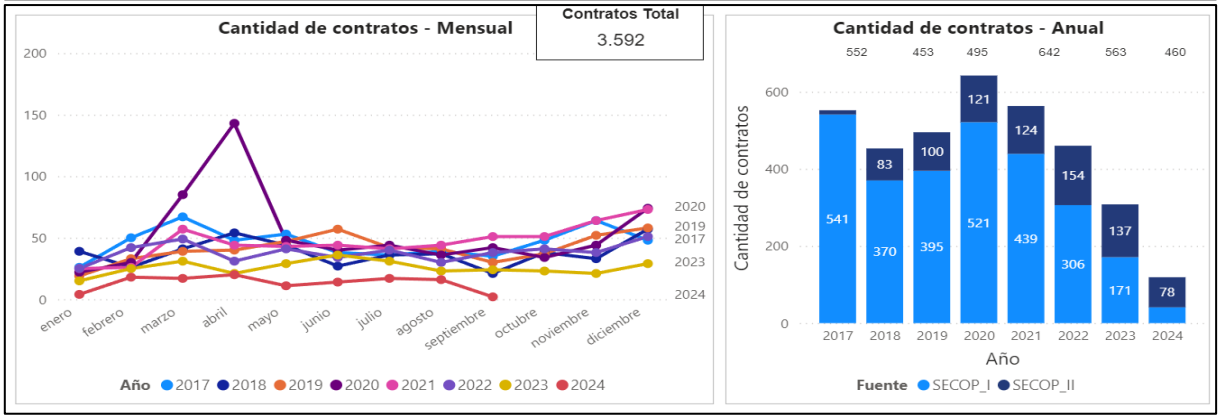
ANALISIS DE LA OFERTA

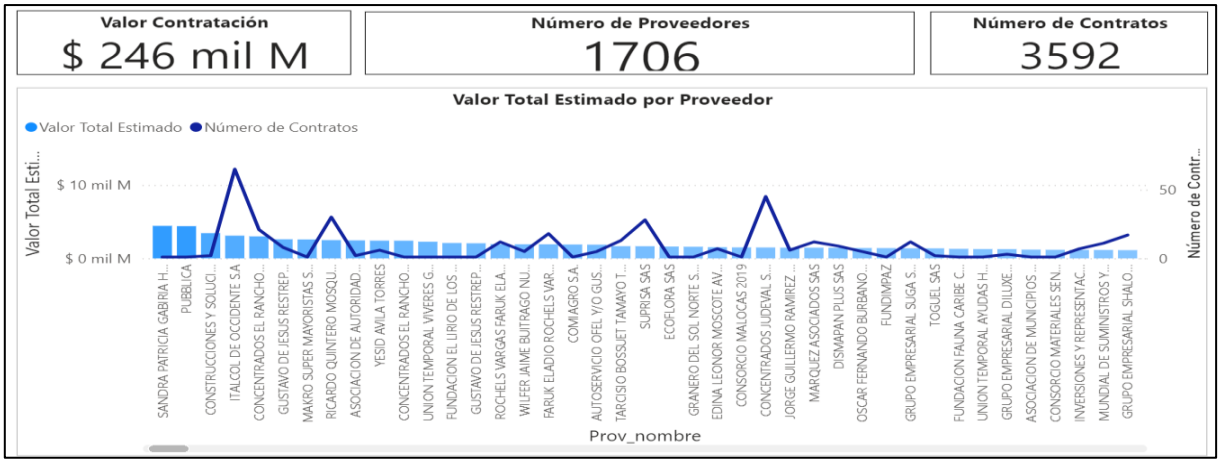
A nivel nacional existen múltiples proveedores que están en capacidad de proveer los elementos requeridos, para verificar la apertura del mercado se consultaron los registros de proveedores en SECOP II de acuerdo a algunos de los códigos UNSPC del proceso,

encontrándose cientos de potenciales proveedores, para la muestra los siguientes531019 trajes

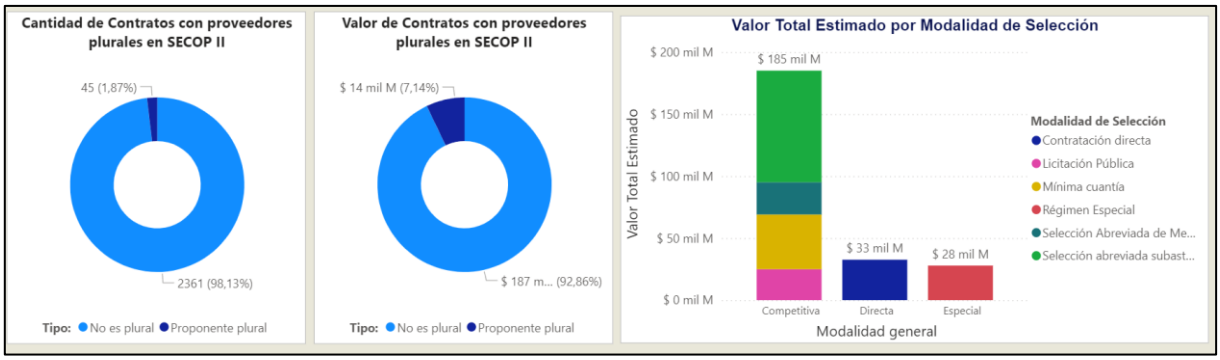
Del filtro realizado se encontró que el valor total asciende a la suma de $ 245.602.951.622 para las vigencias del 2027 al 2023 y 3.592 contratos generados, tal como se relaciona a continuación:







Del filtro realizado se encontró un total de 1706 proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso.

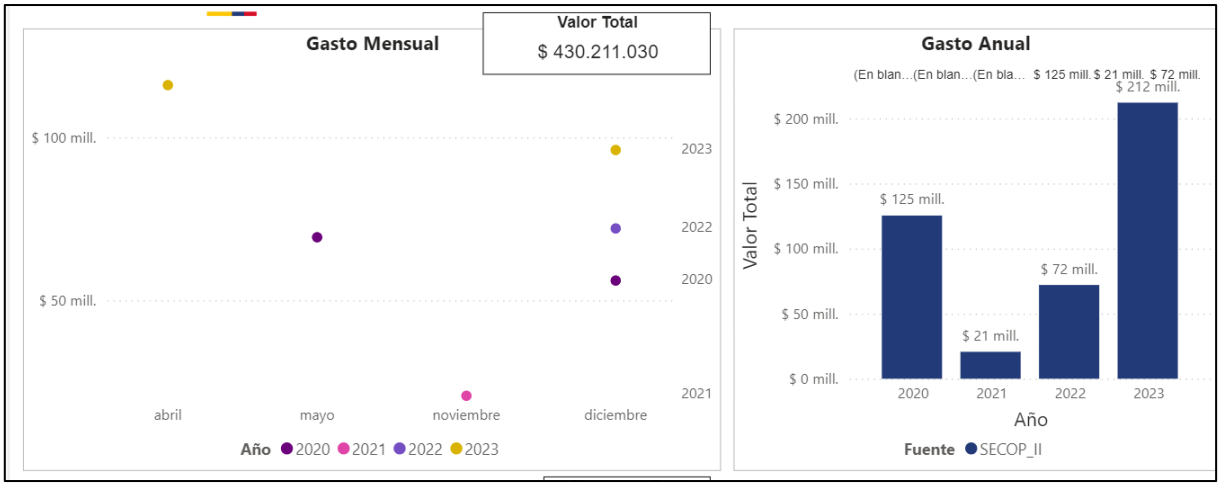


Dentro de los potenciales proveedores se evidencia que el 98.13% corresponde a proponentes no plurales y el 1.87% a proponentes plurales. Dentro de las modalidades más destacadas se encuentra la selección abreviada de subasta inversa y la mínima cuantía.

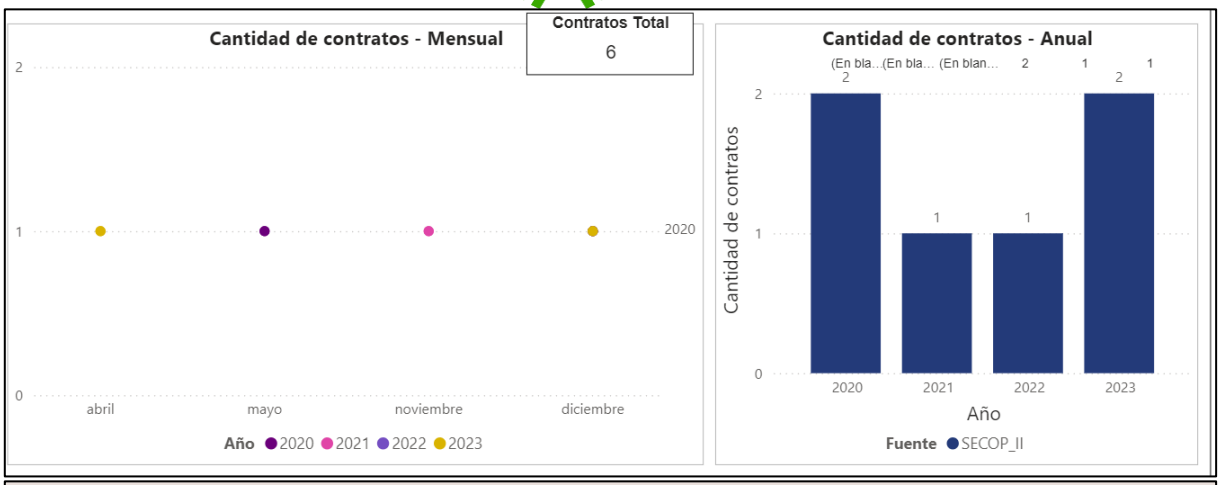
ANALISIS DE LA DEMANDA

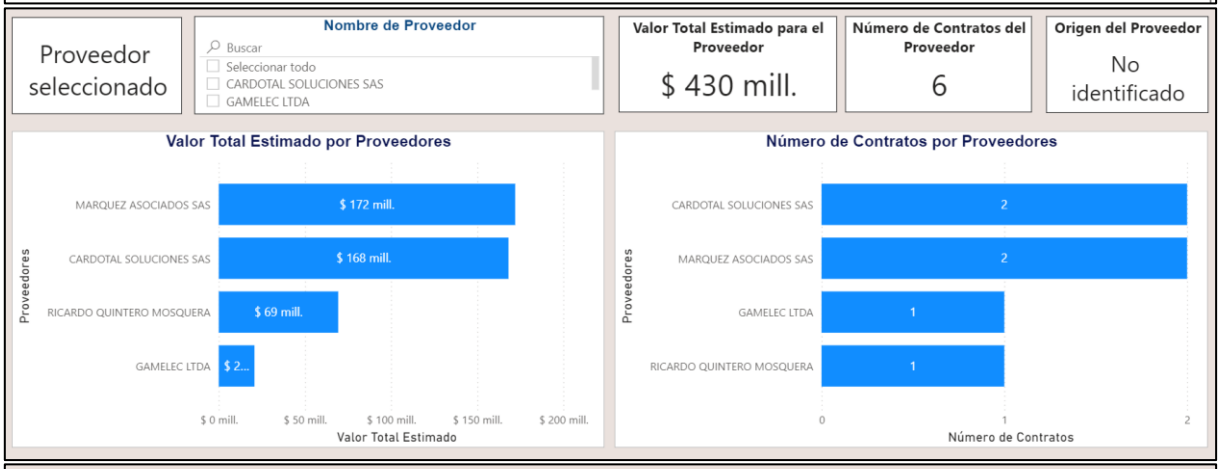
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

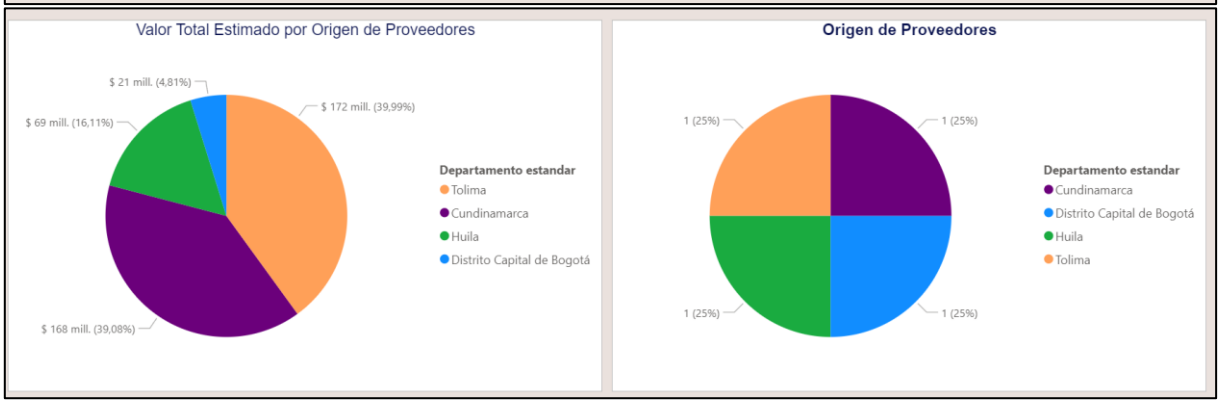
Vista la información contractual disponible en la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico se encuentra que el SENA REGIONALTOLIMA ha realizado contrataciones en los diferentes centros cuyo objeto es similar al que se pretende realizar (compra y/o suministro de materiales de formación) los cuales se han llevado a cabo por la modalidad de selección abreviada y mínima cuantía:

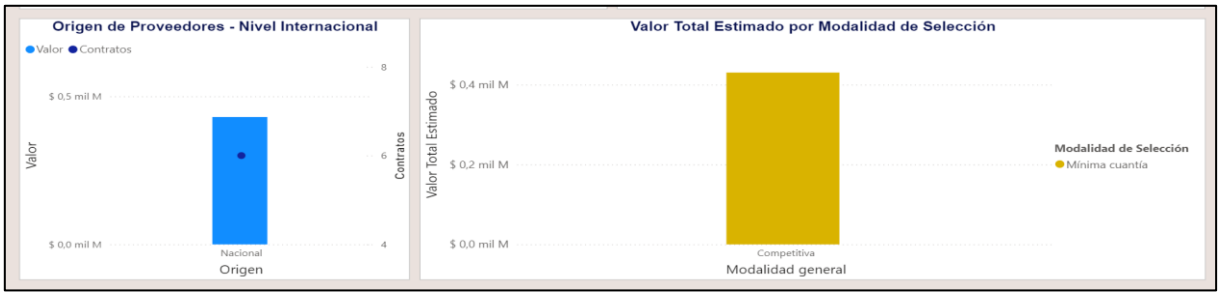


Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que el SENA REGIONAL TOLIMA demando bienes y servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente $ 430.211.030 de pesos.


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
6
2
1
0
2020
abril
mayo
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023
Cantidad de contratos - Anual
(En bla..(En bla... (En blan... 2 1 1
2
1
1
2
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
Año
Fuente SECOP_II


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CARDOTAL SOLUCIONES SAS
GAMELEC LTDA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 430 mill.
Número de Contratos del Proveedor
6
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
MARQUEZ ASOCIADOS SAS
$ 172 mill.
CARDOTAL SOLUCIONES SAS
$ 168 mill.
RICARDO QUINTERO MOSQUERA
$ 69 mill.
GAMELEC LTDA
$ 2...
Proveedores
$ 0 mill.
$ 50 mill.
$ 100 mill.
$ 150 mill.
$ 200 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
CARDOTAL SOLUCIONES SAS
2
MARQUEZ ASOCIADOS SAS
2
GAMELEC LTDA
1
RICARDO QUINTERO MOSQUERA
1
Proveedores
0
1
2
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 21 mill. (4,81%)
$ 172 mill. (39,99%)
$ 69 mill. (16,11%)
$ 168 mill. (39,08%)
Departamento estandar
Tolima
Cundinamarca
Huila
Distrito Capital de Bogotá
Origen de Proveedores
1 (25%)
1 (25%)
1 (25%)
1 (25%)
Departamento estandar
Cundinamarca
Distrito Capital de Bogotá
Huila
Tolima


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
8
6
4
Valor
Contratos
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía

Borrar búsqueda

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	SASI-TLM-CIC-390-2022 (Presentación de oferta)	SUMINSITRO MATERIALES DE FORMACION FIC (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/07/2022 7:15 PM (UTC -5 horas)	4/08/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)		178.832.571 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	SASI-TLM-CIC-370-2022 (Presentación de oferta)	COMPRA MATERIALES PARA FORMACION DESPLAZADA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	24/05/2022 2:08 PM (UTC -5 horas)	7/06/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)		129.118.054,33 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	SASI-TLM-CAG-023-2022	MATERIALES DE FORMACION 2022 - SUBASTA LOTE FERRETERIA	Presentación de observaciones	10/05/2022 12:16 PM (UTC -5 horas)	26/05/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)		46.173.873,33 COP	Proceso cancelado

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-CCS-9310- 449-2024	MATERIALES DE FORMACION PARA LAS AREAS DEDEPORTES, LOGISTICA, SISTEMAS Y TURISMODE LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION,REGULAR Y CAMPESENA	Presentación de oferta	21/05/2024 8:03 AM (UTC -5 horas)	24/05/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)		47.029.087 COP
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-CCS-9310-352-2024	MATERIALES DE FORMACION GESTION DOCUMENTAL ARTIUCLACION Y REGULAR	Presentación de oferta	29/04/2024 5:14 PM (UTC -5 horas)	3/05/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)		26.000.000 COP
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-CCS-9310- 429-2024	MATERIALES FORMACION CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR	Presentación de oferta	29/04/2024 5:13 PM (UTC -5 horas)	3/05/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)		54.998.775 COP
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-CCS-9310- 351 -2024	SUMINISTRO MATERIALES DE FORMACION PELUQUERIA Y SALUD PROGRAMAS REGULAR Y DESPLAZADOS	Presentación de oferta	15/04/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	18/04/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)		60.174.931 COP
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-CCS-9310-349 -2024	MATERIALES DE FORMACION COCINA - REGULAR	Presentación de oferta	4/03/2024 5:13 PM (UTC -5 horas)	7/03/2024 6:00 PM (UTC -5 horas)		130.000.000 COP
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-RT-931010-691-2023	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION	Presentación de oferta	5/12/2023 7:19 PM (UTC -5 horas)	11/12/2023 8:00 AM (UTC -5 horas)		25.609.380 COP
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-RT-9226-681-2023	COMPRA MATERIALES DE FORMACION LABORATORIO SUELOS Y PAVIMENTOS	Presentación de oferta	18/10/2023 9:29 AM (UTC -5 horas)	24/10/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)		16.352.577 COP
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CALG-044-2023	MATERIALES DE FORMACION MAQUINARIA AGRICOLA 2023	Presentación de oferta	12/10/2023 12:44 PM (UTC -5 horas)	18/10/2023 6:00 PM (UTC -5 horas)		40.000.000 COP

	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-128-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION ECCL	Presentación de oferta	13/12/2022 12:56 PM (UTC -5 horas)	16/12/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	4.634.500 COP	Pro y ce
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-115-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION REGULAR	Presentación de oferta	6/12/2022 1:04 PM (UTC -5 horas)	13/12/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	Pro y ce
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CAG-049-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION - MECANIZACION	Presentación de oferta	21/09/2022 3:31 PM (UTC -5 horas)	28/09/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	39.989.542 COP	Pro
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-127-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION INTEGRACION	Presentación de oferta	30/08/2022 5:31 PM (UTC -5 horas)	5/09/2022 5:30 PM (UTC -5 horas)	4.000.000 COP	Pro y ce
	SENA REGIONAL TOLIMA 1	MC-TLM-CCS-126-2022	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION INTEGRACION GEST DOC	Presentación de oferta	30/08/2022 9:34 AM (UTC -5 horas)	5/09/2022 5:30 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Pro y ce

JUSTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan

la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estás condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.3. Definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[12]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Tamaño de la Muestra

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigiendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como regional. Por lo

anterior, se realiza el análisis de los INDICADORES FINANCIEROS por el comité económico estructurador.

Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta para el cumplimiento del plan de necesidades. Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo del sector o segmento del mercado de empresas a nivel nacional que cumplen con la actividad económica relacionada asociada al tránsito comercial requerido, es decir, con empresas cuya actividad económica según la clasificación CIIU.

- **4664 comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario**
- **4663 comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción**
- **4620 comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos**
- **4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador**

En consecuencia, se toma una muestra de 1.516 empresas a nivel nacional que cumplen con la actividad económica relacionada; dicha información es tomada de la INFORMACION ECONOMICA Y FINANCIERA – BASE COMPLETA ESTADOS FINANCIEROS con corte 31 de Diciembre de 2022- pymes individuales link: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports



Nit	Fecha Corte	Punto Entrada	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (Pérdida) Operacional	Costos Financieros	CAPITAL DE TRABAJO(ACT CTE- PAS CTE)	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE)	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL)	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS)	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO)	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO)	Nombre o Razón Social	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	Tipo de Sociedad
800081030	2023-12-31	Plenas-Individuales	33.125.831,00	49.823.155,00	26.638.243,00	30.457.717,00	19.365.438,00	483.692,00	1.710.762,00	6.487.588,00	1,24	0,61	0,28	0,02	0,01	MAYUN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800100610	2023-12-31	Plenas-Individuales	177.982.418,00	204.030.187,00	127.549.436,00	133.417.170,00	70.613.017,00	24.658.950,00	6.589.063,00	50.432.982,00	1,40	0,65	3,74	0,35	0,12	ADIUM COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800106599	2023-12-31	Plenas-Individuales	22.196.865,00	35.494.935,00	12.395.569,00	18.258.891,00	17.236.044,00	1.740.200,00	1.003.277,00	9.801.296,00	1,79	0,51	1,73	0,10	0,05	MERQUIAND SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800112440	2023-12-31	Plenas-Individuales	58.034.397,00	64.914.908,00	31.188.807,00	32.271.847,00	32.643.061,00	6.606.827,00	1.593.483,00	26.845.590,00	1,86	0,50	4,15	0,20	0,10	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800118660	2023-12-31	Plenas-Individuales	49.135.676,00	60.141.156,00	14.089.897,00	17.955.527,00	42.185.629,00	5.078.526,00	3.533.994,00	35.045.779,00	3,49	0,30	1,44	0,12	0,08	ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800121199	2023-12-31	Plenas-Individuales	90.406.306,00	100.048.541,00	58.987.029,00	60.422.743,00	39.625.798,00	8.825.405,00	3.640.834,00	31.419.277,00	1,53	0,60	2,42	0,22	0,09	HIERROS HB S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800173274	2023-12-31	Plenas-Individuales	88.721.585,00	95.592.158,00	63.334.245,00	65.941.627,00	29.650.531,00	7.313.626,00	4.037.046,00	25.387.340,00	1,40	0,69	1,81	0,25	0,08	AGROQUIMICOS SEMILLAS Y EQUIPOS DE RIEGO SAS - AGROSER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800173424	2023-12-31	Plenas-Individuales	8.743.440,00	22.468.787,00	6.946.234,00	18.616.256,00	3.852.531,00	3.211.672,00	172.988,00	1.797.206,00	1,26	0,83	18,57	0,83	0,14	PERFUMES & COSMETICOS INTERNACIONALES PERCOINT S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800205150	2023-12-31	Plenas-Individuales	17.085.139,00	17.612.583,00	2.789.029,00	2.861.019,00	14.751.564,00	1.144.425,00	254.568,00	14.296.110,00	6,13	0,16	4,50	0,08	0,06	INFEREX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800205416	2023-12-31	Plenas-Individuales	47.662.309,00	52.764.782,00	24.859.604,00	28.648.564,00	24.116.218,00	10.570.616,00	5.033.236,00	22.802.705,00	1,92	0,54	2,10	0,44	0,20	PERCOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800232356	2023-12-31	Plenas-Individuales	88.128.606,00	117.739.917,00	38.604.311,00	38.624.900,00	79.115.017,00	810.100,00	2.216.489,00	49.524.295,00	2,28	0,33	0,37	0,01	0,01	FAJOBE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800232359	2023-12-31	Plenas-Individuales	88.449.422,00	93.304.037,00	12.525.242,00	15.232.955,00	78.071.082,00	10.241.105,00	1.362.669,00	75.924.180,00	7,06	0,16	7,52	0,13	0,11	FAES FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800250382	2023-12-31	Plenas-Individuales	161.122.509,00	190.025.042,00	120.167.271,00	129.980.443,00	60.044.599,00	6.029.983,00	14.893.125,00	40.955.238,00	1,34	0,68	0,40	0,10	0,03	AMAREY NOVA MEDICAL S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800251760	2023-12-31	Plenas-Individuales	131.007.693,00	150.878.447,00	78.771.042,00	93.571.042,00	57.307.405,00	5.558.093,00	5.625.953,00	52.236.651,00	1,66	0,62	0,99	0,10	0,04	BIOTOSCANA FARMA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
801002644	2023-12-31	Plenas-Individuales	82.627.117,00	184.711.903,00	59.630.100,00	95.765.757,00	88.946.146,00	5.650.990,00	5.278.254,00	22.997.017,00	1,39	0,52	1,07	0,06	0,03	MATERIALES EMO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802002435	2023-12-31	Plenas-Individuales	71.798.702,00	72.454.123,00	17.590.344,00	17.626.413,00	54.827.710,00	15.033.364,00	33.486,00	54.208.358,00	4,08	0,24	448,94	0,27	0,21	YARA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802009120	2023-12-31	Plenas-Individuales	120.956.951,00	125.676.468,00	133.916.116,00	135.858.770,00	-10.182.302,00	-5.231.602,00	1.458.835,00	-12.959.165,00	0,90	1,08	-3,59	0,51	-0,04	C.I PROCAPS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
805001194	2023-12-31	Plenas-Individuales	69.896.716,00	74.793.995,00	11.086.254,00	11.143.011,00	63.650.984,00	-710.436,00	160.301,00	58.810.462,00	6,30	0,15	-4,43	-0,01	-0,01	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805012368	2023-12-31	Plenas-Individuales	73.003.071,00	92.045.027,00	45.288.813,00	63.453.697,00	28.591.330,00	321.522,00	16.759.635,00	27.714.258,00	1,61	0,69	0,02	0,01	0,00	IIMPORINOX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
806005423	2023-12-31	Plenas-Individuales	39.544.492,00	54.494.092,00	39.399.299,00	54.178.448,00	315.644,00	-10.899.782,00	8.270.268,00	145.193,00	1,00	0,99	-1,32	-34,53	-0,20	EL CONSTRUCTOR, INVERSIONES S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
806007838	2023-12-31	Plenas-Individuales	8.682.466,00	8.761.423,00	7.624.960,00	7.624.960,00	1.136.463,00	-277.957,00	2.011.726,00	1.057.506,00	1,14	0,87	-0,14	-0,24	-0,03	GUARDIAN DE COLOMBIA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
806014553	2023-12-31	Plenas-Individuales	190.039.796,00	238.935.879,00	107.691.126,00	131.851.027,00	107.084.852,00	11.225.741,00	24.818.721,00	82.348.670,00	1,76	0,55	0,45	0,10	0,05	TUVACOL SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
809000555	2023-12-31	Plenas-Individuales	279.598.512,00	364.899.889,00	274.067.513,00	283.823.200,00	81.076.689,00	2.849.529,00	52.310.652,00	5.530.999,00	1,02	0,78	0,05	0,04	0,01	DIANA AGRICOLA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811023960	2023-12-31	Plenas-Individuales	3.631.660,00	3.832.269,00	1.390.590,00	1.390.590,00	2.441.679,00	339.937,00	54.228,00	2.241.070,00	2,61	0,36	6,27	0,14	0,09	MATERIALES EL TITAN # 1 S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



811027587	2023-12-31	Plenas-Individuales	1.702.644,00	4.409.776,00	1.874.032,00	2.233.094,00	2.176.682,00	-7.840,00	1.086,00	-171.388,00	0,91	0,51	-7,22	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA LAEMA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	GIRARDOTA-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
811034230	2023-12-31	Plenas-Individuales	10.107.637,00	11.719.954,00	1.957.048,00	5.970.140,00	5.749.814,00	32.781,00	474.236,00	8.150.589,00	5,16	0,51	0,07	0,01	0,00	INVERSINOX COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
817001644	2023-12-31	Plenas-Individuales	316.972.103,00	338.389.382,00	130.426.467,00	130.426.467,00	207.962.915,00	47.296.812,00	2.995.158,00	186.545.636,00	2,43	0,39	15,79	0,23	0,14	GENFAR SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830011337	2023-12-31	Plenas-Individuales	104.170.469,00	118.041.774,00	54.543.550,00	57.071.816,00	60.969.958,00	14.599.143,00	2.923.694,00	49.626.919,00	1,91	0,48	4,99	0,24	0,12	CLARIANT COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830012269	2023-12-31	Plenas-Individuales	83.676.328,00	89.321.662,00	84.855.131,00	84.855.131,00	4.466.531,00	-3.551.040,00	2.599.184,00	-1.178.803,00	0,99	0,95	-1,37	-0,80	-0,04	GALDERMA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830012344	2023-12-31	Plenas-Individuales	27.938.271,00	29.878.995,00	4.749.194,00	5.384.921,00	24.494.074,00	66.824,00	3.960.094,00	23.189.077,00	5,88	0,18	0,02	0,00	0,00	SUMITOMO CORPORATION ANDES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830012969	2023-12-31	Plenas-Individuales	263.907.581,00	278.671.491,00	107.105.186,00	114.883.456,00	163.788.035,00	38.842.661,00	54.244.117,00	156.802.395,00	2,46	0,41	0,72	0,24	0,14	GlaxoSmithKline Colombia S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830022462	2023-12-31	Plenas-Individuales	94.171.112,00	100.984.556,00	25.953.890,00	26.999.178,00	73.985.378,00	11.368.384,00	5.934.645,00	68.217.222,00	3,63	0,27	1,92	0,15	0,11	ORICA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830023844	2023-12-31	Plenas-Individuales	91.597.867,00	126.810.125,00	78.125.066,00	92.330.955,00	34.479.170,00	5.305.776,00	2.040.793,00	13.472.801,00	1,17	0,73	2,60	0,15	0,04	NO	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830030574	2023-12-31	Plenas-Individuales	19.774.068,00	19.830.146,00	11.107.907,00	11.493.070,00	8.337.076,00	3.827.772,00	1.362.842,00	8.666.161,00	1,78	0,58	2,81	0,46	0,19	TALTON INTERNACIONAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830033494	2023-12-31	Plenas-Individuales	48.086.905,00	66.956.540,00	25.685.119,00	35.736.418,00	31.220.122,00	26.619.034,00	1.590.010,00	22.401.786,00	1,87	0,53	16,74	0,85	0,40	HEEL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830037495	2023-12-31	Plenas-Individuales	41.185.997,00	60.938.632,00	12.401.628,00	28.997.142,00	31.941.490,00	1.161.361,00	2.339.453,00	28.784.369,00	3,32	0,48	0,50	0,04	0,02	OBIPROSA COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830038757	2023-12-31	Plenas-Individuales	19.269.000,00	22.271.020,00	10.406.644,00	10.942.343,00	11.328.677,00	4.201.049,00	353.216,00	8.862.356,00	1,85	0,49	11,89	0,37	0,19	QUIMICA LIDER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830039229	2023-12-31	Plenas-Individuales	187.699.137,00	223.002.184,00	147.518.377,00	157.437.502,00	65.564.682,00	2.734.400,00	739.783,00	40.180.760,00	1,27	0,71	3,70	0,04	0,01	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830039568	2023-12-31	Plenas-Individuales	656.129.467,00	715.318.702,00	642.094.034,00	646.822.897,00	68.495.805,00	7.665.985,00	2.892.113,00	14.035.433,00	1,02	0,90	2,65	0,11	0,01	ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830041488	2023-12-31	Plenas-Individuales	171.235.039,00	191.858.597,00	28.520.617,00	35.805.271,00	156.053.326,00	13.771.054,00	7.356.017,00	142.714.422,00	6,00	0,19	1,87	0,09	0,07	ALFA TRADING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830052054	2023-12-31	Plenas-Individuales	30.243.142,00	32.424.779,00	45.749.446,00	45.776.710,00	-13.351.931,00	-48.883.778,00	19.777,00	-15.506.304,00	0,66	1,41	-2471,75	3,66	-1,51	Masisa Colombia S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830055758	2023-12-31	Plenas-Individuales	22.267.892,00	24.459.126,00	4.217.321,00	10.283.652,00	14.175.474,00	3.283.380,00	1.085.899,00	18.050.571,00	5,28	0,42	3,02	0,23	0,13	MEDIHUMANA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830058533	2023-12-31	Plenas-Individuales	108.557.144,00	119.225.388,00	9.655.497,00	15.559.510,00	103.665.878,00	-23.522.082,00	44.066.919,00	98.901.647,00	11,24	0,13	-0,53	-0,23	-0,20	HUNTSMAN COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830070142	2023-12-31	Plenas-Individuales	6.734.586,00	16.223.320,00	828.717,00	6.000.823,00	10.222.497,00	25.902,00	333.369,00	5.905.869,00	8,13	0,37	0,08	0,00	0,00	ALFACO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830071847	2023-12-31	Plenas-Individuales	126.265.348,00	132.716.424,00	67.072.800,00	67.591.307,00	65.125.117,00	6.908.654,00	10.060.733,00	59.192.548,00	1,88	0,51	0,69	0,11	0,05	SUMITOMO CHEMICAL COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830072817	2023-12-31	Plenas-Individuales	40.351.928,00	42.148.130,00	15.190.449,00	15.417.924,00	26.730.206,00	4.457.095,00	4.218.165,00	25.161.479,00	2,66	0,37	1,06	0,17	0,11	BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830095854	2023-12-31	Plenas-Individuales	288.824.897,00	307.837.745,00	240.043.332,00	266.051.589,00	41.786.156,00	2.283.135,00	8.450.566,00	48.781.565,00	1,20	0,86	0,27	0,05	0,01	UPL COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830102401	2023-12-31	Plenas-Individuales	66.915.412,00	71.584.052,00	32.001.662,00	48.437.302,00	23.146.750,00	-589.370,00	5.268.058,00	34.913.750,00	2,09	0,68	-0,11	-0,03	-0,01	Anasac Colombia ITda	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
830113035	2023-12-31	Plenas-Individuales	400.680.587,00	424.112.591,00	350.765.024,00	351.736.134,00	72.376.457,00	88.540.605,00	229.208,00	49.915.563,00	1,14	0,83	386,29	1,22	0,21	PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA



830116746	2023-12-31	Plenas-Individuales	70.117.571,00	78.306.731,00	41.486.046,00	42.869.795,00	35.436.936,00	9.917.586,00	5.321.141,00	28.631.525,00	1,69	0,55	1,86	0,28	0,13	MERQUIMIA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830120369	2023-12-31	Plenas-Individuales	34.443.328,00	71.420.637,00	51.531.192,00	69.267.134,00	2.153.503,00	701.735,00	15.493.059,00	-17.087.864,00	0,67	0,97	0,05	0,33	0,01	AMANCAY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830123806	2023-12-31	Plenas-Individuales	71.719.943,00	81.039.677,00	65.368.933,00	73.447.633,00	7.592.044,00	5.116.340,00	2.246.937,00	6.351.010,00	1,10	0,91	2,28	0,67	0,06	IPINT PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830127647	2023-12-31	Plenas-Individuales	106.084.948,00	121.524.942,00	78.507.754,00	160.524.329,00	-38.999.387,00	-8.689.635,00	10.138.070,00	27.577.194,00	1,35	1,32	-0,86	0,22	-0,07	FMC COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830501618	2023-12-31	Plenas-Individuales	34.800.072,00	47.587.173,00	26.549.744,00	27.939.752,00	19.647.421,00	-3.354.451,00	10.334.299,00	8.250.328,00	1,31	0,59	-0,32	-0,17	-0,07	FLORES ISABELITA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860000580	2023-12-31	Plenas-Individuales	203.170.950,00	234.491.621,00	34.345.458,00	51.494.999,00	182.996.622,00	19.756.956,00	2.814.114,00	168.825.492,00	5,92	0,22	7,02	0,11	0,06	MERCK S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860002392	2023-12-31	Plenas-Individuales	555.380.797,00	616.348.123,00	339.128.942,00	371.039.773,00	245.308.350,00	56.116.685,00	9.554.279,00	216.251.855,00	1,64	0,60	5,87	0,23	0,09	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860002428	2023-12-31	Plenas-Individuales	235.646.615,00	254.235.089,00	109.290.999,00	109.290.999,00	144.944.090,00	-14.506.235,00	51.966.659,00	126.355.616,00	2,16	0,43	-0,28	-0,10	-0,06	Bristol Myers Squibb de Colombia SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860002518	2023-12-31	Plenas-Individuales	643.690.284,00	1.391.335.760,00	619.996.376,00	767.779.504,00	623.556.256,00	82.978.147,00	18.003.511,00	23.693.908,00	1,04	0,55	4,61	0,13	0,06	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860002538	2023-12-31	Plenas-Individuales	598.927.480,00	692.857.025,00	494.396.209,00	498.942.249,00	193.914.776,00	30.566.308,00	944.496,00	104.531.271,00	1,21	0,72	32,36	0,16	0,04	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860003216	2023-12-31	Plenas-Individuales	794.870.084,00	993.738.653,00	483.958.346,00	520.961.606,00	472.777.047,00	49.665.211,00	3.820.168,00	310.911.738,00	1,64	0,52	13,00	0,11	0,05	PRODUCTOS ROCHE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860009694	2023-12-31	Plenas-Individuales	170.705.964,00	186.689.756,00	125.043.768,00	128.733.587,00	57.956.169,00	-5.470.487,00	4.318.365,00	45.662.196,00	1,37	0,69	-1,27	-0,09	-0,03	CYRGO S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860013715	2023-12-31	Plenas-Individuales	76.517.284,00	87.489.819,00	59.702.552,00	64.282.527,00	23.207.292,00	6.429.985,00	2.842.767,00	16.814.732,00	1,28	0,73	2,26	0,28	0,07	RECIEND SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860020309	2023-12-31	Plenas-Individuales	130.489.827,00	187.677.100,00	80.615.531,00	82.686.584,00	104.990.516,00	12.226.590,00	274.125,00	49.874.296,00	1,62	0,44	44,60	0,12	0,07	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860033653	2023-12-31	Plenas-Individuales	85.903.740,00	103.280.393,00	12.068.596,00	21.496.801,00	81.783.592,00	5.806.847,00	403,00	73.835.144,00	7,12	0,21	14409,05	0,07	0,06	IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860039561	2023-12-31	Plenas-Individuales	698.077.719,00	787.047.205,00	456.022.439,00	465.491.141,00	321.556.064,00	17.227.385,00	14.049.712,00	242.055.280,00	1,53	0,59	1,23	0,05	0,02	PFIZER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860054854	2023-12-31	Plenas-Individuales	32.650.079,00	35.283.999,00	10.849.733,00	11.156.937,00	24.127.062,00	-3.050.971,00	1.283.785,00	21.800.346,00	3,01	0,32	-2,38	-0,13	-0,09	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860056150	2023-12-31	Plenas-Individuales	423.869.108,00	469.676.155,00	378.057.824,00	386.247.161,00	83.428.994,00	-1.894.132,00	6.710.272,00	45.811.284,00	1,12	0,82	-0,28	-0,02	0,00	BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860071029	2023-12-31	Plenas-Individuales	52.333.330,00	68.843.344,00	37.954.579,00	48.865.274,00	19.978.070,00	7.052.192,00	50.616,00	14.378.751,00	1,38	0,71	139,33	0,35	0,10	AGROINDUSTRIA DEL RIOFRIO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860400204	2023-12-31	Plenas-Individuales	56.228.065,00	78.082.071,00	43.892.342,00	56.235.859,00	21.846.212,00	488.353,00	10.023.977,00	12.335.723,00	1,28	0,72	0,05	0,02	0,01	SAENZ FETY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860501682	2023-12-31	Plenas-Individuales	113.032.506,00	120.254.359,00	42.737.612,00	53.675.100,00	66.579.259,00	13.708.631,00	16.834.427,00	70.294.894,00	2,64	0,45	0,81	0,21	0,11	CODIFER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860511458	2023-12-31	Plenas-Individuales	333.498.724,00	361.707.033,00	231.441.170,00	237.118.818,00	124.588.215,00	12.691.685,00	13.772.066,00	102.057.554,00	1,44	0,66	0,92	0,10	0,04	AGROINTEGRAL ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860514325	2023-12-31	Plenas-Individuales	53.264.135,00	67.502.332,00	20.160.644,00	21.135.043,00	46.367.289,00	11.271.532,00	1.988.221,00	33.103.491,00	2,64	0,31	5,67	0,24	0,17	VIRBAC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860529890	2023-12-31	Plenas-Individuales	153.813.182,00	180.878.772,00	53.658.061,00	54.445.397,00	126.433.375,00	21.992.040,00	1.216.482,00	100.155.121,00	2,87	0,30	18,08	0,17	0,12	DISORTHO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



860530034	2023-12-31	Plenas-Individuales	9.117.705,00	13.026.305,00	5.084.897,00	5.982.117,00	7.044.188,00	2.833.121,00	179.851,00	4.032.808,00	1,79	0,46	15,75	0,40	0,22	COMERCIALIZADORA BOGOTANA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860531287	2023-12-31	Plenas-Individuales	220.950.345,00	242.250.139,00	170.593.224,00	221.513.916,00	20.736.223,00	730.811,00	29.916.414,00	50.357.121,00	1,30	0,91	0,02	0,04	0,00	MELEXA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890100454	2023-12-31	Plenas-Individuales	152.953.573,00	162.286.864,00	48.875.136,00	55.577.787,00	106.709.077,00	14.013.724,00	515.938,00	104.078.437,00	3,13	0,34	27,16	0,13	0,09	AGRO CORTEVA COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890206735	2023-12-31	Plenas-Individuales	15.338.670,00	27.012.288,00	12.155.037,00	24.124.672,00	2.887.616,00	-3.049.009,00	2.630.428,00	3.183.633,00	1,26	0,89	-1,16	-1,06	-0,11	DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890208788	2023-12-31	Plenas-Individuales	299.171.579,00	662.248.025,00	257.237.066,00	478.407.510,00	183.840.515,00	18.809.963,00	23.766.275,00	41.934.513,00	1,16	0,72	0,79	0,10	0,03	UNIDROGAS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890208890	2023-12-31	Plenas-Individuales	47.309.781,00	112.058.884,00	37.027.514,00	100.346.340,00	11.712.544,00	-6.087.481,00	6.321.192,00	10.282.267,00	1,28	0,90	-0,96	-0,52	-0,05	ALDIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890311366	2023-12-31	Plenas-Individuales	35.926.906,00	37.405.327,00	18.196.525,00	18.534.799,00	18.870.528,00	1.459.092,00	209.554,00	17.730.381,00	1,97	0,50	6,96	0,08	0,04	APEX TOOL GROUP S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890317665	2023-12-31	Plenas-Individuales	17.421.332,00	27.106.683,00	6.440.598,00	10.098.960,00	17.007.723,00	1.327.703,00	2.331.176,00	10.980.734,00	2,70	0,37	0,57	0,08	0,05	VITRAL COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890806999	2023-12-31	Plenas-Individuales	73.080.418,00	93.266.394,00	52.874.329,00	53.851.829,00	39.414.565,00	-1.163.665,00	7.017.382,00	20.206.089,00	1,38	0,58	-0,17	-0,03	-0,01	ARMETALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890900115	2023-12-31	Plenas-Individuales	81.093.156,00	96.810.985,00	58.787.928,00	63.479.597,00	33.331.388,00	6.202.001,00	7.514.414,00	22.305.228,00	1,38	0,66	0,83	0,19	0,06	A LAUMAYER Y COMPAÑIA EXPORTADORES DE CAFE S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890904459	2023-12-31	Plenas-Individuales	90.454.662,00	93.607.935,00	36.508.401,00	38.765.462,00	54.842.473,00	6.601.184,00	7.633.293,00	53.946.261,00	2,48	0,41	0,86	0,12	0,07	ACEROS MAPA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890918965	2023-12-31	Plenas-Individuales	301.938.522,00	532.549.968,00	250.721.004,00	331.157.689,00	201.392.279,00	28.440.649,00	47.878.253,00	51.217.518,00	1,20	0,62	0,59	0,14	0,05	CI TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890919549	2023-12-31	Plenas-Individuales	64.514.735,00	80.125.795,00	32.586.655,00	47.646.482,00	32.479.313,00	5.501.638,00	1.956.654,00	31.928.080,00	1,98	0,59	2,81	0,17	0,07	CONQUIMICA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890926766	2023-12-31	Plenas-Individuales	114.871.178,00	626.845.002,00	140.633.149,00	327.459.259,00	299.385.743,00	41.852.323,00	17.209.763,00	-25.761.971,00	0,82	0,52	2,43	0,14	0,07	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890929073	2023-12-31	Plenas-Individuales	50.097.270,00	54.279.198,00	29.541.683,00	31.315.842,00	22.963.356,00	6.120.639,00	276.249,00	20.555.587,00	1,70	0,58	22,16	0,27	0,11	Ronelly SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890929647	2023-12-31	Plenas-Individuales	90.836.897,00	126.027.869,00	48.992.203,00	67.093.333,00	58.934.536,00	6.234.483,00	1.024.450,00	41.844.694,00	1,85	0,53	6,09	0,11	0,05	QUIMICOS Y PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890935064	2023-12-31	Plenas-Individuales	3.350.189,00	4.981.415,00	5.484.424,00	6.200.612,00	-1.219.197,00	-649.493,00	149.174,00	-2.134.235,00	0,61	1,24	-4,35	0,53	-0,13	TM CODEMACO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900014141	2023-12-31	Plenas-Individuales	48.306.662,00	59.567.018,00	31.311.053,00	34.225.746,00	25.341.272,00	6.708.867,00	5.123.329,00	16.995.609,00	1,54	0,57	1,31	0,26	0,11	H UJUETA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900078437	2023-12-31	Plenas-Individuales	90.002.340,00	95.533.643,00	60.898.001,00	60.898.001,00	34.635.642,00	16.631.336,00	5.581.408,00	29.104.339,00	1,48	0,64	2,98	0,48	0,17	Axon Pharma SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900081294	2023-12-31	Plenas-Individuales	19.083.703,00	19.506.666,00	8.358.617,00	11.799.865,00	7.706.801,00	-313.605,00	744.977,00	10.725.086,00	2,28	0,60	-0,42	-0,04	-0,02	CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900095054	2023-12-31	Plenas-Individuales	55.398.112,00	63.315.448,00	42.298.864,00	49.489.712,00	13.825.736,00	2.994.807,00	15.173.630,00	13.099.248,00	1,31	0,78	0,20	0,22	0,05	INTEROC SA SUCURSAL COLOMBIA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900108493	2023-12-31	Plenas-Individuales	45.163.928,00	46.782.134,00	37.067.521,00	37.067.521,00	9.714.613,00	5.792.645,00	2.299.462,00	8.096.407,00	1,22	0,79	2,52	0,60	0,12	Trichem de Colombia SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900137681	2023-12-31	Plenas-Individuales	50.456.060,00	52.748.280,00	9.729.027,00	9.729.027,00	43.019.253,00	3.810.260,00	2.757.471,00	40.727.033,00	5,19	0,18	1,38	0,09	0,07	CRODA COLOMBIA SUCURSAL DE CRODA DEL BRASIL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900145781	2023-12-31	Plenas-Individuales	8.002.970,00	14.700.604,00	4.450.869,00	8.794.069,00	5.906.535,00	418.634,00	4.027.320,00	3.552.101,00	1,80	0,60	0,10	0,07	0,03	BOUQUTS MIXTOS SAS C.I	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900189082	2023-12-31	Plenas-Individuales	11.925.592,00	13.642.702,00	8.135.470,00	8.135.470,00	5.507.232,00	418.924,00	346.060,00	3.790.122,00	1,47	0,60	1,21	0,08	0,03	MOSAICO COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900204182	2023-12-31	Plenas-Individuales	5.754.981,00	7.011.881,00	7.010.820,00	7.010.820,00	1.061,00	1.550.843,00	510.389,00	-1.255.839,00	0,82	1,00	3,04	1461,68	0,22	ARAUCO COLOMBIA S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900215394	2023-12-31	Plenas-Individuales	18.802.147,00	103.578.115,00	15.609.233,00	52.390.038,00	51.188.077,00	9.148.490,00	2.595.404,00	3.192.914,00	1,20	0,51	3,52	0,18	0,09	DROMOS PAVIMENTOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900219353	2023-12-31	Plenas-Individuales	104.039.440,00	125.219.579,00	111.537.288,00	112.553.180,00	12.666.399,00	2.766.830,00	26.349.100,00	-7.497.848,00	0,93	0,90	0,11	0,22	0,02	SEABOARD OVERSEAS COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
900234565	2023-12-31	Plenas-Individuales	26.310.469,00	30.782.496,00	5.884.855,00	5.884.855,00	24.897.641,00	1.808.241,00	1.019.334,00	20.425.614,00	4,47	0,19	1,77	0,07	0,06	VIDRIO ANDINO COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900237877	2023-12-31	Plenas-Individuales	246.330.027,00	278.242.460,00	206.443.551,00	213.917.411,00	64.325.049,00	-34.016.316,00	54.050.836,00	39.886.476,00	1,19	0,77	-0,63	-0,53	-0,12	CI CARGILL DE COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900250415	2023-12-31	Plenas-Individuales	53.863.597,00	66.759.091,00	31.026.279,00	41.089.795,00	25.669.296,00	7.413.097,00	3.546.697,00	22.837.318,00	1,74	0,62	2,09	0,29	0,11	QUIMTIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900291798	2023-12-31	Plenas-Individuales	220.641.965,00	233.430.283,00	162.513.899,00	164.764.628,00	68.665.655,00	-1.830.839,00	14.588.346,00	58.128.066,00	1,36	0,71	-0,13	-0,03	-0,01	CI ADM COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900294380	2023-12-31	Plenas-Individuales	109.257.954,00	165.056.556,00	49.149.584,00	74.996.140,00	90.060.416,00	14.681.409,00	9.273.984,00	60.108.370,00	2,22	0,45	1,58	0,16	0,09	LH SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900300996	2023-12-31	Plenas-Individuales	29.113.347,00	31.176.283,00	10.703.559,00	11.191.639,00	19.984.644,00	-1.318.483,00	37.957,00	18.409.788,00	2,72	0,36	-34,74	-0,07	-0,04	STENDHAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900321419	2023-12-31	Plenas-Individuales	42.172.851,00	46.328.915,00	31.834.315,00	39.173.159,00	7.155.756,00	63.050,00	2.460.794,00	10.338.536,00	1,32	0,85	0,03	0,01	0,00	GRUPO CENAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900336818	2023-12-31	Plenas-Individuales	6.420.157,00	6.461.616,00	6.016.707,00	6.016.707,00	444.909,00	226.139,00	21.835,00	403.450,00	1,07	0,93	10,36	0,51	0,03	TIGRE ADS COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
900347864	2023-12-31	Plenas-Individuales	16.046.453,00	41.561.470,00	3.964.001,00	15.693.258,00	25.868.212,00	254.783,00	1.374.823,00	12.082.452,00	4,05	0,38	0,19	0,01	0,01	RIO FERTIL DEL PACIFICO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900381993	2023-12-31	Plenas-Individuales	63.514.767,00	66.286.594,00	49.466.408,00	50.251.042,00	16.035.552,00	1.186.585,00	1.536.780,00	14.048.359,00	1,28	0,76	0,77	0,07	0,02	AGROQUIMICOS PARA LA AGRICULTURA COLOMBIANA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900389640	2023-12-31	Plenas-Individuales	27.917.961,00	28.383.927,00	8.278.462,00	8.401.932,00	19.981.995,00	2.744.366,00	5.085.850,00	19.639.499,00	3,37	0,30	0,54	0,14	0,10	BRASKEM S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900397305	2023-12-31	Plenas-Individuales	16.274.674,00	16.804.565,00	12.293.366,00	12.838.271,00	3.966.294,00	400.421,00	119.380,00	3.981.308,00	1,32	0,76	3,35	0,10	0,02	NIHON NOHYAKU ANDICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900402080	2023-12-31	Plenas-Individuales	177.194.742,00	227.491.029,00	121.331.179,00	136.563.558,00	90.927.471,00	12.748.056,00	3.455.959,00	55.863.563,00	1,46	0,60	3,69	0,14	0,06	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900403832	2023-12-31	Plenas-Individuales	144.689.000,00	188.970.579,00	43.008.204,00	47.299.336,00	141.671.243,00	14.385.088,00	22.136.341,00	101.680.796,00	3,36	0,25	0,65	0,10	0,08	STRYKER COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900411999	2023-12-31	Plenas-Individuales	101.258.028,00	108.088.389,00	131.531.514,00	133.611.572,00	-25.523.183,00	1.352.849,00	28.247.785,00	-30.273.486,00	0,77	1,24	0,05	-0,05	0,01	COFCO INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900433421	2023-12-31	Plenas-Individuales	59.714.305,00	71.956.884,00	56.789.231,00	77.330.617,00	-5.373.733,00	-2.875.394,00	23.644.081,00	2.925.074,00	1,05	1,07	-0,12	0,54	-0,04	AGROCENTRO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900448470	2023-12-31	Plenas-Individuales	48.319.529,00	64.622.569,00	33.274.121,00	47.464.726,00	17.157.843,00	6.799.731,00	5.029.743,00	15.045.408,00	1,45	0,73	1,35	0,40	0,11	HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900490594	2023-12-31	Plenas-Individuales	142.955.400,00	155.012.740,00	106.575.021,00	125.638.520,00	29.374.220,00	19.975.238,00	11.764.169,00	36.380.379,00	1,34	0,81	1,70	0,68	0,13	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900490865	2023-12-31	Plenas-Individuales	72.404.817,00	87.776.799,00	54.973.503,00	59.677.830,00	28.098.969,00	2.189.352,00	3.013.722,00	17.431.314,00	1,32	0,68	0,73	0,08	0,02	ZOETIS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900538934	2023-12-31	Plenas-Individuales	31.866.465,00	33.359.829,00	29.251.049,00	29.741.929,00	3.617.900,00	2.513.808,00	469.003,00	2.615.416,00	1,09	0,89	5,36	0,69	0,08	PROVECAMPO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900549654	2023-12-31	Plenas-Individuales	58.926.000,00	81.113.783,00	53.699.154,00	56.863.471,00	24.250.312,00	2.473.221,00	1.216.101,00	5.226.846,00	1,10	0,70	2,03	0,10	0,03	WESTFALIA FRUIT COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900557875	2023-12-31	Plenas-Individuales	342.834.857,00	348.648.210,00	213.954.671,00	283.584.671,00	65.063.539,00	4.218.667,00	5.781.436,00	128.880.186,00	1,60	0,81	0,73	0,06	0,01	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900560774	2023-12-31	Plenas-Individuales	274.333.743,00	282.581.486,00	201.974.327,00	215.442.698,00	67.138.788,00	-5.587.445,00	18.883.059,00	72.359.416,00	1,36	0,76	-0,30	-0,08	-0,02	DISAN AGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900569874	2023-12-31	Plenas-Individuales	68.116.441,00	68.624.040,00	56.013.358,00	78.047.899,00	-9.423.859,00	3.905.937,00	9.372.777,00	12.103.083,00	1,22	1,14	0,42	-0,41	0,06	SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900622755	2023-12-31	Plenas-Individuales	39.564.095,00	53.338.516,00	15.667.666,00	49.406.589,00	3.931.927,00	1.719.179,00	7.444.661,00	23.896.429,00	2,53	0,93	0,23	0,44	0,03	ARCHROMA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900623201	2023-12-31	Plenas-Individuales	54.666.853,00	58.175.391,00	41.260.579,00	42.805.657,00	15.369.734,00	357.408,00	907.071,00	13.406.274,00	1,32	0,74	0,39	0,02	0,01	CACHARRERIA MUNDIAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900665212	2023-12-31	Plenas-Individuales	8.623.743,00	10.503.111,00	2.809.651,00	4.940.179,00	5.562.932,00	1.496.118,00	681.557,00	5.814.092,00	3,07	0,47	2,20	0,27	0,14	NUMAC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900676266	2023-12-31	Plenas-Individuales	80.867.273,00	89.314.493,00	55.536.645,00	56.519.803,00	32.794.690,00	1.673.874,00	18.704.062,00	25.330.628,00	1,46	0,63	0,09	0,05	0,02	EVONIK COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900680808	2023-12-31	Plenas-Individuales	32.809.115,00	35.107.033,00	18.150.156,00	18.619.580,00	16.487.453,00	1.693.491,00	16.359,00	14.658.959,00	1,81	0,53	103,52	0,10	0,05	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900694424	2023-12-31	Plenas-Individuales	31.987.548,00	32.796.818,00	11.951.867,00	11.952.024,00	20.844.794,00	563.082,00	723,00	20.035.681,00	2,68	0,36	778,81	0,03	0,02	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900783939	2023-12-31	Plenas-Individuales	379.848.996,00	406.419.688,00	190.470.378,00	197.311.022,00	209.108.666,00	36.703.684,00	6.678.742,00	189.378.618,00	1,99	0,49	5,50	0,18	0,09	BAXALTA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900786357	2023-12-31	Plenas-Individuales	179.859.459,00	180.111.654,00	35.633.554,00	35.963.108,00	144.148.546,00	23.576.734,00	13.875.072,00	144.225.905,00	5,05	0,20	1,70	0,16	0,13	PFIZER PFE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900797309	2023-12-31	Plenas-Individuales	13.937.324,00	15.949.486,00	7.652.051,00	7.726.938,00	8.222.548,00	458.476,00	304.378,00	6.285.273,00	1,82	0,48	1,51	0,06	0,03	KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900804080	2023-12-31	Plenas-Individuales	77.536.999,00	81.938.229,00	82.564.610,00	84.379.963,00	-2.441.734,00	-2.605.678,00	23.777.704,00	-5.027.611,00	0,94	1,03	-0,11	1,07	-0,03	SUMMIT AGRO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900809229	2023-12-31	Plenas-Individuales	283.462.805,00	303.447.722,00	183.033.017,00	184.849.712,00	118.598.010,00	35.448.818,00	58.111.345,00	100.429.788,00	1,55	0,61	0,61	0,30	0,12	HALEON COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900817436	2023-12-31	Plenas-Individuales	18.539.639,00	22.235.666,00	12.926.721,00	14.649.687,00	7.585.979,00	426.968,00	1.037.719,00	5.612.918,00	1,43	0,66	0,41	0,06	0,02	INTEGRA TRADING SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900894892	2023-12-31	Plenas-Individuales	36.877.093,00	37.862.198,00	13.704.728,00	13.790.216,00	24.071.982,00	4.079.151,00	560.120,00	23.172.365,00	2,69	0,36	7,28	0,17	0,11	Recordati Rare Diseases Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900922289	2023-12-31	Plenas-Individuales	70.308,00	2.679.395,00	186,00	3.885.703,00	-1.206.308,00	-130.668,00	1.606,00	70.122,00	378,00	1,45	-81,36	0,11	-0,05	SINO AGRI LEADING BIOSCIENCES COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900932340	2023-12-31	Plenas-Individuales	9.387.390,00	11.519.880,00	1.817.630,00	2.702.967,00	8.816.913,00	-2.843.681,00	157.427,00	7.569.760,00	5,16	0,23	-18,06	-0,32	-0,25	A. MENARINI LATIN AMERICA, S.L.U - SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900953141	2023-12-31	Plenas-Individuales	402.464.652,00	419.801.718,00	182.490.418,00	357.921.549,00	61.880.169,00	-15.664.429,00	1.702.454,00	219.974.234,00	2,21	0,85	-9,20	-0,25	-0,04	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900976977	2023-12-31	Plenas-Individuales	40.893.934,00	100.122.956,00	52.497.151,00	52.497.151,00	47.625.805,00	-340.422,00	189.917,00	-11.603.217,00	0,78	0,52	-1,79	-0,01	0,00	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900990465	2023-12-31	Plenas-Individuales	43.978.397,00	56.487.443,00	32.456.529,00	39.960.291,00	16.527.152,00	1.491.293,00	2.319.685,00	11.521.868,00	1,35	0,71	0,64	0,09	0,03	ELCA COSMETICOS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900994571	2023-12-31	Plenas-Individuales	59.595.530,00	62.272.052,00	10.472.792,00	38.594.277,00	23.677.775,00	8.252.576,00	8.411.029,00	49.122.738,00	5,69	0,62	0,98	0,35	0,13	DISTRIBEAUTE COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901012419	2023-12-31	Plenas-Individuales	371.601.263,00	391.887.990,00	371.609.611,00	378.067.765,00	13.820.225,00	-36.470.016,00	4.989.969,00	-8.348,00	1,00	0,96	-7,31	-2,64	-0,09	Sucafina Colombia SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901029016	2023-12-31	Plenas-Individuales	11.830.417,00	12.409.178,00	6.481.510,00	6.600.136,00	5.809.042,00	469.566,00	324.484,00	5.348.907,00	1,83	0,53	1,45	0,08	0,04	CENAGRAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901033590	2023-12-31	Plenas-Individuales	21.358.537,00	23.223.882,00	12.786.788,00	12.876.076,00	10.347.806,00	3.279.986,00	867.988,00	8.571.749,00	1,67	0,55	3,78	0,32	0,14	PUIG COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901047292	2023-12-31	Plenas-Individuales	8.980.871,00	9.301.187,00	1.882.495,00	1.926.745,00	7.374.442,00	2.075.034,00	939.980,00	7.098.376,00	4,77	0,21	2,21	0,28	0,22	GEOSUPPLY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901167706	2023-12-31	Plenas-Individuales	43.080.896,00	45.004.002,00	38.978.031,00	39.621.481,00	5.382.521,00	2.439.801,00	211.536,00	4.102.865,00	1,11	0,88	11,53	0,45	0,05	BIIB COLOMBIA S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901186367	2023-12-31	Plenas-Individuales	156.636.016,00	171.942.961,00	34.162.881,00	36.091.321,00	135.851.640,00	-14.390.874,00	3.887.007,00	122.473.135,00	4,58	0,21	-3,70	-0,11	-0,08	Elanco Colombia S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901223142	2023-12-31	Plenas-Individuales	49.227.241,00	53.284.917,00	45.506.718,00	46.254.238,00	7.030.679,00	665.912,00	13.215.291,00	3.720.523,00	1,08	0,87	0,05	0,09	0,01	EXPOGANADOS DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901264265	2023-12-31	Plenas-Individuales	13.171.319,00	13.289.183,00	6.403.188,00	6.403.188,00	6.885.995,00	-276.920,00	77.431,00	6.768.131,00	2,06	0,48	-3,58	-0,04	-0,02	HEUBACH COLORANTS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901267025	2023-12-31	Plenas-Individuales	33.556.942,00	34.915.358,00	22.418.071,00	22.526.932,00	12.388.426,00	706.151,00	776.618,00	11.138.871,00	1,50	0,65	0,91	0,06	0,02	CSL BEHRING COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901291125	2023-12-31	Plenas-Individuales	8.060.609,00	8.108.847,00	3.242.073,00	5.340.254,00	2.768.593,00	1.113.275,00	2.868.500,00	4.818.536,00	2,49	0,66	0,39	0,40	0,14	MASTERCOL TRADING SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901329079	2023-12-31	Plenas-Individuales	15.334.628,00	15.480.326,00	9.874.309,00	9.874.309,00	5.606.017,00	635.812,00	1.637.231,00	5.460.319,00	1,55	0,64	0,39	0,11	0,04	C.I INPROQUIM EXPORTS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901370493	2023-12-31	Plenas-Individuales	14.554.227,00	25.379.273,00	6.499.395,00	34.468.565,00	-9.089.292,00	-8.146.543,00	4.730.035,00	8.054.832,00	2,24	1,36	-1,72	0,90	-0,32	MASTER BUILDERS SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800069103	2023-12-31	Plenas-Separados	4.283.154,00	5.780.699,00	2.240,00	2.099.122,00	3.681.577,00	270.616,00	-3.188.444,00	4.280.914,00	1912,12	0,36	-0,08	0,07	0,05	CI EXPORDENT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800092723	2023-12-31	Plenas-Separados	25.707.278,00	27.371.090,00	14.817.836,00	18.623.269,00	8.747.821,00	2.802.030,00	231.372,00	10.889.442,00	1,73	0,68	12,11	0,32	0,10	GMP PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800130426	2023-12-31	Plenas-Separados	400.192.288,00	692.751.959,00	271.615.919,00	281.428.294,00	411.323.665,00	24.198.005,00	29.642.655,00	128.576.369,00	1,47	0,41	0,82	0,06	0,03	GYJ FERRETERIAS S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800134597	2023-12-31	Plenas-Separados	115.427.871,00	214.426.092,00	42.994.574,00	129.983.965,00	84.442.127,00	2.515.052,00	15.696.328,00	72.433.297,00	2,68	0,61	0,16	0,03	0,01	IMCD COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800141506	2023-12-31	Plenas-Separados	209.528.471,00	924.606.413,00	348.420.368,00	474.061.179,00	450.545.234,00	66.670.214,00	60.662.399,00	-138.891.897,00	0,60	0,51	1,10	0,15	0,07	THE ELITE FLOWER SAS CI	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800141770	2023-12-31	Plenas-Separados	345.012.947,00	374.803.761,00	265.002.709,00	270.130.293,00	104.673.468,00	24.014.130,00	37.826.195,00	80.010.238,00	1,30	0,72	0,63	0,23	0,06	C.I. ACEPALMA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800165377	2023-12-31	Plenas-Separados	119.808.035,00	246.000.731,00	110.406.469,00	208.504.589,00	37.496.142,00	19.781.794,00	12.517.161,00	9.401.566,00	1,09	0,85	1,58	0,53	0,08	GRUPO DECOR S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800212840	2023-12-31	Plenas-Separados	201.641.940,00	502.875.687,00	250.332.680,00	267.419.294,00	235.456.393,00	12.741.906,00	4.087.481,00	-48.690.740,00	0,81	0,53	3,12	0,05	0,03	L'ORÉAL COLOMBIA S. A. S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
801004314	2023-12-31	Plenas-Separados	98.891.659,00	180.206.959,00	65.011.926,00	135.769.545,00	44.437.414,00	140.919,00	156.621,00	33.879.733,00	1,52	0,75	0,90	0,00	0,00	AGREGADOS TETUAN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



805004835	2023-12-31	Plenas-Separados	1.350.254,00	53.980.292,00	21.421,00	1.829.161,00	52.151.131,00	95.097,00	-1.622.530,00	1.328.833,00	63,03	0,03	-0,06	0,00	0,00	RTS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805020771	2023-12-31	Plenas-Separados	47.795.175,00	65.120.587,00	36.886.871,00	50.236.845,00	14.883.742,00	3.661.450,00	1.704.805,00	10.908.304,00	1,30	0,77	2,15	0,25	0,06	AGRICULTURA Y SERVICIOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811019499	2023-12-31	Plenas-Separados	56.372.163,00	64.612.171,00	24.604.736,00	28.518.865,00	36.093.306,00		4.939.537,00	31.767.427,00	2,29	0,44	0,00	0,00	0,00	RP MEDICAS S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
811027317	2023-12-31	Plenas-Separados	30.473.615,00	82.547.442,00	50.334.182,00	66.246.254,00	16.301.188,00	11.686.600,00	-6.875.687,00	-19.860.567,00	0,61	0,80	-1,70	0,72	0,14	AQUATERRA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811030498	2023-12-31	Plenas-Separados	46.654.820,00	177.081.938,00	68.114.850,00	99.881.094,00	77.200.844,00	16.039.980,00	12.615.913,00	-21.460.030,00	0,68	0,56	1,27	0,21	0,09	C.I. TROPICAL S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
816001182	2023-12-31	Plenas-Separados	2.729.286.229,00	3.205.359.398,00	2.720.767.265,00	3.032.497.818,00	172.861.580,00	101.021.449,00	19.011.780,00	8.518.964,00	1,00	0,95	5,31	0,58	0,03	AUDIFARMA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830010337	2023-12-31	Plenas-Separados	464.846.635,00	550.914.142,00	237.609.780,00	246.304.676,00	304.609.466,00	3.631.817,00	4.991.039,00	227.236.855,00	1,96	0,45	0,73	0,01	0,01	SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830024974	2023-12-31	Plenas-Separados	280.099.423,00	332.927.563,00	254.574.755,00	255.715.959,00	77.211.604,00	7.308.039,00	-17.238.378,00	25.524.668,00	1,10	0,77	-0,42	0,09	0,02	NATURA COMESTICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830027231	2023-12-31	Plenas-Separados	193.106.474,00	261.935.032,00	133.778.503,00	182.316.556,00	79.618.476,00		2.721.447,00	59.327.971,00	1,44	0,70	0,00	0,00	0,00	ROCSA COLOMBIA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830027386	2023-12-31	Plenas-Separados	78.803.711,00	267.815.181,00	66.803.597,00	102.673.059,00	165.142.122,00	1.476.108,00	13.730.763,00	12.000.114,00	1,18	0,38	0,11	0,01	0,01	OMYA ANDINA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830068119	2023-12-31	Plenas-Separados	169.791.348,00	575.597.665,00	175.426.190,00	323.182.491,00	252.415.174,00	33.670.213,00	56.215.651,00	-5.634.842,00	0,97	0,56	0,60	0,13	0,06	VITALIS S.A. C.I.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830081806	2023-12-31	Plenas-Separados	8.247.717,00	52.663.607,00	3.976.105,00	10.372.468,00	42.291.139,00	-	323.356,00	4.271.612,00	2,07	0,20	0,00	0,00	0,00	SEMILLAS ARROYAVE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830091676	2023-12-31	Plenas-Separados	33.517.653,00	43.072.632,00	19.083.926,00	21.329.835,00	21.742.797,00		6.379.378,00	14.433.727,00	1,76	0,50	0,00	0,00	0,00	MEDIREX BIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830106920	2023-12-31	Plenas-Separados	203.773.983,00	223.950.456,00	110.267.929,00	123.332.802,00	100.617.654,00	12.117.383,00	9.336.275,00	93.506.054,00	1,85	0,55	1,30	0,12	0,05	LABORATORIOS BIOPAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830109997	2023-12-31	Plenas-Separados	55.325.501,00	73.221.441,00	34.341.211,00	50.506.932,00	22.714.509,00	6.820.876,00	987.859,00	20.984.290,00	1,61	0,69	6,90	0,30	0,09	OTTO BOCK HELTHCARE ANDINA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830512304	2023-12-31	Plenas-Separados	125.691.035,00	156.725.603,00	68.707.018,00	145.232.332,00	11.493.271,00		361.043,00	56.984.017,00	1,83	0,93	0,00	0,00	0,00	CLOSTER PHARMA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860001386	2023-12-31	Plenas-Separados	57.721.594,00	69.680.540,00	4.686.728,00	21.034.869,00	48.645.671,00	569.519,00	-1.040.934,00	53.034.866,00	12,32	0,30	-0,55	0,01	0,01	JEN SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860001978	2023-12-31	Plenas-Separados	18.312.664,00	34.241.273,00	9.334.748,00	16.873.502,00	17.367.771,00	2.340.115,00	2.091.290,00	8.977.916,00	1,96	0,49	1,12	0,13	0,07	CABARRIA IQA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860002134	2023-12-31	Plenas-Separados	686.976.937,00	916.077.063,00	340.802.890,00	351.786.875,00	564.290.188,00	169.494.364,00	-68.077.429,00	346.174.047,00	2,02	0,38	-2,49	0,30	0,19	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860002590	2023-12-31	Plenas-Separados	318.335.366,00	470.690.851,00	161.518.835,00	292.081.590,00	178.609.261,00	16.756.411,00	17.665.021,00	156.816.531,00	1,97	0,62	0,95	0,09	0,04	BRENNTAG COLOMBIA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860039444	2023-12-31	Plenas-Separados	47.133.553,00	48.628.871,00	23.914.147,00	29.087.151,00	19.541.720,00	5.838.027,00	-664.001,00	23.219.406,00	1,97	0,60	-8,79	0,30	0,12	QUIMICA COMERCIAL ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860048867	2023-12-31	Plenas-Separados	193.937.371,00	257.714.268,00	165.618.642,00	182.844.430,00	74.869.838,00	20.555.949,00	-3.506.156,00	28.318.729,00	1,17	0,71	-5,86	0,27	0,08	DISAN COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860050956	2023-12-31	Plenas-Separados	25.604.322,00	30.062.788,00	15.722.202,00	18.895.886,00	11.166.902,00	1.307.762,00	-407.418,00	9.882.120,00	1,63	0,63	-3,21	0,12	0,04	ALTACOL NORVENTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860404924	2023-12-31	Plenas-Separados	13.036.785,00	70.429.206,00	13.898.991,00	22.359.271,00	48.069.935,00	729.265,00	2.822.926,00	-862.206,00	0,94	0,32	0,26	0,02	0,01	OLEAGINOSAS SAN MARCOS S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860517608	2023-12-31	Plenas-Separados	52.351.770,00	90.635.861,00	35.615.157,00	52.238.165,00	38.397.696,00	5.645.426,00	-2.288.682,00	16.736.613,00	1,47	0,58	-2,47	0,15	0,06	METAZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



860525060	2023-12-31	Plenas-Separados	113.330.175,00	156.886.564,00	146.166.494,00	146.166.494,00	10.720.070,00	14.410.587,00	1.462.365,00	-32.836.319,00	0,78	0,93	9,85	1,34	0,09	SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAFE DE LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES S A EXPOCAFE S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890305795	2023-12-31	Plenas-Separados	121.813.298,00	129.172.410,00	84.795.947,00	87.031.500,00	42.140.910,00	9.563.378,00	-15.569.248,00	37.017.351,00	1,44	0,67	-0,61	0,23	0,07	BEIERSDORF SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890800467	2023-12-31	Plenas-Separados	10.461.650,00	173.588.993,00	15.398.764,00	34.958.925,00	138.630.068,00	5.169.359,00	56.242.473,00	-4.937.114,00	0,68	0,20	0,09	0,04	0,03	HADA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890932389	2023-12-31	Plenas-Separados	478.827.051,00	1.066.272.352,00	392.110.933,00	448.245.125,00	618.027.227,00	103.149.810,00	2.842.874,00	86.716.118,00	1,22	0,42	36,28	0,17	0,10	TERNIUM COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
891304818	2023-12-31	Plenas-Separados	33.133.292,00	59.650.032,00	21.794.263,00	26.459.928,00	33.190.104,00	998.665,00	5.739.162,00	11.339.029,00	1,52	0,44	0,17	0,03	0,02	COSMOAGRO S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	PALMIRA-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
891409291	2023-12-31	Plenas-Separados	176.638.730,00	402.603.805,00	107.990.658,00	166.978.499,00	235.625.306,00	8.043.735,00	24.145.150,00	68.648.072,00	1,64	0,41	0,33	0,03	0,02	EVE DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900010692	2023-12-31	Plenas-Separados	144.358.666,00	226.331.973,00	100.780.599,00	122.120.172,00	104.211.801,00		20.243.033,00	43.578.067,00	1,43	0,54	0,00	0,00	0,00	MANUCHAR COLOMBIA CIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900218736	2023-12-31	Plenas-Separados	74.037.789,00	88.806.616,00	48.100.466,00	52.666.132,00	36.140.484,00	694.692,00	291.874,00	25.937.323,00	1,54	0,59	2,38	0,02	0,01	CONVATEC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900268209	2023-12-31	Plenas-Separados	80.192.270,00	108.395.036,00	56.436.154,00	85.961.132,00	22.433.904,00	19.304.477,00	3.176.412,00	23.756.116,00	1,42	0,79	6,08	0,86	0,18	NATRIO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900499032	2023-12-31	Plenas-Separados	282.874.041,00	347.516.548,00	178.786.325,00	251.715.918,00	95.800.630,00	17.505.493,00	7.670.692,00	104.087.716,00	1,58	0,72	2,28	0,18	0,05	STECKERL ACEROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900527664	2023-12-31	Plenas-Separados	119.372.401,00	128.060.142,00	33.040.380,00	118.257.825,00	9.802.317,00	315.084,00	9.802.328,00	86.332.021,00	3,61	0,92	0,03	0,03	0,00	AVGUST COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901139763	2023-12-31	Plenas-Separados	404.726,00	45.677.484,00	977.740,00	29.359.276,00	16.318.208,00	-	-2.795.345,00	-573.014,00	0,41	0,64	0,00	0,00	0,00	LIFEFACTORS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901174177	2023-12-31	Plenas-Separados	387.875.438,00	599.300.944,00	581.976.315,00	581.976.315,00	17.324.629,00	52.787.247,00	6.001.391,00	-194.100.877,00	0,67	0,97	8,80	3,05	0,09	NITROFERT SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901212102	2023-12-31	Plenas-Separados	280.540.271,00	1.681.722.097,00	337.705.938,00	749.703.391,00	932.018.706,00	118.823.488,00	71.753.398,00	-57.165.667,00	0,83	0,45	1,66	0,13	0,07	AUNA COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800003215	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.239.988,00	22.404.259,00	7.498.391,00	8.568.828,00	13.835.431,00		2.765.310,00	14.741.597,00	2,97	0,38	0,00	0,00	0,00	VJ CARDIOSISTEMAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800005727	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.260.838,00	11.942.198,00	2.742.285,00	3.006.587,00	8.935.611,00	26.271,00	200.563,00	6.518.553,00	3,38	0,25	0,13	0,00	0,00	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDADES ANONIMAS DISCLINICA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800005736	2023-12-31	Pymes-Individuales	44.640.937,00	52.578.596,00	31.965.844,00	34.899.633,00	17.678.963,00	479.485,00	676.429,00	12.675.093,00	1,40	0,66	0,71	0,03	0,01	QUINBERLAB	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800006614	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.241.475,00	7.726.480,00	2.144.136,00	3.268.181,00	4.458.299,00	657.603,00	510.868,00	3.097.339,00	2,44	0,42	1,29	0,15	0,09	AGROINSUVET SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800007355	2023-12-31	Pymes-Individuales	28.993.711,00	31.162.620,00	16.336.545,00	16.336.545,00	14.826.075,00	1.924.743,00	4.503.439,00	12.657.166,00	1,77	0,52	0,43	0,13	0,06	LABORATORIOS AUROFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800012221	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.635.038,00	19.833.909,00	2.821.522,00	10.845.930,00	8.987.979,00	742.930,00	433.295,00	1.813.516,00	1,64	0,55	1,71	0,08	0,04	AGROGAN LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	03. SOCIEDAD LIMITADA
800012817	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.476.662,00	12.659.541,00	2.980.110,00	3.193.563,00	9.465.978,00	130.498,00	2.304.517,00	5.496.552,00	2,84	0,25	0,06	0,01	0,01	MOLI S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800016163	2023-12-31	Pymes-Individuales	827.939,00	3.196.409,00	2.432.793,00	2.432.793,00	763.616,00	-	9.220,00	-1.604.854,00	0,34	0,76	0,00	0,00	0,00	RACYMA & CIA. LTDA.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800017766	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.030.195,00	8.025.221,00	1.641.399,00	2.301.833,00	5.723.388,00		828.359,00	5.388.796,00	4,28	0,29	0,00	0,00	0,00	PINTU SPECIAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



800018 856	2023- 12-31	Pymes- Individuales	13.739.200,00	18.623.604,00	4.821.703,00	7.902.211,00	10.721.393,00		2.333.057,00	8.917.497,00	2,85	0,42	0,00	0,00	0,00	AQUALAB SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800022 450	2023- 12-31	Pymes- Individuales	77.128.828,00	110.294.464,00	41.570.673,00	44.941.583,00	65.352.881,00	3.577.531,00	4.435.133,00	35.558.155,00	1,86	0,41	0,81	0,05	0,03	CENTRAL DE HIERROS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
800025 833	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.886.551,00	12.551.414,00	2.686.456,00	3.042.131,00	9.509.283,00	625.376,00	1.014.773,00	6.200.095,00	3,31	0,24	0,62	0,07	0,05	FERRETERIA TUVAPOR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800026 030	2023- 12-31	Pymes- Individuales	12.304.765,00	12.582.153,00	1.717.005,00	1.757.096,00	10.825.057,00		1.720.339,00	10.587.760,00	7,17	0,14	0,00	0,00	0,00	Alfaquimicos S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800026 042	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.842.486,00	4.716.943,00	1.001.807,00	1.001.807,00	3.715.136,00	6.184,00	412.990,00	2.840.679,00	3,84	0,21	0,01	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800026 509	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.124.502,00	14.655.194,00	4.307.079,00	12.265.717,00	2.389.477,00	1.246.315,00	503.026,00	3.817.423,00	1,89	0,84	2,48	0,52	0,09	MARMOLES Y SERVICIOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800027 072	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.971.941,00	6.254.390,00	3.719.271,00	4.710.979,00	1.543.411,00	100.675,00	114.297,00	1.252.670,00	1,34	0,75	0,88	0,07	0,02	BIODIAGNOSTICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800031 439	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.276.998,00	8.078.414,00	2.168.068,00	2.847.053,00	5.231.361,00	151.876,00	402.311,00	4.108.930,00	2,90	0,35	0,38	0,03	0,02	DEXCO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800033 981	2023- 12-31	Pymes- Individuales	11.299.844,00	12.175.981,00	7.345.075,00	10.687.766,00	1.488.215,00	1.302.397,00	- 2.049.706,00	3.954.769,00	1,54	0,88	-0,64	0,88	0,11	DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	03. SOCIEDAD LIMITADA
800034 768	2023- 12-31	Pymes- Individuales	9.249.420,00	9.631.955,00	5.223.734,00	5.225.132,00	4.406.823,00		92.125,00	4.025.686,00	1,77	0,54	0,00	0,00	0,00	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	03. SOCIEDAD LIMITADA
800035 812	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.414.741,00	4.097.285,00	2.177.659,00	2.421.947,00	1.675.338,00	116.226,00	- 419.496,00	1.237.082,00	1,57	0,59	-0,28	0,07	0,03	SELECPACOL LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800036 675	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.761.637,00	3.859.777,00	443.710,00	999.656,00	2.860.121,00	79.968,00	94.106,00	3.317.927,00	8,48	0,26	0,85	0,03	0,02	FERROMENDEZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800036 973	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.738.688,00	5.962.413,00	3.831.896,00	4.489.483,00	1.472.930,00	122.270,00	328.781,00	906.792,00	1,24	0,75	0,37	0,08	0,02	SEMEX COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800042 671	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.252.000,00	8.311.976,00	3.740.665,00	3.740.665,00	4.571.311,00		780.543,00	4.511.335,00	2,21	0,45	0,00	0,00	0,00	HORTITEC COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800043 907	2023- 12-31	Pymes- Individuales	39.772.358,00	39.933.512,00	26.060.084,00	26.084.679,00	13.848.833,00		2.394.204,00	13.712.274,00	1,53	0,65	0,00	0,00	0,00	PLASTICOS SALFER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800046 125	2023- 12-31	Pymes- Individuales	34.265.587,00	56.234.572,00	22.375.549,00	32.524.325,00	23.710.247,00	4.135.019,00	526.533,00	11.890.038,00	1,53	0,58	7,85	0,17	0,07	FERRELUGUE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800046 648	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.651.021,00	5.317.167,00	1.534.088,00	1.701.500,00	3.615.667,00	31.704,00	317.842,00	3.116.933,00	3,03	0,32	0,10	0,01	0,01	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800047 821	2023- 12-31	Pymes- Individuales	20.661.864,00	28.200.815,00	14.121.319,00	14.121.319,00	14.079.496,00		4.723.903,00	6.540.545,00	1,46	0,50	0,00	0,00	0,00	Supermercado Agropecario SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	BUGA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800048 014	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.617.213,00	5.663.028,00	508.531,00	508.531,00	5.154.497,00	35.515,00	329.203,00	5.108.682,00	11,05	0,09	0,11	0,01	0,01	EDESMA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800048 982	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.819.469,00	3.601.026,00	631.580,00	752.850,00	2.848.176,00	104.009,00	- 10.459,00	1.187.889,00	2,88	0,21	-9,94	0,04	0,03	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE MADERA Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
800049 896	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.880.422,00	3.321.404,00	1.043.848,00	1.043.848,00	2.277.556,00	-	543.952,00	836.574,00	1,80	0,31	0,00	0,00	0,00	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800051 970	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.474.114,00	13.102.758,00	9.455.395,00	10.367.392,00	2.735.366,00	630.496,00	- 1.458.942,00	- 2.981.281,00	0,68	0,79	-0,43	0,23	0,05	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800052 161	2023- 12-31	Pymes- Individuales	14.040.390,00	14.774.387,00	1.839.603,00	2.009.831,00	12.764.556,00	5.102.967,00	4.116.055,00	12.200.787,00	7,63	0,14	1,24	0,40	0,35	COMPAÑÍA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



800052 534	2023-12-31	Pymes-Individuales	111.476.838,00	115.892.920,00	77.943.113,00	77.943.113,00	37.949.807,00	3.036.836,00	7.042.146,00	33.533.725,00	1,43	0,67	0,43	0,08	0,03	DISTRIBUCIONES AXA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800056 852	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.764.291,00	6.706.223,00	405.621,00	511.828,00	6.194.395,00	70.872,00	- 37.147,00	3.358.670,00	9,28	0,08	-1,91	0,01	0,01	BIOFUTURO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800058 438	2023-12-31	Pymes-Individuales	32.290.967,00	36.492.731,00	22.277.896,00	24.108.913,00	12.383.818,00	3.831.942,00	782.773,00	10.013.071,00	1,45	0,66	4,90	0,31	0,11	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	03. SOCIEDAD LIMITADA
800060 420	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.489.362,00	3.144.964,00	291.615,00	1.656.067,00	1.488.897,00		70.109,00	2.197.747,00	8,54	0,53	0,00	0,00	0,00	GRUPO DIVERSA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800060 880	2023-12-31	Pymes-Individuales	31.901.190,00	34.717.319,00	18.245.382,00	27.144.420,00	7.572.899,00	1.691.832,00	232.584,00	13.655.808,00	1,75	0,78	7,27	0,22	0,05	FERRAGRO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800061 228	2023-12-31	Pymes-Individuales	50.042.665,00	78.891.012,00	53.688.545,00	57.485.303,00	21.405.709,00		3.812.974,00	- 3.645.880,00	0,93	0,73	0,00	0,00	0,00	GRUPO SAN PIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800061 512	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.393.962,00	21.084.539,00	2.072.182,00	5.052.876,00	16.031.663,00		2.414.518,00	10.321.780,00	5,98	0,24	0,00	0,00	0,00	BASIC FARM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800064 192	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.484.513,00	3.556.820,00	571.811,00	578.114,00	2.978.706,00	444.184,00	945.490,00	2.912.702,00	6,09	0,16	0,47	0,15	0,12	disproven sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800066 275	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.449.670,00	9.922.304,00	973.338,00	1.949.038,00	7.973.266,00	243.847,00	232.918,00	5.476.332,00	6,63	0,20	1,05	0,03	0,02	COMERCIAL J.F.I. S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800074 714	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.107.471,00	8.938.059,00	1.131.198,00	1.131.198,00	7.806.861,00	83.503,00	767.199,00	6.976.273,00	7,17	0,13	0,11	0,01	0,01	MULTIVASOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800079 832	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.462.137,00	8.604.484,00	2.997.064,00	3.168.055,00	5.436.429,00	276.762,00	1.127.078,00	3.465.073,00	2,16	0,37	0,25	0,05	0,03	FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800083 827	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.555.095,00	19.697.799,00	13.226.097,00	13.405.515,00	6.292.284,00	887.290,00	1.000.220,00	6.328.998,00	1,48	0,68	0,89	0,14	0,05	PROALIMENTOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	JAMUNDI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800087 652	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.887.015,00	14.452.632,00	6.060.063,00	9.304.132,00	5.148.500,00	1.469.520,00	343.334,00	2.826.952,00	1,47	0,64	4,28	0,29	0,10	LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800094 742	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.803.014,00	3.573.082,00	1.212.751,00	1.315.294,00	2.257.788,00		9.865,00	1.590.263,00	2,31	0,37	0,00	0,00	0,00	SURTILINEASSURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SUCRE	COROZAL-SUCRE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800095 628	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.967.663,00	20.209.067,00	11.645.513,00	15.551.155,00	4.657.912,00	1.287.746,00	151.554,00	6.322.150,00	1,54	0,77	8,50	0,28	0,06	DEPOSITO DE DROGRAS PROFESIONAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800097 960	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.832.059,00	3.727.402,00	2.127.913,00	3.031.612,00	695.790,00		- 192.058,00	704.146,00	1,33	0,81	0,00	0,00	0,00	ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800098 601	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.942.275,00	28.409.349,00	15.542.302,00	21.641.597,00	6.767.752,00	2.539.965,00	- 316.111,00	8.399.973,00	1,54	0,76	-8,04	0,38	0,09	UNIFEL S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800099 283	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.556.962,00	87.333.038,00	396.706,00	66.400.717,00	20.932.321,00	152.692,00	1.774.431,00	24.160.256,00	61,90	0,76	0,09	0,01	0,00	DROSERVICIO LTDA EN REORGANIZACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	03. SOCIEDAD LIMITADA
800099 568	2023-12-31	Pymes-Individuales	33.130.754,00	36.971.943,00	24.681.514,00	30.287.979,00	6.683.964,00		1.809.542,00	8.449.240,00	1,34	0,82	0,00	0,00	0,00	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800101 757	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.795.831,00	12.324.429,00	4.275.548,00	7.123.275,00	5.201.154,00		1.924.382,00	5.520.283,00	2,29	0,58	0,00	0,00	0,00	SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CHOCO	QUIBDO-CHOCO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800102 065	2023-12-31	Pymes-Individuales	33.288.806,00	37.371.900,00	24.450.780,00	26.604.624,00	10.767.276,00	3.527.958,00	2.513.305,00	8.838.026,00	1,36	0,71	1,40	0,33	0,09	PLASSOL S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800104 007	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.654.804,00	27.557.135,00	2.768.971,00	4.783.225,00	22.773.910,00	2.234.130,00	1.529.109,00	18.885.833,00	7,82	0,17	1,46	0,10	0,08	COACOSTA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARANOA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800104 215	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.146.637,00	5.916.196,00	3.081.331,00	3.164.819,00	2.751.377,00	287.059,00	628.829,00	2.065.306,00	1,67	0,53	0,46	0,10	0,05	POLIMEROS TECNICOS SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA



800105 975	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.961.366,00	12.591.709,00	1.934.249,00	2.150.692,00	10.441.017,00		1.719.568,00	10.027.117,00	6,18	0,17	0,00	0,00	0,00	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
800106 791	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.241.760,00	9.132.280,00	3.663.740,00	3.677.074,00	5.455.206,00		726.288,00	4.578.020,00	2,25	0,40	0,00	0,00	0,00	GIPSON LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800107 664	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.251.835,00	6.800.580,00	3.947.193,00	3.954.521,00	2.846.059,00	136.526,00	97.284,00	2.304.642,00	1,58	0,58	1,40	0,05	0,02	AGRICOLA RIO NEIVA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	HUILA	CAMPOALEGRE-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800108 708	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.462.421,00	18.886.020,00	7.946.534,00	7.946.534,00	10.939.486,00	2.181.969,00	2.935.670,00	10.515.887,00	2,32	0,42	0,74	0,20	0,12	TM MEDICAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800113 480	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.494.374,00	7.819.812,00	3.924.367,00	4.168.977,00	3.650.835,00	1.399.621,00	368.929,00	3.570.007,00	1,91	0,53	3,79	0,38	0,18	ULTRADENTAL S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800114 140	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.438.296,00	28.972.576,00	6.862.153,00	8.572.104,00	20.400.472,00	575.284,00	775.675,00	12.576.143,00	2,83	0,30	0,74	0,03	0,02	DISTRIBUIDORA DE COLORANTES Y QUIMICOS RECOLQUIM SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800115 720	2023-12-31	Pymes-Individuales	38.390.550,00	47.282.626,00	11.903.531,00	15.076.816,00	32.205.810,00	1.992.462,00	4.071.393,00	26.487.019,00	3,23	0,32	0,49	0,06	0,04	R G DISTRIBUCIONES S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800118 736	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.834.899,00	3.988.573,00	927.932,00	964.692,00	3.023.881,00	186.579,00	320.028,00	2.906.967,00	4,13	0,24	0,58	0,06	0,05	PRODUCTOS PARA CUERO PROCUR SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800118 756	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.925.198,00	5.313.997,00	980.076,00	1.371.383,00	3.942.614,00	6.280,00	1.327.323,00	3.945.122,00	5,03	0,26	0,00	0,00	0,00	JOSE M PALOMINO Y CIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800119 210	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.467.567,00	7.718.455,00	2.221.829,00	3.366.650,00	4.351.805,00		1.591.085,00	4.245.738,00	2,91	0,44	0,00	0,00	0,00	ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800122 345	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.899.470,00	1.919.677,00	189.248,00	1.085.338,00	834.339,00	81.996,00	53.231,00	1.710.222,00	10,04	0,57	1,54	0,10	0,04	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800123 057	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.125.392,00	4.290.854,00	2.663.228,00	3.218.582,00	1.072.272,00		226.456,00	1.462.164,00	1,55	0,75	0,00	0,00	0,00	EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800125 441	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.709.128,00	4.759.931,00	157.546,00	832.309,00	3.927.622,00		293.450,00	4.551.582,00	29,89	0,17	0,00	0,00	0,00	ITAGRO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800126 247	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.699.795,00	6.456.095,00	812.282,00	1.539.563,00	4.916.532,00		2.221.131,00	4.887.513,00	7,02	0,24	0,00	0,00	0,00	FERRETERIA LOS TUBOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800128 601	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.097.152,00	22.061.957,00	18.023.881,00	18.198.778,00	3.863.179,00	14.907,00	118.490,00	2.073.271,00	1,12	0,82	0,13	0,00	0,00	CODELAMINA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800129 242	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.882.482,00	9.540.420,00	3.638.733,00	5.373.791,00	4.166.629,00	-	529.063,00	5.243.749,00	2,44	0,56	0,00	0,00	0,00	materiales de exportacion s.a.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800129 580	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.316.939,00	7.282.837,00	600.669,00	3.743.756,00	3.539.081,00		- 171.596,00	3.716.270,00	7,19	0,51	0,00	0,00	0,00	LAUZOL SAS EN REORGANIZACION	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800130 244	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.026.795,00	4.086.206,00	273.081,00	465.860,00	3.620.346,00	31.804,00	64.529,00	3.753.714,00	14,75	0,11	0,49	0,01	0,01	INDUSTRIAS TECNOALUM SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800130 931	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.416.838,00	5.525.366,00	1.839.122,00	1.839.122,00	3.686.244,00	487.831,00	229.362,00	3.577.716,00	2,95	0,33	2,13	0,13	0,09	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
800132 536	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.290.929,00	5.438.296,00	1.762.889,00	1.762.889,00	3.675.407,00	17.928,00	110.843,00	1.528.040,00	1,87	0,32	0,16	0,00	0,00	ALMACEN SURTICOL LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800133 418	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.549.663,00	14.777.789,00	3.833.019,00	3.833.019,00	10.944.770,00	34.816,00	1.791.119,00	7.716.644,00	3,01	0,26	0,02	0,00	0,00	INVERPA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800133 630	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.998.613,00	8.838.208,00	452.802,00	869.009,00	7.969.199,00		525.003,00	7.545.811,00	17,66	0,10	0,00	0,00	0,00	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800137 224	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.646.225,00	25.355.457,00	5.110.442,00	13.272.601,00	12.082.856,00	2.012.767,00	1.174.157,00	9.535.783,00	2,87	0,52	1,71	0,17	0,08	QUIMICA INTERKROL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800141 903	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.783.572,00	34.881.600,00	8.377.380,00	24.186.669,00	10.694.931,00		1.467.737,00	10.406.192,00	2,24	0,69	0,00	0,00	0,00	QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA	PAIPA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800144 568	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.839.491,00	8.043.489,00	2.095.222,00	4.257.808,00	3.785.681,00		783.287,00	3.744.269,00	2,79	0,53	0,00	0,00	0,00	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA

800145302	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.276.042,00	8.239.344,00	3.655.627,00	5.531.252,00	2.708.092,00	965.798,00	5.455,00	2.620.415,00	1,72	0,67	177,05	0,36	0,12	SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
800147650	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.116.779,00	27.425.388,00	17.920.851,00	18.028.879,00	9.396.509,00		517.061,00	4.195.928,00	1,23	0,66	0,00	0,00	0,00	MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800149938	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.565.990,00	15.243.543,00	534.519,00	2.792.096,00	12.451.447,00	7.266,00	-412.105,00	6.031.471,00	12,28	0,18	-0,02	0,00	0,00	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800150384	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.363.580,00	5.876.408,00	466.285,00	952.328,00	4.924.080,00	31.443,00	43.429,00	1.897.295,00	5,07	0,16	0,72	0,01	0,01	JOSE A. RODRIGUEZ C. E HIJOS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	LA GUAJIRA	RIOHACHA-LA GUAJIRA	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
800151049	2023-12-31	Pymes-Individuales	84.601.500,00	89.201.518,00	34.337.989,00	44.000.697,00	45.200.821,00	2.876.832,00	14.675.127,00	50.263.511,00	2,46	0,49	0,20	0,06	0,03	ALMAGRICOLA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800151064	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.077.824,00	13.721.610,00	5.265.848,00	5.265.848,00	8.455.762,00		451.106,00	6.811.976,00	2,29	0,38	0,00	0,00	0,00	POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A.S. POLIFARMA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800152575	2023-12-31	Pymes-Individuales	58.005.948,00	70.045.368,00	44.525.756,00	54.790.203,00	15.255.165,00	4.619.037,00	393.966,00	13.480.192,00	1,30	0,78	11,72	0,30	0,07	AGROPECUARIA LA HACIENDA Y CIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800153144	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.393.935,00	27.655.291,00	13.384.135,00	13.913.975,00	13.741.316,00	452.167,00	2.310.753,00	11.009.800,00	1,82	0,50	0,20	0,03	0,02	ALMACEN INSUAGRO LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CAQUETA	FLORENCIA-CAQUETA	03. SOCIEDAD LIMITADA
800153557	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.470.134,00	16.106.563,00	11.920.829,00	11.920.829,00	4.185.734,00		-408.798,00	549.305,00	1,05	0,74	0,00	0,00	0,00	DELAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800156749	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.144.407,00	1.193.601,00	209.868,00	209.868,00	983.733,00	-	-62.664,00	934.539,00	5,45	0,18	0,00	0,00	0,00	TECNOLOGIA Y FOSFATOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800158489	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.720.261,00	2.779.123,00	1.192.898,00	1.192.898,00	1.586.225,00		590.986,00	1.527.363,00	2,28	0,43	0,00	0,00	0,00	PERAFAN BONILLA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800159028	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.408.725,00	6.334.361,00	2.335.121,00	3.269.690,00	3.064.671,00	-	296.812,00	3.073.604,00	2,32	0,52	0,00	0,00	0,00	AGRICOLA LOS PINOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	MADRID-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800161660	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.163.081,00	102.241.469,00	1.269.879,00	54.139.697,00	48.101.772,00	617.712,00	10.306.394,00	6.893.202,00	6,43	0,53	0,06	0,01	0,01	DROGAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800162553	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.428.356,00	32.303.431,00	7.350.659,00	11.835.031,00	20.468.400,00		3.667.518,00	23.077.697,00	4,14	0,37	0,00	0,00	0,00	PQUIM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MARINILLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800162592	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.560.231,00	11.837.242,00	1.929.826,00	1.929.826,00	9.907.416,00	223.728,00	2.078.056,00	9.630.405,00	5,99	0,16	0,11	0,02	0,02	MATERIALES EL ORIENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800162615	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.893.207,00	12.192.773,00	1.770.180,00	1.770.180,00	10.422.593,00	1.499.206,00	500.230,00	9.123.027,00	6,15	0,15	3,00	0,14	0,12	KIMIA TRADING LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800162648	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.205.168,00	23.679.041,00	3.932.247,00	4.867.159,00	18.811.882,00	735.211,00	481.728,00	4.272.921,00	2,09	0,21	1,53	0,04	0,03	LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800165262	2023-12-31	Pymes-Individuales	51.222.531,00	57.678.015,00	15.631.416,00	15.654.771,00	42.023.244,00	663.149,00	4.879.933,00	35.591.115,00	3,28	0,27	0,14	0,02	0,01	DROSAN LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
800165994	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.848.597,00	9.930.410,00	8.053.762,00	8.063.206,00	1.867.204,00	1.599.009,00	569.338,00	794.835,00	1,10	0,81	2,81	0,86	0,16	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800166115	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.827.406,00	6.212.807,00	2.672.442,00	3.572.933,00	2.639.874,00	305.917,00	565.699,00	2.154.964,00	1,81	0,58	0,54	0,12	0,05	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800170552	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.531.507,00	10.637.132,00	1.410.375,00	3.423.989,00	7.213.143,00	114.086,00	948.812,00	2.121.132,00	2,50	0,32	0,12	0,02	0,01	IMPARK SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800172762	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.693.014,00	5.388.514,00	44.844,00	3.332.319,00	2.056.195,00	10.399,00	30.534,00	4.648.170,00	104,65	0,62	0,34	0,01	0,00	SOFAN LOPEZ S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800174339	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.580.584,00	12.479.959,00	10.328.924,00	10.347.919,00	2.132.040,00	289.846,00	1.315.122,00	-748.340,00	0,93	0,83	0,22	0,14	0,02	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



800176 428	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.124.632,00	15.947.528,00	8.000.506,00	9.421.804,00	6.525.724,00	3.002.207,00	402.055,00	124.126,00	1,02	0,59	7,47	0,46	0,19	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800180 327	2023-12-31	Pymes-Individuales	194.263,00	264.858,00	225.313,00	225.313,00	39.545,00	56.575,00	- 24.178,00	- 31.050,00	0,86	0,85	-2,34	1,43	0,21	DIAZ LOPEZ LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CASANARE	YOPAL-CASANARE	03. SOCIEDAD LIMITADA
800180 542	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.669.909,00	25.386.565,00	14.633.046,00	16.017.605,00	9.368.960,00	-	352.929,00	7.036.863,00	1,48	0,63	0,00	0,00	0,00	PRODUCTOS DE CONSUMO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800182 042	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.649.662,00	6.138.166,00	2.001.274,00	2.781.068,00	3.357.098,00	485.047,00	217.235,00	1.648.388,00	1,82	0,45	2,23	0,14	0,08	COMERCIALIZADORA ECOR SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800183 528	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.207.430,00	8.141.334,00	3.099.846,00	4.517.544,00	3.623.790,00	60.412,00	321.779,00	2.107.584,00	1,68	0,55	0,19	0,02	0,01	QUIMICOS ESPECIALIZADOS LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800188 108	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.350.719,00	15.230.797,00	816.679,00	2.191.735,00	13.039.062,00		1.312.069,00	4.534.040,00	6,55	0,14	0,00	0,00	0,00	MACRONUTRIENTES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800188 163	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.293.381,00	26.495.836,00	3.455.814,00	7.047.060,00	19.448.776,00	110.068,00	1.956.475,00	7.837.567,00	3,27	0,27	0,06	0,01	0,00	ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800188 756	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.508.348,00	8.904.527,00	3.183.453,00	3.329.377,00	5.575.150,00	515.943,00	412.735,00	2.324.895,00	1,73	0,37	1,25	0,09	0,06	DISTIBUIDORA COLCEMENTO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800192 034	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.947.418,00	7.057.112,00	5.470.323,00	5.576.256,00	1.480.856,00	2.007.505,00	252.260,00	1.477.095,00	1,27	0,79	7,96	1,36	0,28	CAFE COLSUAVES S.AS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800194 692	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.186.813,00	1.637.979,00	654.813,00	697.924,00	940.055,00	20.735,00	104.934,00	532.000,00	1,81	0,43	0,20	0,02	0,01	AGROAERIS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800195 637	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.167.490,00	6.476.965,00	3.420.259,00	3.420.259,00	3.056.706,00	46.585,00	431.604,00	747.231,00	1,22	0,53	0,11	0,02	0,01	DOFORMAS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CANDELARIA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800202 080	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.806.756,00	17.702.611,00	4.150.799,00	4.271.490,00	13.431.121,00	1.451.561,00	2.779.947,00	11.655.957,00	3,81	0,24	0,52	0,11	0,08	PRODUCTORA ANDINA DE COLORANTES S A. S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800202 449	2023-12-31	Pymes-Individuales	67.832,00	209.795,00	20.009,00	138.989,00	70.806,00		- 42.258,00	47.823,00	3,39	0,66	0,00	0,00	0,00	EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800204 388	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.244.529,00	30.201.592,00	6.629.805,00	7.499.158,00	22.702.434,00	-	4.019.052,00	4.614.724,00	1,70	0,25	0,00	0,00	0,00	LABQUIFAR LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800205 216	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.578.512,00	16.142.151,00	3.436.770,00	7.115.711,00	9.026.440,00		948.905,00	9.141.742,00	3,66	0,44	0,00	0,00	0,00	IMPORTADORA SERNA MACIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800205 914	2023-12-31	Pymes-Individuales	88.649.439,00	94.310.788,00	22.098.879,00	42.008.617,00	52.302.171,00		8.517.606,00	66.550.560,00	4,01	0,45	0,00	0,00	0,00	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800207 785	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.294.706,00	11.102.404,00	4.054.444,00	4.073.633,00	7.028.771,00	108.687,00	1.115.963,00	6.240.262,00	2,54	0,37	0,10	0,02	0,01	Semillas Presidente de Colombia SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800208 399	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.813.467,00	1.852.076,00	768.067,00	768.067,00	1.084.009,00	6.085,00	127.893,00	1.045.400,00	2,36	0,41	0,05	0,01	0,00	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
800211 365	2023-12-31	Pymes-Individuales	36.449.832,00	41.406.008,00	14.242.014,00	16.001.787,00	25.404.221,00		6.998.734,00	22.207.818,00	2,56	0,39	0,00	0,00	0,00	MINERVA MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800212 663	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.166.430,00	7.536.941,00	1.672.188,00	3.710.481,00	3.826.460,00	112.800,00	237.647,00	2.494.242,00	2,49	0,49	0,47	0,03	0,01	PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	03. SOCIEDAD LIMITADA
800212 914	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.061.535,00	8.411.682,00	2.811.828,00	4.599.935,00	3.811.747,00	281.677,00	1.582.510,00	5.249.707,00	2,87	0,55	0,18	0,07	0,03	DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS DISAMETALES SAS EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800216 728	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.815.655,00	15.091.715,00	13.676.229,00	13.676.229,00	1.415.486,00	749.842,00	149.948,00	1.139.426,00	1,08	0,91	5,00	0,53	0,05	ILENDER COLOMBIA SA,	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800218 654	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.054.920,00	13.637.257,00	127.081,00	10.426.990,00	3.210.267,00	38.367,00	18.109,00	3.927.839,00	31,91	0,76	2,12	0,01	0,00	AGROMUNDO LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA

800219 347	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.958.873,00	14.998.697,00	2.329.647,00	5.169.185,00	9.829.512,00	178.864,00	455.148,00	2.629.226,00	2,13	0,34	0,39	0,02	0,01	FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800220 696	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.838.166,00	11.202.239,00	7.235.701,00	8.429.489,00	2.772.750,00	355.270,00	395.342,00	3.602.465,00	1,50	0,75	0,90	0,13	0,03	AGROAN SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800221 421	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.268.216,00	14.525.507,00	6.955.527,00	6.963.771,00	7.561.736,00		2.596.198,00	6.312.689,00	1,91	0,48	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORES AGRICOLAS DE COLOMBIA SAS-DISACOL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800221 591	2023-12-31	Pymes-Individuales	66.889.018,00	79.868.549,00	11.078.260,00	20.223.070,00	59.645.479,00	1.621.409,00	5.992.322,00	55.810.758,00	6,04	0,25	0,27	0,03	0,02	CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
800221 918	2023-12-31	Pymes-Individuales	697.548,00	2.685.839,00	206.147,00	206.147,00	2.479.692,00		- 67.552,00	491.401,00	3,38	0,08	0,00	0,00	0,00	FRAFRANGAL YOPAL S.A.SNGAL YOPAL S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CASANARE	YOPAL-CASANARE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800223 938	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.691.412,00	15.321.682,00	5.942.091,00	8.717.622,00	6.604.060,00	703.684,00	1.077.933,00	749.321,00	1,13	0,57	0,65	0,11	0,05	SOLUCIONES TUBULARES SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800224 617	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.735.409,00	6.677.410,00	3.884.884,00	4.137.983,00	2.539.427,00	406.899,00	210.104,00	1.850.525,00	1,48	0,62	1,94	0,16	0,06	FERREINOX SAS BIC	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800224 833	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.559.472,00	5.004.852,00	1.112.882,00	1.112.882,00	3.891.970,00		406.560,00	3.446.590,00	4,10	0,22	0,00	0,00	0,00	ARC ANÁLISIS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800225 742	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.840.239,00	6.853.244,00	1.658.689,00	1.658.689,00	5.194.555,00		817.257,00	5.181.550,00	4,12	0,24	0,00	0,00	0,00	DECO DEPOT LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800226 360	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.574.301,00	18.574.405,00	7.845.843,00	9.623.600,00	8.950.805,00	810.119,00	9.190,00	9.728.458,00	2,24	0,52	88,15	0,09	0,04	ACUATUBOS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800226 575	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.077.729,00	13.349.225,00	1.503.667,00	1.503.667,00	11.845.558,00		1.282.679,00	11.574.062,00	8,70	0,11	0,00	0,00	0,00	GAMACOLOR S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800226 991	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.883.050,00	8.086.079,00	3.322.818,00	4.842.678,00	3.243.401,00	270.351,00	323.977,00	3.560.232,00	2,07	0,60	0,83	0,08	0,03	DISTRIAVICOLA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800228 007	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.117.479,00	16.830.401,00	537.478,00	4.177.333,00	12.653.068,00		- 21.516,00	580.001,00	2,08	0,25	0,00	0,00	0,00	MERCAGAN SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800229 113	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.366.136,00	3.417.936,00	852.113,00	852.113,00	2.565.823,00	-	433.942,00	2.514.023,00	3,95	0,25	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA DE CERAMICAS COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800231 604	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.220.231,00	40.877.751,00	21.728.312,00	21.728.312,00	19.149.439,00	467.582,00	1.415.464,00	8.491.919,00	1,39	0,53	0,33	0,02	0,01	DROGAS S&S S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800234 616	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.748.613,00	3.918.413,00	2.190.915,00	2.590.405,00	1.328.008,00		261.798,00	1.557.698,00	1,71	0,66	0,00	0,00	0,00	QUIRUFARMA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800238 041	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.946.492,00	14.923.391,00	3.499.394,00	5.247.724,00	9.675.667,00	332.340,00	191.502,00	4.447.098,00	2,27	0,35	1,74	0,03	0,02	IINVERFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800239 610	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.778.274,00	6.077.905,00	1.345.106,00	2.642.618,00	3.435.287,00	257.378,00	122.361,00	433.168,00	1,32	0,43	2,10	0,07	0,04	FERRETERIA LA REBAJA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800240 902	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.383.102,00	6.385.464,00	2.975.299,00	2.975.299,00	3.410.165,00	26.894,00	1.317.074,00	3.407.803,00	2,15	0,47	0,02	0,01	0,00	K NA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800241 495	2023-12-31	Pymes-Individuales	32.944.533,00	43.895.404,00	7.693.897,00	7.693.897,00	36.201.507,00	952.272,00	4.016.818,00	25.250.636,00	4,28	0,18	0,24	0,03	0,02	FERREDISTARCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800243 923	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.134.009,00	9.220.585,00	3.886.174,00	5.019.936,00	4.200.649,00		224.473,00	2.247.835,00	1,58	0,54	0,00	0,00	0,00	CONSTRUTUBOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800244 467	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.140.121,00	19.214.779,00	13.854.386,00	14.061.235,00	5.153.544,00	1.779.094,00	139.702,00	285.735,00	1,02	0,73	12,73	0,35	0,09	CI SAN JOSE FARMS LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	07. EMPRESA UNIPERSONAL
800246 805	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.492.328,00	5.692.733,00	2.473.700,00	2.482.603,00	3.210.130,00	55.925,00	1.082.298,00	2.018.628,00	1,82	0,44	0,05	0,02	0,01	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	YUMBO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800247 032	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.528.535,00	3.686.030,00	2.335.533,00	2.356.876,00	1.329.154,00	112.302,00	303.979,00	1.193.002,00	1,51	0,64	0,37	0,08	0,03	AGRA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



800251 491	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.118.306,00	14.351.500,00	7.117.608,00	8.224.800,00	6.126.700,00	1.076.388,00	1.817.580,00	698,00	1,00	0,57	0,59	0,18	0,08	MAKXIMA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800252 944	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.851.793,00	8.642.851,00	927.899,00	3.930.316,00	4.712.535,00	135.483,00	255.631,00	6.923.894,00	8,46	0,45	0,53	0,03	0,02	LA DISTRIBUIIDORA MARACAIBO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CAUCA	POPAYAN-CAUCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800254 914	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.580.477,00	2.217.968,00	218.676,00	399.446,00	1.818.522,00	2.642,00	- 33.328,00	1.361.801,00	7,23	0,18	-0,08	0,00	0,00	DISTRIPAL S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800255 066	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.560.886,00	12.227.685,00	4.109.651,00	4.263.536,00	7.964.149,00		- 93.006,00	4.451.235,00	2,08	0,35	0,00	0,00	0,00	SURECA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
801001 540	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.914.932,00	9.918.449,00	1.994.771,00	1.994.771,00	7.923.678,00		1.821.556,00	7.920.161,00	4,97	0,20	0,00	0,00	0,00	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
801002 927	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.405.277,00	5.317.744,00	2.138.278,00	4.454.778,00	862.966,00		- 542.086,00	1.266.999,00	1,59	0,84	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS QUINDIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802000 967	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.203.414,00	8.113.695,00	868.963,00	2.717.774,00	5.395.921,00		458.203,00	4.334.451,00	5,99	0,33	0,00	0,00	0,00	HARREYS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802000 979	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.558.166,00	19.375.947,00	5.050.398,00	6.373.456,00	13.002.491,00	311.889,00	1.534.262,00	7.507.768,00	2,49	0,33	0,20	0,02	0,02	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	MALAMBO-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802002 020	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.711.409,00	12.744.127,00	5.978.621,00	8.945.160,00	3.798.967,00		685.587,00	4.732.788,00	1,79	0,70	0,00	0,00	0,00	TODOLAMINA & COMPAÑIA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
802002 409	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.293.122,00	5.888.767,00	826.229,00	1.721.906,00	4.166.861,00	103.091,00	281.509,00	2.466.893,00	3,99	0,29	0,37	0,02	0,02	REINALDO NAVARRO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802004 266	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.252.842,00	45.017.437,00	18.332.693,00	31.692.677,00	13.324.760,00	4.241.400,00	- 434.628,00	2.920.149,00	1,16	0,70	-9,76	0,32	0,09	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802008 687	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.338.191,00	2.435.090,00	1.182.576,00	1.182.576,00	1.252.514,00		252.977,00	1.155.615,00	1,98	0,49	0,00	0,00	0,00	MATERIALES MURILLO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802009 563	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.515.895,00	10.652.651,00	7.078.846,00	9.019.779,00	1.632.872,00		142.619,00	2.437.049,00	1,34	0,85	0,00	0,00	0,00	FELIX TORRES Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802010 310	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.079.326,00	6.267.444,00	1.544.537,00	2.558.777,00	3.708.667,00		278.828,00	4.534.789,00	3,94	0,41	0,00	0,00	0,00	REDICA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802011 712	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.655.367,00	7.789.821,00	6.605.009,00	6.649.921,00	1.139.900,00	153.369,00	107.068,00	1.050.358,00	1,16	0,85	1,43	0,13	0,02	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802014 471	2023-12-31	Pymes-Individuales	110.224.109,00	291.977.661,00	108.981.411,00	108.981.411,00	182.996.250,00	28.962.615,00	384.867,00	1.242.698,00	1,01	0,37	75,25	0,16	0,10	IINVESAKK S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802016 958	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.107.122,00	25.630.084,00	10.882.637,00	15.313.195,00	10.316.889,00	1.178.492,00	544.146,00	5.224.485,00	1,48	0,60	2,17	0,11	0,05	GEGASA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
802019 954	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.025.341,00	5.168.853,00	2.682.726,00	3.024.970,00	2.143.883,00	134.995,00	687.321,00	2.342.615,00	1,87	0,59	0,20	0,06	0,03	NOVAROMAS S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
802022 607	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.585.912,00	8.265.121,00	3.159.516,00	3.159.516,00	5.105.605,00	13.160,00	1.560.017,00	3.426.396,00	2,08	0,38	0,01	0,00	0,00	CLORSA LIMITADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARANOA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
802022 721	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.824.976,00	20.342.737,00	7.392.465,00	11.443.516,00	8.899.221,00	914.233,00	547.700,00	5.432.511,00	1,73	0,56	1,67	0,10	0,04	HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
804001 265	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.465.841,00	2.541.162,00	269.485,00	475.886,00	2.065.276,00	22.703,00	258.756,00	2.196.356,00	9,15	0,19	0,09	0,01	0,01	LA CASA DEL CUERO SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
804001 566	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.044.188,00	1.424.302,00	736.789,00	736.789,00	687.513,00		17.421,00	307.399,00	1,42	0,52	0,00	0,00	0,00	ALMADAR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
804003 257	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.774.920,00	5.072.984,00	3.663.769,00	3.663.769,00	1.409.215,00	112.025,00	479.444,00	1.111.151,00	1,30	0,72	0,23	0,08	0,02	BEHNER S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
804007 537	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.950.352,00	2.045.024,00	451.003,00	1.053.672,00	991.352,00	263.996,00	25.285,00	1.499.349,00	4,32	0,52	10,44	0,27	0,13	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



804010412	2023-12-31	Pymes-Individuales	157.552.615,00	200.367.000,00	137.822.877,00	155.765.687,00	44.601.313,00	20.528.254,00	3.588.320,00	19.729.738,00	1,14	0,78	5,72	0,46	0,10	AGROMILENIO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
804010612	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.899.553,00	13.312.410,00	6.053.672,00	7.487.972,00	5.824.438,00		1.296.673,00	5.845.881,00	1,97	0,56	0,00	0,00	0,00	IINSUMMA BUSINESS GROUP SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
804013374	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.065.730,00	1.643.660,00	1.829.194,00	2.050.767,00	-407.107,00	179.692,00	-605.205,00	-763.464,00	0,58	1,25	-0,30	-0,44	0,11	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
804014709	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.433.243,00	21.593.211,00	5.350.728,00	8.666.698,00	12.926.513,00	1.529.029,00	3.531.460,00	12.082.515,00	3,26	0,40	0,43	0,12	0,07	FITTING VALVES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
804014955	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.300.816,00	3.599.545,00	779.237,00	2.202.790,00	1.396.755,00	132.882,00	117.367,00	1.521.579,00	2,95	0,61	1,13	0,10	0,04	INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
804015454	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.126.185,00	3.119.438,00	1.203.387,00	1.322.035,00	1.797.403,00		186.158,00	922.798,00	1,77	0,42	0,00	0,00	0,00	IMPORCLINICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
804016629	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.240.065,00	1.688.628,00	181.378,00	409.129,00	1.279.499,00	79.257,00	81.987,00	1.058.687,00	6,84	0,24	0,97	0,06	0,05	INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
804017452	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.520.413,00	4.982.754,00	2.496.905,00	2.885.792,00	2.096.962,00	107.631,00	210.723,00	1.023.508,00	1,41	0,58	0,51	0,05	0,02	Colproplas SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
804017457	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.123.383,00	11.987.531,00	4.788.285,00	5.705.248,00	6.282.283,00		1.302.220,00	6.335.098,00	2,32	0,48	0,00	0,00	0,00	Deposito de Materiales Silva SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805001071	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.714.368,00	21.260.696,00	9.533.058,00	11.349.823,00	9.910.873,00	378.514,00	1.616.505,00	6.181.310,00	1,65	0,53	0,23	0,04	0,02	DISTRIBUCIONES PVC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805002357	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.291.225,00	3.109.549,00	422.107,00	597.907,00	2.511.642,00	12.946,00	-35.799,00	869.118,00	3,06	0,19	-0,36	0,01	0,00	RAW CHEMICAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805002736	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.777.759,00	27.401.430,00	7.123.785,00	8.614.446,00	18.786.984,00	3.370.675,00	4.616.809,00	16.653.974,00	3,34	0,31	0,73	0,18	0,12	SUMIQUIM SUMINISTROS QUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	YUMBO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805003739	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.700.734,00	2.778.466,00	455.909,00	455.909,00	2.322.557,00	79.404,00	101.537,00	2.244.825,00	5,92	0,16	0,78	0,03	0,03	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805004427	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.247.718,00	24.065.384,00	3.567.801,00	3.567.801,00	20.497.583,00	382.381,00	3.748.691,00	16.679.917,00	5,68	0,15	0,10	0,02	0,02	AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805004889	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.693.822,00	32.013.828,00	19.458.030,00	20.034.743,00	11.979.085,00		4.210.543,00	11.235.792,00	1,58	0,63	0,00	0,00	0,00	STOLLER COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
805006130	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.087.272,00	3.124.756,00	1.447.594,00	1.810.235,00	1.314.521,00		64.788,00	639.678,00	1,44	0,58	0,00	0,00	0,00	NUÑEZ Y NOGALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805009936	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.214.034,00	6.432.169,00	1.886.705,00	2.946.056,00	3.486.113,00	224.808,00	-507.846,00	327.329,00	1,17	0,46	-0,44	0,06	0,03	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805013015	2023-12-31	Pymes-Individuales	919.382,00	1.617.930,00	280.666,00	1.543.284,00	74.646,00		-80.502,00	638.716,00	3,28	0,95	0,00	0,00	0,00	MATERIALES ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805014222	2023-12-31	Pymes-Individuales	25.611.754,00	33.370.278,00	16.344.540,00	16.839.150,00	16.531.128,00	1.865.282,00	2.078.826,00	9.267.214,00	1,57	0,50	0,90	0,11	0,06	FRAGANCIAS Y SABORES SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	YUMBO-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
805015128	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.589.649,00	2.377.707,00	1.227.992,00	1.614.502,00	763.205,00	5.425,00	6.033,00	361.657,00	1,29	0,68	0,90	0,01	0,00	MATERIALES CONSTRUCERAMICAS LTDA EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	03. SOCIEDAD LIMITADA
805016452	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.309.050,00	2.309.050,00	240.238,00	389.294,00	1.919.756,00	-	191.428,00	2.068.812,00	9,61	0,17	0,00	0,00	0,00	MERQUIMICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805018771	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.753.271,00	10.686.546,00	6.253.053,00	6.253.053,00	4.433.493,00	358.362,00	562.991,00	500.218,00	1,08	0,59	0,64	0,08	0,03	FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	03. SOCIEDAD LIMITADA



805019 312	2023- 12-31	Pymes- Individuales	14.783.365,00	18.521.662,00	5.664.501,00	8.062.034,00	10.459.628,00	444.699,00	1.233.885,00	9.118.864,00	2,61	0,44	0,36	0,04	0,02	FERREPLASTICOS CALI SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805022 056	2023- 12-31	Pymes- Individuales	15.418.724,00	16.944.995,00	4.866.036,00	6.539.356,00	10.405.639,00	554.080,00	2.967.319,00	10.552.688,00	3,17	0,39	0,19	0,05	0,03	SANTIAGO PLAZA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
805026 024	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.283.206,00	3.352.939,00	400.011,00	2.235.644,00	1.117.295,00		- 62.067,00	1.883.195,00	5,71	0,67	0,00	0,00	0,00	RP CORPUS CENTER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805026 286	2023- 12-31	Pymes- Individuales	10.736.695,00	11.311.306,00	3.610.500,00	4.301.359,00	7.009.947,00	421.787,00	913.806,00	7.126.195,00	2,97	0,38	0,46	0,06	0,04	INVERCERAMICAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805027 240	2023- 12-31	Pymes- Individuales	23.319.031,00	27.072.726,00	15.211.512,00	20.487.754,00	6.584.972,00	1.885.581,00	2.466.587,00	8.107.519,00	1,53	0,76	0,76	0,29	0,07	NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
805028 138	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.845.170,00	4.805.839,00	2.025.506,00	2.349.556,00	2.456.283,00	201.541,00	127.443,00	1.819.664,00	1,90	0,49	1,58	0,08	0,04	VITTAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805029 670	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.254.698,00	3.764.621,00	218.083,00	1.700.452,00	2.064.169,00	19.414,00	331.922,00	1.036.615,00	5,75	0,45	0,06	0,01	0,01	MEDIGEN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
806000 506	2023- 12-31	Pymes- Individuales	14.560.045,00	15.624.993,00	3.378.345,00	6.318.722,00	9.306.271,00	362.603,00	1.404.337,00	11.181.700,00	4,31	0,40	0,26	0,04	0,02	HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
806005 772	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.385.412,00	8.302.202,00	1.813.484,00	3.101.960,00	5.200.242,00	269.857,00	693.051,00	3.571.928,00	2,97	0,37	0,39	0,05	0,03	INVERSIONES BIS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	03. SOCIEDAD LIMITADA
806007 196	2023- 12-31	Pymes- Individuales	30.068.674,00	35.267.155,00	17.296.683,00	17.323.320,00	17.943.835,00	2.106.797,00	5.220.274,00	12.771.991,00	1,74	0,49	0,40	0,12	0,06	GARAJES PREFABRICADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
806008 176	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.529.230,00	17.671.453,00	3.754.729,00	5.055.901,00	12.615.552,00	111.882,00	636.645,00	1.774.501,00	1,47	0,29	0,18	0,01	0,01	Comercializadora el construcctor s.a	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
806009 848	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.525.933,00	21.492.550,00	7.721.241,00	8.224.333,00	13.268.217,00	97.324,00	2.302.999,00	8.804.692,00	2,14	0,38	0,04	0,01	0,00	SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
806011 090	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.554.621,00	3.137.950,00	411.162,00	716.149,00	2.421.801,00	23.071,00	89.487,00	2.143.459,00	6,21	0,23	0,26	0,01	0,01	JORGE ACEVEDO ORTEGA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
806011 811	2023- 12-31	Pymes- Individuales	61.355.505,00	71.512.428,00	52.721.586,00	56.457.457,00	15.054.971,00	4.933.226,00	4.060.506,00	8.633.919,00	1,16	0,79	1,21	0,33	0,07	DISTRIBUCIONES PHARMASER LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	03. SOCIEDAD LIMITADA
806015 162	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.909.853,00	12.413.823,00	6.939.960,00	7.679.185,00	4.734.638,00	18.315,00	885.576,00	1.969.893,00	1,28	0,62	0,02	0,00	0,00	GESTION PHARMA S.A.S.,	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
807005 053	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.378.033,00	3.742.201,00	506.002,00	2.662.672,00	1.079.529,00	75.849,00	273.396,00	1.872.031,00	4,70	0,71	0,28	0,07	0,02	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
807005 214	2023- 12-31	Pymes- Individuales	7.594.594,00	10.837.137,00	1.823.971,00	2.100.280,00	8.736.857,00	308.512,00	1.535.491,00	5.770.623,00	4,16	0,19	0,20	0,04	0,03	GRUPO EMPRESARIAL GALAXIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
807009 474	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.290.856,00	6.959.878,00	1.687.045,00	2.755.220,00	4.204.658,00	41,00	735.092,00	4.603.811,00	3,73	0,40	0,00	0,00	0,00	DROGAS UNIDAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
809002 262	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.275.933,00	2.929.889,00	767.399,00	775.884,00	2.154.005,00		260.450,00	1.508.534,00	2,97	0,26	0,00	0,00	0,00	CLORQUIMICOS LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	03. SOCIEDAD LIMITADA
809005 667	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.361.888,00	16.830.152,00	5.169.099,00	7.479.752,00	9.350.400,00	401.734,00	263.606,00	3.192.789,00	1,62	0,44	1,52	0,04	0,02	JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	SALDANA-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
809007 495	2023- 12-31	Pymes- Individuales	25.655.835,00	26.890.315,00	9.571.473,00	18.687.556,00	8.202.759,00	1.575.966,00	1.859.296,00	16.084.362,00	2,68	0,69	0,85	0,19	0,06	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
809008 658	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.663.157,00	4.670.384,00	3.526.822,00	3.550.833,00	1.119.551,00	188.468,00	- 118.238,00	1.136.335,00	1,32	0,76	-1,59	0,17	0,04	INSAR S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
810002 788	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.327.505,00	8.459.935,00	4.176.659,00	4.186.861,00	4.273.074,00	25.638,00	455.648,00	4.150.846,00	1,99	0,49	0,06	0,01	0,00	GENERICOS DE COLOMBIA GEDECOL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
810005 564	2023- 12-31	Pymes- Individuales	478.388,00	1.188.654,00	153.662,00	1.530.470,00	- 341.816,00		- 508.640,00	324.726,00	3,11	1,29	0,00	0,00	0,00	AVICOLA COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



810006056	2023-12-31	Pymes-Individuales	42.300.041,00	46.166.249,00	37.724.931,00	38.541.812,00	7.624.437,00	2.240.050,00	1.432.284,00	4.575.110,00	1,12	0,83	1,56	0,29	0,05	ALMACEN Y DISTRIBUCIONES AGRICOLAS EL RUIZ S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
810006133	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.317.264,00	5.891.572,00	1.152.010,00	2.651.326,00	3.240.246,00	121.779,00	63.931,00	4.165.254,00	4,62	0,45	1,90	0,04	0,02	GOMAR S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811000620	2023-12-31	Pymes-Individuales	34.993.330,00	40.105.595,00	25.162.938,00	34.827.610,00	5.277.985,00	2.122.457,00	933.192,00	9.830.392,00	1,39	0,87	2,27	0,40	0,05	DEPOSITO DE DROGAS MONACO	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
811001713	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.317.455,00	26.025.021,00	6.927.681,00	13.978.439,00	12.046.582,00	-	105.988,00	7.389.774,00	2,07	0,54	0,00	0,00	0,00	PROFESIONALES GINECOLOGICOS S. A. S. - PROGYNE S. A. S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811001723	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.201.786,00	36.063.618,00	7.947.259,00	9.306.243,00	26.757.375,00	4.599,00	2.406.931,00	14.254.527,00	2,79	0,26	0,00	0,00	0,00	ARROW MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811003652	2023-12-31	Pymes-Individuales	770.915,00	10.969.450,00	86.262,00	86.262,00	10.883.188,00	2.584,00	100.288,00	684.653,00	8,94	0,01	0,03	0,00	0,00	REALQUIN S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811004413	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.236.502,00	16.264.621,00	4.138.615,00	4.138.615,00	12.126.006,00	61.864,00	2.272.801,00	11.097.887,00	3,68	0,25	0,03	0,01	0,00	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811005042	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.631.199,00	12.254.512,00	5.211.594,00	7.972.691,00	4.281.821,00	799.909,00	-72.363,00	1.419.605,00	1,27	0,65	-11,05	0,19	0,07	INSUMOS Y ADITIVOS VETERINARIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811008560	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.442.203,00	8.760.512,00	4.995.189,00	8.280.104,00	480.408,00	595.861,00	-943.426,00	-1.552.986,00	0,69	0,95	-0,63	1,24	0,07	MASFINCA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811009393	2023-12-31	Pymes-Individuales	82.678.984,00	85.876.301,00	28.518.508,00	28.527.475,00	57.348.826,00		14.711.550,00	54.160.476,00	2,90	0,33	0,00	0,00	0,00	LABORATORIOS DELTA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811009636	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.557.203,00	26.768.773,00	19.427.007,00	19.427.007,00	7.341.766,00	806.310,00	2.951.355,00	5.130.196,00	1,26	0,73	0,27	0,11	0,03	QUIMICOS PALACIO ECHANDIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811012427	2023-12-31	Pymes-Individuales	27.281.339,00	28.110.303,00	17.180.248,00	17.239.325,00	10.870.978,00	726.002,00	1.775.439,00	10.101.091,00	1,59	0,61	0,41	0,07	0,03	FERRETERIA LOS FIERROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811012661	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.548.987,00	7.691.159,00	5.803.567,00	6.089.922,00	1.601.237,00	266.040,00	135.755,00	-254.580,00	0,96	0,79	1,96	0,17	0,03	MUNDO ALIANZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811012835	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.631.728,00	5.024.993,00	3.301.066,00	4.130.301,00	894.692,00		-166.637,00	-1.669.338,00	0,49	0,82	0,00	0,00	0,00	ELEMENTO ARQUITECTONICO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811013231	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.285.500,00	4.529.244,00	1.690.587,00	2.282.833,00	2.246.411,00	850.959,00	28.823,00	594.913,00	1,35	0,50	29,52	0,38	0,19	BAZAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811015861	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.673.939,00	6.706.602,00	3.706.516,00	4.386.833,00	2.319.769,00	617.598,00	796.404,00	1.967.423,00	1,53	0,65	0,78	0,27	0,09	GENETICA SELECTA SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
811016426	2023-12-31	Pymes-Individuales	42.617.883,00	88.050.464,00	65.052.988,00	87.017.565,00	1.032.899,00	2.370.404,00	-3.013.865,00	-22.435.105,00	0,66	0,99	-0,79	2,29	0,03	MEDICAMENTOS POS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811017244	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.767.016,00	26.644.309,00	5.218.507,00	10.343.333,00	16.300.976,00	1.540.127,00	1.701.059,00	14.548.509,00	3,79	0,39	0,91	0,09	0,06	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	APARTADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811018242	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.992.907,00	7.015.931,00	972.096,00	972.096,00	6.043.835,00	273.032,00	938.490,00	5.020.811,00	6,16	0,14	0,29	0,05	0,04	MATERIALES ELTITAN NUMERO TRES S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811018869	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.489.455,00	14.932.230,00	3.278.755,00	8.419.680,00	6.512.550,00	619.698,00	377.494,00	2.210.700,00	1,67	0,56	1,64	0,10	0,04	SUBASTAS GANADERAS DEL URABA GRANDE SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	CHIGORODO-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
811020075	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.547.560,00	3.541.844,00	783.204,00	783.204,00	2.758.640,00	124.905,00	246.073,00	1.764.356,00	3,25	0,22	0,51	0,05	0,04	MATERIALES Y HERRAMIENTAS, COMERCIALIZADORA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811021053	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.437.892,00	6.437.892,00	16.448,00	16.448,00	6.421.444,00		-108.276,00	3.421.444,00	209,02	0,00	0,00	0,00	0,00	INSECO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



811021 639	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.148.797,00	6.942.788,00	5.127.788,00	5.362.812,00	1.579.976,00	318.748,00	149.726,00	1.021.009,00	1,20	0,77	2,13	0,20	0,05	La Nueva Visión del Agro S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811022 593	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.693.998,00	5.165.732,00	1.183.829,00	3.647.823,00	1.517.909,00	156.539,00	95.864,00	510.169,00	1,43	0,71	1,63	0,10	0,03	FRESCAS Y CURTIDAS S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
811024 010	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.684.400,00	4.532.061,00	1.478.661,00	1.852.643,00	2.679.418,00	20.507,00	- 130.015,00	1.205.739,00	1,82	0,41	-0,16	0,01	0,00	CADEMAC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811024 113	2023-12-31	Pymes-Individuales	37.140.618,00	37.238.033,00	22.154.123,00	24.297.528,00	12.940.505,00	2.626.025,00	1.998.006,00	14.986.495,00	1,68	0,65	1,31	0,20	0,07	CHEMTRADE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811024 530	2023-12-31	Pymes-Individuales	392.933,00	18.529.497,00	126.519,00	14.483.153,00	4.046.344,00	24.589,00	144.486,00	266.414,00	3,11	0,78	0,17	0,01	0,00	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811025 082	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.780.443,00	17.721.765,00	10.978.423,00	13.663.725,00	4.058.040,00	1.453.355,00	989.717,00	5.802.020,00	1,53	0,77	1,47	0,36	0,08	INSUMINER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811025 389	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.617.571,00	59.040.901,00	12.176.527,00	37.721.217,00	21.319.684,00	269.138,00	82.739,00	2.441.044,00	1,20	0,64	3,25	0,01	0,00	AGROPECUARIA FARALLONES S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	BOLIVAR-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
811027 326	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.652.376,00	22.085.550,00	6.791.086,00	7.370.494,00	14.715.056,00	187.763,00	3.846.976,00	10.861.290,00	2,60	0,33	0,05	0,01	0,01	BELLCHEM INTERNACIONAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811028 445	2023-12-31	Pymes-Individuales	28.636.180,00	35.565.620,00	22.980.167,00	25.913.030,00	9.652.590,00		1.035.295,00	5.656.013,00	1,25	0,73	0,00	0,00	0,00	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811028 567	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.493.071,00	26.047.763,00	14.180.886,00	14.180.886,00	11.866.877,00	761.282,00	3.184.634,00	10.312.185,00	1,73	0,54	0,24	0,06	0,03	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811028 717	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.333.772,00	14.382.394,00	4.967.305,00	11.134.274,00	3.248.120,00	811.895,00	53.143,00	4.366.467,00	1,88	0,77	15,28	0,25	0,06	HUMMALAB S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811028 725	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.041.333,00	35.339.575,00	16.002.961,00	19.007.498,00	16.332.077,00	713.155,00	1.721.379,00	14.038.372,00	1,88	0,54	0,41	0,04	0,02	DISTRIMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811029 355	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.926.932,00	11.476.739,00	4.657.816,00	4.758.168,00	6.718.571,00	2.203.428,00	1.472.220,00	5.269.116,00	2,13	0,41	1,50	0,33	0,19	ALMETALCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811029 486	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.563.038,00	11.011.295,00	9.472.547,00	9.607.931,00	1.403.364,00	660.886,00	- 136.182,00	90.491,00	1,01	0,87	-4,85	0,47	0,06	C.I SPRING FARMS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	LA-CEJA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811030 610	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.516.084,00	5.648.343,00	2.184.907,00	2.706.463,00	2.941.880,00	24.550,00	- 10.890,00	1.331.177,00	1,61	0,48	-2,25	0,01	0,00	HARIPIELES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811031 212	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.377.206,00	7.364.268,00	6.815.318,00	7.763.446,00	- 399.178,00	586.280,00	- 1.475.292,00	- 1.438.112,00	0,79	1,05	-0,40	-1,47	0,08	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811031 411	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.326.180,00	1.428.144,00	590.201,00	3.304.042,00	- 1.875.898,00	15.492,00	- 44.495,00	735.979,00	2,25	2,31	-0,35	-0,01	0,01	QUIMICOS JM SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811032 038	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.613.001,00	3.422.316,00	1.552.164,00	1.555.666,00	1.866.650,00	226.674,00	70.830,00	1.060.837,00	1,68	0,45	3,20	0,12	0,07	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811032 879	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.279.305,00	30.003.534,00	9.056.738,00	19.693.789,00	10.309.745,00	2.233.524,00	749.927,00	17.222.567,00	2,90	0,66	2,98	0,22	0,07	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811033 005	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.838.708,00	6.322.271,00	3.025.610,00	3.025.610,00	3.296.661,00	172.457,00	743.006,00	2.813.098,00	1,93	0,48	0,23	0,05	0,03	ACUAMETRO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
811033 997	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.099.514,00	32.553.606,00	8.918.435,00	19.233.347,00	13.320.259,00		492.446,00	6.181.079,00	1,69	0,59	0,00	0,00	0,00	CDEM & CDEB S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811035 675	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.843.265,00	11.131.249,00	7.963.898,00	8.261.230,00	2.870.019,00	608.377,00	1.282.876,00	879.367,00	1,11	0,74	0,47	0,21	0,05	Soluciones para la Construsol S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



811042584	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.185.019,00	18.183.606,00	10.990.757,00	10.990.757,00	7.192.849,00	431.395,00	1.522.429,00	6.194.262,00	1,56	0,60	0,28	0,06	0,02	COMEDICA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811043038	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.516.029,00	1.749.371,00	1.013.523,00	1.013.523,00	735.848,00	111.925,00	25.809,00	502.506,00	1,50	0,58	4,34	0,15	0,06	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	LA-UNION-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811046781	2023-12-31	Pymes-Individuales	40.335.046,00	45.222.650,00	26.821.884,00	36.047.491,00	9.175.159,00	2.106.108,00	108.829,00	13.513.162,00	1,50	0,80	19,35	0,23	0,05	MP Galagro SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	SANTA-ROSA-DE-OSOS-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
812000577	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.388.673,00	29.717.350,00	9.341.935,00	9.341.935,00	20.375.415,00	328.073,00	5.683.956,00	7.046.738,00	1,75	0,31	0,06	0,02	0,01	SUBASTAR SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
813001524	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.814.879,00	8.132.818,00	4.229.822,00	6.592.439,00	1.540.379,00		-637.492,00	-2.414.943,00	0,43	0,81	0,00	0,00	0,00	FERRECASTILLO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	HUILA	NEIVA-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
813002096	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.987.238,00	17.711.131,00	2.177.774,00	4.127.322,00	13.583.809,00	562.373,00	1.772.160,00	11.809.464,00	6,42	0,23	0,32	0,04	0,03	AGROMARK SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
813010144	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.595.809,00	9.429.177,00	4.020.229,00	4.838.312,00	4.590.865,00		1.442.635,00	3.575.580,00	1,89	0,51	0,00	0,00	0,00	SUMINISTRAMOS BIENES Y ELEMENTOS DE CONSUMO SUBIECON LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	HUILA	NEIVA-HUILA	03. SOCIEDAD LIMITADA
814006870	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.143.994,00	2.799.495,00	1.089.147,00	1.241.792,00	1.557.703,00	320.271,00	6.734,00	1.054.847,00	1,97	0,44	47,56	0,21	0,11	SURTIFARMACIAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
815001074	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.455.809,00	12.355.905,00	1.221.778,00	1.874.531,00	10.481.374,00	90.765,00	139.330,00	234.031,00	1,19	0,15	0,65	0,01	0,01	FERREPACIFICO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
815001419	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.913.974,00	17.805.095,00	8.208.768,00	8.258.768,00	9.546.327,00	579.547,00	781.073,00	705.206,00	1,09	0,46	0,74	0,06	0,03	COMERCIALIZADORA CALLE Y CIA S EN CS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	EL-CERRITO-VALLE	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
815001535	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.749.745,00	3.062.965,00	2.545.022,00	2.545.022,00	517.943,00	319.461,00	76.363,00	204.723,00	1,08	0,83	4,18	0,62	0,10	LAS PALMAS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	PALMIRA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
816003819	2023-12-31	Pymes-Individuales	841.589,00	1.591.375,00	453.976,00	960.129,00	631.246,00	20.905,00	35.488,00	387.613,00	1,85	0,60	0,59	0,03	0,01	AGROPECUARIA ORGANICA TATAMA S.A.S BIC	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	APIA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
816003968	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.341.394,00	2.374.605,00	342.749,00	342.749,00	2.031.856,00	53.892,00	296.313,00	1.998.645,00	6,83	0,14	0,18	0,03	0,02	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
816006234	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.905.431,00	10.447.200,00	1.419.478,00	1.419.478,00	9.027.722,00	17.032,00	2.199.330,00	8.485.953,00	6,98	0,14	0,01	0,00	0,00	COSMOCEL COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
816006464	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.540.873,00	4.485.413,00	400.995,00	4.119.318,00	366.095,00	61.732,00	-69.276,00	3.139.878,00	8,83	0,92	-0,89	0,17	0,01	SUAGRO INSUMOS AGRICOLAS S.A EN REORGANIZACION	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
816006981	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.397.361,00	14.465.045,00	12.081.021,00	18.952.218,00	-4.487.173,00	2.357.362,00	-5.768.009,00	2.316.340,00	1,19	1,31	-0,41	-0,53	0,16	COMERCIADOS SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
816008774	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.232.496,00	28.504.778,00	5.205.800,00	6.384.962,00	22.119.816,00	1.353.852,00	4.540.276,00	18.026.696,00	4,46	0,22	0,30	0,06	0,05	METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
817004260	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.392.398,00	25.757.402,00	9.026.947,00	13.314.735,00	12.442.667,00	2.053.870,00	-5.990.512,00	14.365.451,00	2,59	0,52	-0,34	0,17	0,08	GRUPO DAO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CAUCA	POPAYAN-CAUCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
817005385	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.631.218,00	24.832.904,00	8.564.929,00	13.294.902,00	11.538.002,00	936.434,00	2.703.172,00	13.066.289,00	2,53	0,54	0,35	0,08	0,04	MENNAR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CAUCA	POPAYAN-CAUCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
819005024	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.926.401,00	68.316.937,00	17.528.877,00	46.136.506,00	22.180.431,00	12.710.724,00	2.673.611,00	7.397.524,00	1,42	0,68	4,75	0,57	0,19	ETANOLES DEL M AGDALENA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
819005248	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.099.572,00	1.358.892,00	1.172.901,00	1.172.901,00	185.991,00		-81.251,00	-73.329,00	0,94	0,86	0,00	0,00	0,00	AGROVETERINARIA LA PROVINCIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MAGDALENA	FUNDACION-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
819005515	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.415.449,00	25.384.448,00	7.450.085,00	8.642.105,00	16.742.343,00	321.469,00	-2.114.606,00	-5.034.636,00	0,32	0,34	-0,15	0,02	0,01	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
819006819	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.195.482,00	2.797.134,00	1.025.356,00	1.025.356,00	1.771.778,00	65.984,00	213.268,00	1.170.126,00	2,14	0,37	0,31	0,04	0,02	FERRECENTRAL SASFERRECENTRAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



820000045	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.109.111,00	9.365.582,00	4.102.169,00	4.125.272,00	5.240.310,00	-	464.214,00	4.006.942,00	1,98	0,44	0,00	0,00	0,00	SERVIAGRO-FINCA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOYACA	CHIQUINQUIRA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
821002268	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.680.592,00	17.464.582,00	11.436.118,00	11.442.786,00	6.021.796,00	504.171,00	873.819,00	5.244.474,00	1,46	0,66	0,58	0,08	0,03	CASA DEL AGRICULTOR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	LA-UNION-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
821002804	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.499.505,00	1.791.500,00	1.438.645,00	1.479.965,00	311.535,00	213.986,00	121.873,00	60.860,00	1,04	0,83	1,76	0,69	0,12	GOMEZ MORA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	SEVILLA-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
822001088	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.709.296,00	13.501.776,00	3.679.417,00	8.401.837,00	5.099.939,00		833.540,00	4.029.879,00	2,10	0,62	0,00	0,00	0,00	AGRICOLA MURADO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
822003732	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.378.525,00	8.574.855,00	1.582.795,00	1.582.795,00	6.992.060,00	13.927,00	533.693,00	3.795.730,00	3,40	0,18	0,03	0,00	0,00	INSUMOS Y GRANOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META	GRANADA-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
822004990	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.450.236,00	5.585.658,00	2.183.075,00	2.183.075,00	3.402.583,00	54.600,00	1.034.424,00	3.267.161,00	2,50	0,39	0,05	0,02	0,01	DIAGRO & CIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	03. SOCIEDAD LIMITADA
822006141	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.634.406,00	22.549.274,00	5.462.071,00	6.987.944,00	15.561.330,00		431.909,00	14.172.335,00	3,59	0,31	0,00	0,00	0,00	SI AGRO LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	03. SOCIEDAD LIMITADA
822006642	2023-12-31	Pymes-Individuales	995.290,00	5.779.640,00	1.129.561,00	2.542.434,00	3.237.206,00	254.010,00	38.101,00	-134.271,00	0,88	0,44	6,67	0,08	0,04	INVERSIONES RUIZ CAPOTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
823000505	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.030.929,00	15.184.883,00	6.006.734,00	11.036.897,00	4.147.986,00	1.288.430,00	179.404,00	4.024.195,00	1,67	0,73	7,18	0,31	0,08	COMERCIALIZADORA DE GANADOS DE SUCRE S.A COGASUCRE S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
823000974	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.762.004,00	11.769.719,00	3.911.229,00	7.385.865,00	4.383.854,00	571.156,00	141.469,00	1.850.775,00	1,47	0,63	4,04	0,13	0,05	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	03. SOCIEDAD LIMITADA
823004058	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.562.491,00	10.889.687,00	3.519.911,00	7.447.663,00	3.442.024,00	382.830,00	86.751,00	2.042.580,00	1,58	0,68	4,41	0,11	0,04	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA - TAGA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	03. SOCIEDAD LIMITADA
823004940	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.028.788,00	12.932.812,00	1.692.607,00	12.387.588,00	545.224,00		-371.792,00	5.336.181,00	4,15	0,96	0,00	0,00	0,00	DRUG STORE SAS EN REORGANIZACION	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
824005670	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.159.116,00	6.856.833,00	3.080.243,00	4.355.445,00	2.501.388,00		103.613,00	2.078.873,00	1,67	0,64	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA FARMACENTRO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
824005947	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.518.895,00	8.334.418,00	3.835.620,00	6.133.212,00	2.201.206,00		288.830,00	3.683.275,00	1,96	0,74	0,00	0,00	0,00	HERNANDO YEPEZ M. & CIA. S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CESAR	BOSCONIA-CESAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
828001136	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.960.079,00	17.269.103,00	8.962.155,00	8.962.155,00	8.306.948,00	513.399,00	872.927,00	5.997.924,00	1,67	0,52	0,59	0,06	0,03	H&V CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CAQUETA	FLORENCIA-CAQUETA	03. SOCIEDAD LIMITADA
828002423	2023-12-31	Pymes-Individuales	161.728.047,00	180.518.628,00	61.098.822,00	88.384.787,00	92.133.841,00		22.325.045,00	100.629.225,00	2,65	0,49	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS - DISCOLMEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830003209	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.840.604,00	11.623.604,00	9.128.577,00	9.144.243,00	2.479.361,00	1.040.222,00	1.568.301,00	-287.973,00	0,97	0,79	0,66	0,42	0,09	FLORESKA CI LTDA.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	SOPO-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
830006716	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.408.619,00	31.641.047,00	14.921.242,00	23.077.733,00	8.563.314,00	1.793.445,00	847.275,00	7.487.377,00	1,50	0,73	2,12	0,21	0,06	SILVERAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830007000	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.872.868,00	7.270.235,00	1.942.162,00	2.015.305,00	5.254.930,00	206.437,00	-717.862,00	4.930.706,00	3,54	0,28	-0,29	0,04	0,03	A G VETERINARIA TUNJUELITO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830007531	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.528.548,00	4.779.373,00	540.111,00	540.111,00	4.239.262,00	41.823,00	450.042,00	2.988.437,00	6,53	0,11	0,09	0,01	0,01	REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830011553	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.675.585,00	34.519.753,00	6.433.642,00	22.211.545,00	12.308.208,00	104.032,00	191.970,00	-3.758.057,00	0,42	0,64	0,54	0,01	0,00	COMERCILIZADORA RUBENS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830011686	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.974.421,00	5.556.876,00	4.264.318,00	5.306.985,00	249.891,00	428.139,00	-13.693,00	710.103,00	1,17	0,96	-31,27	1,71	0,08	ESFERA COLOR LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA



830012555	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.393.510,00	12.011.915,00	4.995.064,00	5.728.562,00	6.283.353,00		1.617.957,00	3.398.446,00	1,68	0,48	0,00	0,00	0,00	ACG COLOMBIANA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830012568	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.339.512,00	9.211.440,00	1.232.987,00	1.317.135,00	7.894.305,00	5.049,00	1.001.089,00	7.106.525,00	6,76	0,14	0,01	0,00	0,00	servicios generales de ferretería ltda. segefer ltda	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830014614	2023-12-31	Pymes-Individuales	31.872.568,00	34.174.073,00	19.447.250,00	19.764.323,00	14.409.750,00	3.133.463,00	68.649,00	12.425.318,00	1,64	0,58	45,64	0,22	0,09	VANTAGE SPECIALTY CHEMICALS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830015532	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.175.758,00	6.612.924,00	3.091.494,00	3.091.494,00	3.521.430,00	408.072,00	-186.209,00	3.084.264,00	2,00	0,47	-2,19	0,12	0,06	COPRICOL S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830015820	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.938.224,00	12.442.371,00	6.928.370,00	8.266.190,00	4.176.181,00	581.278,00	322.832,00	4.009.854,00	1,58	0,66	1,80	0,14	0,05	DENTAL 83 SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830016209	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.691.963,00	6.077.740,00	1.836.063,00	1.836.063,00	4.241.677,00	87.883,00	488.487,00	2.855.900,00	2,56	0,30	0,18	0,02	0,01	FERRETERIA SERGUS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830016372	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.577.361,00	14.290.020,00	2.895.018,00	2.895.018,00	11.395.002,00	3.553.502,00	-1.449.630,00	9.682.343,00	4,34	0,20	-2,45	0,31	0,25	RAVAGO DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830017317	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.928.770,00	14.500.790,00	6.816.390,00	11.934.374,00	2.566.416,00	2.229.506,00	169.614,00	6.112.380,00	1,90	0,82	13,14	0,87	0,15	COSALCO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830017658	2023-12-31	Pymes-Individuales	876.298,00	1.005.902,00	421.328,00	492.027,00	513.875,00	176.214,00	248.202,00	454.970,00	2,08	0,49	0,71	0,34	0,18	TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
830018176	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.717.519,00	2.866.386,00	2.628.897,00	2.930.051,00	-63.665,00	194.550,00	-540.382,00	88.622,00	1,03	1,02	-0,36	-3,06	0,07	DISTRAB LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830018829	2023-12-31	Pymes-Individuales	769.420,00	4.306.668,00	3.792.134,00	4.193.096,00	113.572,00		16.181,00	-3.022.714,00	0,20	0,97	0,00	0,00	0,00	MARACAY COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830019574	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.131.280,00	13.962.080,00	7.628.571,00	8.087.268,00	5.874.812,00	259.346,00	1.280.245,00	2.502.709,00	1,33	0,58	0,20	0,04	0,02	SUIPHAR DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830020245	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.484.666,00	9.738.864,00	1.762.077,00	4.648.910,00	5.089.954,00	303.150,00	780.877,00	-277.411,00	0,84	0,48	0,39	0,06	0,03	MINAS Y CANTERAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830020599	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.555.602,00	31.021.749,00	2.572.934,00	4.342.934,00	26.678.815,00	98.670,00	1.081.114,00	14.982.668,00	6,82	0,14	0,09	0,00	0,00	SERVIHOSP LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830021009	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.168.170,00	10.234.118,00	3.806.497,00	3.806.497,00	6.427.621,00	8.469,00	1.891.164,00	6.361.673,00	2,67	0,37	0,00	0,00	0,00	ASHLAND COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830022149	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.474.663,00	26.669.488,00	4.479.240,00	20.740.575,00	5.928.913,00	3.658.494,00	839.597,00	-4.577,00	1,00	0,78	4,36	0,62	0,14	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830024429	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.974.035,00	29.798.964,00	12.082.470,00	12.417.218,00	17.381.746,00		7.240.865,00	6.891.565,00	1,57	0,42	0,00	0,00	0,00	ANIMALS LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830024907	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.032.143,00	5.168.160,00	1.267.030,00	1.267.030,00	3.901.130,00	44.532,00	896.224,00	2.765.113,00	3,18	0,25	0,05	0,01	0,01	AMERICA REPRESENTACIONES LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830025699	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.475.372,00	10.867.973,00	3.155.440,00	4.052.814,00	6.815.159,00		797.281,00	3.319.932,00	2,05	0,37	0,00	0,00	0,00	ALIATUBOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830026395	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.244.166,00	31.103.160,00	9.465.696,00	11.355.500,00	19.747.660,00	1.199.579,00	2.936.649,00	12.778.470,00	2,35	0,37	0,41	0,06	0,04	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830026664	2023-12-31	Pymes-Individuales	56.915.158,00	62.546.285,00	38.372.773,00	39.110.898,00	23.435.387,00	2.428.399,00	4.633.416,00	18.542.385,00	1,48	0,63	0,52	0,10	0,04	VETIPLUS S. A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830029068	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.260.313,00	13.426.912,00	4.147,00	9.668.627,00	3.758.285,00	12.869,00	154.370,00	13.256.166,00	3197,57	0,72	0,08	0,00	0,00	FAVIMEDICA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830029932	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.357.135,00	7.128.201,00	2.113.356,00	2.147.686,00	4.980.515,00	523.136,00	704.017,00	4.243.779,00	3,01	0,30	0,74	0,11	0,07	Decorados y Acabados Ceramicos SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830032183	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.310.476,00	5.833.263,00	1.939.522,00	1.951.220,00	3.882.043,00	10.715,00	579.802,00	2.370.954,00	2,22	0,33	0,02	0,00	0,00	EVOLUCION QUIMICA COLOMBIANA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA



830032317	2023-12-31	Pymes-Individuales	31.226.773,00	37.380.380,00	10.934.396,00	20.716.334,00	16.664.046,00	1.098.464,00	237.443,00	20.292.377,00	2,86	0,55	4,63	0,07	0,03	SAINT HONORE DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830033030	2023-12-31	Pymes-Individuales	32.457.786,00	33.531.602,00	7.287.031,00	7.314.856,00	26.216.746,00	574.736,00	6.677.002,00	25.170.755,00	4,45	0,22	0,09	0,02	0,02	AGRIFOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830033177	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.303.876,00	15.615.054,00	1.834.096,00	2.252.283,00	13.362.771,00	625.045,00	327.487,00	13.469.780,00	8,34	0,14	1,91	0,05	0,04	FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830033279	2023-12-31	Pymes-Individuales	34.359.927,00	35.005.442,00	8.366.664,00	8.374.290,00	26.631.152,00	3.082.495,00	5.707.052,00	25.993.263,00	4,11	0,24	0,54	0,12	0,09	QUIMERCO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830035416	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.217.825,00	7.459.201,00	4.226.982,00	4.401.399,00	3.057.802,00	460.520,00	612.782,00	1.990.843,00	1,47	0,59	0,75	0,15	0,06	PINOTHO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830039775	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.050.359,00	20.934.045,00	16.016.526,00	16.994.242,00	3.939.803,00	815.205,00	2.257.424,00	33.833,00	1,00	0,81	0,36	0,21	0,04	RESEARCH PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830041711	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.803.491,00	11.106.557,00	2.320.463,00	2.320.463,00	8.786.094,00	3.526.327,00	2.320.191,00	7.483.028,00	4,22	0,21	1,52	0,40	0,32	Colorcon Sucursal de Colombia	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
830041730	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.452.795,00	16.742.054,00	3.211.902,00	5.633.279,00	11.108.775,00	552.454,00	1.972.518,00	6.240.893,00	2,94	0,34	0,28	0,05	0,03	SELIG DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830043063	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.935.105,00	9.645.818,00	2.442.386,00	4.497.054,00	5.148.764,00	763.359,00	137.172,00	2.492.719,00	2,02	0,47	5,56	0,15	0,08	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830045080	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.521.192,00	5.521.192,00	2.000.154,00	3.496.081,00	2.025.111,00	574.036,00	335.973,00	3.521.038,00	2,76	0,63	1,71	0,28	0,10	FARMABIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830045181	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.207.870,00	26.326.890,00	2.747.511,00	2.797.670,00	23.529.220,00	2.085.043,00	3.169.818,00	23.460.359,00	9,54	0,11	0,66	0,09	0,08	SOLVAY COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830047078	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.215.796,00	15.691.831,00	10.532.781,00	10.532.781,00	5.159.050,00	3.284.796,00	3.980.067,00	4.683.015,00	1,44	0,67	0,83	0,64	0,21	SIEGWERK COLOMBIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
830048718	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.143.561,00	10.993.933,00	4.177.016,00	4.177.016,00	6.816.917,00	190.273,00	1.739.340,00	5.966.545,00	2,43	0,38	0,11	0,03	0,02	PLASTEMPACK DE COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830048869	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.641.583,00	7.454.132,00	1.500.159,00	3.291.662,00	4.162.470,00	301.143,00	260.122,00	3.141.424,00	3,09	0,44	1,16	0,07	0,04	GAMELEC LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830051965	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.086.348,00	8.846.025,00	3.330.301,00	4.823.314,00	4.022.711,00	478.783,00	872.513,00	3.756.047,00	2,13	0,55	0,55	0,12	0,05	QUIMITRONICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830052592	2023-12-31	Pymes-Individuales	28.835.953,00	32.844.978,00	22.076.571,00	23.970.442,00	8.874.536,00	270.851,00	1.820.653,00	6.759.382,00	1,31	0,73	0,15	0,03	0,01	VALAGRO ANDINA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830052968	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.343.191,00	13.184.601,00	1.695.160,00	10.699.195,00	2.485.406,00	1.633.392,00	- 810.012,00	9.648.031,00	6,69	0,81	-2,02	0,66	0,12	EXOGENA LIMITADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830053137	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.735.775,00	29.568.257,00	8.324.798,00	24.759.637,00	4.808.620,00	863.884,00	717.314,00	4.410.977,00	1,53	0,84	1,20	0,18	0,03	PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830055026	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.656.453,00	9.731.019,00	621.394,00	5.566.079,00	4.164.940,00	208.425,00	860.511,00	8.035.059,00	13,93	0,57	0,24	0,05	0,02	Alltech de Colombia Ltda	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	03. SOCIEDAD LIMITADA
830055094	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.388.442,00	11.131.332,00	6.055.280,00	6.377.129,00	4.754.203,00	322.691,00	609.641,00	3.333.162,00	1,55	0,57	0,53	0,07	0,03	FERRECORTES LA CAMPIÑA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830056202	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.788.493,00	41.722.420,00	11.505.046,00	11.825.860,00	29.896.560,00	1.387.589,00	4.054.873,00	13.283.447,00	2,15	0,28	0,34	0,05	0,03	LABCARE DE COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830057186	2023-12-31	Pymes-Individuales	71.987.826,00	91.494.190,00	49.172.739,00	49.172.739,00	42.321.451,00	-	6.255.773,00	22.815.087,00	1,46	0,54	0,00	0,00	0,00	MUNDIAL DE TORNILLOS S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830057739	2023-12-31	Pymes-Individuales	47.460.378,00	50.886.204,00	7.948.502,00	7.948.502,00	42.937.702,00	1.687.115,00	3.608.778,00	39.511.876,00	5,97	0,16	0,47	0,04	0,03	STRONG MACHINE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830057993	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.776.754,00	3.713.080,00	844.314,00	1.594.341,00	2.118.739,00	41.567,00	339.044,00	1.932.440,00	3,29	0,43	0,12	0,02	0,01	PROAGROMIX SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830060056	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.914.957,00	12.369.502,00	2.168.758,00	5.027.541,00	7.341.961,00	888.492,00	633.188,00	4.746.199,00	3,19	0,41	1,40	0,12	0,07	EMBOPACK SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



830060377	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.114.888,00	19.098.619,00	12.792.387,00	13.371.052,00	5.727.567,00	445.881,00	1.067.578,00	4.322.501,00	1,34	0,70	0,42	0,08	0,02	DYL DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830063800	2023-12-31	Pymes-Individuales	46.909.672,00	52.004.906,00	22.434.536,00	38.416.181,00	13.588.725,00	3.825.491,00	2.004.887,00	24.475.136,00	2,09	0,74	1,91	0,28	0,07	COVAL COMERCIAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830065503	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.719.006,00	12.703.591,00	1.505.285,00	1.505.285,00	11.198.306,00	-	372.465,00	4.213.721,00	3,80	0,12	0,00	0,00	0,00	QUIMICOS CAMPOTA Y CIA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830065552	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.182.402,00	1.182.402,00	578.185,00	578.185,00	604.217,00		8.860,00	604.217,00	2,05	0,49	0,00	0,00	0,00	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830066854	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.680.688,00	17.205.613,00	3.858.540,00	10.286.323,00	6.919.290,00	1.631.578,00	252.203,00	10.822.148,00	3,80	0,60	6,47	0,24	0,09	IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830067384	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.708.721,00	6.369.488,00	4.070.956,00	4.134.422,00	2.235.066,00		-506.202,00	1.637.765,00	1,40	0,65	0,00	0,00	0,00	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830067397	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.466.756,00	2.476.239,00	1.346.211,00	2.053.280,00	422.959,00	270.029,00	-359.952,00	1.120.545,00	1,83	0,83	-0,75	0,64	0,11	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVI LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830068604	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.194.769,00	14.021.046,00	4.585.686,00	4.661.972,00	9.359.074,00	3.566.416,00	741.620,00	6.609.083,00	2,44	0,33	4,81	0,38	0,25	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES DE APOSENTOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830070950	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.764.203,00	11.371.546,00	7.844.834,00	7.844.834,00	3.526.712,00		1.298.745,00	-80.631,00	0,99	0,69	0,00	0,00	0,00	CI CONLEX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	07. EMPRESA UNIPERSONAL
830071696	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.216.862,00	11.574.491,00	6.410.593,00	6.669.410,00	4.905.081,00		6.169,00	2.806.269,00	1,44	0,58	0,00	0,00	0,00	METALCENTER S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830072281	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.754.346,00	8.850.398,00	3.579.642,00	6.489.428,00	2.360.970,00	608.039,00	321.991,00	2.174.704,00	1,61	0,73	1,89	0,26	0,07	LICAVIR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830073174	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.392.611,00	5.930.898,00	2.680.124,00	3.146.791,00	2.784.107,00	-	1.308.823,00	712.487,00	1,27	0,53	0,00	0,00	0,00	BIOARA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830074835	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.328.303,00	9.049.829,00	1.186.139,00	1.229.352,00	7.820.477,00	311.909,00	1.635.188,00	7.142.164,00	7,02	0,14	0,19	0,04	0,03	NEW TRADING INTERNATIONAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830075260	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.226.070,00	10.157.697,00	2.024.707,00	2.292.953,00	7.864.744,00		1.332.120,00	4.201.363,00	3,08	0,23	0,00	0,00	0,00	METALES ESTRUCTURALES	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830075533	2023-12-31	Pymes-Individuales	240.107,00	677.999,00	134.254,00	418.747,00	259.252,00		-248.224,00	105.853,00	1,79	0,62	0,00	0,00	0,00	HUMICOS Y BIOLOGICOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830075942	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.843.825,00	19.834.529,00	6.180.499,00	9.401.615,00	10.432.914,00		716.884,00	8.663.326,00	2,40	0,47	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA TREVO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830076810	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.656.367,00	7.856.736,00	1.000.802,00	1.408.800,00	6.447.936,00		665.892,00	4.655.565,00	5,65	0,18	0,00	0,00	0,00	SIERRA SERVICES LIMITED	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830077641	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.483.827,00	33.748.687,00	4.969.146,00	10.477.790,00	23.270.897,00	739.742,00	961.368,00	10.514.681,00	3,12	0,31	0,77	0,03	0,02	T&C COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830078396	2023-12-31	Pymes-Individuales	502.123,00	1.198.484,00	142.457,00	142.457,00	1.056.027,00	17.497,00	1.349,00	359.666,00	3,52	0,12	12,97	0,02	0,01	NATURE S BLEND DE COLOMBIA LTDA. C.I.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830078782	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.571.477,00	5.870.294,00	3.234.421,00	3.234.421,00	2.635.873,00	19.905,00	292.033,00	-662.944,00	0,80	0,55	0,07	0,01	0,00	VINILAM SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830080086	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.999.770,00	18.228.807,00	3.732.385,00	9.566.905,00	8.661.902,00	98.571,00	-365.916,00	3.267.385,00	1,88	0,52	-0,27	0,01	0,01	PROMOCIONES F5 S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830080396	2023-12-31	Pymes-Individuales	25.902.501,00	27.024.134,00	17.567.559,00	17.567.559,00	9.456.575,00		5.703.926,00	8.334.942,00	1,47	0,65	0,00	0,00	0,00	SABAMA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830080649	2023-12-31	Pymes-Individuales	64.544.653,00	198.754.788,00	32.252.879,00	51.760.140,00	146.994.648,00	327.208,00	9.846.125,00	32.291.774,00	2,00	0,26	0,03	0,00	0,00	DUANA Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830081566	2023-12-31	Pymes-Individuales	27.201.447,00	35.688.321,00	14.945.633,00	15.294.744,00	20.393.577,00		1.753.519,00	12.255.814,00	1,82	0,43	0,00	0,00	0,00	DIELCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



830081 994	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.523.953,00	2.414.328,00	371.088,00	1.829.776,00	584.552,00		- 26.614,00	1.152.865,00	4,11	0,76	0,00	0,00	0,00	LEGAQUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830083 012	2023- 12-31	Pymes- Individuales	509.823,00	2.972.907,00	50.579,00	574.643,00	2.398.264,00		77.472,00	459.244,00	10,08	0,19	0,00	0,00	0,00	LUGOVA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830086 936	2023- 12-31	Pymes- Individuales	30.898.200,00	40.110.387,00	24.115.478,00	26.232.541,00	13.877.846,00	2.004.425,00	1.992.005,00	6.782.722,00	1,28	0,65	1,01	0,14	0,05	COMERCIAL QUIMICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830088 469	2023- 12-31	Pymes- Individuales	129.357,00	158.806,00	121.116,00	974.392,00	- 815.586,00	54.915,00	- 58.433,00	8.241,00	1,07	6,14	-0,94	-0,07	0,35	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830089 147	2023- 12-31	Pymes- Individuales	122.536.506,00	143.947.349,00	28.654.640,00	32.038.811,00	111.908.538,00	11,00	12.060.379,0 0	93.881.866,00	4,28	0,22	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830089 795	2023- 12-31	Pymes- Individuales	34.623.633,00	36.638.701,00	35.565.753,00	36.055.783,00	582.918,00	41.983.986,00	7.484,00	- 942.120,00	0,97	0,98	5609,83	72,02	1,15	AGRIBIO COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830090 930	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.572.223,00	3.690.717,00	1.305.462,00	1.305.462,00	2.385.255,00	28.890,00	496.736,00	1.266.761,00	1,97	0,35	0,06	0,01	0,01	IMPOEXPORT JPG SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830092 048	2023- 12-31	Pymes- Individuales	64.269.322,00	72.690.647,00	53.688.935,00	60.393.811,00	12.296.836,00		1.481.782,00	10.580.387,00	1,20	0,83	0,00	0,00	0,00	CASAGRO S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830092 227	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.259.450,00	4.641.403,00	1.209.626,00	2.605.657,00	2.035.746,00	461.394,00	73.016,00	3.049.824,00	3,52	0,56	6,32	0,23	0,10	INSUMOS AGRICOLAS INTERNACIONALES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830095 754	2023- 12-31	Pymes- Individuales	67.162.978,00	144.019.895,00	102.654.063,00	102.654.063,00	41.365.832,00	3.366.827,00	7.558.472,00	- 35.491.085,00	0,65	0,71	0,45	0,08	0,02	ALBAUGH COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830096 299	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.367.558,00	7.092.200,00	1.598.235,00	1.615.574,00	5.476.626,00	25.622,00	1.065.145,00	2.769.323,00	2,73	0,23	0,02	0,00	0,00	ACEROS PENSILVANIA SASACEROS PENSILVANIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830096 705	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.457.605,00	7.777.235,00	355.848,00	4.844.470,00	2.932.765,00	461.655,00	299.180,00	1.101.757,00	4,10	0,62	1,54	0,16	0,06	empresa comercial	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830096 903	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.375.873,00	5.589.435,00	1.479.065,00	2.335.265,00	3.254.170,00	438.592,00	- 394.960,00	2.896.808,00	2,96	0,42	-1,11	0,13	0,08	TECSIL SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830098 240	2023- 12-31	Pymes- Individuales	13.191.045,00	14.427.500,00	11.558.297,00	11.818.057,00	2.609.443,00	6.956.929,00	1.205.749,00	1.632.748,00	1,14	0,82	5,77	2,67	0,48	EUROSTYLE S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830099 077	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.342.592,00	13.033.958,00	6.606.722,00	10.131.477,00	2.902.481,00	1.281.635,00	213.562,00	- 264.130,00	0,96	0,78	6,00	0,44	0,10	PROPLANTAS SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830099 732	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.970.859,00	17.458.073,00	6.487.460,00	7.474.100,00	9.983.973,00		1.570.109,00	10.483.399,00	2,62	0,43	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA INGLESA - S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830100 641	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.615.914,00	5.501.764,00	2.978.100,00	2.987.416,00	2.514.348,00	604.667,00	169.279,00	637.814,00	1,21	0,54	3,57	0,24	0,11	EUROLIFE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830102 080	2023- 12-31	Pymes- Individuales	7.408.286,00	14.758.985,00	7.505.481,00	9.690.908,00	5.068.077,00	1.473.899,00	- 1.630.898,00	- 97.195,00	0,99	0,66	-0,90	0,29	0,10	TODACO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830103 330	2023- 12-31	Pymes- Individuales	22.422.147,00	53.278.060,00	3.037.937,00	3.037.937,00	50.240.123,00	414.993,00	5.840.878,00	19.384.210,00	7,38	0,06	0,07	0,01	0,01	LAMICENTRO GALUFER Y CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830103 718	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.212.837,00	17.329.675,00	10.369.820,00	10.369.820,00	6.959.855,00		2.027.067,00	5.843.017,00	1,56	0,60	0,00	0,00	0,00	Multiobras Sistema Drywall S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830107 817	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.170.724,00	3.285.635,00	1.150.108,00	1.150.108,00	2.135.527,00	227.506,00	106.212,00	2.020.616,00	2,76	0,35	2,14	0,11	0,07	CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830107 855	2023- 12-31	Pymes- Individuales	20.093.059,00	36.344.389,00	8.394.966,00	13.213.641,00	23.130.748,00	62.550,00	212.843,00	11.698.093,00	2,39	0,36	0,29	0,00	0,00	MACROMED SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830109 367	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.843.192,00	3.944.320,00	868.010,00	1.302.367,00	2.641.953,00	151.092,00	485.249,00	2.975.182,00	4,43	0,33	0,31	0,06	0,04	QUIMICA DELTA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830109 420	2023- 12-31	Pymes- Individuales	9.082.791,00	11.167.375,00	1.266.035,00	2.083.570,00	9.083.805,00		551.670,00	7.816.756,00	7,17	0,19	0,00	0,00	0,00	BRAND CENTER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



830110 109	2023-12-31	Pymes-Individuales	25.023.827,00	25.345.934,00	14.479.666,00	14.479.666,00	10.866.268,00	533.548,00	5.088.685,00	10.544.161,00	1,73	0,57	0,10	0,05	0,02	PHARMAPLUS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830110 323	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.069.712,00	2.034.631,00	525.470,00	1.001.602,00	1.033.029,00		54.453,00	544.242,00	2,04	0,49	0,00	0,00	0,00	VALNIPACC LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830112 333	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.791.266,00	4.847.897,00	2.181.584,00	2.181.584,00	2.666.313,00	236.932,00	124.647,00	2.609.682,00	2,20	0,45	1,90	0,09	0,05	DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830112 583	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.879.671,00	33.280.208,00	13.335.455,00	17.364.349,00	15.915.859,00	3.853.384,00	2.054.940,00	10.544.216,00	1,79	0,52	1,88	0,24	0,12	BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830113 629	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.221.408,00	15.904.009,00	10.022.197,00	10.022.197,00	5.881.812,00	485.468,00	1.280.657,00	2.199.211,00	1,22	0,63	0,38	0,08	0,03	IE INTER ELECTRICAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830113 959	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.964.576,00	23.479.498,00	16.443.140,00	16.443.140,00	7.036.358,00	1.032.205,00	795.289,00	6.521.436,00	1,40	0,70	1,30	0,15	0,04	EMPRESA COMERCIAL BANANERA SA ECOBAN SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830114 332	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.392.008,00	5.301.813,00	4.829.292,00	4.829.292,00	472.521,00	70.865,00	- 72.536,00	- 1.437.284,00	0,70	0,91	-0,98	0,15	0,01	INTEGRAL MILLENIUM SAS EN REORGANIZACIÓN	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830114 448	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.892.933,00	3.283.014,00	528.879,00	1.866.242,00	1.416.772,00		66.813,00	1.364.054,00	3,58	0,57	0,00	0,00	0,00	JVH FERRETERIA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830116 938	2023-12-31	Pymes-Individuales	701.608,00	2.478.867,00	307.562,00	307.562,00	2.171.305,00	-	46.066,00	394.046,00	2,28	0,12	0,00	0,00	0,00	FARMARED SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830117 027	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.474.072,00	3.939.121,00	1.865.749,00	2.843.687,00	1.095.434,00		454.038,00	1.608.323,00	1,86	0,72	0,00	0,00	0,00	SUMISER SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830117 145	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.405.309,00	10.441.169,00	6.545.760,00	6.655.169,00	3.786.000,00		412.845,00	859.549,00	1,13	0,64	0,00	0,00	0,00	CI FRUTIREYES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830117 784	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.396.823,00	12.554.807,00	7.262.812,00	10.259.161,00	2.295.646,00		222.911,00	4.134.011,00	1,57	0,82	0,00	0,00	0,00	NOVACAMPO S.A.S. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOYACA	TUNJA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830118 415	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.419.712,00	5.768.733,00	4.521.079,00	4.529.152,00	1.239.581,00	2.233.139,00	591.618,00	898.633,00	1,20	0,79	3,77	1,80	0,39	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830118 511	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.138.037,00	4.657.147,00	599.958,00	688.890,00	3.968.257,00	13.850,00	790.944,00	3.538.079,00	6,90	0,15	0,02	0,00	0,00	GLOBAL SKIN LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830119 043	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.394.483,00	11.222.752,00	6.238.733,00	7.402.117,00	3.820.635,00	866.479,00	827.647,00	1.155.750,00	1,19	0,66	1,05	0,23	0,08	PROCONVET S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830119 428	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.285.283,00	14.611.561,00	10.664.142,00	10.664.142,00	3.947.419,00	916.602,00	78.650,00	- 5.378.859,00	0,50	0,73	11,65	0,23	0,06	EXIAGRICOLA JD LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830119 738	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.175.516,00	6.481.387,00	2.724.820,00	2.724.820,00	3.756.567,00		209.922,00	3.450.696,00	2,27	0,42	0,00	0,00	0,00	PAISAGRO SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830123 305	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.623.789,00	12.291.278,00	2.318.423,00	6.628.328,00	5.662.950,00	1.101.332,00	1.138.054,00	5.305.366,00	3,29	0,54	0,97	0,19	0,09	Distribuidora de Productos y Medicamentos Anestésicos Limitada	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830126 749	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.673.484,00	1.673.484,00	226.318,00	226.318,00	1.447.166,00		5.780,00	1.447.166,00	7,39	0,14	0,00	0,00	0,00	COMPAÑIA DE INVERSIONES INTEGRALES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830127 739	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.608.619,00	7.659.710,00	3.761.587,00	3.761.587,00	3.898.123,00	136.425,00	509.328,00	1.847.032,00	1,49	0,49	0,27	0,03	0,02	DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS QUIMICOS SESAN SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830129 423	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.404.508,00	17.719.382,00	6.264.276,00	10.847.722,00	6.871.660,00	1.415.036,00	113.710,00	4.140.232,00	1,66	0,61	12,44	0,21	0,08	CENTRO FERRETERO MAFER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830130 029	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.878.790,00	9.802.601,00	3.034.000,00	3.140.651,00	6.661.950,00	17.247,00	367.958,00	3.844.790,00	2,27	0,32	0,05	0,00	0,00	CHEMIOIL COLOMBIA SERVICES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830131 312	2023-12-31	Pymes-Individuales	74.702.122,00	74.956.510,00	30.800.203,00	38.255.244,00	36.701.266,00		6.645.001,00	43.901.919,00	2,43	0,51	0,00	0,00	0,00	AGROINSUMOS EL CONDADO SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830134 902	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.410.114,00	19.044.089,00	6.302.197,00	6.302.197,00	12.741.892,00	212.867,00	2.890.612,00	10.107.917,00	2,60	0,33	0,07	0,02	0,01	FARMAPOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA

830136225	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.432.312,00	8.734.480,00	8.610.181,00	8.610.181,00	124.299,00	216,00	76.661,00	-177.869,00	0,98	0,99	0,00	0,00	0,00	ALUMINESA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	
830138127	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.631.205,00	32.883.971,00	12.854.666,00	16.032.053,00	16.851.918,00	460.714,00	2.413.827,00	6.776.539,00	1,53	0,49	0,19	0,03	0,01	DISHIERROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830140354	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.299.671,00	6.818.135,00	4.919.555,00	5.397.860,00	1.420.275,00	118.865,00	117.364,00	1.380.116,00	1,28	0,79	1,01	0,08	0,02	PANELCO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	
830140371	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.034.458,00	11.379.871,00	8.247.334,00	8.875.018,00	2.504.853,00	1.526.947,00	3.208.256,00	2.787.124,00	1,34	0,78	0,48	0,61	0,13	INDUSTRIAL RUBBER PRODUCTS SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	
830140704	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.339.966,00	8.221.177,00	1.214.008,00	5.766.708,00	2.454.469,00	818.014,00	37.484,00	4.125.958,00	4,40	0,70	21,82	0,33	0,10	CONSTRUMIL LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA	
830141149	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.991.947,00	31.866.070,00	25.301.333,00	25.301.333,00	6.564.737,00	4.231.400,00	2.813.129,00	5.690.614,00	1,22	0,79	1,50	0,64	0,13	NAOS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830142523	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.862.309,00	26.006.352,00	8.202.240,00	10.195.773,00	15.810.579,00		1.916.311,00	13.660.069,00	2,67	0,39	0,00	0,00	0,00	MEDICOX LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA	
830144102	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.269.075,00	1.270.354,00	740.322,00	840.696,00	429.658,00	1.156.670,00	209.459,00	528.753,00	1,71	0,66	5,52	2,69	0,91	COMERCIALIZADORA REPREMUNDO S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	
830146494	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.350.536,00	2.054.809,00	979.676,00	1.263.786,00	791.023,00	93.226,00	-99.689,00	370.860,00	1,38	0,62	-0,94	0,12	0,05	QSM CHEMICALS AND SERVICES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830500313	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.207.278,00	11.143.886,00	115.356,00	117.606,00	11.026.280,00	239.867,00	96.835,00	7.091.922,00	62,48	0,01	2,48	0,02	0,02	PROVEFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830501223	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.847.525,00	10.052.478,00	602.345,00	1.704.035,00	8.348.443,00	245.356,00	905.573,00	8.245.180,00	14,69	0,17	0,27	0,03	0,02	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830503864	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.966.803,00	3.417.995,00	335.429,00	335.429,00	3.082.566,00		548.832,00	2.631.374,00	8,84	0,10	0,00	0,00	0,00	ACANTHUS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830504243	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.983.049,00	16.074.809,00	3.011.378,00	10.326.613,00	5.748.196,00		237.020,00	10.971.671,00	4,64	0,64	0,00	0,00	0,00	INNOVACIONES MEDICAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830505120	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.324.279,00	3.133.300,00	689.264,00	1.035.073,00	2.098.227,00	253.660,00	-206.273,00	1.635.015,00	3,37	0,33	-1,23	0,12	0,08	INSUMEDICAL LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA	
830505530	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.702.823,00	5.769.536,00	5.583.897,00	9.011.993,00	-3.242.457,00	2.025.024,00	-1.118.970,00	-1.881.074,00	0,66	1,56	-1,81	-0,62	0,35	DIMEVET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830505796	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.630.148,00	3.048.556,00	1.357.167,00	1.357.167,00	1.691.389,00		149.281,00	1.272.981,00	1,94	0,45	0,00	0,00	0,00	VITAFAR LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	03. SOCIEDAD LIMITADA	
830506672	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.925.916,00	30.422.517,00	14.629.406,00	18.862.010,00	11.560.507,00		4.436.817,00	10.296.510,00	1,70	0,62	0,00	0,00	0,00	WATERTECH LASSA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830506751	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.775.204,00	25.913.842,00	11.508.307,00	15.175.637,00	10.738.205,00	1.914.614,00	1.596.768,00	11.266.897,00	1,98	0,59	1,20	0,18	0,07	DISTRITODO VS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	MAGDALENA	SAN-SEBASTIAN-DE-BUENAVISMAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830508200	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.978.045,00	13.584.139,00	5.363.278,00	5.363.278,00	8.220.861,00	-	706.151,00	5.614.767,00	2,05	0,39	0,00	0,00	0,00	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830508261	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.875.313,00	6.838.202,00	3.186.105,00	4.584.269,00	2.253.933,00	1.074.799,00	221.441,00	1.689.208,00	1,53	0,67	4,85	0,48	0,16	C.I. JYJ DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830509094	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.959.768,00	14.960.552,00	821.786,00	821.786,00	14.138.766,00	408.990,00	1.652.949,00	14.137.982,00	18,20	0,05	0,25	0,03	0,03	INNOVATIVE WATER CARE COLOMBIA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	
830509989	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.426.568,00	12.363.135,00	9.623.796,00	9.694.563,00	2.668.572,00	169.903,00	655.811,00	-1.197.228,00	0,88	0,78	0,26	0,06	0,01	BENCHMARK GROWERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830510758	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.913.029,00	14.199.860,00	6.373.618,00	8.553.001,00	5.646.859,00	212.230,00	604.458,00	6.539.411,00	2,03	0,60	0,35	0,04	0,01	BIOSPIFAR S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	
830510909	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.417.391,00	30.159.566,00	18.263.238,00	19.610.497,00	10.549.069,00	894.652,00	2.783.509,00	8.154.153,00	1,45	0,65	0,32	0,08	0,03	RIVERCOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	YUMBO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	
830511599	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.939.295,00	5.593.126,00	927.133,00	977.591,00	4.615.535,00	36.947,00	149.533,00	1.012.162,00	2,09	0,17	0,25	0,01	0,01	MEDITERRANEAN MARBLE COMPANY SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	



830512205	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.350.163,00	18.721.127,00	10.392.409,00	11.909.707,00	6.811.420,00	319.339,00	1.175.351,00	2.957.754,00	1,28	0,64	0,27	0,05	0,02	SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830512218	2023-12-31	Pymes-Individuales	29.562.107,00	31.527.767,00	15.039.716,00	15.185.933,00	16.341.834,00		2.699.471,00	14.522.391,00	1,97	0,48	0,00	0,00	0,00	MEDIMARCAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830513326	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.979.315,00	11.119.679,00	7.497.739,00	7.500.769,00	3.618.910,00		844.772,00	2.481.576,00	1,33	0,67	0,00	0,00	0,00	OMAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830513448	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.499.922,00	22.873.799,00	2.148.221,00	2.148.221,00	20.725.578,00		3.789.507,00	18.351.701,00	9,54	0,09	0,00	0,00	0,00	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830513664	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.919.705,00	9.226.969,00	5.393.480,00	10.005.532,00	-778.563,00	2.686.790,00	389.325,00	2.526.225,00	1,47	1,08	6,90	-3,45	0,29	ROYAL VAN ZANTEN DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830514610	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.741.870,00	20.561.676,00	6.738.477,00	10.443.653,00	10.118.023,00	674.793,00	2.451.571,00	2.003.393,00	1,30	0,51	0,28	0,07	0,03	AMBIENTES CERAMICOS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
830514789	2023-12-31	Pymes-Individuales	54.642,00	2.059.082,00	575.019,00	575.019,00	1.484.063,00		144,00	-520.377,00	0,10	0,28	0,00	0,00	0,00	IMPORTFRUT LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
832000525	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.319.310,00	18.855.628,00	9.073.621,00	9.160.075,00	9.695.553,00	1.392.680,00	2.328.850,00	9.245.689,00	2,02	0,49	0,60	0,14	0,07	MARE LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
832001168	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.833.822,00	22.888.614,00	11.676.260,00	11.812.179,00	11.076.435,00	681.355,00	1.785.817,00	10.157.562,00	1,87	0,52	0,38	0,06	0,03	NOGA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
832001912	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.007.423,00	3.396.375,00	807.958,00	874.995,00	2.521.380,00	643.306,00	125.052,00	2.199.465,00	3,72	0,26	5,14	0,26	0,19	PLASGUICEL LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
832003310	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.314.325,00	2.938.922,00	1.155.044,00	1.155.044,00	1.783.878,00	32.325,00	137.969,00	159.281,00	1,14	0,39	0,23	0,02	0,01	DROGAS CENTRAL DESCUENTOS Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	VILLETA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
832005340	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.316.867,00	20.672.175,00	16.614.666,00	17.620.782,00	3.051.393,00	1.080.263,00	316.120,00	2.702.201,00	1,16	0,85	3,42	0,35	0,05	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	UBATE-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
832006795	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.130.808,00	34.524.564,00	10.940.702,00	11.060.788,00	23.463.776,00	2.299.654,00	2.752.876,00	3.190.106,00	1,29	0,32	0,84	0,10	0,07	VIDRIOS DE LA SABANA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
832008716	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.038.576,00	4.389.415,00	2.909.043,00	3.174.910,00	1.214.505,00	87.932,00	271.096,00	1.129.533,00	1,39	0,72	0,32	0,07	0,02	MCD AGROIN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
832009115	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.090.198,00	2.332.715,00	1.702.681,00	1.702.681,00	630.034,00	1.076.266,00	58.501,00	387.517,00	1,23	0,73	18,40	1,71	0,46	MUNDIFLORAL & CIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
832010695	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.460.965,00	1.490.954,00	644.080,00	923.178,00	567.776,00	108.932,00	11.506,00	816.885,00	2,27	0,62	9,47	0,19	0,07	DISEÑO GRES S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
834001328	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.123.903,00	14.731.898,00	8.384.673,00	8.703.461,00	6.028.437,00	294.074,00	1.008.823,00	5.739.230,00	1,68	0,59	0,29	0,05	0,02	UNISANTANDER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
835001333	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.058.719,00	4.213.233,00	842.127,00	2.349.059,00	1.864.174,00	40.954,00	67.114,00	2.216.592,00	3,63	0,56	0,61	0,02	0,01	ALUMINIOS BUENAVENTURA S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	BUENAVENTURA-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
835001840	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.782.441,00	8.852.668,00	4.161.037,00	4.161.037,00	4.691.631,00	530.927,00	441.520,00	4.621.404,00	2,11	0,47	1,20	0,11	0,06	CONSTRUMARKET DEL PACIFICO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
836000548	2023-12-31	Pymes-Individuales	78.956.223,00	105.585.817,00	67.334.036,00	81.101.400,00	24.484.417,00	8.933.210,00	2.873.628,00	11.622.187,00	1,17	0,77	3,11	0,36	0,08	AGROINSUMOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CARTAGO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
837000715	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.223.503,00	6.213.262,00	3.132.948,00	3.132.948,00	3.080.314,00	1.655.788,00	19.800,00	1.090.555,00	1,35	0,50	83,63	0,54	0,27	CASA DEL GRANJERO S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO	IPIALES-NARINO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
837000983	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.032.272,00	13.354.149,00	10.161.381,00	10.161.381,00	3.192.768,00	2.956.605,00	356.885,00	2.870.891,00	1,28	0,76	8,28	0,93	0,22	COMERFRONT SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NARINO	IPIALES-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
844001779	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.247.212,00	13.840.902,00	5.099.420,00	7.786.962,00	6.053.940,00	389,00	13.980,00	4.147.792,00	1,81	0,56	0,03	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CASANARE	YOPAL-CASANARE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860000054	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.080.884,00	3.176.908,00	920.985,00	1.233.183,00	1.943.725,00		88.879,00	2.159.899,00	3,35	0,39	0,00	0,00	0,00	ALMACEN EL ARQUITECTO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



860001605	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.165.837,00	32.342.487,00	13.899.496,00	16.863.804,00	15.478.683,00		800.689,00	12.266.341,00	1,88	0,52	0,00	0,00	0,00	NURUEÑA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860001860	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.639.050,00	7.055.394,00	4.417.702,00	4.417.702,00	2.637.692,00	167.037,00	1.020.128,00	2.221.348,00	1,50	0,63	0,16	0,06	0,02	CRISTACRYL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860002042	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.962.111,00	6.470.999,00	927.740,00	1.586.461,00	4.884.538,00		-181.059,00	1.034.371,00	2,11	0,25	0,00	0,00	0,00	FOMAG S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860023001	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.472.387,00	13.751.354,00	9.745.336,00	13.017.223,00	734.131,00	1.567.830,00	-2.827.595,00	3.727.051,00	1,38	0,95	-0,55	2,14	0,11	TECHOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860029216	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.583.866,00	19.225.831,00	9.696.837,00	11.731.020,00	7.494.811,00	1.625.358,00	3.545.767,00	8.887.029,00	1,92	0,61	0,46	0,22	0,08	CYA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
860030360	2023-12-31	Pymes-Individuales	36.602.845,00	55.045.304,00	13.127.622,00	23.284.169,00	31.761.135,00	445.046,00	4.476.621,00	23.475.223,00	2,79	0,42	0,10	0,01	0,01	ferreteria forero s. a. - ff soluciones s. a	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860031342	2023-12-31	Pymes-Individuales	25.799.667,00	31.931.633,00	8.077.791,00	8.077.791,00	23.853.842,00	16.234,00	14.619.296,00	17.721.876,00	3,19	0,25	0,00	0,00	0,00	JFERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860031776	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.212.781,00	12.020.752,00	4.722.966,00	5.068.573,00	6.952.179,00	314.344,00	1.112.227,00	489.815,00	1,10	0,42	0,28	0,05	0,03	LA RES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860032999	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.083.143,00	20.467.787,00	8.040.577,00	10.850.628,00	9.617.159,00	1.860.776,00	1.296.259,00	11.042.566,00	2,37	0,53	1,44	0,19	0,09	colvapor sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860036314	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.163.116,00	7.238.546,00	1.354.238,00	2.081.477,00	5.157.069,00		937.500,00	2.808.878,00	3,07	0,29	0,00	0,00	0,00	ELECTROFUMIGACION TORO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860040929	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.000.046,00	19.364.473,00	5.811.156,00	6.125.171,00	13.239.302,00	1.191.351,00	3.331.757,00	8.188.890,00	2,41	0,32	0,36	0,09	0,06	MAK LUBRICANTES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860041418	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.694.635,00	27.686.877,00	6.845.113,00	9.778.314,00	17.908.563,00	1.185.360,00	1.403.374,00	11.849.522,00	2,73	0,35	0,84	0,07	0,04	Ferreteria Imperial sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860041926	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.048.548,00	6.005.402,00	667.734,00	927.486,00	5.077.916,00	61.883,00	84.664,00	3.380.814,00	6,06	0,15	0,73	0,01	0,01	BIODENTALES DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860042784	2023-12-31	Pymes-Individuales	39.928.228,00	52.163.446,00	5.331.599,00	32.164.036,00	19.999.410,00		779.309,00	34.596.629,00	7,49	0,62	0,00	0,00	0,00	VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860044024	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.391.797,00	2.380.964,00	1.087.662,00	1.718.295,00	662.669,00	52.342,00	163.614,00	304.135,00	1,28	0,72	0,32	0,08	0,02	LA CASA DEL SCREEN S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860045178	2023-12-31	Pymes-Individuales	43.297.013,00	49.196.062,00	34.230.389,00	34.859.960,00	14.336.102,00		422.115,00	9.066.624,00	1,26	0,71	0,00	0,00	0,00	INTERCHEM SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860047906	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.998.128,00	13.469.974,00	8.257.521,00	10.490.786,00	2.979.188,00	770.760,00	327.873,00	2.740.607,00	1,33	0,78	2,35	0,26	0,06	MARPED GROUP SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860049957	2023-12-31	Pymes-Individuales	29.860.870,00	34.907.863,00	14.125.049,00	14.264.224,00	20.643.639,00		4.068.159,00	15.735.821,00	2,11	0,41	0,00	0,00	0,00	COMPAÑIA COLOMBIANA DE QUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860052601	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.960.655,00	41.528.556,00	8.375.998,00	20.802.058,00	20.726.498,00		1.301.638,00	11.584.657,00	2,38	0,50	0,00	0,00	0,00	EXRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860057406	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.513.789,00	6.471.855,00	852.859,00	1.893.730,00	4.578.125,00	56.155,00	368.669,00	3.660.930,00	5,29	0,29	0,15	0,01	0,01	IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPLEMEDICA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860058979	2023-12-31	Pymes-Individuales	99.083.274,00	110.423.921,00	64.576.019,00	95.350.862,00	15.073.059,00	8.788.146,00	4.785.116,00	34.507.255,00	1,53	0,86	1,84	0,58	0,08	BAM SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860059035	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.616.194,00	1.844.306,00	761.207,00	902.414,00	941.892,00		44.600,00	854.987,00	2,12	0,49	0,00	0,00	0,00	MADESA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860065036	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.561.430,00	12.676.645,00	2.828.441,00	5.613.049,00	7.063.596,00	1.207.599,00	804.395,00	6.732.989,00	3,38	0,44	1,50	0,17	0,10	HERRAMIENTAS UNIDAS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA



860065 280	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.130.055,00	7.378.450,00	948.460,00	1.033.119,00	6.345.331,00	10.270,00	976.947,00	4.181.595,00	5,41	0,14	0,01	0,00	0,00	QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
860067 062	2023- 12-31	Pymes- Individuales	13.435.398,00	29.728.782,00	1.515.105,00	2.899.117,00	26.829.665,00	173.059,00	1.133.283,00	11.920.293,00	8,87	0,10	0,15	0,01	0,01	FERROALUMINIOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860069 140	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.841.400,00	8.218.043,00	1.174.771,00	2.301.150,00	5.916.893,00	10.970,00	683.388,00	3.666.629,00	4,12	0,28	0,02	0,00	0,00	DISALCO S A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860069 333	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.995.596,00	11.642.161,00	9.355.608,00	9.355.608,00	2.286.553,00	430.345,00	129.197,00	- 360.012,00	0,96	0,80	3,33	0,19	0,04	MAELECTRICOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860069 405	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.981.826,00	7.238.927,00	2.348.429,00	2.348.429,00	4.890.498,00		473.215,00	3.633.397,00	2,55	0,32	0,00	0,00	0,00	REPROQUIM LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860074 479	2023- 12-31	Pymes- Individuales	411.513,00	8.050.495,00	256.678,00	3.987.991,00	4.062.504,00	2.793,00	76.161,00	154.835,00	1,60	0,50	0,04	0,00	0,00	ALAI SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860080 085	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.235.535,00	10.802.130,00	291.701,00	424.140,00	10.377.990,00	11.910,00	265.841,00	4.943.834,00	17,95	0,04	0,04	0,00	0,00	FERRETERIA FANDIÑO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860080 220	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.557.292,00	5.485.563,00	1.429.646,00	1.539.623,00	3.945.940,00	125.046,00	69.707,00	2.127.646,00	2,49	0,28	1,79	0,03	0,02	IINDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860090 545	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.391.574,00	1.761.267,00	2.023.336,00	2.027.147,00	- 265.880,00	5.152,00	128.813,00	- 631.762,00	0,69	1,15	0,04	-0,02	0,00	COMERCIAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860350 711	2023- 12-31	Pymes- Individuales	28.449.989,00	44.831.738,00	23.267.902,00	33.987.670,00	10.844.068,00	4.900.437,00	1.682.784,00	5.182.087,00	1,22	0,76	2,91	0,45	0,11	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860403 097	2023- 12-31	Pymes- Individuales	17.228.045,00	19.155.521,00	6.271.198,00	6.271.198,00	12.884.323,00	273.813,00	1.897.786,00	10.956.847,00	2,75	0,33	0,14	0,02	0,01	ELEMENTOS QUIMICOS LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860403 385	2023- 12-31	Pymes- Individuales	7.664.401,00	8.931.556,00	1.303.438,00	1.968.248,00	6.963.308,00		1.133.714,00	6.360.963,00	5,88	0,22	0,00	0,00	0,00	DEPOSITO SAN CAYETANO LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860451 304	2023- 12-31	Pymes- Individuales	19.995.609,00	31.784.488,00	11.702.280,00	11.915.837,00	19.868.651,00	624.174,00	2.790.991,00	8.293.329,00	1,71	0,37	0,22	0,03	0,02	COMPAÑIA ASESORA DE ESPECIALIDADES QUIMICAS CIACOMEQ SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860451 753	2023- 12-31	Pymes- Individuales	169.265,00	2.909.092,00	69.962,00	965.839,00	1.943.253,00	4.250,00	9.979,00	99.303,00	2,42	0,33	0,43	0,00	0,00	QUIMICOS NOURTH SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860505 407	2023- 12-31	Pymes- Individuales	26.607.681,00	39.654.067,00	1.301.125,00	1.301.393,00	38.352.674,00		4.641.563,00	25.306.556,00	20,45	0,03	0,00	0,00	0,00	FIJACIONES TORRES SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860507 348	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.627.945,00	7.548.455,00	1.548.575,00	1.548.575,00	5.999.880,00		955.823,00	5.079.370,00	4,28	0,21	0,00	0,00	0,00	GEOS QUIMICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	MADRID-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860507 528	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.626.841,00	1.837.733,00	1.164.619,00	1.595.646,00	242.087,00	6.441,00	10.270,00	462.222,00	1,40	0,87	0,63	0,03	0,00	PVMETAL S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860508 358	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.478.061,00	2.491.710,00	968.858,00	987.456,00	1.504.254,00	78.766,00	- 214.839,00	1.509.203,00	2,56	0,40	-0,37	0,05	0,03	RAWMCO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860509 701	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.438.829,00	14.082.382,00	1.169.488,00	2.025.951,00	12.056.431,00	23.401,00	920.869,00	3.269.341,00	3,80	0,14	0,03	0,00	0,00	ALALCO SOCIEDAD S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860512 596	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.531.505,00	30.179.773,00	10.033.650,00	18.682.214,00	11.497.559,00	1.642.892,00	1.224.690,00	6.497.855,00	1,65	0,62	1,34	0,14	0,05	ASEQUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860517 465	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.340.739,00	8.029.055,00	2.424.604,00	3.246.814,00	4.782.241,00	452.235,00	375.297,00	1.916.135,00	1,79	0,40	1,21	0,09	0,06	FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860517 522	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.454.326,00	11.207.007,00	7.335.742,00	7.763.971,00	3.443.036,00	3,00	907.688,00	1.118.584,00	1,15	0,69	0,00	0,00	0,00	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860519 267	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.567.520,00	22.466.914,00	4.328.557,00	4.328.557,00	18.138.357,00	391.410,00	3.557.139,00	12.238.963,00	3,83	0,19	0,11	0,02	0,02	SURGICON & CIA. S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



860521610	2023-12-31	Pymes-Individuales	488.124,00	993.062,00	269,00	3.418,00	989.644,00	76.292,00	-503.680,00	487.855,00	1814,59	0,00	-0,15	0,08	0,08	QUIFARMACOS LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860522063	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.304.947,00	11.825.870,00	4.123.771,00	4.925.321,00	6.900.549,00		242.158,00	4.181.176,00	2,01	0,42	0,00	0,00	0,00	AGROPECUARIA INTERNACINAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
860522565	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.651.587,00	8.699.891,00	2.329.776,00	3.383.300,00	5.316.591,00		598.566,00	5.321.811,00	3,28	0,39	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA PEVEGAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860524482	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.704.660,00	2.842.955,00	1.050.650,00	1.087.258,00	1.755.697,00	40.169,00	207.613,00	1.654.010,00	2,57	0,38	0,19	0,02	0,01	Internacional de perfumeria y especialidades farmaceuticas sas por contraccion ipef sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860526097	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.424.576,00	7.791.762,00	1.017.558,00	2.263.519,00	5.528.243,00		-49.062,00	3.407.018,00	4,35	0,29	0,00	0,00	0,00	BALCHER DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES S A S BALCHER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860527709	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.324.441,00	18.723.384,00	7.586.529,00	12.815.720,00	5.907.664,00	-	104.718,00	10.737.912,00	2,42	0,68	0,00	0,00	0,00	865027709	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860528792	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.435.518,00	9.649.368,00	5.385.047,00	6.522.142,00	3.127.226,00	960.416,00	6.745,00	3.050.471,00	1,57	0,68	142,39	0,31	0,10	SATEL IMPORTADORES DE FERRETERIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860530104	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.365.922,00	6.668.579,00	2.357.404,00	2.357.404,00	4.311.175,00	716.564,00	110.668,00	2.008.518,00	1,85	0,35	6,47	0,17	0,11	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860531083	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.002.640,00	34.271.760,00	2.777.568,00	4.625.155,00	29.646.605,00	261,00	3.406.581,00	21.225.072,00	8,64	0,13	0,00	0,00	0,00	EL PALACIO DEL ALUMINIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860531670	2023-12-31	Pymes-Individuales	948.177,00	2.569.062,00	7.988,00	143.063,00	2.425.999,00		39.175,00	940.189,00	118,70	0,06	0,00	0,00	0,00	Inversiones Rodriguez Aponte s.en c.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
860532836	2023-12-31	Pymes-Individuales	611.308,00	611.308,00	10.213,00	10.213,00	601.095,00		-85.078,00	601.095,00	59,86	0,02	0,00	0,00	0,00	TRIPLEX DE COLOMBIA TRICOL LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
860535493	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.469.147,00	20.611.505,00	4.802.537,00	4.952.912,00	15.658.593,00	1.263.160,00	1.877.336,00	11.666.610,00	3,43	0,24	0,67	0,08	0,06	INTERENZIMAS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860536345	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.312.012,00	17.801.594,00	4.377.116,00	8.533.996,00	9.267.598,00		1.135.208,00	10.934.896,00	3,50	0,48	0,00	0,00	0,00	ACCESORIOS Y ACABADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860600095	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.332.964,00	22.147.556,00	6.174.705,00	6.958.691,00	15.188.865,00	327.552,00	1.796.326,00	12.158.259,00	2,97	0,31	0,18	0,02	0,01	FEHRMANN S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890101806	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.250.812,00	8.179.323,00	1.888.013,00	2.055.282,00	6.124.041,00	90.028,00	178.258,00	2.362.799,00	2,25	0,25	0,51	0,01	0,01	HIJOS DE ENRIQUE ROCA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
890102603	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.388.349,00	42.960.752,00	15.205.535,00	30.173.932,00	12.786.820,00	995.717,00	1.461.875,00	4.182.814,00	1,28	0,70	0,68	0,08	0,02	GRUPO MI CORRAL S A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890106278	2023-12-31	Pymes-Individuales	167.146.611,00	198.638.096,00	86.029.948,00	123.057.186,00	75.580.910,00	21.312.013,00	10.101.468,00	81.116.663,00	1,94	0,62	2,11	0,28	0,11	CASA DE LA VALVULA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890109689	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.463.322,00	18.845.299,00	3.644.899,00	8.567.298,00	10.278.001,00	1.109.509,00	-177.809,00	7.818.423,00	3,15	0,45	-6,24	0,11	0,06	ZAFARCO COMERCIAL S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890110786	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.041.561,00	5.658.766,00	2.908.894,00	3.898.720,00	1.760.046,00		12.994,00	1.132.667,00	1,39	0,69	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUCIONES NUEVO MUNDO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890111552	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.182.963,00	2.280.751,00	571.948,00	573.197,00	1.707.554,00	16.598,00	-122.655,00	1.611.015,00	3,82	0,25	-0,14	0,01	0,01	DISER S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890113385	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.141.918,00	4.307.477,00	1.769.454,00	1.769.454,00	2.538.023,00	-	495.373,00	2.372.464,00	2,34	0,41	0,00	0,00	0,00	ALMACEN EL INGENIERO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890113843	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.664.946,00	9.208.859,00	2.764.925,00	3.022.922,00	6.185.937,00		-150.956,00	3.900.021,00	2,41	0,33	0,00	0,00	0,00	ARQUICENTRO DEL PRADO SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA



890115118	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.863.978,00	4.086.132,00	603.409,00	1.322.522,00	2.763.610,00	47.588,00	266.875,00	1.260.569,00	3,09	0,32	0,18	0,02	0,01	FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890115209	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.992.442,00	8.812.391,00	3.827.445,00	4.029.298,00	4.783.093,00		1.073.531,00	4.164.997,00	2,09	0,46	0,00	0,00	0,00	SABORES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890115230	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.557.906,00	10.812.265,00	1.275.852,00	5.332.668,00	5.479.597,00		991.458,00	9.282.054,00	8,28	0,49	0,00	0,00	0,00	QUIMIFEX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890200050	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.825.259,00	50.446.234,00	14.308.044,00	22.073.570,00	28.372.664,00	1.533.509,00	273.867,00	16.517.215,00	2,15	0,44	5,60	0,05	0,03	ARDISA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890200732	2023-12-31	Pymes-Individuales	498.046,00	4.747.480,00	9.894.778,00	20.982.689,00	-16.235.209,00	35,00	-134.239,00	-9.396.732,00	0,05	4,42	0,00	0,00	0,00	REPRESANDER S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890203703	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.104.956,00	6.126.559,00	1.508.527,00	1.530.747,00	4.595.812,00	85.977,00	564.296,00	4.596.429,00	4,05	0,25	0,15	0,02	0,01	ELECTRORIENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890205089	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.341.056,00	3.883.526,00	1.341.555,00	2.149.549,00	1.733.977,00		64.402,00	-499,00	1,00	0,55	0,00	0,00	0,00	FRANCISCO CARREÑO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	SOCORRO-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890207956	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.234.135,00	23.419.093,00	8.091.905,00	11.657.285,00	11.761.808,00	747.818,00	4.284.001,00	13.142.230,00	2,62	0,50	0,17	0,06	0,03	INDURRUEDAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890211107	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.469.895,00	2.939.698,00	739.101,00	983.587,00	1.956.111,00	8.773,00	190.300,00	730.794,00	1,99	0,33	0,05	0,00	0,00	ARQUIGRES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890308587	2023-12-31	Pymes-Individuales	25.651.265,00	33.005.941,00	13.769.213,00	14.781.046,00	18.224.895,00	31.571,00	215.035,00	11.882.052,00	1,86	0,45	0,15	0,00	0,00	Ferreteria barbosa SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890310953	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.674.899,00	3.594.996,00	663.147,00	730.667,00	2.864.329,00	42.718,00	-104.856,00	1.011.752,00	2,53	0,20	-0,41	0,01	0,01	DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890312141	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.649.710,00	4.004.748,00	1.431.802,00	1.623.756,00	2.380.992,00	90.394,00	388.590,00	2.217.908,00	2,55	0,41	0,23	0,04	0,02	DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890312452	2023-12-31	Pymes-Individuales	41.217.114,00	55.473.232,00	20.034.227,00	27.964.481,00	27.508.751,00	1.689.191,00	688.862,00	21.182.887,00	2,06	0,50	2,45	0,06	0,03	ALLERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890316640	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.563.953,00	13.847.694,00	4.818.790,00	6.706.418,00	7.141.276,00	992.097,00	1.245.649,00	2.745.163,00	1,57	0,48	0,80	0,14	0,07	FERCON S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	YUMBO-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890319260	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.932.620,00	3.102.112,00	752.127,00	1.060.135,00	2.041.977,00	101.770,00	41.242,00	1.180.493,00	2,57	0,34	2,47	0,05	0,03	FABIO JARAMILLO & CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890324420	2023-12-31	Pymes-Individuales	67.517.465,00	109.214.459,00	32.050.200,00	32.050.200,00	77.164.259,00		4.481.731,00	35.467.265,00	2,11	0,29	0,00	0,00	0,00	FERRETERIA TUBOLAMINAS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890325601	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.594.222,00	15.713.040,00	6.628.757,00	7.191.691,00	8.521.349,00	104.756,00	1.755.736,00	5.965.465,00	1,90	0,46	0,06	0,01	0,01	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890327178	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.681.421,00	2.016.223,00	1.397.883,00	1.699.819,00	316.404,00	135.961,00	37.650,00	283.538,00	1,20	0,84	3,61	0,43	0,07	DUQUE VILLALBA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890331949	2023-12-31	Pymes-Individuales	125.601.651,00	127.986.645,00	72.028.859,00	72.236.673,00	55.749.972,00	359.438,00	13.539.313,00	53.572.792,00	1,74	0,56	0,03	0,01	0,00	COBO MEDICAL SAS BIC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890332834	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.927.862,00	6.335.968,00	2.497.703,00	2.670.724,00	3.665.244,00	98.501,00	-250.055,00	430.159,00	1,17	0,42	-0,39	0,03	0,02	DISTRIBUIDORA LA FERIA DE LASPINTURAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
890404280	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.279.368,00	7.068.665,00	3.332.728,00	3.332.728,00	3.735.937,00		634.393,00	2.946.640,00	1,88	0,47	0,00	0,00	0,00	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	03. SOCIEDAD LIMITADA
890501070	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.106.250,00	15.405.804,00	4.042.141,00	4.300.938,00	11.104.866,00		1.580.198,00	5.064.109,00	2,25	0,28	0,00	0,00	0,00	DROCENTRO LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
890502904	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.041.769,00	12.572.394,00	1.329.466,00	1.329.466,00	11.242.928,00		1.095.404,00	8.712.303,00	7,55	0,11	0,00	0,00	0,00	MA PEÑALOSA CIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890505256	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.186.104,00	28.991.748,00	9.653.537,00	10.122.399,00	18.869.349,00	568.439,00	2.774.619,00	3.532.567,00	1,37	0,35	0,20	0,03	0,02	COMERCIAL TELLEZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



890505581	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.539.152,00	3.022.289,00	213.268,00	1.374.078,00	1.648.211,00	61.182,00	-277.448,00	1.325.884,00	7,22	0,45	-0,22	0,04	0,02	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
890701760	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.623.076,00	13.926.769,00	1.592.486,00	1.592.486,00	12.334.283,00	25.964,00	596.158,00	2.030.590,00	2,28	0,11	0,04	0,00	0,00	JOSE I DIAZ M Y CIA DIAGROTOL S EN C	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
890702335	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.106.421,00	26.751.149,00	14.361.098,00	14.405.530,00	12.345.619,00	850.576,00	212.723,00	1.745.323,00	1,12	0,54	4,00	0,07	0,03	CENTRAL PECUARIA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890705079	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.926.449,00	16.418.853,00	7.207.156,00	11.621.231,00	4.797.622,00	988.764,00	1.924.157,00	6.719.293,00	1,93	0,71	0,51	0,21	0,06	MAYORISTAS AGRICOLAS S.A	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890707192	2023-12-31	Pymes-Individuales	94.246.232,00	119.785.327,00	54.172.987,00	85.787.731,00	33.997.596,00	5.936.384,00	1.940.934,00	40.073.245,00	1,74	0,72	3,06	0,17	0,05	Sucampo-Sullanta SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890801763	2023-12-31	Pymes-Individuales	48.154.266,00	64.790.363,00	16.346.378,00	16.346.378,00	48.443.985,00	1.588.200,00	5.989.345,00	31.807.888,00	2,95	0,25	0,27	0,03	0,02	SEGAR S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890803568	2023-12-31	Pymes-Individuales	391.199,00	441.655,00	1.335.794,00	2.083.662,00	-1.642.007,00		-644.130,00	-944.595,00	0,29	4,72	0,00	0,00	0,00	VALTA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	TOLIMA	ARMERO-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890807213	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.742.805,00	20.543.537,00	8.998.684,00	14.446.298,00	6.097.239,00	1.184.592,00	-984.277,00	2.744.121,00	1,30	0,70	-1,20	0,19	0,06	ALMACEN PARIS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890900010	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.517.995,00	3.717.533,00	312.732,00	2.062.916,00	1.654.617,00	87.009,00	-415.815,00	1.205.263,00	4,85	0,55	-0,21	0,05	0,02	ELECTROQUIMICA COLOMBIANA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890900137	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.868.147,00	27.848.889,00	12.183.717,00	21.157.356,00	6.691.533,00	2.233.124,00	390.801,00	6.684.430,00	1,55	0,76	5,71	0,33	0,08	MIGUEL GOMEZ Y CIA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890900293	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.837.966,00	36.493.539,00	13.753.955,00	17.202.035,00	19.291.504,00	769.906,00	1.052.622,00	7.084.011,00	1,52	0,47	0,73	0,04	0,02	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890901264	2023-12-31	Pymes-Individuales	293.769.464,00	303.974.159,00	179.894.226,00	213.081.477,00	90.892.682,00	12.856.884,00	7.221.693,00	113.875.238,00	1,63	0,70	1,78	0,14	0,04	DIABONOS S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890901475	2023-12-31	Pymes-Individuales	54.016.196,00	54.076.196,00	39.782.179,00	42.092.059,00	11.984.137,00		835.798,00	14.234.017,00	1,36	0,78	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890901484	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.273.236,00	12.094.289,00	5.979.065,00	6.933.056,00	5.161.233,00	933.611,00	188.678,00	2.294.171,00	1,38	0,57	4,95	0,18	0,08	FERNANDEZ Y CIA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890902464	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.240.383,00	6.532.140,00	1.942.924,00	2.604.098,00	3.928.042,00	3.812,00	1.012.579,00	3.297.459,00	2,70	0,40	0,00	0,00	0,00	PINTURAS IDEA S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890902612	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.829.366,00	6.033.847,00	1.025.715,00	1.563.840,00	4.470.007,00	88.228,00	215.834,00	4.803.651,00	5,68	0,26	0,41	0,02	0,01	ROLDAN DOMINGUEZ Y CIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890907681	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.149.739,00	19.879.731,00	3.078.688,00	3.450.980,00	16.428.751,00	183,00	1.290.443,00	10.071.051,00	4,27	0,17	0,00	0,00	0,00	COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890907848	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.918.031,00	5.750.162,00	3.799.617,00	5.248.136,00	502.026,00	182.906,00	-1.349.450,00	118.414,00	1,03	0,91	-0,14	0,36	0,03	DEPOSITOS MIRANDA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890910715	2023-12-31	Pymes-Individuales	44.872.221,00	78.512.110,00	42.807.645,00	49.367.805,00	29.144.305,00	1.576.418,00	1.907.652,00	2.064.576,00	1,05	0,63	0,83	0,05	0,02	FERROSVEL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890912426	2023-12-31	Pymes-Individuales	51.160.338,00	191.915.704,00	37.871.524,00	135.417.885,00	56.497.819,00	15.307.650,00	-2.451.192,00	13.288.814,00	1,35	0,71	-6,24	0,27	0,08	Perez y Cardona SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890912995	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.756.318,00	16.580.601,00	6.110.860,00	9.237.912,00	7.342.689,00	1.344.267,00	6.762,00	7.645.458,00	2,25	0,56	198,80	0,18	0,08	GRUPO ROLDAN S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890913479	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.502.799,00	9.274.798,00	4.153.543,00	6.459.230,00	2.815.568,00	-	-14.672,00	3.349.256,00	1,81	0,70	0,00	0,00	0,00	CRINO S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890917961	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.932.449,00	8.296.347,00	2.879.374,00	3.810.833,00	4.485.514,00	3.024,00	1.191.456,00	4.053.075,00	2,41	0,46	0,00	0,00	0,00	PINTURAS INDUSTRIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890922113	2023-12-31	Pymes-Individuales	110.855.096,00	136.504.552,00	55.941.797,00	70.357.723,00	66.146.829,00	13.357.961,00	9.174,00	54.913.299,00	1,98	0,52	1456,07	0,20	0,10	DROPOPULAR S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



890922577	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.546.434,00	2.602.511,00	2.172.101,00	2.429.355,00	173.156,00	203.523,00	-118.809,00	374.333,00	1,17	0,93	-1,71	1,18	0,08	FABIO RAMIREZ M.-S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890923389	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.037.018,00	20.983.171,00	6.274.583,00	14.693.091,00	6.290.080,00		327.215,00	10.762.435,00	2,72	0,70	0,00	0,00	0,00	ELECTROPARTES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890925185	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.789.813,00	19.082.809,00	9.838.128,00	9.838.128,00	9.244.681,00	303.378,00	584.948,00	8.951.685,00	1,91	0,52	0,52	0,03	0,02	PARACONSTRUIR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890927411	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.793.047,00	6.300.958,00	1.701.054,00	2.539.285,00	3.761.673,00	394.644,00	-365.739,00	2.091.993,00	2,23	0,40	-1,08	0,10	0,06	ALMACENES ELECTRON S.A.S ALECTRON	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890927931	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.856.167,00	7.909.368,00	6.627.341,00	10.099.565,00	-2.190.197,00	662.915,00	-1.019.063,00	-771.174,00	0,88	1,28	-0,65	-0,30	0,08	ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890928960	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.183.035,00	20.188.796,00	2.545.004,00	11.915.928,00	8.272.868,00	548.271,00	209.105,00	10.638.031,00	5,18	0,59	2,62	0,07	0,03	FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S . EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890932282	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.355.803,00	4.452.685,00	780.049,00	780.049,00	3.672.636,00	23.890,00	340.143,00	3.575.754,00	5,58	0,18	0,07	0,01	0,01	TODO PARA CONSTRUCCIONES SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890932940	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.492.906,00	17.982.861,00	7.913.833,00	9.130.500,00	8.852.361,00	630.721,00	1.720.964,00	7.579.073,00	1,96	0,51	0,37	0,07	0,04	REPARES SOCIEDAD ANONIMA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890933350	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.968.621,00	1.972.755,00	484.892,00	914.624,00	1.058.131,00	103.443,00	-281.218,00	1.483.729,00	4,06	0,46	-0,37	0,10	0,05	CAUCHOS CORONA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890935947	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.570.173,00	10.560.467,00	475.658,00	678.582,00	9.881.885,00	57.000,00	1.788.909,00	9.094.515,00	20,12	0,06	0,03	0,01	0,01	L Y F LIMITADA IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890936222	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.993.483,00	6.074.723,00	1.959.859,00	2.197.859,00	3.876.864,00	143.151,00	350.732,00	3.033.624,00	2,55	0,36	0,41	0,04	0,02	T H S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	07. EMPRESA UNIPERSONAL
890936909	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.004.495,00	26.161.022,00	12.509.351,00	12.516.632,00	13.644.390,00	1.140.035,00	7.507.865,00	13.495.144,00	2,08	0,48	0,15	0,08	0,04	DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890937010	2023-12-31	Pymes-Individuales	29.826.419,00	53.924.216,00	10.114.318,00	22.258.844,00	31.665.372,00	1.620.070,00	4.443.851,00	19.712.101,00	2,95	0,41	0,36	0,05	0,03	CASA FERRETERA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890937785	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.344.426,00	12.018.053,00	3.792.584,00	5.252.963,00	6.765.090,00	241.788,00	67.975,00	551.842,00	1,15	0,44	3,56	0,04	0,02	AGROSEMILLAS SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890939940	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.479.172,00	10.925.783,00	4.006.667,00	10.061.638,00	864.145,00	-	-640.397,00	6.472.505,00	2,62	0,92	0,00	0,00	0,00	OSPINA GRASAS Y PIELES SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	COPACABANA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890940343	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.460.197,00	14.562.292,00	6.013.876,00	9.676.922,00	4.885.370,00	1.468.508,00	211.197,00	7.446.321,00	2,24	0,66	6,95	0,30	0,10	DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890941103	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.679.069,00	30.715.519,00	18.789.563,00	19.751.926,00	10.963.593,00	644.024,00	2.268.569,00	7.889.506,00	1,42	0,64	0,28	0,06	0,02	EQUIELECT SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890941912	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.232.530,00	15.887.276,00	5.661.022,00	10.722.071,00	5.165.205,00	802.306,00	614.692,00	8.571.508,00	2,51	0,67	1,31	0,16	0,05	QUIMIRESINAS DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
891102742	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.784.895,00	5.213.504,00	1.853.078,00	2.012.244,00	3.201.260,00	-	246.457,00	2.931.817,00	2,58	0,39	0,00	0,00	0,00	INSUMOS HUILA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	HUILA	NEIVA-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
891200235	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.009.943,00	12.404.659,00	4.350.098,00	4.350.098,00	8.054.561,00	421.399,00	913.804,00	7.659.845,00	2,76	0,35	0,46	0,05	0,03	DISTRIMAYOR PASTO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
891201261	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.170.415,00	22.405.395,00	8.999.609,00	14.893.665,00	7.511.730,00	1.786.142,00	-320.096,00	8.170.806,00	1,91	0,66	-5,58	0,24	0,08	ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
891201428	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.036.385,00	25.245.387,00	13.833.422,00	21.772.202,00	3.473.185,00		100.028,00	1.202.963,00	1,09	0,86	0,00	0,00	0,00	AGROGANADERO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARIÑO	IPIALES-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
891224259	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.065.168,00	5.749.199,00	2.282.998,00	2.739.573,00	3.009.626,00		223.648,00	2.782.170,00	2,22	0,48	0,00	0,00	0,00	TEXCOL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

891410828	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.879.822,00	15.940.344,00	7.718.591,00	8.147.342,00	7.793.002,00	537.199,00	866.654,00	8.161.231,00	2,06	0,51	0,62	0,07	0,03	CASA DEL BOMBILLO No 2 LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	03. SOCIEDAD LIMITADA
891800215	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.691.262,00	7.244.394,00	482.528,00	482.528,00	6.761.866,00		284.648,00	2.208.734,00	5,58	0,07	0,00	0,00	0,00	NOGO BOYACA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOYACA	SOGAMOSO-BOYACA	03. SOCIEDAD LIMITADA
891801817	2023-12-31	Pymes-Individuales	32.611.333,00	47.607.782,00	16.818.030,00	19.286.715,00	28.321.067,00		1.996.712,00	15.793.303,00	1,94	0,41	0,00	0,00	0,00	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
891903394	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.236.060,00	7.707.198,00	1.015.370,00	2.368.357,00	5.338.841,00	175.106,00	144.023,00	1.220.690,00	2,20	0,31	1,22	0,03	0,02	DEMADERAS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	BUGA-VALLE	03. SOCIEDAD LIMITADA
891903528	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.260.047,00	10.032.953,00	2.153.415,00	6.307.757,00	3.725.196,00	923.139,00	293.714,00	2.106.632,00	1,98	0,63	3,14	0,25	0,09	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CARTAGO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
892000217	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.751.874,00	27.760.484,00	10.923.008,00	14.442.738,00	13.317.746,00	904.494,00	563.099,00	-171.134,00	0,98	0,52	1,61	0,07	0,03	ROJAS HERMANOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
892002380	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.232.207,00	1.293.338,00	767.397,00	851.775,00	441.563,00	10.573,00	156.575,00	464.810,00	1,61	0,66	0,07	0,02	0,01	DIVENCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
892400420	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.081.474,00	12.166.105,00	2.960.507,00	2.960.507,00	9.205.598,00	465.267,00	1.584.807,00	6.120.967,00	3,07	0,24	0,29	0,05	0,04	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN CS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900006623	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.501.839,00	14.073.900,00	3.612.377,00	15.030.577,00	-956.677,00		-629.320,00	-1.110.538,00	0,69	1,07	0,00	0,00	0,00	FERRETERIA PUNTIALAMBRES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900008190	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.039.985,00	10.153.528,00	4.107.744,00	7.525.736,00	2.627.792,00	591.931,00	778.965,00	5.932.241,00	2,44	0,74	0,76	0,23	0,06	GLOBAL PHARMACEUTICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900008594	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.972.476,00	6.180.399,00	1.188.627,00	3.811.150,00	2.369.249,00	292.496,00	63.948,00	2.783.849,00	3,34	0,62	4,57	0,12	0,05	COMERCIAL JOTACE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900009881	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.893.143,00	3.581.572,00	1.879.643,00	1.897.886,00	1.683.686,00	157.378,00	56.422,00	1.013.500,00	1,54	0,53	2,79	0,09	0,04	GRUNE WELT CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
900010410	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.909.484,00	4.566.589,00	2.421.442,00	2.553.287,00	2.013.302,00	23.733,00	374.108,00	1.488.042,00	1,61	0,56	0,06	0,01	0,01	ALVARADO SERRANO& CIA S.C.A. ALSER DISTRIBUCIONES	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900010430	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.634.953,00	2.988.883,00	1.289.805,00	1.289.805,00	1.699.078,00	81.135,00	71.199,00	1.345.148,00	2,04	0,43	1,14	0,05	0,03	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	SAN-VICENTE-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900013340	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.654.657,00	9.478.630,00	2.434.080,00	2.474.544,00	7.004.086,00	56.976,00	1.504.551,00	5.220.577,00	3,14	0,26	0,04	0,01	0,01	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	CAUCASIA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900014510	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.483.488,00	3.297.715,00	1.118.330,00	2.152.494,00	1.145.221,00	250.653,00	-696.835,00	365.158,00	1,33	0,65	-0,36	0,22	0,08	VIDRIOS CLUB UNO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900016544	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.663.020,00	3.370.233,00	826.157,00	2.804.833,00	565.400,00	22.200,00	-804.921,00	836.863,00	2,01	0,83	-0,03	0,04	0,01	AGREGADOS& TRANSPORTES LA ROCA S.A.S. EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900019385	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.210.841,00	7.142.104,00	1.699.202,00	3.744.754,00	3.397.350,00		185.512,00	4.511.639,00	3,66	0,52	0,00	0,00	0,00	CM RED LA 18 LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900020015	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.099.005,00	4.445.775,00	688.418,00	1.228.465,00	3.217.310,00	236.140,00	347.416,00	1.410.587,00	3,05	0,28	0,68	0,07	0,05	RIMAPLEX Y CIA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900020121	2023-12-31	Pymes-Individuales	33.019.652,00	40.895.156,00	29.270.759,00	33.796.492,00	7.098.664,00	4.939.112,00	-4.710.635,00	3.748.893,00	1,13	0,83	-1,05	0,70	0,12	TALANU CHEMICAL LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	03. SOCIEDAD LIMITADA
900020258	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.240.943,00	32.579.093,00	9.219.526,00	9.257.209,00	23.321.884,00	101.616,00	8.240.889,00	15.021.417,00	2,63	0,28	0,01	0,00	0,00	MEDIVELIUS FARMACEUTICA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900020971	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.556.836,00	29.321.024,00	18.826.912,00	22.161.149,00	7.159.875,00	2.490.978,00	226.014,00	1.729.924,00	1,09	0,76	11,02	0,35	0,08	BANCA EXPORTADORA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900025365	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.312.948,00	8.004.177,00	3.422.852,00	3.422.852,00	4.581.325,00	282.642,00	901.039,00	2.890.096,00	1,84	0,43	0,31	0,06	0,04	LA BODEGASA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	YUMBO-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900027833	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.195.891,00	31.331.353,00	10.263.478,00	16.219.859,00	15.111.494,00	2.713.490,00	-921.764,00	19.932.413,00	2,94	0,52	-2,94	0,18	0,09	MATHIESEN COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900030591	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.305.215,00	4.947.261,00	2.175.638,00	3.452.352,00	1.494.909,00		28.951,00	1.129.577,00	1,52	0,70	0,00	0,00	0,00	ALUMINIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900033742	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.183.178,00	3.808.257,00	1.915.921,00	1.928.690,00	1.879.567,00	88.850,00	348.835,00	267.257,00	1,14	0,51	0,25	0,05	0,02	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900033883	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.055.404,00	25.863.490,00	10.480.764,00	17.593.846,00	8.269.644,00	1.964.392,00	1.413.376,00	11.574.640,00	2,10	0,68	1,39	0,24	0,08	QUIMICOS INTEGRALES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900034102	2023-12-31	Pymes-Individuales	67.270.680,00	114.979.085,00	52.067.418,00	67.258.905,00	47.720.180,00	6.258.852,00	1.500.159,00	15.203.262,00	1,29	0,58	4,17	0,13	0,05	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900034616	2023-12-31	Pymes-Individuales	43.680.635,00	45.252.772,00	46.966.394,00	46.966.394,00	-1.713.622,00	3.318.840,00	-4.513.274,00	-3.285.759,00	0,93	1,04	-0,74	-1,94	0,07	HELM ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900034627	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.406.139,00	1.406.867,00	473.781,00	820.123,00	586.744,00		-76.592,00	932.358,00	2,97	0,58	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES ARAZA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	HUILA	PALERMO-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900034645	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.228.999,00	11.281.715,00	5.806.739,00	12.492.331,00	-1.210.616,00	2.625.489,00	109.058,00	4.422.260,00	1,76	1,11	24,07	-2,17	0,23	SM RESINAS COLOMBIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900040531	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.286.369,00	5.989.491,00	2.685.979,00	2.685.979,00	3.303.512,00	210.810,00	505.779,00	600.390,00	1,22	0,45	0,42	0,06	0,04	COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900040832	2023-12-31	Pymes-Individuales	768.594,00	886.939,00	320.562,00	320.562,00	566.377,00		31.146,00	448.032,00	2,40	0,36	0,00	0,00	0,00	TXB DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EU	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	07. EMPRESA UNIPERSONAL
900041895	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.104.969,00	12.530.125,00	772.205,00	1.442.394,00	11.087.731,00	89.219,00	1.491.402,00	7.332.764,00	10,50	0,12	0,06	0,01	0,01	T Y P COMERCIALIZADORA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900041991	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.516.300,00	3.110.836,00	935.008,00	2.876.831,00	234.005,00	85.990,00	-217.194,00	1.581.292,00	2,69	0,92	-0,40	0,37	0,03	PET SPA PRODCUTS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900042296	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.553.150,00	2.587.303,00	897.553,00	1.502.966,00	1.084.337,00	235.353,00	6.504,00	1.655.597,00	2,84	0,58	36,19	0,22	0,09	MULTITUERCAS Y HERRAMIENTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900042543	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.298.392,00	11.929.921,00	1.056.781,00	1.191.781,00	10.738.140,00	314.793,00	1.572.730,00	9.241.611,00	9,75	0,10	0,20	0,03	0,03	SIVAL TRIPLEX S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900043174	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.086.691,00	9.123.200,00	4.421.255,00	5.391.003,00	3.732.197,00	8.503,00	1.459.055,00	4.665.436,00	2,06	0,59	0,01	0,00	0,00	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900044642	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.621.908,00	10.480.935,00	1.009.430,00	1.112.286,00	9.368.649,00	223.979,00	1.833.650,00	5.612.478,00	6,56	0,11	0,12	0,02	0,02	DECOTRIPLEX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900046067	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.538.861,00	3.118.662,00	239.111,00	239.111,00	2.879.551,00		7.720,00	1.299.750,00	6,44	0,08	0,00	0,00	0,00	AGROCONSTRUCCIONES SERVIMAT SANDOVAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900046626	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.475.163,00	10.059.852,00	4.029.129,00	5.708.311,00	4.351.541,00	257.109,00	312.717,00	5.446.034,00	2,35	0,57	0,82	0,06	0,03	JOSEF CONCRETES LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	03. SOCIEDAD LIMITADA
900047874	2023-12-31	Pymes-Individuales	84.754.105,00	98.015.220,00	60.954.787,00	65.012.773,00	33.002.447,00		7.134.495,00	23.799.318,00	1,39	0,66	0,00	0,00	0,00	GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS BIC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900053485	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.600.791,00	8.583.694,00	2.508.577,00	2.508.577,00	6.075.117,00	190.970,00	699.257,00	5.092.214,00	3,03	0,29	0,27	0,03	0,02	QUIMIFAST Y CIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900055881	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.806.572,00	5.790.739,00	2.229.692,00	2.923.561,00	2.867.178,00		65.989,00	2.576.880,00	2,16	0,50	0,00	0,00	0,00	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
900057882	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.764.538,00	1.819.915,00	1.039.636,00	1.234.753,00	585.162,00	34.221,00	-97.153,00	724.902,00	1,70	0,68	-0,35	0,06	0,02	GENAGRICOLA DEL LLANO S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900058196	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.867.390,00	9.405.655,00	5.260.361,00	6.443.609,00	2.962.046,00	991.112,00	504.297,00	2.607.029,00	1,50	0,69	1,97	0,33	0,11	SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	03. SOCIEDAD LIMITADA
900061363	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.477.234,00	5.120.463,00	2.223.655,00	3.435.593,00	1.684.870,00	295.598,00	236.061,00	2.253.579,00	2,01	0,67	1,25	0,18	0,06	GRUPO EMPRESARIAL DAFER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900062163	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.570.697,00	1.570.697,00	380.704,00	380.704,00	1.189.993,00	15.164,00	125.345,00	1.189.993,00	4,13	0,24	0,12	0,01	0,01	COMERCIALIZADORA BAGICOL SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900063254	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.067.329,00	7.822.637,00	577.949,00	5.021.272,00	2.801.365,00	419.879,00	65.839,00	6.489.380,00	12,23	0,64	6,38	0,15	0,05	HIERROS NEIVA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	HUILA	NEIVA-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

900063 525	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.626.027,00	3.849.399,00	1.956.964,00	1.956.964,00	1.892.435,00		258.612,00	1.669.063,00	1,85	0,51	0,00	0,00	0,00	PIELES LINARES S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900064 599	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.050.389,00	4.975.951,00	907.896,00	2.587.051,00	2.388.900,00	270.910,00	86.201,00	2.142.493,00	3,36	0,52	3,14	0,11	0,05	RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	JAMUNDI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900065 521	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.589.861,00	7.062.670,00	1.835.160,00	3.110.982,00	3.951.688,00		576.643,00	4.754.701,00	3,59	0,44	0,00	0,00	0,00	ZIBOJECT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900066 701	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.480.041,00	3.209.558,00	1.028.992,00	1.089.694,00	2.119.864,00		187.585,00	1.451.049,00	2,41	0,34	0,00	0,00	0,00	Importadora Electrorod Limitada	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900067 510	2023-12-31	Pymes-Individuales	31.483.068,00	32.351.959,00	9.022.669,00	9.022.669,00	23.329.290,00		1.763.405,00	22.460.399,00	3,49	0,28	0,00	0,00	0,00	JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	03. SOCIEDAD LIMITADA
900067 885	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.393.915,00	48.529.191,00	10.746.494,00	45.434.982,00	3.094.209,00	2.543.764,00	- 3.280.645,00	3.647.421,00	1,34	0,94	-0,78	0,82	0,05	CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO C.I. S EN C EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900069 061	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.603.402,00	10.674.929,00	4.644.867,00	4.644.867,00	6.030.062,00	219.405,00	841.566,00	4.958.535,00	2,07	0,44	0,26	0,04	0,02	DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	AMAZONAS	LETICIA-AMAZONAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900071 758	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.705.649,00	3.773.881,00	320.929,00	320.929,00	3.452.952,00	19.486,00	- 79.489,00	3.384.720,00	11,55	0,09	-0,25	0,01	0,01	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900073 223	2023-12-31	Pymes-Individuales	56.361.414,00	58.322.311,00	36.815.525,00	36.815.525,00	21.506.786,00	630.778,00	9.257.446,00	19.545.889,00	1,53	0,63	0,07	0,03	0,01	LOGIFARMA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900075 982	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.607.270,00	30.238.731,00	22.578.931,00	26.058.482,00	4.180.249,00	2.134.033,00	287.799,00	2.028.339,00	1,09	0,86	7,42	0,51	0,07	DISTRIBUIDOR AGROPECUARIO DEL QUINDIO S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900076 393	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.340.953,00	19.613.913,00	3.639.333,00	14.497.875,00	5.116.038,00	2.651.259,00	4.360.156,00	3.701.620,00	2,02	0,74	0,61	0,52	0,14	I O COMPANY SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900076 720	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.114.507,00	14.436.990,00	6.447.117,00	6.447.117,00	7.989.873,00		150.831,00	5.667.390,00	1,88	0,45	0,00	0,00	0,00	SODIAK SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900078 743	2023-12-31	Pymes-Individuales	55.762.059,00	65.991.793,00	36.104.838,00	47.680.541,00	18.311.252,00	1.567.787,00	2.732.868,00	19.657.221,00	1,54	0,72	0,57	0,09	0,02	INVERSIONES BONANZA JYC SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900078 747	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.709.958,00	7.761.792,00	1.752.277,00	3.095.857,00	4.665.935,00	316.015,00	683.094,00	3.957.681,00	3,26	0,40	0,46	0,07	0,04	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	PUERTO-BERRIO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900078 854	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.640.749,00	14.652.041,00	2.069.549,00	11.888.646,00	2.763.395,00	504.297,00	- 590.576,00	4.571.200,00	3,21	0,81	-0,85	0,18	0,03	NOVAKEM SAS EN REORGANIZACION	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900079 264	2023-12-31	Pymes-Individuales	840.417,00	840.417,00	400.084,00	2.142.461,00	- 1.302.044,00	432,00	- 432,00	440.333,00	2,10	2,55	-1,00	0,00	0,00	GEOSINTEC COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900080 250	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.548.302,00	21.425.789,00	7.179.904,00	11.770.979,00	9.654.810,00	502.373,00	1.207.196,00	5.368.398,00	1,75	0,55	0,42	0,05	0,02	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900080 289	2023-12-31	Pymes-Individuales	45.079.450,00	52.718.044,00	19.952.929,00	28.264.119,00	24.453.925,00	5.198.392,00	7.473.660,00	25.126.521,00	2,26	0,54	0,70	0,21	0,10	TUVALREP SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900080 924	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.733.515,00	19.817.268,00	320.485,00	9.125.260,00	10.692.008,00	4.302,00	2.231.374,00	16.413.030,00	52,21	0,46	0,00	0,00	0,00	MAXFLEX S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900081 694	2023-12-31	Pymes-Individuales	42.807.128,00	50.614.433,00	17.642.206,00	17.737.843,00	32.876.590,00	-	5.769.632,00	25.164.922,00	2,43	0,35	0,00	0,00	0,00	CAMELECO S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900082 687	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.473.029,00	3.884.612,00	1.640.441,00	2.044.907,00	1.839.705,00	120.925,00	52.755,00	832.588,00	1,51	0,53	2,29	0,07	0,03	DISDROBLAN SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900083 408	2023-12-31	Pymes-Individuales	88.765.622,00	95.346.483,00	62.794.893,00	77.839.442,00	17.507.041,00	5.371.928,00	4.448.567,00	25.970.729,00	1,41	0,82	1,21	0,31	0,06	DISTRIBUCIONES AGRALBA S.A.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900084 325	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.378.600,00	5.627.975,00	1.837.221,00	3.394.788,00	2.233.187,00		419.497,00	2.541.379,00	2,38	0,60	0,00	0,00	0,00	AGROVETERINARIA EL PASTISAL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CASANARE	YOPAL-CASANARE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900085630	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.969.647,00	23.998.752,00	6.278.576,00	19.168.584,00	4.830.168,00		85.317,00	4.691.071,00	1,75	0,80	0,00	0,00	0,00	MARCAS Y DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900087847	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.522.950,00	5.000.395,00	2.130.174,00	2.130.174,00	2.870.221,00	72.901,00	594.178,00	2.392.776,00	2,12	0,43	0,12	0,03	0,01	SUPER LAMINAS BOGOTA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900088496	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.001.410,00	13.023.029,00	4.705.329,00	10.344.292,00	2.678.737,00	342.220,00	376.319,00	6.296.081,00	2,34	0,79	0,91	0,13	0,03	GSD SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900090719	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.622.471,00	3.867.931,00	791.695,00	791.695,00	3.076.236,00	419.595,00	2.226.683,00	830.776,00	2,05	0,20	0,19	0,14	0,11	EURODERMA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900094085	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.012.576,00	13.345.909,00	5.760.837,00	6.466.513,00	6.879.396,00		122.583,00	5.251.739,00	1,91	0,48	0,00	0,00	0,00	gLOBE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900094992	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.242.076,00	34.189.275,00	38.959.352,00	38.962.509,00	-4.773.234,00		-6.521.793,00	-17.717.276,00	0,55	1,14	0,00	0,00	0,00	MEGATECNOLOGIA Y REHABILITACION COLOMBIANA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900095714	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.447.491,00	6.025.934,00	2.046.097,00	3.594.796,00	2.431.138,00	196.295,00	487.299,00	3.401.394,00	2,66	0,60	0,40	0,08	0,03	ELECTRICOS MURILLO INGENEIRIA LIMITADA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
900099942	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.287.566,00	15.343.365,00	8.776.008,00	9.740.051,00	5.603.314,00	1.404.124,00	-481.507,00	-2.488.442,00	0,72	0,63	-2,92	0,25	0,09	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MADRID-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900099945	2023-12-31	Pymes-Individuales	57.641.903,00	59.988.714,00	37.022.996,00	39.482.427,00	20.506.287,00	880.113,00	10.078.159,00	20.618.907,00	1,56	0,66	0,09	0,04	0,01	GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900102341	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.214.758,00	7.902.564,00	1.618.447,00	2.131.056,00	5.771.508,00	232.143,00	604.525,00	4.596.311,00	3,84	0,27	0,38	0,04	0,03	VIDRIOS Y MARQUETERIA OLGA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900104624	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.120.847,00	4.302.091,00	3.197.462,00	3.705.224,00	596.867,00	176.340,00	134.452,00	923.385,00	1,29	0,86	1,31	0,30	0,04	CUBIERTAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900106694	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.009.527,00	65.527.615,00	28.292.227,00	30.246.101,00	35.281.514,00		11.174.983,00	-4.282.700,00	0,85	0,46	0,00	0,00	0,00	AM MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900106843	2023-12-31	Pymes-Individuales	31.193.737,00	32.027.103,00	23.356.621,00	26.324.554,00	5.702.549,00	1.162.890,00	1.042.177,00	7.837.116,00	1,34	0,82	1,12	0,20	0,04	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900108667	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.228.450,00	2.003.524,00	198.639,00	581.997,00	1.421.527,00	320.027,00	27.005,00	1.029.811,00	6,18	0,29	11,85	0,23	0,16	INSUCOLOR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900109722	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.710.590,00	1.712.335,00	1.448.117,00	1.448.117,00	264.218,00	47.673,00	80.455,00	262.473,00	1,18	0,85	0,59	0,18	0,03	AGROPECUARIA LA HUELLA LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	03. SOCIEDAD LIMITADA
900111576	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.029.697,00	2.744.241,00	1.393.844,00	1.393.844,00	1.350.397,00		133.686,00	635.853,00	1,46	0,51	0,00	0,00	0,00	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	LA-CEJA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900113508	2023-12-31	Pymes-Individuales	644.372,00	1.649.309,00	598.426,00	2.733.487,00	-1.084.178,00	58.829,00	-193.565,00	45.946,00	1,08	1,66	-0,30	-0,05	0,04	AMBIENTES Y DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900113542	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.252.889,00	17.187.933,00	2.285.200,00	2.285.200,00	14.902.733,00	380,00	6.054.305,00	-32.311,00	0,99	0,13	0,00	0,00	0,00	TEJAS Y POLICARBONATOS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900116062	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.500.391,00	2.791.164,00	2.993.379,00	2.993.379,00	-202.215,00		-5.757,00	-492.988,00	0,84	1,07	0,00	0,00	0,00	CI GEOGROUP SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900123504	2023-12-31	Pymes-Individuales	96.951.560,00	209.726.440,00	117.393.554,00	134.717.816,00	75.008.624,00	17.571.052,00	14.972.579,00	-20.441.994,00	0,83	0,64	1,17	0,23	0,08	CABLECOL Y CIA SCA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900123683	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.881.764,00	17.055.189,00	5.449.604,00	10.290.384,00	6.764.805,00		649.022,00	8.432.160,00	2,55	0,60	0,00	0,00	0,00	DELTA GLOBAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900123883	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.824.097,00	15.352.661,00	6.002.736,00	6.140.999,00	9.211.662,00		1.650.988,00	7.821.361,00	2,30	0,40	0,00	0,00	0,00	AGROQUIMICOS ORIENTE S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900125288	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.654.133,00	11.947.318,00	2.916.427,00	2.916.427,00	9.030.891,00		1.298.065,00	8.737.706,00	4,00	0,24	0,00	0,00	0,00	AGRIANDES DAYMSA SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA



900127152	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.816.370,00	5.101.997,00	1.300.507,00	2.652.845,00	2.449.152,00	433.996,00	345.241,00	2.515.863,00	2,93	0,52	1,26	0,18	0,09	ITAKA HARDWARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900127462	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.730.456,00	33.000.887,00	11.802.835,00	25.267.295,00	7.733.592,00	3.740.819,00	1.478.363,00	8.927.621,00	1,76	0,77	2,53	0,48	0,11	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900129133	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.352.145,00	11.201.989,00	2.596.118,00	8.509.598,00	2.692.391,00	324.218,00	105.909,00	1.756.027,00	1,68	0,76	3,06	0,12	0,03	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	03. SOCIEDAD LIMITADA
900129168	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.449.336,00	5.567.541,00	3.470.351,00	3.477.142,00	2.090.399,00	140.130,00	327.417,00	1.978.985,00	1,57	0,62	0,43	0,07	0,03	EL FARO LTDA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	LA-UNION-VALLE	03. SOCIEDAD LIMITADA
900129669	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.636.638,00	3.926.983,00	1.407.106,00	2.075.979,00	1.851.004,00	243.282,00	-1.059,00	2.229.532,00	2,58	0,53	-229,73	0,13	0,06	COMERLAT PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900129791	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.339.845,00	14.658.637,00	6.051.936,00	6.477.990,00	8.180.647,00	287.025,00	1.011.695,00	5.287.909,00	1,87	0,44	0,28	0,04	0,02	AGROVELCA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	HUILA	NEIVA-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900130232	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.774.248,00	2.127.714,00	1.556.023,00	1.556.023,00	571.691,00		177.189,00	218.225,00	1,14	0,73	0,00	0,00	0,00	HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
900130730	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.104.418,00	13.052.190,00	2.192.175,00	2.203.510,00	10.848.680,00		1.998.008,00	6.912.243,00	4,15	0,17	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA CERMICAS MODERNA DEL CAUCA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CAUCA	POPAYAN-CAUCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900132921	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.437.000,00	20.560.000,00	16.739.000,00	16.739.000,00	3.821.000,00	252.000,00	740.000,00	698.000,00	1,04	0,81	0,34	0,07	0,01	GLOBAL TRADING DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900136789	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.039.301,00	3.113.268,00	300.939,00	2.126.782,00	986.486,00		-244.403,00	2.738.362,00	10,10	0,68	0,00	0,00	0,00	DISTRECE SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	YUMBO-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900137482	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.884.578,00	15.881.970,00	821.475,00	821.475,00	15.060.495,00	446.033,00	2.558.466,00	11.063.103,00	14,47	0,05	0,17	0,03	0,03	IMPORTACIONES CASA HERRERA S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900139568	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.562.101,00	18.752.868,00	1.303.926,00	14.630.441,00	4.122.427,00	3.699.706,00	-2.686.164,00	16.258.175,00	13,47	0,78	-1,38	0,90	0,20	ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900142378	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.202.439,00	3.394.285,00	2.975.588,00	5.055.852,00	-1.661.567,00	108.835,00	1.192.709,00	-1.773.149,00	0,40	1,49	0,09	-0,07	0,03	HIFER SA EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900144255	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.017.207,00	12.563.962,00	3.945.744,00	7.924.946,00	4.639.016,00	895.421,00	35.319,00	5.071.463,00	2,29	0,63	25,35	0,19	0,07	GEOPOLIMEROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900147125	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.518.480,00	3.708.109,00	1.104.926,00	3.371.137,00	336.972,00		-220.021,00	1.413.554,00	2,28	0,91	0,00	0,00	0,00	PIMEDICA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900147214	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.069.656,00	14.077.759,00	10.913.977,00	12.546.224,00	1.531.535,00	4.344,00	1.074,00	3.155.679,00	1,29	0,89	4,04	0,00	0,00	ORTHOFRACT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900147248	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.484.038,00	10.869.113,00	1.081.476,00	1.100.300,00	9.768.813,00	-	1.017.702,00	8.402.562,00	8,77	0,10	0,00	0,00	0,00	BALDOCER LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900147534	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.478.145,00	4.259.027,00	391.117,00	391.117,00	3.867.910,00	27.195,00	438.241,00	1.087.028,00	3,78	0,09	0,06	0,01	0,01	IMPERMEABILIZANTES Y MATERIAL DE CONSTRUCCION LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900149884	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.214.976,00	4.250.644,00	1.549.266,00	5.761.354,00	-1.510.710,00	113.723,00	-688.571,00	1.665.710,00	2,08	1,36	-0,17	-0,08	0,03	TRAATEK COL LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
900150205	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.960.524,00	3.384.203,00	1.763.656,00	1.763.656,00	1.620.547,00	307.241,00	553.492,00	1.196.868,00	1,68	0,52	0,56	0,19	0,09	CUBERPLAST SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900154390	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.634.201,00	6.784.966,00	1.293.304,00	3.463.424,00	3.321.542,00	120.369,00	-39.776,00	340.897,00	1,26	0,51	-3,03	0,04	0,02	INVERSIONES CALDAS SERRANO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900155398	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.984.813,00	7.749.912,00	2.264.280,00	2.264.280,00	5.485.632,00	392.184,00	932.416,00	4.720.533,00	3,08	0,29	0,42	0,07	0,05	TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900157301	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.629.261,00	4.397.642,00	1.096.149,00	1.388.296,00	3.009.346,00	213.276,00	21.266,00	2.533.112,00	3,31	0,32	10,03	0,07	0,05	SONOAUDIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900159362	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.188.744,00	6.656.487,00	2.914.365,00	4.386.836,00	2.269.651,00	622.502,00	444.314,00	2.274.379,00	1,78	0,66	1,40	0,27	0,09	MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900161367	2023-12-31	Pymes-Individuales	47.777.167,00	49.111.627,00	18.731.147,00	18.731.147,00	30.380.480,00		5.103.463,00	29.046.020,00	2,55	0,38	0,00	0,00	0,00	POCHTECA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900161924	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.335.474,00	16.115.885,00	4.080.906,00	6.045.604,00	10.070.281,00	304.562,00	613.955,00	9.254.568,00	3,27	0,38	0,50	0,03	0,02	SERFAR LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
900162468	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.081.325,00	4.522.633,00	1.762.442,00	1.762.442,00	2.760.191,00	35.962,00	194.821,00	2.318.883,00	2,32	0,39	0,18	0,01	0,01	CI LA ESPERANZA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900162916	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.551.736,00	12.241.335,00	1.623.891,00	4.746.873,00	7.494.462,00		645.265,00	4.927.845,00	4,03	0,39	0,00	0,00	0,00	Figucentro Ltda	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900164370	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.233.041,00	7.778.506,00	1.078.364,00	1.404.049,00	6.374.457,00	667.889,00	1.080.985,00	5.154.677,00	5,78	0,18	0,62	0,10	0,09	BIOPRODUCTOS LATIONOAMERICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900166251	2023-12-31	Pymes-Individuales	70.744.732,00	77.728.999,00	48.389.063,00	54.113.047,00	23.615.952,00		4.604.413,00	22.355.669,00	1,46	0,70	0,00	0,00	0,00	HEALTHY AMERICA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	YUMBO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900168613	2023-12-31	Pymes-Individuales	29.975.891,00	30.172.898,00	13.796.514,00	15.047.570,00	15.125.328,00		11.706.363,00	16.179.377,00	2,17	0,50	0,00	0,00	0,00	PRAXIS PHARMACEUTICAL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900169174	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.239.705,00	13.028.344,00	3.398.565,00	3.398.565,00	9.629.779,00	280.078,00	4.331.562,00	8.841.140,00	3,60	0,26	0,06	0,03	0,02	INTERSURGICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900173201	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.510.720,00	7.486.632,00	212.547,00	4.510.032,00	2.976.600,00		109.141,00	5.298.173,00	25,93	0,60	0,00	0,00	0,00	VIDRIOS SAN BER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900178252	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.386.416,00	14.202.721,00	3.726.299,00	6.764.665,00	7.438.056,00	559.894,00	1.181.389,00	7.660.117,00	3,06	0,48	0,47	0,08	0,04	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	SAN-GIL-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900180548	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.205.984,00	7.266.444,00	1.777.916,00	2.179.314,00	5.087.130,00	231.178,00	450.280,00	5.428.068,00	4,05	0,30	0,51	0,05	0,03	DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE OCCIDENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900187440	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.049.575,00	8.347.464,00	2.641.380,00	2.641.380,00	5.706.084,00	251.520,00	1.111.914,00	5.408.195,00	3,05	0,32	0,23	0,04	0,03	VINISOL S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900188685	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.637.734,00	23.858.590,00	5.648.273,00	11.928.977,00	11.929.613,00	775.608,00	1.956.942,00	17.989.461,00	4,18	0,50	0,40	0,07	0,03	ELECTROSERVIMOS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900188750	2023-12-31	Pymes-Individuales	36.712.599,00	62.760.113,00	28.767.378,00	36.463.886,00	26.296.227,00	1.865.424,00	5.381.101,00	7.945.221,00	1,28	0,58	0,35	0,07	0,03	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	SATUARIO-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900192235	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.029.929,00	5.931.442,00	2.716.551,00	2.716.551,00	3.214.891,00		658.253,00	2.313.378,00	1,85	0,46	0,00	0,00	0,00	SERVICAMPO COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO	PASTO-NARINO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900194982	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.092.045,00	18.122.901,00	7.064.527,00	11.324.268,00	6.798.633,00	1.361.427,00	597.781,00	9.027.518,00	2,28	0,62	2,28	0,20	0,08	GRUPO VITAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900195829	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.528.950,00	5.915.236,00	1.372.654,00	1.372.654,00	4.542.582,00	276.308,00	703.689,00	4.156.296,00	4,03	0,23	0,39	0,06	0,05	SINAPSIS S.A.S. COMERCIALIZACION DE MATERIALES PARA CIRUGIA Y DISPOSITIVOS MEDICOS G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador 01. ANUAL 2008-01-15 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONSINAPSIS S.A.S. COMERCIALIZACION DE MATERIALES PARA CIRUGIA Y DISPOSITIVOS MEDICOSG4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador01. ANUAL2008-01-15ACTIVA08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900197015	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.551.130,00	14.018.642,00	7.074.922,00	8.264.922,00	5.753.720,00	189.879,00	1.275.423,00	6.476.208,00	1,92	0,59	0,15	0,03	0,01	INSUMOS AGROSERVILLA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900198134	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.208.732,00	8.237.725,00	1.855.175,00	1.855.175,00	6.382.550,00	318.350,00	1.614.810,00	6.353.557,00	4,42	0,23	0,20	0,05	0,04	WICORP SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900201742	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.438.235,00	6.809.909,00	1.544.872,00	6.906.116,00	-96.207,00	342.869,00	-343.708,00	-106.637,00	0,93	1,01	-1,00	-3,56	0,05	QUIMIPHARMA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900203293	2023-12-31	Pymes-Individuales	35.721.790,00	36.227.500,00	5.491.476,00	5.527.049,00	30.700.451,00	881.072,00	3.427.861,00	30.230.314,00	6,50	0,15	0,26	0,03	0,02	GLOBAL INTERNATIONAL MEDICINE S.A.S. GIMED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900204896	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.359.657,00	3.284.845,00	102.264,00	2.720.845,00	564.000,00	182.509,00	20.593,00	2.257.393,00	23,07	0,83	8,86	0,32	0,06	COVIAC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900205377	2023-12-31	Pymes-Individuales	140.459.614,00	183.133.208,00	98.083.418,00	126.376.956,00	56.756.252,00	35.240.581,00	9.200.849,00	42.376.196,00	1,43	0,69	3,83	0,62	0,19	Comercializadora Agrohierros SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900205445	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.626.334,00	6.090.614,00	1.875.863,00	2.973.087,00	3.117.527,00		112.802,00	3.750.471,00	3,00	0,49	0,00	0,00	0,00	LAS PUERTAS ALEMANAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900209197	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.450.567,00	2.628.204,00	460.047,00	900.408,00	1.727.796,00		542.776,00	1.990.520,00	5,33	0,34	0,00	0,00	0,00	IMPORTADORA MHAFRE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900209646	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.166.392,00	3.199.739,00	558.635,00	567.254,00	2.632.485,00	30.680,00	30.177,00	2.607.757,00	5,67	0,18	1,02	0,01	0,01	CALIER FARMACEUTICA DE COLOMBIA S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900210699	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.286.517,00	11.016.767,00	2.841.887,00	4.133.339,00	6.883.428,00		817.825,00	5.444.630,00	2,92	0,38	0,00	0,00	0,00	SU DRYWALL SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900212145	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.994.867,00	14.797.195,00	2.203.982,00	2.203.982,00	12.593.213,00	385.292,00	2.468.262,00	7.790.885,00	4,53	0,15	0,16	0,03	0,03	DEPOSITO IMPERIO LER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900213910	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.006.444,00	14.476.388,00	12.577.638,00	12.735.830,00	1.740.558,00	1.015.692,00	745.108,00	428.806,00	1,03	0,88	1,36	0,58	0,07	MONTACHEM INTERNATIONAL SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900220553	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.129.644,00	5.305.764,00	2.144.551,00	2.225.400,00	3.080.364,00	385.871,00	528.300,00	2.985.093,00	2,39	0,42	0,73	0,13	0,07	IMPORTADORA FERREMAKROS LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900221077	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.112.712,00	2.122.132,00	144.002,00	144.002,00	1.978.130,00		-52.082,00	1.968.710,00	14,67	0,07	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA ECONOMIA E.U.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CORDOBA	MONTELIBANO-CORDOBA	07. EMPRESA UNIPERSONAL
900223120	2023-12-31	Pymes-Individuales	724.362,00	766.754,00	422.355,00	812.626,00	-45.872,00	24.108,00	-99.651,00	302.007,00	1,72	1,06	-0,24	-0,53	0,03	COMERCIALIZADORA TERBELL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900224641	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.608.839,00	3.801.418,00	1.610.420,00	2.113.378,00	1.688.040,00	75.679,00	392.770,00	1.998.419,00	2,24	0,56	0,19	0,04	0,02	FERRELECTRICOS DIEGO NOVA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900224771	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.508.213,00	11.203.642,00	2.333.184,00	2.333.184,00	8.870.458,00		508.595,00	7.175.029,00	4,08	0,21	0,00	0,00	0,00	PVC DEL CARIBE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900225293	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.231.028,00	17.465.213,00	6.629.941,00	9.183.447,00	8.281.766,00		-866.316,00	-2.398.913,00	0,64	0,53	0,00	0,00	0,00	GRUPO CONSTRUYE S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900225518	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.812.411,00	8.464.335,00	6.096.537,00	8.394.233,00	70.102,00	1.952,00	-453.033,00	-1.284.126,00	0,79	0,99	0,00	0,03	0,00	GRUPO DAVANI SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900225640	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.427.600,00	7.276.446,00	1.074.152,00	3.598.324,00	3.678.122,00		773.950,00	4.353.448,00	5,05	0,49	0,00	0,00	0,00	ALTER EGO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900227871	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.552.456,00	31.717.016,00	4.736.043,00	27.230.709,00	4.486.307,00	374.832,00	848.168,00	10.816.413,00	3,28	0,86	0,44	0,08	0,01	AVALON PHARMACEUTICAL	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900228307	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.454.748,00	10.507.888,00	4.156.517,00	7.541.224,00	2.966.664,00	814.624,00	533.322,00	4.298.231,00	2,03	0,72	1,53	0,27	0,08	TECNOVALVULAS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900228842	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.289.274,00	25.148.796,00	14.505.768,00	17.887.863,00	7.260.933,00	1.332.290,00	705.236,00	5.783.506,00	1,40	0,71	1,89	0,18	0,05	M&M DIAGNOSTICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900231137	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.653.467,00	12.944.503,00	7.718.134,00	7.835.752,00	5.108.751,00	173.514,00	818.038,00	4.935.333,00	1,64	0,61	0,21	0,03	0,01	FARMACERES SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900232288	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.213.962,00	5.137.845,00	1.692.758,00	4.321.780,00	816.065,00	85.902,00	76.335,00	1.521.204,00	1,90	0,84	1,13	0,11	0,02	ADIF SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900236296	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.104.383,00	4.533.602,00	125.388,00	3.849.000,00	684.602,00	451.233,00	336.146,00	1.978.995,00	16,78	0,85	1,34	0,66	0,10	REDSURCOS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900238 791	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.195.330,00	4.816.428,00	2.404.699,00	2.404.936,00	2.411.492,00	-	351.856,00	1.790.631,00	1,74	0,50	0,00	0,00	0,00	DISPOFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900240 177	2023- 12-31	Pymes- Individuales	37.127.299,00	46.249.048,00	22.554.834,00	29.519.419,00	16.729.629,00	2.933.675,00	4.724.310,00	14.572.465,00	1,65	0,64	0,62	0,18	0,06	LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900240 421	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.025.404,00	8.620.594,00	6.117.667,00	7.324.727,00	1.295.867,00	1.215.791,00	- 1.083.727,00	1.907.737,00	1,31	0,85	-1,12	0,94	0,14	INSUMOS DEL AGRO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900240 842	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.119.657,00	3.875.515,00	1.664.719,00	2.863.263,00	1.012.252,00	30.617,00	159.401,00	1.454.938,00	1,87	0,74	0,19	0,03	0,01	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DE TIENDAS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	03. SOCIEDAD LIMITADA
900252 067	2023- 12-31	Pymes- Individuales	26.504.730,00	26.689.213,00	15.140.632,00	15.140.632,00	11.548.581,00	4.287,00	- 830.129,00	11.364.098,00	1,75	0,57	-0,01	0,00	0,00	NU SKIN COLOMBIA INC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900255 861	2023- 12-31	Pymes- Individuales	7.260.290,00	9.659.155,00	4.371.691,00	4.818.727,00	4.840.428,00	408.082,00	369.799,00	2.888.599,00	1,66	0,50	1,10	0,08	0,04	D&A INSUMOS FERRETEROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900256 370	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.778.789,00	17.792.292,00	4.134.562,00	8.071.048,00	9.721.244,00	167.623,00	1.070.639,00	12.644.227,00	4,06	0,45	0,16	0,02	0,01	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900259 863	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.548.817,00	2.350.901,00	750.858,00	1.419.366,00	931.535,00	22.036,00	66.200,00	797.959,00	2,06	0,60	0,33	0,02	0,01	DISTRIALCOS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900260 389	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.586.343,00	2.803.543,00	477.404,00	726.111,00	2.077.432,00		133.234,00	1.108.939,00	3,32	0,26	0,00	0,00	0,00	VIDRIO AL ARTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900260 528	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.735.424,00	4.735.888,00	2.053.971,00	4.150.924,00	584.964,00	1.675,00	156.710,00	2.681.453,00	2,31	0,88	0,01	0,00	0,00	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	MADRID-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
900261 404	2023- 12-31	Pymes- Individuales	18.503.000,00	22.550.000,00	14.859.000,00	14.859.000,00	7.691.000,00	4.773.000,00	44.000,00	3.644.000,00	1,25	0,66	108,48	0,62	0,21	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANA RICA S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900275 682	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.966.985,00	2.741.556,00	845.779,00	845.779,00	1.895.777,00	142.469,00	677.930,00	1.121.206,00	2,33	0,31	0,21	0,08	0,05	SYNTEX COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900276 490	2023- 12-31	Pymes- Individuales	437.617,00	2.110.312,00	49.217,00	49.217,00	2.061.095,00		43.642,00	388.400,00	8,89	0,02	0,00	0,00	0,00	GRUPO EMPRESARIAL EL PORVENIR SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900276 657	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.732.316,00	8.732.316,00	72.767,00	7.301.315,00	1.431.001,00	467.100,00	1.438.368,00	8.659.549,00	120,00	0,84	0,32	0,33	0,05	LUNDBECK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900276 903	2023- 12-31	Pymes- Individuales	585.597,00	1.821.766,00	468.140,00	1.297.445,00	524.321,00	49.597,00	108.456,00	117.457,00	1,25	0,71	0,46	0,09	0,03	AGREGADOS LA PAYOA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
900280 533	2023- 12-31	Pymes- Individuales	221.987,00	8.736.629,00	699.120,00	1.860.347,00	6.876.282,00	71.670,00	- 27.819,00	- 477.133,00	0,32	0,21	-2,58	0,01	0,01	REFORESTADORA DAGES	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900280 827	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.600.104,00	5.152.803,00	1.429.705,00	2.448.424,00	2.704.379,00	108.747,00	450.733,00	170.399,00	1,12	0,48	0,24	0,04	0,02	ASIA AGRO COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900281 390	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.098.330,00	8.483.064,00	2.802.798,00	2.891.853,00	5.591.211,00	-	1.585.986,00	5.295.532,00	2,89	0,34	0,00	0,00	0,00	SPIN COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900292 676	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.224.267,00	4.845.106,00	2.890.812,00	2.890.812,00	1.954.294,00	153.816,00	350.493,00	1.333.455,00	1,46	0,60	0,44	0,08	0,03	AGROSERVICIOS FORERO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CASANARE	YOPAL-CASANARE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900293 707	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.736.866,00	3.946.419,00	1.054.242,00	1.550.062,00	2.396.357,00		357.638,00	2.682.624,00	3,54	0,39	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900298 483	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.691.047,00	3.800.084,00	2.148.817,00	2.148.817,00	1.651.267,00		- 34.971,00	542.230,00	1,25	0,57	0,00	0,00	0,00	AGRICOLAS SAN JORGE SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900301 820	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.622.860,00	4.666.240,00	458.567,00	458.567,00	4.207.673,00		383.473,00	4.164.293,00	10,08	0,10	0,00	0,00	0,00	MAFRA DISTRIBUCIONES LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER	OCANA-NORTE DE SANTANDER	03. SOCIEDAD LIMITADA
900305 173	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.505.386,00	3.447.374,00	527.978,00	864.600,00	2.582.774,00		34.075,00	977.408,00	2,85	0,25	0,00	0,00	0,00	COMERCIAL NACIONAL DE TRIPLEX SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900308 070	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.295.895,00	6.143.297,00	1.520.979,00	2.341.519,00	3.801.778,00	72.151,00	1.033.810,00	3.774.916,00	3,48	0,38	0,07	0,02	0,01	OSTEOAMERICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900308 092	2023- 12-31	Pymes- Individuales	10.239.801,00	17.054.178,00	6.017.483,00	15.024.341,00	2.029.837,00	3.194.012,00	298.384,00	4.222.318,00	1,70	0,88	10,70	1,57	0,19	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900309 493	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.206.628,00	6.534.140,00	4.020.543,00	4.020.543,00	2.513.597,00		240.257,00	2.186.085,00	1,54	0,62	0,00	0,00	0,00	GRESCERAMICAS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900310 614	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.301.731,00	8.983.338,00	7.814.318,00	7.814.318,00	1.169.020,00		62.910,00	487.413,00	1,06	0,87	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA GRAN COLMADOSAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900311 515	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.285.058,00	3.403.707,00	2.194.106,00	2.359.724,00	1.043.983,00	77.856,00	16.000,00	1.090.952,00	1,50	0,69	4,87	0,07	0,02	POLITI PRODUCTOS ARQUITECTONICOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900311 634	2023- 12-31	Pymes- Individuales	52.311.208,00	55.854.795,00	5.696.292,00	32.274.833,00	23.579.962,00	326,00	2.236.090,00	46.614.916,00	9,18	0,58	0,00	0,00	0,00	TECHNOMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900313 398	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.596.128,00	3.849.202,00	679.571,00	679.571,00	3.169.631,00	210.414,00	546.967,00	2.916.557,00	5,29	0,18	0,38	0,07	0,05	INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. NES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S. INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	MAGDALENA	SANTA-ANA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900314 700	2023- 12-31	Pymes- Individuales	186.073,00	563.031,00	334.512,00	992.491,00	- 429.460,00	4.945,00	- 126.293,00	- 148.439,00	0,56	1,76	-0,04	-0,01	0,01	RETREX S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900314 982	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.469.846,00	5.083.116,00	1.681.019,00	2.371.510,00	2.711.606,00	317.390,00	- 85.733,00	788.827,00	1,47	0,47	-3,70	0,12	0,06	TRUST CORPORATION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900315 752	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.016.508,00	6.872.910,00	2.518.982,00	3.774.464,00	3.098.446,00	670.686,00	153.593,00	3.497.526,00	2,39	0,55	4,37	0,22	0,10	GRUPO INNOVAR COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900318 263	2023- 12-31	Pymes- Individuales	10.316.753,00	11.029.164,00	7.953.789,00	9.032.729,00	1.996.435,00	106.361,00	- 1.242.628,00	2.362.964,00	1,30	0,82	-0,09	0,05	0,01	CVC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900319 193	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.626.567,00	4.927.639,00	2.343.734,00	3.533.586,00	1.394.053,00	547.786,00	- 100.739,00	2.282.833,00	1,97	0,72	-5,44	0,39	0,11	DISPROMEDCOL LTDA.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	03. SOCIEDAD LIMITADA
900319 340	2023- 12-31	Pymes- Individuales	9.479.579,00	10.068.637,00	4.206.763,00	4.206.763,00	5.861.874,00	-	603.912,00	5.272.816,00	2,25	0,42	0,00	0,00	0,00	INNOVASALUD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900319 471	2023- 12-31	Pymes- Individuales	32.463.615,00	34.937.376,00	13.901.464,00	16.737.583,00	18.199.793,00		2.639.476,00	18.562.151,00	2,34	0,48	0,00	0,00	0,00	OPERANDO MEDICOS Y QUIRURGICOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900319 687	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.319.486,00	14.709.685,00	1.193.092,00	13.745.043,00	964.642,00	208.119,00	- 927.231,00	5.126.394,00	5,30	0,93	-0,22	0,22	0,01	COCODRILOS DE COLOMBIA S.A. CROCOL S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900319 774	2023- 12-31	Pymes- Individuales	14.560.515,00	14.754.961,00	4.722.486,00	7.999.858,00	6.755.103,00		1.713.491,00	9.838.029,00	3,08	0,54	0,00	0,00	0,00	suprokom sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900320 144	2023- 12-31	Pymes- Individuales	9.166.719,00	10.488.877,00	4.930.536,00	4.930.536,00	5.558.341,00		852.811,00	4.236.183,00	1,86	0,47	0,00	0,00	0,00	FARMACOS DE LA COSTA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	03. SOCIEDAD LIMITADA
900323 278	2023- 12-31	Pymes- Individuales	27.891.446,00	38.511.371,00	13.969.212,00	20.410.419,00	18.100.952,00	3.643.708,00	1.425.568,00	13.922.234,00	2,00	0,53	2,56	0,20	0,09	CI DISTRIBUCIONES SYE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900323 599	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.581.292,00	5.519.341,00	2.686.427,00	2.686.427,00	2.832.914,00	357,00	340.426,00	1.894.865,00	1,71	0,49	0,00	0,00	0,00	ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900325 884	2023- 12-31	Pymes- Individuales	31.982.004,00	41.675.056,00	16.722.700,00	21.301.419,00	20.373.637,00		3.968.024,00	15.259.304,00	1,91	0,51	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA GOYJUL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900327 111	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.400.293,00	1.403.677,00	1.180.917,00	1.180.917,00	222.760,00		71.159,00	219.376,00	1,19	0,84	0,00	0,00	0,00	XTETICWORLD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900329 429	2023- 12-31	Pymes- Individuales	17.762.865,00	17.821.083,00	4.127.549,00	4.127.549,00	13.693.534,00		1.768.117,00	13.635.316,00	4,30	0,23	0,00	0,00	0,00	WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA



900329804	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.813.650,00	7.715.417,00	1.672.762,00	2.600.510,00	5.114.907,00		707.718,00	3.140.888,00	2,88	0,34	0,00	0,00	0,00	HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900330053	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.285.117,00	13.166.464,00	8.342.478,00	9.456.226,00	3.710.238,00	117.024,00	1.006.907,00	3.942.639,00	1,47	0,72	0,12	0,03	0,01	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS EMES S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900330656	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.695.356,00	37.554.352,00	18.979.439,00	23.730.646,00	13.823.706,00	1.920.477,00	1.316.479,00	7.715.917,00	1,41	0,63	1,46	0,14	0,05	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900332396	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.480.146,00	14.909.834,00	5.618.779,00	7.770.940,00	7.138.894,00	176.049,00	1.529.503,00	-138.633,00	0,98	0,52	0,12	0,02	0,01	SAMM COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900332426	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.218.567,00	36.215.765,00	5.547.845,00	19.170.324,00	17.045.441,00	1.656.605,00	1.381.269,00	20.670.722,00	4,73	0,53	1,20	0,10	0,05	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900334302	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.945.469,00	2.510.438,00	826.366,00	1.174.366,00	1.336.072,00		97.949,00	1.119.103,00	2,35	0,47	0,00	0,00	0,00	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900335900	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.289.829,00	3.289.829,00	871.921,00	871.921,00	2.417.908,00	16.239,00	167.629,00	2.417.908,00	3,77	0,27	0,10	0,01	0,00	H3 S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900336958	2023-12-31	Pymes-Individuales	32.860.745,00	32.983.976,00	28.629.816,00	28.706.516,00	4.277.460,00	70.561,00	566.372,00	4.230.929,00	1,15	0,87	0,12	0,02	0,00	INVERSIONES ESCALA DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900337732	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.518.195,00	10.062.507,00	2.202.418,00	2.223.698,00	7.838.809,00	40.193,00	184.579,00	7.315.777,00	4,32	0,22	0,22	0,01	0,00	CIMCA COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	SOLEDAD-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900338326	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.343.349,00	4.347.565,00	3.809.119,00	4.247.119,00	100.446,00	490.439,00	-33.429,00	534.230,00	1,14	0,98	-14,67	4,88	0,11	CHEMISPHERE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900338846	2023-12-31	Pymes-Individuales	899.661,00	1.388.441,00	113.479,00	212.807,00	1.175.634,00	83.332,00	199.671,00	786.182,00	7,93	0,15	0,42	0,07	0,06	AGROQUIRAMA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900339362	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.680.878,00	10.545.724,00	9.506.368,00	9.506.368,00	1.039.356,00	1.053.422,00	277.944,00	174.510,00	1,02	0,90	3,79	1,01	0,10	SOUDAL COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900340824	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.636.332,00	22.903.040,00	4.229.473,00	9.075.322,00	13.827.718,00		2.382.128,00	14.406.859,00	4,41	0,40	0,00	0,00	0,00	ALEJANDRO GARZON SUAREZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900343684	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.607.885,00	7.550.599,00	1.253.572,00	4.966.459,00	2.584.140,00	13.755,00	553.397,00	1.354.313,00	2,08	0,66	0,02	0,01	0,00	SOCIEDAD AGREGADOS GANADERIA Y TRANSPORTE S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900345431	2023-12-31	Pymes-Individuales	94.804.174,00	133.821.800,00	81.336.005,00	90.042.989,00	43.778.811,00	10.360.912,00	144.795,00	13.468.169,00	1,17	0,67	71,56	0,24	0,08	AGROPAISA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900345976	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.691.893,00	11.552.434,00	2.732.948,00	11.490.029,00	62.405,00	195.203,00	-485.516,00	6.958.945,00	3,55	0,99	-0,40	3,13	0,02	PROQUIMORT IMPORT SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900346567	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.886.407,00	23.689.273,00	12.489.745,00	13.607.442,00	10.081.831,00	655.347,00	1.039.397,00	6.396.662,00	1,51	0,57	0,63	0,07	0,03	INNOVA MEDICAL SOLUTION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900348489	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.823.500,00	17.243.705,00	331.580,00	1.630.720,00	15.612.985,00		4.114.046,00	15.491.920,00	47,72	0,09	0,00	0,00	0,00	ELITE IMPORTACIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900349009	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.517.146,00	8.560.606,00	3.975.675,00	3.975.675,00	4.584.931,00	32.489,00	496.830,00	3.541.471,00	1,89	0,46	0,07	0,01	0,00	PHARMAQUIM DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900352586	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.691.627,00	10.866.928,00	4.083.032,00	4.083.032,00	6.783.896,00	160.844,00	1.285.638,00	2.608.595,00	1,64	0,38	0,13	0,02	0,01	TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900353231	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.907.759,00	8.792.069,00	970.751,00	1.246.302,00	7.545.767,00	366.517,00	1.359.471,00	4.937.008,00	6,09	0,14	0,27	0,05	0,04	Triplex Holguin S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900353604	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.145.976,00	11.159.419,00	8.634.067,00	9.058.084,00	2.101.335,00	1.921.435,00	-3.704,00	1.511.909,00	1,18	0,81	-518,75	0,91	0,17	DYSTAR COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900357328	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.375.248,00	3.672.271,00	954.307,00	1.806.937,00	1.865.334,00	586.540,00	104.206,00	2.420.941,00	3,54	0,49	5,63	0,31	0,16	ALIADOS COMERCIALES PAISAS S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900360029	2023-12-31	Pymes-Individuales	232.490,00	429.783,00	93.932,00	2.005.990,00	-1.576.207,00	4.191,00	-47.398,00	138.558,00	2,48	4,67	-0,09	0,00	0,01	SERVICIOS LOGISTICOS AVANZADOS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900360157	2023-12-31	Pymes-Individuales	45.795.618,00	45.953.536,00	35.548.788,00	35.548.788,00	10.404.748,00		-122.489,00	10.246.830,00	1,29	0,77	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES BORMIDA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900361476	2023-12-31	Pymes-Individuales	268.362,00	13.668.362,00	1.262.094,00	1.262.094,00	12.406.268,00		-2.750,00	-993.732,00	0,21	0,09	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES MORCOTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900363397	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.454.053,00	3.782.649,00	2.820.779,00	2.869.870,00	912.779,00	1.724.642,00	582.323,00	633.274,00	1,22	0,76	2,96	1,89	0,46	COFLEX COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900364145	2023-12-31	Pymes-Individuales	29.593.229,00	30.329.999,00	8.144.384,00	8.344.612,00	21.985.387,00	1.704.861,00	234.860,00	21.448.845,00	3,63	0,28	7,26	0,08	0,06	JORGE A PABON G SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900365560	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.519.588,00	15.706.812,00	11.607.288,00	11.607.288,00	4.099.524,00	389.603,00	2.026.354,00	3.912.300,00	1,34	0,74	0,19	0,10	0,02	SUANFARMA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900365786	2023-12-31	Pymes-Individuales	52.584.745,00	66.489.985,00	22.562.537,00	48.682.709,00	17.807.276,00	4.215.277,00	5.165.089,00	30.022.208,00	2,33	0,73	0,82	0,24	0,06	.DISHOSPITAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900366370	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.024.513,00	4.274.090,00	1.480.551,00	2.934.660,00	1.339.430,00	17.254,00	11.316,00	2.543.962,00	2,72	0,69	1,52	0,01	0,00	GRUPO MAYOR SAS - EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900367283	2023-12-31	Pymes-Individuales	578.734,00	1.429.326,00	687.454,00	1.046.624,00	382.702,00	227.786,00	-50.428,00	-108.720,00	0,84	0,73	-4,52	0,60	0,16	SUNSHINE FLOWERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900368119	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.587.712,00	5.067.484,00	2.127.308,00	2.127.308,00	2.940.176,00		448.793,00	2.460.404,00	2,16	0,42	0,00	0,00	0,00	INTERNACIONAL DE ACABADOS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900368444	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.372.250,00	5.413.537,00	2.267.760,00	2.586.586,00	2.826.951,00		64.368,00	1.104.490,00	1,49	0,48	0,00	0,00	0,00	BANQUINAR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900368445	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.538.318,00	2.594.717,00	1.284.981,00	1.284.981,00	1.309.736,00	17.957,00	-155.007,00	253.337,00	1,20	0,50	-0,12	0,01	0,01	AGRICOLA SAN FRANCISCO PASTO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900369670	2023-12-31	Pymes-Individuales	635.061,00	663.450,00	603.166,00	3.029.559,00	-2.366.109,00	549.371,00	-1.024.715,00	31.895,00	1,05	4,57	-0,54	-0,23	0,83	THE HERB FARMERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900371308	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.526.477,00	9.262.181,00	6.847.808,00	7.721.372,00	1.540.809,00		175.865,00	678.669,00	1,10	0,83	0,00	0,00	0,00	PLASTIMIX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900371573	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.950.481,00	14.163.651,00	10.446.837,00	10.446.837,00	3.716.814,00	30.333,00	29.558,00	503.644,00	1,05	0,74	1,03	0,01	0,00	CHEMIWORLD SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900372276	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.521.911,00	10.303.992,00	1.597.411,00	1.874.539,00	8.429.453,00		688.870,00	5.924.500,00	4,71	0,18	0,00	0,00	0,00	GENESIS IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900374140	2023-12-31	Pymes-Individuales	25.669.234,00	27.666.054,00	5.996.601,00	12.880.310,00	14.785.744,00	1.605.827,00	952.459,00	19.672.633,00	4,28	0,47	1,69	0,11	0,06	BIMIVET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900376504	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.106.171,00	11.263.662,00	3.179.382,00	3.179.382,00	8.084.280,00		1.557.180,00	7.926.789,00	3,49	0,28	0,00	0,00	0,00	INOVEL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900377621	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.029.227,00	40.511.467,00	17.982.173,00	27.524.972,00	12.986.495,00	3.430.876,00	422.342,00	12.047.054,00	1,67	0,68	8,12	0,26	0,08	DISTRIAS S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900378926	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.593.239,00	2.835.250,00	1.672.011,00	1.688.640,00	1.146.610,00	64.040,00	-11.820,00	921.228,00	1,55	0,60	-5,42	0,06	0,02	PHARMADES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900379524	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.442.034,00	7.030.455,00	1.325.222,00	4.756.032,00	2.274.423,00	856.182,00	354.974,00	4.116.812,00	4,11	0,68	2,41	0,38	0,12	GRUPO EMPRESARIAL SANTA JOSEFA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900379714	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.009.294,00	23.344.775,00	20.507.596,00	22.525.144,00	819.631,00	6.590.111,00	380.387,00	-1.498.302,00	0,93	0,96	17,32	8,04	0,28	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900382525	2023-12-31	Pymes-Individuales	27.425.041,00	28.660.910,00	13.021.213,00	13.348.236,00	15.312.674,00	536.346,00	6.098.125,00	14.403.828,00	2,11	0,47	0,09	0,04	0,02	NEXT PHARMA SOURICING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900382650	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.881.567,00	12.475.586,00	2.736.413,00	3.241.828,00	9.233.758,00	183.920,00	28.818,00	145.154,00	1,05	0,26	6,38	0,02	0,01	HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NARINO	PASTO-NARINO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900382713	2023-12-31	Pymes-Individuales	41.627.989,00	47.478.332,00	17.606.474,00	17.607.121,00	29.871.211,00	152.598,00	2.133.546,00	24.021.515,00	2,36	0,37	0,07	0,01	0,00	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900384074	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.003.695,00	14.328.065,00	4.787.300,00	8.172.865,00	6.155.200,00	496.740,00	1.886.023,00	9.216.395,00	2,93	0,57	0,26	0,08	0,03	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900384945	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.733.058,00	4.761.507,00	1.266.088,00	1.291.541,00	3.469.966,00	286.079,00	645.283,00	3.466.970,00	3,74	0,27	0,44	0,08	0,06	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900386756	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.182.164,00	1.187.716,00	481.402,00	654.293,00	533.423,00	80,00	53.920,00	700.762,00	2,46	0,55	0,00	0,00	0,00	REVICOL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900387369	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.787.051,00	2.085.560,00	654.788,00	3.337.475,00	-1.251.915,00	361.507,00	353.714,00	1.132.263,00	2,73	1,60	1,02	-0,29	0,17	KOPPERT COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900388252	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.611.000,00	3.741.000,00	629.000,00	1.036.000,00	2.705.000,00		-114.000,00	2.982.000,00	5,74	0,28	0,00	0,00	0,00	RAMALZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900388528	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.327.764,00	1.405.736,00	546.858,00	1.255.589,00	150.147,00	41.947,00	-155.578,00	780.906,00	2,43	0,89	-0,27	0,28	0,03	EL COMERCIO ELECTRICO DE LA COSTA S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900388699	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.986.384,00	3.197.705,00	683.448,00	2.308.549,00	889.156,00	573.870,00	-5.568,00	2.302.936,00	4,37	0,72	-103,07	0,65	0,18	BLANCOMER SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900389108	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.658.280,00	25.177.075,00	8.543.116,00	14.697.773,00	10.479.302,00		622.721,00	16.115.164,00	2,89	0,58	0,00	0,00	0,00	IIMPORTACIONES Y EXPORTACIONES OSBLACK SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900392211	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.673.946,00	34.493.037,00	15.157.702,00	15.157.702,00	19.335.335,00	1.699.846,00	3.667.829,00	1.516.244,00	1,10	0,44	0,46	0,09	0,05	CAFE DE SANTA BARBARA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900392867	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.857.148,00	24.838.714,00	3.859.097,00	15.117.810,00	9.720.904,00	1.022.994,00	238.059,00	12.998.051,00	4,37	0,61	4,30	0,11	0,04	Alexcafe SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900394919	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.755.325,00	5.355.141,00	931.144,00	931.144,00	4.423.997,00	11.686,00	21.480,00	3.824.181,00	5,11	0,17	0,54	0,00	0,00	VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900396581	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.940.885,00	9.923.979,00	2.578.161,00	2.578.161,00	7.345.818,00	625.204,00	1.470.627,00	3.362.724,00	2,30	0,26	0,43	0,09	0,06	VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900396852	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.416.186,00	10.380.419,00	1.492.674,00	2.085.565,00	8.294.854,00		835.518,00	7.923.512,00	6,31	0,20	0,00	0,00	0,00	PURICLOR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900396978	2023-12-31	Pymes-Individuales	526.334,00	551.667,00	1.339.675,00	1.339.675,00	-788.008,00	24.514,00	69.411,00	-813.341,00	0,39	2,43	0,35	-0,03	0,04	GRAMARTE S A S - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900397248	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.082.449,00	10.903.407,00	899.080,00	1.165.929,00	9.737.478,00		1.059.656,00	6.183.369,00	7,88	0,11	0,00	0,00	0,00	MARKETPLACE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900398338	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.631.839,00	5.414.680,00	4.254.077,00	4.256.913,00	1.157.767,00		599.195,00	377.762,00	1,09	0,79	0,00	0,00	0,00	AGROGANADERO DEL CARIBE SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900398992	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.284.059,00	7.195.174,00	2.196.818,00	3.329.387,00	3.865.787,00	100.419,00	169.625,00	3.087.241,00	2,41	0,46	0,59	0,03	0,01	M.A COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900399132	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.220.264,00	18.341.496,00	8.905.106,00	12.570.479,00	5.771.017,00	3.638.638,00	955.300,00	7.315.158,00	1,82	0,69	3,81	0,63	0,20	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900399762	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.303.027,00	1.709.001,00	1.063.400,00	1.063.400,00	645.601,00		38.073,00	239.627,00	1,23	0,62	0,00	0,00	0,00	ELECTRICOSDAR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

900400 181	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.848.805,00	9.611.530,00	2.229.636,00	5.945.626,00	3.665.904,00	438.214,00	903.189,00	6.619.169,00	3,97	0,62	0,49	0,12	0,05	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CAQUETA	FLORENCIA-CAQUETA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900402 619	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.779.552,00	11.500.304,00	2.060.165,00	3.781.724,00	7.718.580,00		153.980,00	3.719.387,00	2,81	0,33	0,00	0,00	0,00	MEDICALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900403 633	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.794.562,00	18.997.027,00	11.845.531,00	11.845.531,00	7.151.496,00	1.669.698,00	1.331.060,00	6.949.031,00	1,59	0,62	1,25	0,23	0,09	LIFE CARE SOLUTIONS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900404 715	2023-12-31	Pymes-Individuales	846.855,00	1.509.793,00	589.187,00	589.187,00	920.606,00	58.545,00	74.111,00	257.668,00	1,44	0,39	0,79	0,06	0,04	AP INGENIEROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900405 072	2023-12-31	Pymes-Individuales	162.702.692,00	214.228.546,00	8.700.718,00	211.071.966,00	3.156.580,00	608.492,00	-137.060,00	154.001.974,00	18,70	0,99	-4,44	0,19	0,00	HOSPITALARTE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900405 205	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.638.295,00	27.279.699,00	17.433.959,00	17.869.873,00	9.409.826,00	344.170,00	1.095.237,00	5.204.336,00	1,30	0,66	0,31	0,04	0,01	SUPERAGRO GLOBAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA	COMBITA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900405 749	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.147.591,00	18.515.221,00	6.686.801,00	10.344.370,00	8.170.851,00	620.390,00	1.581.919,00	8.460.790,00	2,27	0,56	0,39	0,08	0,03	BODEGA CAMPESINA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900405 967	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.935.210,00	4.097.119,00	2.373.491,00	2.983.011,00	1.114.108,00	432.031,00	112.522,00	561.719,00	1,24	0,73	3,84	0,39	0,11	BELLEZA AL DIA INTERNACIONAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900406 724	2023-12-31	Pymes-Individuales	32.915.997,00	40.788.966,00	26.666.520,00	34.054.781,00	6.734.185,00	186.565,00	1.160.037,00	6.249.477,00	1,23	0,83	0,16	0,03	0,00	INPUTS BROKERS GROUP SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900406 986	2023-12-31	Pymes-Individuales	650.485,00	6.697.295,00	234.654,00	2.164.435,00	4.532.860,00	29.559,00	20.983,00	415.831,00	2,77	0,32	1,41	0,01	0,00	AGM ASESORES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900407 457	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.494.397,00	3.524.375,00	2.653.076,00	2.653.076,00	871.299,00		19.681,00	841.321,00	1,32	0,75	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA SURAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	UBATE-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900408 954	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.426.354,00	14.206.224,00	4.721.963,00	6.790.331,00	7.415.893,00	456.195,00	1.515.066,00	6.704.391,00	2,42	0,48	0,30	0,06	0,03	APLIKA CONTROL CORROSION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900410 791	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.107.736,00	12.147.890,00	4.147.025,00	4.151.928,00	7.995.962,00	1.383.022,00	1.183.078,00	7.960.711,00	2,92	0,34	1,17	0,17	0,11	RICARDO MOLINA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900410 857	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.737.235,00	3.948.772,00	1.870.676,00	2.350.623,00	1.598.149,00	169.335,00	247.625,00	1.866.559,00	2,00	0,60	0,68	0,11	0,04	TECNIYESO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900411 425	2023-12-31	Pymes-Individuales	645.603,00	645.603,00	256.657,00	256.657,00	388.946,00	52.028,00	22.645,00	388.946,00	2,52	0,40	2,30	0,13	0,08	SINTETICOS HASCAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900411 667	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.619.100,00	12.578.855,00	5.974.845,00	7.970.485,00	4.608.370,00		582.127,00	3.644.255,00	1,61	0,63	0,00	0,00	0,00	CI APROVECHADORA KLOS SOCIOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900411 678	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.315.820,00	3.961.751,00	1.864.614,00	2.392.462,00	1.569.289,00	516.480,00	96.090,00	1.451.206,00	1,78	0,60	5,37	0,33	0,13	MEDIHOSPITALARIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900412 178	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.556.260,00	16.317.439,00	9.246.240,00	13.409.814,00	2.907.625,00	654.096,00	-522.281,00	1.310.020,00	1,14	0,82	-1,25	0,22	0,04	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS EDELCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900416 224	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.325.288,00	7.359.429,00	664.950,00	2.737.937,00	4.621.492,00		-28.575,00	660.338,00	1,99	0,37	0,00	0,00	0,00	PROYECTOS MAQUINARIA Y MATERIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900416 225	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.427.776,00	21.225.390,00	14.537.699,00	17.308.920,00	3.916.470,00	1.607.011,00	950.112,00	3.890.077,00	1,27	0,82	1,69	0,41	0,06	FITOLLANOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900417 978	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.907.781,00	3.145.728,00	608.020,00	609.371,00	2.536.357,00	30.307,00	-1.185.291,00	1.299.761,00	3,14	0,19	-0,03	0,01	0,01	L.A. Medical SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900418 230	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.143.966,00	3.361.835,00	1.938.908,00	1.938.908,00	1.422.927,00		-126.036,00	1.205.058,00	1,62	0,58	0,00	0,00	0,00	LABORATORIO GRUPO FARMACEUTICO DE COLOMBIA L.G.F.C S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900420335	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.001.552,00	2.326.171,00	1.251.790,00	1.479.372,00	846.799,00	182.818,00	-84.526,00	-250.238,00	0,80	0,64	-2,16	0,22	0,08	JENNY FLOWERS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900420367	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.820.849,00	4.333.152,00	2.610.481,00	2.888.073,00	1.445.079,00	88.410,00	400.684,00	1.210.368,00	1,46	0,67	0,22	0,06	0,02	PLASTICOS LA PRADERA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900420715	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.881.528,00	13.439.115,00	4.026.988,00	4.456.988,00	8.982.127,00	406.522,00	364.005,00	6.854.540,00	2,70	0,33	1,12	0,05	0,03	GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900422231	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.164.728,00	7.262.171,00	2.985.822,00	3.026.759,00	4.235.412,00		1.024.791,00	4.178.906,00	2,40	0,42	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES AGROPUNTO LA FINCA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900422533	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.299.430,00	30.313.345,00	12.144.828,00	17.347.864,00	12.965.481,00		2.717.521,00	11.154.602,00	1,92	0,57	0,00	0,00	0,00	NUTRABIOTICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900425356	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.721.347,00	5.891.550,00	1.319.696,00	4.084.668,00	1.806.882,00		277.682,00	1.401.651,00	2,06	0,69	0,00	0,00	0,00	OX CTA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900427105	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.779.852,00	1.779.852,00	694.865,00	694.865,00	1.084.987,00		8.928,00	1.084.987,00	2,56	0,39	0,00	0,00	0,00	TODOPLASTICOS DEL CAQUETA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900428257	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.040.921,00	5.200.830,00	3.372.882,00	3.442.640,00	1.758.190,00	85.927,00	1.089.904,00	1.668.039,00	1,49	0,66	0,08	0,05	0,02	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900428423	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.521.685,00	13.338.228,00	6.633.573,00	6.672.863,00	6.665.365,00	776.673,00	-152.695,00	4.888.112,00	1,74	0,50	-5,09	0,12	0,06	TU CASSA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900429779	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.900.068,00	6.639.165,00	4.111.018,00	4.111.018,00	2.528.147,00		655.342,00	789.050,00	1,19	0,62	0,00	0,00	0,00	DORIGENN SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900430690	2023-12-31	Pymes-Individuales	28.618.255,00	30.675.816,00	11.806.878,00	25.207.806,00	5.468.010,00	2.529.047,00	359.339,00	16.811.377,00	2,42	0,82	7,04	0,46	0,08	FIRENZECORP	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900431715	2023-12-31	Pymes-Individuales	884.936,00	1.814.338,00	355.719,00	573.749,00	1.240.589,00		131.136,00	529.217,00	2,49	0,32	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES CAIRA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	CACHIPAY-CUNDINAMARCA	03. SOCIEDAD LIMITADA
900433344	2023-12-31	Pymes-Individuales	487.370,00	563.466,00	562.587,00	950.434,00	-386.968,00	35.550,00	25.747,00	-75.217,00	0,87	1,69	1,38	-0,09	0,06	IMPORTADORA EL FARO ELECTRICO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOYACA	DUITAMA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900433437	2023-12-31	Pymes-Individuales	98.016.238,00	113.880.619,00	75.760.463,00	90.734.767,00	23.145.852,00	278.945,00	5.592.932,00	22.255.775,00	1,29	0,80	0,05	0,01	0,00	FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900434593	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.807.916,00	5.069.563,00	528.003,00	2.008.257,00	3.061.306,00	49.742,00	130.935,00	4.279.913,00	9,11	0,40	0,38	0,02	0,01	GRIFOS AQUA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900438053	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.754.539,00	15.069.922,00	12.446.371,00	14.118.955,00	950.967,00	178.002,00	-76.776,00	-6.691.832,00	0,46	0,94	-2,32	0,19	0,01	Inversion sueño global sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900439807	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.191.167,00	9.639.078,00	2.391.226,00	3.806.028,00	5.833.050,00		1.841.350,00	6.799.941,00	3,84	0,39	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES Y PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900442761	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.393.227,00	2.101.645,00	512.574,00	512.574,00	1.589.071,00		173.390,00	880.653,00	2,72	0,24	0,00	0,00	0,00	VITRIFICADOS VILLAMIL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900443262	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.507.191,00	1.512.841,00	939.459,00	939.459,00	573.382,00		7.512,00	567.732,00	1,60	0,62	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROCAFE DFC SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900444557	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.818.650,00	3.108.280,00	1.990.766,00	1.990.766,00	1.117.514,00	47.625,00	12.515,00	827.884,00	1,42	0,64	3,81	0,04	0,02	REINHOLD OSTER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900446898	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.633.885,00	9.154.869,00	1.072.371,00	1.112.475,00	8.042.394,00		1.623.228,00	5.561.514,00	6,19	0,12	0,00	0,00	0,00	ARENAS Y TRITURADOS SAHARA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900449622	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.366.286,00	4.124.643,00	3.726.763,00	3.726.763,00	397.880,00	135.867,00	-122.168,00	-360.477,00	0,90	0,90	-1,11	0,34	0,03	BJBA DISTRIBUCIONES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOYACA	SOGAMOSO-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

900450 099	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.604.890,00	14.004.536,00	1.136.732,00	7.453.441,00	6.551.095,00	2.000.760,00	1.486.243,00	9.468.158,00	9,33	0,53	1,35	0,31	0,14	DEL MONTE AGROSCIENCES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900451 557	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.334.711,00	10.968.707,00	3.595.207,00	6.140.086,00	4.828.621,00	465.991,00	79.341,00	739.504,00	1,21	0,56	5,87	0,10	0,04	GRUPO EMPRESARIAL AYC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900452 307	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.851.062,00	5.517.270,00	807.439,00	4.929.268,00	588.002,00	23.017,00	- 620.511,00	3.043.623,00	4,77	0,89	-0,04	0,04	0,00	Greensite S A S en reorganizacion	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CARTAGO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900453 742	2023-12-31	Pymes-Individuales	608.100,00	2.986.017,00	1.095.470,00	1.976.900,00	1.009.117,00	284.170,00	- 188.150,00	- 487.370,00	0,56	0,66	-1,51	0,28	0,10	DYNAMIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900454 731	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.421.762,00	1.421.762,00	353.248,00	831.413,00	590.349,00	147.256,00	95.447,00	1.068.514,00	4,02	0,58	1,54	0,25	0,10	DISTRIBUCIONES AGROVETERINARIAS OMEGA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900456 257	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.751.352,00	7.371.140,00	1.374.310,00	1.583.380,00	5.787.760,00	8.968,00	709.111,00	5.377.042,00	4,91	0,21	0,01	0,00	0,00	ELECTRO REDES E INGENIERIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	HUILA	NEIVA-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900457 188	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.088.511,00	4.262.596,00	2.999.123,00	3.241.567,00	1.021.029,00		- 430.455,00	1.089.388,00	1,36	0,76	0,00	0,00	0,00	METALES JAIVIC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900461 641	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.621.116,00	6.621.116,00	1.332.876,00	3.501.908,00	3.119.208,00	269.745,00	225.496,00	5.288.240,00	4,97	0,53	1,20	0,09	0,04	FERRETERIA J.ALBERTO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900461 877	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.024.184,00	4.163.349,00	972.191,00	3.235.804,00	927.545,00	468.363,00	- 445.131,00	3.051.993,00	4,14	0,78	-1,05	0,50	0,11	GLOBAL TOOLS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900462 644	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.280.355,00	4.300.924,00	219.508,00	219.508,00	4.081.416,00	-	624.687,00	4.060.847,00	19,50	0,05	0,00	0,00	0,00	OXITENO COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900463 235	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.308.312,00	1.349.266,00	861.147,00	892.420,00	456.846,00	34.974,00	149.194,00	447.165,00	1,52	0,66	0,23	0,08	0,03	SOLCROM COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900464 794	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.124.183,00	6.613.748,00	4.008.553,00	4.008.553,00	2.605.195,00	143.694,00	906.278,00	2.115.630,00	1,53	0,61	0,16	0,06	0,02	INVERSIONES KAUTIVA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900466 757	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.543.140,00	1.882.267,00	298.592,00	298.592,00	1.583.675,00	22.616,00	65.088,00	1.244.548,00	5,17	0,16	0,35	0,01	0,01	RC INVERSIONES Y COMERCIO S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	LA GUAJIRA	RIOHACHA-LA GUAJIRA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900467 409	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.137.699,00	3.234.724,00	817.808,00	817.808,00	2.416.916,00		325.975,00	2.319.891,00	3,84	0,25	0,00	0,00	0,00	TLC COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900469 249	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.074.448,00	22.930.991,00	17.267.831,00	17.573.150,00	5.357.841,00	201.948,00	1.782.615,00	4.806.617,00	1,28	0,77	0,11	0,04	0,01	VILLARROZ S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900470 224	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.897.894,00	5.729.810,00	2.937.135,00	3.309.032,00	2.420.778,00		615.662,00	1.960.759,00	1,67	0,58	0,00	0,00	0,00	FERRETERIA GOYJUL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900472 595	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.979.154,00	5.109.430,00	1.598.298,00	4.235.169,00	874.261,00	485.642,00	49.921,00	3.380.856,00	3,12	0,83	9,73	0,56	0,10	VEGIMED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900473 048	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.613.592,00	6.263.690,00	2.088.823,00	3.528.022,00	2.735.668,00	467.604,00	554.997,00	524.769,00	1,25	0,56	0,84	0,17	0,07	AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SUCRE	TOLUVIEJO-SUCRE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900474 861	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.370.974,00	34.060.470,00	5.080.659,00	7.143.010,00	26.917.460,00		6.963.484,00	18.290.315,00	4,60	0,21	0,00	0,00	0,00	TECNOLOGIA QUIMICA INTERNATIONAL S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	PALMIRA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900477 132	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.266.157,00	25.855.914,00	12.538.252,00	13.347.483,00	12.508.431,00	545.468,00	1.248.303,00	7.727.905,00	1,62	0,52	0,44	0,04	0,02	Agroinsumos San Miguel SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900477 227	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.138.040,00	4.341.493,00	1.880.591,00	2.435.680,00	1.905.813,00		122.286,00	2.257.449,00	2,20	0,56	0,00	0,00	0,00	AGRODUARTE S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900480 088	2023-12-31	Pymes-Individuales	811.506,00	1.734.666,00	154.546,00	1.459.559,00	275.107,00	29.935,00	15.541,00	656.960,00	5,25	0,84	1,93	0,11	0,02	GRUPO ECIFONPA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	JAMUNDI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900481 560	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.603.295,00	1.603.295,00	33.309,00	392.260,00	1.211.035,00		112.516,00	1.569.986,00	48,13	0,24	0,00	0,00	0,00	FERRONORTE RL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900482 439	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.060.907,00	2.982.836,00	1.568.182,00	2.754.460,00	228.376,00	162.932,00	64.017,00	492.725,00	1,31	0,92	2,55	0,71	0,05	INFARVET SAS INVERSIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900484 033	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.650.798,00	12.294.866,00	5.670.147,00	8.291.712,00	4.003.154,00		607.097,00	2.980.651,00	1,53	0,67	0,00	0,00	0,00	TUPERSA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900484 766	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.284.510,00	7.263.487,00	7.146.564,00	7.146.564,00	116.923,00	2.066,00	- 193.285,00	- 5.862.054,00	0,18	0,98	-0,01	0,02	0,00	IMPORTADORA DE ACCESORIOS Y HERRAJES ARQUITECTONICOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900487 022	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.897.390,00	3.368.168,00	397.447,00	707.707,00	2.660.461,00		149.999,00	1.499.943,00	4,77	0,21	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900488 078	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.634.501,00	15.248.805,00	5.110.776,00	9.618.510,00	5.630.295,00	921.903,00	139.920,00	8.523.725,00	2,67	0,63	6,59	0,16	0,06	ORGANIZACION FERKATIO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	APARTADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900488 394	2023-12-31	Pymes-Individuales	29.601.825,00	34.771.714,00	15.540.558,00	26.953.487,00	7.818.227,00	4.571.662,00	2.572.286,00	14.061.267,00	1,90	0,78	1,78	0,58	0,13	900488394	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900488 939	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.593.063,00	9.891.488,00	6.462.365,00	6.977.145,00	2.914.343,00	153.027,00	144.505,00	3.130.698,00	1,48	0,71	1,06	0,05	0,02	COMERCIALIZADORA GYH SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900489 024	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.905.648,00	3.180.908,00	1.379.436,00	1.498.296,00	1.682.612,00		565.930,00	1.526.212,00	2,11	0,47	0,00	0,00	0,00	JPMC COMERCIALIZA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	TOLIMA	GUAMO-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900489 051	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.020.422,00	2.033.814,00	245.798,00	651.106,00	1.382.708,00		355.349,00	1.774.624,00	8,22	0,32	0,00	0,00	0,00	CASACENTRO S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900489 429	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.263.610,00	25.512.156,00	14.727.450,00	15.562.863,00	9.949.293,00	816.310,00	1.038.198,00	536.160,00	1,04	0,61	0,79	0,08	0,03	SERVIACEROS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900490 716	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.814.521,00	14.436.668,00	3.649.588,00	3.677.925,00	10.758.743,00	25.229,00	686.521,00	10.164.933,00	3,79	0,25	0,04	0,00	0,00	SYNTHESIA TECHNOLOGY SASSYNTHESIA TECHNOLOGY SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900492 666	2023-12-31	Pymes-Individuales	59.533.476,00	59.583.039,00	45.458.392,00	45.459.893,00	14.123.146,00	119.755,00	5.593.458,00	14.075.084,00	1,31	0,76	0,02	0,01	0,00	ALIANZA FARMACEUTICA CORP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900492 755	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.180.155,00	22.856.978,00	1.705.108,00	1.705.108,00	21.151.870,00	1.083.236,00	5.654.588,00	20.475.047,00	13,01	0,07	0,19	0,05	0,05	SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900493 018	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.000.844,00	22.751.615,00	804.975,00	8.330.377,00	14.421.238,00		2.318.489,00	15.195.869,00	19,88	0,37	0,00	0,00	0,00	DIPROMEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900493 221	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.438.382,00	1.784.371,00	519.547,00	714.727,00	1.069.644,00	43.326,00	84.813,00	918.835,00	2,77	0,40	0,51	0,04	0,02	LATIN STORE HOUSE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900494 362	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.417.123,00	17.202.180,00	9.770.153,00	10.880.153,00	6.322.027,00	927.797,00	1.534.034,00	2.646.970,00	1,27	0,63	0,60	0,15	0,05	TECNOMEDICA MD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900495 749	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.880.855,00	6.136.812,00	1.000.150,00	1.634.809,00	4.502.003,00		697.162,00	4.880.705,00	5,88	0,27	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900496 602	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.426.889,00	5.527.310,00	3.081.578,00	4.210.923,00	1.316.387,00		190.537,00	2.345.311,00	1,76	0,76	0,00	0,00	0,00	RP ORTOPEDIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900501 807	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.283.745,00	15.697.209,00	72.857,00	11.615.598,00	4.081.611,00	726.313,00	2.043.628,00	1.210.888,00	17,62	0,74	0,36	0,18	0,05	C.I - MIPYMES AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900502 264	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.415.371,00	6.868.998,00	1.881.797,00	1.881.797,00	4.987.201,00	162.275,00	1.780.343,00	4.533.574,00	3,41	0,27	0,09	0,03	0,02	INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900503334	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.481.753,00	31.470.291,00	11.176.851,00	23.277.821,00	8.192.470,00	3.503.044,00	42.838,00	15.304.902,00	2,37	0,74	81,77	0,43	0,11	PROMADERAS COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900504845	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.188.370,00	5.530.247,00	966.725,00	2.707.720,00	2.822.527,00	311.050,00	242.061,00	1.221.645,00	2,26	0,49	1,29	0,11	0,06	INVERSIONES JF SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900505356	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.280.471,00	3.290.140,00	2.087.924,00	2.612.130,00	678.010,00	219.410,00	557.010,00	1.192.547,00	1,57	0,79	0,39	0,32	0,07	VISION PARTNERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900509567	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.838.011,00	5.185.423,00	2.353.488,00	2.488.932,00	2.696.491,00		542.921,00	2.484.523,00	2,06	0,48	0,00	0,00	0,00	VETERINARIA LA RED S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900511135	2023-12-31	Pymes-Individuales	28.387.859,00	35.335.003,00	13.167.876,00	17.257.036,00	18.077.967,00		3.344.123,00	15.219.983,00	2,16	0,49	0,00	0,00	0,00	PISOS Y ENCHAPES RYL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900512976	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.837.276,00	7.063.740,00	3.362.015,00	3.362.015,00	3.701.725,00		210.795,00	3.475.261,00	2,03	0,48	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900513504	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.948.337,00	3.776.725,00	1.728.345,00	1.728.345,00	2.048.380,00	87.147,00	444.396,00	1.219.992,00	1,71	0,46	0,20	0,04	0,02	explora corporation sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900514100	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.709.215,00	8.748.740,00	6.036.521,00	6.036.521,00	2.712.219,00	443.003,00	818.481,00	2.672.694,00	1,44	0,69	0,54	0,16	0,05	COMERCIALIZADORA DE CAFE DCOLINA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	GUATICA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900516166	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.148.285,00	2.514.965,00	1.037.197,00	1.037.197,00	1.477.768,00	30.753,00	429.473,00	1.111.088,00	2,07	0,41	0,07	0,02	0,01	IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900516845	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.598.985,00	12.502.811,00	5.155.036,00	6.310.119,00	6.192.692,00	205.648,00	1.894.582,00	4.443.949,00	1,86	0,50	0,11	0,03	0,02	AMOQUIMICOS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900518123	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.141.514,00	6.221.999,00	2.974.037,00	3.542.677,00	2.679.322,00	236.177,00	462.778,00	167.477,00	1,06	0,57	0,51	0,09	0,04	CANTERAS DEL CAUCA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900519323	2023-12-31	Pymes-Individuales	33.922.523,00	48.881.993,00	19.182.764,00	37.657.069,00	11.224.924,00	5.897.413,00	3.372.971,00	14.739.759,00	1,77	0,77	1,75	0,53	0,12	NORSTRAY NUART S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900520035	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.186.170,00	1.186.170,00	1.345.959,00	1.360.081,00	-173.911,00		-360.514,00	-159.789,00	0,88	1,15	0,00	0,00	0,00	POLNAC DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900520426	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.425.859,00	15.878.290,00	7.025.917,00	7.025.917,00	8.852.373,00	969.335,00	456.180,00	399.942,00	1,06	0,44	2,12	0,11	0,06	FERRETITO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900520849	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.233.859,00	10.037.852,00	7.588.769,00	8.149.953,00	1.887.899,00		-335.081,00	-3.354.910,00	0,56	0,81	0,00	0,00	0,00	MEDIMEC ORTHOPEDIC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900521360	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.023.146,00	16.025.281,00	1.032.330,00	1.032.330,00	14.992.951,00	122.080,00	-2.852.936,00	14.990.816,00	15,52	0,06	-0,04	0,01	0,01	MUNDIPHARMA (COLOMBIA) S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900523882	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.956.927,00	30.578.439,00	20.422.917,00	22.834.090,00	7.744.349,00	1.188.385,00	450.786,00	-1.465.990,00	0,93	0,75	2,64	0,15	0,04	Aceros y Aluminios del Oriente SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900529125	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.399.024,00	7.916.146,00	6.116.786,00	6.388.582,00	1.527.564,00	142.366,00	13.540,00	-717.762,00	0,88	0,81	10,51	0,09	0,02	COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900531509	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.625.381,00	11.109.133,00	2.784.882,00	2.784.882,00	8.324.251,00	800.446,00	3.459.775,00	7.840.499,00	3,82	0,25	0,23	0,10	0,07	Dorf Ketal Brasil Ltda	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900531626	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.046.467,00	22.603.665,00	15.319.539,00	15.319.539,00	7.284.126,00	94.593,00	713.731,00	4.726.928,00	1,31	0,68	0,13	0,01	0,00	C.I. GASACO IMP. EXP. S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	COPACABANA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900531850	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.001.130,00	18.929.549,00	7.772.303,00	10.194.211,00	8.735.338,00		1.017.096,00	4.228.827,00	1,54	0,54	0,00	0,00	0,00	MATERIALES ART SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900537012	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.422.536,00	6.721.102,00	5.264.570,00	5.409.385,00	1.311.717,00	47.123,00	132.800,00	1.157.966,00	1,22	0,80	0,35	0,04	0,01	MERISTEMOS COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900537115	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.095.466,00	13.348.757,00	9.625.379,00	9.625.379,00	3.723.378,00	-	2.368.968,00	3.470.087,00	1,36	0,72	0,00	0,00	0,00	DANOSA ANDINA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900538127	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.975.338,00	2.349.872,00	390.837,00	814.388,00	1.535.484,00	288.689,00	426.828,00	1.584.501,00	5,05	0,35	0,68	0,19	0,12	PRODUCTOS WOW SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900538384	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.598.445,00	3.317.668,00	1.806.164,00	1.834.400,00	1.483.268,00	68.610,00	264.451,00	792.281,00	1,44	0,55	0,26	0,05	0,02	NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	VELEZ-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900542055	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.052.542,00	2.415.473,00	274.962,00	274.962,00	2.140.511,00		277.678,00	777.580,00	3,83	0,11	0,00	0,00	0,00	DISTRIABONOS DEL ORIENTE SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900542229	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.803.016,00	6.337.962,00	816.957,00	1.206.737,00	5.131.225,00		255.672,00	1.986.059,00	3,43	0,19	0,00	0,00	0,00	INTERLAB COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900542924	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.020.860,00	15.841.778,00	5.395.935,00	6.685.447,00	9.156.331,00		2.178.926,00	2.624.925,00	1,49	0,42	0,00	0,00	0,00	INTEGRAL SALUD MBG SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900548857	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.476.349,00	5.407.528,00	2.304.505,00	5.057.928,00	349.600,00	377.236,00	-1.128.377,00	1.171.844,00	1,51	0,94	-0,33	1,08	0,07	GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900549099	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.795.903,00	4.770.062,00	322.029,00	322.029,00	4.448.033,00		120.578,00	1.473.874,00	5,58	0,07	0,00	0,00	0,00	MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900550536	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.026.679,00	2.530.928,00	1.588.631,00	1.825.115,00	705.813,00		63.774,00	438.048,00	1,28	0,72	0,00	0,00	0,00	AGROPECUARIO SUELOS Y GANADOS S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	TURBO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900551404	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.805.905,00	4.902.139,00	2.491.469,00	2.602.174,00	2.299.965,00		425.891,00	2.314.436,00	1,93	0,53	0,00	0,00	0,00	ANTIOQUEÑA DE QUIMICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900556045	2023-12-31	Pymes-Individuales	36.527.259,00	61.824.504,00	15.091.874,00	47.561.881,00	14.262.623,00	48.308,00	447.848,00	21.435.385,00	2,42	0,77	0,11	0,00	0,00	MIKONSTRUCCIONES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900556591	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.185.677,00	9.818.831,00	1.980.078,00	1.980.078,00	7.838.753,00	144.646,00	2.507.287,00	5.205.599,00	3,63	0,20	0,06	0,02	0,01	CENTRO HIERROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900559938	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.009.348,00	6.672.635,00	873.727,00	3.490.993,00	3.181.642,00		512.431,00	2.135.621,00	3,44	0,52	0,00	0,00	0,00	ALMACEN REV S.A.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900563720	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.461.510,00	11.629.113,00	3.288.570,00	4.478.507,00	7.150.606,00	191.350,00	1.093.180,00	7.172.940,00	3,18	0,39	0,18	0,03	0,02	SITRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900564168	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.803.441,00	8.667.200,00	1.094.828,00	14.124.092,00	-5.456.892,00	361.801,00	201.262,00	1.708.613,00	2,56	1,63	1,80	-0,07	0,04	ALUMINIOS ARQUITECTONICOS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900566612	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.703.698,00	2.706.647,00	546.145,00	1.547.981,00	1.158.666,00	14.149,00	58.402,00	2.157.553,00	4,95	0,57	0,24	0,01	0,01	GREENHOUSE CROPSCIENCE S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CARTAGO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900572463	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.611.267,00	5.810.403,00	998.623,00	3.717.593,00	2.092.810,00		-32.163,00	4.612.644,00	5,62	0,64	0,00	0,00	0,00	DISTRI MATERIALES LA UNIÓN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900573224	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.764.470,00	7.423.248,00	3.901.693,00	4.064.140,00	3.359.108,00		1.251.494,00	2.862.777,00	1,73	0,55	0,00	0,00	0,00	APLICAÑA LA VIRGINIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	RISARALDA	LA-VIRGINIA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900576739	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.260.695,00	18.799.055,00	8.097.865,00	12.283.534,00	6.515.521,00	-	171.941,00	162.830,00	1,02	0,65	0,00	0,00	0,00	catemar colombia sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900578349	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.003.149,00	12.003.149,00	14.797.742,00	15.015.630,00	-3.012.481,00		-2.133.159,00	-2.794.593,00	0,81	1,25	0,00	0,00	0,00	GUERBET COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900578842	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.899.692,00	7.501.199,00	5.204.963,00	6.366.351,00	1.134.848,00	-	5.354,00	1.694.729,00	1,33	0,85	0,00	0,00	0,00	LA FARMACIA BIOLOGICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900582805	2023-12-31	Pymes-Individuales	88.020,00	102.996,00	59.883,00	59.883,00	43.113,00	6.187,00	6.998,00	28.137,00	1,47	0,58	0,88	0,14	0,06	SALUT NATURA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900582898	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.867.002,00	1.945.121,00	1.854.089,00	1.854.089,00	91.032,00	16.662,00	-110.437,00	12.913,00	1,01	0,95	-0,15	0,18	0,01	AVICARNES SANTA MARTA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900585479	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.828.856,00	10.119.558,00	8.732.603,00	8.732.603,00	1.386.955,00	72.333,00	266.722,00	1.096.253,00	1,13	0,86	0,27	0,05	0,01	BRAIN PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900586838	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.651.133,00	4.482.685,00	14.467,00	78.952,00	4.403.733,00		-19.553,00	1.636.666,00	114,13	0,02	0,00	0,00	0,00	PALMARZA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	GUASCA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900586928	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.682.487,00	14.314.279,00	7.247.506,00	9.444.678,00	4.869.601,00	803.190,00	1.047.311,00	6.434.981,00	1,89	0,66	0,77	0,16	0,06	MEDISIN SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900587540	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.874.707,00	2.619.468,00	1.017.115,00	1.598.720,00	1.020.748,00		25.617,00	857.592,00	1,84	0,61	0,00	0,00	0,00	FERRETERIA Y PERFILERIA HUNZA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOYACA	TUNJA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900588708	2023-12-31	Pymes-Individuales	20.152.133,00	20.513.073,00	15.991.237,00	16.194.807,00	4.318.266,00	4.922.062,00	467.441,00	4.160.896,00	1,26	0,79	10,53	1,14	0,24	MARKEM - ESPACIO INTELIGENTE S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900589081	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.560.541,00	2.470.961,00	1.512.497,00	1.645.225,00	825.736,00		180.376,00	48.044,00	1,03	0,67	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA PINTULIDER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900592126	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.483.936,00	26.485.167,00	1.289.293,00	22.247.754,00	4.237.413,00	1.935.279,00	-326.931,00	23.194.643,00	18,99	0,84	-5,92	0,46	0,07	INMOBILIARIA PANJERA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900593392	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.744.540,00	6.213.408,00	2.661.894,00	2.661.894,00	3.551.514,00	117.863,00	669.797,00	3.082.646,00	2,16	0,43	0,18	0,03	0,02	SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900595327	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.145.141,00	4.458.517,00	1.164.007,00	1.286.613,00	3.171.904,00	135.473,00	72.279,00	981.134,00	1,84	0,29	1,87	0,04	0,03	DISTRIMEDICA JC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900596374	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.502.210,00	3.008.569,00	32.450,00	1.070.208,00	1.938.361,00	-	192.156,00	2.469.760,00	77,11	0,36	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES SPIDER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900598662	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.992.580,00	8.273.091,00	3.890.479,00	4.707.584,00	3.565.507,00	545.863,00	659.242,00	3.102.101,00	1,80	0,57	0,83	0,15	0,07	AGROMAT S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900599082	2023-12-31	Pymes-Individuales	470.673,00	491.086,00	194.721,00	194.721,00	296.365,00	-	4.918,00	275.952,00	2,42	0,40	0,00	0,00	0,00	SKILLCHEM COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900599810	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.491.522,00	5.187.671,00	2.895.529,00	2.895.529,00	2.292.142,00	52.315,00	440.551,00	1.595.993,00	1,55	0,56	0,12	0,02	0,01	LABORATORIOS UNIDOS DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900599943	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.211.862,00	1.244.249,00	168.260,00	730.012,00	514.237,00	95.613,00	26.823,00	1.043.602,00	7,20	0,59	3,56	0,19	0,08	INNOVAPHARM COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900602621	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.306.533,00	7.153.126,00	2.734.157,00	2.911.954,00	4.241.172,00	48.638,00	448.196,00	2.572.376,00	1,94	0,41	0,11	0,01	0,01	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900606858	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.739.629,00	13.008.040,00	5.180.909,00	5.241.334,00	7.766.706,00	3.062.765,00	4.227.921,00	6.558.720,00	2,27	0,40	0,72	0,39	0,24	KOBALT SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900613286	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.478.746,00	5.929.734,00	3.003.995,00	3.003.995,00	2.925.739,00		683.649,00	2.474.751,00	1,82	0,51	0,00	0,00	0,00	ANDINA DE MATERIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900614448	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.129.698,00	8.219.918,00	2.486.069,00	2.613.682,00	5.606.236,00	-	289.824,00	4.643.629,00	2,87	0,32	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA 714 SEVEN ONE FOUR S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900616935	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.249.756,00	7.392.589,00	3.468.252,00	4.694.882,00	2.697.707,00	386.543,00	-897.996,00	3.781.504,00	2,09	0,64	-0,43	0,14	0,05	DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900618558	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.152.600,00	5.059.663,00	3.023.459,00	8.891.337,00	-3.831.674,00	1.288.263,00	-796.887,00	1.129.141,00	1,37	1,76	-1,62	-0,34	0,25	GADOR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900622541	2023-12-31	Pymes-Individuales	27.125.547,00	27.404.756,00	15.797.361,00	20.125.175,00	7.279.581,00	6.034.144,00	2.677.763,00	11.328.186,00	1,72	0,73	2,25	0,83	0,22	VIDARA DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900622678	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.559.755,00	7.043.523,00	3.756.775,00	4.321.310,00	2.722.213,00	430.958,00	124.161,00	2.802.980,00	1,75	0,61	3,47	0,16	0,06	SICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900626771	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.599.363,00	2.683.580,00	79.584,00	79.584,00	2.603.996,00		-41.169,00	2.519.779,00	32,66	0,03	0,00	0,00	0,00	COSMETICS COMPANY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

900629531	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.495.172,00	7.984.586,00	3.124.803,00	3.567.151,00	4.417.435,00		381.423,00	2.370.369,00	1,76	0,45	0,00	0,00	0,00	CEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA ACEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDACEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
900629693	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.942.693,00	2.509.335,00	2.032.116,00	2.032.116,00	477.219,00	108.550,00	20.340,00	-89.423,00	0,96	0,81	5,34	0,23	0,04	CI COLORS OF NATURE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900632392	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.556.662,00	6.923.824,00	1.500.372,00	1.501.617,00	5.422.207,00	31.810,00	1.036.861,00	5.056.290,00	4,37	0,22	0,03	0,01	0,00	INVERSIONES GALENOS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900632941	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.168.594,00	4.723.656,00	1.011.838,00	2.329.593,00	2.394.063,00	124.309,00	26.823,00	3.156.756,00	4,12	0,49	4,63	0,05	0,03	ALUMINIOS Y VIDRIOS X METRO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900633776	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.418.897,00	6.923.462,00	2.233.973,00	2.233.973,00	4.689.489,00		905.919,00	4.184.924,00	2,87	0,32	0,00	0,00	0,00	CLINIDOTACIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900633918	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.345.921,00	2.331.083,00	854.793,00	1.249.618,00	1.081.465,00	58.727,00	86.900,00	491.128,00	1,57	0,54	0,68	0,05	0,03	DISEÑOS PLACAS Y SUPERFICIES DIPLAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900634003	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.852.723,00	53.076.191,00	310.515,00	46.174.962,00	6.901.229,00	50.813,00	6.664,00	13.542.208,00	44,61	0,87	7,63	0,01	0,00	GRUPO ALUMAN COLOMBIA S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900635373	2023-12-31	Pymes-Individuales	28.854.000,00	36.380.246,00	8.485.011,00	18.456.197,00	17.924.049,00		1.459.363,00	20.368.989,00	3,40	0,51	0,00	0,00	0,00	DIAGNOSTILAB VM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900636348	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.760.298,00	4.874.881,00	4.296.085,00	4.296.085,00	578.796,00	2.792.387,00	263.418,00	464.213,00	1,11	0,88	10,60	4,82	0,57	SISCOL FARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900640493	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.115.692,00	9.115.692,00	8.177.880,00	8.177.880,00	937.812,00	96.319,00	536.747,00	937.812,00	1,11	0,90	0,18	0,10	0,01	ARDIGAN S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900641248	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.221.643,00	4.234.949,00	1.370.149,00	1.370.149,00	2.864.800,00	232.997,00	671.634,00	2.851.494,00	3,08	0,32	0,35	0,08	0,06	TEKZOL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900643053	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.338.524,00	3.447.342,00	1.245.970,00	1.602.899,00	1.844.443,00		222.568,00	2.092.554,00	2,68	0,46	0,00	0,00	0,00	PROAQO INGENIERIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900645439	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.732.786,00	7.737.037,00	209.119,00	3.637.283,00	4.099.754,00	987.930,00	30.736,00	1.523.667,00	8,29	0,47	32,14	0,24	0,13	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900651530	2023-12-31	Pymes-Individuales	530.993,00	1.109.883,00	738.257,00	743.766,00	366.117,00	22.296,00	7.126,00	-207.264,00	0,72	0,67	3,13	0,06	0,02	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	HUILA	NEIVA-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900651817	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.640.047,00	7.658.199,00	1.350.018,00	3.722.172,00	3.936.027,00		456.692,00	6.290.029,00	5,66	0,49	0,00	0,00	0,00	SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900656960	2023-12-31	Pymes-Individuales	85.093.722,00	90.684.020,00	62.678.862,00	62.831.346,00	27.852.674,00		-4.762.452,00	22.414.860,00	1,36	0,69	0,00	0,00	0,00	ASPEN COLOMBIANA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900665627	2023-12-31	Pymes-Individuales	807.111,00	810.201,00	220.959,00	297.390,00	512.811,00		-12.745,00	586.152,00	3,65	0,37	0,00	0,00	0,00	LA UNIÓN FERRETERÍA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900672323	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.954.253,00	21.529.214,00	5.917.335,00	14.532.380,00	6.996.834,00	1.461.341,00	-298.690,00	36.918,00	1,01	0,68	-4,89	0,21	0,07	PALMIAGRO DEL NORTE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	TIBU-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900672668	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.534.347,00	5.679.099,00	2.445.687,00	2.776.086,00	2.903.013,00	822.787,00	-30.521,00	3.088.660,00	2,26	0,49	-26,96	0,28	0,14	COPPER GROUP COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900673912	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.122.860,00	23.524.427,00	7.951.597,00	8.070.537,00	15.453.890,00	1.816.014,00	5.897.699,00	15.171.263,00	2,91	0,34	0,31	0,12	0,08	SNF COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900677118	2023-12-31	Pymes-Individuales	98.624.126,00	100.120.897,00	73.547.831,00	76.724.466,00	23.396.431,00	1.008.436,00	17.602.615,00	25.076.295,00	1,34	0,77	0,06	0,04	0,01	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900678455	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.815.025,00	1.842.636,00	3.033.120,00	3.033.120,00	-1.190.484,00		-157.597,00	-1.218.095,00	0,60	1,65	0,00	0,00	0,00	DAN PAL ANDINA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900679696	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.169.254,00	8.442.423,00	3.446.935,00	6.835.640,00	1.606.783,00	930.904,00	418.686,00	4.722.319,00	2,37	0,81	2,22	0,58	0,11	SE ORIGIN SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900680905	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.613.594,00	5.105.258,00	799.465,00	799.465,00	4.305.793,00		-276.839,00	3.814.129,00	5,77	0,16	0,00	0,00	0,00	DDS PHARMA - DISTRIBUCION, DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	META	VILLAVICENCIO-META	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900682772	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.591.800,00	5.311.596,00	157.874,00	3.143.422,00	2.168.174,00	329.822,00	-1.071.178,00	1.433.926,00	10,08	0,59	-0,31	0,15	0,06	OS SOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900684168	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.916.382,00	5.520.529,00	1.717.997,00	3.125.999,00	2.394.530,00	133.087,00	125.703,00	3.198.385,00	2,86	0,57	1,06	0,06	0,02	PULICOR S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900690990	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.144.848,00	19.163.624,00	12.410.435,00	15.152.475,00	4.011.149,00	3.134.997,00	661.549,00	5.734.413,00	1,46	0,79	4,74	0,78	0,16	WILLOW PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900695347	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.415.528,00	8.466.707,00	276.241,00	2.894.607,00	5.572.100,00		718.360,00	8.139.287,00	30,46	0,34	0,00	0,00	0,00	DISERRA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900697636	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.532.483,00	6.551.288,00	1.375.837,00	2.716.638,00	3.834.650,00	14.637,00	1.963.956,00	5.156.646,00	4,75	0,41	0,01	0,00	0,00	SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACEUTICA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900701570	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.250.380,00	5.018.663,00	1.212.368,00	4.909.901,00	108.762,00	277.903,00	-109.708,00	1.038.012,00	1,86	0,98	-2,53	2,56	0,06	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS - EN REORGANIZACION	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900710987	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.470.156,00	5.605.210,00	2.402.857,00	4.041.551,00	1.563.659,00	737.476,00	552.033,00	3.067.299,00	2,28	0,72	1,34	0,47	0,13	AGROCOMERCIAL BL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	PALMIRA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900712613	2023-12-31	Pymes-Individuales	7.168.337,00	9.312.257,00	2.922.365,00	5.184.635,00	4.127.622,00	829.199,00	1.550.414,00	4.245.972,00	2,45	0,56	0,53	0,20	0,09	COLPERFILES S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CANDELARIA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900715560	2023-12-31	Pymes-Individuales	15.746.875,00	18.433.285,00	50.557,00	13.236.957,00	5.196.328,00		889.081,00	15.696.318,00	311,47	0,72	0,00	0,00	0,00	DEMOLICIONES Y COMPRAVENTA LAS 3 B S. A. S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900719939	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.198.605,00	20.578.231,00	4.792.511,00	15.954.160,00	4.624.071,00		-6.046.637,00	13.406.094,00	3,80	0,78	0,00	0,00	0,00	Mary Kay Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900720974	2023-12-31	Pymes-Individuales	17.825.531,00	18.070.712,00	10.234.246,00	13.100.496,00	4.970.216,00	1.199.665,00	-1.622.046,00	7.591.285,00	1,74	0,72	-0,74	0,24	0,07	LLUCH ESSENCE S A S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900721599	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.184.190,00	1.301.905,00	920.993,00	1.230.993,00	70.912,00	210.705,00	-705.836,00	263.197,00	1,29	0,95	-0,30	2,97	0,16	MEBIOX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900723571	2023-12-31	Pymes-Individuales	120.967.026,00	145.219.258,00	36.090.017,00	77.798.489,00	67.420.769,00		4.179.660,00	84.877.009,00	3,35	0,54	0,00	0,00	0,00	LAMINADOS DEL CARIBE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	MALAMBO-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900727436	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.602.317,00	5.752.292,00	1.582.800,00	2.383.643,00	3.368.649,00		134.108,00	3.019.517,00	2,91	0,41	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	YARUMAL-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900727478	2023-12-31	Pymes-Individuales	81.843.226,00	85.130.469,00	71.929.907,00	72.197.266,00	12.933.203,00		4.754.661,00	9.913.319,00	1,14	0,85	0,00	0,00	0,00	ISDIN COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900729738	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.026.352,00	16.748.033,00	5.425.662,00	6.147.873,00	10.600.160,00	290.898,00	1.435.257,00	10.600.690,00	2,95	0,37	0,20	0,03	0,02	Comercializadora Proagronorte sas	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900732772	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.981.404,00	30.103.628,00	7.174.839,00	18.058.795,00	12.044.833,00		348.011,00	19.806.565,00	3,76	0,60	0,00	0,00	0,00	PROARCA COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900739270	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.169.982,00	3.313.478,00	545.811,00	673.635,00	2.639.843,00		1.249.289,00	2.624.171,00	5,81	0,20	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZACION Y SUMINISTROS DE MATERIALES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOYACA	SOGAMOSO-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900746 878	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.117.733,00	4.161.112,00	1.111.000,00	1.277.853,00	2.883.259,00	246.800,00	280.377,00	3.006.733,00	3,71	0,31	0,88	0,09	0,06	SURTIMED SUMINISTROS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900747 359	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.218.622,00	5.235.944,00	1.189.430,00	2.189.122,00	3.046.822,00		192.661,00	1.029.192,00	1,87	0,42	0,00	0,00	0,00	AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900748 926	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.301.193,00	3.449.933,00	47.365,00	3.946.961,00	- 497.028,00	7,00	- 348.355,00	3.253.828,00	69,70	1,14	0,00	0,00	0,00	ROBLAN COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900754 314	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.329.545,00	13.053.791,00	787.892,00	1.809.456,00	11.244.335,00	96.677,00	- 2.124.160,00	10.541.653,00	14,38	0,14	-0,05	0,01	0,01	GENTECH SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900763 696	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.514.872,00	5.254.345,00	826.870,00	2.999.709,00	2.254.636,00	149.690,00	947.628,00	3.688.002,00	5,46	0,57	0,16	0,07	0,03	ALMACEN TIERRA Y GANADO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CAQUETA	FLORENCIA-CAQUETA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900771 707	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.220.427,00	3.378.699,00	228.663,00	2.103.344,00	1.275.355,00	27.119,00	74.294,00	2.991.764,00	14,08	0,62	0,37	0,02	0,01	MADERAS DO BRASIL S A S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900773 625	2023-12-31	Pymes-Individuales	640.616,00	642.566,00	80.844,00	245.288,00	397.278,00		85.884,00	559.772,00	7,92	0,38	0,00	0,00	0,00	AGRIFLORIDA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900775 475	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.130.239,00	2.200.574,00	859.811,00	862.871,00	1.337.703,00	69.340,00	219.204,00	1.270.428,00	2,48	0,39	0,32	0,05	0,03	ELECTROGOMEZ A.G. S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900781 024	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.208.015,00	2.860.837,00	1.376.007,00	2.174.602,00	686.235,00	332.464,00	38.540,00	832.008,00	1,60	0,76	8,63	0,48	0,12	GUIRO DISTRIBUCIONES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900782 471	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.887.764,00	13.778.836,00	8.351.608,00	8.563.606,00	5.215.230,00	3.099.732,00	1.535.685,00	4.536.156,00	1,54	0,62	2,02	0,59	0,22	Global Pharma & Logistic SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900783 521	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.875.006,00	44.054.229,00	17.338.997,00	27.819.541,00	16.234.688,00	3.766.558,00	1.513.453,00	2.536.009,00	1,15	0,63	2,49	0,23	0,09	ARCOE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900789 062	2023-12-31	Pymes-Individuales	41.915.340,00	43.004.260,00	34.456.588,00	38.278.637,00	4.725.623,00	711.387,00	4.154.142,00	7.458.752,00	1,22	0,89	0,17	0,15	0,02	DR. REDDYS LABORATORIES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900795 612	2023-12-31	Pymes-Individuales	90.762.097,00	98.069.280,00	59.762.866,00	88.602.189,00	9.467.091,00		3.823.164,00	30.999.231,00	1,52	0,90	0,00	0,00	0,00	GRUPO DEFA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900796 431	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.163.521,00	25.601.682,00	3.141.609,00	3.777.848,00	21.823.834,00		2.139.806,00	13.021.912,00	5,14	0,15	0,00	0,00	0,00	CEMENTOS CAUCA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900799 073	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.499.569,00	7.014.675,00	4.460.784,00	4.460.784,00	2.553.891,00		532.098,00	38.785,00	1,01	0,64	0,00	0,00	0,00	DECORACIONES Y CERAMICAS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900800 263	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.102.704,00	19.156.783,00	2.560.717,00	2.574.500,00	16.582.283,00	840.141,00	1.656.928,00	16.541.987,00	7,46	0,13	0,51	0,05	0,04	ENTEC DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900801 391	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.604.383,00	10.027.009,00	4.393.898,00	4.396.373,00	5.630.636,00	20.678,00	1.465.515,00	5.210.485,00	2,19	0,44	0,01	0,00	0,00	HIPRA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900803 651	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.664.909,00	15.690.680,00	12.575.518,00	12.575.518,00	3.115.162,00	1.048.254,00	426.000,00	2.089.391,00	1,17	0,80	2,46	0,34	0,07	HIERROS MADEBELLO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900812 298	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.580.855,00	6.306.348,00	3.687.893,00	3.687.893,00	2.618.455,00	289.976,00	2.310,00	- 1.107.038,00	0,70	0,58	125,53	0,11	0,05	CRESAGRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900813 525	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.784.712,00	5.784.712,00	3.846.271,00	4.395.558,00	1.389.154,00	12.843,00	- 49.184,00	1.938.441,00	1,50	0,76	-0,26	0,01	0,00	SINCLAIRD SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900814 854	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.380.053,00	6.380.053,00	3.792.851,00	5.135.078,00	1.244.975,00	8.571,00	117.160,00	2.587.202,00	1,68	0,80	0,07	0,01	0,00	DISTRIBUIDORA TOFEME SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900814 873	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.228.453,00	5.228.453,00	3.107.877,00	3.930.088,00	1.298.365,00	5.959,00	295.190,00	2.120.576,00	1,68	0,75	0,02	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA MEXION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900817 610	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.310.715,00	3.310.715,00	2.046.088,00	2.059.951,00	1.250.764,00	12.400,00	- 55.960,00	1.264.627,00	1,62	0,62	-0,22	0,01	0,00	4645	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

900818 404	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.791.296,00	2.020.096,00	85.773,00	87.534,00	1.932.562,00	432.569,00	- 146.113,00	1.705.523,00	20,88	0,04	-2,96	0,22	0,21	VESUVIUS COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900818 674	2023- 12-31	Pymes- Individuales	9.279.606,00	9.769.320,00	5.423.235,00	5.706.791,00	4.062.529,00	588.794,00	1.538.296,00	3.856.371,00	1,71	0,58	0,38	0,14	0,06	PROCHEMICAL BS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900819 239	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.875.991,00	18.463.661,00	5.877.077,00	5.978.152,00	12.485.509,00	264.437,00	9.865.593,00	10.998.914,00	2,87	0,32	0,03	0,02	0,01	ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900822 366	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.218.530,00	2.226.797,00	1.095.364,00	1.095.364,00	1.131.433,00	146.697,00	294.905,00	1.123.166,00	2,03	0,49	0,50	0,13	0,07	GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CANDELARIA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900824 377	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.432.246,00	6.438.181,00	60.334,00	60.334,00	6.377.847,00		- 443.279,00	6.371.912,00	106,61	0,01	0,00	0,00	0,00	INSUMOS MEDICOS INSUMED SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	TOLIMA	ESPINAL-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900826 563	2023- 12-31	Pymes- Individuales	18.874.229,00	18.954.039,00	12.469.058,00	12.747.601,00	6.206.438,00		1.535.143,00	6.405.171,00	1,51	0,67	0,00	0,00	0,00	FARMAREINA DROGUERIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900837 965	2023- 12-31	Pymes- Individuales	10.233.648,00	10.359.574,00	2.252.203,00	2.252.203,00	8.107.371,00		1.010.639,00	7.981.445,00	4,54	0,22	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUCIONES UNIVERSO AGRICOLA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900838 709	2023- 12-31	Pymes- Individuales	569.943,00	571.602,00	53.979,00	53.979,00	517.623,00		55.321,00	515.964,00	10,56	0,09	0,00	0,00	0,00	HUNZAGRO FERTILIZANTES SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA	SORACA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900842 609	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.347.650,00	3.020.917,00	1.176.637,00	2.701.872,00	319.045,00	231.368,00	55.489,00	1.171.013,00	2,00	0,89	4,17	0,73	0,08	INVERSIONES Y LOGISTICA TITAN SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	YUMBO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900845 408	2023- 12-31	Pymes- Individuales	1.100.727,00	2.108.486,00	847.067,00	2.680.361,00	- 571.875,00	17.589,00	- 423.881,00	253.660,00	1,30	1,27	-0,04	-0,03	0,01	DISTRIBUCIONES GON Y GON S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900848 235	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.233.485,00	3.382.733,00	1.184.463,00	1.202.180,00	2.180.553,00	131.716,00	872.179,00	2.049.022,00	2,73	0,36	0,15	0,06	0,04	SUMIFLEX ANDINA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900851 719	2023- 12-31	Pymes- Individuales	26.333.811,00	32.281.761,00	23.459.617,00	23.459.617,00	8.822.144,00	1.141.828,00	- 1.496.704,00	2.874.194,00	1,12	0,73	-0,76	0,13	0,04	MERZ COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900853 515	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.205.688,00	6.249.365,00	4.065.868,00	6.024.950,00	224.415,00		- 1.000.423,00	1.139.820,00	1,28	0,96	0,00	0,00	0,00	C.I METALEXPORT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900853 554	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.018.145,00	19.564.977,00	5.782.987,00	12.581.827,00	6.983.150,00		1.023.680,00	10.235.158,00	2,77	0,64	0,00	0,00	0,00	SIMICS GROUP SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900854 881	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.571.195,00	17.024.734,00	6.444.573,00	11.597.226,00	5.427.508,00		1.290.656,00	10.126.622,00	2,57	0,68	0,00	0,00	0,00	FLUID-PACK S.A.S.	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900863 463	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.888.620,00	4.133.415,00	1.982.168,00	1.982.168,00	2.151.247,00	58.438,00	337.790,00	906.452,00	1,46	0,48	0,17	0,03	0,01	BYO COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900863 582	2023- 12-31	Pymes- Individuales	55.586.048,00	63.645.754,00	3.019.273,00	16.337.046,00	47.308.708,00	1.721.857,00	6.660.298,00	52.566.775,00	18,41	0,26	0,26	0,04	0,03	SUPERGRANOS DISTRIBUCIONES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	EL-CERRITO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900864 885	2023- 12-31	Pymes- Individuales	9.897.710,00	14.552.296,00	9.930.003,00	10.121.657,00	4.430.639,00	1.137.230,00	103.869,00	- 32.293,00	1,00	0,70	10,95	0,26	0,08	DEPOSITO HABITARE CUCUTA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900869 946	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.797.881,00	14.534.471,00	753.881,00	13.539.505,00	994.966,00		69.460,00	2.044.000,00	3,71	0,93	0,00	0,00	0,00	PATIÑO ROJAS Y ORDOÑEZ SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900872 037	2023- 12-31	Pymes- Individuales	160.108,00	539.029,00	220.623,00	653.788,00	- 114.759,00	26.590,00	- 20.113,00	- 60.515,00	0,73	1,21	-1,32	-0,23	0,05	COVER CENTER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900878 214	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.124.149,00	4.591.330,00	2.915.128,00	2.915.128,00	1.676.202,00		- 127.550,00	1.209.021,00	1,41	0,63	0,00	0,00	0,00	DISTRIMEDCO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900878 835	2023- 12-31	Pymes- Individuales	10.848.624,00	11.138.671,00	1.542.029,00	1.542.029,00	9.596.642,00	1.080.797,00	1.216.206,00	9.306.595,00	7,04	0,14	0,89	0,11	0,10	Seytu Cosmetica de Colombia S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900882 602	2023- 12-31	Pymes- Individuales	51.516.070,00	73.575.755,00	56.636.918,00	56.636.918,00	16.938.837,00	301.217,00	2.263.656,00	- 5.120.848,00	0,91	0,77	0,13	0,02	0,00	PROGÁNPROGÁN DEL CARIBE S.A.S DEL CARIBE S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOLIVAR	CLEMENCIA-BOLIVAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900890 474	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.304.084,00	4.443.091,00	2.587.499,00	2.587.499,00	1.855.592,00		34.923,00	1.716.585,00	1,66	0,58	0,00	0,00	0,00	COMERCIO DIRECTO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900890 521	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.044.283,00	3.046.878,00	471.815,00	471.815,00	2.575.063,00	28.299,00	35.548,00	2.572.468,00	6,45	0,15	0,80	0,01	0,01	POLIMEROS MEXICANOS DE COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900891 998	2023- 12-31	Pymes- Individuales	20.743.315,00	25.734.819,00	5.934.949,00	16.568.156,00	9.166.663,00	58.184,00	- 777.460,00	14.808.366,00	3,50	0,64	-0,07	0,01	0,00	MEGAFARMA DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900895 545	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.746.791,00	4.552.078,00	2.914.371,00	3.969.168,00	582.910,00	318.496,00	121.467,00	832.420,00	1,29	0,87	2,62	0,55	0,07	CYFLEX CORRUGADOS Y EMPAQUES FLEXIBLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900901 621	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.386.458,00	6.424.550,00	1.361.403,00	1.384.953,00	5.039.597,00	26.923,00	1.498.558,00	5.025.055,00	4,69	0,22	0,02	0,01	0,00	Antibióticos Da Colombia S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900903 717	2023- 12-31	Pymes- Individuales	21.196.903,00	21.756.223,00	19.914.728,00	21.660.771,00	95.452,00	7.645.208,00	8.823,00	1.282.175,00	1,06	1,00	866,51	80,09	0,35	SYRUS QCA S A S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900910 454	2023- 12-31	Pymes- Individuales	19.174.551,00	21.326.556,00	13.870.708,00	13.956.354,00	7.370.202,00	487.911,00	2.670.868,00	5.303.843,00	1,38	0,65	0,18	0,07	0,02	GPC PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900913 766	2023- 12-31	Pymes- Individuales	23.463.596,00	23.847.534,00	1.785.192,00	1.785.850,00	22.061.684,00	699.735,00	1.768.868,00	21.678.404,00	13,14	0,07	0,40	0,03	0,03	Genesis Distribucion de Colombia SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900918 210	2023- 12-31	Pymes- Individuales	82.914.200,00	84.539.522,00	53.292.448,00	53.350.853,00	31.188.669,00	2.319.401,00	10.228.947,0 0	29.621.752,00	1,56	0,63	0,23	0,07	0,03	PHARMALAB PHL LABORATORIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900922 465	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.003.148,00	2.272.748,00	1.530.755,00	1.633.306,00	639.442,00	8.439,00	390.928,00	472.393,00	1,31	0,72	0,02	0,01	0,00	AMRYT COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900922 964	2023- 12-31	Pymes- Individuales	50.345,00	793.152,00	1.551,00	620.252,00	172.900,00	232,00	- 9.492,00	48.794,00	32,46	0,78	-0,02	0,00	0,00	OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL DE MEDICAMENTOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900923 455	2023- 12-31	Pymes- Individuales	11.578.875,00	12.710.336,00	5.114.079,00	9.631.317,00	3.079.019,00	1.586.957,00	674.360,00	6.464.796,00	2,26	0,76	2,35	0,52	0,12	sunterra sas	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900923 685	2023- 12-31	Pymes- Individuales	15.099.471,00	17.240.405,00	7.286.352,00	7.783.075,00	9.457.330,00		43.309,00	7.813.119,00	2,07	0,45	0,00	0,00	0,00	MEDICAL GROUP ANMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900924 666	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.731.492,00	3.057.528,00	1.963.944,00	2.137.545,00	919.983,00	72.718,00	48.540,00	767.548,00	1,39	0,70	1,50	0,08	0,02	DINSUVET PASTO S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900924 993	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.367.875,00	2.460.476,00	168.998,00	168.998,00	2.291.478,00		277.584,00	2.198.877,00	14,01	0,07	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUIDORA PRODINAR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900927 871	2023- 12-31	Pymes- Individuales	16.002.988,00	23.884.667,00	9.054.970,00	12.958.214,00	10.926.453,00	1.648.840,00	2.914.289,00	6.948.018,00	1,77	0,54	0,57	0,15	0,07	Droaliados S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900928 616	2023- 12-31	Pymes- Individuales	39.760.281,00	41.233.964,00	30.529.179,00	32.248.703,00	8.985.261,00		2.412.283,00	9.231.102,00	1,30	0,78	0,00	0,00	0,00	DISWIFARMA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900931 441	2023- 12-31	Pymes- Individuales	2.365.485,00	2.680.684,00	1.096.938,00	1.204.509,00	1.476.175,00	58.654,00	176.213,00	1.268.547,00	2,16	0,45	0,33	0,04	0,02	Productos Naturales Dr. Rojas S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900932 331	2023- 12-31	Pymes- Individuales	8.899.786,00	12.223.269,00	7.297.777,00	9.006.907,00	3.216.362,00	329.736,00	539.266,00	1.602.009,00	1,22	0,74	0,61	0,10	0,03	DISTRIBUCIONES TOLE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900932 814	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.959.885,00	4.962.064,00	3.208.478,00	3.442.291,00	1.519.773,00	144.078,00	343.159,00	1.751.407,00	1,55	0,69	0,42	0,09	0,03	A CAMPO ABIERTO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900934 960	2023- 12-31	Pymes- Individuales	35.123.527,00	43.054.709,00	33.698.791,00	33.698.791,00	9.355.918,00		6.726.667,00	1.424.736,00	1,04	0,78	0,00	0,00	0,00	UYUSA COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



900940300	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.331.807,00	9.823.260,00	6.799.703,00	6.799.703,00	3.023.557,00	429.022,00	556.237,00	2.532.104,00	1,37	0,69	0,77	0,14	0,04	NORTE MATERIALES S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900949398	2023-12-31	Pymes-Individuales	38.208.163,00	38.652.747,00	26.529.970,00	26.861.609,00	11.791.138,00	8.478.068,00	7.986.493,00	11.678.193,00	1,44	0,69	1,06	0,72	0,22	ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900971385	2023-12-31	Pymes-Individuales	32.570.510,00	35.969.245,00	26.744.483,00	27.380.605,00	8.588.640,00	2.121.573,00	658.852,00	5.826.027,00	1,22	0,76	3,22	0,25	0,06	SOLUGRAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA	COMBITA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900979053	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.817.701,00	6.159.551,00	3.828.246,00	5.433.819,00	725.732,00	1.577.694,00	122.172,00	989.455,00	1,26	0,88	12,91	2,17	0,26	R.C.F.ECHEVERRI CASTRO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900982097	2023-12-31	Pymes-Individuales	23.511.302,00	24.683.498,00	23.385.146,00	23.385.146,00	1.298.352,00		318.352,00	126.156,00	1,01	0,95	0,00	0,00	0,00	FITOFERTIL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	VILLAPINZON-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900982258	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.403.566,00	5.886.879,00	4.484.826,00	4.484.826,00	1.402.053,00	832.356,00	191.043,00	-81.260,00	0,98	0,76	4,36	0,59	0,14	GYS COMMODITIES SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900983749	2023-12-31	Pymes-Individuales	24.536.122,00	26.527.282,00	19.547.548,00	19.747.548,00	6.779.734,00	452.753,00	1.296.979,00	4.988.574,00	1,26	0,74	0,35	0,07	0,02	AGRICOLA CADENA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COGUA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900988724	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.174.915,00	6.338.229,00	610.707,00	6.225.205,00	113.024,00	782.798,00	-128.661,00	5.564.208,00	10,11	0,98	-6,08	6,93	0,12	importadora y comercializadora Dispocol SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900990146	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.724.473,00	2.620.169,00	532.637,00	1.805.923,00	814.246,00		94.357,00	1.191.836,00	3,24	0,69	0,00	0,00	0,00	KENKO MEDICARE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900996604	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.537.313,00	3.126.321,00	1.288.569,00	2.347.184,00	779.137,00		-175.320,00	1.248.744,00	1,97	0,75	0,00	0,00	0,00	VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900997607	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.356.169,00	3.358.993,00	6.107.625,00	6.107.625,00	-2.748.632,00	17.931,00	-150.246,00	-2.751.456,00	0,55	1,82	-0,12	-0,01	0,01	IMPORTADORA ARIES CALI SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901001507	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.396.299,00	22.435.592,00	394.920,00	17.523.022,00	4.912.570,00	2.017.187,00	2.607.151,00	22.001.379,00	56,71	0,78	0,77	0,41	0,09	HAIFA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901009799	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.206.973,00	13.948.054,00	5.670.136,00	7.104.007,00	6.844.047,00	922.536,00	1.765.195,00	7.536.837,00	2,33	0,51	0,52	0,13	0,07	COLIMPORTADOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901017837	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.380.653,00	6.124.907,00	5.233.144,00	5.636.622,00	488.285,00		-73.074,00	147.509,00	1,03	0,92	0,00	0,00	0,00	Agro Negocios Mundo Granja SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ENTRERRIOS-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901018219	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.837.262,00	1.875.876,00	523.951,00	717.219,00	1.158.657,00	31.925,00	58.930,00	1.313.311,00	3,51	0,38	0,54	0,03	0,02	DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901019880	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.264.574,00	3.264.574,00	5.658,00	5.658,00	3.258.916,00		-10.279,00	3.258.916,00	576,98	0,00	0,00	0,00	0,00	NATURAL IN AD SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901021497	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.248.102,00	7.294.638,00	1.401.635,00	3.161.382,00	4.133.256,00		22.363,00	3.846.467,00	3,74	0,43	0,00	0,00	0,00	FERREACEROS DEL CAFE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	VILLAMARIA-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901025046	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.292.196,00	7.585.672,00	5.439.879,00	6.022.197,00	1.563.475,00	427.674,00	51.098,00	-147.683,00	0,97	0,79	8,37	0,27	0,06	DISTRIBUCIONES PUNTO & FAMA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901028988	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.889.279,00	23.281.885,00	20.488.712,00	20.488.712,00	2.793.173,00		536.984,00	2.400.567,00	1,12	0,88	0,00	0,00	0,00	CATATUMBO AGRICOLA Y VETERINARIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901030700	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.462.101,00	3.773.786,00	1.024.935,00	1.024.935,00	2.748.851,00		946.938,00	2.437.166,00	3,38	0,27	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA DE CONCENTRADOS AGROVET SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901034598	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.038.766,00	5.120.976,00	1.279.799,00	1.279.799,00	3.841.177,00		1.379.181,00	3.758.967,00	3,94	0,25	0,00	0,00	0,00	ARKEMA COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901035884	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.433.784,00	17.707.858,00	3.545.581,00	3.965.593,00	13.742.265,00	10.282,00	171.791,00	5.888.203,00	2,66	0,22	0,06	0,00	0,00	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOYACA	TUNJA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901037183	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.856.370,00	10.062.192,00	639.354,00	1.315.482,00	8.746.710,00	215.349,00	1.048.427,00	9.217.016,00	15,42	0,13	0,21	0,02	0,02	FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	YARUMAL-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



901040 398	2023- 12-31	Pymes- Individuales	63.718.612,00	72.545.426,00	80.716.448,00	81.211.692,00	- 8.666.266,00	9.379.016,00	5.654.901,00	- 16.997.836,00	0,79	1,12	1,66	-1,08	0,13	SNETOR COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901048 992	2023- 12-31	Pymes- Individuales	10.139.515,00	13.537.813,00	4.950.404,00	5.362.191,00	8.175.622,00	86.901,00	4.308.183,00	5.189.111,00	2,05	0,40	0,02	0,01	0,01	Jeza Soluciones Empresariales S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOYACA	DUITAMA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901054 548	2023- 12-31	Pymes- Individuales	10.225.220,00	26.875.546,00	11.072.507,00	11.141.089,00	15.734.457,00	2.292.034,00	1.151.716,00	- 847.287,00	0,92	0,41	1,99	0,15	0,09	JEGO CHEMICAL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901056 917	2023- 12-31	Pymes- Individuales	51.166.176,00	52.076.927,00	48.128.566,00	49.258.246,00	2.818.681,00	19.413.457,00	- 525.733,00	3.037.610,00	1,06	0,95	-36,93	6,89	0,37	ANDINO CHEMICAL COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901059 659	2023- 12-31	Pymes- Individuales	6.064.403,00	7.883.749,00	6.032.544,00	6.353.851,00	1.529.898,00		- 1.513.752,00	31.859,00	1,01	0,81	0,00	0,00	0,00	EL ENTONADOR FERRETERO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901061 393	2023- 12-31	Pymes- Individuales	20.379.088,00	30.503.540,00	1.573.492,00	8.879.189,00	21.624.351,00		2.599.253,00	18.805.596,00	12,95	0,29	0,00	0,00	0,00	MADHOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901062 604	2023- 12-31	Pymes- Individuales	12.405.962,00	13.138.960,00	8.395.704,00	9.933.174,00	3.205.786,00	525.006,00	553.435,00	4.010.258,00	1,48	0,76	0,95	0,16	0,04	DISTRIAGROS S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA	PAIPA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901064 892	2023- 12-31	Pymes- Individuales	18.192.935,00	18.851.961,00	11.418.520,00	13.456.610,00	5.395.351,00	525.142,00	1.349.584,00	6.774.415,00	1,59	0,71	0,39	0,10	0,03	MI CULTIVO GROUP SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOYACA	SAMACA-BOYACA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901066 585	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.777.545,00	4.849.072,00	1.880.144,00	1.880.144,00	2.968.928,00		605.091,00	1.897.401,00	2,01	0,39	0,00	0,00	0,00	FERRECAMPO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901077 442	2023- 12-31	Pymes- Individuales	7.305.963,00	7.582.680,00	8.259.229,00	8.424.685,00	- 842.005,00	448.811,00	- 36.648,00	- 953.266,00	0,88	1,11	-12,25	-0,53	0,06	ANDESIA ALUMINIOS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901093 590	2023- 12-31	Pymes- Individuales	46.418.460,00	80.672.815,00	25.121.939,00	25.121.939,00	55.550.876,00	1.878.598,00	1.810.229,00	21.296.521,00	1,85	0,31	1,04	0,03	0,02	DIVERSEY COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901094 049	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.725.810,00	3.729.746,00	3.309.593,00	3.536.627,00	193.119,00	42.409,00	26.678,00	416.217,00	1,13	0,95	1,59	0,22	0,01	BUONA AFFARI SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NARIÑO	IPIALES-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901106 130	2023- 12-31	Pymes- Individuales	15.674.356,00	25.790.430,00	10.712.624,00	12.525.062,00	13.265.368,00	57.790,00	2.516.316,00	4.961.732,00	1,46	0,49	0,02	0,00	0,00	DISTRIACERO NACIONAL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901107 672	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.833.772,00	4.066.328,00	3.742.891,00	3.742.891,00	323.437,00		- 4.284.917,00	90.881,00	1,02	0,92	0,00	0,00	0,00	HINODE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901110 760	2023- 12-31	Pymes- Individuales	10.917.284,00	11.378.547,00	10.047.235,00	10.047.235,00	1.331.312,00	191.009,00	8.258,00	870.049,00	1,09	0,88	23,13	0,14	0,02	RICHARD MARIO CORREA DON PALO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901112 336	2023- 12-31	Pymes- Individuales	4.744.899,00	4.979.994,00	1.575.071,00	1.608.404,00	3.371.590,00	41.256,00	218.020,00	3.169.828,00	3,01	0,32	0,19	0,01	0,01	AGROPECUARIAS DON TATO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901112 849	2023- 12-31	Pymes- Individuales	7.921.441,00	8.381.907,00	2.776.016,00	4.329.474,00	4.052.433,00	450.971,00	986.483,00	5.145.425,00	2,85	0,52	0,46	0,11	0,05	FERREANDINA S.A.S ZOMAC	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NARIÑO	IPIALES-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901133 312	2023- 12-31	Pymes- Individuales	11.367.022,00	11.413.029,00	10.848.789,00	11.285.963,00	127.066,00		442.425,00	518.233,00	1,05	0,99	0,00	0,00	0,00	SILCOMPA COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901139 195	2023- 12-31	Pymes- Individuales	23.516.866,00	25.699.823,00	9.048.958,00	9.048.958,00	16.650.865,00	159.045,00	4.326.651,00	14.467.908,00	2,60	0,35	0,04	0,01	0,01	AGROVETERINARIA ADESUR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901139 852	2023- 12-31	Pymes- Individuales	29.299.013,00	31.066.961,00	12.696.617,00	22.203.149,00	8.863.812,00	337.141,00	2.684.622,00	16.602.396,00	2,31	0,71	0,13	0,04	0,01	AGROINSUMOS DE GRANADA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901139 989	2023- 12-31	Pymes- Individuales	3.518.587,00	5.312.655,00	2.299.592,00	3.528.815,00	1.783.840,00	208.584,00	- 201.892,00	1.218.995,00	1,53	0,66	-1,03	0,12	0,04	D&A HIERRO FIGURADO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901148 066	2023- 12-31	Pymes- Individuales	49.121.909,00	51.966.220,00	13.619.244,00	13.733.944,00	38.232.276,00	621.267,00	8.350.103,00	35.502.665,00	3,61	0,26	0,07	0,02	0,01	DISTRIBUCIONES TIERRA FERTIL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901157 108	2023- 12-31	Pymes- Individuales	5.686.606,00	11.643.948,00	4.684.918,00	9.905.091,00	1.738.857,00	1.661.625,00	110.356,00	1.001.688,00	1,21	0,85	15,06	0,96	0,14	HABITAR IMPORTACIONES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



901169394	2023-12-31	Pymes-Individuales	47.747.447,00	47.865.066,00	988.650,00	4.218.502,00	43.646.564,00		1.145.985,00	46.758.797,00	48,30	0,09	0,00	0,00	0,00	LIFEHEALTH UNIVERSAL COL ZOMAC S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	QUINDIO	SALENTO-QUINDIO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901173949	2023-12-31	Pymes-Individuales	26.928.669,00	27.311.319,00	8.233.997,00	8.233.997,00	19.077.322,00	159.519,00	6.488.052,00	18.694.672,00	3,27	0,30	0,02	0,01	0,01	MEDICAL SUPPLIES & SERVICES ZOMAC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	HUILA	TELLO-HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901178575	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.322.965,00	1.517.247,00	800.020,00	1.557.822,00	-40.575,00		-211.831,00	522.945,00	1,65	1,03	0,00	0,00	0,00	SOLUCIONES CARNICAS LG SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901184978	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.068.620,00	10.460.654,00	3.405.505,00	3.405.505,00	7.055.149,00	89.854,00	3.639.632,00	6.663.115,00	2,96	0,33	0,02	0,01	0,01	BANA INSUMOS SAS ZOMAC	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	APARTADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901186849	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.559.669,00	15.648.772,00	4.413.731,00	12.491.216,00	3.157.556,00	2.025.117,00	164.367,00	7.145.938,00	2,62	0,80	12,32	0,64	0,13	BIOTRADE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901192599	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.430.244,00	12.552.395,00	2.444.637,00	8.144.509,00	4.407.886,00	2.281.232,00	-410.459,00	5.985.607,00	3,45	0,65	-5,56	0,52	0,18	CL 49 SUR NO 45A 300 OF 1604 S48 TOWER	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901196161	2023-12-31	Pymes-Individuales	68.080.187,00	70.965.684,00	52.685.857,00	57.799.281,00	13.166.403,00	1.257.426,00	2.090.267,00	15.394.330,00	1,29	0,81	0,60	0,10	0,02	NEDIC COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901197168	2023-12-31	Pymes-Individuales	16.105.495,00	17.869.991,00	7.928.677,00	13.589.089,00	4.280.902,00	304.380,00	5.958.296,00	8.176.818,00	2,03	0,76	0,05	0,07	0,02	Biosidus Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901198695	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.402.483,00	2.551.142,00	1.329.463,00	1.329.463,00	1.221.679,00	117.799,00	481.590,00	1.073.020,00	1,81	0,52	0,24	0,10	0,05	DISTRIBUIDORA HGS SUCESORES SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901206119	2023-12-31	Pymes-Individuales	645.838,00	1.758.498,00	6.525,00	1.517.953,00	240.545,00	1.247,00	53.404,00	639.313,00	98,98	0,86	0,02	0,01	0,00	INVERSIONES Y NEGOCIOS SAR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901206721	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.794.733,00	14.272.450,00	12.819.320,00	12.819.320,00	1.453.130,00		222.648,00	-2.024.587,00	0,84	0,90	0,00	0,00	0,00	X-SPORT SG IMPLEMENTACIONES DEPORTIVAS S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901207797	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.277.741,00	10.341.552,00	5.237.685,00	8.263.815,00	2.077.737,00		635.413,00	5.040.056,00	1,96	0,80	0,00	0,00	0,00	C.I. FRUSAMA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901208060	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.662.066,00	14.543.958,00	11.848.005,00	12.099.151,00	2.444.807,00	1.579.225,00	328.293,00	814.061,00	1,07	0,83	4,81	0,65	0,11	BARBELO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
901209202	2023-12-31	Pymes-Individuales	643.187,00	22.383.279,00	1.188.147,00	1.188.147,00	21.195.132,00		35.485,00	-544.960,00	0,54	0,05	0,00	0,00	0,00	Inversiones Miravalles SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901209552	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.793.791,00	10.796.776,00	4.424.093,00	6.608.476,00	4.188.300,00	795.012,00	346.776,00	369.698,00	1,08	0,61	2,29	0,19	0,07	ZUME MAS S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901210625	2023-12-31	Pymes-Individuales	22.569.752,00	22.888.907,00	5.288.453,00	21.969.719,00	919.188,00	2.496.083,00	388.726,00	17.281.299,00	4,27	0,96	6,42	2,72	0,11	UNIVAR SOLUTIONS COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	YUMBO-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901213237	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.756.108,00	23.225.646,00	11.957.163,00	16.586.013,00	6.639.633,00		1.983.593,00	9.798.945,00	1,82	0,71	0,00	0,00	0,00	CASA FERTIL SAS ZOMAC	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	GRANADA-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901213371	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.113.679,00	4.113.679,00	5.883.922,00	5.895.133,00	-1.781.454,00		91.849,00	-1.770.243,00	0,70	1,43	0,00	0,00	0,00	EURODRUG LABORATORIES SA SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	02. SUCURSAL EXTRANJERA
901214998	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.647.112,00	1.814.193,00	1.479.277,00	1.539.733,00	274.460,00	13.198,00	118.289,00	167.835,00	1,11	0,85	0,11	0,05	0,01	COMERCIALIZADORA CAPLA S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901220193	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.307.923,00	6.498.908,00	3.861.959,00	5.009.475,00	1.489.433,00	109.831,00	346.932,00	2.445.964,00	1,63	0,77	0,32	0,07	0,02	AGREGADOS NVP SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901225015	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.162.117,00	2.349.576,00	1.587.773,00	2.216.640,00	132.936,00		489.356,00	574.344,00	1,36	0,94	0,00	0,00	0,00	comercializadora de carnes y ganado del otun	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901230718	2023-12-31	Pymes-Individuales	11.062.547,00	11.157.157,00	2.275.729,00	3.657.793,00	7.499.364,00		999.917,00	8.786.818,00	4,86	0,33	0,00	0,00	0,00	GIL PAREJA Y CIA SCA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES



901236453	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.262.724,00	4.607.282,00	1.507.231,00	2.645.322,00	1.961.960,00	21.233,00	185.070,00	1.755.493,00	2,16	0,57	0,11	0,01	0,00	MILMUGA PATIA S.A.S. ZOMAC	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CAUCA	PATIA(EL-BORDO)-CAUCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901241281	2023-12-31	Pymes-Individuales	666.439,00	724.666,00	232.631,00	236.337,00	488.329,00	7.628,00	219.694,00	433.808,00	2,86	0,33	0,03	0,02	0,01	FERRESANTANA ES LA SOLUCION SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901242222	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.589.065,00	14.141.452,00	9.184.850,00	9.760.308,00	4.381.144,00	231.014,00	1.027.235,00	4.404.215,00	1,48	0,69	0,22	0,05	0,02	LA CASA DEL AGRO M.C.U S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	MARINILLA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901244239	2023-12-31	Pymes-Individuales	98.898.406,00	99.516.122,00	85.962.871,00	85.962.871,00	13.553.251,00	531.541,00	5.666.683,00	12.935.535,00	1,15	0,86	0,09	0,04	0,01	SOCIEDAD DE COMECIALIZACION INTERNACIONAL LOGISTICA SOFIMAR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901244293	2023-12-31	Pymes-Individuales	10.127.538,00	10.859.308,00	5.802.417,00	6.893.821,00	3.965.487,00	80.949,00	996.266,00	4.325.121,00	1,75	0,63	0,08	0,02	0,01	AGROFERTIL COLOMBIA S.A.S.	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	LA-CEJA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901244523	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.190.524,00	1.932.253,00	186.615,00	534.884,00	1.397.369,00	145.629,00	133.439,00	1.003.909,00	6,38	0,28	1,09	0,10	0,08	MYV SOLUCIONES SAS MYV SLOCIONES SAS G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción 01. ANUAL 2019-01-15 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901247676	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.809.479,00	3.699.882,00	2.295.202,00	2.295.202,00	1.404.680,00	190.218,00	151.505,00	-485.723,00	0,79	0,62	1,26	0,14	0,05	SANCHEZ HOYOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	MISTRATO-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901247953	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.397.745,00	1.957.591,00	1.129.756,00	1.337.166,00	620.425,00		152.699,00	267.989,00	1,24	0,68	0,00	0,00	0,00	AGROBUITRON S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	PALMIRA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901248010	2023-12-31	Pymes-Individuales	14.274.754,00	19.044.990,00	15.443.335,00	16.302.850,00	2.742.140,00	5.028.190,00	355.331,00	-1.168.581,00	0,92	0,86	14,15	1,83	0,26	COFFEENAR SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	RISARALDA	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901248580	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.320.470,00	5.441.237,00	1.744.084,00	3.093.166,00	2.348.071,00	193.732,00	495.793,00	2.576.386,00	2,48	0,57	0,39	0,08	0,04	EL ADOBAZO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	SANTUARIO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901252455	2023-12-31	Pymes-Individuales	5.753.569,00	6.693.038,00	2.088.367,00	5.478.440,00	1.214.598,00	156.540,00	499.780,00	3.665.202,00	2,76	0,82	0,31	0,13	0,02	AGROHACIENDA LA MARTINA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	TULUA-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901253217	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.443.328,00	16.365.082,00	10.981.564,00	12.328.542,00	4.036.540,00	473.377,00	584.893,00	1.461.764,00	1,13	0,75	0,81	0,12	0,03	Soluciones Agropecuarias y Financieras SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901254982	2023-12-31	Pymes-Individuales	55.322.640,00	58.441.151,00	36.669.936,00	38.236.279,00	20.204.872,00		4.889.314,00	18.652.704,00	1,51	0,65	0,00	0,00	0,00	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901262085	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.480.880,00	2.763.129,00	1.445.724,00	2.030.390,00	732.739,00	140.556,00	226.616,00	1.035.156,00	1,72	0,73	0,62	0,19	0,05	ELECTROFER ENERGIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901264185	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.798.267,00	27.306.840,00	9.933.242,00	18.523.370,00	8.783.470,00	1.723.344,00	2.997.739,00	8.865.025,00	1,89	0,68	0,57	0,20	0,06	ALUMINIOS Y VIDRIOS AC SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901264830	2023-12-31	Pymes-Individuales	39.621.547,00	40.021.705,00	782.844,00	32.016.895,00	8.004.810,00		2.654.240,00	38.838.703,00	50,61	0,80	0,00	0,00	0,00	AGROPECUARIA LA HACIENDA PUTUMAYO SAS ZOMAC	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	PUTUMAYO	PUERTO-ASIS-PUTUMAYO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901274170	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.909.488,00	10.129.151,00	4.013.325,00	5.328.509,00	4.800.642,00		638.181,00	5.896.163,00	2,47	0,53	0,00	0,00	0,00	LA SEPTIMA DISTRIBUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901277551	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.598.127,00	1.599.212,00	239.257,00	1.513.881,00	85.331,00	225.391,00	48.084,00	1.358.870,00	6,68	0,95	4,69	2,64	0,14	AGRICOLAS ANTIOQUIA S.A.S	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901279219	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.014.610,00	21.134.284,00	18.158.531,00	18.521.891,00	2.612.393,00		-1.739.268,00	2.856.079,00	1,16	0,88	0,00	0,00	0,00	CIPLA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901288914	2023-12-31	Pymes-Individuales	2.242.262,00	4.427.565,00	1.608.991,00	6.519.597,00	-2.092.032,00	925.517,00	-2.423.829,00	633.271,00	1,39	1,47	-0,38	-0,44	0,21	GRUPO EMPRESARIAL ROMERO SERRANO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	NORTE DE SANTANDER	OCANA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



901292978	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.726.528,00	4.726.528,00	3.180.392,00	3.504.719,00	1.221.809,00	62.607,00	555.075,00	1.546.136,00	1,49	0,74	0,11	0,05	0,01	FORMULA QUIMICA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901297004	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.863.776,00	11.524.790,00	2.976.636,00	8.436.810,00	3.087.980,00	1.111.397,00	657.595,00	6.887.140,00	3,31	0,73	1,69	0,36	0,10	VIALCOR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
901304249	2023-12-31	Pymes-Individuales	277.061,00	338.815,00	8.797,00	8.797,00	330.018,00	872,00	14.487,00	268.264,00	31,49	0,03	0,06	0,00	0,00	COFFEE FRUIT IMPORT & EXPORT SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901313074	2023-12-31	Pymes-Individuales	12.906.041,00	14.005.848,00	3.626.993,00	3.626.993,00	10.378.855,00		1.180.702,00	9.279.048,00	3,56	0,26	0,00	0,00	0,00	BOLD PLASTICOS SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901320174	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.275.289,00	6.519.020,00	1.410.423,00	2.810.832,00	3.708.188,00		224.038,00	4.864.866,00	4,45	0,43	0,00	0,00	0,00	AGROVETA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901320197	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.112.409,00	1.113.409,00	743.593,00	743.593,00	369.816,00	6.070,00	294.816,00	368.816,00	1,50	0,67	0,02	0,02	0,01	LA HERRADURA SOCIEDAD PALMERA S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	SANTANDER	PIEDECUESTA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901326514	2023-12-31	Pymes-Individuales	21.012.773,00	24.339.801,00	17.386.652,00	18.113.138,00	6.226.663,00	4.761.061,00	1.395.958,00	3.626.121,00	1,21	0,74	3,41	0,76	0,20	ALGRANO COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901328843	2023-12-31	Pymes-Individuales	636.707,00	5.823.213,00	289.672,00	5.597.878,00	225.335,00		49.458,00	347.035,00	2,20	0,96	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901334454	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.095.593,00	4.374.090,00	3.544.534,00	4.499.140,00	-125.050,00	518.687,00	-748.644,00	-448.941,00	0,87	1,03	-0,69	-4,15	0,12	DIGIMOTOS DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901339986	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.359.874,00	9.524.067,00	6.228.147,00	6.228.147,00	3.295.920,00		269.869,00	2.131.727,00	1,34	0,65	0,00	0,00	0,00	INVERSIONES ALFAL Y OMEGA AJ S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	GUAVIARE	SAN-JOSE-DEL-GUAVIARE-GUAVIARE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901345689	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.178.649,00	1.181.830,00	1.256.224,00	1.256.224,00	-74.394,00		3.161,00	-77.575,00	0,94	1,06	0,00	0,00	0,00	MERCA GROUP S.A.S.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NARIÑO	IPIALES-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901349813	2023-12-31	Pymes-Individuales	30.264.850,00	39.444.973,00	21.754.929,00	21.754.929,00	17.690.044,00	46.073,00	3.325.212,00	8.509.921,00	1,39	0,55	0,01	0,00	0,00	M SIERRA FERRETEROS SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901355356	2023-12-31	Pymes-Individuales	9.863.852,00	9.951.467,00	5.544.828,00	7.545.243,00	2.406.224,00		660.651,00	4.319.024,00	1,78	0,76	0,00	0,00	0,00	GLOBAL MEDIKAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
901359837	2023-12-31	Pymes-Individuales	37.539.569,00	39.074.215,00	6.407.361,00	31.092.358,00	7.981.857,00	196.308,00	-69.750.737,00	31.132.208,00	5,86	0,80	0,00	0,02	0,01	TUL SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901360848	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.367.000,00	1.474.746,00	757.542,00	757.542,00	717.204,00	77.181,00	281.463,00	609.458,00	1,80	0,51	0,27	0,11	0,05	AGROPECUARIA HACIENDA SAN ANTONIO	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901364648	2023-12-31	Pymes-Individuales	1.816.593,00	1.953.171,00	1.604.497,00	1.604.497,00	348.674,00	8.394,00	43.968,00	212.096,00	1,13	0,82	0,19	0,02	0,00	PET SUPLET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901370154	2023-12-31	Pymes-Individuales	86.149,00	196.245,00	30.915,00	30.915,00	165.330,00		13.893,00	55.234,00	2,79	0,16	0,00	0,00	0,00	CAFE MONTAÑAS DEL SUR SEFIV S.A.S. ZOMAC	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	CHAPARRAL-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901375720	2023-12-31	Pymes-Individuales	4.631.555,00	4.763.727,00	2.024.710,00	3.249.892,00	1.513.835,00	119.228,00	160.492,00	2.606.845,00	2,29	0,68	0,74	0,08	0,03	FERREAGRO EL TRIGAL S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	NORTE DE SANTANDER	TIBU-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901379047	2023-12-31	Pymes-Individuales	6.742.752,00	8.345.991,00	4.947.270,00	5.556.625,00	2.789.366,00	135.135,00	1.199.019,00	1.795.482,00	1,36	0,67	0,11	0,05	0,02	DISFINCA ENTRERRIOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	ENTRERRIOS-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901383798	2023-12-31	Pymes-Individuales	8.622.023,00	10.350.979,00	8.536.297,00	8.536.297,00	1.814.682,00	337.822,00	90.715,00	85.726,00	1,01	0,82	3,72	0,19	0,03	COFFEEWORLD SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	HERVEO-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901389657	2023-12-31	Pymes-Individuales	3.720.976,00	3.860.200,00	3.449.591,00	3.568.391,00	291.809,00		21.895,00	271.385,00	1,08	0,92	0,00	0,00	0,00	COMERCIALIZADORA HPPL SAS COMERCIALIZADORA HPPL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901417246	2023-12-31	Pymes-Individuales	327.165,00	675.914,00	750.060,00	750.060,00	-74.146,00	44.339,00	-326.250,00	-422.895,00	0,44	1,11	-0,14	-0,60	0,07	AGROPECUARIA VICTORIA MOREDI SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	TOLIMA	CHAPARRAL-TOLIMA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901429755	2023-12-31	Pymes-Individuales	13.836.802,00	14.148.646,00	4.390.734,00	4.397.388,00	9.751.258,00	249.267,00	469.243,00	9.446.068,00	3,15	0,31	0,53	0,03	0,02	EL VAQUERO ALMACEN AGROVETERINARIO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



901444226	2023-12-31	Pymes-Individuales	18.405.751,00	19.149.016,00	8.931.171,00	12.752.705,00	6.396.311,00	232.776,00	2.512.125,00	9.474.580,00	2,06	0,67	0,09	0,04	0,01	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA	CAUCASIA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901563247	2023-12-31	Pymes-Individuales	19.865.859,00	19.871.537,00	5.042.766,00	5.053.857,00	14.817.680,00	410.038,00	2.892.468,00	14.823.093,00	3,94	0,25	0,14	0,03	0,02	DISTRIBUIDORA MARACAIBO AMB SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901594694	2023-12-31	Pymes-Individuales	148.373.680,00	148.719.383,00	147.900.172,00	148.761.816,00	-42.433,00		20.227.536,00	473.508,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	FORMULA ACERO COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800003919	2023-12-31	Pymes-Separados	2.957.898,00	10.355.429,00	1.280.741,00	1.315.155,00	10.355.429,00	353.282,00	1.405.422,00	1.677.157,00	2,31	0,13	0,25	0,03	0,03	SUIPHAR INTERNATIONAL S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800110244	2023-12-31	Pymes-Separados	3.007.138,00	3.628.227,00	384.958,00	3.910.235,00	3.628.227,00		-59.791,00	2.622.180,00	7,81	1,08	0,00	0,00	0,00	AGROPECUARIA TALANQUERAS S.A. TALANQUERAS S..A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800159219	2023-12-31	Pymes-Separados	54.777.270,00	69.844.371,00	29.666.800,00	48.960.464,00	69.844.371,00	7.264.661,00	3.138.381,00	25.110.470,00	1,85	0,70	2,31	0,10	0,10	PARABOR COLOMBIA SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800169966	2023-12-31	Pymes-Separados	2.158.065,00	38.781.280,00	2.482.859,00	6.005.484,00	38.781.280,00	177.437,00	2.582.816,00	-324.794,00	0,87	0,15	0,07	0,00	0,00	MADECHEM SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	GUASCA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800188578	2023-12-31	Pymes-Separados	14.454.882,00	24.535.571,00	6.792.463,00	9.030.671,00	24.535.571,00	307.757,00	1.894.222,00	7.662.419,00	2,13	0,37	0,16	0,01	0,01	AMERICAN VETERINARIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	03. SOCIEDAD LIMITADA
800210734	2023-12-31	Pymes-Separados	42.844.744,00	57.270.785,00	35.070.114,00	41.246.530,00	57.270.785,00		2.192.796,00	7.774.630,00	1,22	0,72	0,00	0,00	0,00	IINVERAGRO SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
802000608	2023-12-31	Pymes-Separados	156.192.781,00	174.806.631,00	74.028.685,00	78.189.617,00	174.806.631,00	1.045.527,00	11.164.339,00	82.164.096,00	2,11	0,45	0,09	0,01	0,01	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
802017793	2023-12-31	Pymes-Separados	9.254.844,00	9.621.265,00	2.635.051,00	3.464.473,00	9.621.265,00	11.312,00	802.975,00	6.619.793,00	3,51	0,36	0,01	0,00	0,00	DISTRIBUCIONES ROMY LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	03. SOCIEDAD LIMITADA
805001306	2023-12-31	Pymes-Separados	17.984.754,00	23.556.933,00	1.757.780,00	5.286.468,00	23.556.933,00	905.884,00	4.533.954,00	16.226.974,00	10,23	0,22	0,20	0,04	0,04	FARMASER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805021148	2023-12-31	Pymes-Separados	3.281.812,00	16.447.041,00	565.082,00	16.141.917,00	16.447.041,00	476.478,00	319.309,00	2.716.730,00	5,81	0,98	1,49	0,03	0,03	SOLMEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE	CALI-VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811030363	2023-12-31	Pymes-Separados	48.267.526,00	71.475.656,00	39.434.215,00	57.859.136,00	71.475.656,00	4.971.164,00	863.189,00	8.833.311,00	1,22	0,81	5,76	0,07	0,07	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811042355	2023-12-31	Pymes-Separados	5.826.828,00	6.241.870,00	3.678.305,00	3.795.444,00	6.241.870,00	-	385.089,00	2.148.523,00	1,58	0,61	0,00	0,00	0,00	sigma enertel sas	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
812000025	2023-12-31	Pymes-Separados	6.730.683,00	23.786.196,00	1.006.353,00	3.521.884,00	23.786.196,00		1.417.585,00	5.724.330,00	6,69	0,15	0,00	0,00	0,00	CENOR SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	CAUCASIA-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
823000097	2023-12-31	Pymes-Separados	77.706.342,00	81.320.314,00	52.508.465,00	56.375.116,00	81.320.314,00	1.169.029,00	4.132.104,00	25.197.877,00	1,48	0,69	0,28	0,01	0,01	COMERCIALIZADORA MULTIDROGAS DE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830002344	2023-12-31	Pymes-Separados	1.056.186,00	30.095.042,00	6.624.639,00	237.800.633,00	30.095.042,00		11.155.749,00	-5.568.453,00	0,16	7,90	0,00	0,00	0,00	AMERICAFLOR FUSIONADA SAS EN REORGANIZACION	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830017238	2023-12-31	Pymes-Separados	29.559.086,00	35.383.742,00	9.439.504,00	9.515.591,00	35.383.742,00	1.417.071,00	2.786.018,00	20.119.582,00	3,13	0,27	0,51	0,04	0,04	AL PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830062860	2023-12-31	Pymes-Separados	13.752.537,00	17.321.462,00	799.342,00	11.031.650,00	17.321.462,00	3.569.962,00	3.087.796,00	12.953.195,00	17,20	0,64	1,16	0,21	0,21	Vesalius Pharma S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830141304	2023-12-31	Pymes-Separados	15.507.614,00	20.438.947,00	10.401.243,00	10.401.243,00	20.438.947,00		2.885.141,00	5.106.371,00	1,49	0,51	0,00	0,00	0,00	HIGH NUTRITION COMPANY SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
832002204	2023-12-31	Pymes-Separados	10.520.862,00	11.984.693,00	5.567.019,00	5.604.644,00	11.984.693,00	69.322,00	708.882,00	4.953.843,00	1,89	0,47	0,10	0,01	0,01	ALMACENES AGROMAX SAS ALMACENES AGROMAX SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
844003151	2023-12-31	Pymes-Separados	48.862.977,00	57.856.098,00	25.043.852,00	26.726.969,00	57.856.098,00	2.855.797,00	3.022.696,00	23.819.125,00	1,95	0,46	0,94	0,05	0,05	COSECHAR SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	META	VILLAVICENCIO-META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860001056	2023-12-31	Pymes-Separados	13.731.605,00	21.754.210,00	4.703.421,00	6.135.094,00	21.754.210,00	178.710,00	3.022.900,00	9.028.184,00	2,92	0,28	0,06	0,01	0,01	SANITARIO Y SABINCO SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860048429	2023-12-31	Pymes-Separados	61.694.684,00	75.132.763,00	35.123.515,00	56.224.978,00	75.132.763,00	1.994.249,00	653.924,00	26.571.169,00	1,76	0,75	3,05	0,03	0,03	AGROEXPORT DE COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS



860065726	2023-12-31	Pymes-Separados	7.416.823,00	8.873.678,00	3.085.942,00	4.255.082,00	8.873.678,00	229.453,00	1.059.050,00	4.330.881,00	2,40	0,48	0,22	0,03	0,03	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860353319	2023-12-31	Pymes-Separados	2.708.508,00	9.875.204,00	3.329.099,00	4.916.012,00	9.875.204,00	492.870,00	-3.639.856,00	-620.591,00	0,81	0,50	-0,14	0,05	0,05	ENTER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860502262	2023-12-31	Pymes-Separados	17.440.436,00	22.029.768,00	15.235.270,00	15.905.739,00	22.029.768,00	839.663,00	258.683,00	2.205.166,00	1,14	0,72	3,25	0,04	0,04	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE DROGAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890800788	2023-12-31	Pymes-Separados	172.835.586,00	218.570.459,00	169.295.039,00	186.978.257,00	218.570.459,00	28.733.295,00	3.175.053,00	3.540.547,00	1,02	0,86	9,05	0,13	0,13	SUMATEC SAS BIC	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890805168	2023-12-31	Pymes-Separados	6.703.770,00	12.185.297,00	5.833.479,00	6.256.216,00	12.185.297,00		837.051,00	870.291,00	1,15	0,51	0,00	0,00	0,00	COMERCIAL CALDAS SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	CALDAS	MANIZALES-CALDAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890901298	2023-12-31	Pymes-Separados	94.079.158,00	117.730.441,00	72.322.655,00	79.816.696,00	117.730.441,00	7.992.354,00	-275.128,00	21.756.503,00	1,30	0,68	-29,05	0,07	0,07	DYNA Y CIA S.A	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900044929	2023-12-31	Pymes-Separados	17.217.220,00	23.445.504,00	7.847.236,00	8.227.662,00	23.445.504,00	-	984.509,00	9.369.984,00	2,19	0,35	0,00	0,00	0,00	OSTEONORTE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900125505	2023-12-31	Pymes-Separados	21.670.255,00	26.202.767,00	13.009.826,00	19.418.921,00	26.202.767,00	1.964.493,00	3.203.361,00	8.660.429,00	1,67	0,74	0,61	0,07	0,07	AGROGLOBAL SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900131512	2023-12-31	Pymes-Separados	22.142.224,00	41.478.122,00	22.263.955,00	32.163.535,00	41.478.122,00	2.549.578,00	1.738.016,00	-121.731,00	0,99	0,78	1,47	0,06	0,06	DISTRIBUCIONES AGROPECUARIAS DEL VALLE SA	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	VALLE	CARTAGO-VALLE	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900160171	2023-12-31	Pymes-Separados	11.746.112,00	12.370.973,00	6.864.523,00	7.060.657,00	12.370.973,00	856.852,00	805.162,00	4.881.589,00	1,71	0,57	1,06	0,07	0,07	PUNTO FERTIL SAS	G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900192704	2023-12-31	Pymes-Separados	4.901.852,00	12.606.168,00	3.294.190,00	5.557.429,00	12.606.168,00	519.022,00	480.493,00	1.607.662,00	1,49	0,44	1,08	0,04	0,04	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA SA	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900309444	2023-12-31	Pymes-Separados	43.034.358,00	47.957.006,00	14.586.066,00	15.616.684,00	47.957.006,00	1.705.750,00	7.496.701,00	28.448.292,00	2,95	0,33	0,23	0,04	0,04	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900310050	2023-12-31	Pymes-Separados	27.285.146,00	33.373.000,00	4.602.165,00	4.602.165,00	33.373.000,00		4.846.815,00	22.682.981,00	5,93	0,14	0,00	0,00	0,00	N.T.I. NEW TRADE INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900371519	2023-12-31	Pymes-Separados	5.270.168,00	8.237.204,00	3.509.354,00	4.794.451,00	8.237.204,00	471.159,00	604.192,00	1.760.814,00	1,50	0,58	0,78	0,06	0,06	COALUM SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900482757	2023-12-31	Pymes-Separados	142.061.220,00	186.013.653,00	78.297.622,00	85.836.199,00	186.013.653,00	8.580.124,00	1.383.880,00	63.763.598,00	1,81	0,46	6,20	0,05	0,05	EDEMCO S.A.S	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900488811	2023-12-31	Pymes-Separados	13.310.329,00	20.787.297,00	12.200.516,00	12.200.516,00	20.787.297,00		1.517.162,00	1.109.813,00	1,09	0,59	0,00	0,00	0,00	INOXIDABLES DEL ORIENTE SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900872826	2023-12-31	Pymes-Separados	55.825.780,00	59.478.464,00	46.923.141,00	48.432.045,00	59.478.464,00	2.860.159,00	8.793.775,00	8.902.639,00	1,19	0,81	0,33	0,05	0,05	INNOVACURE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900970373	2023-12-31	Pymes-Separados	452.240,00	10.941.829,00	2.275.353,00	2.275.353,00	10.941.829,00	-	-253,00	-1.823.113,00	0,20	0,21	0,00	0,00	0,00	EL ROBLE CORPORATIVO S.A.S	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901035980	2023-12-31	Pymes-Separados	22.976.275,00	37.174.295,00	4.756.726,00	24.634.705,00	37.174.295,00	882.339,00	2.174.623,00	18.219.549,00	4,83	0,66	0,41	0,02	0,02	COMERCIAL MEYER SAS	G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901139486	2023-12-31	Pymes-Separados	10.364.184,00	11.595.069,00	6.775.702,00	7.747.413,00	11.595.069,00	281.293,00	1.494.862,00	3.588.482,00	1,53	0,67	0,19	0,02	0,02	BBC HOLDING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARIÑO	PASTO-NARIÑO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Análisis de la muestra

Para entender el comportamiento de la muestra de datos plasmada anteriormente, se utilizarán medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento; en este sentido las medidas de tendencia central proporcionan la idea del comportamiento de los datos hacia el centro o media de su distribución; por su parte las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

En cuanto a las medidas de posición, los cuartiles son valores que dividen una muestra de datos en cuatro partes iguales. Utilizando cuartiles puede evaluar rápidamente la dispersión y la tendencia central de un conjunto de datos, que son los pasos iniciales importantes para comprender sus datos.

Cuartil	Descripción
1er cuartil (Q1)	25% de los datos es menor que o igual a este valor.
2do cuartil (Q2)	La mediana. 50% de los datos es menor que o igual a este valor.
3er cuartil (Q3)	75% de los datos es menor que o igual a este valor.
Rango intercuartil	La distancia entre el primer 1er cuartil y el 3er cuartil (Q3-Q1); de esta manera, abarca el 50% central de los datos.

De este modo, debido a que no son afectados por observaciones extremas, la mediana y el rango intercuartil constituyen una mejor medida de la tendencia central y la dispersión de conjuntos de datos altamente asimétricos, en comparación con la media y la desviación estándar.

INDICE DE LIQUIDEZ

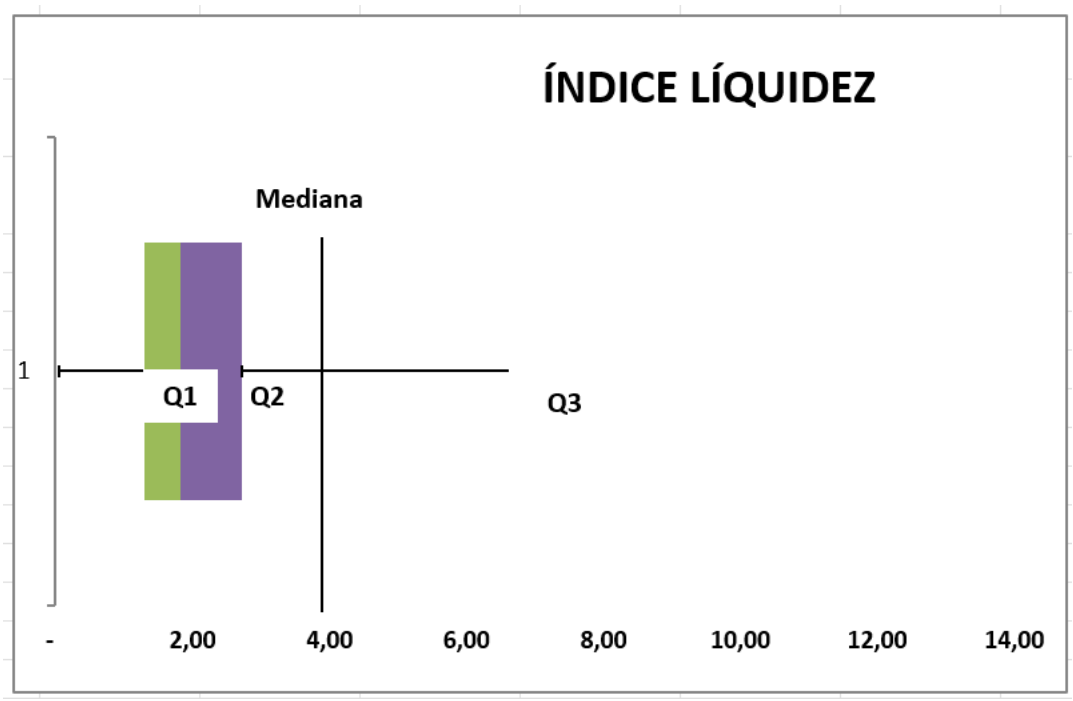
Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Con el indicador solicitado para el presente proceso busca ofrecer la pluralidad de oferentes como también garantizar a la entidad que el futuro contratista cumpla con la ejecución del contrato en un corto plazo no mayor a un año.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-2,1004
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	6,6675

Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 134 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0,1	Rango intercuartílico	1,4
Q1	1,3	PROMEDIO	2,2
MEDIANA Q2	1,8	MEDIA ARMÓNICA	1,6
Q3	2,7	DESVIACIÓN ESTANDAR	1,3
Límite superior	6,6	MEDIA GEOMÉTRICA	1,9



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, se establece como valor de LIQUIDEZ para este indicador la **Q1 mayor o igual a 1,3 veces.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

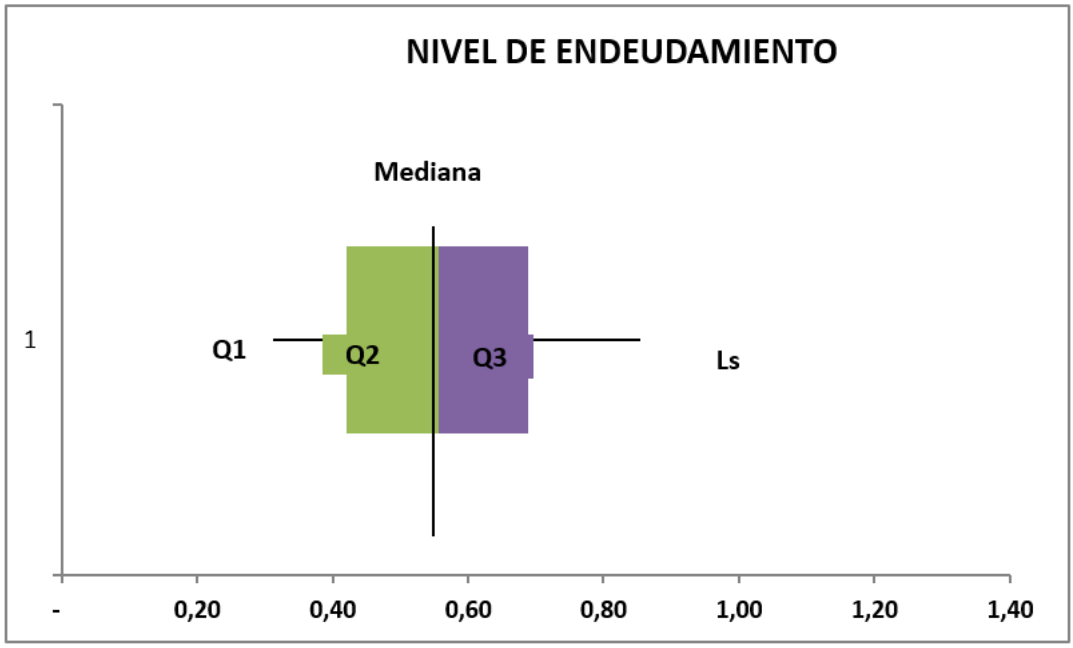
Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, midiendo desde su pasivo con respecto a su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir son sus pasivos. Con este indicador la entidad ofrece pluralidad de oferentes garantizando el cumplimiento del futuro contrato.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	0,2383
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	0,8548

Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 352 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0,24	Rango intercuartílico	0,27
Q1	0,42	PROMEDIO	0,55
MEDIANA Q2	0,56	MEDIA ARMÓNICA	0,50
Q3	0,69	DESVIACIÓN ESTANDAR	0,17
Límite superior	0,85	MEDIA GEOMÉTRICA	1,78



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes; pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera para el **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** el valor registrado en **EL PROMEDIO** el cual debe ser **menor o igual al 0,55 ó 55%.**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Es decir, este indicador está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como

parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón de cobertura mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

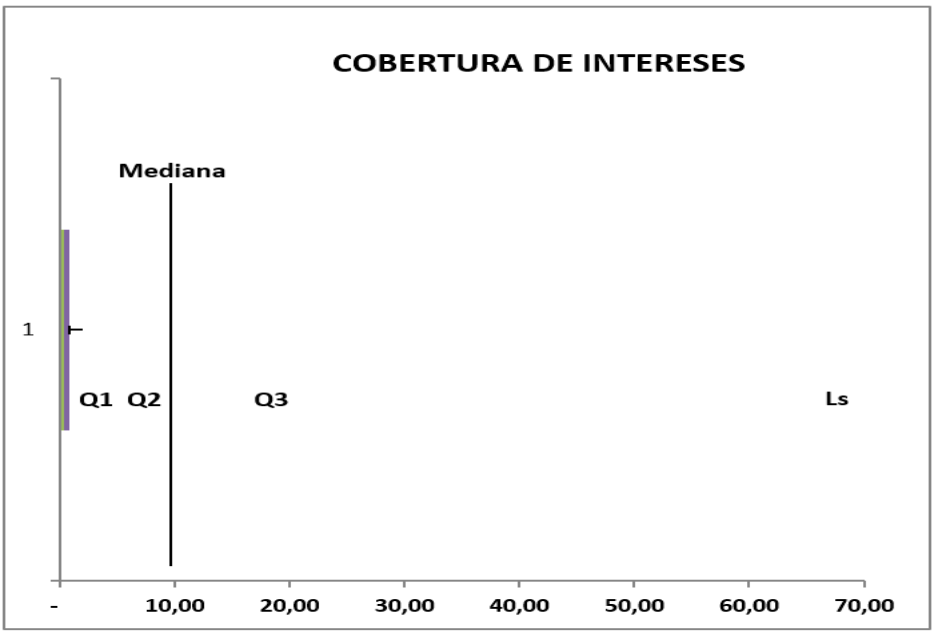
Esta ratio permite conocer cómo la utilidad operativa cubre los intereses generados por los pasivos, es decir, la cantidad de veces que la empresa cubre los intereses con la utilidad operacional es un dato útil para conocer el grado de apalancamiento financiero de una empresa.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-1,0591
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	2,0882

De esta forma, se procedió a depurar de la muestra 825 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0,0	Rango intercuartílico	0,7
Q1	0,1	PROMEDIO	0,6
MEDIANA Q2	0,4	MEDIA ARMÓNICA	0,0
Q3	0,8	DESVIACIÓN ESTANDAR	0,5
Límite superior	2,0	MEDIA GEOMÉTRICA	0,3



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que el valor registrado en **Q3 MAS UNA DESVIACION ESTANDAR de** la **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** debe ser **mayor o igual al 1,3 veces** o **Indeterminado** si no se cuenta con obligaciones financieras.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

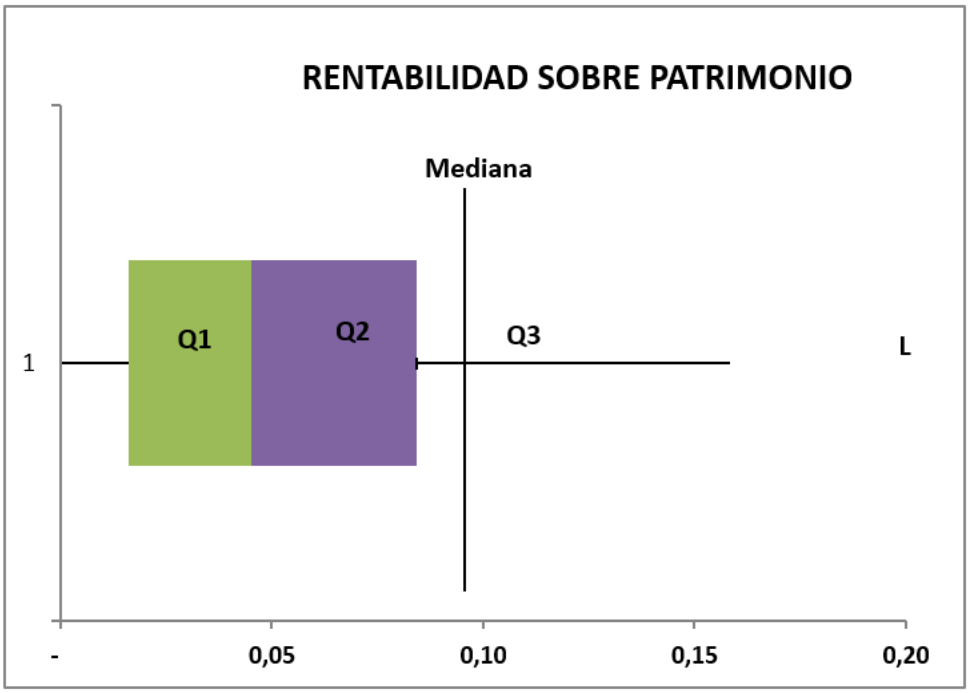
Se verifica la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso de patrimonio. A una mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Es decir, este Indicador expresa que porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón' mide el rendimiento sobre la inversión. Por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-1,9571%
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	15,9466%

De esta forma, se procedió a depurar de la muestra 800 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0%	Rango intercuartílico	7%
Q1	2%	Promedio	6%
Mediana Q2	5%	Media armónica	0%
Q3	8%	Desviación estandar	4%
Límite superior	16%	Media geométrica	3%



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que la **MEDIANA Q2** de la **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** debe ser **mayor o igual al 0,05 ó 5%**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

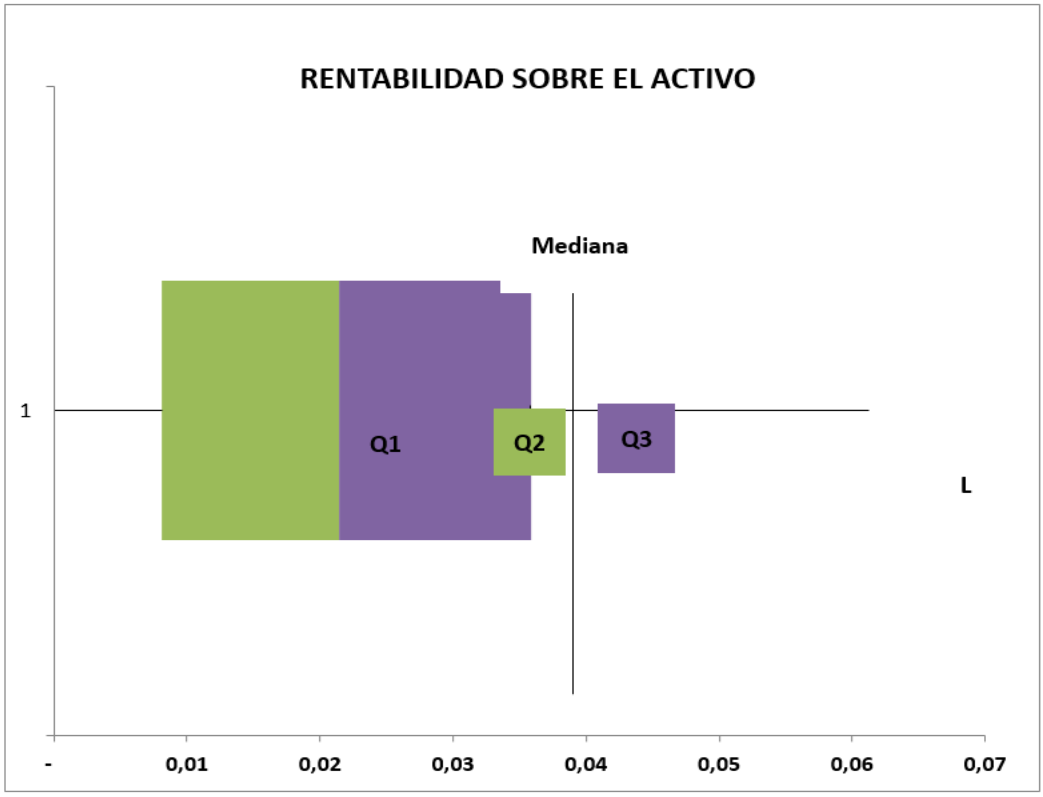
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A una mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Es decir, este indicador mide la eficiencia en el use de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-0,3360%
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	6,1327%

Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 780 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0%	Rango intercuartílico	3%
Q1	1%	Promedio	2%
Mediana Q2	2%	Media armónica	0%
Q3	4%	Desviación estándar	2%
Límite superior	6%	Media geométrica	1%



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que el **Q3** de la **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** debe ser **mayor o igual al 0,04 ó 4%**

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

CAPITAL DE TRABAJO:

Es un indicador que en el corto plazo nos muestra la liquidez en términos absolutos con la que cuenta el contratista para cumplir y garantizar la ejecución del contrato.
El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Capital de trabajo ≥ 100% del (VTPA)
Dónde:

CT: Capital de trabajo
VTPA: valor total del presupuesto ASIGNADO del proceso

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual al 100%** del valor total del presupuesto asignado.

Capital de trabajo ≥ $ 493.500.000,00

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

(AC1 + AC2 + AC3) – (PC1 + PC2 + PC3)

AC: Activo Corriente oferente n
PC: Pasivo Corriente oferente n

De acuerdo al MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN expedido por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador determinó los indicadores de capacidad financiera y organizacional con el objetivo de mitigar un posible riesgo financiero e incertidumbre, que conlleve a la afectación del desarrollo de la ejecución del futuro contrato, la entidad establece indicadores dentro del margen positivo, que permitan hacer exigible una condición financiera razonablemente fuerte, prevaleciendo el cumplimiento del contrato y cada una de las condiciones, establecidas en el presente proceso.
Consolidada la información anterior se establecieron los indicadores para el presente proceso, bajo criterios que garantizan la pluralidad de oferentes y la escogencia de un futuro contratista que tenga la capacidad financiera y organizacional para soportar la correcta ejecución del objeto contractual y por lo tanto conducen a una selección objetiva y transparente.

Adicionalmente, debido a que existe una estrecha relación entre el indicador de liquidez y el capital de trabajo se solicitará que este último indicador sea igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto asignado, con el objetivo de mitigar las dificultades o riesgo de iliquidez que puedan generar incumplimiento de las obligaciones a corto plazo de los proponentes.
Una vez calculados los Indicadores de capacidad financiera y organizacional; estos quedan establecidos de la siguiente manera para el presente proceso de Contratación:

INDICADORES FINANCIEROS DE REFERENCIA PROCESO		
INDICADOR FINANCIERO	**INDICADOR DE REFERENCIA**	**METRICA UTILIZADA**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,3 VECES	Q1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	< 0,55 ó 55%.	PROMEDIO
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1,3 VECES	Q3 MAS UNA DESVIACION ESTANDAR
INDICADOR ORGANIZACIONAL	**INDICADOR DE REFERENCIA**	**METRICA UTILIZADA***

ÍNDICE RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO	≥ 0,05 ó 5%	MEDIANA Q2
ÍNDICE RENDIMIENTO SOBRE ACTIVO	≥ 0,04 ó 4%	Q3
CAPITAL DE TRABAJO		
≥ 100% del (VTPA)	**≥ $ 493.500.000,00**	

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

El M.D.N.- (Unidad Ejecutora) efectuará el análisis a los indicadores de capacidad financiera teniendo en cuenta la información financiera vigente y en firme contenida en el RUP.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Una vez revisado el análisis de los indicadores, con el fin de brindar pluralidad de oferentes en el presente proceso, el comité económico estructurador establece los siguientes indicadores financieros así:

ÍNDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICE ESTABLECIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**≥ 1,3**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**≤ 0,55**
COBERTURA DE INTERESES	**≥ 1,3**

A. INDICADOR DE LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

$$LIQUIDEZ \geq 1,3$$

El Proponente cuyo pasivo corriente sea igual a cero (0) queda habilitado respecto del indicador de índice de liquidez.

La liquidez acreditada por el oferente debe ser **mayor o igual a 1,3**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Endeudamiento Total} = \frac{\textbf{\textit{PASIVO TOTAL}}}{\textbf{\textit{ACTIVO TOTAL}}}$$

Endeudamiento Total ≤ 0,55

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser **menor o igual al 0,55.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses requeridos para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Razón De Cobertura De Intereses} = \frac{\textbf{\textit{UTILIDAD OPERACIONAL}}}{\textbf{\textit{GASTOS DE INTERESES}}}$$

Razón De Cobertura De Intereses ≥ *1,3*

Nota: Si al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); es decir, INDETERMINADO, se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

La **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual a 1,3**

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Capital de trabajo ≥ 100% del (VTPA)

Dónde:
CT: Capital de trabajo
VTPA: valor total del presupuesto ASIGNADO del proceso

Capital de trabajo ≥ $ 493.500.000,00

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual al 100%** del valor total del presupuesto asignado. en el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.
(AC1 + AC2 + AC3) – (PC1 + PC2 + PC3)

AC: Activo Corriente oferente n
PC: Pasivo Corriente oferente n

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO

1082 DE 2015)

El M.D.N.- (Unidad Ejecutora) efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional teniendo en cuenta la información contenida en el RUP vigente.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

ÍNDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICE ESTABLECIDO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	**≥ 0,05**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	**≥0,04**

A. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO = ≥ 0,05

La **rentabilidad sobre el patrimonio,** acreditada por el oferente debe ser mayor o igual **a 0,05.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

B. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL ≥ 0,04

La **rentabilidad sobre el activo total,** acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a **0,04.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

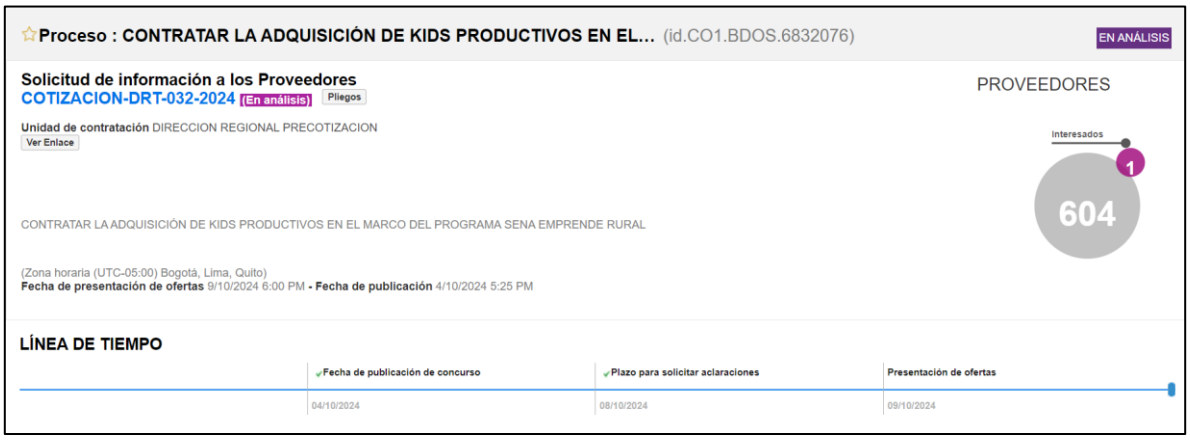
Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, su acreditación de la capacidad **Financiera y de Organización** será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores, para lo cual los integrantes del consorcio o unión temporal deberán allegar el RUP.

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

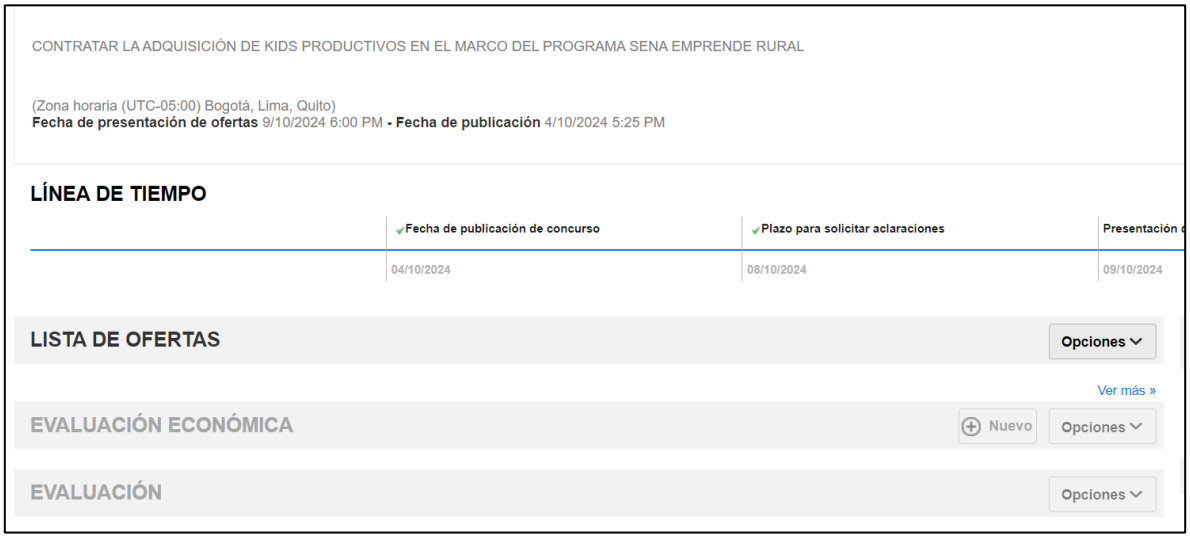
ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:



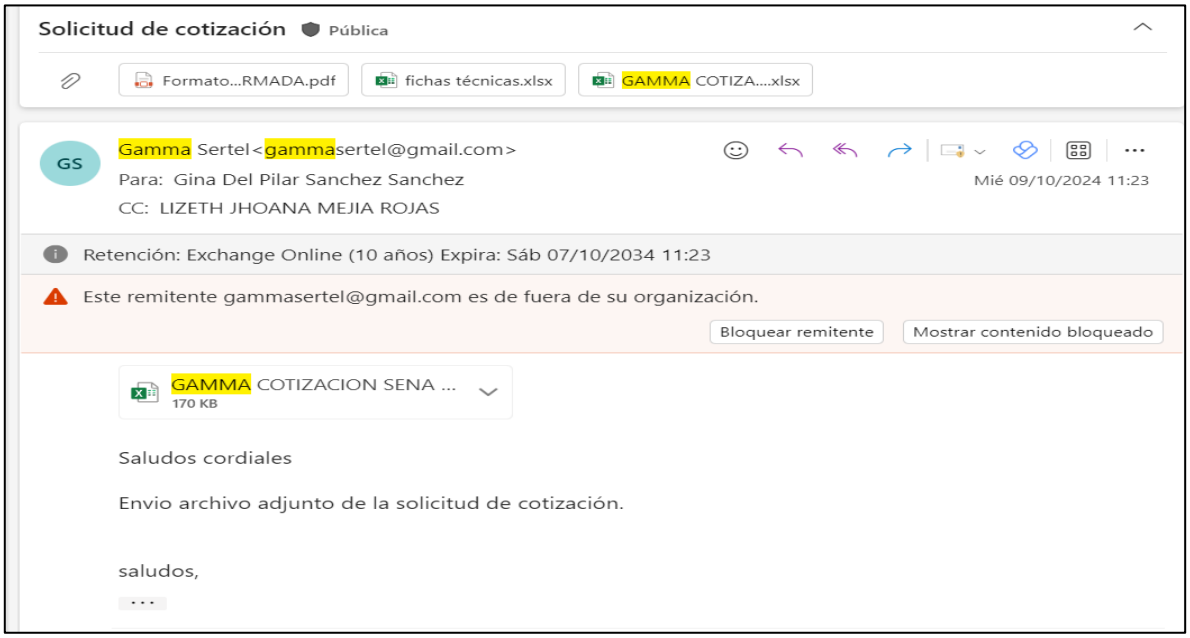
Sin obtener cotizaciones mediante la plataforma, como se evidencia a continuación:



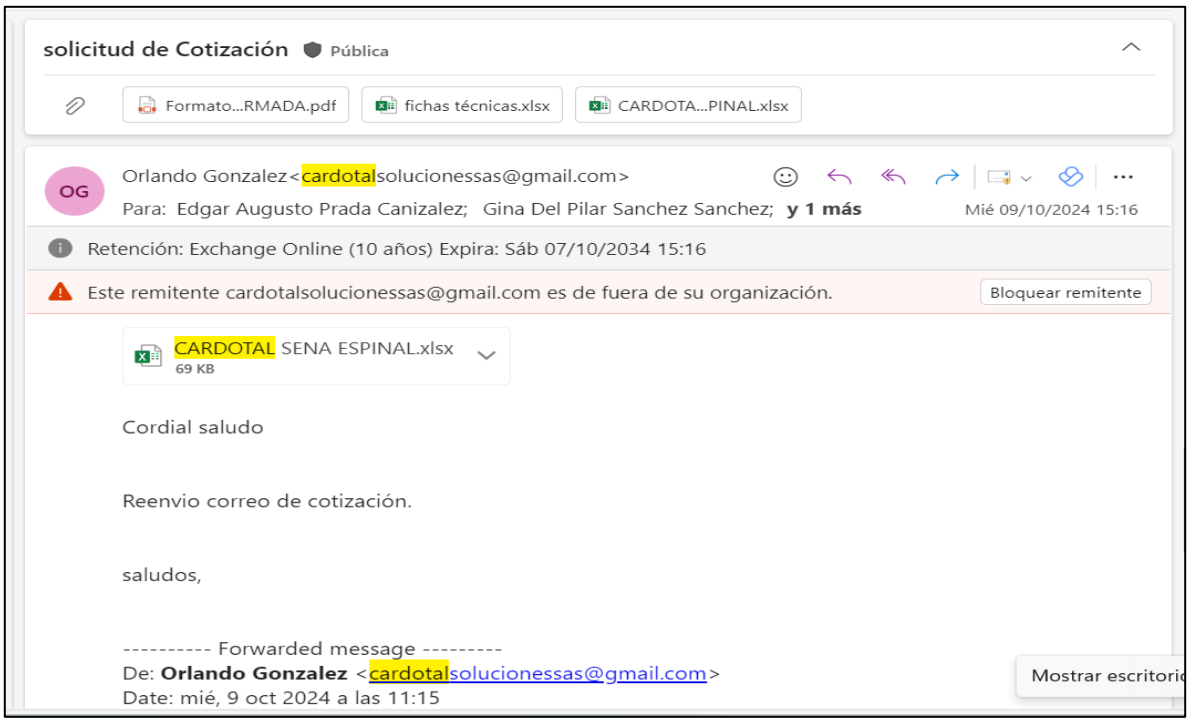
Además, se realizó exploración comercial y se remitió solicitud de cotización mediante correo electrónico.

Obteniendo respuesta por DOS (2) empresas, las cuales se plasman a continuación:

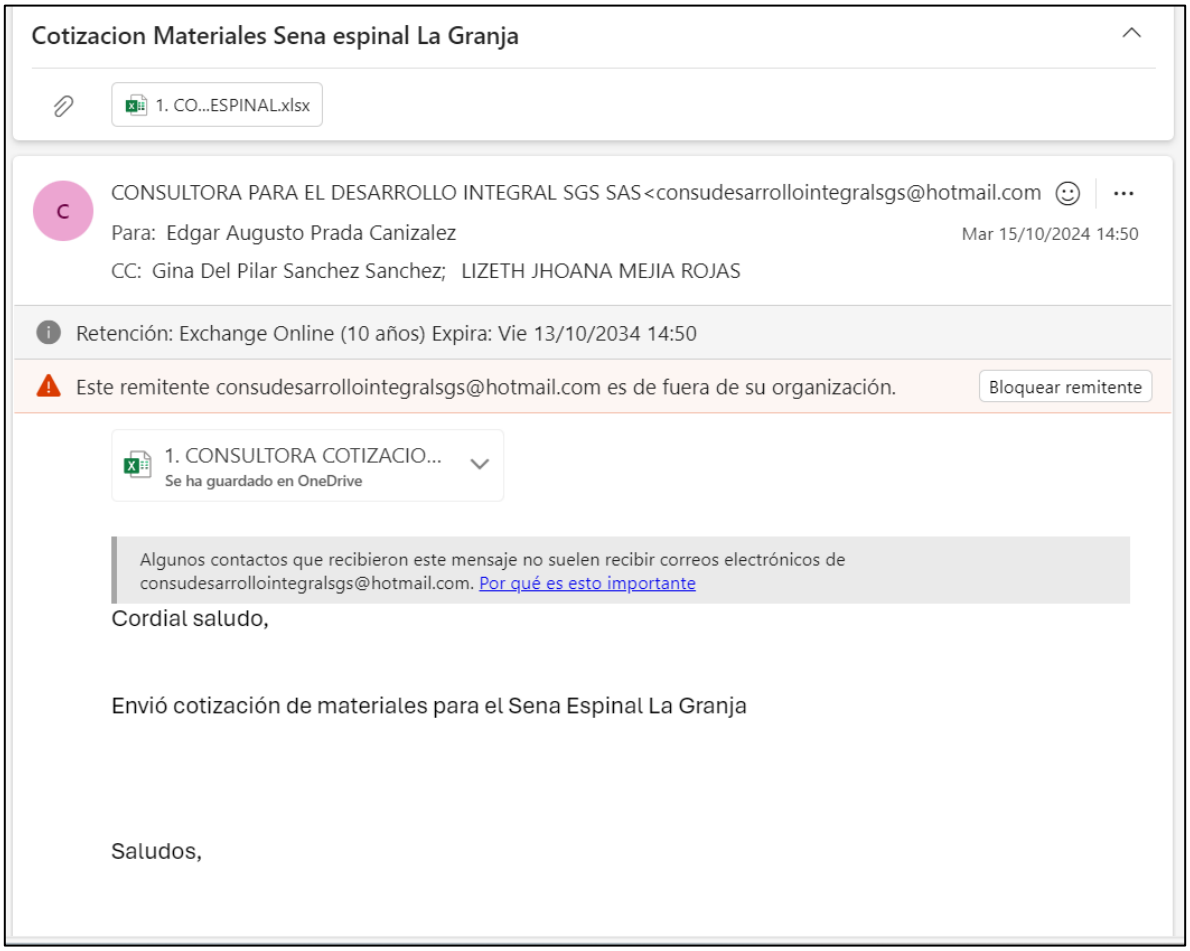
- GAMMA SERTEL S.A.S.



- CARDOTAL SOLUCIONES SAS



- CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S

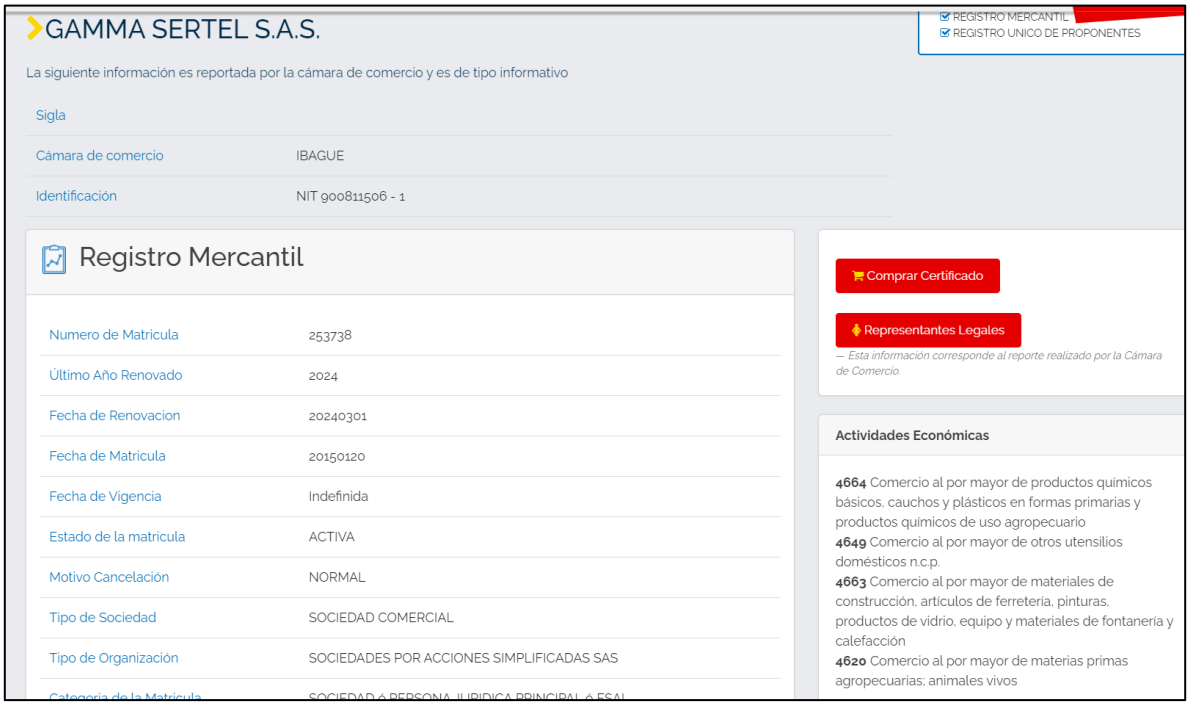


Por lo anterior, se concluye la siguiente información:

EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP 2	FECHA DE COTIZACION	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN
GAMMA SERTEL S.A.S.	04 de octubre de 2024	09 de octubre de 2024	CORREO ELECTRONICO
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	04 de octubre de 2024	09 de octubre de 2024	CORREO ELECTRONICO
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S	04 de octubre de 2024	13 de octubre de 2024	CORREO ELECTRONICO

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

GAMMA SERTEL S.A.S. NIT 900811506 - 1



GAMMA SERTEL S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	IBAGUE
Identificación	NIT 900811506 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	253738
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240301
Fecha de Matricula	20150120
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

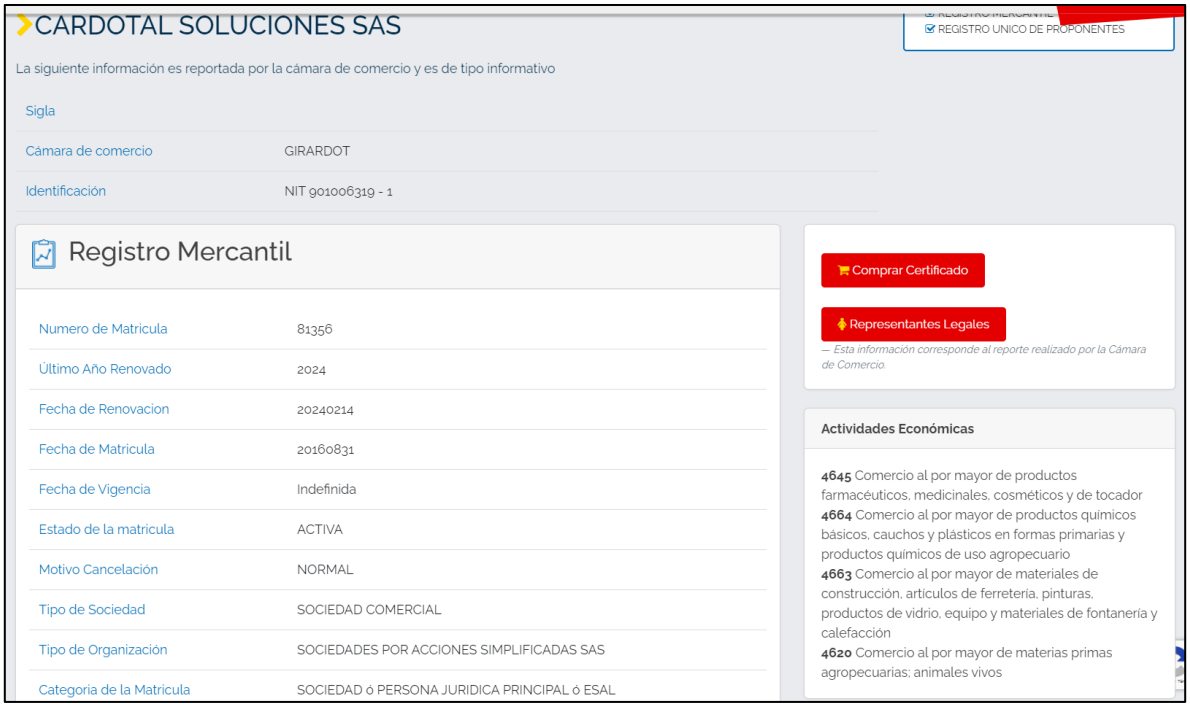
Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

CARDOTAL SOLUCIONES SAS NIT 901006319 - 1



CARDOTAL SOLUCIONES SAS

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	GIRARDOT
Identificación	NIT 901006319 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	81356
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240214
Fecha de Matricula	20160831
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S NIT 901219793 - 2



CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	IBAGUE
Identificación	NIT 901219793 - 2

Registro Mercantil

Numero de Matricula	296675
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240219
Fecha de Matricula	20181004
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
5621 Catering para eventos

PRECIO HISTORICO

Debido a que el presente proceso es adelantado por el despacho del Sena Regional Tolima, verificando los procesos contratados por el despacho de la dirección del Sena Tolima, se evidencia que no hay procesos ni elementos contratados con las mismas características técnicas, por ende el presente proceso no cuenta con precios históricos.

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones mediante la plataforma SECOP II y correo electrónico a empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron tres, por ende se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, las cuales se plasman a continuación:

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

HOJA EN BLANCO

							GAMMA SERTEL S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S
ITEM	SECTOR/SEGMENTO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CALIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	AGROINDUSTRIA	Alambre de púas	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	KG		$ 267.600,00	$ 307.740,00	$ 289.275,60
2	ARTESANIAS	Broca para madera	Boca de acero	Broca en acero de alta resistencia numero 1/18" para madera	UN		$ 80.400,00	$ 92.460,00	$ 85.987,80
3	AGROPECUARIO	Producción de químicos y fertilizantes	Fertilizante Foliar Nitrogenado	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un conteni¬do de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.	UN		$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 55.545,00
4	ARTESANIAS	Materiales para artesanías en madera	Juego de Gubias para talla	Juego de gubias para tallar x 6 en mango de madera de 1" y 1/2"	UN		$ 104.850,00	$ 120.577,50	$ 107.313,98
5	ARTESANIAS	Lacas	Laca spray	laca cristalina de alta calidad en spray para aplicaciones profesionales en acabado mate x 400 ml	UN		$ 16.500,00	$ 18.975,00	$ 18.216,00
6	APICULTURA	Equipo para apicultura	Lamina de cera	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas	UN		$ 9.000,00	$ 10.350,00	$ 10.660,50
7	AGROPECUARIO	Instrumentos de laboratorio	Termohigrometro con reloj digital	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango	UN		$ 75.000,00	$ 86.250,00	$ 87.975,00

				de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/- 1°C, +/-5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g. PRESENTACIÓN UNIDAD					
8	TURISMO	Vasos para servicio de comidas	Vasos 10 onzas	VASO CAPACIDAD 10 ONZAS; MATERIAL POLICARBONATO	UN		$ 10.050,00	$ 11.557,50	$ 11.904,23
9	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg	KG		$ 114.750,00	$ 131.962,50	$ 126.684,00
10	AGROPECUARIO	Abono	abono	Abono Orgánico Líquido Acondicionador de Suelos con variedad de vitaminas, aminoácidos y nutrientes como Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Calcio, Sodio, Níquel y Zinc, altamente disponibles y asimilables para el adecuado desarrollo de cultivos y crecimiento de plantas. presentación Kg	KG		$ 27.000,00	$ 31.050,00	$ 29.497,50
11	AGROPECUARIO	Abono	Abono	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA. Presentación por 40 y 50 kg.	KG		$ 82.500,00	$ 94.875,00	$ 87.285,00
12	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.	KG		$ 179.700,00	$ 206.655,00	$ 194.255,70
13	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46%	KG		$ 275.100,00	$ 316.365,00	$ 302.128,58

				PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.					
14	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS	KG		$ 162.300,00	$ 186.645,00	$ 179.179,20
15	AGROINDUSTRIA	Aceites vegetales o de planta comestibles	Aceite vegetales	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACION BIDÓN POR 20 LITROS	L		$ 344.055,00	$ 395.663,25	$ 383.793,35
16	AGROPECUARIO	Excavadora de hoyos para postes	excavadora de hoyos para postes (ahoyadora)	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	UN		$ 136.800,00	$ 157.320,00	$ 154.173,60
17	APICULTURA	Equipo para apicultura	Ahumador en acero inoxidable	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UN		$ 297.000,00	$ 341.550,00	$ 324.472,50
18	APICULTURA	Equipo para apicultura	Alimentador acrilico para colmena	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad	UN		$ 60.000,00	$ 69.000,00	$ 65.550,00
19	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	KG		$ 182.400,00	$ 209.760,00	$ 149.760,00
20	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	KG		$ 150.000,00	$ 172.500,00	$ 167.325,00
21	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg	KG		$ 136.050,00	$ 156.457,50	$ 153.328,35
22	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	KG		$ 181.500,00	$ 208.725,00	$ 160.000,00
23	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 32% proteina x 40 kg	KG		$ 205.500,00	$ 236.325,00	$ 180.000,00

24	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteina x 40 kg	KG		$ 239.755,50	$ 275.718,83	$ 259.175,70
25	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado para peces proteina 45% x 40 kg	KG		$ 302.250,00	$ 347.587,50	$ 280.000,00
26	AGROINDUSTRIA	Alambre de aluminio	Alambre de aluminio serie sae 1000	Amarre alambre con tapa metálica y empaque caucho para teja zinc, 26 cm de longitud, calibre 18.Presentación por 20 unidades.	UN		$ 15.900,00	$ 18.285,00	$ 17.736,45
27	AGROINDUSTRIA	Grano de cereal	Grano de cereal (arroz blanco)	Arroz blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento	G		$ 3.525,00	$ 4.053,75	$ 3.972,68
28	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica de reloj	Balanza de reloj mecánica colgante de 60 lb	UN		$ 240.000,00	$ 276.000,00	$ 264.960,00
29	AGROINDUSTRIA	Balanzas de carga superior electrónicos	Balanza gramera digital	Balanza Gramera Balanza Digital De Precisión con capacidad para pesar 500gr / 0.01gr. Dimensiones: 12,5cm (largo) x 10,7 cm (ancho) x 1,8 cm (alto).	UN		$ 97.500,00	$ 112.125,00	$ 109.882,50
30	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica colgante doble cara	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras	UN		$ 138.000,00	$ 158.700,00	$ 146.004,00
31	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.	UN		$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 57.960,00
32	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde de Polietileno de alta densidad no se oxida, ni descascara, para trabajo pesado posees un ancho pico vertedor. Resiste ácidos, pinturas y productos químicos agresivos. Manija ergonómica, resistente, con las medidas impresas en el interior. Capacidad 13 litros.	L		$ 67.500,00	$ 77.625,00	$ 79.177,50
33	AGROPECUARIO	Cartones de huevos	Cartones para huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.	UN		$ 83.250,00	$ 95.737,50	$ 91.908,00
34	AGROINDUSTRIA	Contenedores para muestras	Contenedor para muestras de café	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO. HECHAS DE PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, ESTABLE Y DURADERO. EN VARIOS COLORES.	UN		$ 16.912,50	$ 19.449,38	$ 18.865,89

				DIMENSIONES: 20CM DE LARGO, 12,7CM DE ANCHO X 3,98CM DE ALTO. CAPACIDAD DE GRANOS DE CAFÉ VERDE DE 500GR.					
35	AGROPECUARIO	Balanza mecánica	Báscula colgante analógica	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.	UN		$ 67.500,00	$ 77.625,00	$ 71.415,00
36	AGROINDUSTRIA	Balanza analítica	Báscula electrónica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UN		$ 241.500,00	$ 277.725,00	$ 252.729,75
37	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Báscula de mesa	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.	UN		$ 112.500,00	$ 129.375,00	$ 122.906,25
38	AGROINDUSTRIA	GRAMERA DIGITAL	Balanza gramera digital	BASCULA GRAMERA DIGITAL CAPACITDAD 10 KG	UN		$ 142.500,00	$ 163.875,00	$ 157.320,00
39	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Bascula 1- 10000 gramos	Bascula o pesa de 1 a 10.000 gramos-Biometrías para el manejo del cultivo y determinación del desempeño de los peces-Balanza o bascula de mesa, plastica	UN		$ 262.500,00	$ 301.875,00	$ 295.837,50
40	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad	UN		$ 65.850,00	$ 75.727,50	$ 71.941,13
41	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.	UN		$ 61.500,00	$ 70.725,00	$ 65.774,25
42	AGROINDUSTRIA	Bolsas de papel	Bolsas de papel	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm	SC		$ 172.350,00	$ 198.202,50	$ 186.310,35

				fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades					
43	AGROPECUARIO	BOLSAS	Plastico	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS Unidad: paquete por 100	UN		$ 8.850,00	$ 10.177,50	$ 9.770,40
44	TURISMO	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	Botiquin servicios medicos	BOTIQUIN: TIPO CANGURO CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA,COMPARTIMIENTOS INTERNOS QUE ABRA COMPLETAMENTE, CON BOLSILLO FRONTAL AMPLIO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS: GEL ANTIBACTERIAL FRASCOX40 ML- VENDA FIJA 3"X5 YARDAS-VENDA TRIANGULAR- PAQUETE GASAS LIMPIAS X 20-1 TERMÓMETRO DE MERCURIO-SOLUCIÓN SALINA UNIDAD 100 CC-CINTA QUIRÚRGICA MICRO POROSA EN CARRETE 1"X3 YARDAS- TIJERAS DE TRAUMA- ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO CARRETE POR 1 PULGADA X 1 YARDA-BAJA LENGUAS X 10-APÓSITOS OCULARES ADULTO PAQUETE X 3-BOLSAS ROJAS DE 20X30CM PAQUETE X 5- LINTERNA TIPO MINERO, CINTILLO CÓMODO Y AJUSTABLE, LED 200 LÚMENES Y PILAS INCLUIDAS.	UN		$ 195.000,00	$ 224.250,00	$ 211.916,25
45	AGROINDUSTRIA	Cemento	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	KG		$ 42.000,00	$ 48.300,00	$ 46.368,00
46	AGROPECUARIO	CAL VIVA	Cal viva	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.	KG		$ 46.500,00	$ 53.475,00	$ 51.870,75
47	AGROPECUARIO	Canastillas para mercancias	Canastillas plasticas	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES	UN		$ 31.800,00	$ 36.570,00	$ 34.741,50

				TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR. Unidad de medida: unidad					
48	AGROINDUSTRIA	Canastas no metálicas	Canastillas	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.	UN		$ 27.750,00	$ 31.912,50	$ 30.636,00
49	AGROPECUARIO	Tanque plástico.	Caneca plástica	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 100 LITROS	UN		$ 180.000,00	$ 207.000,00	$ 200.790,00
50	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento	Caneca plástica / tanque de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.	UN		$ 127.500,00	$ 146.625,00	$ 137.827,50
51	TURISMO	Carpas	Carpas	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termosellados y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.	UN		$ 628.500,00	$ 722.775,00	$ 672.180,75
52	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	UN		$ 378.000,00	$ 434.700,00	$ 399.924,00
53	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm			$ 378.000,00	$ 434.700,00	$ 419.485,50

				Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico					
54	AGROPECUARIO	Acondicionador orgánico de suelos	Acondicionadores de suelos	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO	KG		$ 157.500,00	$ 181.125,00	$ 173.880,00
55	TURISMO	Cascos de seguridad	Cascos de seguridad	CASCO DE SEGURIDAD Y DEPORTE EXTREMO: DIELÉCTRICO, FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A GOLPES, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS EN NYLON. INCLUYE SISTEMA DE PORTA LINTERNA. TALLA: MULTI TALLA AJUSTABLE S, M, L, XL. COLORES: BLANCO, ROJO, NARANJA. USOS: TRABAJOS EN ALTURA, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, BRIGADAS, DEPORTES EXTREMOS	UN		$ 225.000,00	$ 258.750,00	$ 245.812,50
56	APICULTURA	Equipo para apicultura	Centrifuga apicola	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UN		$ 2.700.000,00	$ 3.105.000,00	$ 3.105.000,00
57	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cepillo Apicola	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.	UN		$ 67.650,00	$ 77.797,50	$ 75.463,58
58	AGROINDUSTRIA	CLORURO DE CALCIO	Cloruro de calcio	CLORURO DE CALCIO 94-97%. GRADO ALIMENTARIO. ALTA PUREZA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRESENTACIÓN KG	KG		$ 72.000,00	$ 82.800,00	$ 81.144,00
59	TURISMO	Colchones neumáticos	Cochoneta campin	COLCHONETA CAMPING ENROLLADA REFORZABLE-COLCHONETA AISLANTE, LIVIANA Y COMPACTA DE FORMA TRIDIMENSIONAL POR CALOR	UN		$ 149.850,00	$ 172.327,50	$ 163.711,13

				CONFORTABLE Y PRACTICA-ESPUMA IMPERMEABLE					
60	APICULTURA	Equipo para apicultura	Colmena alza profunda	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .	UN		$ 472.500,00	$ 543.375,00	$ 505.338,75
61	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Comedero para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad	UN		$ 30.750,00	$ 35.362,50	$ 32.533,50
62	AGROPECUARIO	Alimento de levante	Alimento concentrado para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG	UN		$ 129.000,00	$ 148.350,00	$ 217.700,00
63	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.	UN		$ 157.500,00	$ 181.125,00	$ 174.300,00
64	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%. PRESENTACIÓN BULTO 40 KG.	UN		$ 157.500,00	$ 181.125,00	$ 176.596,88
65	AGROPECUARIO	Insecticidas	Beauveria bassiana	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	UN		$ 76.200,00	$ 87.630,00	$ 82.372,20
66	ARTESANIAS	Cuchillos y biseles	Cuchillo acero	Cuchillo acero al carbon, punta viselada 30° o 45 °, mango de madera de 16 cm de largo. Presetnación: Unidad	UN		$ 89.925,00	$ 103.413,75	$ 98.243,06
67	AGROINDUSTRIA	Cuchillo uso doméstico	Cuchillo para uso doméstico	CUCHILLO acero inoxidable, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm. Presentación. Unidad	UN		$ 74.850,00	$ 86.077,50	$ 83.495,18

68	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cuchillo desoperculador	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.	UN		$ 79.827,00	$ 91.801,05	$ 87.211,00
69	APICULTURA	Delantales protectores	Delantal protector	DELANTAL SANITARIO: RESISTENTE A LA ABRASIÓN, GRASAS Y ACEITES, CORTES, PINCHADURAS Y BAJAS TEMPERATURAS. APROBADO POR LA USDA PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, COLOR BLANCO. TALLA S, M y L	UN		$ 45.000,00	$ 51.750,00	$ 47.610,00
70	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Desinfectante para uso domestico	Desinfectante	Desinfectante liquido para pisos y superficies a base de ácidos orgánicos con propiedades antimicrobianas ideal para la desinfección de superficies y equipos en la industria de alimentos en general. Libre de surfactantes, fragancias, colorantes o aditivos que puedan contaminar los alimentos o los procesos relacionados. presentación: 20 LITROS	L		$ 51.000,00	$ 58.650,00	$ 56.304,00
71	SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	Generadores solares	Panel Solar 500w	El panel solar monocristalino Deep Blue 3.0 JA de 500W tiene unas características muy especiales. Contiene medias celdas que proporcionan una eficiencia muy alta y 500W de potencia.	UN		$ 781.500,00	$ 898.725,00	$ 835.814,25
72	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Rejilla Excluidor de Reinas	Excluidor de reinas. rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel. medidas de 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero. Presentación por unidad.	UN		$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 58.563,75
73	AGROPECUARIO	Fertilizante de calcio	Fertilizante Nitrato de calcio	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG.	UN		$ 23.250,00	$ 26.737,50	$ 21.390,00
74	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	KG		$ 162.300,00	$ 186.645,00	$ 153.048,90

75	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre Unidad de medida: gramos	G		$ 169.500,00	$ 194.925,00	$ 161.787,75
76	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Granulado NPK	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.	UN		$ 220.200,00	$ 253.230,00	$ 202.584,00
77	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg	KG		$ 181.500,00	$ 208.725,00	$ 156.543,75
78	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Nitrogenado Grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%, presentación bulto por 50 Kg.	KG		$ 227.100,00	$ 261.165,00	$ 182.815,50
79	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.	UN		$ 179.700,00	$ 206.655,00	$ 159.124,35
80	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, presentación en sacos de polipropileno laminado en presentación de bulto por 46 Kg.	KG		$ 229.650,00	$ 264.097,50	$ 211.278,00
81	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante edáfico, granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.	KG		$ 169.500,00	$ 194.925,00	$ 159.838,50
82	AGROPECUARIO	Nutriente foliar	Fertilizante Foliar Nitrogenado	Fertilizante Foliar N:P:K de Composición 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. Presetación por litro	L		$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 51.318,75
83	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.	UN		$ 22.350,00	$ 25.702,50	$ 20.304,98
84	AGROPECUARIO	Fibras de polipropileno	Fibras Polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.	UN		$ 41.850,00	$ 48.127,50	$ 44.277,30
85	APICULTURA	Equipo para apicultura	Filtro de Miel	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS	UN		$ 339.000,00	$ 389.850,00	$ 350.865,00

				MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad					
86	AGROINDUSTRIA	Fríjoles		FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR (0,5 kg) 500 G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	SC	Variedad cargamanto y certificado	$ 10.500,00	$ 12.075,00	$ 11.109,00
87	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora manual de Espalda	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	UN		$ 208.500,00	$ 239.775,00	$ 215.797,50
88	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.	UN		$ 592.500,00	$ 681.375,00	$ 579.168,75
89	AGROPECUARIO	Gafas protectoras	Gafa de Seguridad	Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad	UN		$ 18.000,00	$ 20.700,00	$ 19.665,00

90	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Gramera	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.	UN		$ 210.000,00	$ 241.500,00	$ 198.030,00
91	APICULTURA	Equipo para apicultura	Guantes de Nitrilo	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par	UN		$ 17.400,00	$ 20.010,00	$ 19.009,50
92	AGROPECUARIO	Protector de caucho para dedos	Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades	CX		$ 34.500,00	$ 39.675,00	$ 37.294,50
93	AGROINDUSTRIA	Fibras de poliéster	Fibras de poliéster	Hilo de amarre en poliester por 3450 metros por kilo aprox. Cono minimo de 3000 metros por kilo	UN		$ 16.920,00	$ 19.458,00	$ 17.901,36
94	AGROPECUARIO	Abono	Humus de Lombriz	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG		$ 26.850,00	$ 30.877,50	$ 29.642,40
95	AGROPECUARIO	Abono	Abono	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG		$ 26.850,00	$ 30.877,50	$ 29.642,40
96	AGROINDUSTRIA	JARRAS PARA USO DOMESTICO	Jarra medidora de uso doméstico	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. CON MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE 1 LITRO	UN		$ 63.000,00	$ 72.450,00	$ 68.103,00
97	AGROPECUARIO	Sensores olfativos	Kit analisis sensorial de cafe	KIT ANALISIS SENSORIAL DEL CAFE / CAJA DE MADERA CON 36 AROMAS DE CAFÉ, CON SEPARADORES EN ESPUMA Y FOLLETO INFORMATIVO. (CAJA)	UN		$ 5.301.000,00	$ 6.096.150,00	$ 4.267.305,00
98	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	Kit reactivos para analisis de agua	Kit de análisis de agua, Kit de uso acuícola para la determinación de oxígeno disuelto, ph, amonio, nitritos, alcalinidad, dureza y dióxido de carbono por titulación y/o colorimetría	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto	$ 2.275.500,00	$ 2.616.825,00	$ 2.302.806,00

99	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	kit reactivos para titulación de cloro y ph	Kit para titulación de Cloro y pH, Kit de prueba de pH y cloro por colorimetría para agua potable	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto	$ 398.319,33	$ 458.067,23	$ 389.357,14
100	AGROPECUARIO	Ladrillos	Ladrillo	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad	UN		$ 1.425,00	$ 1.638,75	$ 1.589,59
101	AGROPECUARIO	Harina y productos de molinos	Maiz	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.	UN		$ 115.650,00	$ 132.997,50	$ 126.347,63
102	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla Angeo Gallinero	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	UN		$ 5.120,00	$ 5.887,99	$ 5.711,35
103	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	ML		$ 5.120,00	$ 5.888,00	$ 5.711,36
104	APICULTURA	Malla	Malla mosquitero	MALLA DE POLIETILENO TIPO MOSQUITERO ROLLO dimensiones: 1,20 m X 30 M - Unidad	UN		$ 240.000,00	$ 276.000,00	$ 264.960,00
105	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante 5 x 5 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN		$ 487.350,00	$ 560.452,50	$ 487.593,68
106	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante de ojo de malla 11mm - 11 x 11 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN		$ 630.000,00	$ 724.500,00	$ 623.070,00
107	AGROPECUARIO	Malla	Malla Plastica Gallinero	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m	UN		$ 5.160,00	$ 5.934,00	$ 5.785,65
108	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros	UN		$ 2.287,50	$ 2.630,63	$ 2.525,40
109	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro	UN		$ 5.100,00	$ 5.865,00	$ 5.513,10

110	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera de Presion	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro	UN		$ 7.350,00	$ 8.452,50	$ 8.063,69
111	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro			$ 7.350,00	$ 8.452,50	$ 7.945,35
112	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil. Unidad de medida: metro	UN		$ 1.536.000,00	$ 1.766.400,00	$ 1.642.752,00
113	TURISMO	Manteles	Mantel Rectangular 60 X 84 cm	MANTEL RECTANGULAR TAMAÑO 60 X 84 CM RECTANGULAR MATERIAL LINO RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO	UN		$ 67.500,00	$ 77.625,00	$ 71.415,00
114	APICULTURA	Equipo para apicultura	Marcador de reinas	Marcador de reinas. Rotulador/marcador de pintura base al agua de punta gruesa de 2,5mm. COLOR a seleccionar entre: Azul, Blanco, Amarillo, Rojo, Verde Presetnación: Unidad	UN		$ 30.502,50	$ 35.077,88	$ 33.674,76
115	AGROPECUARIO	MASCARAS O ACCESORIOS	Mascara de fumigar	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.	UN		$ 120.000,00	$ 138.000,00	$ 131.100,00
116	APICULTURA	Equipo para apicultura	Estructura en madera para abejas	Media alza en madera, inmunizada con parafina. Media Alza de producción tipo Langstroth para colmenas fijas. Está fabricado en madera (moncoro, moho o nogal cafetero) totalmente atornillada y recubierta con una capa de parafina en su interior y exterior para ofrecer una mayor durabilidad. Cuenta con 9 cuadros alambrados de medida estándar.	UN		$ 180.000,00	$ 207.000,00	$ 194.580,00

117	APICULTURA	Equipo para apicultura	Nucleo de abejas africanas	Nucleo de ABEJAS AFRICANAS-UTILZADA PARA LA POLINIZACIÓN EN CULTIVOS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y POLEN - MADERA ALAMBRE Y CERA. Compuesto por: Abejas Obreras: 8000 individuos, Reina: Marcada y fecundada, Zánganos: Incluidos para la diversidad genética Cuadros: Cuatro, específicamente preparados para todas las necesidades de la colmena 1 Cuadro con crías Frescas. 1 Cuadro con Cría Operculada por nacer 1 Cuadro con Alimento Portanúcleo: De madera, dimensiones de 53,5 cm x 19,5 cm x 29,5 cm	UN		$ 465.000,00	$ 534.750,00	$ 497.317,50
118	AGROINDUSTRIA	Ollas para uso doméstico.	Olla para uso doméstico	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts	UN		$ 435.000,00	$ 500.250,00	$ 455.227,50
119	APICULTURA	Equipo para apicultura	Overol	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8 resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad	UN		$ 217.500,00	$ 250.125,00	$ 220.110,00
120	AGROINDUSTRIA	Ollas para salsas o cocción para uso comercial	Paila de aluminio	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad	UN		$ 540.000,00	$ 621.000,00	$ 571.320,00

121	APICULTURA	Equipo para apicultura	Palanca en acero inoxidable	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad	UN		$ 84.000,00	$ 96.600,00	$ 93.702,00
122	APICULTURA	Equipo para apicultura	Espatula acero Inoxidable	Palanca y/o espátula en aceroi inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm	UN		$ 90.000,00	$ 103.500,00	$ 99.360,00
123	AGROINDUSTRIA	Pañitos o toallas para limpiar	Paños absorbentes para limpiar	PAÑOS ABSORBENTES, REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO, ROLLO DE 120 PAÑOS	UN		$ 134.850,00	$ 155.077,50	$ 145.772,85
124	ARTESANIAS	Lija manual	Papel Lija	PAPEL Lija numero 80 PLIEGO ESTANDAR 9X11 pulgadas	UN		$ 23.850,00	$ 27.427,50	$ 26.741,81
125	APICULTURA	Equipo para apicultura	Peine Desoperculador apicola	Peine/tenedor desoperculador con dientes en acero inoxidable y mango ergonómico de plástico. Longitud Total: 21 cm Dimensiones de las Agujas: 6 cm x 4 cm	UN		$ 60.000,00	$ 69.000,00	$ 65.550,00
126	AGROINDUSTRIA	Propano	Propano - pipeta de gas	Pipeta de gas domiciliaria X 40 libras	UN		$ 120.750,00	$ 138.862,50	$ 129.142,13
127	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Platico Agrolene Invernadero	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	$ 722.775,00	$ 664.953,00
128	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	$ 722.775,00	$ 701.091,75
129	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	$ 722.775,00	$ 701.091,75
130	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra negra 80%	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.	UN		$ 88.875,00	$ 102.206,25	$ 96.073,88

131	AGROPECUARIO	Malla	Polisombra negra 65%	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.	UN		$ 183.855,00	$ 211.433,25	$ 194.518,59
132	AGROINDUSTRIA	Medidores de PH	Medidor de ph	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad	UN		$ 481.950,00	$ 554.242,50	$ 526.530,38
133	TURISMO	Transmisores o receptores de radio frecuencia	Radiotransmisores 35 km	radios de onda corta tipo talkabout (1 par), Alcance: 35 km aprox., Tipo: inalámbrico	UN		$ 1.737.697,50	$ 1.998.352,13	$ 1.918.418,04
134	AGROINDUSTRIA	Ralladores para uso doméstico	Rallador o rebanador	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad	UN		$ 1.800.000,00	$ 2.070.000,00	$ 1.552.500,00
135	AGROINDUSTRIA	Bandejas para servicio de comidas	Bandejas	Rectangulares, de material plástico, resistentes y de diferentes colores. De 30,4cm (ancho) x 40,6cm (largo) x 2,54 (alto)	UN		$ 22.500,00	$ 25.875,00	$ 25.098,75
136	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Redes para pesca comercial	Redes para pesca comercial	Red de emalle armada con lastre y linea de flotación, con ojo de malla de 1,5 pul, de 30 m de longuitud y 2,5 de altura.	UN		$ 412.500,00	$ 474.375,00	$ 445.912,50
137	APICULTURA	Equipo para apicultura	Rejilla excluidora	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm Material: Plástico resistente y duradero	UN		$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 58.563,75
138	AGROPECUARIO	Fertilizante de fósforo	Fertilizante	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y	G		$ 45.000,00	$ 51.750,00	$ 49.680,00

				LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. Unidad de medida: gramos.					
139	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alambre pelado	alambre pelado - rollo alambre dulce	Rollo de alambre dulce galvanizado calibre 12 x 50 kg	KG		$ 808.500,00	$ 929.775,00	$ 873.988,50
140	AGROPECUARIO	Plásticos termoplásticos	Plastico negro calibre 6	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4 Metros de ancho X 20 metros de largo.	UN		$ 637.500,00	$ 733.125,00	$ 674.475,00
141	AGROPECUARIO	Malla	Malla	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.	UN		$ 1.020.000,00	$ 1.173.000,00	$ 1.067.430,00
142	AGROPECUARIO	Sacos o bolsas para empacar	Lonas de fique	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UN		$ 27.000,00	$ 31.050,00	$ 30.118,50
143	AGROINDUSTRIA	Sal de mesa	Sal de mesa	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio,	SC		$ 2.100,00	$ 2.415,00	$ 2.366,70

				yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).					
144	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Condimento	Sal marina	Sal marina, molida y empacada, bulto por 50 kg	KG		$ 223.500,00	$ 257.025,00	$ 246.744,00
145	AGROPECUARIO	Maíz para forraje	Semillas de maíz	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.	KG		$ 16.875,00	$ 19.406,25	$ 18.824,06
146	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Minerales	SOLUCION CONCENTRADA DE MINERALES. Mezcla de minerales trazas y vitaminas. Los minerales trazas o microelementos y las vitaminas son de enorme importancia en la nutrición animal y deben suministrarse en cantidades suficientes para los requerimientos diarios. En el TRAMIN con Vitaminas están presentes estos minerales en dosis balanceadas, por lo tanto no es necesario agregar mayores cantidades, aún en los animales con carencias marcadas de los mismos. COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación KG	KG		$ 52.800,00	$ 60.720,00	$ 57.076,80
147	APICULTURA	Ángulos de hierro	soporte varilla	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm	UN		$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 58.563,75
148	AGROPECUARIO	Tambores no metalicos	Tambor Abierto 60 lb	Tambor abierto con capacidad de 60 l (16gal) con cierre de tapa ajustable, con peso de 3.0 kilos y con las siguientes dimensiones: diámetro 368	UN		$ 132.000,00	$ 151.800,00	$ 148.764,00

				mm (+/-0,4)14.50"in. Altura 660 mm (+/-0.6) 25.98"in.					
149	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento de agua	tanque almacenamiento agua 1000 lts	Tanque bajito en polietileno de 1000 litros	UN		$ 1.085.850,00	$ 1.248.727,50	$ 1.198.778,40
150	AGROPECUARIO	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque plastico 1000 lt	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	UN		$ 877.350,00	$ 1.008.952,50	$ 958.504,88
151	AGROINDUSTRIA	Tanque plástico	Tanque plástico de almacenamiento	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN		$ 301.350,00	$ 346.552,50	$ 332.690,40
152	TURISMO	Tanques de recolección	Tanque plastico 500 lt	Tanques para recolección agua plástico con tapa Capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19	UN		$ 477.000,00	$ 548.550,00	$ 537.579,00
153	TURISMO	TAPA DE MANTEL	Tapa mantel 1x1	TAPA DE MANTEL TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL SATIN COLOR VERDE	UN		$ 22.500,00	$ 25.875,00	$ 25.098,75
154	AGROPECUARIO	Tejas metálicas	Teja zinc	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	UN		$ 40.350,00	$ 46.402,50	$ 44.082,38
155	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tejidos o telas especiales	Malla red - tela para mosquitero	Tela para mosquitero, Fabricado 100% polietileno, 15 Hilos por pulgada cuadrada, Acabado plastificado, Orillas reforzadas, Color: Verde, Largo: 30 m, Ancho: 0.90 m.	UN		$ 208.350,00	$ 239.602,50	$ 228.820,39
156	AGROINDUSTRIA	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico	Termometro	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN		$ 168.000,00	$ 193.200,00	$ 177.744,00
157	AGROPECUARIO	Tierra	Tierra Negra	Tierra o suelo negro para embolsar y establecer patronaje en vivero, de color oscuro. Presentación metro cúbico.	M3		$ 170.000,00	$ 195.500,00	$ 185.725,00
158	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar	Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.	UN		$ 181.500,00	$ 208.725,00	$ 200.376,00

159	AGROPECUARIO	Cortador de ramas altas	Tijeras	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21' (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.	UN		$ 147.000,00	$ 169.050,00	$ 163.978,50
160	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar 8"	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	UN		$ 64.500,00	$ 74.175,00	$ 71.208,00
161	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Trampa para Polen	Trampa para polen elaborada en madera resistente a la mordedura de las abejas y al comején, con tornillos en acero, en acrílico con una ranura de 4.6 milímetros para el paso de la abeja y una cestilla en malla plástica con capacidad de 3.5 kilos de polen.	UN		$ 247.500,00	$ 284.625,00	$ 261.855,00
162	APICULTURA	Equipo para apicultura	Traslavardor plastico	Traslavardor plástico para apicultura, fabricado en plástico de alta calidad y con deslizador que permite un fácil depositado de la larva. Categoría Equipos para producción de reinas. Presentación: Unidad	UN		$ 22.500,00	$ 25.875,00	$ 25.228,13
163	AGROPECUARIO	Abono	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	UN		$ 64.500,00	$ 74.175,00	$ 70.466,25
164	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tubo pvc para uso industrial	Tubo pvc sanitario	Tuberia en PVC sanitario de tres pulgadas de diametro por seis metros de largo.	UN		$ 100.350,00	$ 115.402,50	$ 108.478,35

165	AGROINDUSTRIA	Platos grandes o pequeños de cerámica	Vajilla de ceramica	Vajilla fina para servicio de comidas, Material cerámica Alto29.1 cm Largo23.5 cm Ancho31.8 cm Tamaño Apto para microondas y lavavajilla. Aprobado para el uso en contacto con alimentos. Cumpla con la norma de plomo y cadmio. Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. sin pinturas color blanco,	UN		$ 67.500,00	$ 77.625,00	$ 74.520,00

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones) se procede a calcular diversas métricas que serán tenidas en cuenta para establecer el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Promedio entre cotizaciones
- Mayor valor entre cotizaciones
- Menor valor entre cotizaciones
- Media geométrica entre cotizaciones
- Mediana entre cotizaciones
- Media armónica entre cotizaciones
- Media armónica entre cotizaciones
- Desviación estándar y coeficiente de variación entre cotizaciones
- Precio de Referencia: Precio Unitario que el comité económico establece como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

					MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CALIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)
1	Alambre de púas	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	KG	$ 267.600,00	$ 307.740,00	$ 288.205,00	$ 287.736,00	$ 289.276,00	$ 287.265,00	$ 20.091,40	7%
2	Broca para madera	Boca de acero	Broca en acero de alta resistencia numero 1/18" para madera	UN	$ 80.400,00	$ 92.460,00	$ 86.283,00	$ 86.142,00	$ 85.988,00	$ 86.002,00	$ 6.035,40	7%
3	Producción de químicos y fertilizantes	Fertilizante Foliar Nitrogenado	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un conteni¬do de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.	UN	$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 56.140,00	$ 56.047,00	$ 55.545,00	$ 55.955,00	$ 3.971,07	7%
4	Materiales para artesanías en madera	Juego de Gubias para talla	Juego de gubias para tallar x 6 en mango de madera de 1" y 1/2"	UN	$ 104.850,00	$ 120.578,00	$ 110.914,00	$ 110.704,00	$ 107.314,00	$ 110.500,00	$ 8.459,18	8%
5	Lacas	Laca spray	laca cristalina de alta calidad en spray para aplicaciones profesionales en acabado mate x 400 ml	UN	$ 16.500,00	$ 18.975,00	$ 17.897,00	$ 17.867,00	$ 18.216,00	$ 17.836,00	$ 1.267,96	7%
6	Equipo para apicultura	Lamina de cera	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas	UN	$ 9.000,00	$ 10.661,00	$ 10.004,00	$ 9.977,00	$ 10.350,00	$ 9.949,00	$ 882,81	9%

7	Instrumentos de laboratorio	Termohigrometro con reloj digital	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/- 1°C, +/- 5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g. PRESENTACIÓN UNIDAD	UN	$ 75.000,00	$ 87.975,00	$ 83.075,00	$ 82.869,00	$ 86.250,00	$ 82.657,00	$ 7.046,14	8%
8	Vasos para servicio de comidas	Vasos 10 onzas	VASO CAPACIDAD 10 ONZAS; MATERIAL POLICARBONATO	UN	$ 10.050,00	$ 11.904,00	$ 11.171,00	$ 11.141,00	$ 11.558,00	$ 11.110,00	$ 985,81	9%
9	Abono	Abono	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg	KG	$ 114.750,00	$ 131.963,00	$ 124.466,00	$ 124.253,00	$ 126.684,00	$ 124.038,00	$ 8.818,10	7%
10	Abono	abono	Abono Orgánico Líquido Acondicionador de Suelos con variedad de vitaminas, aminoácidos y nutrientes como Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Calcio, Sodio, Níquel y Zinc, altamente disponibles y asimilables para el adecuado desarrollo de cultivos y crecimiento de plantas. presentación Kg	KG	$ 27.000,00	$ 31.050,00	$ 29.183,00	$ 29.134,00	$ 29.498,00	$ 29.085,00	$ 2.043,29	7%
11	Abono	Abono	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA. Presentación por 40 y 50 kg.	KG	$ 82.500,00	$ 94.875,00	$ 88.220,00	$ 88.074,00	$ 87.285,00	$ 87.930,00	$ 6.240,26	7%

12	Abono	Abono	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.	KG	$ 179.700,00	$ 206.655,00	$ 193.537,00	$ 193.222,00	$ 194.256,00	$ 192.905,00	$ 13.491,87	7%	
13	Abono	Abono	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46% PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.	KG	$ 275.100,00	$ 316.365,00	$ 297.865,00	$ 297.365,00	$ 302.129,00	$ 296.859,00	$ 20.960,36	7%	
14	Abono	Abono	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS	KG	$ 162.300,00	$ 186.645,00	$ 176.041,00	$ 175.741,00	$ 179.179,00	$ 175.437,00	$ 12.472,13	7%	
15	Aceites vegetales o de planta comestibles	Aceite vegetales	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACION BIDÓN POR 20 LITROS	L	$ 344.055,00	$ 395.663,00	$ 374.504,00	$ 373.838,00	$ 383.793,00	$ 373.158,00	$ 27.029,13	7%	
16	Excavadora de hoyos para postes	excavadora de hoyos para postes (ahoyadora)	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	UN	$ 136.800,00	$ 157.320,00	$ 149.431,00	$ 149.151,00	$ 154.174,00	$ 148.864,00	$ 11.051,49	7%	
17	Equipo para apicultura	Ahumador en acero inoxidable	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UN	$ 297.000,00	$ 341.550,00	$ 321.008,00	$ 320.477,00	$ 324.473,00	$ 319.940,00	$ 22.476,22	7%	

18	Equipo para apicultura	Alimentador acrilico para colmena	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad	UN	$ 60.000,00	$ 69.000,00	$ 64.850,00	$ 64.743,00	$ 65.550,00	$ 64.634,00	$ 4.540,65	7%
19	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	KG	$ 149.760,00	$ 209.760,00	$ 180.640,00	$ 178.943,00	$ 182.400,00	$ 177.230,00	$ 30.038,70	17%
20	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	KG	$ 150.000,00	$ 172.500,00	$ 163.275,00	$ 162.985,00	$ 167.325,00	$ 162.688,00	$ 11.784,07	7%
21	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg	KG	$ 136.050,00	$ 156.458,00	$ 148.612,00	$ 148.333,00	$ 153.328,00	$ 148.048,00	$ 10.990,90	7%
22	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	KG	$ 160.000,00	$ 208.725,00	$ 183.408,00	$ 182.330,00	$ 181.500,00	$ 181.262,00	$ 24.418,49	13%
23	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 32% proteina x 40 kg	KG	$ 180.000,00	$ 236.325,00	$ 207.275,00	$ 205.999,00	$ 205.500,00	$ 204.733,00	$ 28.204,42	14%
24	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteina x 40 kg	KG	$ 239.756,00	$ 275.719,00	$ 258.217,00	$ 257.796,00	$ 259.176,00	$ 257.374,00	$ 18.000,83	7%
25	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado para peces proteina 45% x 40 kg	KG	$ 280.000,00	$ 347.588,00	$ 309.946,00	$ 308.695,00	$ 302.250,00	$ 307.474,00	$ 34.444,69	11%
26	Alambre de aluminio	Alambre de aluminio serie sae 1000	Amarre alambre con tapa metálica y empaque caucho para teja zinc, 26 cm de longitud, calibre 18.Presentación por 20 unidades.	UN	$ 15.900,00	$ 18.285,00	$ 17.307,00	$ 17.276,00	$ 17.736,00	$ 17.245,00	$ 1.249,11	7%
27	Grano de cereal	Grano de cereal (arroz blanco)	Arroz blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento	G	$ 3.525,00	$ 4.054,00	$ 3.850,00	$ 3.843,00	$ 3.973,00	$ 3.836,00	$ 284,77	7%
28	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica de reloj	Balanza de reloj mecánica colgante de 60 lb	UN	$ 240.000,00	$ 276.000,00	$ 260.320,00	$ 259.876,00	$ 264.960,00	$ 259.426,00	$ 18.443,08	7%
29	Balanzas de carga superior electrónicos	Balanza gramera digital	Balanza Gramera Balanza Digital De Precisión con capacidad para pesar 500gr / 0.01gr. Dimensiones: 12,5cm (largo) x 10,7 cm (ancho) x 1,8 cm (alto).	UN	$ 97.500,00	$ 112.125,00	$ 106.503,00	$ 106.303,00	$ 109.883,00	$ 106.098,00	$ 7.876,61	7%
30	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica colgante doble cara	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras	UN	$ 138.000,00	$ 158.700,00	$ 147.568,00	$ 147.324,00	$ 146.004,00	$ 147.083,00	$ 10.438,25	7%

31	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.	UN	$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 56.945,00	$ 56.848,00	$ 57.960,00	$ 56.749,00	$ 4.034,42	7%
32	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde de Polietileno de alta densidad no se oxida, ni descascara, para trabajo pesado posees un ancho pico vertedor. Resiste ácidos, pinturas y productos químicos agresivos. Manija ergonómica, resistente, con las medidas impresas en el interior. Capacidad 13 litros.	L	$ 67.500,00	$ 79.178,00	$ 74.768,00	$ 74.582,00	$ 77.625,00	$ 74.392,00	$ 6.341,53	8%
33	Cartones de huevos	Cartones para huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.	UN	$ 83.250,00	$ 95.738,00	$ 90.299,00	$ 90.145,00	$ 91.908,00	$ 89.988,00	$ 6.397,44	7%
34	Contenedores para muestras	Contenedor para muestras de café	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO. HECHAS DE PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, ESTABLE Y DURADERO. EN VARIOS COLORES. DIMENSIONES: 20CM DE LARGO, 12,7CM DE ANCHO X 3,98CM DE ALTO. CAPACIDAD DE GRANOS DE CAFÉ VERDE DE 500GR.	UN	$ 16.913,00	$ 19.449,00	$ 18.409,00	$ 18.377,00	$ 18.866,00	$ 18.343,00	$ 1.328,65	7%
35	Balanza mecánica	Báscula colgante analógica	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.	UN	$ 67.500,00	$ 77.625,00	$ 72.180,00	$ 72.061,00	$ 71.415,00	$ 71.943,00	$ 5.105,67	7%
36	Balanza analítica	Báscula electrónica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UN	$ 241.500,00	$ 277.725,00	$ 257.318,00	$ 256.880,00	$ 252.730,00	$ 256.448,00	$ 18.543,28	7%
37	Instrumentos de medición de peso	Báscula de mesa	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso	UN	$ 112.500,00	$ 129.375,00	$ 121.594,00	$ 121.393,00	$ 122.906,00	$ 121.189,00	$ 8.513,72	7%

			comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.									
38	GRAMERA DIGITAL	Balanza gramera digital	BASCULA GRAMERA DIGITAL CAPACITDAD 10 KG	UN	$ 142.500,00	$ 163.875,00	$ 154.565,00	$ 154.302,00	$ 157.320,00	$ 154.034,00	$ 10.950,58	7%
39	Balanzas mecánicas	Bascula 1-10000 gramos	Bascula o pesa de 1 a 10.000 gramos-Biometrías para el manejo del cultivo y determinación del desempeño de los peces-Balanza o bascula de mesa, plastica	UN	$ 262.500,00	$ 301.875,00	$ 286.738,00	$ 286.200,00	$ 295.838,00	$ 285.649,00	$ 21.206,25	7%
40	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad	UN	$ 65.850,00	$ 75.728,00	$ 71.173,00	$ 71.055,00	$ 71.941,00	$ 70.936,00	$ 4.983,36	7%
41	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.	UN	$ 61.500,00	$ 70.725,00	$ 66.000,00	$ 65.892,00	$ 65.774,00	$ 65.785,00	$ 4.616,63	7%
42	Bolsas de papel	Bolsas de papel	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades	SC	$ 172.350,00	$ 198.203,00	$ 185.621,00	$ 185.319,00	$ 186.310,00	$ 185.015,00	$ 12.940,03	7%
43	BOLSAS	Plastico	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS Unidad: paquete por 100	UN	$ 8.850,00	$ 10.178,00	$ 9.599,00	$ 9.583,00	$ 9.770,00	$ 9.566,00	$ 680,09	7%

44	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	Botiquin servicios medicos	BOTIQUIN: TIPO CANGURO CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA,COMPARTIMIENTOS INTERNOS QUE ABRA COMPLETAMENTE, CON BOLSILLO FRONTAL AMPLIO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS: GEL ANTIBACTERIAL FRASCOX40 ML- VENDA FIJA 3"X5 YARDAS-VENDA TRIANGULAR- PAQUETE GASAS LIMPIAS X 20-1 TERMÓMETRO DE MERCURIO- SOLUCIÓN SALINA UNIDAD 100 CC-CINTA QUIRÚRGICA MICRO POROSA EN CARRETE 1"X3 YARDAS- TIJERAS DE TRAUMA-ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO CARRETE POR 1 PULGADA X 1 YARDA- BAJA LENGUAS X 10-APÓSITOS OCULARES ADULTO PAQUETE X 3-BOLSAS ROJAS DE 20X30CM PAQUETE X 5-LINTERNA TIPO MINERO, CINTILLO CÓMODO Y AJUSTABLE, LED 200 LÚMENES Y PILAS INCLUIDAS.	UN	$ 195.000,00	$ 224.250,00	$ 210.389,00	$ 210.044,00	$ 211.916,00	$ 209.697,00	$ 14.684,71	7%	
45	Cemento	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	KG	$ 42.000,00	$ 48.300,00	$ 45.556,00	$ 45.478,00	$ 46.368,00	$ 45.399,00	$ 3.227,54	7%	
46	CAL VIVA	Cal viva	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.	KG	$ 46.500,00	$ 53.475,00	$ 50.615,00	$ 50.525,00	$ 51.871,00	$ 50.433,00	$ 3.653,06	7%	
47	Canastillas para mercancias	Canastillas plasticas	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO.	UN	$ 31.800,00	$ 36.570,00	$ 34.371,00	$ 34.314,00	$ 34.742,00	$ 34.256,00	$ 2.406,54	7%	

			PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR. Unidad de medida: unidad									
48	Canastas no metálicas	Canastillas	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.	UN	$ 27.750,00	$ 31.913,00	$ 30.100,00	$ 30.048,00	$ 30.636,00	$ 29.996,00	$ 2.132,48	7%
49	Tanque plástico.	Caneca plástica	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 100 LITROS	UN	$ 180.000,00	$ 207.000,00	$ 195.930,00	$ 195.582,00	$ 200.790,00	$ 195.226,00	$ 14.140,89	7%
50	Tanques de almacenamiento	Caneca plástica / tanque de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.	UN	$ 127.500,00	$ 146.625,00	$ 137.318,00	$ 137.094,00	$ 137.828,00	$ 136.869,00	$ 9.572,69	7%
51	Carpas	Carpas	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termosellados y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.	UN	$ 628.500,00	$ 722.775,00	$ 674.485,00	$ 673.387,00	$ 672.181,00	$ 672.293,00	$ 47.179,73	7%
52	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas.	UN	$ 378.000,00	$ 434.700,00	$ 404.208,00	$ 403.540,00	$ 399.924,00	$ 402.878,00	$ 28.591,73	7%

			Chasis: Madera Platón: Plástico									
53	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico		$ 378.000,00	$ 434.700,00	$ 410.729,00	$ 410.015,00	$ 419.486,00	$ 409.287,00	$ 29.346,83	7%
54	Acondicionador orgánico de suelos	Acondicionadores de suelos	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO	KG	$ 157.500,00	$ 181.125,00	$ 170.835,00	$ 170.544,00	$ 173.880,00	$ 170.248,00	$ 12.103,27	7%
55	Cascos de seguridad	Cascos de seguridad	CASCO DE SEGURIDAD Y DEPORTE EXTREMO: DIELÉCTRICO, FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A GOLPES, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS EN NYLON. INCLUYE SISTEMA DE PORTA LINTERNA. TALLA: MULTI TALLA AJUSTABLE S, M, L, XL. COLORES: BLANCO, ROJO, NARANJA. USOS: TRABAJOS EN ALTURA, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, BRIGADAS, DEPORTES EXTREMOS	UN	$ 225.000,00	$ 258.750,00	$ 243.188,00	$ 242.785,00	$ 245.813,00	$ 242.379,00	$ 17.027,44	7%
56	Equipo para apicultura	Centrifuga apicola	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UN	$ 2.700.000,00	$ 3.105.000,00	$ 2.970.000,00	$ 2.963.664,00	$ 3.105.000,00	$ 2.957.143,00	$ 233.826,86	8%
57	Equipo para apicultura	Cepillo Apicola	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.	UN	$ 67.650,00	$ 77.798,00	$ 73.637,00	$ 73.506,00	$ 75.464,00	$ 73.372,00	$ 5.314,62	7%

58	CLORURO DE CALCIO	Cloruro de calcio	CLORURO DE CALCIO 94- 97%. GRADO ALIMENTARIO. ALTA PUREZA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRESENTACIÓN KG	KG	$ 72.000,00	$ 82.800,00	$ 78.648,00	$ 78.501,00	$ 81.144,00	$ 78.350,00	$ 5.816,57	7%
59	Colchones neumáticos	Cochoneta campin	COLCHONETA CAMPING ENROLLADA REFORZABLE-COLCHONETA AISLANTE, LIVIANA Y COMPACTA DE FORMA TRIDIMENSIONAL POR CALOR CONFORTABLE Y PRACTICA- ESPUMA IMPERMEABLE	UN	$ 149.850,00	$ 172.328,00	$ 161.963,00	$ 161.695,00	$ 163.711,00	$ 161.424,00	$ 11.340,27	7%
60	Equipo para apicultura	Colmena alza profunda	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .	UN	$ 472.500,00	$ 543.375,00	$ 507.071,00	$ 506.246,00	$ 505.339,00	$ 505.423,00	$ 35.469,25	7%
61	Nutrición animal	Comedero para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad	UN	$ 30.750,00	$ 35.363,00	$ 32.882,00	$ 32.828,00	$ 32.534,00	$ 32.774,00	$ 2.325,91	7%
62	Alimento de levante	Alimento concentrado para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG	UN	$ 129.000,00	$ 217.700,00	$ 165.017,00	$ 160.908,00	$ 148.350,00	$ 157.181,00	$ 46.639,64	28%
63	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.	UN	$ 157.500,00	$ 181.125,00	$ 170.975,00	$ 170.681,00	$ 174.300,00	$ 170.382,00	$ 12.158,41	7%
64	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%. PRESENTACIÓN BULTO 40 KG.	UN	$ 157.500,00	$ 181.125,00	$ 171.741,00	$ 171.428,00	$ 176.597,00	$ 171.107,00	$ 12.538,84	7%

65	Insecticidas	Beauveria bassiana	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	UN	$ 76.200,00	$ 87.630,00	$ 82.067,00	$ 81.934,00	$ 82.372,00	$ 81.800,00	$ 5.721,09	7%
66	Cuchillos y biseles	Cuchillo acero	Cuchillo acero al carbon, punta viselada 30° o 45 °, mango de madera de 16 cm de largo. Presetnación: Unidad	UN	$ 89.925,00	$ 103.414,00	$ 97.194,00	$ 97.033,00	$ 98.243,00	$ 96.871,00	$ 6.805,30	7%
67	Cuchillo uso doméstico	Cuchillo para uso doméstico	CUCHILLO acero inoxidable, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm. Presentación. Unidad	UN	$ 74.850,00	$ 86.078,00	$ 81.474,00	$ 81.329,00	$ 83.495,00	$ 81.182,00	$ 5.880,25	7%
68	Equipo para apicultura	Cuchillo desoperculador	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.	UN	$ 79.827,00	$ 91.801,00	$ 86.280,00	$ 86.137,00	$ 87.211,00	$ 85.993,00	$ 6.041,11	7%
69	Delantales protectores	Delantal protector	DELANTAL SANITARIO: RESISTENTE A LA ABRASIÓN, GRASAS Y ACEITES, CORTES, PINCHADURAS Y BAJAS TEMPERATURAS. APROBADO POR LA USDA PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, COLOR BLANCO. TALLA S, M y L	UN	$ 45.000,00	$ 51.750,00	$ 48.120,00	$ 48.040,00	$ 47.610,00	$ 47.962,00	$ 3.403,78	7%
70	Desinfectante para uso domestico	Desinfectante	Desinfectante liquido para pisos y superficies a base de ácidos orgánicos con propiedades antimicrobianas ideal para la desinfección de superficies y equipos en la industria de alimentos en general. Libre de surfactantes, fragancias, colorantes o aditivos que puedan contaminar los alimentos o los procesos relacionados. presentación: 20 LITROS	L	$ 51.000,00	$ 58.650,00	$ 55.318,00	$ 55.224,00	$ 56.304,00	$ 55.128,00	$ 3.919,15	7%
71	Generadores solares	Panel Solar 500w	El panel solar monocristalino Deep Blue 3.0 JA de 500W tiene unas características muy especiales. Contiene medias celdas que proporcionan una eficiencia muy alta y 500W de potencia.	UN	$ 781.500,00	$ 898.725,00	$ 838.680,00	$ 837.314,00	$ 835.814,00	$ 835.954,00	$ 58.665,01	7%

72	Equipo para apicultura	Rejilla Excluidor de Reinas	Excluidor de reinas. rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel. medidas de 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero. Presentación por unidad.	UN	$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 57.146,00	$ 57.045,00	$ 58.564,00	$ 56.941,00	$ 4.124,43	7%
73	Fertilizante de calcio	Fertilizante Nitrato de calcio	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG.	UN	$ 21.390,00	$ 26.738,00	$ 23.793,00	$ 23.691,00	$ 23.250,00	$ 23.592,00	$ 2.714,71	11%
74	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	KG	$ 153.049,00	$ 186.645,00	$ 167.331,00	$ 166.746,00	$ 162.300,00	$ 166.177,00	$ 17.353,96	10%
75	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre Unidad de medida: gramos	G	$ 161.788,00	$ 194.925,00	$ 175.404,00	$ 174.848,00	$ 169.500,00	$ 174.309,00	$ 17.339,68	10%
76	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Granulado NPK	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.	UN	$ 202.584,00	$ 253.230,00	$ 225.338,00	$ 224.377,00	$ 220.200,00	$ 223.438,00	$ 25.710,96	11%
77	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg	KG	$ 156.544,00	$ 208.725,00	$ 182.256,00	$ 181.007,00	$ 181.500,00	$ 179.763,00	$ 26.098,84	14%
78	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Nitrogenado Grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%, presentación bulto por 50 Kg.	KG	$ 182.816,00	$ 261.165,00	$ 223.694,00	$ 221.334,00	$ 227.100,00	$ 218.941,00	$ 39.285,67	18%
79	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.	UN	$ 159.124,00	$ 206.655,00	$ 181.826,00	$ 180.791,00	$ 179.700,00	$ 179.768,00	$ 23.836,57	13%
80	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, presentación en sacos de polipropileno	KG	$ 211.278,00	$ 264.098,00	$ 235.009,00	$ 234.007,00	$ 229.650,00	$ 233.027,00	$ 26.814,36	11%

			laminado en presentación de bulto por 46 Kg.									
81	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante edáfico, granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.	KG	$ 159.839,00	$ 194.925,00	$ 174.755,00	$ 174.143,00	$ 169.500,00	$ 173.549,00	$ 18.123,82	10%
82	Nutriente foliar	Fertilizante Foliar Nitrogenado	Fertilizante Foliar N:P:K de Composición 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. Presetación por litro	L	$ 51.319,00	$ 60.375,00	$ 54.731,00	$ 54.588,00	$ 52.500,00	$ 54.450,00	$ 4.923,19	9%
83	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.	UN	$ 20.305,00	$ 25.703,00	$ 22.786,00	$ 22.679,00	$ 22.350,00	$ 22.574,00	$ 2.725,03	12%
84	Fibras de polipropileno	Fibras Polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.	UN	$ 41.850,00	$ 48.128,00	$ 44.752,00	$ 44.678,00	$ 44.277,00	$ 44.604,00	$ 3.165,51	7%
85	Equipo para apicultura	Filtro de Miel	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad	UN	$ 339.000,00	$ 389.850,00	$ 359.905,00	$ 359.263,00	$ 350.865,00	$ 358.635,00	$ 26.603,04	7%
86	Fríjoles		FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR (0,5 kg) 500 G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	SC	$ 10.500,00	$ 12.075,00	$ 11.228,00	$ 11.209,00	$ 11.109,00	$ 11.191,00	$ 794,21	7%
87	Pulverizadores	Fumigadora manual de Espalda	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	UN	$ 208.500,00	$ 239.775,00	$ 221.358,00	$ 220.963,00	$ 215.798,00	$ 220.577,00	$ 16.362,05	7%

88	Pulverizadores	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.	UN	$ 579.169,00	$ 681.375,00	$ 617.681,00	$ 616.065,00	$ 592.500,00	$ 614.503,00	$ 55.561,69	9%
89	Gafas protectoras	Gafa de Seguridad	Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad	UN	$ 18.000,00	$ 20.700,00	$ 19.455,00	$ 19.423,00	$ 19.665,00	$ 19.390,00	$ 1.362,19	7%
90	Instrumentos de medición de peso	Gramera	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma	UN	$ 198.030,00	$ 241.500,00	$ 216.510,00	$ 215.752,00	$ 210.000,00	$ 215.016,00	$ 22.454,29	10%

			en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.										
91	Equipo para apicultura	Guantes de Nitrilo	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par	UN	$ 17.400,00	$ 20.010,00	$ 18.807,00	$ 18.775,00	$ 19.010,00	$ 18.744,00	$ 1.316,79	7%	
92	Protector de caucho para dedos	Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades	CX	$ 34.500,00	$ 39.675,00	$ 37.157,00	$ 37.096,00	$ 37.295,00	$ 37.035,00	$ 2.590,26	7%	
93	Fibras de poliéster	Fibras de poliéster	Hilo de amarre en poliester por 3450 metros por kilo aprox. Cono minimo de 3000 metros por kilo	UN	$ 16.920,00	$ 19.458,00	$ 18.093,00	$ 18.063,00	$ 17.901,00	$ 18.034,00	$ 1.279,82	7%	
94	Abono	Humus de Lombriz	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG	$ 26.850,00	$ 30.878,00	$ 29.123,00	$ 29.074,00	$ 29.642,00	$ 29.023,00	$ 2.063,32	7%	
95	Abono	Abono	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG	$ 26.850,00	$ 30.878,00	$ 29.123,00	$ 29.074,00	$ 29.642,00	$ 29.023,00	$ 2.063,32	7%	
96	JARRAS PARA USO DOMESTICO	Jarra medidora de uso doméstico	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. CON MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE 1 LITRO	UN	$ 63.000,00	$ 72.450,00	$ 67.851,00	$ 67.740,00	$ 68.103,00	$ 67.630,00	$ 4.730,04	7%	
97	Sensores olfativos	Kit analisis sensorial de cafe	KIT ANALISIS SENSORIAL DEL CAFE / CAJA DE MADERA CON 36 AROMAS DE CAFÉ, CON SEPARADORES EN ESPUMA Y FOLLETO INFORMATIVO. (CAJA)	UN	$ 4.267.305,00	$ 6.096.150,00	$ 5.221.485,00	$ 5.166.412,00	$ 5.301.000,00	$ 5.110.545,00	$ 917.011,71	18%	
98	kits de reactivos	Kit reactivos para analisis de agua	Kit de análisis de agua, Kit de uso acuícola para la determinación de oxígeno disuelto, ph, amonio, nitritos, alcalinidad, dureza y dióxido de carbono por titulación y/o colorimetría	UN	$ 2.275.500,00	$ 2.616.825,00	$ 2.398.377,00	$ 2.393.516,00	$ 2.302.806,00	$ 2.388.803,00	$ 189.673,54	8%	
99	kits de reactivos	kit reactivos para titulación de cloro y ph	Kit para titulación de Cloro y pH, Kit de prueba de pH y cloro por colorimetría para agua potable	UN	$ 389.357,00	$ 458.067,00	$ 415.248,00	$ 414.161,00	$ 398.319,00	$ 413.111,00	$ 37.352,39	9%	
100	Ladrillos	Ladrillo	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad	UN	$ 1.425,00	$ 1.639,00	$ 1.551,00	$ 1.548,00	$ 1.590,00	$ 1.546,00	$ 111,95	7%	
101	Harina y productos de molinos	Maiz	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición	UN	$ 115.650,00	$ 132.998,00	$ 124.998,00	$ 124.792,00	$ 126.348,00	$ 124.583,00	$ 8.752,10	7%	

			garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.									
102	Tela malla de alambre	Malla Angeo Gallinero	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	UN	$ 5.120,00	$ 5.888,00	$ 5.573,00	$ 5.563,00	$ 5.711,00	$ 5.553,00	$ 402,23	7%
103	Tela malla de alambre	Malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	ML	$ 5.120,00	$ 5.888,00	$ 5.573,00	$ 5.563,00	$ 5.711,00	$ 5.553,00	$ 402,23	7%
104	Malla	Malla mosquitero	MALLA DE POLIETILENO TIPO MOSQUITERO ROLLO dimensiones: 1,20 m X 30 M - Unidad	UN	$ 240.000,00	$ 276.000,00	$ 260.320,00	$ 259.876,00	$ 264.960,00	$ 259.426,00	$ 18.443,08	7%
105	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante 5 x 5 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN	$ 487.350,00	$ 560.453,00	$ 511.799,00	$ 510.677,00	$ 487.594,00	$ 509.591,00	$ 42.135,58	8%
106	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante de ojo de malla 11mm - 11 x 11 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN	$ 623.070,00	$ 724.500,00	$ 659.190,00	$ 657.615,00	$ 630.000,00	$ 656.093,00	$ 56.666,16	9%
107	Malla	Malla Plastica Gallinero	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m	UN	$ 5.160,00	$ 5.934,00	$ 5.627,00	$ 5.616,00	$ 5.786,00	$ 5.606,00	$ 410,80	7%
108	Fibras de polietileno	Polisombra	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros	UN	$ 2.288,00	$ 2.631,00	$ 2.481,00	$ 2.477,00	$ 2.525,00	$ 2.473,00	$ 175,79	7%
109	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro	UN	$ 5.100,00	$ 5.865,00	$ 5.493,00	$ 5.484,00	$ 5.513,00	$ 5.475,00	$ 382,91	7%
110	Manguera de agua	Manguera de Presion	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro	UN	$ 7.350,00	$ 8.453,00	$ 7.955,00	$ 7.942,00	$ 8.064,00	$ 7.929,00	$ 559,17	7%
111	Manguera de agua	Manguera	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro		$ 7.350,00	$ 8.453,00	$ 7.916,00	$ 7.903,00	$ 7.945,00	$ 7.890,00	$ 551,84	7%
112	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil. Unidad de medida: metro	UN	$ 1.536.000,00	$ 1.766.400,00	$ 1.648.384,00	$ 1.645.700,00	$ 1.642.752,00	$ 1.643.026,00	$ 115.303,21	7%

113	Manteles	Mantel Rectangular 60 X 84 cm	MANTEL RECTANGULAR TAMAÑO 60 X 84 CM RECTANGULAR MATERIAL LINO RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO	UN	$ 67.500,00	$ 77.625,00	$ 72.180,00	$ 72.061,00	$ 71.415,00	$ 71.943,00	$ 5.105,67	7%
114	Equipo para apicultura	Marcador de reinas	Marcador de reinas. Rotulador/marcador de pintura base al agua de punta gruesa de 2,5mm. COLOR a seleccionar entre: Azul, Blanco, Amarillo, Rojo, Verde Presetnación: Unidad	UN	$ 30.503,00	$ 35.078,00	$ 33.085,00	$ 33.029,00	$ 33.675,00	$ 32.971,00	$ 2.344,00	7%
115	MASCARAS O ACCESORIOS	Mascara de fumigar	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.	UN	$ 120.000,00	$ 138.000,00	$ 129.700,00	$ 129.485,00	$ 131.100,00	$ 129.269,00	$ 9.081,30	7%
116	Equipo para apicultura	Estructura en madera para abejas	Media alza en madera, inmunizada con parafina. Media Alza de producción tipo Langstroth para colmenas fijas. Está fabricado en madera (moncoro, moho o nogal cafetero) totalmente atornillada y recubierta con una capa de parafina en su interior y exterior para ofrecer una mayor durabilidad. Cuenta con 9 cuadros alambrados de medida estándar.	UN	$ 180.000,00	$ 207.000,00	$ 193.860,00	$ 193.544,00	$ 194.580,00	$ 193.227,00	$ 13.514,39	7%
117	Equipo para apicultura	Nucleo de abejas africanas	Nucleo de ABEJAS AFRICANAS- UTILZADA PARA LA POLINIZACIÓN EN CULTIVOS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y POLEN - MADERA ALAMBRE Y CERA. Compuesto por: Abejas Obreras: 8000 individuos, Reina: Marcada y fecundada, Zánganos: Incluidos para la diversidad genética Cuadros: Cuatro, específicamente preparados para todas las necesidades de la colmena 1 Cuadro con crías Frescas. 1 Cuadro con Cría Operculada por nacer 1 Cuadro con Alimento Portanúcleo: De madera, dimensiones de 53,5 cm x 19,5 cm x 29,5 cm	UN	$ 465.000,00	$ 534.750,00	$ 499.023,00	$ 498.210,00	$ 497.318,00	$ 497.400,00	$ 34.906,24	7%

118	Ollas para uso doméstico.	Olla para uso doméstico	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts	UN	$ 435.000,00	$ 500.250,00	$ 463.493,00	$ 462.702,00	$ 455.228,00	$ 461.925,00	$ 33.400,95	7%
119	Equipo para apicultura	Overol	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8 resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad	UN	$ 217.500,00	$ 250.125,00	$ 229.245,00	$ 228.780,00	$ 220.110,00	$ 228.330,00	$ 18.129,64	8%
120	Ollas para salsas o cocción para uso comercial	Paila de aluminio	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad	UN	$ 540.000,00	$ 621.000,00	$ 577.440,00	$ 576.485,00	$ 571.320,00	$ 575.541,00	$ 40.845,33	7%
121	Equipo para apicultura	Palanca en acero inoxidable	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad	UN	$ 84.000,00	$ 96.600,00	$ 91.434,00	$ 91.271,00	$ 93.702,00	$ 91.105,00	$ 6.599,08	7%
122	Equipo para apicultura	Espatula acero Inoxidable	Palanca y/o espátula en aceroi inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm	UN	$ 90.000,00	$ 103.500,00	$ 97.620,00	$ 97.454,00	$ 99.360,00	$ 97.285,00	$ 6.916,16	7%
123	Pañitos o toallas para limpiar	Paños absorbentes para limpiar	PAÑOS ABSORBENTES, REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO, ROLLO DE 120 PAÑOS	UN	$ 134.850,00	$ 155.078,00	$ 145.233,00	$ 144.997,00	$ 145.773,00	$ 144.760,00	$ 10.124,53	7%

124	Lija manual	Papel Lija	PAPEL Lija numero 80 PLIEGO ESTANDAR 9X11 pulgadas	UN	$ 23.850,00	$ 27.428,00	$ 26.006,00	$ 25.959,00	$ 26.742,00	$ 25.911,00	$ 1.898,74	7%
125	Equipo para apicultura	Peine Desoperculador apicola	Peine/tenedor desoperculador con dientes en acero inoxidable y mango ergonómico de plástico. Longitud Total: 21 cm Dimensiones de las Agujas: 6 cm x 4 cm	UN	$ 60.000,00	$ 69.000,00	$ 64.850,00	$ 64.743,00	$ 65.550,00	$ 64.634,00	$ 4.540,65	7%
126	Propano	Propano - pipeta de gas	Pipeta de gas domiciliaria X 40 libras	UN	$ 120.750,00	$ 138.863,00	$ 129.585,00	$ 129.374,00	$ 129.142,00	$ 129.164,00	$ 9.064,36	7%
127	Equipo para invernadero	Platico Agrolene Invernadero	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	$ 628.500,00	$ 722.775,00	$ 672.076,00	$ 670.965,00	$ 664.953,00	$ 669.865,00	$ 47.539,42	7%
128	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	$ 628.500,00	$ 722.775,00	$ 684.122,00	$ 682.906,00	$ 701.092,00	$ 681.664,00	$ 49.375,27	7%
129	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	$ 628.500,00	$ 722.775,00	$ 684.122,00	$ 682.906,00	$ 701.092,00	$ 681.664,00	$ 49.375,27	7%
130	Fibras de polietileno	Polisombra negra 80%	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.	UN	$ 88.875,00	$ 102.206,00	$ 95.718,00	$ 95.562,00	$ 96.074,00	$ 95.406,00	$ 6.672,73	7%
131	Malla	Polisombra negra 65%	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.	UN	$ 183.855,00	$ 211.433,00	$ 196.602,00	$ 196.277,00	$ 194.519,00	$ 195.956,00	$ 13.906,70	7%
132	Medidores de PH	Medidor de ph	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad	UN	$ 481.950,00	$ 554.243,00	$ 520.908,00	$ 520.046,00	$ 526.530,00	$ 519.175,00	$ 36.472,77	7%

133	Transmisores o receptores de radio frecuencia	Radiotransmisores 35 km	radios de onda corta tipo talkabout (1 par), Alcance: 35 km aprox., Tipo: inalámbrico	UN	$ 1.737.698,00	$ 1.998.352,00	$ 1.884.823,00	$ 1.881.611,00	$ 1.918.418,00	$ 1.878.347,00	$ 133.535,39	7%
134	Ralladores para uso doméstico	Rallador o rebanador	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad	UN	$ 1.552.500,00	$ 2.070.000,00	$ 1.807.500,00	$ 1.795.112,00	$ 1.800.000,00	$ 1.782.775,00	$ 258.831,51	14%
135	Bandejas para servicio de comidas	Bandejas	Rectangulares, de material plástico, resistentes y de diferentes colores. De 30,4cm (ancho) x 40,6cm (largo) x 2,54 (alto)	UN	$ 22.500,00	$ 25.875,00	$ 24.491,00	$ 24.448,00	$ 25.099,00	$ 24.403,00	$ 1.767,61	7%
136	Redes para pesca comercial	Redes para pesca comercial	Red de emalle armada con lastre y linea de flotación, con ojo de malla de 1,5 pul, de 30 m de longuitud y 2,5 de altura.	UN	$ 412.500,00	$ 474.375,00	$ 444.263,00	$ 443.539,00	$ 445.913,00	$ 442.813,00	$ 30.970,48	7%
137	Equipo para apicultura	Rejilla excluidora	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm Material: Plástico resistente y duradero	UN	$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 57.146,00	$ 57.045,00	$ 58.564,00	$ 56.941,00	$ 4.124,43	7%
138	Fertilizante de fósforo	Fertilizante	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. Unidad de medida: gramos.	G	$ 45.000,00	$ 51.750,00	$ 48.810,00	$ 48.727,00	$ 49.680,00	$ 48.642,00	$ 3.458,08	7%
139	Alambre pelado	alambre pelado - rollo alambre dulce	Rollo de alambre dulce galvanizado calibre 12 x 50 kg	KG	$ 808.500,00	$ 929.775,00	$ 870.755,00	$ 869.336,00	$ 873.989,00	$ 867.913,00	$ 60.702,15	7%
140	Plásticos termoplásticos	Plastico negro calibre 6	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4	UN	$ 637.500,00	$ 733.125,00	$ 681.700,00	$ 680.573,00	$ 674.475,00	$ 679.458,00	$ 48.220,18	7%

			Metros de ancho X 20 metros de largo.									
141	Malla	Malla	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.	UN	$ 1.020.000,00	$ 1.173.000,00	$ 1.086.810,00	$ 1.084.957,00	$ 1.067.430,00	$ 1.083.135,00	$ 78.319,46	7%
142	Sacos o bolsas para empacar	Lonas de fique	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UN	$ 27.000,00	$ 31.050,00	$ 29.390,00	$ 29.337,00	$ 30.119,00	$ 29.284,00	$ 2.121,13	7%
143	Sal de mesa	Sal de mesa	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio, yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).	SC	$ 2.100,00	$ 2.415,00	$ 2.294,00	$ 2.290,00	$ 2.367,00	$ 2.285,00	$ 169,65	7%
144	Condimento	Sal marina	Sal marina, molida y empacada, bulto por 50 kg	KG	$ 223.500,00	$ 257.025,00	$ 242.423,00	$ 242.010,00	$ 246.744,00	$ 241.590,00	$ 17.175,12	7%

145	Maíz para forraje	Semillas de maíz	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.	KG	$ 16.875,00	$ 19.406,00	$ 18.368,00	$ 18.336,00	$ 18.824,00	$ 18.302,00	$ 1.325,71	7%
146	Nutrición animal	Minerales	SOLUCION CONCENTRADA DE MINERALES. Mezcla de minerales trazas y vitaminas. Los minerales trazas o microelementos y las vitaminas son de enorme importancia en la nutrición animal y deben suministrarse en cantidades suficientes para los requerimientos diarios. En el TRAMIN con Vitaminas están presentes estos minerales en dosis balanceadas, por lo tanto no es necesario agregar mayores cantidades, aún en los animales con carencias marcadas de los mismos. COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación KG	KG	$ 52.800,00	$ 60.720,00	$ 56.866,00	$ 56.773,00	$ 57.077,00	$ 56.680,00	$ 3.964,22	7%
147	Ángulos de hierro	soporte varilla	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm	UN	$ 52.500,00	$ 60.375,00	$ 57.146,00	$ 57.045,00	$ 58.564,00	$ 56.941,00	$ 4.124,43	7%
148	Tambores no metalicos	Tambor Abierto 60 lb	Tambor abierto con capacidad de 60 l (16gal) con cierre de tapa ajustable, con peso de 3.0 kilos y con las siguientes dimensiones: diámetro 368 mm (+/-0,4)14.50"in. Altura 660 mm (+/-0.6) 25.98"in.	UN	$ 132.000,00	$ 151.800,00	$ 144.188,00	$ 143.918,00	$ 148.764,00	$ 143.641,00	$ 10.663,72	7%
149	Tanques de almacenamiento de agua	tanque almacenamiento agua 1000 lts	Tanque bajito en polietileno de 1000 litros	UN	$ 1.085.850,00	$ 1.248.728,00	$ 1.177.785,00	$ 1.175.778,00	$ 1.198.778,00	$ 1.173.739,00	$ 83.443,41	7%

150	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque plastico 1000 lt	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	UN	$ 877.350,00	$ 1.008.953,00	$ 948.269,00	$ 946.701,00	$ 958.505,00	$ 945.116,00	$ 66.395,65	7%
151	Tanque plástico	Tanque plástico de almacenamiento	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN	$ 301.350,00	$ 346.553,00	$ 326.864,00	$ 326.307,00	$ 332.690,00	$ 325.741,00	$ 23.157,59	7%
152	Tanques de recolección	Tanque plastico 500 lt	Tanques para recolección agua plástico con tapa Capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19	UN	$ 477.000,00	$ 548.550,00	$ 521.043,00	$ 520.067,00	$ 537.579,00	$ 519.066,00	$ 38.534,79	7%
153	TAPA DE MANTEL	Tapa mantel 1x1	TAPA DE MANTEL TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL SATIN COLOR VERDE	UN	$ 22.500,00	$ 25.875,00	$ 24.491,00	$ 24.448,00	$ 25.099,00	$ 24.403,00	$ 1.767,61	7%
154	Tejas metálicas	Teja zinc	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	UN	$ 40.350,00	$ 46.403,00	$ 43.612,00	$ 43.539,00	$ 44.082,00	$ 43.467,00	$ 3.053,59	7%
155	Tejidos o telas especiales	Malla red - tela para mosquitero	Tela para mosquitero, Fabricado 100% polietileno, 15 Hilos por pulgada cuadrada, Acabado plastificado, Orillas reforzadas, Color: Verde, Largo: 30 m, Ancho: 0.90 m.	UN	$ 208.350,00	$ 239.603,00	$ 225.591,00	$ 225.213,00	$ 228.820,00	$ 224.830,00	$ 15.874,56	7%
156	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico	Termometro	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN	$ 168.000,00	$ 193.200,00	$ 179.648,00	$ 179.351,00	$ 177.744,00	$ 179.057,00	$ 12.707,44	7%
157	Tierra	Tierra Negra	Tierra o suelo negro para embolsar y establecer patronaje en vivero, de color oscuro. Presentación metro cúbico.	M3	$ 170.000,00	$ 195.500,00	$ 183.742,00	$ 183.438,00	$ 185.725,00	$ 183.131,00	$ 12.865,17	7%
158	Tijeras de podar	Tijeras de Podar	Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.	UN	$ 181.500,00	$ 208.725,00	$ 196.867,00	$ 196.532,00	$ 200.376,00	$ 196.191,00	$ 13.947,58	7%

159	Cortador de ramas altas	Tijeras	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21' (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.	UN	$ 147.000,00	$ 169.050,00	$ 160.010,00	$ 159.725,00	$ 163.979,00	$ 159.435,00	$ 11.548,39	7%
160	Tijeras de podar	Tijeras de Podar 8"	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	UN	$ 64.500,00	$ 74.175,00	$ 69.961,00	$ 69.842,00	$ 71.208,00	$ 69.721,00	$ 4.956,58	7%
161	Equipo para apicultura	Trampa para Polen	Trampa para polen elaborada en madera resistente a la mordedura de las abejas y al comején, con tornillos en acero, en acrílico con una ranura de 4.6 milímetros para el paso de la abeja y una cestilla en malla plástica con capacidad de 3.5 kilos de polen.	UN	$ 247.500,00	$ 284.625,00	$ 264.660,00	$ 264.222,00	$ 261.855,00	$ 263.789,00	$ 18.720,78	7%
162	Equipo para apicultura	Traslavardor plastico	Traslavardor plástico para apicultura, fabricado en plástico de alta calidad y con deslizador que permite un fácil depositado de la larva. Categoría Equipos para producción de reinas. Presentación: Unidad	UN	$ 22.500,00	$ 25.875,00	$ 24.534,00	$ 24.490,00	$ 25.228,00	$ 24.444,00	$ 1.791,26	7%
163	Abono	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	UN	$ 64.500,00	$ 74.175,00	$ 69.714,00	$ 69.598,00	$ 70.466,00	$ 69.482,00	$ 4.881,20	7%
164	Tubo pvc para uso industrial	Tubo pvc sanitario	Tuberia en PVC sanitario de tres pulgadas de diametro por seis metros de largo.	UN	$ 100.350,00	$ 115.403,00	$ 108.077,00	$ 107.901,00	$ 108.478,00	$ 107.724,00	$ 7.534,27	7%

165	Platos grandes o pequeños de cerámica	Vajilla de ceramica	Vajilla fina para servicio de comidas, Material cerámica Alto29.1 cm Largo23.5 cm Ancho31.8 cm Tamaño Apto para microondas y lavavajilla. Aprobado para el uso en contacto con alimentos. Cumpla con la norma de plomo y cadmio. Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. sin pinturas color blanco,	UN	$ 67.500,00	$ 77.625,00	$ 73.215,00	$ 73.090,00	$ 74.520,00	$ 72.963,00	$ 5.187,12	7%	

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

Para establecer el criterio de selección del **VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY,** se determina que:

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, donde el porcentaje de dispersión estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA (cuando aplique) y los demás gravámenes

- Cuando la dispersión es menor o igual del 20%, el criterio es el MENOR VALOR
- Cuando la dispersión es mayor o igual al 21% el criterio es la MEDIANA

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

Los precios de referencia determinados se establecieron de conformidad con el estudio de mercado, la cuales se plasman a continuación:

ITEM	SECTOR/SEGMENTO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CALIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
							VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	
1	AGROINDUSTRIA	Alambre de púas	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	KG		$ 267.600,00	Menor valor
2	ARTESANIAS	Broca para madera	Boca de acero	Broca en acero de alta resistencia numero 1/18" para madera	UN		$ 80.400,00	Menor valor
3	AGROPECUARIO	Producción de químicos y fertilizantes	Fertilizante Foliar Nitrogenado	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un conteni¬do de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.	UN		$ 52.500,00	Menor valor
4	ARTESANIAS	Materiales para artesanías en madera	Juego de Gubias para talla	Juego de gubias para tallar x 6 en mango de madera de 1" y 1/2"	UN		$ 104.850,00	Menor valor
5	ARTESANIAS	Lacas	Laca spray	laca cristalina de alta calidad en spray para aplicaciones profesionales en acabado mate x 400 ml	UN		$ 16.500,00	Menor valor

6	APICULTURA	Equipo para apicultura	Lamina de cera	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas	UN		$ 9.000,00	Menor valor
7	AGROPECUARIO	Instrumentos de laboratorio	Termohigrometro con reloj digital	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/- 1°C, +/-5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g. PRESENTACIÓN UNIDAD	UN		$ 75.000,00	Menor valor
8	TURISMO	Vasos para servicio de comidas	Vasos 10 onzas	VASO CAPACIDAD 10 ONZAS; MATERIAL POLICARBONATO	UN		$ 10.050,00	Menor valor
9	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg	KG		$ 114.750,00	Menor valor
10	AGROPECUARIO	Abono	abono	Abono Orgánico Líquido Acondicionador de Suelos con variedad de vitaminas, aminoácidos y nutrientes como Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Calcio, Sodio, Níquel y Zinc, altamente disponibles y asimilables para el adecuado desarrollo de cultivos y crecimiento de plantas. presentación Kg	KG		$ 27.000,00	Menor valor
11	AGROPECUARIO	Abono	Abono	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA. Presentación por 40 y 50 kg.	KG		$ 82.500,00	Menor valor
12	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N)	KG		$ 179.700,00	Menor valor

				46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.				
13	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46% PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.	KG		$ 275.100,00	Menor valor
14	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS	KG		$ 162.300,00	Menor valor
15	AGROINDUSTRIA	Aceites vegetales o de planta comestibles	Aceite vegetales	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACION BIDÓN POR 20 LITROS	L		$ 344.055,00	Menor valor
16	AGROPECUARIO	Excavadora de hoyos para postes	excavadora de hoyos para postes (ahoyadora)	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	UN		$ 136.800,00	Menor valor
17	APICULTURA	Equipo para apicultura	Ahumador en acero inoxidable	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UN		$ 297.000,00	Menor valor
18	APICULTURA	Equipo para apicultura	Alimentador acrilico para colmena	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad	UN		$ 60.000,00	Menor valor
19	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	KG		$ 149.760,00	Menor valor
20	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	KG		$ 150.000,00	Menor valor
21	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg	KG		$ 136.050,00	Menor valor
22	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	KG		$ 160.000,00	Menor valor

23	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 32% proteina x 40 kg	KG		$ 180.000,00	Menor valor
24	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteina x 40 kg	KG		$ 239.756,00	Menor valor
25	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado para peces proteina 45% x 40 kg	KG		$ 280.000,00	Menor valor
26	AGROINDUSTRIA	Alambre de aluminio	Alambre de aluminio serie sae 1000	Amarre alambre con tapa metálica y empaque caucho para teja zinc, 26 cm de longitud, calibre 18.Presentación por 20 unidades.	UN		$ 15.900,00	Menor valor
27	AGROINDUSTRIA	Grano de cereal	Grano de cereal (arroz blanco)	Arroz blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento	G		$ 3.525,00	Menor valor
28	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica de reloj	Balanza de reloj mecánica colgante de 60 lb	UN		$ 240.000,00	Menor valor
29	AGROINDUSTRIA	Balanzas de carga superior electrónicos	Balanza gramera digital	Balanza Gramera Balanza Digital De Precisión con capacidad para pesar 500gr / 0.01gr. Dimensiones: 12,5cm (largo) x 10,7 cm (ancho) x 1,8 cm (alto).	UN		$ 97.500,00	Menor valor
30	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica colgante doble cara	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras	UN		$ 138.000,00	Menor valor
31	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.	UN		$ 52.500,00	Menor valor
32	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde de Polietileno de alta densidad no se oxida, ni descascara, para trabajo pesado posees un ancho pico vertedor. Resiste ácidos, pinturas y productos químicos agresivos. Manija ergonómica, resistente, con las medidas impresas en el interior. Capacidad 13 litros.	L		$ 67.500,00	Menor valor
33	AGROPECUARIO	Cartones de huevos	Cartones para huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.	UN		$ 83.250,00	Menor valor
34	AGROINDUSTRIA	Contenedores para muestras	Contenedor para muestras de café	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO. HECHAS DE PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, ESTABLE Y DURADERO. EN VARIOS COLORES. DIMENSIONES: 20CM DE LARGO, 12,7CM DE ANCHO X 3,98CM DE ALTO. CAPACIDAD DE	UN		$ 16.913,00	Menor valor

				GRANOS DE CAFÉ VERDE DE 500GR.				
35	AGROPECUARIO	Balanza mecánica	Báscula colgante analógica	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.	UN		$ 67.500,00	Menor valor
36	AGROINDUSTRIA	Balanza analítica	Báscula electrónica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UN		$ 241.500,00	Menor valor
37	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Báscula de mesa	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.	UN		$ 112.500,00	Menor valor
38	AGROINDUSTRIA	GRAMERA DIGITAL	Balanza gramera digital	BASCULA GRAMERA DIGITAL CAPACITDAD 10 KG	UN		$ 142.500,00	Menor valor
39	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Bascula 1-10000 gramos	Bascula o pesa de 1 a 10.000 gramos-Biometrías para el manejo del cultivo y determinación del desempeño de los peces-Balanza o bascula de mesa, plastica	UN		$ 262.500,00	Menor valor
40	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad	UN		$ 65.850,00	Menor valor
41	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.	UN		$ 61.500,00	Menor valor
42	AGROINDUSTRIA	Bolsas de papel	Bolsas de papel	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades	SC		$ 172.350,00	Menor valor
43	AGROPECUARIO	BOLSAS	Plastico	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS Unidad: paquete por 100	UN		$ 8.850,00	Menor valor

44	TURISMO	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	Botiquin servicios medicos	BOTIQUIN: TIPO CANGURO CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA,COMPARTI MIENTOS INTERNOS QUE ABRA COMPLETAMENTE, CON BOLSILLO FRONTAL AMPLIO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS: GEL ANTIBACTERIAL FRASCOX40 ML- VENDA FIJA 3"X5 YARDAS- VENDA TRIANGULAR- PAQUETE GASAS LIMPIAS X 20-1 TERMÓMETRO DE MERCURIO- SOLUCIÓN SALINA UNIDAD 100 CC-CINTA QUIRÚRGICA MICRO POROSA EN CARRETE 1"X3 YARDAS- TIJERAS DE TRAUMA- ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO CARRETE POR 1 PULGADA X 1 YARDA- BAJA LENGUAS X 10- APÓSITOS OCULARES ADULTO PAQUETE X 3- BOLSAS ROJAS DE 20X30CM PAQUETE X 5- LINTERNA TIPO MINERO, CINTILLO CÓMODO Y AJUSTABLE, LED 200 LÚMENES Y PILAS INCLUIDAS.	UN		$ 195.000,00	Menor valor
45	AGROINDUSTRIA	Cemento	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	KG		$ 42.000,00	Menor valor
46	AGROPECUARIO	CAL VIVA	Cal viva	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.	KG		$ 46.500,00	Menor valor
47	AGROPECUARIO	Canastillas para mercancias	Canastillas plasticas	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR. Unidad de medida: unidad	UN		$ 31.800,00	Menor valor

48	AGROINDUSTRIA	Canastas no metálicas	Canastillas	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.	UN		$ 27.750,00	Menor valor
49	AGROPECUARIO	Tanque plástico.	Caneca plástica	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 100 LITROS	UN		$ 180.000,00	Menor valor
50	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento	Caneca plástica / tanque de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.	UN		$ 127.500,00	Menor valor
51	TURISMO	Carpas	Carpas	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termosellados y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.	UN		$ 628.500,00	Menor valor
52	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	UN		$ 378.000,00	Menor valor
53	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico			$ 378.000,00	Menor valor
54	AGROPECUARIO	Acondicionador orgánico de suelos	Acondicionadores de suelos	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO	KG		$ 157.500,00	Menor valor

55	TURISMO	Cascos de seguridad	Cascos de seguridad	CASCO DE SEGURIDAD Y DEPORTE EXTREMO: DIELÉCTRICO, FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A GOLPES, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS EN NYLON. INCLUYE SISTEMA DE PORTA LINTERNA. TALLA: MULTI TALLA AJUSTABLE S, M, L, XL. COLORES: BLANCO, ROJO, NARANJA. USOS: TRABAJOS EN ALTURA, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, BRIGADAS, DEPORTES EXTREMOS	UN		$ 225.000,00	Menor valor
56	APICULTURA	Equipo para apicultura	Centrifuga apicola	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UN		$ 2.700.000,00	Menor valor
57	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cepillo Apicola	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.	UN		$ 67.650,00	Menor valor
58	AGROINDUSTRIA	CLORURO DE CALCIO	Cloruro de calcio	CLORURO DE CALCIO 94- 97%. GRADO ALIMENTARIO. ALTA PUREZA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRESENTACIÓN KG	KG		$ 72.000,00	Menor valor
59	TURISMO	Colchones neumáticos	Cochoneta campin	COLCHONETA CAMPING ENROLLADA REFORZABLE- COLCHONETA AISLANTE, LIVIANA Y COMPACTA DE FORMA TRIDIMENSIONAL POR CALOR CONFORTABLE Y PRACTICA- ESPUMA IMPERMEABLE	UN		$ 149.850,00	Menor valor
60	APICULTURA	Equipo para apicultura	Colmena alza profunda	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .	UN		$ 472.500,00	Menor valor
61	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Comedero para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente	UN		$ 30.750,00	Menor valor

				liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad				
62	AGROPECUARIO	Alimento de levante	Alimento concentrado para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG	UN		$ 148.350,00	Mediana
63	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.	UN		$ 157.500,00	Menor valor
64	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%. PRESENTACIÓN BULTO 40 KG.	UN		$ 157.500,00	Menor valor
65	AGROPECUARIO	Insecticidas	Beauveria bassiana	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	UN		$ 76.200,00	Menor valor
66	ARTESANIAS	Cuchillos y biseles	Cuchillo acero	Cuchillo acero al carbon, punta viselada 30° o 45 °, mango de madera de 16 cm de largo. Presetnación: Unidad	UN		$ 89.925,00	Menor valor
67	AGROINDUSTRIA	Cuchillo uso doméstico	Cuchillo para uso doméstico	CUCHILLO acero inoxidable, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm. Presentación. Unidad	UN		$ 74.850,00	Menor valor
68	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cuchillo desoperculador	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.	UN		$ 79.827,00	Menor valor
69	APICULTURA	Delantales protectores	Delantal protector	DELANTAL SANITARIO: RESISTENTE A LA ABRASIÓN, GRASAS Y ACEITES, CORTES, PINCHADURAS Y BAJAS TEMPERATURAS. APROBADO POR LA USDA PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, COLOR BLANCO. TALLA S, M y L	UN		$ 45.000,00	Menor valor

70	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Desinfectante para uso domestico	Desinfectante	Desinfectante liquido para pisos y superficies a base de ácidos orgánicos con propiedades antimicrobianas ideal para la desinfección de superficies y equipos en la industria de alimentos en general. Libre de surfactantes, fragancias, colorantes o aditivos que puedan contaminar los alimentos o los procesos relacionados. presentación: 20 LITROS	L		$ 51.000,00	Menor valor
71	SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	Generadores solares	Panel Solar 500w	El panel solar monocristalino Deep Blue 3.0 JA de 500W tiene unas características muy especiales. Contiene medias celdas que proporcionan una eficiencia muy alta y 500W de potencia.	UN		$ 781.500,00	Menor valor
72	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Rejilla Excluidor de Reinas	Excluidor de reinas. rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel. medidas de 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero. Presentación por unidad.	UN		$ 52.500,00	Menor valor
73	AGROPECUARIO	Fertilizante de calcio	Fertilizante Nitrato de calcio	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG.	UN		$ 21.390,00	Menor valor
74	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	KG		$ 153.049,00	Menor valor
75	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre Unidad de medida: gramos	G		$ 161.788,00	Menor valor
76	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Granulado NPK	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.	UN		$ 202.584,00	Menor valor
77	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg	KG		$ 156.544,00	Menor valor
78	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Nitrogenado Grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%, presentación bulto por 50 Kg.	KG		$ 182.816,00	Menor valor

79	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.	UN		$ 159.124,00	Menor valor
80	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, presentación en sacos de polipropileno laminado en presentación de bulto por 46 Kg.	KG		$ 211.278,00	Menor valor
81	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante edáfico, granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.	KG		$ 159.839,00	Menor valor
82	AGROPECUARIO	Nutriente foliar	Fertilizante Foliar Nitrogenado	Fertilizante Foliar N:P:K de Composición 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. Presetación por litro	L		$ 51.319,00	Menor valor
83	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.	UN		$ 20.305,00	Menor valor
84	AGROPECUARIO	Fibras de polipropileno	Fibras Polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.	UN		$ 41.850,00	Menor valor
85	APICULTURA	Equipo para apicultura	Filtro de Miel	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad	UN		$ 339.000,00	Menor valor
86	AGROINDUSTRIA	Fríjoles		FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR (0,5 kg) 500 G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	SC	Variedad cargamanto y certificado	$ 10.500,00	Menor valor
87	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora manual de Espalda	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	UN		$ 208.500,00	Menor valor
88	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1	UN		$ 579.169,00	Menor valor

				L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.				
89	AGROPECUARIO	Gafas protectoras	Gafa de Seguridad	Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad	UN		$ 18.000,00	Menor valor
90	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Gramera	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.	UN		$ 198.030,00	Menor valor
91	APICULTURA	Equipo para apicultura	Guantes de Nitrilo	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par	UN		$ 17.400,00	Menor valor
92	AGROPECUARIO	Protector de caucho para dedos	Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades	CX		$ 34.500,00	Menor valor
93	AGROINDUSTRIA	Fibras de poliéster	Fibras de poliéster	Hilo de amarre en poliester por 3450 metros por kilo aprox. Cono minimo de 3000 metros por kilo	UN		$ 16.920,00	Menor valor
94	AGROPECUARIO	Abono	Humus de Lombriz	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG		$ 26.850,00	Menor valor
95	AGROPECUARIO	Abono	Abono	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG		$ 26.850,00	Menor valor

96	AGROINDUSTRIA	JARRAS PARA USO DOMESTICO	Jarra medidora de uso doméstico	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. CON MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE 1 LITRO	UN		$ 63.000,00	Menor valor
97	AGROPECUARIO	Sensores olfativos	Kit analisis sensorial de cafe	KIT ANALISIS SENSORIAL DEL CAFE / CAJA DE MADERA CON 36 AROMAS DE CAFÉ, CON SEPARADORES EN ESPUMA Y FOLLETO INFORMATIVO. (CAJA)	UN		$ 4.267.305,00	Menor valor
98	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	Kit reactivos para analisis de agua	Kit de análisis de agua, Kit de uso acuícola para la determinación de oxígeno disuelto, ph, amonio, nitritos, alcalinidad, dureza y dióxido de carbono por titulación y/o colorimetría	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto	$ 2.275.500,00	Menor valor
99	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	kit reactivos para titulación de cloro y ph	Kit para titulación de Cloro y pH, Kit de prueba de pH y cloro por colorimetría para agua potable	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto	$ 389.357,00	Menor valor
100	AGROPECUARIO	Ladrillos	Ladrillo	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad	UN		$ 1.425,00	Menor valor
101	AGROPECUARIO	Harina y productos de molinos	Maiz	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.	UN		$ 115.650,00	Menor valor
102	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla Angeo Gallinero	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	UN		$ 5.120,00	Menor valor
103	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	ML		$ 5.120,00	Menor valor
104	APICULTURA	Malla	Malla mosquitero	MALLA DE POLIETILENO TIPO MOSQUITERO ROLLO dimensiones: 1,20 m X 30 M - Unidad	UN		$ 240.000,00	Menor valor

105	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante 5 x 5 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN		$ 487.350,00	Menor valor
106	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante de ojo de malla 11mm - 11 x 11 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN		$ 623.070,00	Menor valor
107	AGROPECUARIO	Malla	Malla Plastica Gallinero	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m	UN		$ 5.160,00	Menor valor
108	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros	UN		$ 2.288,00	Menor valor
109	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro	UN		$ 5.100,00	Menor valor
110	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera de Presion	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro	UN		$ 7.350,00	Menor valor
111	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro			$ 7.350,00	Menor valor
112	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil. Unidad de medida: metro	UN		$ 1.536.000,00	Menor valor
113	TURISMO	Manteles	Mantel Rectangular 60 X 84 cm	MANTEL RECTANGULAR TAMAÑO 60 X 84 CM RECTANGULAR MATERIAL LINO RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO	UN		$ 67.500,00	Menor valor
114	APICULTURA	Equipo para apicultura	Marcador de reinas	Marcador de reinas. Rotulador/marcador de pintura base al agua de punta gruesa de 2,5mm. COLOR a seleccionar entre: Azul, Blanco, Amarillo, Rojo, Verde Presetnación: Unidad	UN		$ 30.503,00	Menor valor
115	AGROPECUARIO	MASCARAS O ACCESORIOS	Mascara de fumigar	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.	UN		$ 120.000,00	Menor valor
116	APICULTURA	Equipo para apicultura	Estructura en madera para abejas	Media alza en madera, inmunizada con parafina. Media Alza de producción tipo Langstroth para colmenas fijas. Está fabricado en madera (moncoro, moho o nogal cafetero) totalmente atornillada y recubierta con una capa de parafina en su interior y exterior para ofrecer una mayor durabilidad. Cuenta con 9 cuadros alambrados de medida estándar.	UN		$ 180.000,00	Menor valor

117	APICULTURA	Equipo para apicultura	Nucleo de abejas africanas	Nucleo de ABEJAS AFRICANAS- UTILZADA PARA LA POLINIZACIÓN EN CULTIVOS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y POLEN - MADERA ALAMBRE Y CERA. Compuesto por: Abejas Obreras: 8000 individuos, Reina: Marcada y fecundada, Zánganos: Incluidos para la diversidad genética Cuadros: Cuatro, específicamente preparados para todas las necesidades de la colmena 1 Cuadro con crías Frescas. 1 Cuadro con Cría Operculada por nacer 1 Cuadro con Alimento Portanúcleo: De madera, dimensiones de 53,5 cm x 19,5 cm x 29,5 cm	UN		$ 465.000,00	Menor valor
118	AGROINDUSTRIA	Ollas para uso doméstico.	Olla para uso doméstico	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts	UN		$ 435.000,00	Menor valor
119	APICULTURA	Equipo para apicultura	Overol	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8 resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad	UN		$ 217.500,00	Menor valor
120	AGROINDUSTRIA	Ollas para salsas o cocción para uso comercial	Paila de aluminio	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad	UN		$ 540.000,00	Menor valor
121	APICULTURA	Equipo para apicultura	Palanca en acero inoxidable	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad	UN		$ 84.000,00	Menor valor

122	APICULTURA	Equipo para apicultura	Espatula acero Inoxidable	Palanca y/o espátula en aceroi inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm	UN		$ 90.000,00	Menor valor
123	AGROINDUSTRIA	Pañitos o toallas para limpiar	Paños absorbentes para limpiar	PAÑOS ABSORBENTES, REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO, ROLLO DE 120 PAÑOS	UN		$ 134.850,00	Menor valor
124	ARTESANIAS	Lija manual	Papel Lija	PAPEL Lija numero 80 PLIEGO ESTANDAR 9X11 pulgadas	UN		$ 23.850,00	Menor valor
125	APICULTURA	Equipo para apicultura	Peine Desoperculador apicola	Peine/tenedor desoperculador con dientes en acero inoxidable y mango ergonómico de plástico. Longitud Total: 21 cm Dimensiones de las Agujas: 6 cm x 4 cm	UN		$ 60.000,00	Menor valor
126	AGROINDUSTRIA	Propano	Propano - pipeta de gas	Pipeta de gas domiciliaria X 40 libras	UN		$ 120.750,00	Menor valor
127	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Platico Agrolene Invernadero	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	Menor valor
128	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	Menor valor
129	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	Menor valor
130	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra negra 80%	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.	UN		$ 88.875,00	Menor valor
131	AGROPECUARIO	Malla	Polisombra negra 65%	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.	UN		$ 183.855,00	Menor valor
132	AGROINDUSTRIA	Medidores de PH	Medidor de ph	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad	UN		$ 481.950,00	Menor valor

133	TURISMO	Transmisores o receptores de radio frecuencia	Radiotransmisores 35 km	radios de onda corta tipo talkabout (1 par), Alcance: 35 km aprox., Tipo: inalámbrico	UN		$ 1.737.698,00	Menor valor
134	AGROINDUSTRIA	Ralladores para uso doméstico	Rallador o rebanador	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad	UN		$ 1.552.500,00	Menor valor
135	AGROINDUSTRIA	Bandejas para servicio de comidas	Bandejas	Rectangulares, de material plástico, resistentes y de diferentes colores. De 30,4cm (ancho) x 40,6cm (largo) x 2,54 (alto)	UN		$ 22.500,00	Menor valor
136	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Redes para pesca comercial	Redes para pesca comercial	Red de emalle armada con lastre y linea de flotación, con ojo de malla de 1,5 pul, de 30 m de longuitud y 2,5 de altura.	UN		$ 412.500,00	Menor valor
137	APICULTURA	Equipo para apicultura	Rejilla excluidora	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm Material: Plástico resistente y duradero	UN		$ 52.500,00	Menor valor
138	AGROPECUARIO	Fertilizante de fósforo	Fertilizante	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. Unidad de medida: gramos.	G		$ 45.000,00	Menor valor
139	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alambre pelado	alambre pelado - rollo alambre dulce	Rollo de alambre dulce galvanizado calibre 12 x 50 kg	KG		$ 808.500,00	Menor valor
140	AGROPECUARIO	Plásticos termoplásticos	Plastico negro calibre 6	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4 Metros de ancho X 20 metros de largo.	UN		$ 637.500,00	Menor valor

141	AGROPECUARIO	Malla	Malla	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.	UN		$ 1.020.000,00	Menor valor
142	AGROPECUARIO	Sacos o bolsas para empacar	Lonas de fique	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UN		$ 27.000,00	Menor valor
143	AGROINDUSTRIA	Sal de mesa	Sal de mesa	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio, yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).	SC		$ 2.100,00	Menor valor
144	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Condimento	Sal marina	Sal marina, molida y empacada, bulto por 50 kg	KG		$ 223.500,00	Menor valor
145	AGROPECUARIO	Maíz para forraje	Semillas de maíz	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.	KG		$ 16.875,00	Menor valor

146	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Minerales	SOLUCION CONCENTRADA DE MINERALES. Mezcla de minerales trazas y vitaminas. Los minerales trazas o microelementos y las vitaminas son de enorme importancia en la nutrición animal y deben suministrarse en cantidades suficientes para los requerimientos diarios. En el TRAMIN con Vitaminas están presentes estos minerales en dosis balanceadas, por lo tanto no es necesario agregar mayores cantidades, aún en los animales con carencias marcadas de los mismos. COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación KG	KG		$ 52.800,00	Menor valor
147	APICULTURA	Ángulos de hierro	soporte varilla	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm	UN		$ 52.500,00	Menor valor
148	AGROPECUARIO	Tambores no metalicos	Tambor Abierto 60 lb	Tambor abierto con capacidad de 60 l (16gal) con cierre de tapa ajustable, con peso de 3.0 kilos y con las siguientes dimensiones: diámetro 368 mm (+/- 0,4)14.50"in. Altura 660 mm (+/-0.6) 25.98"in.	UN		$ 132.000,00	Menor valor
149	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento de agua	tanque almacenamiento agua 1000 lts	Tanque bajito en polietileno de 1000 litros	UN		$ 1.085.850,00	Menor valor
150	AGROPECUARIO	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque plastico 1000 lt	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	UN		$ 877.350,00	Menor valor
151	AGROINDUSTRIA	Tanque plástico	Tanque plástico de almacenamiento	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN		$ 301.350,00	Menor valor
152	TURISMO	Tanques de recolección	Tanque plastico 500 lt	Tanques para recolección agua plástico con tapa Capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19	UN		$ 477.000,00	Menor valor
153	TURISMO	TAPA DE MANTEL	Tapa mantel 1x1	TAPA DE MANTEL TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	UN		$ 22.500,00	Menor valor

				CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL SATIN COLOR VERDE				
154	AGROPECUARIO	Tejas metálicas	Teja zinc	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	UN		$ 40.350,00	Menor valor
155	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tejidos o telas especiales	Malla red - tela para mosquitero	Tela para mosquitero, Fabricado 100% polietileno, 15 Hilos por pulgada cuadrada, Acabado plastificado, Orillas reforzadas, Color: Verde, Largo: 30 m, Ancho: 0.90 m.	UN		$ 208.350,00	Menor valor
156	AGROINDUSTRIA	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico	Termometro	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN		$ 168.000,00	Menor valor
157	AGROPECUARIO	Tierra	Tierra Negra	Tierra o suelo negro para embolsar y establecer patronaje en vivero, de color oscuro. Presentación metro cúbico.	M3		$ 170.000,00	Menor valor
158	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar	Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.	UN		$ 181.500,00	Menor valor
159	AGROPECUARIO	Cortador de ramas altas	Tijeras	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21' (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.	UN		$ 147.000,00	Menor valor
160	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar 8"	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	UN		$ 64.500,00	Menor valor
161	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Trampa para Polen	Trampa para polen elaborada en madera resistente a la mordedura de las abejas y al comején, con tornillos en acero, en acrílico con una ranura de 4.6 milímetros para el paso de la abeja y una cestilla en malla plástica con capacidad de 3.5 kilos de polen.	UN		$ 247.500,00	Menor valor

162	APICULTURA	Equipo para apicultura	Traslavardor plastico	Traslavardor plástico para apicultura, fabricado en plástico de alta calidad y con deslizador que permite un fácil depositado de la larva. Categoría Equipos para producción de reinas. Presentación: Unidad	UN		$ 22.500,00	Menor valor
163	AGROPECUARIO	Abono	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	UN		$ 64.500,00	Menor valor
164	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tubo pvc para uso industrial	Tubo pvc sanitario	Tuberia en PVC sanitario de tres pulgadas de diametro por seis metros de largo.	UN		$ 100.350,00	Menor valor
165	AGROINDUSTRIA	Platos grandes o pequeños de cerámica	Vajilla de ceramica	Vajilla fina para servicio de comidas, Material cerámica Alto29.1 cm Largo23.5 cm Ancho31.8 cm Tamaño Apto para microondas y lavavajilla. Aprobado para el uso en contacto con alimentos. Cumpla con la norma de plomo y cadmio. Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. sin pinturas color blanco,	UN		$ 67.500,00	Menor valor

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado y de sector. SE ADJUNTA ANEXO

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (LISTA DE PRECIOS).
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.

- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

NOTA: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

NOTA: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

ANALISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÒN

En el presente proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato

LA MATRIZ DE RIESGOS, SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ESTUDIO PREVIO DEL PRESENTE PROCESO.

Elaboro: Lizeth Mejia Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima

Emilia Paola Rodríguez Nieto – Estructurador Jurídico- Contratista – Dirección Regional

VoBo Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO
AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA No.1

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. SASI-DRT-1010-579-2024

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Comunicaciones	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: tmgaitanv@sena.edu.co
Objeto	**SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL**
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP, suscripción del acta de inicio) hasta de 13 de diciembre de 2024 y/o agotar presupuesto, lo primero que ocurra de acuerdo a coordinación con el supervisor.
Presentación de ofertas	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de

<table>
<tr><td></td><td>SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto disponible</td><td>El presupuesto asignado para la presente contratación es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 493.500.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 12624 del 16 de octubre de 2024</td></tr>
<tr><td>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</td><td>Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021, expedido por Colombia Compra Eficiente, los servicios objeto se encuentran incursos en la excepción No. 25 “Los servicios relacionados con los bienes de carácter estratégico adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas relacionadas en la lista de Entidades Estatales obligadas.”
<table>
<tr><th colspan="2">ACUERDO COMERCIAL</th><th>INCLUIDO EJÉRCITO NACIONAL</th><th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR EL ACUERDO COMERCIAL</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th></tr>
<tr><td rowspan="3">ALIANZA PACÍFICO</td><td>CHILE</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>PERÚ</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>MÉXICO</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	CANADÁ		SI	SI	NO	SI
	CHILE		SI	SI	NO	SI
	COREA		SI	SI	NO	SI
	COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
	ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
	ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
	MÉXICO		SI	SI	NO	SI
	TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	No se establecen umbrales para su aplicabilidad.	NO	No se establecen umbrales para su aplicabilidad.
		GUATEMALA	SI	No se establecen umbrales para su aplicabilidad.	NO	No se establecen umbrales para su aplicabilidad.
		HONDURAS	NO	No se establecen umbrales para su aplicabilidad.	N/A	No se establecen umbrales para su aplicabilidad.
	UNIÓN EUROPEA REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	SI
	ISRAEL		SI	SI	NO	SI
	COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	SI

El presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales mencionados anteriormente de tal forma que la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios provenientes de dichos Estados, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, por tal motivo, la Entidad Estatal preverá en el cronograma del proceso el plazo máximo aplicable para la presentación de las ofertas, conforme a lo señalado en la Tabla No. 1 del numeral 4.2 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021) de Colombia Compra Eficiente que señala: “Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el proceso en el Cronograma un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación” y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Convocatoria Limitada a Mipymes	Teniendo en cuenta que el proceso presenta una cuantía inferior a los $532.338.092, umbral vigente para convocatorias limitadas a Mipyme, suministrada por Colombia Compra Eficiente y vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo, puede ser susceptible de la limitación a Mipyme, contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto

	1860 de 2021, que dispone: "… Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…" ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS La Acreditación de los requisitos se realizará de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto1860 de 2021, así: "… ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia

	y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas…" En caso de que se presenten las manifestaciones del mínimo requerido para limitar el proceso a oferentes Mipyme, esta entidad procederá de la manera legal para este asunto, de acuerdo con las normas transcritas anteriormente.
Condiciones para participar el proceso	Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes. Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego

	electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.
Precalificación	El presente proceso de contratación **NO** da lugar a precalificación.
Cronograma del Proceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
Consulta del proceso	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Invitación a las veed urías ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en **Ibagué**, a los **18** días del mes de octubre de 202**4.**

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>**

estudio previo kids productivos

4 messages

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Fri, Oct 11, 2024 at 9:45 AM
To: carubiano@sena.edu.co

Carlos Andres cordial saludo
envio estudio previo para revisión correspondiente, todavia tiene unas observaciones tecnicas, pero se envia para agilizar el proceso.
Gracias quedo atenta

+GCCON-F-estudios_previos-KIDS.docx
643K

Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co> Mon, Oct 14, 2024 at 12:03 PM
To: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>

Buenas tardes Emilia, de acuerdo al correo que antecede adjunto documento con los requisitos técnicos en materia ambiental para dicho proceso.

Cordialmente,

De: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>
Enviado: viernes, 11 de octubre de 2024 9:45
Para: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>
Asunto: estudio previo kids productivos

No suele recibir correo electrónico de rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com. Por qué es esto importante

Carlos Andres cordial saludo
envio estudio previo para revisión correspondiente, todavia tiene unas observaciones tecnicas, pero se envia para agilizar el proceso.
Gracias quedo atenta

Carlos Andrés Rubiano Rojas
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
carubiano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

+GCCON-F-estudios_previos-KIDS.docx
638K

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Mon, Oct 14, 2024 at 12:50 PM

To: aarinconv@sena.edu.co

Andrea cordial saludo,
Adjunto estudio previo para el suministro de kids productivos, quedó atenta .
Gracias
[Quoted text hidden]

+GCCON-F-estudios_previos-KIDS.docx
638K

Andrea Alexandra Rincon Vanegas <aarinconv@sena.edu.co> Tue, Oct 15, 2024 at 3:15 PM
To: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>
Cc: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>

Buen día

Dra. Emilia envió el documento con la revisión desde el área de SST, resaltado en fusia

Cordialmente

De: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>
Enviado: lunes, 14 de octubre de 2024 12:50 p. m.
Para: Andrea Alexandra Rincon Vanegas <aarinconv@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: estudio previo kids productivos

[Quoted text hidden]

Andrea Alexandra Rincon Vanegas
Regional Tolima - Contratista
aarinconv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84324
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

GCCON-F-estudios_previos-KIDS.docx
646K

Gmail **emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>**

estudio previo SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

5 messages

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Fri, Oct 18, 2024 at 11:24 AM
To: gisanchez@sena.edu.co

Gina Cordial saludo,
Adjunto estudio previo para su correspondiente revisión y firma.
Gracias, quedo atenta

.GCCON-F-estudios_previos-KIDS.docx
1022K

Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co> Fri, Oct 18, 2024 at 11:40 AM
To: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>

Cordial Saludo Emilia,

Espero se encuentre muy bien.

Remito en adjunto documento firmado.

Feliz día,

Gina del Pilar Sánchez Sánchez
Coordinadora de Programas Especiales
Centro Agropecuario La Granja - SENA Tolima
Kilómetro 5 vía Espinal - Ibagué, Colombia
Tel.: +57 (8) 2709600
gisanchez@sena.edu.co
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 11:24
Para: Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>
Asunto: estudio previo SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

Gina Cordial saludo,
Adjunto estudio previo para su correspondiente revisión y firma.
Gracias, quedo atenta

Gina Del Pilar Sanchez Sanchez
Centro Agropecuario La Granja - Instructor G14
gisanchez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84718
Kilometro 5 via panamericana espinal Ibague - costado oriental

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

GCCON-F-estudios_previos-KIDS.pdf
2557K

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Fri, Oct 18, 2024 at 11:41 AM
To: carubiano@sena.edu.co

Carlos Andres, cordial saludo
Envio estudio previo para su correspondiente revisión y firma
Gracias quedo atenta
[Quoted text hidden]

GCCON-F-estudios_previos-KIDS.pdf
2557K

Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co> Fri, Oct 18, 2024 at 2:07 PM
To: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>

Buenas tardes Emilia, adjunto documento revisado y firmado en materia ambiental.

Cordialmente,

De: emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 11:41
Para: Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>
Asunto: Fwd: estudio previo SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

No suele recibir correo electrónico de rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com. Por qué es esto importante

[Quoted text hidden]

Carlos Andrés Rubiano Rojas
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
carubiano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

GCCON-F-estudios_previos-KIDS.pdf
2313K

emilia paola rodriguez nieto <rodrigueznietoemiliapaola@gmail.com> Fri, Oct 18, 2024 at 2:14 PM
To: aarinconv@sena.edu.co

Andrea cordial saludo
Envío estudio previo para revisión y firma..
Gracias quedó atenta
[Quoted text hidden]

9 attachments



Outlook-rm2tvuvm.png
9K



Outlook-q55xxb5h.jpg
2K



Outlook-l1hhedxy.jpg
2K



Outlook-y0rhb5bv.png
2K



Outlook-l1hhedxy.jpg
2K



Outlook-q55xxb5h.jpg
2K



Outlook-rm2tvuvm.png
9K



Outlook-y0rhb5bv.png
2K

GCCON-F-estudios_previos-KIDS.pdf
2313K

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	17/10/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Dirección Regional Tolima
ORDENADOR DEL GASTO:	**MARTHA LUCIA AYALA JARA – Directora (E)**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA**, es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Es importante señalar que, dentro de la estructura orgánica del SENA, la cual dentro de la misionalidad propone estrategias y mecanismos para adelantar los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) articulando su direccionamiento estratégico esencialmente con lo consignado en las bases del plan nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026, en lo que respecta a los pilares transformacionales: Seguridad humana y justicia social, Derecho Humano a la alimentación.

En concordancia, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en específico lo relacionado con los ejes de emprendimiento "Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento", haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

En articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se trabajará en cuatro pilares:

El cambio es con las mujeres

- Fomentaremos el emprendimiento femenino como referente de progreso social y económico del país.

Economía para la vida

- Nuestra oferta tendrá tres focos estratégicos: 1. Economía campesina 2. Economía Popular. 3. Economía verde.

Sociedad para la vida

- Nuestras iniciativas tendrán la capacidad de reconocer e incorporar los diferenciales territoriales y poblacionales.

Plan TIC para la vida

- Fomentaremos el emprendimiento en el sector de las TIC y el comercio electrónico en alianza con el ecosistema emprendedor digital.

De igual forma, articula su operación con el Plan Estratégico Institucional SENA 2023-2026: *"Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana"*, el cual, en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos, el siguiente: *Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.*

Dicho objetivo se materializa en la iniciativa estratégica I12: *Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento.*

Todo lo anterior alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8, *Trabajo decente y crecimiento económico*, específicamente en su meta 8.3: *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

Con fundamento en este mandato, la Entidad ha logrado alinearse con lo establecido en la política nacional de emprendimiento apostando a la reducción de barreras en el ecosistema emprendedor que limitan la creación, fortalecimiento y crecimiento de emprendimientos para la generación de ingresos y de riqueza que logren materializar aumentos en la productividad del país. Aporta en la mitigación de las causas asociadas a las barreras en el ecosistema emprendedor, como son (i) insuficientes habilidades y competencias para el emprendimiento; (ii) inadecuado acceso e incipiente desarrollo de mecanismos de financiamiento; (iii) débiles redes y baja comercialización de los emprendimientos; (iv) limitado desarrollo tecnológico e innovación y (v) debilidades en la institucionalidad que apoya el ecosistema emprendedor.

Así mismo ha fortalecido sus acciones en la presente vigencia a fin de atender las recomendaciones, en el cual se concluye que desde el ecosistema de emprendimiento es necesario focalizar esfuerzos en las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de la política educativa y la definición de estrategias educativas en todos los niveles de educación que permitan el desarrollo de la mentalidad y cultura basadas en el espíritu empresarial y la innovación para que se desarrollen las competencias empresariales de los estudiantes; lo anterior en concordancia con los lineamientos establecidos en de la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento y de la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

- La creación de una cultura de innovación en las organizaciones y el desarrollo de competencias innovadoras, generando programas de formación empresarial que enfaticen la creatividad, la invención e Innovación, las cuales deberán contar con el apoyo del gobierno de tal manera que sean implementadas por los empresarios, facilitando el incremento de la tasa de intraemprendimientos que generen mayor valor e innovación permitiendo el desarrollo de las competencias empresariales de los empleados.
- Definición de formas alternativas y estrategias que permitan recuperar rápidamente los empleos perdidos, especialmente en los grupos más afectados (Los jóvenes y las mujeres deben ser prioritarios en este tipo de proyectos), de forma tal que se pueda hacer una recuperación rápida de la clase media del país y así mejorar los indicadores de pobreza y de pobreza absoluta. Se recomiendan que estas estrategias o programas sean diferenciados en objetivos, en clientes, en etapas de desarrollo empresarial (Motivación, creación, arranque, crecimiento, consolidación), en tamaños y deben considerar variables como etnia, ubicación geográfica, edad, genero, ingreso, educación, etc.

- Diseño e Implementación de programas de formación y acompañamiento en todos los grupos etarios, que permitan aumentar la propensión para la creación de empresa en todas las edades, con especial énfasis en las zonas rurales del país y grupos poblaciones como: indígenas, afrocolombianos y población de bajo ingreso familiar que como característica común manifiestan la dificultad de crecer y lograr tener una empresa establecida, para lo cual se recomienda diseñar programas o intervenciones especializadas en atención a sus condiciones personales y a sus entornos, y así equilibrar las oportunidades que tienen estos empresarios para competir en el mercado nacional y traer desarrollo económico a sus comunidades

- Diversificar la estrategia de comunicación de la oferta de los programas de emprendimiento de manera descentralizada para garantizar mayor accesibilidad.

- Reducir las fugas empresariales al mínimo, para lo cual es prioritario definir estrategias claras en las etapas de nacientes y nuevas para que logren convertirse en empresas establecidas. Y definir estrategias de crecimiento en las empresas establecidas para no tener fugas y lograr que las empresas puedan perdurar en el tiempo

A través de los programas de emprendimiento, en específico el ejecutado a través del programa SENA Emprende Rural - SER, se da cumplimiento a los retos institucionales cuyas acciones aportan a la generación de condiciones en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumento en la productividad del país, enfocándose en el componente desarrollo de habilidades, gestionado a través de los procesos formativos a nivel técnico y de emprendimiento, así como el desarrollo de habilidades blandas para el emprendimiento.

Dentro de las metas ejecutadas en el 2024, y que son prioridades respecto a los posibles beneficiarios de los kits productivos del programa Sena Emprende Rural – SER y CampeSENA:

SER						
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Metas No. De Unidades Productivas Fortalecidas	Metas No. De Proyectos Productivos Formulados	Metas No. De Proyectos Productivos Beneficiados (Kits Productivos)	Meta Municipios atendidos
302.864	232.154	2.804	3.004	3.456	1.000	1.100

CAMPESENA			
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas (Kits Productivos)	Proyectos Productivos Formulados
26.280	15.000	500	1.000

De las metas antes relacionadas, al Centro Agropecuario La Granja de la Regional Tolima le corresponden las siguientes:

Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Metas No. De Unidades Productivas Fortalecidas TOTALES	Metas No. De Proyectos Productivos Formulados	Metas No. De Proyectos Productivos Beneficiados (Kits productivos)	Metas No. Municipios Atendidos
8.508	6.448	76	82	99	29	47

CAMPESENA			
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas No. De Unidades Productivas Creadas	Proyectos Comunitarios Formulados
946	540	18	36

En este sentido, el propósito transformacional del Programa SENA EMPRENDE RURAL esta direccionado a impactar a los beneficiarios del sector rural en el desarrollo de competencias para la inserción productiva y/o de empleabilidad, así como para la creación, validación y fortalecimiento de modelos de negocio que permitan a los beneficiarios construir alternativas para la generación de ingresos en la ruralidad. Este propósito se sustenta en la siguiente propuesta de valor: *Desarrollar e instalar capacidades adaptativas, diferenciadoras, técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades rurales en sus contextos cultural y territorial, que permita mejorar sus condiciones de autogestión, liderazgo, participación social, conciencia ambiental, desarrollo productivo y económico, que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida* ; para lo cual desarrollara los siguientes pilares estratégicos:

1.Seguridad alimentaria.
2. Fomento del emprendimiento asociativo.
3. Fomento de la innovación.

4. Adaptación ante crisis y cambio climático.
5. Acceso a mercados.
6. Gestión de fuentes de financiación.

La puesta en marcha de esta intervención contribuye a:

1. Atraer población rural con una alta vocación emprendedora y gran capacidad de liderazgo y trabajo asociativo y comunitario.
2. Potencializar sus cualidades emprendedoras personas y el comportamiento emprendedor-
3. Acompañar a los mejores perfiles emprendedores en el modelamiento de ideas emprendedoras rurales observando las características del territorio, vocaciones productivas y relaciones de comunidad,
4. Fortalecer el nivel de pertinencia entre la formación técnica y los proyectos productivos rurales estructurados por parte de la población.
5. Acompañar a los emprendedores en la creación de unidades productivas auto gestionadas, sustentables y escalables.

Iniciativas que se materializan a través de:

a. Las acciones planteadas en la cadena de valor definida para el proyecto de inversión DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL con el producto denominado SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO, y en los siguientes entregables:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Fortalecer las capacidades de la población urbana y rural para la generación de ingresos con iniciativas productivas sostenibles	Fortalecer la cultura emprendedora en la población rural y urbana residente en el territorio nacional	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Fortalecer las capacidades emprendedoras en la población de la ruralidad del territorio nacional a través de diferentes estrategias de aprendizaje	232.154 personas matriculadas / 3456 Proyectos Productivos Asociativos y Comunitarios Formulados
			Adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las estrategias de aprendizaje con la población de la ruralidad del territorio nacional	1804 unidades productivas creadas
			Brindar asesoría organizacional comercial - técnica a emprendedores	3.004 unidades productivas fortalecidas
			Adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de productivo de proyectos asociativos rurales	1000 proyectos productivos dotados con kits productivos y 1000 up creadas.

Y para las acciones en el marco de la estrategia CampeSENA bajo el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA ECONOMÍA POPULAR con los productos denominados SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PARA LA ECON. CAMPESINA Y LA ECON. POPULAR y SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Fortalecer los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y la economía popular	Articular las acciones para brindar atención integral a la población de la economía campesina y la economía popular	Servicio de formación profesional integral para la econ. Campesina y la econ. Popular	Implementar la estrategia de atención diferencial integral para las poblaciones de la economía campesina y de la economía popular, relacionadas con formación	26.280 cupos de formación
		Servicios de identificación y formulación de planes de emprendimiento	Acompañar y asesorar la formulación de proyectos de emprendimiento de asociaciones campesinas y organizaciones auto reconocidas como campesinas	500 proyectos productivos dotados con kits productivos y 500 up creadas.

b. Modelo de intervención del servicio de formación para el trabajo en emprendimiento que se desarrolla bajo la ruta de atención que inicia desde el **fortalecimiento de las capacidades emprendedoras** en la comunidad emprendedora rural y campesina, que les permita, desde el territorio, las relaciones que establecen en comunidad y su propia dinámica productiva, social y ambiental; incubar ideas de negocio y proyectos asociativos, que atiendan sus diferentes problemáticas y necesidades; para lo cual, ofrecemos estrategias de atención que combinan acciones de formación (emprendedora, sin materiales de formación) y acompañamiento personalizado a emprendedores rurales y campesinos en las siguientes fases:

Fase de Fomento: Para lograrlo, se realizan **acciones formativas en Comportamiento Emprendedor,** a fin de fortalecer las características emprendedoras personales de las comunidades y organizaciones rurales, **a través de cursos de 48 horas** que permita asegurar el fortalecimiento de su vocación emprendedora. Esta acción de formación es complementada con **acciones de asesoría** en las bases de asociatividad, incentivando de esta manera competencias de trabajo colaborativo y asociativo.

Fase de ideación: que busca de forma pertinente, ágil y progresiva, acompañar a los emprendedores rurales y campesinos en el modelamiento de ideas productivas, enmarcadas bajo un enfoque territorial y diferencial, con el propósito de lograr mejores niveles de sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural. Para ello, se desarrollan **acciones formativas en la temática Generación de ideas para un negocio innovador** en una intensidad horaria de 48 horas.

Fase de Formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios: la cual se realiza sobre las ideas de negocio generadas en la fase de ideación orientando su formulación en un proyecto con enfoque territorial, diferencial, y asociativo, a través de **acciones de acompañamiento técnico grupal (sin materiales de formación).** Los proyectos formulados, a través de un proceso de mérito y acceso democrático a las oportunidades mediante convocatoria nacional (evaluados y viabilizados en sus componentes asociativos, técnicos, comerciales y financieros), podrán acceder a un kit productivo que contribuya a la sostenibilidad y escalabilidad productiva, social y ambiental.

Fase de Acompañamiento técnico personalizado para el diagnóstico, planeación y verificación de métodos de producción, productividad en sus actividades económicas; orientando las buenas prácticas, el cuidado del medio ambiente, la inocuidad de los productos con estrategias como charlas técnicas especializadas, visitas en sitio, demostraciones y entrenamientos e intercambio de experiencias entre emprendedores rurales.

Fase de Acompañamiento comercial personalizado para ayudar a los emprendedores en el desarrollo de sus capacidades comerciales, así como en la búsqueda de nuevos mercados y en la identificación de oportunidades de negocios en otros segmentos o regiones.

Fortalecimiento Técnico a través de procesos formativos con el propósito que los emprendedores profundicen en las competencias técnicas - empresariales, así como la implementación tangible de estas en las unidades productivas

Este modelo de intervención se soporta trasversalmente en las acciones planteadas para cada uno de **los pilares estratégicos** (,Seguridad alimentaria, Fomento del emprendimiento asociativo, Fomento de la innovación, Adaptación ante crisis y cambio climático, Acceso a mercados, Gestión de fuentes de financiación); los cuales surgen de un ejercicio de identificación de las necesidades y expectativas de la comunidad rural y campesina del país; y que tienen como referente de entrada

la comprensión de la actividad emprendedora rural y campesina con un enfoque diferencial y territorial, y tienen, como referente de salida, el logro de la sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural del ejercicio emprendedor rural y campesino.

Las acciones que se formulan para cada uno de los pilares estratégicos pretenden convertirse en soluciones desde el programa SER frente a los retos que enfrenta el Gobierno Nacional para la transformación productiva de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

Seguridad alimentaria: Contribuyendo en el mejoramiento de: la disponibilidad suficiente de alimentos, acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos, bajo criterios de calidad, cantidad e inocuidad; esto teniendo en cuenta dimensiones sociales y culturales de las comunidades rurales y campesinas. Desde esta perspectiva, se deben plantear acciones que lleven a fortalecer las estrategias que han desarrollado las familias para obtener los alimentos.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecer la producción conservación y consumo de especies vegetales criollas y nativas	Implementar la estrategia de biblioteca de semillas que estará compuesta por las siguientes acciones: 1. Generar dinámicas de identificación y diálogo con guardianes y custodios de semillas, a partir de la capacitación de los instructores, con el fin de fortalecer la red de intercambio y conservación de semillas nativas y criollas. 2. Recopilar conocimiento que permita el fomento seguro de estas especies para que su uso aporte al acceso de alimentos sanos y nutritivos para las familias campesinas y rurales.
Promover la formación para el fomento de la agricultura sostenible y la educación nutricional para la creación de Unidades Productivas de autoconsumo (Autogestión - Formación).	1. Incorporar en las acciones formativas elementos de la agroecología, diversidad alimentaria y aprovechamiento de las especies de semillas nativas y criollas de acuerdo con el contexto cultural y territorial, así como con las necesidades y requerimientos nutricionales de las comunidades campesinas atendidas. 2. Fomentar la alimentación saludable, por medio del manejo y preparación de alimentos balanceados a partir de semillas nativas y criollas.
Fortalecer la gestión del conocimiento en torno a la seguridad alimentaria potencializando el desarrollo rural y los talentos locales.	1. Estructurar un proceso cíclico que permita actualizar, focalizar y actualizar constantemente los conocimientos acerca de las semillas nativas y criollas con el fin de fortalecer la producción, intercambio y uso de estas especies, teniendo en cuenta el seguimiento como factor de mejora continua.

Fomento del emprendimiento asociativo: Este pilar está alineado a lo planteado en los catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo como una apuesta a la agenda asociativa, la cual permite el fortalecimiento de la capacidad de negociación, el acceso a recursos y servicios, la transferencia de conocimientos, la cohesión social, la identidad cultural, y la resiliencia ante desafíos comunes.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecimiento de las cadenas productivas regionales para la consolidación de proyectos asociativos y cooperativos	Oferta de Asesoría: 1. Transferir las herramientas metodológicas de cooperativismo en dos momentos: ThinkCoop y StartCoop, en 8 horas; y MyCoop en 16 horas, para un total de 24 horas. 2. Implementar las ECA (Escuelas de Campo para Agricultores), como metodología para el fortalecimiento de capacidades, bajo modelos de cooperación internacional.
Implementar círculos de aprendizaje para la asociatividad.	Los círculos de aprendizaje para la asociatividad ejecutarán en 3 momentos: 1. Realizar encuentros nacionales de experiencias asociativas exitosas, a través de medios virtuales. 2. Crear Nodos Asociativos Regionales para el fortalecimiento de estrategias asociativas. 3. Crear el Territorio de Aprendizaje Asociativo para el desarrollo vivencial de capacidades.

Fomento a la innovación: Factor clave en la transformación productiva del campo colombiano. La innovación aplicada en el ámbito rural genera impactos significativos en la productividad del sector agropecuario y en la disponibilidad, acceso físico, económico y adecuación de los alimentos. Por eso, desde la Transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo, Derecho Humano a la Alimentación, el Gobierno Nacional apuesta por incrementar los niveles de adopción tecnológica en las unidades productivas rurales y campesinas, así como al desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que conduzcan a incrementar la disponibilidad de alimentos, la diversificación productiva y la inclusión de las poblaciones en la ruralidad. Por tanto, será fundamental la implementación de acciones que faciliten el acceso a tecnología, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística) a la población rural y campesina. Complementado lo anterior con estrategias que posibiliten el desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que cuenten con la participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento y en el diálogo intercultural entre los saberes ancestrales y el conocimiento científico.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Estructurar propuesta de trabajo aliado entre SER-SENNOVA orientado a la innovación productiva rural y campesina.	1. Articular el Programa SER con los componentes del Sistema SENNOVA para atender las necesidades tecnológicas de los emprendedores rurales y campesinos. 2. Crear Eventos de Divulgación Científica con los Centros de Formación en los sectores que atiende el programa SER, a fin de generar inspiración en los aprendices y emprendedores atendidos por el programa.
Aplicar procesos de innovación pedagógica para la transferencia efectiva de las metodologías de generación de ideas a la población rural y campesina.	1. Desarrollar un banco de recursos educativos digitales de fácil acceso, tanto a instructores como a aprendices, que simplifiquen la comprensión de los contenidos de las formaciones en emprendimiento. 2. Facilitar la generación de círculos pedagógicos por Centro de Formación, que conduzcan al fortalecimiento de las técnicas pedagógicas aplicadas por los instructores, a través del

Estrategias	Acciones
	aprendizaje de pares e intercambio de saberes.
Desarrollar espacios de Diálogos de Saberes entre campesinos, campesinas y expertos, para la construcción social del conocimiento.	1. Establecer y aplicar un protocolo para la realización de los Diálogos de Saberes a nivel nacional.

Adaptación ante crisis y cambio climático: Este pilar contribuye a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reconoce la necesidad de integrar las medidas de lucha contra el cambio climático en las iniciativas de desarrollo. Entre los objetivos específicos de este pilar se encuentran: promover prácticas agrícolas resilientes y bajas en carbono, fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, apoyar la diversificación productiva y la innovación tecnológica y facilitar el acceso a financiamiento y mercados para los emprendimientos rurales. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones campesinas, así como generar oportunidades de crecimiento económico inclusivo y verde.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fomentar la creación de soluciones productivas para el campo, basados en la bioeconomía.	1. Planificación de jornadas educativas y talleres interactivos centrados en temas ambientales definidos. Estas actividades proporcionarán experiencias prácticas y promoverán el intercambio de conocimientos. 2. Promoción de Alianzas Estratégicas Ambientales con instituciones educativas, organizaciones de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la difusión de conocimientos y recursos. 3. Incentivar la generación y divulgación de modelos de negocio a nivel territorial basados en la bioeconomía.

Acceso a mercados: con el propósito de fortalecer la viabilidad de los emprendimientos rurales, promoviendo la innovación, la eficiencia en la producción y la conexión efectiva con los mercados locales, nacionales e internacionales.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecer los mercados campesinos (itinerantes SENA) y los circuitos cortos de comercialización	1. Identificar Regiones con Potencial para Compras Públicas: Realizar un análisis detallado para seleccionar dentro de las regiones donde la estrategia de compras públicas pueda tener un impacto significativo en el desarrollo económico rural, considerando la oferta local, la demanda y la viabilidad logística. 2. Promover la Participación de Unidades Productivas (UP): Establecer criterios de selección claros y justos para las UP participantes, basados en la demanda local y la capacidad productiva, facilitando su inclusión en los mercados campesinos y fomentando su desarrollo económico. 3. Facilitar Espacios de Compras Públicas y Mercados Campesinos: Organizar eventos específicos que conecten a las UP con

Estrategias	Acciones
	compradores potenciales, como entidades gubernamentales y empresas privadas, promoviendo así la visibilidad de los productos locales y generando oportunidades comerciales para los emprendedores rurales.
Implementar la “escuela de negocios rurales y campesinos”	1. Diseñar un Enfoque Pedagógico Centrado en la Autonomía: Desarrollar un plan de estudios que fomente la autonomía y el pensamiento crítico de los emprendedores rurales, promoviendo habilidades como liderazgo, negociación y toma de decisiones. 2. Capacitar a los Instructores para una Guía no Paternalista: Brindar a los instructores herramientas para ser facilitadores, fomentando la independencia de los estudiantes y evitando un rol paternalista en su formación. 3. Ejecutar el Programa con Enfoque Horizontal: Implementar un programa que ofrezca asesorías centradas en el desarrollo de habilidades empresariales, permitiendo a los emprendedores tomar decisiones y liderar su propio aprendizaje, sin imponer un enfoque paternalista desde la instrucción.

Con esta combinación de acciones de formación y asesoría se pretende dar respuesta a la necesidad de las comunidades y organizaciones rurales en sus primeras etapas del camino emprendedor; frente a la importancia que representa la generación y desarrollo ideas de emprendimiento innovadoras que contribuyan a la resolución de problemáticas propias de la comunidad, tanto como la satisfacción de forma directa la demanda del mercado y con productos y servicios con características diferenciales. Y que integra varias de las estrategias para la inclusión productiva referidas por OCAMPO (2018) en su escrito DESARROLLO RURAL PARA UNA COLOMBIA EN PAZ:

…*a. Promoción de la asociatividad para la producción, transformación y/o comercialización, e integrar asociaciones a las cadenas productivas. b. Promoción de emprendimientos sociales en actividades agropecuarias, de pesca y acuicultura, turismo (incluyendo ecoturismo), artesanías, construcción, minería artesanal y servicios ambientales. c. Convertir la asistencia técnica en un sistema de acompañamiento integral, basado en construcción de capacidades tecnológicas, empresariales, comerciales y organizativas.*

Adicionalmente y como fortalecimiento de la cadena de valor de emprendimiento SENA, el programa SER y sus beneficiarios rurales y campesinos, son un insumo relevante para acceder a las convocatorias de Fondo Emprender como lo establece la normatividad vigente.

Conforme al FORMATO DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA Y LEGAL PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN del proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL con código BPIN: 202300000000221 de la DIRECCION DE EMPLEO Y TRABAJO, Colombia cuenta con un índice de desarrollo humano acorde a su condición de país de renta media, y ocupa el puesto 88 en el ranking mundial. Sin embargo, tiene un alto índice de inequidad (se posiciona como el 3 país más inequitativo), fenómeno que, junto con los índices de pobreza, se ha convertido en los principales obstáculos de progreso social del país. Al respecto el Banco Mundial dio a conocer informe 2021 que revela la desigualdad de ingresos en Colombia, la cual es la más alta entre todos los países que integran la OCDE y es la segunda más alta entre 18 países de América Latina y el Caribe. Manifiesta que las desigualdades en Colombia inician desde la infancia de manera que tiene consecuencias en la acumulación de capital humano y, por lo tanto, en las oportunidades disponibles al momento de ingresar al mercado laboral u obtener ingresos. Tomado de https://www.larepublica.co/globoeconomia/desigualdad-de-colombia-es-la-mas-alta-de-todos-los-paises-de-la-ocde-dice-el-banco-mundial-3253469.

Esta situación no es diferente, y de hecho es más marcada, en la ruralidad colombiana donde se encuentran bajos niveles de calidad de vida de los campesinos así como unos limitados ingresos de los mismos, entre otras, causado por los insuficientes y débiles proyectos productivos y la alta fragilidad del capital social asociativo, que de acuerdo con lo planteado en la Ruta UNO "incubación de ideas de negocio y proyectos productivos asociativos" del programa SER, se mitiga con el Fortalecimiento de la capacidades asociativas y emprendedoras comunitarias.

Conforme a la citada Ruta estas competencias se fortalecen a través de 1) la Instalación de competencias para la ideación y estructuración de proyectos productivos sostenibles en el campo, 2) el desarrollo de aptitudes para el manejo de proyectos productivos asociativos y comunitarios y 3) el fomento del acceso a mercados y facilitando el acceso a insumos iniciales para el emprendimiento.

Todas estas acciones adelantadas en el marco de la ruta con procesos formativos y de asistencia y acompañamiento técnico, sin embargo, quedando pendiente el facilitar el acceso a insumos iniciales para el emprendimiento, llamadas kits productivos, para lograr los efectos esperados.

Así mismo en la cadena de valor actualizada y aprobada en el proyecto de inversión se encuentra la actividad “adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de productivo de proyectos asociativos rurales”

Grupos asociativos y/o comunitarios Beneficiados

Una vez desarrollada surtidas las fases de fomento, ideación y Fase de Formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios; cada uno de los grupos asociativos y/o comunitarios procedió a realizar la postulación de los proyectos a través de correo electrónico.

Surtida el proceso de postulación, se recibieron 98 proyectos correspondientes al programa SER y 36 proyectos SER CAMPESENA. Estos pasaron por un proceso de acreditación en donde se revisaron los siguientes criterios habilitantes:

INFORMACIÓN GENERAL
¿Está diligenciada la información del grupo asociativo?
¿Está diligenciada la información del proyecto productivo?
Para aquellos que requieren comodato o arrendamiento ¿Adjunta el comodato o arrendamiento?
Para aquellos que requieren algún tipo de servicio ¿ya cuentan con el servicio que requieren?
¿Hay algún menor de 15 años en el grupo?
¿Hay por lo menos un adulto en el grupo asociativo?
¿Cuentan con el número mínimo de personas para la conformación del grupo asociativo (10, 8 y 6 personas para grupos convencionales, departamentos diferencias y CampeSENA respectivamente)?
¿Los integrantes registrados adelantaron las actividades de la etapa 1 de la ruta uno?
NECESIDADES Y OBJETIVOS
¿Diligenció los 8 cuadros del numeral 2 y 1 Necesidades?
¿Diligenció los 5 objetivos?
¿Adelantó el análisis de contexto?
¿Adelantó la revisión de planes nacional, departamental y municipal?
CLIENTE
¿Diligenció los 12 campos del cliente?

¿Por lo menos asoció el dato de un posible cliente?
COMPETENCIA Y ACTORES
¿Adelantó el análisis de por lo menos un competidor?
¿Hizo análisis de otros actores?
JUSTIFICACIÓN
¿Diligenció los 6 campos de justificación del Proyecto?
¿Por lo menos adelantó el análisis de un atributo de innovación?
¿Diligenció la oferta de valor?
PRODUCTO
¿Adelantó la descripción básica de al menos un producto?
¿Describió al menos el proceso de producción de un producto o servicio?
RECURSOS
¿Diligenció la tabla de necesidades y requerimientos?
¿El valor sobre el que se requiere financiación está bien calculado?
¿Diligenció la tabla de otros requerimientos no financieros?
¿Planteó la estrategia de financiamiento?
EQUIPO DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN
¿Planteó el organigrama?
¿Planteo funciones?
PLAN DE ACCIÓN
¿Diligenció el plan de acción?
DESARROLLO SUSTENTABLE
¿Diligenció la información de al menos 3 medidas en la tabla de impactos?
¿Adelantó el análisis de riesgos?
¿Diligenció la información de al menos 2 medidas para riesgos ambientales?
FLUJO FINANCIERO
¿Adelantó la Proyección de ingresos?
¿Adelantó la Proyección de egresos?
¿Adelanto el flujo de caja?
¿Es viable financieramente?
IMPULSO PRODUCTIVO
¿Diligenció la tabla de insumos?
¿Adelantó al menos dos cotizaciones?
¿Adjunta al menos dos cotizaciones por ítem?
¿El presupuesto de la tabla de insumos es inferior a 10 millones de pesos?
¿Diligenció la tabla de otros requerimientos indispensables?
¿Diligenció la actividad o actividades de Retribución comunitaria?

Efectuada la fase anterior, los proyectos productivos asociativos y comunitarios (PPAyC) postulados que fueron acreditados pasaron a un comité evaluador, conformado por El Subdirector del Centro de

formación SENA que corresponda o su delegado, un instructor técnico de un perfil afín a las líneas productivas de los proyectos postulados, que no pertenezca al programa SER y que manifieste no tener conflicto de intereses sobre las comunidades u organizaciones que postularon sus proyectos y un microempresario o un representante de la Secretaría de Agricultura Departamental o Municipal o un representante de la Autoridad Ambiental o gestor ambiental o un representante del Comité Municipal de Desarrollo Rural - CMDR o un representante de la Alcaldía Municipal. Este comité, con base a la herramienta se relaciona a continuación, asigno puntuaciones para los diferentes componentes del proyecto. Las tres evaluaciones fueron promediadas y remitida acta de evaluación a la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

EVALUACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Regional	TOLIMA	**Municipio**	
Centro de Formación	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA		
Nombre del Grupo Asociativo			
No. Ficha de Formación Generación de Ideas para un Negocio Innovador			
Principal Producto o Servicio			
Nombre del Jurado		**Meta a la que le aporta**	
Entidad donde labora el jurado			

Rubrica

El criterio esta definido claramente y de manera relevante.	EXCELENTE	4
El criterio esta definido claramente, pero no evidencia mayor relevancia.	BUENO	3
El criterio está definido pero podría ser más preciso.	REGULAR	2
El criterio es insuficiente y de difícil comprensión	INSUFICIENTE	1

		CALIFICACIÓN
2. NECESIDADES Y OBJETIVOS		
La Necesidad, la contribución del Proyecto y el objetivo específico están definidos claramente y son coherentes entre ellos en:	Integrantes del grupo	
	Comunidad	
	Cliente	
	Medio ambiente	
Objetivos	Son claros, medibles y están alineados con el problema?	
Análisis de contexto	¿Se consideraron aspectos como tendencias, Factores políticos, Factores Económicos, Factores sociales. Factores tecnológicos e Incertidumbres?	
	¿Se consideraron aspectos que favorecen el Proyecto en lo planes de desarrollo, nacional, departamental, municipal o sectorial?	
		0

	CALIFICACIÓN
3. CLIENTE	
¿El grupo tiene claridad de los clientes potenciales y actuales?	
	0
4. COMPETENCIA Y ACTORES	
¿El grupo tiene identificada y clara la competencia?	
¿El análisis de los otros actores es coherente y suficiente?	
	0

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
¿El grupo tiene clara la oportunidad del negocio?	
¿El grupo tiene claros los aspectos innovadores de su producto o servicio?	
¿La oferta de valor es coherente?	
	0
7. RECURSOS	
¿La estructuración de las necesidades y requerimientos se presenta de forma lógica?	
	0
9. PLAN DE ACCIÓN	
¿El Plan de acción se observa coherente y de fácil cumplimiento?	
	0
11. FLUJO FINANCIERO	
¿La proyección de ingresos se observa coherente?	
¿La proyección de egresos se encuentra coherente?	
¿La proyección entrega un valor presente positivo y una TIR superior a 12%	
	0

6. PRODUCTO	
¿El grupo denota conocimiento sobre su producto o servicio y su procedimiento de fabricación o prestación del servicio?	
¿Presenta claridad en la normatividad asociada a la actividad?	
	0
8. EQUIPO DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN	
¿Están establecidas y claras las responsabilidades, roles y funciones dentro la distribución de tares y actividades?	
	0
10. DESARROLLO SUSTENTABLE	
¿El grupo identifica los impactos ambientales y las correspondientes medidas de gestión?	
¿El grupo identifica los riesgos y las correspondientes medidas de gestión?	
	0
12. IMPULSO PRODUCTIVO	
¿La priorización de la inversión que se hace en insumos de hasta $10 millones e identifica claramente otros requerimientos indispensables y como gestionarlos?	
La contrapartida aporta de forma relevante al beneficio de la comunidad?	
	0

RESUMEN

2. NECESIDADES Y OBJETIVOS	0
3. CLIENTE	0
4. COMPETENCIA Y ACTORES	0
5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	0
6. PRODUCTO	0
7. RECURSOS	0
8. EQUIPO DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN	0
9. PLAN DE ACCIÓN	0
10. DESARROLLO SUSTENTABLE	0
11. FLUJO FINANCIERO	0
12. IMPULSO PRODUCTIVO	0
PUNTAJE TOTAL DEL PROYECTO	**0**

13. NORMATIVIDAD	
CUENTA CON LA NORMATIVIDAD APLICADA AL SECTOR	

Los proyectos acreditados y evaluados fueron remitidos a la Coordinación Nacional de Emprendimiento a fin de realiza la priorización, para la cual se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Una vez se recibidas las evaluaciones realizadas por los Centros de Formación, se consolidaron los proyectos por valorización de mayor a menor diferenciando la información del programa SER y la estrategia CampeSENA.
2. Se analizó el número de proyectos productivos asociativos y comunitarios (PPAyC) postulados y la meta establecida para el centro de formación y regional como lo especifica a Guía para la Ejecución de la Ruta 1, versión 4 pág. 16 ítem 11.2 así:
 1. Para aquellos centros de formación donde los proyectos productivos asociativos y comunitarios (PPAyC) postulados que correspondan al programa SENA Emprende Rural no lleguen al 60% del total de la meta asignada de formulación.
 2. Para aquellos centros de formación donde los proyectos productivos asociativos y comunitarios (PPAyC) postulados que correspondan a la estrategia CampeSENA no lleguen al 70% del total de la meta asignada de formulación.

3. Se verificó el cumplimiento de la normatividad que le aplique a los proyectos del sector Agroindustrial y Turismo.

4. Criterios de desempate:
 1. Proyectos con mayor número de integrantes en el grupo asociativo.
 2. Mayor porcentaje de integrantes mujeres en la conformación de su agrupo asociativo.
 3. Mayor porcentaje de integrantes jóvenes entre15 a 28 años, dentro de la conformación del grupo asociativo.
 4. Proyectos categorizados en negocios verdes, economía forestal, economía circular o bioeconomía.
 5. Proyectos que estén ubicados en municipios priorizados como PDET, PNIS y ZOMAC.

Una vez surtida esta etapa, para el Centro Agropecuario La Granja de La Regional Tolima, fueron priorizados 47 proyectos, 29 correspondientes al programa Sena Emprende Rural y 18 correspondientes a SER CampeSENA, que corresponde a los siguientes grupos asociativos y/o comunitarios:

Programa SENA Emprende Rural

REGIONAL	MUNICIPIO	CENTRO DE FORMACION	NOMBRE DEL GRUPO ASOCIATIVO	NO. FICHA DE FORMACIÓN GENERACIÓN DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR	PRODUCTO O SERVICIO
TOLIMA	IBAGUE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	GRUPO ANCÓN TESORITO	2988495	GASTRONOMIA TURISMO RURAL
TOLIMA	SUAREZ	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	TURISMO RENACE EN SUAREZ	2963230	TURISMO RURAL
TOLIMA	MELGAR	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	APIMELGAR	2988418	MIEL DE ABEJA
TOLIMA	RONCESVALLES	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOEMUR	3025008	HUEVO DE GALLINA

TOLIMA	GUAMO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASFRUCOL	2963297	MANGO PULPAS DE FRUTA
TOLIMA	CUNDAY	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOAGRICUN	2988493	CACAO TRADICIONAL
TOLIMA	HERVEO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASFRUHER	2973513	AGUACATE HASS
TOLIMA	ROVIRA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	CORPOGENTO	2971996	FORRAJES - ENSILAJE
TOLIMA	CHAPARRAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	APROEMSUR	3007502	MIEL DE ABEJA
TOLIMA	ORTEGA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	AMUCAFLOME	2973533	CAFÉ EN GRANO
TOLIMA	ICONONZO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	AGRICULPAZ	2953836	CAFÉ TRADICIONAL
TOLIMA	ICONONZO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOAGROPROICOTOL	2953838	BANANA BABY
TOLIMA	DOLORES	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	AGROSANJO	2953824	CAFÉ EN GRANO
TOLIMA	GUAMO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOCHIPUELO	2963282	HUEVO DE GALLINA
TOLIMA	FRESNO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	APROPANELA	2987002	PANELA
TOLIMA	CAJAMARCA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOPIC	2993908	MIEL DE ABEJA
TOLIMA	VENADILLO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	AMEB	2976024	TILAPIA
TOLIMA	ROVIRA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOMUPRO	2987094	CAFÉ MOLIDO CAFÉ EN GRANO
TOLIMA	CHAPARRAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	PUEBLO PIJAO	3007505	POLLO EN CANAL
TOLIMA	ALPUJARRA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOPROATOL	2953835	CAFÉ EN GRANO
TOLIMA	LÉRIDA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOCACIQUE	2976011	CERDO EN PIE
TOLIMA	NATAGAIMA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASEMVIRV	2972076	HUEVO DE GALLINA
TOLIMA	NATAGAIMA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOAGRODEZPAL	2972075	HUEVO DE GALLINA
TOLIMA	ANZOÁTEGUI	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	PRODUCTORES SIN FRONTERAS DE ANZOATEGUI	2963657	CAFÉ TRADICIONAL
TOLIMA	RIOBLANCO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASORIOPAZ	2988154	CAFÉ EN GRANO
TOLIMA	ORTEGA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	CAFÉ AGRARIO	2973536	CAFÉ EN GRANO
TOLIMA	COYAIMA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	RESGUARDO INDÍGENA MESA DE SAN JUAN	2976203	MANGO PULPAS DE FRUTA
TOLIMA	DOLORES	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	CAFÉ FRUTOS DEL BOSQUE	2973501	CAFÉ EN GRANO
TOLIMA	ESPINAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOPROFRUTES	2973549	MANGO PULPAS DE FRUTA

Estrategia CAMPESENA

REGIONAL	MUNICIPIO	CENTRO DE FORMACION	NOMBRE DEL GRUPO ASOCIATIVO	NO. FICHA DE FORMACIÓN GENERACIÓN DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR	PRODUCTO O SERVICIO
TOLIMA	ESPINAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASPROCAESTOL	2987086	PLATANO COMÚN
TOLIMA	ICONONZO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOGANCPAZ	3014338	GANADO CARNE
TOLIMA	SALDAÑA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	APESCARFUTURO	3002351	HUEVO DE GALLINA
TOLIMA	PRADO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOMUR	2973484	PLATANO
TOLIMA	PLANADAS	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOPAP	2973510	HUEVO DE GALLINA
TOLIMA	SALDAÑA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	CABILDOS	3005042	POLLO EN PIE
TOLIMA	CAJAMARCA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ALIANZA DE MUJERES CAMPESINAS DE CAJAMARCA Y ANAIME	2973538	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTO AGRÍCOLA
TOLIMA	SAN ANTONIO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	SEMBRANDO PAZ	2993187	CAFE TRADICIONAL
TOLIMA	PURIFICACION	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOVIPAL	2973413	HUEVO DE GALLINA
TOLIMA	SALDAÑA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ANUC	3005003	HUEVO DE GALLINA
TOLIMA	SALDAÑA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	JAC CONCORDIA	2993471	HUEVO DE GALLINA
TOLIMA	ANZOATEGUI	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOMUJEPA	2988462	CAFE GRANO
TOLIMA	ROVIRA	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOPROGRESANDO	3017462	CAFE GRANO
TOLIMA	IBAGUE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	MUJERES ABRIENDO ESPACIOS HACIA EL FUTURO	2973521	ARTESANIAS
TOLIMA	SAN LUIS	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOTOMIN	2973523	FRUTAS EN ALMIBAR
TOLIMA	CHAPARRAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	ASOLAUNION	3000560	CAFE GRANO
TOLIMA	ANZOATEGUI	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	RAÍCES ANZOATEGUNAS	2992810	BEBIDAS HIDRATANTES
TOLIMA	LÍBANO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	AMMUCIL	2963652	POLLO EN PIE

Mediante correo electrónico la coordinadora Nacional de Emprendimiento Dirección Nacional de Empleo y Trabajo informa Actualización documentos ruta 1 programa SER, relacionando la guía para la ejecución de la ruta 1 en su versión 4, y anexando el listado maestro de kits, por tal razón se hace

necesario la contratación **SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL**

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
40183102-50151513-40171708-10121702-24111503-31151504	**ADQUISICÓN DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL**	**$493.500.000**	Martha Lucia Ayala Jara	Directora Regional Tolima (E)

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	31	15	20	02	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg
2	27	11	15	37	Boca de acero	Broca en acero de alta resistencia numero 1/18" para madera
3	10	17	15	05	Fertilizante Foliar Nitrogenado	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un conteni¬do de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.
4	60	12	22	01	Juego de Gubias para talla	Juego de gubias para tallar x 6 en mango de madera de 1" y 1/2"
5	31	21	17	03	Laca spray	laca cristalina de alta calidad en spray para aplicaciones profesionales en acabado mate x 400 ml
6	21	10	24	01	Lamina de cera	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas
7	41	11	21	14	Termohigrometro con reloj digital	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/- 1°C, +/-5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g. PRESENTACIÓN UNIDAD

8	48	10	19	03	Vasos 10 onzas	VASO CAPACIDAD 10 ONZAS; MATERIAL POLICARBONATO
9	10	17	15	04	Abono	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg
10	10	17	15	04	abono	Abono Orgánico Líquido Acondicionador de Suelos con variedad de vitaminas, aminoácidos y nutrientes como Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Calcio, Sodio, Níquel y Zinc, altamente disponibles y asimilables para el adecuado desarrollo de cultivos y crecimiento de plantas. presentación Kg
11	10	17	15	04	Abono	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA. Presentación por 40 y 50 kg.
12	10	17	15	04	Abono	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.
13	10	17	15	04	Abono	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46% PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.
14	10	17	15	04	Abono	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS
15	50	15	15	13	Aceite vegetales	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACION BIDÓN POR 20 LITROS
16	27	11	20	13	excavadora de hoyos para postes (ahoyadora)	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo
17	21	10	24	01	Ahumador en acero inoxidable	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad
18	21	10	24	01	Alimentador acrilico para colmena	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad
19	10	12	16	04	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg
20	10	12	16	04	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg

21	10	12	16	04	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg
22	10	12	17	02	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg
23	10	12	17	02	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 32% proteina x 40 kg
24	10	12	17	02	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteina x 40 kg
25	10	12	17	02	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado para peces proteina 45% x 40 kg
26	30	26	51	01	Alambre de aluminio serie sae 1000	Amarre alambre con tapa metálica y empaque caucho para teja zinc, 26 cm de longitud, calibre 18.Presentación por 20 unidades.
27	50	22	11	01	Grano de cereal (arroz blanco)	Arroz blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento
28	41	11	15	03	Balanza mecánica de reloj	Balanza de reloj mecánica colgante de 60 lb
29	41	11	15	01	Balanza gramera digital	Balanza Gramera Balanza Digital De Precisión con capacidad para pesar 500gr / 0.01gr. Dimensiones: 12,5cm (largo) x 10,7 cm (ancho) x 1,8 cm (alto).
30	41	11	15	03	Balanza mecánica colgante doble cara	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras
31	47	12	18	04	Recipientes	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.
32	47	12	18	04	Recipientes	Balde de Polietileno de alta densidad no se oxida, ni descascara, para trabajo pesado posees un ancho pico vertedor. Resiste ácidos, pinturas y productos químicos agresivos. Manija ergonómica, resistente, con las medidas impresas en el interior. Capacidad 13 litros.
33	24	12	15	08	Cartones para huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.
34	41	10	40	17	Contenedor para muestras de café	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO. HECHAS DE PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, ESTABLE Y DURADERO. EN VARIOS COLORES. DIMENSIONES: 20CM DE LARGO, 12,7CM DE ANCHO X 3,98CM DE ALTO. CAPACIDAD DE GRANOS DE CAFÉ VERDE DE 500GR.
35	41	11	15	03	Báscula colgante analógica	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.
36	41	11	15	17	Báscula electrónica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG
37	41	11	15	07	Báscula de mesa	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.
38	41	11	15	01	Balanza gramera digital	BASCULA GRAMERA DIGITAL CAPACITDAD 10 KG

39	41	11	15	03	Bascula 1- 10000 gramos	Bascula o pesa de 1 a 10.000 gramos-Biometrías para el manejo del cultivo y determinación del desempeño de los peces-Balanza o bascula de mesa, plastica
40	21	10	19	07	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad
41	21	10	19	07	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.
42	24	11	15	02	Bolsas de papel	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades
43	24	11	15	03	Plastico	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS Unidad: paquete por 100
44	42	17	20	01	Botiquin servicios medicos	BOTIQUIN: TIPO CANGURO CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA,COMPARTIMIENTOS INTERNOS QUE ABRA COMPLETAMENTE, CON BOLSILLO FRONTAL AMPLIO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS: GEL ANTIBACTERIAL FRASCOX40 ML- VENDA FIJA 3"X5 YARDAS-VENDA TRIANGULAR-PAQUETE GASAS LIMPIAS X 20-1 TERMÓMETRO DE MERCURIO- SOLUCIÓN SALINA UNIDAD 100 CC-CINTA QUIRÚRGICA MICRO POROSA EN CARRETE 1"X3 YARDAS-TIJERAS DE TRAUMA- ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO CARRETE POR 1 PULGADA X 1 YARDA- BAJA LENGUAS X 10-APÓSITOS OCULARES ADULTO PAQUETE X 3-BOLSAS ROJAS DE 20X30CM PAQUETE X 5- LINTERNA TIPO MINERO, CINTILLO CÓMODO Y AJUSTABLE, LED 200 LÚMENES Y PILAS INCLUIDAS.
45	30	11	16	01	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general
46	30	11	16	07	Cal viva	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.
47	56	13	17	02	Canastillas plasticas	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR. Unidad de medida: unidad

48	24	11	20	06	Canastillas	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.
49	20	14	29	04	Caneca plástica	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 100 LITROS
50	24	11	18	03	Caneca plástica / tanque de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.
51	49	12	15	03	Carpas	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termosellados y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.
52	24	10	15	07	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico
53	24	10	15	07	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico
54	10	17	18	00	Acondicionadores de suelos	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO
55	46	18	17	04	Cascos de seguridad	CASCO DE SEGURIDAD Y DEPORTE EXTREMO: DIELÉCTRICO, FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A GOLPES, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS EN NYLON. INCLUYE SISTEMA DE PORTA LINTERNA. TALLA: MULTI TALLA AJUSTABLE S, M, L, XL. COLORES: BLANCO, ROJO, NARANJA. USOS: TRABAJOS EN ALTURA, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, BRIGADAS, DEPORTES EXTREMOS
56	21	10	24	01	Centrifuga apicola	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.
57	21	10	24	01	Cepillo Apicola	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.

58	51	18	24	01	Cloruro de calcio	CLORURO DE CALCIO 94- 97%. GRADO ALIMENTARIO. ALTA PUREZA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRESENTACIÓN KG
59	49	12	15	07	Cochoneta campin	COLCHONETA CAMPING ENROLLADA REFORZABLE- COLCHONETA AISLANTE, LIVIANA Y COMPACTA DE FORMA TRIDIMENSIONAL POR CALOR CONFORTABLE Y PRACTICA- ESPUMA IMPERMEABLE
60	21	10	24	01	Colmena alza profunda	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .
61	70	12	20	01	Comedero para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad
62	10	12	21	01	Alimento concentrado para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG
63	10	12	16	04	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.
64	10	12	16	04	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%. PRESENTACIÓN BULTO 40 KG.
65	10	19	15	09	Beauveria bassiana	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.
66	23	24	16	09	Cuchillo acero	Cuchillo acero al carbon, punta viselada 30° o 45 °, mango de madera de 16 cm de largo. Presetnación: Unidad
67	52	15	17	02	Cuchillo para uso doméstico	CUCHILLO acero inoxidable, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm. Presentación. Unidad
68	21	10	24	01	Cuchillo desoperculador	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.
69	46	18	15	01	Delantal protector	DELANTAL SANITARIO: RESISTENTE A LA ABRASIÓN, GRASAS Y ACEITES, CORTES, PINCHADURAS Y BAJAS TEMPERATURAS. APROBADO POR LA USDA PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, COLOR BLANCO. TALLA S, M y L

70	47	13	18	03	Desinfectante	Desinfectante liquido para pisos y superficies a base de ácidos orgánicos con propiedades antimicrobianas ideal para la desinfección de superficies y equipos en la industria de alimentos en general. Libre de surfactantes, fragancias, colorantes o aditivos que puedan contaminar los alimentos o los procesos relacionados. presentación: 20 LITROS
71	26	11	16	07	Panel Solar 500w	El panel solar monocristalino Deep Blue 3.0 JA de 500W tiene unas características muy especiales. Contiene medias celdas que proporcionan una eficiencia muy alta y 500W de potencia.
72	21	10	24	01	Rejilla Excluidor de Reinas	Excluidor de reinas. rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel. medidas de 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero. Presentación por unidad.
73	10	17	16	11	Fertilizante Nitrato de calcio	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG.
74	10	17	16	02	Fertilizante	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.
75	10	17	16	08	Fertilizante	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre Unidad de medida: gramos
76	10	17	16	05	Fertilizante Granulado NPK	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.
77	10	17	16	02	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg
78	10	17	16	01	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Nitrogenado Grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%, presentación bulto por 50 Kg.
79	10	17	16	01	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.
80	10	17	16	08	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, presentación en sacos de polipropileno laminado en presentación de bulto por 46 Kg.
81	10	17	16	01	Fertilizante	Fertilizante edáfico, granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.
82	10	17	15	05	Fertilizante Foliar Nitrogenado	Fertilizante Foliar N:P:K de Composición 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. Presetación por litro

83	10	17	16	01	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.
84	11	15	15	11	Fibras Polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.
85	21	10	24	01	Filtro de Miel	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad
86	10	15	15	01		FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR (0,5 kg) 500 G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.
87	21	10	15	02	Fumigadora manual de Espalda	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.
88	21	10	15	02	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.
89	46	18	18	04	Gafa de Seguridad	Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad
90	41	11	15	01	Gramera	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.

91	21	10	24	01	Guantes de Nitrilo	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par
92	42	13	22	02	Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades
93	11	15	15	03	Fibras de poliéster	Hilo de amarre en poliester por 3450 metros por kilo aprox. Cono minimo de 3000 metros por kilo
94	10	17	15	04	Humus de Lombriz	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg
95	10	17	15	04	Abono	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg
96	52	15	20	01	Jarra medidora de uso doméstico	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. CON MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE 1 LITRO
97	41	11	19	41	Kit análisis sensorial de café	KIT ANALISIS SENSORIAL DEL CAFE / CAJA DE MADERA CON 36 AROMAS DE CAFÉ, CON SEPARADORES EN ESPUMA Y FOLLETO INFORMATIVO. (CAJA)
98	12	16	15	03	Kit reactivos para analisis de agua	Kit de análisis de agua, Kit de uso acuícola para la determinación de oxígeno disuelto, ph, amonio, nitritos, alcalinidad, dureza y dióxido de carbono por titulación y/o colorimetría
99	12	16	15	03	kit reactivos para titulación de cloro y ph	Kit para titulación de Cloro y pH, Kit de prueba de pH y cloro por colorimetría para agua potable
100	30	13	16	07	Ladrillo	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad
101	50	22	13	00	Maiz	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.
102	11	16	21	08	Malla Angeo Gallinero	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.
103	11	16	21	08	Malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.
104	11	16	21	11	Malla mosquitero	MALLA DE POLIETILENO TIPO MOSQUITERO ROLLO dimensiones: 1,20 m X 30 M - Unidad
105	11	16	21	11	Malla plástica	Malla Plastica Diamante 5 x 5 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts
106	11	16	21	11	Malla plástica	Malla Plastica Diamante de ojo de malla 11mm - 11 x 11 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts
107	11	16	21	11	Malla Plastica Gallinero	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m

108	11	15	15	18	Polisombra	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros
109	40	14	20	08	Manguera Polietileno	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro
110	40	14	20	08	Manguera de Presion	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro
111	40	14	20	08	Manguera	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro
112	40	14	20	08	Manguera Polietileno	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil. Unidad de medida: metro
113	52	12	16	04	Mantel Rectangular 60 X 84 cm	MANTEL RECTANGULAR TAMAÑO 60 X 84 CM RECTANGULAR MATERIAL LINO RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO
114	21	10	24	01	Marcador de reinas	Marcador de reinas. Rotulador/marcador de pintura base al agua de punta gruesa de 2,5mm. COLOR a seleccionar entre: Azul, Blanco, Amarillo, Rojo, Verde Presetnación: Unidad
115	46	18	20	01	Mascara de fumigar	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.
116	21	10	24	01	Estructura en madera para abejas	Media alza en madera, inmunizada con parafina. Media Alza de producción tipo Langstroth para colmenas fijas. Está fabricado en madera (moncoro, moho o nogal cafetero) totalmente atornillada y recubierta con una capa de parafina en su interior y exterior para ofrecer una mayor durabilidad. Cuenta con 9 cuadros alambrados de medida estándar.
117	21	10	24	01	Nucleo de abejas africanas	Nucleo de ABEJAS AFRICANAS- UTILZADA PARA LA POLINIZACIÓN EN CULTIVOS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y POLEN - MADERA ALAMBRE Y CERA. Compuesto por: Abejas Obreras: 8000 individuos, Reina: Marcada y fecundada, Zánganos: Incluidos para la diversidad genética Cuadros: Cuatro, específicamente preparados para todas las necesidades de la colmena 1 Cuadro con crías Frescas. 1 Cuadro con Cría Operculada por nacer 1 Cuadro con Alimento Portanúcleo: De madera, dimensiones de 53,5 cm x 19,5 cm x 29,5 cm
118	52	15	18	07	Olla para uso doméstico	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts
119	21	10	24	01	Overol	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8

						120resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad
120	48	10	18	09	Paila de aluminio	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad
121	21	10	24	01	Palanca en acero inoxidable	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad
122	21	10	24	01	Espatula acero Inoxidable	Palanca y/o espátula en aceroi inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm
123	47	13	15	02	Paños absorbentes para limpiar	PAÑOS ABSORBENTES, REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO, ROLLO DE 120 PAÑOS
124	27	11	19	18	Papel Lija	PAPEL Lija numero 80 PLIEGO ESTANDAR 9X11 pulgadas
125	21	10	24	01	Peine Desoperculador apicola	Peine/tenedor desoperculador con dientes en acero inoxidable y mango ergonómico de plástico. Longitud Total: 21 cm Dimensiones de las Agujas: 6 cm x 4 cm
126	15	11	15	01	Propano - pipeta de gas	Pipeta de gas domiciliaria X 40 libras
127	11	16	21	17	Platico Agrolene Invernadero	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad
128	21	10	23	04	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad
129	21	10	23	04	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad
130	11	15	15	18	Polisombra negra 80%	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.
131	11	16	21	11	Polisombra negra 65%	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.
132	41	11	56	03	Medidor de ph	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad
133	52	16	15	23	Radiotransmisores 35 km	radios de onda corta tipo talkabout (1 par), Alcance: 35 km aprox., Tipo: inalámbrico

134	52	15	16	03	Rallador o rebanador	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad
135	48	10	19	15	Bandejas	Rectangulares, de material plástico, resistentes y de diferentes colores. De 30,4cm (ancho) x 40,6cm (largo) x 2,54 (alto)
136	21	11	15	04	Redes para pesca comercial	Red de emalle armada con lastre y linea de flotación, con ojo de malla de 1,5 pul, de 30 m de longuitud y 2,5 de altura.
137	21	10	24	01	Rejilla excluidora	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm Material: Plástico resistente y duradero
138	10	17	16	03	Fertilizante	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. Unidad de medida: gramos.
139	26	12	15	22	alambre pelado - rollo alambre dulce	Rollo de alambre dulce galvanizado calibre 12 x 50 kg
140	13	10	20	17	Plastico negro calibre 6	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4 Metros de ancho X 20 metros de largo.
141	11	16	21	11	Malla	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.
142	24	12	15	02	Lonas de fique	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD

143	50	17	15	51	Sal de mesa	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio, yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).
144	50	17	19	02	Sal marina	Sal marina, molida y empacada, bulto por 50 kg
145	10	12	15	03	Semillas de maíz	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.
146	70	12	20	01	Minerales	SOLUCION CONCENTRADA DE MINERALES. Mezcla de minerales trazas y vitaminas. Los minerales trazas o microelementos y las vitaminas son de enorme importancia en la nutrición animal y deben suministrarse en cantidades suficientes para los requerimientos diarios. En el TRAMIN con Vitaminas están presentes estos minerales en dosis balanceadas, por lo tanto no es necesario agregar mayores cantidades, aún en los animales con carencias marcadas de los mismos. COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación KG
147	30	10	15	03	soporte varilla	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm
148	24	11	21	09	Tambor Abierto 60 lb	Tambor abierto con capacidad de 60 l (16gal) con cierre de tapa ajustable, con peso de 3.0 kilos y con las siguientes dimensiones: diámetro 368 mm (+/-0,4)14.50"in. Altura 660 mm (+/-0.6) 25.98"in.
149	24	11	18	10	tanque almacenamiento agua 1000 lts	Tanque bajito en polietileno de 1000 litros
150	24	11	18	10	Tanque plastico 1000 lt	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua
151	20	14	29	04	Tanque plástico de almacenamiento	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD
152	47	10	15	23	Tanque plastico 500 lt	Tanques para recolección agua plástico con tapa Capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19
153	52	12	16	04	Tapa mantel 1x1	TAPA DE MANTEL TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL SATIN COLOR VERDE

154	30	15	15	14	Teja zinc	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm
155	11	16	21	10	Malla red - tela para mosquitero	Tela para mosquitero, Fabricado 100% polietileno, 15 Hilos por pulgada cuadrada, Acabado plastificado, Orillas reforzadas, Color: Verde, Largo: 30 m, Ancho: 0.90 m.
156	52	15	16	48	Termometro	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F PRESENTACIÓN: UNIDAD
157	11	11	15	01	Tierra Negra	Tierra o suelo negro para embolsar y establecer patronaje en vivero, de color oscuro. Presentación metro cúbico.
158	27	11	20	07	Tijeras de Podar	Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.
159	27	11	20	47	Tijeras	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21' (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.
160	27	11	20	07	Tijeras de Podar 8"	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde
161	21	10	24	01	Trampa para Polen	Trampa para polen elaborada en madera resistente a la mordedura de las abejas y al comején, con tornillos en acero, en acrílico con una ranura de 4.6 milímetros para el paso de la abeja y una cestilla en malla plástica con capacidad de 3.5 kilos de polen.
162	21	10	24	01	Traslavardor plastico	Traslavardor plástico para apicultura, fabricado en plástico de alta calidad y con deslizador que permite un fácil depositado de la larva. Categoría Equipos para producción de reinas. Presentación: Unidad
163	10	17	15	04	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco
164	40	17	16	17	Tubo pvc sanitario	Tuberia en PVC sanitario de tres pulgadas de diametro por seis metros de largo.
165	56	14	15	02	Vajilla de ceramica	Vajilla fina para servicio de comidas, Material cerámica Alto29.1 cm Largo23.5 cm Ancho31.8 cm Tamaño Apto para microondas y lavavajilla. Aprobado para el uso en contacto con alimentos. Cumpla con la norma de plomo y cadmio. Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. sin pinturas color blanco,

MADURACIÓN DEL PROYECTO

No Aplica

5. OBJETO

SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

5.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Fichas Técnicas

El proponente seleccionado debe garantizar la entrega de los bienes de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	SECTOR/SEGMENTO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CALIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	AGROINDUSTRIA	Alambre de púas	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	KG	
2	ARTESANIAS	Broca para madera	Boca de acero	Broca en acero de alta resistencia numero 1/18" para madera	UN	
3	AGROPECUARIO	Producción de químicos y fertilizantes	Fertilizante Foliar Nitrogenado	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un conteni¬do de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.	UN	
4	ARTESANIAS	Materiales para artesanías en madera	Juego de Gubias para talla	Juego de gubias para tallar x 6 en mango de madera de 1" y 1/2"	UN	
5	ARTESANIAS	Lacas	Laca spray	laca cristalina de alta calidad en spray para aplicaciones profesionales en acabado mate x 400 ml	UN	
6	APICULTURA	Equipo para apicultura	Lamina de cera	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza	UN	

				profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas		
7	AGROPECUARIO	Instrumentos de laboratorio	Termohigrometro con reloj digital	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/- 1°C, +/-5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g. PRESENTACIÓN UNIDAD	UN	
8	TURISMO	Vasos para servicio de comidas	Vasos 10 onzas	VASO CAPACIDAD 10 ONZAS; MATERIAL POLICARBONATO	UN	
9	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg	KG	
10	AGROPECUARIO	Abono	abono	Abono Orgánico Líquido Acondicionador de Suelos con variedad de vitaminas, aminoácidos y nutrientes como Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Calcio, Sodio, Níquel y Zinc, altamente disponibles y asimilables para el adecuado desarrollo de cultivos y crecimiento de plantas. presentación Kg	KG	
11	AGROPECUARIO	Abono	Abono	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA. Presentación por 40 y 50 kg.	KG	
12	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.	KG	
13	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46% PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.	KG	
14	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%,	KG	

				PRESENTACION BULTO X 50 KILOS		
15	AGROINDUSTRIA	Aceites vegetales o de planta comestibles	Aceite vegetales	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACION BIDÓN POR 20 LITROS	L	
16	AGROPECUARIO	Excavadora de hoyos para postes	excavadora de hoyos para postes (ahoyadora)	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	UN	
17	APICULTURA	Equipo para apicultura	Ahumador en acero inoxidable	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UN	
18	APICULTURA	Equipo para apicultura	Alimentador acrilico para colmena	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad	UN	
19	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	KG	
20	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	KG	
21	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg	KG	
22	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	KG	
23	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 32% proteina x 40 kg	KG	
24	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteina x 40 kg	KG	
25	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado para peces proteina 45% x 40 kg	KG	
26	AGROINDUSTRIA	Alambre de aluminio	Alambre de aluminio serie sae 1000	Amarre alambre con tapa metálica y empaque caucho para teja zinc, 26 cm de longitud, calibre 18.Presentación por 20 unidades.	UN	
27	AGROINDUSTRIA	Grano de cereal	Grano de cereal (arroz blanco)	Arroz blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento	G	
28	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica de reloj	Balanza de reloj mecánica colgante de 60 lb	UN	
29	AGROINDUSTRIA	Balanzas de carga superior electrónicos	Balanza gramera digital	Balanza Gramera Balanza Digital De Precisión con capacidad para pesar 500gr / 0.01gr.	UN	

				Dimensiones: 12,5cm (largo) x 10,7 cm (ancho) x 1,8 cm (alto).		
30	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica colgante doble cara	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras	UN	
31	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.	UN	
32	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde de Polietileno de alta densidad no se oxida, ni descascara, para trabajo pesado posees un ancho pico vertedor. Resiste ácidos, pinturas y productos químicos agresivos. Manija ergonómica, resistente, con las medidas impresas en el interior. Capacidad 13 litros.	L	
33	AGROPECUARIO	Cartones de huevos	Cartones para huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.	UN	
34	AGROINDUSTRIA	Contenedores para muestras	Contenedor para muestras de café	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO. HECHAS DE PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, ESTABLE Y DURADERO. EN VARIOS COLORES. DIMENSIONES: 20CM DE LARGO, 12,7CM DE ANCHO X 3,98CM DE ALTO. CAPACIDAD DE GRANOS DE CAFÉ VERDE DE 500GR.	UN	
35	AGROPECUARIO	Balanza mecánica	Báscula colgante analógica	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.	UN	
36	AGROINDUSTRIA	Balanza analítica	Báscula electrónica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UN	
37	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Báscula de mesa	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.	UN	
38	AGROINDUSTRIA	GRAMERA DIGITAL	Balanza gramera digital	BASCULA GRAMERA DIGITAL CAPACITDAD 10 KG	UN	
39	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Bascula 1-10000 gramos	Bascula o pesa de 1 a 10.000 gramos-Biometrías para el manejo del cultivo y determinación del desempeño de los peces-Balanza o bascula de mesa, plastica	UN	
40	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g,	UN	

				Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad		
41	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.	UN	
42	AGROINDUSTRIA	Bolsas de papel	Bolsas de papel	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades	SC	
43	AGROPECUARIO	BOLSAS	Plastico	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS Unidad: paquete por 100	UN	
44	TURISMO	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	Botiquin servicios medicos	BOTIQUIN: TIPO CANGURO CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA,COMPARTIMIENTOS INTERNOS QUE ABRA COMPLETAMENTE, CON BOLSILLO FRONTAL AMPLIO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS: GEL ANTIBACTERIAL FRASCOX40 ML- VENDA FIJA 3"X5 YARDAS-VENDA TRIANGULAR- PAQUETE GASAS LIMPIAS X 20-1 TERMÓMETRO DE MERCURIO- SOLUCIÓN SALINA UNIDAD 100 CC-CINTA QUIRÚRGICA MICRO POROSA EN CARRETE 1"X3 YARDAS-TIJERAS DE TRAUMA-ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO CARRETE POR 1 PULGADA X 1 YARDA-BAJA LENGUAS X 10-APÓSITOS OCULARES ADULTO PAQUETE X 3-BOLSAS ROJAS DE 20X30CM PAQUETE X 5-LINTERNA TIPO MINERO, CINTILLO CÓMODO Y AJUSTABLE, LED 200 LÚMENES Y PILAS INCLUIDAS.	UN	
45	AGROINDUSTRIA	Cemento	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	KG	
46	AGROPECUARIO	CAL VIVA	Cal viva	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.	KG	
47	AGROPECUARIO	Canastillas para mercancias	Canastillas plasticas	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD.	UN	

				CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR. Unidad de medida: unidad		
48	AGROINDUSTRIA	Canastas no metálicas	Canastillas	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.	UN	
49	AGROPECUARIO	Tanque plástico.	Caneca plástica	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 100 LITROS	UN	
50	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento	Caneca plástica / tanque de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.	UN	
51	TURISMO	Carpas	Carpas	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termosellados y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.	UN	
52	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	UN	
53	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico		
54	AGROPECUARIO	Acondicionador orgánico de suelos	Acondicionadores de suelos	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO	KG	

55	TURISMO	Cascos de seguridad	Cascos de seguridad	CASCO DE SEGURIDAD Y DEPORTE EXTREMO: DIELÉCTRICO, FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A GOLPES, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS EN NYLON. INCLUYE SISTEMA DE PORTA LINTERNA. TALLA: MULTI TALLA AJUSTABLE S, M, L, XL. COLORES: BLANCO, ROJO, NARANJA. USOS: TRABAJOS EN ALTURA, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, BRIGADAS, DEPORTES EXTREMOS	UN	
56	APICULTURA	Equipo para apicultura	Centrifuga apicola	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UN	
57	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cepillo Apicola	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.	UN	
58	AGROINDUSTRIA	CLORURO DE CALCIO	Cloruro de calcio	CLORURO DE CALCIO 94-97%. GRADO ALIMENTARIO. ALTA PUREZA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRESENTACIÓN KG	KG	
59	TURISMO	Colchones neumáticos	Cochoneta campin	COLCHONETA CAMPING ENROLLADA REFORZABLE-COLCHONETA AISLANTE, LIVIANA Y COMPACTA DE FORMA TRIDIMENSIONAL POR CALOR CONFORTABLE Y PRACTICA- ESPUMA IMPERMEABLE	UN	
60	APICULTURA	Equipo para apicultura	Colmena alza profunda	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .	UN	
61	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Comedero para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad	UN	
62	AGROPECUARIO	Alimento de levante	Alimento concentrado para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG	UN	
63	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.	UN	

64	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%. PRESENTACIÓN BULTO 40 KG.	UN	
65	AGROPECUARIO	Insecticidas	Beauveria bassiana	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	UN	
66	ARTESANIAS	Cuchillos y biseles	Cuchillo acero	Cuchillo acero al carbon, punta viselada 30° o 45 °, mango de madera de 16 cm de largo. Presetnación: Unidad	UN	
67	AGROINDUSTRIA	Cuchillo uso doméstico	Cuchillo para uso doméstico	CUCHILLO acero inoxidable, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm. Presentación. Unidad	UN	
68	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cuchillo desoperculador	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.	UN	
69	APICULTURA	Delantales protectores	Delantal protector	DELANTAL SANITARIO: RESISTENTE A LA ABRASIÓN, GRASAS Y ACEITES, CORTES, PINCHADURAS Y BAJAS TEMPERATURAS. APROBADO POR LA USDA PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, COLOR BLANCO. TALLA S, M y L	UN	
70	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Desinfectante para uso domestico	Desinfectante	Desinfectante liquido para pisos y superficies a base de ácidos orgánicos con propiedades antimicrobianas ideal para la desinfección de superficies y equipos en la industria de alimentos en general. Libre de surfactantes, fragancias, colorantes o aditivos que puedan contaminar los alimentos o los procesos relacionados. presentación: 20 LITROS	L	
71	SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	Generadores solares	Panel Solar 500w	El panel solar monocristalino Deep Blue 3.0 JA de 500W tiene unas características muy especiales. Contiene medias celdas que proporcionan una eficiencia muy alta y 500W de potencia.	UN	
72	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Rejilla Excluidor de Reinas	Excluidor de reinas. rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel. medidas de 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero. Presentación por unidad.	UN	
73	AGROPECUARIO	Fertilizante de calcio	Fertilizante Nitrato de calcio	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO.	UN	

				PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG.		
74	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	KG	
75	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre Unidad de medida: gramos	G	
76	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Granulado NPK	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.	UN	
77	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg	KG	
78	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Nitrogenado Grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%, presentación bulto por 50 Kg.	KG	
79	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.	UN	
80	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, presentación en sacos de polipropileno laminado en presentación de bulto por 46 Kg.	KG	
81	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante edáfico, granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.	KG	
82	AGROPECUARIO	Nutriente foliar	Fertilizante Foliar Nitrogenado	Fertilizante Foliar N:P:K de Composición 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. Presetación por litro	L	
83	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.	UN	
84	AGROPECUARIO	Fibras de polipropileno	Fibras Polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.	UN	
85	APICULTURA	Equipo para apicultura	Filtro de Miel	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad	UN	
86	AGROINDUSTRIA	Fríjoles		FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR (0,5 kg) 500 G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	SC	Variedad cargamanto y certificado

87	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora manual de Espalda	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	UN	
88	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.	UN	
89	AGROPECUARIO	Gafas protectoras	Gafa de Seguridad	Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad	UN	
90	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Gramera	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.	UN	
91	APICULTURA	Equipo para apicultura	Guantes de Nitrilo	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par	UN	
92	AGROPECUARIO	Protector de caucho para dedos	Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades	CX	

93	AGROINDUSTRIA	Fibras de poliéster	Fibras de poliéster	Hilo de amarre en poliester por 3450 metros por kilo aprox. Cono minimo de 3000 metros por kilo	UN	
94	AGROPECUARIO	Abono	Humus de Lombriz	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG	
95	AGROPECUARIO	Abono	Abono	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG	
96	AGROINDUSTRIA	JARRAS PARA USO DOMESTICO	Jarra medidora de uso doméstico	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. CON MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE 1 LITRO	UN	
97	AGROPECUARIO	Sensores olfativos	Kit analisis sensorial de cafe	KIT ANALISIS SENSORIAL DEL CAFE / CAJA DE MADERA CON 36 AROMAS DE CAFÉ, CON SEPARADORES EN ESPUMA Y FOLLETO INFORMATIVO. (CAJA)	UN	
98	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	Kit reactivos para analisis de agua	Kit de análisis de agua, Kit de uso acuícola para la determinación de oxígeno disuelto, ph, amonio, nitritos, alcalinidad, dureza y dióxido de carbono por titulación y/o colorimetría	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto
99	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	kit reactivos para titulación de cloro y ph	Kit para titulación de Cloro y pH, Kit de prueba de pH y cloro por colorimetría para agua potable	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto
100	AGROPECUARIO	Ladrillos	Ladrillo	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad	UN	
101	AGROPECUARIO	Harina y productos de molinos	Maiz	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.	UN	
102	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla Angeo Gallinero	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	UN	
103	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	ML	
104	APICULTURA	Malla	Malla mosquitero	MALLA DE POLIETILENO TIPO MOSQUITERO ROLLO dimensiones: 1,20 m X 30 M - Unidad	UN	
105	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante 5 x 5 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN	

106	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante de ojo de malla 11mm - 11 x 11 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN	
107	AGROPECUARIO	Malla	Malla Plastica Gallinero	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m	UN	
108	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros	UN	
109	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro	UN	
110	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera de Presion	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro	UN	
111	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro		
112	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil. Unidad de medida: metro	UN	
113	TURISMO	Manteles	Mantel Rectangular 60 X 84 cm	MANTEL RECTANGULAR TAMAÑO 60 X 84 CM RECTANGULAR MATERIAL LINO RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO	UN	
114	APICULTURA	Equipo para apicultura	Marcador de reinas	Marcador de reinas. Rotulador/marcador de pintura base al agua de punta gruesa de 2,5mm. COLOR a seleccionar entre: Azul, Blanco, Amarillo, Rojo, Verde Presetnación: Unidad	UN	
115	AGROPECUARIO	MASCARAS O ACCESORIOS	Mascara de fumigar	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.	UN	
116	APICULTURA	Equipo para apicultura	Estructura en madera para abejas	Media alza en madera, inmunizada con parafina. Media Alza de producción tipo Langstroth para colmenas fijas. Está fabricado en madera (moncoro, moho o nogal cafetero) totalmente atornillada y recubierta con una capa de parafina en su interior y exterior para ofrecer una mayor durabilidad. Cuenta con 9 cuadros alambrados de medida estándar.	UN	
117	APICULTURA	Equipo para apicultura	Nucleo de abejas africanas	Nucleo de ABEJAS AFRICANAS-UTILZADA PARA LA POLINIZACIÓN EN CULTIVOS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y POLEN - MADERA ALAMBRE Y CERA. Compuesto por: Abejas Obreras: 8000 individuos, Reina: Marcada y fecundada, Zánganos: Incluidos para la diversidad genética Cuadros: Cuatro, específicamente preparados para todas las necesidades de la colmena 1 Cuadro con crías Frescas. 1 Cuadro con Cría Operculada por nacer 1 Cuadro con Alimento Portanúcleo: De madera,	UN	

				dimensiones de 53,5 cm x 19,5 cm x 29,5 cm		
118	AGROINDUSTRIA	Ollas para uso doméstico.	Olla para uso doméstico	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts	UN	
119	APICULTURA	Equipo para apicultura	Overol	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8 resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad	UN	
120	AGROINDUSTRIA	Ollas para salsas o cocción para uso comercial	Paila de aluminio	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad	UN	
121	APICULTURA	Equipo para apicultura	Palanca en acero inoxidable	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad	UN	
122	APICULTURA	Equipo para apicultura	Espatula acero Inoxidable	Palanca y/o espátula en aceroi inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm	UN	
123	AGROINDUSTRIA	Pañitos o toallas para limpiar	Paños absorbentes para limpiar	PAÑOS ABSORBENTES, REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO, ROLLO DE 120 PAÑOS	UN	
124	ARTESANIAS	Lija manual	Papel Lija	PAPEL Lija numero 80 PLIEGO ESTANDAR 9X11 pulgadas	UN	
125	APICULTURA	Equipo para apicultura	Peine Desoperculador apicola	Peine/tenedor desoperculador con dientes en acero inoxidable y mango ergonómico de plástico. Longitud Total: 21 cm Dimensiones de las Agujas: 6 cm x 4 cm	UN	
126	AGROINDUSTRIA	Propano	Propano - pipeta de gas	Pipeta de gas domiciliaria X 40 libras	UN	
127	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Platico Agrolene Invernadero	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	

128	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	
129	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	
130	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra negra 80%	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.	UN	
131	AGROPECUARIO	Malla	Polisombra negra 65%	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.	UN	
132	AGROINDUSTRIA	Medidores de PH	Medidor de ph	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad	UN	
133	TURISMO	Transmisores o receptores de radio frecuencia	Radiotransmisores 35 km	radios de onda corta tipo talkabout (1 par), Alcance: 35 km aprox., Tipo: inalámbrico	UN	
134	AGROINDUSTRIA	Ralladores para uso doméstico	Rallador o rebanador	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad	UN	
135	AGROINDUSTRIA	Bandejas para servicio de comidas	Bandejas	Rectangulares, de material plástico, resistentes y de diferentes colores. De 30,4cm (ancho) x 40,6cm (largo) x 2,54 (alto)	UN	
136	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Redes para pesca comercial	Redes para pesca comercial	Red de emalle armada con lastre y linea de flotación, con ojo de malla de 1,5 pul, de 30 m de longuitud y 2,5 de altura.	UN	
137	APICULTURA	Equipo para apicultura	Rejilla excluidora	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm Material: Plástico resistente y duradero	UN	
138	AGROPECUARIO	Fertilizante de fósforo	Fertilizante	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS	G	

				FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. Unidad de medida: gramos.		
139	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alambre pelado	alambre pelado - rollo alambre dulce	Rollo de alambre dulce galvanizado calibre 12 x 50 kg	KG	
140	AGROPECUARIO	Plásticos termoplásticos	Plastico negro calibre 6	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4 Metros de ancho X 20 metros de largo.	UN	
141	AGROPECUARIO	Malla	Malla	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.	UN	
142	AGROPECUARIO	Sacos o bolsas para empacar	Lonas de fique	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UN	
143	AGROINDUSTRIA	Sal de mesa	Sal de mesa	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio, yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).	SC	
144	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Condimento	Sal marina	Sal marina, molida y empacada, bulto por 50 kg	KG	
145	AGROPECUARIO	Maíz para forraje	Semillas de maíz	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.	KG	

146	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Minerales	SOLUCION CONCENTRADA DE MINERALES. Mezcla de minerales trazas y vitaminas. Los minerales trazas o microelementos y las vitaminas son de enorme importancia en la nutrición animal y deben suministrarse en cantidades suficientes para los requerimientos diarios. En el TRAMIN con Vitaminas están presentes estos minerales en dosis balanceadas, por lo tanto no es necesario agregar mayores cantidades, aún en los animales con carencias marcadas de los mismos. COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación KG	KG	
147	APICULTURA	Ángulos de hierro	soporte varilla	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm	UN	
148	AGROPECUARIO	Tambores no metalicos	Tambor Abierto 60 lb	Tambor abierto con capacidad de 60 l (16gal) con cierre de tapa ajustable, con peso de 3.0 kilos y con las siguientes dimensiones: diámetro 368 mm (+/-0,4)14.50"in. Altura 660 mm (+/-0.6) 25.98"in.	UN	
149	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento de agua	tanque almacenamiento agua 1000 lts	Tanque bajito en polietileno de 1000 litros	UN	
150	AGROPECUARIO	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque plastico 1000 lt	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	UN	
151	AGROINDUSTRIA	Tanque plástico	Tanque plástico de almacenamiento	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN	
152	TURISMO	Tanques de recolección	Tanque plastico 500 lt	Tanques para recolección agua plástico con tapa Capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19	UN	
153	TURISMO	TAPA DE MANTEL	Tapa mantel 1x1	TAPA DE MANTEL TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL SATIN COLOR VERDE	UN	
154	AGROPECUARIO	Tejas metálicas	Teja zinc	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	UN	
155	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tejidos o telas especiales	Malla red - tela para mosquitero	Tela para mosquitero, Fabricado 100% polietileno, 15 Hilos por pulgada cuadrada, Acabado plastificado, Orillas reforzadas, Color: Verde, Largo: 30 m, Ancho: 0.90 m.	UN	

156	AGROINDUSTRIA	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico	Termometro	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN	
157	AGROPECUARIO	Tierra	Tierra Negra	Tierra o suelo negro para embolsar y establecer patronaje en vivero, de color oscuro. Presentación metro cúbico.	M3	
158	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar	Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.	UN	
159	AGROPECUARIO	Cortador de ramas altas	Tijeras	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21' (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.	UN	
160	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar 8"	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	UN	
161	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Trampa para Polen	Trampa para polen elaborada en madera resistente a la mordedura de las abejas y al comején, con tornillos en acero, en acrílico con una ranura de 4.6 milímetros para el paso de la abeja y una cestilla en malla plástica con capacidad de 3.5 kilos de polen.	UN	
162	APICULTURA	Equipo para apicultura	Traslavardor plastico	Traslavardor plástico para apicultura, fabricado en plástico de alta calidad y con deslizador que permite un fácil depositado de la larva. Categoría Equipos para producción de reinas. Presentación: Unidad	UN	
163	AGROPECUARIO	Abono	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	UN	
164	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tubo pvc para uso industrial	Tubo pvc sanitario	Tuberia en PVC sanitario de tres pulgadas de diametro por seis metros de largo.	UN	

165	AGROINDUSTRIA	Platos grandes o pequeños de cerámica	Vajilla de ceramica	Vajilla fina para servicio de comidas, Material cerámica Alto29.1 cm Largo23.5 cm Ancho31.8 cm Tamaño Apto para microondas y lavavajilla. Aprobado para el uso en contacto con alimentos. Cumpla con la norma de plomo y cadmio. Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. sin pinturas color blanco,	UN	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

Se verificará que los productos cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas.

Es de advertir que los productos establecidos en las Fichas técnicas a presentar por los oferentes, en caso de resultar habilitada la oferta presentada, deberán ser los mismos a entregar durante toda la ejecución del contrato.

El SENA recibirá oferta por la totalidad de los ítems del proceso y que el proponente tenga capacidad técnica para contratar el objeto del presente proceso.

1. El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta la **devolución de productos** que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.

2. **FICHAS TECNICAS- ESPECIFICACIONES:** Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado; la ficha técnica entregada debe ser propia del elemento ofertado y en la cual se debe indicar marca para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

 Es de advertir que estos productos, en caso de resultar habilitada la oferta presentada, deberán ser los mismos a entregar durante toda la ejecución del contrato.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo

CRITERIOS PARA LA COMPRA INSUMOS AGROPECUARIO	
1. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual

Requisitos de Carácter Ambiental

1. El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. **(PRECONTRACTUAL)**

2. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm. (**CONTRACTUAL)**

3. El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. **(PRECONTRACTUAL)**

4. Certificar por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. **(PRECONTRACTUAL)**

5. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (**CONTRACTUAL)**

6. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) (**CONTRACTUAL)**

7. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **ACLARACIÓN**: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87. **(PRECONTRACTUAL)**

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser certificadas mediante documento escrito, debidamente firmado por el oferente en caso de ser persona natural o por el representante legal en caso de ser persona jurídica, anexándolo junto con la oferta

NOTA 2. Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta del contrato

7. ANALISIS DEL SECTOR

Que para el presente documento se procedió a realizar el análisis del sector y estudio de Mercado el cual es anexado mediante documento independiente al presente proceso en la plataforma del SECOP II, el cual fue elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para la presente contratación es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 493.500.000,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto asignado al presente proceso es **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 493.500.000,00),** incluido el Impuesto al Valor

Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

Debido a que el presente proceso tiene una modalidad de suministro el presupuesto asignado será el mismo contratado el cual es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 493.500.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el valor de mercado de cada uno de los ítems que componen la necesidad del presente proceso de selección, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL TOLIMA, adelantó un estudio de mercado del cual se extrae el siguiente resumen: “Para determinar el valor del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, son obtener cotizaciones por este medio, por ende para cubrir todos los elementos se hizo necesario solicitar cotizaciones a proveedores mediante correo electrónico. De estas cotizaciones allegadas tres (3), se obtienen unos valores de los productos (ver anexo análisis del sector y estudio de mercado); en donde se establecieron los siguientes precios de referencia el cual forma parte integral del presente documento

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

							PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
ITEM	SECTOR/SEGMENTO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CALIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO A COTIZAR IVA INCLUIDO (SI APLICA)	
1	AGROINDUSTRIA	Alambre de púas	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	KG		$ 267.600,00	Menor valor
2	ARTESANIAS	Broca para madera	Boca de acero	Broca en acero de alta resistencia numero 1/18" para madera	UN		$ 80.400,00	Menor valor
3	AGROPECUARIO	Producción de químicos y fertilizantes	Fertilizante Foliar Nitrogenado	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un contenido de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.	UN		$ 52.500,00	Menor valor
4	ARTESANIAS	Materiales para artesanías en madera	Juego de Gubias para talla	Juego de gubias para tallar x 6 en mango de madera de 1" y 1/2"	UN		$ 104.850,00	Menor valor

5	ARTESANIAS	Lacas	Laca spray	laca cristalina de alta calidad en spray para aplicaciones profesionales en acabado mate x 400 ml	UN		$ 16.500,00	Menor valor
6	APICULTURA	Equipo para apicultura	Lamina de cera	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas	UN		$ 9.000,00	Menor valor
7	AGROPECUARIO	Instrumentos de laboratorio	Termohigrometro con reloj digital	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/- 1°C, +/-5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g. PRESENTACIÓN UNIDAD	UN		$ 75.000,00	Menor valor
8	TURISMO	Vasos para servicio de comidas	Vasos 10 onzas	VASO CAPACIDAD 10 ONZAS; MATERIAL POLICARBONATO	UN		$ 10.050,00	Menor valor
9	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg	KG		$ 114.750,00	Menor valor
10	AGROPECUARIO	Abono	abono	Abono Orgánico Líquido Acondicionador de Suelos con variedad de vitaminas, aminoácidos y nutrientes como Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Calcio, Sodio, Níquel y Zinc, altamente disponibles y asimilables para el adecuado desarrollo de cultivos y crecimiento de plantas. presentación Kg	KG		$ 27.000,00	Menor valor
11	AGROPECUARIO	Abono	Abono	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA. Presentación por 40 y 50 kg.	KG		$ 82.500,00	Menor valor

12	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.	KG		$ 179.700,00	Menor valor
13	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46% PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.	KG		$ 275.100,00	Menor valor
14	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS	KG		$ 162.300,00	Menor valor
15	AGROINDUSTRIA	Aceites vegetales o de planta comestibles	Aceite vegetales	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACION BIDÓN POR 20 LITROS	L		$ 344.055,00	Menor valor
16	AGROPECUARIO	Excavadora de hoyos para postes	excavadora de hoyos para postes (ahoyadora)	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	UN		$ 136.800,00	Menor valor
17	APICULTURA	Equipo para apicultura	Ahumador en acero inoxidable	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UN		$ 297.000,00	Menor valor
18	APICULTURA	Equipo para apicultura	Alimentador acrilico para colmena	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad	UN		$ 60.000,00	Menor valor
19	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	KG		$ 149.760,00	Menor valor
20	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	KG		$ 150.000,00	Menor valor
21	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg	KG		$ 136.050,00	Menor valor

22	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	KG		$ 160.000,00	Menor valor
23	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 32% proteina x 40 kg	KG		$ 180.000,00	Menor valor
24	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteina x 40 kg	KG		$ 239.756,00	Menor valor
25	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado para peces proteina 45% x 40 kg	KG		$ 280.000,00	Menor valor
26	AGROINDUSTRIA	Alambre de aluminio	Alambre de aluminio serie sae 1000	Amarre alambre con tapa metálica y empaque caucho para teja zinc, 26 cm de longitud, calibre 18.Presentación por 20 unidades.	UN		$ 15.900,00	Menor valor
27	AGROINDUSTRIA	Grano de cereal	Grano de cereal (arroz blanco)	Arroz blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento	G		$ 3.525,00	Menor valor
28	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica de reloj	Balanza de reloj mecánica colgante de 60 lb	UN		$ 240.000,00	Menor valor
29	AGROINDUSTRIA	Balanzas de carga superior electrónicos	Balanza gramera digital	Balanza Gramera Balanza Digital De Precisión con capacidad para pesar 500gr / 0.01gr. Dimensiones: 12,5cm (largo) x 10,7 cm (ancho) x 1,8 cm (alto).	UN		$ 97.500,00	Menor valor
30	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica colgante doble cara	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras	UN		$ 138.000,00	Menor valor
31	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.	UN		$ 52.500,00	Menor valor
32	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde de Polietileno de alta densidad no se oxida, ni descascara, para trabajo pesado posees un ancho pico vertedor. Resiste ácidos, pinturas y productos químicos agresivos. Manija ergonómica, resistente, con las medidas impresas en el interior. Capacidad 13 litros.	L		$ 67.500,00	Menor valor
33	AGROPECUARIO	Cartones de huevos	Cartones para huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.	UN		$ 83.250,00	Menor valor
34	AGROINDUSTRIA	Contenedores para muestras	Contenedor para muestras de café	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO. HECHAS DE PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, ESTABLE Y DURADERO. EN VARIOS COLORES. DIMENSIONES:	UN		$ 16.913,00	Menor valor

				20CM DE LARGO, 12,7CM DE ANCHO X 3,98CM DE ALTO. CAPACIDAD DE GRANOS DE CAFÉ VERDE DE 500GR.				
35	AGROPECUARIO	Balanza mecánica	Báscula colgante analógica	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.	UN		$ 67.500,00	Menor valor
36	AGROINDUSTRIA	Balanza analítica	Báscula electrónica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UN		$ 241.500,00	Menor valor
37	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Báscula de mesa	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.	UN		$ 112.500,00	Menor valor
38	AGROINDUSTRIA	GRAMERA DIGITAL	Balanza gramera digital	BASCULA GRAMERA DIGITAL CAPACITDAD 10 KG	UN		$ 142.500,00	Menor valor
39	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Bascula 1-10000 gramos	Bascula o pesa de 1 a 10.000 gramos-Biometrías para el manejo del cultivo y determinación del desempeño de los peces-Balanza o bascula de mesa, plastica	UN		$ 262.500,00	Menor valor
40	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad	UN		$ 65.850,00	Menor valor
41	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.	UN		$ 61.500,00	Menor valor
42	AGROINDUSTRIA	Bolsas de papel	Bolsas de papel	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades	SC		$ 172.350,00	Menor valor
43	AGROPECUARIO	BOLSAS	Plastico	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS Unidad: paquete por 100	UN		$ 8.850,00	Menor valor

44	TURISMO	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	Botiquin servicios medicos	BOTIQUIN: TIPO CANGURO CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA,COMPARTI MIENTOS INTERNOS QUE ABRA COMPLETAMENTE, CON BOLSILLO FRONTAL AMPLIO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS: GEL ANTIBACTERIAL FRASCOX40 ML- VENDA FIJA 3"X5 YARDAS- VENDA TRIANGULAR- PAQUETE GASAS LIMPIAS X 20-1 TERMÓMETRO DE MERCURIO- SOLUCIÓN SALINA UNIDAD 100 CC-CINTA QUIRÚRGICA MICRO POROSA EN CARRETE 1"X3 YARDAS- TIJERAS DE TRAUMA- ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO CARRETE POR 1 PULGADA X 1 YARDA- BAJA LENGUAS X 10- APÓSITOS OCULARES ADULTO PAQUETE X 3- BOLSAS ROJAS DE 20X30CM PAQUETE X 5- LINTERNA TIPO MINERO, CINTILLO CÓMODO Y AJUSTABLE, LED 200 LÚMENES Y PILAS INCLUIDAS.	UN		$ 195.000,00	Menor valor
45	AGROINDUSTRIA	Cemento	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	KG		$ 42.000,00	Menor valor
46	AGROPECUARIO	CAL VIVA	Cal viva	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.	KG		$ 46.500,00	Menor valor
47	AGROPECUARIO	Canastillas para mercancias	Canastillas plasticas	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR. Unidad de medida: unidad	UN		$ 31.800,00	Menor valor

48	AGROINDUSTRIA	Canastas no metálicas	Canastillas	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.	UN		$ 27.750,00	Menor valor
49	AGROPECUARIO	Tanque plástico.	Caneca plástica	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 100 LITROS	UN		$ 180.000,00	Menor valor
50	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento	Caneca plástica / tanque de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.	UN		$ 127.500,00	Menor valor
51	TURISMO	Carpas	Carpas	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termosellados y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.	UN		$ 628.500,00	Menor valor
52	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	UN		$ 378.000,00	Menor valor
53	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico			$ 378.000,00	Menor valor
54	AGROPECUARIO	Acondicionador orgánico de suelos	Acondicionadores de suelos	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO	KG		$ 157.500,00	Menor valor

55	TURISMO	Cascos de seguridad	Cascos de seguridad	CASCO DE SEGURIDAD Y DEPORTE EXTREMO: DIELÉCTRICO, FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A GOLPES, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS EN NYLON. INCLUYE SISTEMA DE PORTA LINTERNA. TALLA: MULTI TALLA AJUSTABLE S, M, L, XL. COLORES: BLANCO, ROJO, NARANJA. USOS: TRABAJOS EN ALTURA, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, BRIGADAS, DEPORTES EXTREMOS	UN		$ 225.000,00	Menor valor
56	APICULTURA	Equipo para apicultura	Centrifuga apicola	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UN		$ 2.700.000,00	Menor valor
57	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cepillo Apicola	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.	UN		$ 67.650,00	Menor valor
58	AGROINDUSTRIA	CLORURO DE CALCIO	Cloruro de calcio	CLORURO DE CALCIO 94- 97%. GRADO ALIMENTARIO. ALTA PUREZA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRESENTACIÓN KG	KG		$ 72.000,00	Menor valor
59	TURISMO	Colchones neumáticos	Cochoneta campin	COLCHONETA CAMPING ENROLLADA REFORZABLE- COLCHONETA AISLANTE, LIVIANA Y COMPACTA DE FORMA TRIDIMENSIONAL POR CALOR CONFORTABLE Y PRACTICA- ESPUMA IMPERMEABLE	UN		$ 149.850,00	Menor valor
60	APICULTURA	Equipo para apicultura	Colmena alza profunda	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .	UN		$ 472.500,00	Menor valor
61	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Comedero para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente	UN		$ 30.750,00	Menor valor

				liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad				
62	AGROPECUARIO	Alimento de levante	Alimento concentrado para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG	UN		$ 148.350,00	Mediana
63	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.	UN		$ 157.500,00	Menor valor
64	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%. PRESENTACIÓN BULTO 40 KG.	UN		$ 157.500,00	Menor valor
65	AGROPECUARIO	Insecticidas	Beauveria bassiana	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	UN		$ 76.200,00	Menor valor
66	ARTESANIAS	Cuchillos y biseles	Cuchillo acero	Cuchillo acero al carbon, punta viselada 30° o 45 °, mango de madera de 16 cm de largo. Presetnación: Unidad	UN		$ 89.925,00	Menor valor
67	AGROINDUSTRIA	Cuchillo uso doméstico	Cuchillo para uso doméstico	CUCHILLO acero inoxidable, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm. Presentación. Unidad	UN		$ 74.850,00	Menor valor
68	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cuchillo desoperculador	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.	UN		$ 79.827,00	Menor valor
69	APICULTURA	Delantales protectores	Delantal protector	DELANTAL SANITARIO: RESISTENTE A LA ABRASIÓN, GRASAS Y ACEITES, CORTES, PINCHADURAS Y BAJAS TEMPERATURAS. APROBADO POR LA USDA PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS, COLOR BLANCO. TALLA S, M y L	UN		$ 45.000,00	Menor valor

70	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Desinfectante para uso domestico	Desinfectante	Desinfectante liquido para pisos y superficies a base de ácidos orgánicos con propiedades antimicrobianas ideal para la desinfección de superficies y equipos en la industria de alimentos en general. Libre de surfactantes, fragancias, colorantes o aditivos que puedan contaminar los alimentos o los procesos relacionados. presentación: 20 LITROS	L		$ 51.000,00	Menor valor
71	SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	Generadores solares	Panel Solar 500w	El panel solar monocristalino Deep Blue 3.0 JA de 500W tiene unas características muy especiales. Contiene medias celdas que proporcionan una eficiencia muy alta y 500W de potencia.	UN		$ 781.500,00	Menor valor
72	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Rejilla Excluidor de Reinas	Excluidor de reinas. rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel. medidas de 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero. Presentación por unidad.	UN		$ 52.500,00	Menor valor
73	AGROPECUARIO	Fertilizante de calcio	Fertilizante Nitrato de calcio	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG.	UN		$ 21.390,00	Menor valor
74	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	KG		$ 153.049,00	Menor valor
75	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre Unidad de medida: gramos	G		$ 161.788,00	Menor valor
76	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Granulado NPK	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.	UN		$ 202.584,00	Menor valor
77	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg	KG		$ 156.544,00	Menor valor
78	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Nitrogenado Grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%, presentación bulto por 50 Kg.	KG		$ 182.816,00	Menor valor

79	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.	UN		$ 159.124,00	Menor valor
80	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, presentación en sacos de polipropileno laminado en presentación de bulto por 46 Kg.	KG		$ 211.278,00	Menor valor
81	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante edáfico, granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.	KG		$ 159.839,00	Menor valor
82	AGROPECUARIO	Nutriente foliar	Fertilizante Foliar Nitrogenado	Fertilizante Foliar N:P:K de Composición 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. Presetación por litro	L		$ 51.319,00	Menor valor
83	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.	UN		$ 20.305,00	Menor valor
84	AGROPECUARIO	Fibras de polipropileno	Fibras Polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.	UN		$ 41.850,00	Menor valor
85	APICULTURA	Equipo para apicultura	Filtro de Miel	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad	UN		$ 339.000,00	Menor valor
86	AGROINDUSTRIA	Fríjoles		FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR (0,5 kg) 500 G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	SC	Variedad cargamanto y certificado	$ 10.500,00	Menor valor
87	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora manual de Espalda	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	UN		$ 208.500,00	Menor valor
88	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1	UN		$ 579.169,00	Menor valor

				L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.				
89	AGROPECUARIO	Gafas protectoras	Gafa de Seguridad	Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad	UN		$ 18.000,00	Menor valor
90	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Gramera	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.	UN		$ 198.030,00	Menor valor
91	APICULTURA	Equipo para apicultura	Guantes de Nitrilo	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par	UN		$ 17.400,00	Menor valor
92	AGROPECUARIO	Protector de caucho para dedos	Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades	CX		$ 34.500,00	Menor valor
93	AGROINDUSTRIA	Fibras de poliéster	Fibras de poliéster	Hilo de amarre en poliester por 3450 metros por kilo aprox. Cono minimo de 3000 metros por kilo	UN		$ 16.920,00	Menor valor
94	AGROPECUARIO	Abono	Humus de Lombriz	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG		$ 26.850,00	Menor valor
95	AGROPECUARIO	Abono	Abono	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG		$ 26.850,00	Menor valor

96	AGROINDUSTRIA	JARRAS PARA USO DOMESTICO	Jarra medidora de uso doméstico	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. CON MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE 1 LITRO	UN		$ 63.000,00	Menor valor
97	AGROPECUARIO	Sensores olfativos	Kit analisis sensorial de cafe	KIT ANALISIS SENSORIAL DEL CAFE / CAJA DE MADERA CON 36 AROMAS DE CAFÉ, CON SEPARADORES EN ESPUMA Y FOLLETO INFORMATIVO. (CAJA)	UN		$ 4.267.305,00	Menor valor
98	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	Kit reactivos para analisis de agua	Kit de análisis de agua, Kit de uso acuícola para la determinación de oxígeno disuelto, ph, amonio, nitritos, alcalinidad, dureza y dióxido de carbono por titulación y/o colorimetría	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto	$ 2.275.500,00	Menor valor
99	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	kit reactivos para titulación de cloro y ph	Kit para titulación de Cloro y pH, Kit de prueba de pH y cloro por colorimetría para agua potable	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto	$ 389.357,00	Menor valor
100	AGROPECUARIO	Ladrillos	Ladrillo	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad	UN		$ 1.425,00	Menor valor
101	AGROPECUARIO	Harina y productos de molinos	Maiz	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.	UN		$ 115.650,00	Menor valor
102	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla Angeo Gallinero	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	UN		$ 5.120,00	Menor valor
103	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	ML		$ 5.120,00	Menor valor
104	APICULTURA	Malla	Malla mosquitero	MALLA DE POLIETILENO TIPO MOSQUITERO ROLLO dimensiones: 1,20 m X 30 M - Unidad	UN		$ 240.000,00	Menor valor

105	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante 5 x 5 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN		$ 487.350,00	Menor valor
106	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante de ojo de malla 11mm - 11 x 11 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN		$ 623.070,00	Menor valor
107	AGROPECUARIO	Malla	Malla Plastica Gallinero	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m	UN		$ 5.160,00	Menor valor
108	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros	UN		$ 2.288,00	Menor valor
109	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro	UN		$ 5.100,00	Menor valor
110	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera de Presion	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro	UN		$ 7.350,00	Menor valor
111	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro			$ 7.350,00	Menor valor
112	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil. Unidad de medida: metro	UN		$ 1.536.000,00	Menor valor
113	TURISMO	Manteles	Mantel Rectangular 60 X 84 cm	MANTEL RECTANGULAR TAMAÑO 60 X 84 CM RECTANGULAR MATERIAL LINO RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO	UN		$ 67.500,00	Menor valor
114	APICULTURA	Equipo para apicultura	Marcador de reinas	Marcador de reinas. Rotulador/marcador de pintura base al agua de punta gruesa de 2,5mm. COLOR a seleccionar entre: Azul, Blanco, Amarillo, Rojo, Verde Presetnación: Unidad	UN		$ 30.503,00	Menor valor
115	AGROPECUARIO	MASCARAS O ACCESORIOS	Mascara de fumigar	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.	UN		$ 120.000,00	Menor valor
116	APICULTURA	Equipo para apicultura	Estructura en madera para abejas	Media alza en madera, inmunizada con parafina. Media Alza de producción tipo Langstroth para colmenas fijas. Está fabricado en madera (moncoro, moho o nogal cafetero) totalmente atornillada y recubierta con una capa de parafina en su interior y exterior para ofrecer una mayor durabilidad. Cuenta con 9 cuadros alambrados de medida estándar.	UN		$ 180.000,00	Menor valor

117	APICULTURA	Equipo para apicultura	Nucleo de abejas africanas	Nucleo de ABEJAS AFRICANAS- UTILZADA PARA LA POLINIZACIÓN EN CULTIVOS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y POLEN - MADERA ALAMBRE Y CERA. Compuesto por: Abejas Obreras: 8000 individuos, Reina: Marcada y fecundada, Zánganos: Incluidos para la diversidad genética Cuadros: Cuatro, específicamente preparados para todas las necesidades de la colmena 1 Cuadro con crías Frescas. 1 Cuadro con Cría Operculada por nacer 1 Cuadro con Alimento Portanúcleo: De madera, dimensiones de 53,5 cm x 19,5 cm x 29,5 cm	UN		$ 465.000,00	Menor valor
118	AGROINDUSTRIA	Ollas para uso doméstico.	Olla para uso doméstico	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts	UN		$ 435.000,00	Menor valor
119	APICULTURA	Equipo para apicultura	Overol	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8 resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad	UN		$ 217.500,00	Menor valor
120	AGROINDUSTRIA	Ollas para salsas o cocción para uso comercial	Paila de aluminio	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad	UN		$ 540.000,00	Menor valor
121	APICULTURA	Equipo para apicultura	Palanca en acero inoxidable	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad	UN		$ 84.000,00	Menor valor

122	APICULTURA	Equipo para apicultura	Espatula acero Inoxidable	Palanca y/o espátula en aceroi inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm	UN		$ 90.000,00	Menor valor
123	AGROINDUSTRIA	Pañitos o toallas para limpiar	Paños absorbentes para limpiar	PAÑOS ABSORBENTES, REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO, ROLLO DE 120 PAÑOS	UN		$ 134.850,00	Menor valor
124	ARTESANIAS	Lija manual	Papel Lija	PAPEL Lija numero 80 PLIEGO ESTANDAR 9X11 pulgadas	UN		$ 23.850,00	Menor valor
125	APICULTURA	Equipo para apicultura	Peine Desoperculador apicola	Peine/tenedor desoperculador con dientes en acero inoxidable y mango ergonómico de plástico. Longitud Total: 21 cm Dimensiones de las Agujas: 6 cm x 4 cm	UN		$ 60.000,00	Menor valor
126	AGROINDUSTRIA	Propano	Propano - pipeta de gas	Pipeta de gas domiciliaria X 40 libras	UN		$ 120.750,00	Menor valor
127	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Platico Agrolene Invernadero	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	Menor valor
128	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	Menor valor
129	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN		$ 628.500,00	Menor valor
130	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra negra 80%	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.	UN		$ 88.875,00	Menor valor
131	AGROPECUARIO	Malla	Polisombra negra 65%	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.	UN		$ 183.855,00	Menor valor
132	AGROINDUSTRIA	Medidores de PH	Medidor de ph	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad	UN		$ 481.950,00	Menor valor

133	TURISMO	Transmisores o receptores de radio frecuencia	Radiotransmisores 35 km	radios de onda corta tipo talkabout (1 par), Alcance: 35 km aprox., Tipo: inalámbrico	UN		$ 1.737.698,00	Menor valor
134	AGROINDUSTRIA	Ralladores para uso doméstico	Rallador o rebanador	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad	UN		$ 1.552.500,00	Menor valor
135	AGROINDUSTRIA	Bandejas para servicio de comidas	Bandejas	Rectangulares, de material plástico, resistentes y de diferentes colores. De 30,4cm (ancho) x 40,6cm (largo) x 2,54 (alto)	UN		$ 22.500,00	Menor valor
136	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Redes para pesca comercial	Redes para pesca comercial	Red de emalle armada con lastre y linea de flotación, con ojo de malla de 1,5 pul, de 30 m de longuitud y 2,5 de altura.	UN		$ 412.500,00	Menor valor
137	APICULTURA	Equipo para apicultura	Rejilla excluidora	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm Material: Plástico resistente y duradero	UN		$ 52.500,00	Menor valor
138	AGROPECUARIO	Fertilizante de fósforo	Fertilizante	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. Unidad de medida: gramos.	G		$ 45.000,00	Menor valor
139	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alambre pelado	alambre pelado - rollo alambre dulce	Rollo de alambre dulce galvanizado calibre 12 x 50 kg	KG		$ 808.500,00	Menor valor
140	AGROPECUARIO	Plásticos termoplásticos	Plastico negro calibre 6	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4 Metros de ancho X 20 metros de largo.	UN		$ 637.500,00	Menor valor

141	AGROPECUARIO	Malla	Malla	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.	UN		$ 1.020.000,00	Menor valor
142	AGROPECUARIO	Sacos o bolsas para empacar	Lonas de fique	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UN		$ 27.000,00	Menor valor
143	AGROINDUSTRIA	Sal de mesa	Sal de mesa	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio, yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).	SC		$ 2.100,00	Menor valor
144	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Condimento	Sal marina	Sal marina, molida y empacada, bulto por 50 kg	KG		$ 223.500,00	Menor valor
145	AGROPECUARIO	Maíz para forraje	Semillas de maíz	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.	KG		$ 16.875,00	Menor valor

146	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Minerales	SOLUCION CONCENTRADA DE MINERALES. Mezcla de minerales trazas y vitaminas. Los minerales trazas o microelementos y las vitaminas son de enorme importancia en la nutrición animal y deben suministrarse en cantidades suficientes para los requerimientos diarios. En el TRAMIN con Vitaminas están presentes estos minerales en dosis balanceadas, por lo tanto no es necesario agregar mayores cantidades, aún en los animales con carencias marcadas de los mismos. COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación KG	KG		$ 52.800,00	Menor valor
147	APICULTURA	Ángulos de hierro	soporte varilla	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm	UN		$ 52.500,00	Menor valor
148	AGROPECUARIO	Tambores no metalicos	Tambor Abierto 60 lb	Tambor abierto con capacidad de 60 l (16gal) con cierre de tapa ajustable, con peso de 3.0 kilos y con las siguientes dimensiones: diámetro 368 mm (+/- 0,4)14.50"in. Altura 660 mm (+/-0.6) 25.98"in.	UN		$ 132.000,00	Menor valor
149	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento de agua	tanque almacenamiento agua 1000 lts	Tanque bajito en polietileno de 1000 litros	UN		$ 1.085.850,00	Menor valor
150	AGROPECUARIO	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque plastico 1000 lt	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	UN		$ 877.350,00	Menor valor
151	AGROINDUSTRIA	Tanque plástico	Tanque plástico de almacenamiento	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN		$ 301.350,00	Menor valor
152	TURISMO	Tanques de recolección	Tanque plastico 500 lt	Tanques para recolección agua plástico con tapa Capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19	UN		$ 477.000,00	Menor valor
153	TURISMO	TAPA DE MANTEL	Tapa mantel 1x1	TAPA DE MANTEL TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	UN		$ 22.500,00	Menor valor

				CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL SATIN COLOR VERDE				
154	AGROPECUARIO	Tejas metálicas	Teja zinc	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	UN		$ 40.350,00	Menor valor
155	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tejidos o telas especiales	Malla red - tela para mosquitero	Tela para mosquitero, Fabricado 100% polietileno, 15 Hilos por pulgada cuadrada, Acabado plastificado, Orillas reforzadas, Color: Verde, Largo: 30 m, Ancho: 0.90 m.	UN		$ 208.350,00	Menor valor
156	AGROINDUSTRIA	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico	Termometro	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN		$ 168.000,00	Menor valor
157	AGROPECUARIO	Tierra	Tierra Negra	Tierra o suelo negro para embolsar y establecer patronaje en vivero, de color oscuro. Presentación metro cúbico.	M3		$ 170.000,00	Menor valor
158	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar	Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.	UN		$ 181.500,00	Menor valor
159	AGROPECUARIO	Cortador de ramas altas	Tijeras	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21' (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.	UN		$ 147.000,00	Menor valor
160	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar 8"	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	UN		$ 64.500,00	Menor valor
161	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Trampa para Polen	Trampa para polen elaborada en madera resistente a la mordedura de las abejas y al comején, con tornillos en acero, en acrílico con una ranura de 4.6 milímetros para el paso de la abeja y una cestilla en malla plástica con capacidad de 3.5 kilos de polen.	UN		$ 247.500,00	Menor valor

162	APICULTURA	Equipo para apicultura	Traslavardor plastico	Traslavardor plástico para apicultura, fabricado en plástico de alta calidad y con deslizador que permite un fácil depositado de la larva. Categoría Equipos para producción de reinas. Presentación: Unidad	UN		$ 22.500,00	Menor valor
163	AGROPECUARIO	Abono	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	UN		$ 64.500,00	Menor valor
164	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tubo pvc para uso industrial	Tubo pvc sanitario	Tuberia en PVC sanitario de tres pulgadas de diametro por seis metros de largo.	UN		$ 100.350,00	Menor valor
165	AGROINDUSTRIA	Platos grandes o pequeños de cerámica	Vajilla de ceramica	Vajilla fina para servicio de comidas, Material cerámica Alto29.1 cm Largo23.5 cm Ancho31.8 cm Tamaño Apto para microondas y lavavajilla. Aprobado para el uso en contacto con alimentos. Cumpla con la norma de plomo y cadmio. Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. sin pinturas color blanco,	UN		$ 67.500,00	Menor valor

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado y de sector. SE ADJUNTA ANEXO

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (LISTA DE PRECIOS).
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.

- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

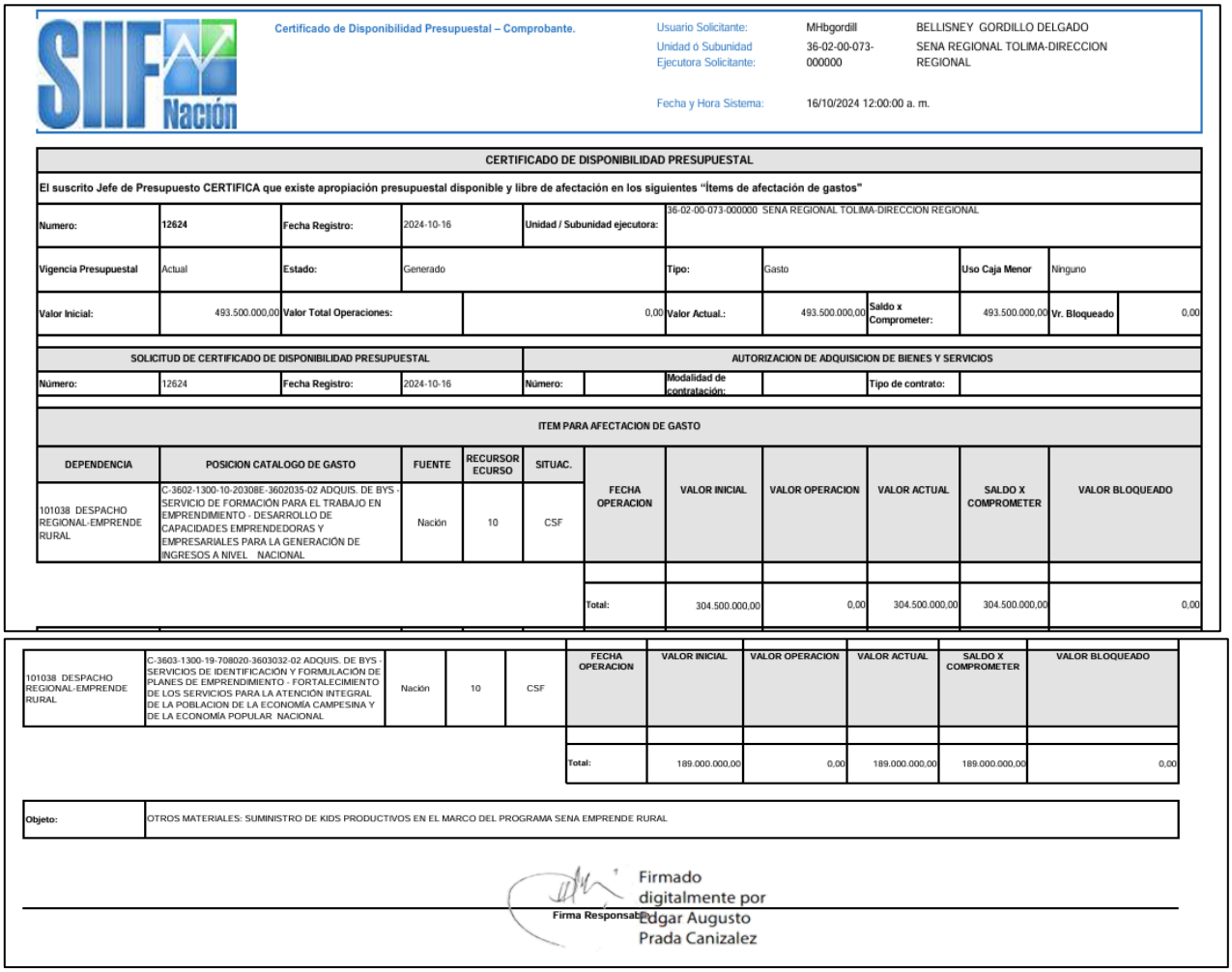
NOTA 1: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

NOTA 2: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:				
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**	**DEPENDENCIA**
Inversión	**x**	**C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL**	**$ 304.500.000,00**	**101038 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDE RURAL**
Inversión	**x**	**C-3603-1300-19-708020-3603032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL**	**$ 189.000.000,00**	**101038 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDE RURAL**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Valor en Letras	Valor en Números
12624	2024-10-16	2024-12-31	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 493.500.000,00)**	**($ 493.500.000,00)**



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHbgordill BELLISNEY GORDILLO DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-073-000000 SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 16/10/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12624	Fecha Registro:	2024-10-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-073-000000 SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	493.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	493.500.000,00
Saldo x Comprometer:	493.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12624	Fecha Registro:	2024-10-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101038 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	304.500.000,00	0,00	304.500.000,00	304.500.000,00	0,00

101038 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDE RURAL	C-3603-1300-19-708020-3603032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	189.000.000,00	0,00	189.000.000,00	189.000.000,00	0,00

Objeto:	OTROS MATERIALES: SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

Firma Responsable: Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En razón a las características de los bienes objeto de la presente contratación, se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo previsto en el literal a) del núm. 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para el suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Así mismo, el presente procedimiento se surtirá de conformidad con las reglas contenidas en el Art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa electrónica, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, y, en especial, por las normas contenidas en las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1474 de 2011, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Ahora bien, tal como lo describe el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, es aplicable la Selección Abreviada de Subasta inversa, define la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, la cual corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

En tal sentido, es de aclarar que los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se definen como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 “Modalidades de Subasta Inversa” se realizará una Subasta inversa electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán vía electrónica de los proponentes mediante la plataforma SECOP II.

Como quiera que el presupuesto oficial para ejecutar el objeto del proceso contractual que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 493.500.000,00)** y teniendo en cuenta que las características de los bienes son uniformes y de común utilización la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.

Por lo expuesto, la modalidad precedente para el “SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL” será de Selección Abreviada mediante la causal de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de la subasta inversa electrónica.

Con el fin de verificar la aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015:

“…Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios”, se procedió consultar la existencia y aplicación de los acuerdos marco de precios. Así, es de considerar que en la actualidad no existen Acuerdos Marco de Precios para la necesidad que integra el presente proceso. En consecuencia, la presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que el objeto de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual, por lo cual, y como quiera que la cuantía del proceso se encuentra dentro del monto de la mayor cuantía de la entidad contratante, este es el factor determinante para la escogencia de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA

LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA	X
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
MÍNIMA CUANTÍA	

Al escoger dicha modalidad no se atenta contra los principios de selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, pues los estudios previos y pliego de condiciones, tiene en su composición, todos los lineamientos estipulados en la Ley 80 de 1993, Decreto ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA DE LIMITACION A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el proceso presenta una cuantía inferior a los $532.338.092, umbral vigente para convocatorias limitadas a Mipyme, suministrada por Colombia Compra Eficiente y vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo, puede ser susceptible de la limitación a Mipyme, contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, que dispone: "… Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que

tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en

las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…"

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

La Acreditación de los requisitos se realizará de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto1860 de 2021, así:

"… ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas…"

En caso de que se presenten las manifestaciones del mínimo requerido para limitar el proceso a oferentes Mipyme, esta entidad procederá de la manera legal para este asunto, de acuerdo con las normas transcritas anteriormente.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada por Subasta Inversa

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de suministro

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
f. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esté a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.
g. Cumplir con las normas contempladas en el Decreto 1072 del Ministerio de trabajo, Resolución 0312 de 2019 y demás que sean pertinentes. Para el cumplimiento de requisitos mínimos en SST la ARL a la que esté afiliado el contratista, o representante legal o profesional con licencia en SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos.
h. Constituir y aportar oportunamente las garantías de cumplimiento del contrato con las coberturas y vigencias solicitadas en el proceso.
i. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
2. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.
3. Los elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
4. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
5. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se

dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.

6. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
7. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.
8. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
9. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el mejor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.
10. Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.
11. Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.
12. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
13. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.
14. El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
15. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

4.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.
5. Verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
6. Facilitar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que hacen parte de él.

a. Las demás teniendo en cuenta la naturaleza del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP, suscripción del acta de inicio) hasta de 13 de diciembre de 2024 y/o agotar presupuesto, lo primero que ocurra de acuerdo a coordinación con el supervisor.

5.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las entregas se deberán realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones de la Regional Tolima Cra. 4a. Estadio Calle 44 Av Ferrocarril Ibagué y/o en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

5.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, previa presentación de los bienes recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.
El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de

responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II de conformidad con el plan de pagos allí establecido.

5.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	x	

6. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	x

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	El supervisor deberá contar con experiencia en la supervisión de contratos anteriores cuyo objeto tenga relación con el objeto de la presente contratación.
El ordenador del Gasto realizo la asignación del supervisor, quien queda a cargo de la funcionaria Paula Andrea Morales Suarez Instructor grado 10 Lider CampeSENA Regional y/o quien designe por escrito la ordenación del gasto.	

7. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa a monto agotable, y se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial. Si dentro del proceso de selección solo resulta habilitado jurídica, técnica y financieramente una propuesta, se procederá conforme lo demanda el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

7.1 Clasificación de la adjudicación

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, técnico, económico y financiero de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El Comité Evaluador conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor

de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta. El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del Pliego de Condiciones.

8. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE

El artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que “La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.”

El numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece: “Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”.

Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)” Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, técnico, económico y financiero de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El Comité Evaluador conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta. El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del Pliego de Condiciones, tal como se indica a continuación:

DETALLE	CONCEPTO	CONCLUSION
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO O INHABILITADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN ASPECTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	

FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN		
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (LISTA DE PRECIOS)	CUMPLE / NO CUMPLE	

Con los proponentes que queden habilitados, se procederá a realizar la subasta, en el lugar, fecha y hora establecida en el cronograma del proceso contractual. El SENA verificará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones.

9. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

Los consorcios o uniones temporales deberán presentar:

a. La carta de presentación suscrita por el representante legal designado en el documento de constitución del consorcio o unión temporal según el caso.

b. El documento de constitución en el que se señalarán los términos y extensión de su participación (en la propuesta y en su ejecución).

c. La declaración expresa de su compromiso en participar con la presentación conjunta de la propuesta, y suscripción del contrato.

d. La designación de la persona que para todos los efectos los representará.

e. La indicación de las reglas básicas que regularan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

*Poder: Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

Se consideran personas jurídicas Nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana

y con domicilio en Colombia, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

e. Los proponentes que estén sometidos a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Subsidio Familiar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Ley 2150 del 30 de diciembre de 1992, concordante con el numeral 1 del artículo 24 de la Ley 789 de 2012, deben adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por esta Superintendencia, expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación.

PERSONAS NATURALES

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación Nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de un (1) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del

contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura y seguir las reglas generales que en la materia se regule.

C.PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura; en tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

2. Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, no inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más, de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

3. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal o promesa de sociedad futura y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del

contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal o promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

4. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, tienen un término no inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más, de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

5. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

7. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal o promesa de sociedad futura, para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio, Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3º de la Ley 2160 de 2021 por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

De igual manera podrán participar aquellos dispuestos en el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 “Por Medio del Cual Se Modifica La Ley 80 de 1993 Y La Ley 1150 de 2007” así:

“ARTÍCULO 1°. Modifíquese el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, el cual quedara así: ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993. Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados par el Ministerio de: Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo

del contrato y un año más. PARÁGRAFO. Para efectos de la presente ley, la Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del RIO Páez y Zonas Aledañas Nasa Ki'We, podrá celebrar contratos para adelantar y ejecutar, planes, programas y proyectos para la atención de las necesidades de los habitantes de las comunidades- étnicas de los municipios de Popayán, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, Miranda, Páez, Patía, Piendamó, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santander De Quilichao, Silvia, Sotará, Suarez, Toribio, Totoró del departamento del Cauca y los municipios de Neiva, Gigante, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Pitalito, San Agustín, Tesalia, Villavieja, Yaguará, Palermo y Rivera del departamento del Huila"

Promesa de Sociedad Futura

Para participar en la modalidad de promesa de sociedad futura, el oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La promesa debe constar por escrito.
- Esta debe constituirse por escritura pública.
- En la promesa se plasmarán las cláusulas señaladas para la constitución de cualquier sociedad comercial, las cuales se encuentran señaladas en el artículo 110 del código de comercio y demás concordantes.
- Manifestar que tipo de sociedad se conformará.
- Se debe señalar el plazo en que se constituirá la sociedad.
- Si la constitución de la sociedad no se somete a un plazo sino a una condición, se deberá expresar la condición y su cumplimiento no debe exceder dos años".
- Las demás contempladas en la ley.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, los miembros de la asociación deben establecer la modalidad en que se presentan ya sea en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Si no se indica de manera clara, la clase de asociación que se conforma, se presumirá la intención de participar en consorcio con las consecuencias que dicha forma de asociación implique.

En el evento de presentarse propuesta bajo la modalidad de unión temporal, deberán señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato. La responsabilidad es solidaria, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones se impondrán de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal en la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de la respectiva Cámara de comercio, el cual debe haber sido expedido máximo dentro de los quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, acreditando una vigencia de la firma por el término de duración del contrato y un (01) año más.

Las personas naturales deberán anexar el certificado de matrícula de la Cámara de comercio el cual deberá ser expedido máximo dentro de los quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Su objeto social o comercial, debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

Para todos los efectos, se dará aplicación al Artículo 3 de la Ley 2160 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, que a la letra estipula:

“ARTÍCULO 3°. Modifíquese el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual quedara así:

ARTÍCULO 7°. ENTIDADES A CONTRATAR. Para los efectos de esta ley se entiende por:

1. Cabildo Indígena: Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad

2. Consejo comunitario de las comunidades negras: Es la persona jurídica que ejerce la máxima autoridad de administración Interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.

3. Formas o expresiones organizativas. Son manifestaciones que, en ejercicio del derecho constitucional de participación, asociación y de la autonomía de conjuntos de familias de ascendencia negra, afrocolombiana, raizal o palenquera que reivindican y promueven su cultura propia, su historia, sus prácticas tradicionales y costumbres, para preservar y proteger la identidad cultural, y que estén asentados en un territorio que por su naturaleza no es susceptible de ser titulada de manera colectiva.

4. Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Son asociaciones comunitarias integradas por personas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras; que reivindican y promueven los derechos étnicos y humanos de estas comunidades.

5. Organizaciones de Segundo Nivel. Son asociaciones de Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas y/o organizaciones de base que agrupan a _más de dos (2), inscritas en el Registro Único de Ia Dirección de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, siempre y cuando el área de influencia de la organización de. segundo nivel corresponda a más de la tercera parte de los departamentos donde existan comisiones consultivas.

6. Consorcio: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para Ia adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de Ia propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

7. Unión Temporal: Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

8. Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas. Entidad de derecho público, encargada de fomentar y coordinar con las autoridades locales, regionales y nacionales, la ejecución de proyectos en salud, educación y vivienda. Esta entidad estará conformada por diez (10) organizaciones regionales indígenas.

PARÁGRAFO 1. Los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

PARÁGRAFO 2. En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en esta ley para los consorcios.

PARÁGRAFO 3. Los miembros que hagan parte de los consorcios o uniones temporales no podrán contratar acorde con lo previsto en la presente ley cuando hayan sido sancionados o penalmente.”

D. FORMULARIO N° 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

E. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.

El proponente deberá allegar copia legible y ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural oferente

En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%, copia legible de la tarjeta profesional ampliada al 150% (cuando el apoderado sea abogado), poder debidamente otorgado, así como los respectivos antecedentes disciplinarios y fiscales.

En caso de tratarse de propuestas conjuntas se deberá allegar la fotocopia de la cédula ampliada al 150%, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad futura.

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).

- Verificación del registro único social y empresarial (RUES)

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Tolima, verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

F. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en las leyes 789 de 2002 y 1150 de 2007 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el proponente Persona Jurídica deberá allegar la certificación respectiva de estar al día con el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias y modificatorias).

El proponente deberá presentar certificación mediante la cual acredite que se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos:

a) Pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello hubiere lugar (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias y modificatorias).

b) Multas Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrán participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. En este caso deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El SENA se reserva el derecho a la revisión de las últimas cinco (5) vigencias respecto de los pagos mensuales de aportes con destino a la Entidad, así mismo la podrá verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes.

Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley (quien deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores vigente y sin antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión), o en su defecto por el representante legal, según sea el caso.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Igualmente, en la certificación se deberá indicar el número de referencia de la última planilla PILA cancelada incluyendo el operador (entidad bancaria) utilizado para el pago de dicha planilla.

La persona natural proponente deberá acreditar encontrarse al día con sus aportes a seguridad social integral mediante la presentación de la Planilla PILA en donde conste el

pago realizado por dicho concepto durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso y de conformidad con las fechas de pago establecidas en el Decreto 1670 del 2007 y 728 de 2008, de igual forma si tuviere empleados a cargo deberá acreditar estar al día con el pago de los aportes a seguridad social de los mismo y aportes parafiscales (si está obligado de acuerdo a la normatividad vigente).

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente dicha acreditación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

Así mismo, la entidad que dirija el proceso contractual solicitará a la regional del SENA donde el oferente tenga su domicilio una certificación donde conste que el proponente está a paz y salvo a la fecha en el pago de aportes al SENA, en la contratación de aprendices y pagos de multas por cualquier concepto, con una vigencia no mayor a 30 días calendario contados de manera retroactiva al cierre del proceso.

De conformidad con el artículo 26 y 33 de la Ley 1393 de 2010, el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada en materia de pago de seguridad social para garantizar así el cumplimiento de estas obligaciones.

La no presentación de la anterior certificación o si presentándola no evidencia la información solicitada dará lugar a que la propuesta sea NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

NOTA: De acuerdo con la Ley 1429 de 2010, Decreto 2025 de 2011, Decreto 1072 de 2015 y la Circular 008 de mayo 7 de 2013 emitida por la Procuraduría General de la Nación, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos contratados con el SENA, por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado.

G. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

El proponente ya sea persona natural o jurídica deberá aportar los siguientes antecedentes, con expedición inferior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. No estar inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610) y demás normas complementarias; para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no ser responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con el último boletín emitido por dicha entidad. No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida por la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida en la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentre vigente. La proponente persona natural, representante legal de las personas jurídicas, podrá presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes y el representante, podrán cumplir con este requisito. El proponente persona natural, representante legal de las personas jurídicas, podrá presentar la verificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. El SENA se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se

encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar 66 GCCON-F-046 V.02 con la Entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

H. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA

El proveedor o representante legal del proveedor hombre menor de 50 años de edad, deberá acreditar tener su situación militar definida, lo cual se constatará con la libreta o directamente por la entidad.

I. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El proponente que presente oferta en este proceso de contratación deberá allegar el formulario donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días cuya valoración debe ser al menos “ACEPTABLE” de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.

J. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El oferente para participar en el proceso de selección objetiva, deberá constituir una garantía previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado.

El oferente deberá presentar cualquiera de los mecanismos de garantía de seriedad de la oferta autorizados en el Decreto 1082 de 2015 con las características indicadas en el mismo, contemplando como mínimo:

a) Tomador y NIT.

b) Beneficiario y NIT (Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuyo NIT es 899.999.034-1

c) Vigencia: Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, igualmente, el proponente deberá mantenerla vigente hasta la aprobación de garantías del contrato.

d) Número del proceso de selección al cual está ofertando y su objeto.

e) Suficiencia o monto amparado: mínimo DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO.

f) Porcentaje de participación en caso de consorcios y uniones temporales e identificación de cada uno de sus integrantes.

g) Riesgos amparados derivados del incumplimiento de la oferta tal como lo regula la normatividad vigente.

El oferente deberá presentar el original de la garantía junto con el recibo de pago de la misma.

NOTA 1: De conformidad con lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018, la no entrega de la GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA junto con la propuesta NO SERÁ SUBSANABLE y será CAUSAL DE RECHAZO.

Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la oferta deberá estipularse que el tomador es el consorcio o unión temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurran cualquiera de los integrantes del proponente, en todo o en parte, de manera directa o indirecta. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta, genera rechazo de plano de la misma.

La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en cuantía o vigencia inferior a la mínima solicitada por el SENA, no genera rechazo de plano de la oferta.

K. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en original y también hará parte de la verificación económica, conforme a lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordantes.

El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a prestar el servicio objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP.

De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

NOTA 1: Este certificado también será objeto de evaluación técnica y económica.

L. FORMATO LAVADO DE ACTIVOS

El proponente deberá anexar el Formato Certificación de Aplicación de Normas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Formato GCCON-F-064 V.01.

M. CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Se debe dejar constancia expresa, por parte del Representante legal de la sociedad, unión temporal, consorcio, persona natural y/o promesa de sociedad futura, en la cual declare bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.

19.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta, son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

19.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

19.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

El SENA verificará la documentación técnica pertinente presentada en la oferta. Esta evaluación no genera puntuación, pero sin su cumplimiento total la oferta no será tenida en cuenta para continuar en el proceso de evaluación, calificación y adjudicación, en el entendido que es un requisito habilitante

Fichas Técnicas

El proponente seleccionado debe garantizar la entrega de los bienes de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	SECTOR/SEGMENTO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	CALIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	AGROINDUSTRIA	Alambre de púas	Alambre de púas	Alambre de Púa Calibre 16.5 x 400mt 16kg	KG	
2	ARTESANIAS	Broca para madera	Boca de acero	Broca en acero de alta resistencia numero 1/18" para madera	UN	
3	AGROPECUARIO	Producción de químicos y fertilizantes	Fertilizante Foliar Nitrogenado	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO. Es un fertilizante foliar líquido completo con un conteni¬do de nutrientes mayores -nitrógeno, fósforo y potasio-, secundarios -magnesio y azufre- y menores -cobre, hierro, manganeso, zinc, boro y molibdeno-, en concentración	UN	

				adecuada para permitir un completo desarrollo de las plantas; contiene, además, una hormona vegetal (ácido alfanaftalenacético) que previene la caída prematura de flores y frutos.		
4	ARTESANIAS	Materiales para artesanías en madera	Juego de Gubias para talla	Juego de gubias para tallar x 6 en mango de madera de 1" y 1/2"	UN	
5	ARTESANIAS	Lacas	Laca spray	laca cristalina de alta calidad en spray para aplicaciones profesionales en acabado mate x 400 ml	UN	
6	APICULTURA	Equipo para apicultura	Lamina de cera	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA). Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas	UN	
7	AGROPECUARIO	Instrumentos de laboratorio	Termohigrometro con reloj digital	TERMOHÍGROMETRO CON RELOJ DIGITAL EXTERNO: Termómetro e higrómetro digital con gran pantalla LCD, grabación de la temperatura y el grado de humedad mínima y máxima. Especificaciones : Rango de temperatura Interior: -10~+50° C Exterior: -50~+70°. Rango de humedad: 20~99 RH. Batería 1.5V. (AAA). Medidas: 108mm × 96mm. Exactitud: +/- 1°C, +/-5°% RH. Pantalla LCD: 64mm × 78mm. Longitud del cable: 2.0 mt. Peso: 126 g. PRESENTACIÓN UNIDAD	UN	
8	TURISMO	Vasos para servicio de comidas	Vasos 10 onzas	VASO CAPACIDAD 10 ONZAS; MATERIAL POLICARBONATO	UN	
9	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO MICORRIZA - BULTO. GINOCULANTE BIOLÓGICO EN PRESENTACIÓN DE SUSTRATO SÓLIDO CONFORMADO POR MATERIAL INERTE, ARCILLA, ARENA Y RAÍCES QUE CONTIENE LAS ESTRUCTURAS DE LOS HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS. Bulto por 50kg	KG	
10	AGROPECUARIO	Abono	abono	Abono Orgánico Líquido Acondicionador de Suelos con variedad de vitaminas, aminoácidos y nutrientes como Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Calcio, Sodio, Níquel y Zinc, altamente disponibles y asimilables para el adecuado desarrollo de cultivos y crecimiento de plantas. presentación Kg	KG	
11	AGROPECUARIO	Abono	Abono	Abono Orgánico sólido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. Con Registro ICA. Presentación por 40 y 50 kg.	KG	

12	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, UREA NITROGENADO COMPOSICIÓN - NITRÓGENO TOTAL (N) 46 %, NITRÓGENO URÉICO (N) 46.0 % BIURET MÁXIMO 1.5 % EMPAQUE BULTOS DE 50 KILOS. PRESENTACIÓN GRANULADO.	KG	
13	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, FOSFATO DIAMONICO DAP GRANULADO FUENTE NITROGENO AL 18% - FOSFORO (P2O5) AL 46% PRESENTACIÓN EN BULTO DE 50 KILO.	KG	
14	AGROPECUARIO	Abono	Abono	ABONO, CLORURO DE POTASIO. POTASIO KCL TOTAL (K2O) 60%, PRESENTACION BULTO X 50 KILOS	KG	
15	AGROINDUSTRIA	Aceites vegetales o de planta comestibles	Aceite vegetales	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACION BIDÓN POR 20 LITROS	L	
16	AGROPECUARIO	Excavadora de hoyos para postes	excavadora de hoyos para postes (ahoyadora)	AHOYADORA: Accesorio agro, herramientas mango largo, tipo paladraga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al óxido, fácil de usar. 1.30 metros de largo	UN	
17	APICULTURA	Equipo para apicultura	Ahumador en acero inoxidable	AHUMADOR EN ACERO INOXIDABLE MEDIANO CON REJILLA DE SEGURIDAD, PARA MANEJO DE ABEJAS, CUERPO Y BOQUILLA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 LIVIANO, CON REJILLA DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE ABEJAS, FUELLE ERGONÓMICO Y SISTEMA ANTI-CHISPAS. Presentación por unidad	UN	
18	APICULTURA	Equipo para apicultura	Alimentador acrilico para colmena	Alimentador interno acrilico (sustituye cuadro de la colmena), elaborado en acrílico, con capacidad de 2 litros. Presentación por unidad	UN	
19	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado engorde para pollos 19% proteína x bulto 40 kg	KG	
20	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado iniciación para pollos 21% proteína x bulto 40 kg	KG	
21	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento avícola	Alimento balanceado postura bulto x 40 kg	KG	
22	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 24% x 40 kg	KG	
23	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra 32% proteina x 40 kg	KG	

24	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado mojarra al 38% proteina x 40 kg	KG	
25	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alimento granulado para peces	Alimento granulado para peces	Alimento concentrado para peces proteina 45% x 40 kg	KG	
26	AGROINDUSTRIA	Alambre de aluminio	Alambre de aluminio serie sae 1000	Amarre alambre con tapa metálica y empaque caucho para teja zinc, 26 cm de longitud, calibre 18.Presentación por 20 unidades.	UN	
27	AGROINDUSTRIA	Grano de cereal	Grano de cereal (arroz blanco)	Arroz blanco, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno, presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento	G	
28	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica de reloj	Balanza de reloj mecánica colgante de 60 lb	UN	
29	AGROINDUSTRIA	Balanzas de carga superior electrónicos	Balanza gramera digital	Balanza Gramera Balanza Digital De Precisión con capacidad para pesar 500gr / 0.01gr. Dimensiones: 12,5cm (largo) x 10,7 cm (ancho) x 1,8 cm (alto).	UN	
30	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Balanza mecánica colgante doble cara	Balanza mecánica colgante Tipo reloj con doble cara y platón redondo. Capacidad de 25 a 30 libras	UN	
31	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde 12 litros surtido dosificado, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Presentación por unidad.	UN	
32	AGROPECUARIO	Baldes para limpieza	Recipientes	Balde de Polietileno de alta densidad no se oxida, ni descascara, para trabajo pesado posees un ancho pico vertedor. Resiste ácidos, pinturas y productos químicos agresivos. Manija ergonómica, resistente, con las medidas impresas en el interior. Capacidad 13 litros.	L	
33	AGROPECUARIO	Cartones de huevos	Cartones para huevos	Bandeja de cartón para huevo de gallina tipo AA. Dimensiones 30 x 30 cm. Presentación paca x 100 unidades.	UN	
34	AGROINDUSTRIA	Contenedores para muestras	Contenedor para muestras de café	BANDEJAS PARA MUESTRA DE CAFÉ VERDE Y TOSTADO. HECHAS DE PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD, ESTABLE Y DURADERO. EN VARIOS COLORES. DIMENSIONES: 20CM DE LARGO, 12,7CM DE ANCHO X 3,98CM DE ALTO. CAPACIDAD DE GRANOS DE CAFÉ VERDE DE 500GR.	UN	
35	AGROPECUARIO	Balanza mecánica	Báscula colgante analógica	BASCULA COLGANTE Analógica, 200 g/50 kg, Graduaciones 200 g Peso máximo 50 kg Modelo 50 kg, 200 g. Robusta báscula colgante analógica para pesar materiales y alimentos de forma rápida y fácil. Presentación x 1 Caja mediana.	UN	
36	AGROINDUSTRIA	Balanza analítica	Báscula electrónica	BASCULA ELECTRONICA PESO BALANZA DIGITAL GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 40 KG	UN	

37	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Báscula de mesa	Bascula Gramera digital capacidad 5 kg. Electrónicas y funcionales ideales para industria, Cocina, Porción de Alimentos, empaques. Grameras digitales para uso comercial e industrial, Equipos de pesaje en General.	UN	
38	AGROINDUSTRIA	GRAMERA DIGITAL	Balanza gramera digital	BASCULA GRAMERA DIGITAL CAPACITDAD 10 KG	UN	
39	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Balanzas mecánicas	Bascula 1-10000 gramos	Bascula o pesa de 1 a 10.000 gramos-Biometrías para el manejo del cultivo y determinación del desempeño de los peces-Balanza o bascula de mesa, plastica	UN	
40	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves elaborado en polietileno, incluye todos los accesorios para su respectiva instalación. Medidas (frente, fondo, alto) 35x35x35 cm, Peso Unitario Aproximado 800 g, Material Plástico, Color Rojo. Presentación caja por unidad	UN	
41	AGROPECUARIO	Máquinas para abrevar animales	Bebedero para aves	Bebedero automático para aves, en material resistente con válvula integrada. Diseño en forma de cúpula con tamaño de 39 cm de diámetro por 48 cm de altura. Presentación por unidad con capacidad total 1,5 litros.	UN	
42	AGROINDUSTRIA	Bolsas de papel	Bolsas de papel	Bolsas de Papel Kraft para Café de 500 gramos 9,5cm ancho+12 cm fuellex32 cm cm alto. Con valvula Presentación: Bolsa X 100 unidades	SC	
43	AGROPECUARIO	BOLSAS	Plastico	BOLSAS PARA VIVERO 20 X 15 CMS Unidad: paquete por 100	UN	
44	TURISMO	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	Botiquin servicios medicos	BOTIQUIN: TIPO CANGURO CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA,COMPARTIMIENTOS INTERNOS QUE ABRA COMPLETAMENTE, CON BOLSILLO FRONTAL AMPLIO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS: GEL ANTIBACTERIAL FRASCOX40 ML- VENDA FIJA 3"X5 YARDAS-VENDA TRIANGULAR- PAQUETE GASAS LIMPIAS X 20-1 TERMÓMETRO DE MERCURIO- SOLUCIÓN SALINA UNIDAD 100 CC-CINTA QUIRÚRGICA MICRO POROSA EN CARRETE 1"X3 YARDAS-TIJERAS DE TRAUMA-ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO CARRETE POR 1 PULGADA X 1 YARDA-BAJA LENGUAS X 10-APÓSITOS OCULARES ADULTO PAQUETE X 3-BOLSAS ROJAS DE 20X30CM PAQUETE X 5-LINTERNA TIPO MINERO,	UN	

				CINTILLO CÓMODO Y AJUSTABLE, LED 200 LÚMENES Y PILAS INCLUIDAS.		
45	AGROINDUSTRIA	Cemento	Cemento	Bulto de cemento de 50 kilogramos de uso general	KG	
46	AGROPECUARIO	CAL VIVA	Cal viva	CAL AGRICOLA. Contenido mínimo de CaCO3 85%. Bulto por 50 kg.	KG	
47	AGROPECUARIO	Canastillas para mercancias	Canastillas plasticas	CANASTILLA PLÁSTICA, MP-6018TT, CON DE TAMAÑO: 60X40X13CM, PESO: 2000GR, VOLUMEN: 43 CM3, APILAMIENTO: 250KGCANASTILLA PLÁSTICA CON FONDO TAPADO Y PAREDES TAPADAS TT, EN MATERIAL PE RECUPERADO. PROTEGE EL PRODUCTO DE FACTORES EXTERNOS, COMO SUCIEDAD Y/O HUMEDAD. CANASTILLA SIN PERFORACIÓN QUE EVITA EL DERRAME DE LÍQUIDOS SE PUEDEN APILAR. Unidad de medida: unidad	UN	
48	AGROINDUSTRIA	Canastas no metálicas	Canastillas	Canastilla tipo plana o Fruver de 2300 gr- Referencia de Alto: 25 Cm, Ancho: 40 Cm Largo: 60Cm, Peso: 2.300 Gr, Apilables: 500 Gr con Capacidad de carga de 25 kg que tenga las siguiente caracteristicas de funcionalidad: Fabricadas en Polietileno de alta densidad (HDPE), Alta resistencia al impacto, Laterales y pisos perforados, Estructura sólida, con esquinas reforzadas para mayor resistencia, Espacio para marcar, Fácil mantenimiento y limpieza, Excelente estabilidad en arrume.	UN	
49	AGROPECUARIO	Tanque plástico.	Caneca plástica	CANECA PLASTICA AZUL CON TAPA DE ARO DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE 100 LITROS	UN	

50	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento	Caneca plástica / tanque de almacenamiento	Caneca plastica de 60 - 80 litros en polietileno azul 100% atóxico, con manijas de sujeción, tapa de cierre hermético.	UN	
51	TURISMO	Carpas	Carpas	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termosellados y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.	UN	
52	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico	UN	
53	AGROPECUARIO	Carretilla	Carretilla	Carretilla Buggy con Capacidad del platón: 90 litros-3.18 ft3, Calibre del platón: 0.9mm Llanta: Neumática de 4 lonas. Chasis: Madera Platón: Plástico		
54	AGROPECUARIO	Acondicionador orgánico de suelos	Acondicionadores de suelos	Cascarilla de Arroz. Presentación Paca de 50 Kilogramos. SUSTRATO ORGÁNICO DE BAJA TASA DE DESCOMPOSICIÓN, ES LIVIANO, DE BUEN DRENAJE, BUENA AIREACIÓN UTILIZADO COMO CAMA PARA LOS GALPONES DE POLLO	KG	
55	TURISMO	Cascos de seguridad	Cascos de seguridad	CASCO DE SEGURIDAD Y DEPORTE EXTREMO: DIELÉCTRICO, FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO, RESISTENTE A GOLPES, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS EN NYLON. INCLUYE SISTEMA DE PORTA LINTERNA. TALLA: MULTI TALLA AJUSTABLE S, M, L, XL. COLORES: BLANCO, ROJO, NARANJA. USOS: TRABAJOS EN ALTURA, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, BRIGADAS, DEPORTES EXTREMOS	UN	
56	APICULTURA	Equipo para apicultura	Centrifuga apicola	Centrifuga APICOLA con barril de plástico y herrajes e interior en acero inoxidable de grado alimenticio. De 3 cuadros.	UN	
57	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cepillo Apicola	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo" Dispone de mango de madera, Longitud aproximada del palo 45cm, ancho 8cm, longitud pelos cepillo 29cm. Aproximadamente entre 38 mechas cada una.	UN	
58	AGROINDUSTRIA	CLORURO DE CALCIO	Cloruro de calcio	CLORURO DE CALCIO 94-97%. GRADO ALIMENTARIO. ALTA PUREZA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRESENTACIÓN KG	KG	

59	TURISMO	Colchones neumáticos	Cochoneta campin	COLCHONETA CAMPING ENROLLADA REFORZABLE-COLCHONETA AISLANTE, LIVIANA Y COMPACTA DE FORMA TRIDIMENSIONAL POR CALOR CONFORTABLE Y PRACTICA- ESPUMA IMPERMEABLE	UN	
60	APICULTURA	Equipo para apicultura	Colmena alza profunda	Colmena completa alza profunda. Base inmunizada; 2 alzas profundas; 20 cuadros alambradros, ojaletedo. Lám. cera comp; tapa inter y techo en alum. inter: 464x380mm Exter: 508x424mm .	UN	
61	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Comedero para aves	Comederos tolva para aves material polipropileno capacidad mínima de 12 kg Plato con borde inclinado hacia adentro; totalmente liso, diámetro 48 x 45 cm. Uniad de medid: unidad	UN	
62	AGROPECUARIO	Alimento de levante	Alimento concentrado para cerdos	CONCENTRADO CERDO LEVANTE; PROTEINA 17%, GRASA 5.0%, HUMEDAD 13%, FIBRA 7.0%, CENIZA 8%, PRESENTACION BULTO X 40 KG	UN	
63	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO GALLINA PONEDORA; PROTEINA 17%, GRASA 4.0%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 15.0%, HUMEDAD 13.0% , CALCIO 3.6%, FOSFORO 0.6%. PRESENTACION BULTO X 40 KG.	UN	
64	AGROPECUARIO	Alimento avícola	Alimento Concentrado para aves	CONCENTRADO TIPO POLLAS DE LEVANTE, PROTEÍNA 14.0%, GRASA 2%, FIBRA 6.0%, CENIZAS 8.0%, HUMEDAD 13.0%, CALCIO 0.85% FOSFORO 0.60%. PRESENTACIÓN BULTO 40 KG.	UN	
65	AGROPECUARIO	Insecticidas	Beauveria bassiana	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	UN	
66	ARTESANIAS	Cuchillos y biseles	Cuchillo acero	Cuchillo acero al carbon, punta viselada 30° o 45 °, mango de madera de 16 cm de largo. Presetnación: Unidad	UN	
67	AGROINDUSTRIA	Cuchillo uso doméstico	Cuchillo para uso doméstico	CUCHILLO acero inoxidable, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho maximo 4.2 cm. Presentación. Unidad	UN	
68	APICULTURA	Equipo para apicultura	Cuchillo desoperculador	Cuchillo desopercular 1 sierra inoxidable con mango de madera. Hoja de 1,5 mm en acero inoxidable 420 y mango plano de madera.	UN	
69	APICULTURA	Delantales protectores	Delantal protector	DELANTAL SANITARIO: RESISTENTE A LA ABRASIÓN, GRASAS Y ACEITES, CORTES, PINCHADURAS Y BAJAS TEMPERATURAS. APROBADO POR LA USDA PARA EL	UN	

				CONTACTO CON ALIMENTOS, COLOR BLANCO. TALLA S, M y L		
70	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Desinfectante para uso domestico	Desinfectante	Desinfectante liquido para pisos y superficies a base de ácidos orgánicos con propiedades antimicrobianas ideal para la desinfección de superficies y equipos en la industria de alimentos en general. Libre de surfactantes, fragancias, colorantes o aditivos que puedan contaminar los alimentos o los procesos relacionados. presentación: 20 LITROS	L	
71	SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	Generadores solares	Panel Solar 500w	El panel solar monocristalino Deep Blue 3.0 JA de 500W tiene unas características muy especiales. Contiene medias celdas que proporcionan una eficiencia muy alta y 500W de potencia.	UN	
72	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Rejilla Excluidor de Reinas	Excluidor de reinas. rejilla, diseñada para separar la cámara de cría de las áreas de almacenamiento de miel. medidas de 50,5 cm x 40,5 cm. Material: Plástico resistente y duradero. Presentación por unidad.	UN	
73	AGROPECUARIO	Fertilizante de calcio	Fertilizante Nitrato de calcio	FERTILIZANTE A BASE DE NITRATO DE CALCIO, DE USO AGRICOLA PARA APLICACIÓN AL SUELO Y FOLIAR, POLVO SOLUBLES, COMPOSICION MÍNIMA 15% N + 26% CAO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1 KG.	UN	
74	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Cloruro de Potasio. Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	KG	
75	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES BULTO X 50 Kg. Fertilizante compuesto, con una fuente de Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre Unidad de medida: gramos	G	
76	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Granulado NPK	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.	UN	
77	AGROPECUARIO	Fertilizante de potasio	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg	KG	
78	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Granular Nitrogenado Grado 15-0-0-26(CaO), Con boro 0,3%, presentación bulto por 50 Kg.	KG	
79	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Edáfico Granular Urea, grado 46-0-0, presentación bulto por 50 Kg.	UN	

80	AGROPECUARIO	Fertilizante micro elemento	Fertilizante	Fertilizante Edáfico Menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, presentación en sacos de polipropileno laminado en presentación de bulto por 46 Kg.	KG	
81	AGROPECUARIO	Fertilizante nitrogenado	Fertilizante	Fertilizante edáfico, granular, grado 21-0-0-7,5, presentación bulto x 50 Kg.	KG	
82	AGROPECUARIO	Nutriente foliar	Fertilizante Foliar Nitrogenado	Fertilizante Foliar N:P:K de Composición 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. Presetación por litro	L	
83	AGROPECUARIO	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante Nitrogenado	Fertilizante Quimico Compuesto, Abono A Base De Nitrogeno (18), Fosforo (18) Y Potasio (18) Unidad de medida: kilogramo.	UN	
84	AGROPECUARIO	Fibras de polipropileno	Fibras Polipropileno	FIBRA HILO DE HILADO DE POLIPROPILENO-ROLLO por 750 Metros. Color Amarillo, verde o blanco.	UN	
85	APICULTURA	Equipo para apicultura	Filtro de Miel	FILTRO DE MIEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DOBLE TAMIX 24 CM DE DIAMETRO CON ADAPTADOR DESLIZANTE ADAPTABLE A CUBOS MADURADORES DE 24 CM HASTA 43CM. Presentación: Unidad	UN	
86	AGROINDUSTRIA	Fríjoles		FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR (0,5 kg) 500 G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	SC	Variedad cargamanto y certificado
87	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora manual de Espalda	Fumigadora Manual Aspersor Bomba De Espalda 10 Litros Color Amarillo, Presión máxima de 4bar, Cuerpo fabricado en plástico, Accesorios incluidos: lanza. Capacidad total: 10 L, Presentación por unidad.	UN	
88	AGROPECUARIO	Pulverizadores	Fumigadora	FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR BOMBA DE ESPALDA CLASICA DE 20 LTS- . CARACTERÍSTICAS: Capacidad del Tanque : 18 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistemas de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10%, Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. alancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.8 kg / 11.6 lb, Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm, Dimensiones con Empaque : Alto 55.3 cm Ancho 24 cm Largo 42 cm. Presentación por unidad.	UN	

89	AGROPECUARIO	Gafas protectoras	Gafa de Seguridad	Gafa de Seguridad Transparente Ajustable, Materiales Policarbonato Con patilla ajustable Sí, Tipo de tratamiento del cristal Anti-niebla, Tipo de protección, Frontal, Usos recomendados: Deportes, Seguridad industrial, Tipo de marco Medio marco. Presentación por unidad	UN	
90	AGROINDUSTRIA	Instrumentos de medición de peso	Gramera	GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara < 100% Max sustractiva, alimentación 110 VAC / 60 Hz, con adaptador, baterías con 12 horas de autonomía. Bandeja 30 X 20 X 1,2 cm en acero inoxidable. Incluye: indicador de batería baja. Función de ahorro de energía. Auto apagado cuándo no está en uso. Dimensiones plataforma en acero 30 x 20 X 17 cm. Carcasa en acero inoxidable.	UN	
91	APICULTURA	Equipo para apicultura	Guantes de Nitrilo	GUANTES DE CARNAZA Material: Cuero reforzado y manguilla en dril vulcano, Talla: Única, Longitud Total: 58 cm (cuero 30 cm, manga en dril 28 cm Presentación: par	UN	
92	AGROPECUARIO	Protector de caucho para dedos	Guantes de Nitrilo	Guantes de nitrilo. Presentación caja por 100 unidades	CX	
93	AGROINDUSTRIA	Fibras de poliéster	Fibras de poliéster	Hilo de amarre en poliester por 3450 metros por kilo aprox. Cono minimo de 3000 metros por kilo	UN	
94	AGROPECUARIO	Abono	Humus de Lombriz	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG	
95	AGROPECUARIO	Abono	Abono	HUMUS DE LOMBRIZ, prsentación kg	KG	
96	AGROINDUSTRIA	JARRAS PARA USO DOMESTICO	Jarra medidora de uso doméstico	JARRA MEDIDORA DE CAPACIDAD DE 1 LITRO. CON MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE 1 LITRO	UN	
97	AGROPECUARIO	Sensores olfativos	Kit analisis sensorial de cafe	KIT ANALISIS SENSORIAL DEL CAFE / CAJA DE MADERA CON 36 AROMAS DE CAFÉ, CON SEPARADORES EN ESPUMA Y FOLLETO INFORMATIVO. (CAJA)	UN	
98	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	Kit reactivos para analisis de agua	Kit de análisis de agua, Kit de uso acuícola para la determinación de oxígeno disuelto, ph, amonio, nitritos, alcalinidad, dureza y dióxido de carbono por titulación y/o colorimetría	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto

99	ACUICULTURA_PISCICULTURA	kits de reactivos	kit reactivos para titulación de cloro y ph	Kit para titulación de Cloro y pH, Kit de prueba de pH y cloro por colorimetría para agua potable	UN	Se requiere que el Kit esté compuesto por cada uno de los elementos descritos en la calidad mínima del producto
100	AGROPECUARIO	Ladrillos	Ladrillo	ladrillo temosa común, no deben presentar fisuras. Presentación unidad	UN	
101	AGROPECUARIO	Harina y productos de molinos	Maiz	Maiz partido. Son trozos de maíz con un alto contenido de energía y betacaroteno, convirtiéndolo en un excelente alimento para aves; a su vez aporta excelente color a la carne y al huevo. Composición garantizada: Humedad Máximo 13,0%; Proteína Mínimo 7,50%, Fibra Máximo 2,50%, Grasas Mínimo 3,00%, Cenizas Máximo 2,00%.	UN	
102	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla Angeo Gallinero	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	UN	
103	AGROPECUARIO	Tela malla de alambre	Malla de alambre	MALLA ANGEO GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; Unidad de medida: metro.	ML	
104	APICULTURA	Malla	Malla mosquitero	MALLA DE POLIETILENO TIPO MOSQUITERO ROLLO dimensiones: 1,20 m X 30 M - Unidad	UN	
105	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante 5 x 5 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN	
106	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Malla	Malla plástica	Malla Plastica Diamante de ojo de malla 11mm - 11 x 11 mm Negra x 1.00 mt, rollo x 30 mts	UN	
107	AGROPECUARIO	Malla	Malla Plastica Gallinero	Malla plastica gallinera con hueco de 25 x30 mm, altura de 1,8m	UN	
108	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra	Malla Polisombra de 35% malla de vivero x 7.2 m de ancho. Unidad de medida: metros	UN	
109	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera de polietileno calibre 40 de diámetro 1 "Unidad de medida: metro	UN	
110	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera de Presion	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro	UN	
111	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera	Manguera flexible, presión de trabajo 200 PSI con revestimiento, diámetro 4 pulgadas x ml. Unidad de medida: metro		
112	AGROPECUARIO	Manguera de agua	Manguera Polietileno	Manguera, material polietileno recuperado-virgen 50/50, ROLLO x 200 mts, calibre 35 mil. Unidad de medida: metro	UN	

113	TURISMO	Manteles	Mantel Rectangular 60 X 84 cm	MANTEL RECTANGULAR TAMAÑO 60 X 84 CM RECTANGULAR MATERIAL LINO RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO	UN	
114	APICULTURA	Equipo para apicultura	Marcador de reinas	Marcador de reinas. Rotulador/marcador de pintura base al agua de punta gruesa de 2,5mm. COLOR a seleccionar entre: Azul, Blanco, Amarillo, Rojo, Verde Presetnación: Unidad	UN	
115	AGROPECUARIO	MASCARAS O ACCESORIOS	Mascara de fumigar	Máscara de fumigar doble filtro. UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.	UN	
116	APICULTURA	Equipo para apicultura	Estructura en madera para abejas	Media alza en madera, inmunizada con parafina. Media Alza de producción tipo Langstroth para colmenas fijas. Está fabricado en madera (moncoro, moho o nogal cafetero) totalmente atornillada y recubierta con una capa de parafina en su interior y exterior para ofrecer una mayor durabilidad. Cuenta con 9 cuadros alambrados de medida estándar.	UN	
117	APICULTURA	Equipo para apicultura	Nucleo de abejas africanas	Nucleo de ABEJAS AFRICANAS-UTILZADA PARA LA POLINIZACIÓN EN CULTIVOS Y PRODUCCIÓN DE MIEL Y POLEN - MADERA ALAMBRE Y CERA. Compuesto por: Abejas Obreras: 8000 individuos, Reina: Marcada y fecundada, Zánganos: Incluidos para la diversidad genética Cuadros: Cuatro, específicamente preparados para todas las necesidades de la colmena 1 Cuadro con crías Frescas. 1 Cuadro con Cría Operculada por nacer 1 Cuadro con Alimento Portanúcleo: De madera, dimensiones de 53,5 cm x 19,5 cm x 29,5 cm	UN	
118	AGROINDUSTRIA	Ollas para uso doméstico.	Olla para uso doméstico	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de inducción. Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción 5 Lts	UN	
119	APICULTURA	Equipo para apicultura	Overol	Overol para trabajo labores de apicultura incluida abeja melífera o africanizada fabricado en poliamida recubierta en neopreno hypalon, interior con forro 100% algodon, color amarillo - gris o blanco, homólogo de super 8 resorte en puño de mangas y pantalón, incluye careta tipo esgrima desmontable para mejor mantenimiento y lavado, se pueden bordar con logo, overol con 8 bolsillos, talla de la S - XL. fabricación 100% nacional. Presentación: Unidad	UN	

120	AGROINDUSTRIA	Ollas para salsas o cocción para uso comercial	Paila de aluminio	Paila de aluminio para dulce fundido de 40 litros, redonda en aluminio fundido de 70 cm de diametro. Unidad de medida: Unidad	UN	
121	APICULTURA	Equipo para apicultura	Palanca en acero inoxidable	Palanca apícola de Acero Estándar . Dimensiones: Largo 26 cm, espesor 5 mm. Ancho 4 cm. Tiene una medida de 26 cm de largo y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto y sirve para despegar el tapa cuadros de la caja, separar extraer y ahuecar los cuadros así como el raspado de propóleos, limpieza de ceras y fondos de colmenas. presentación: Unidad	UN	
122	APICULTURA	Equipo para apicultura	Espatula acero Inoxidable	Palanca y/o espátula en aceroi inoxidable, Espatula Multiusos - Mango Madera, Herramienta Apicultura Largo de la hoja: 25 cm	UN	
123	AGROINDUSTRIA	Pañitos o toallas para limpiar	Paños absorbentes para limpiar	PAÑOS ABSORBENTES, REUTILIZABLES PARA LIMPIEZA DE UTENSILIOS, MESAS DE TRABAJO, ROLLO DE 120 PAÑOS	UN	
124	ARTESANIAS	Lija manual	Papel Lija	PAPEL Lija numero 80 PLIEGO ESTANDAR 9X11 pulgadas	UN	
125	APICULTURA	Equipo para apicultura	Peine Desoperculador apicola	Peine/tenedor desoperculador con dientes en acero inoxidable y mango ergonómico de plástico. Longitud Total: 21 cm Dimensiones de las Agujas: 6 cm x 4 cm	UN	
126	AGROINDUSTRIA	Propano	Propano - pipeta de gas	Pipeta de gas domiciliaria X 40 libras	UN	
127	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Platico Agrolene Invernadero	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	
128	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	
129	AGROPECUARIO	Equipo para invernadero	Plastico	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros. Presentación Unidad	UN	
130	AGROPECUARIO	Fibras de polietileno	Polisombra negra 80%	Polisombra color Negra Al 80% Rollo 4 X 30 Mts Largo.	UN	
131	AGROPECUARIO	Malla	Polisombra negra 65%	Polisombra 'Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V;utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V;porcentaje de sombra 65% , para la construccion de ivernaculos, de 4 metros de ancho. Unidad de medida: metros.	UN	

132	AGROINDUSTRIA	Medidores de PH	Medidor de ph	PORTATIL. Rango ph (0.00 a 14.00 pH), Calibración en 2 puntos y ± 0,02 de precisión de pH. Precisión: ±0,02 ph / ±0,5 Temperatura de trabajo 0 - 50°C, RH 95% Max. Prsentación Unidad	UN	
133	TURISMO	Transmisores o receptores de radio frecuencia	Radiotransmisores 35 km	radios de onda corta tipo talkabout (1 par), Alcance: 35 km aprox., Tipo: inalámbrico	UN	
134	AGROINDUSTRIA	Ralladores para uso doméstico	Rallador o rebanador	Rebanador rallador de verduras, uso industrial rudo/ Fabricado en cromo y acero inoxidable pesó 4.5 kg/5 conos con diferentes tipos de cortes hechos en acero inoxidable y de 1mm de espesor. Presentación: Unidad	UN	
135	AGROINDUSTRIA	Bandejas para servicio de comidas	Bandejas	Rectangulares, de material plástico, resistentes y de diferentes colores. De 30,4cm (ancho) x 40,6cm (largo) x 2,54 (alto)	UN	
136	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Redes para pesca comercial	Redes para pesca comercial	Red de emalle armada con lastre y linea de flotación, con ojo de malla de 1,5 pul, de 30 m de longuitud y 2,5 de altura.	UN	
137	APICULTURA	Equipo para apicultura	Rejilla excluidora	Rejilla excluidora- Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reina se utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel. Dimensiones: 50,5 cm x 40,5 cm Material: Plástico resistente y duradero	UN	
138	AGROPECUARIO	Fertilizante de fósforo	Fertilizante	ROCA FOSFORICA MINERAL CON ALTO CONTENIDO DE FÓSFORO QUE SE PUEDE CLASIFICAR COMO ORGÁNICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS FISICAS HUMEDAD 9% PH 7 SOLUBILIDAD 92% , GRANULOMETRÍA 60-100 Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS QUIMICAS FÓSFORO (P2O5) 24 - 27%, FÓSFORO (P) 11-12%, CALCIO (CAO) 21-29 %. Unidad de medida: gramos.	G	
139	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Alambre pelado	alambre pelado - rollo alambre dulce	Rollo de alambre dulce galvanizado calibre 12 x 50 kg	KG	
140	AGROPECUARIO	Plásticos termoplásticos	Plastico negro calibre 6	ROLLO PLASTICO NEGRO CALIBRE 6. Presentación 4 Metros de ancho X 20 metros de largo.	UN	

141	AGROPECUARIO	Malla	Malla	Rollos de MALLA diamante CACAOTERA Cafetera para marquesitas y paseras. Total cobertura 60 metros cuadrados x Rollo, Elaborada en polietileno de alta densidad + fitro UV a 2 años. DESCRIPCIÓN: MALLA para el secado del café y cacao EVITA HONGOS POR HUMEDAD. AUMENTA LA TEMPERATURA EN EL GRANO. ACELERA EL PROCESO DEL SECADO .Està Malla es la recomendada por las federaciones regionales de café a lo largo del país .por su higiene en el secado del café evitando hongos y acelerando el proceso de secado. Presentación: Ancho 3 mts x 100 mts de largo.	UN	
142	AGROPECUARIO	Sacos o bolsas para empacar	Lonas de fique	SACOS DE LONA DE FIQUE PARA EMPACAR ÑAME Y NARANJAS, MEDIDAS 70CM X 95CM, PARA CONTENER 70 KILOS DE CARGA, SON ELABORADOS CON FIBRA NATURAL (FIQUE) Y SE USAN ESPECIALMENTE PARA CONSERVAR INTACTAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO A CONTENER. PRESENTACIÓN POR UNIDAD	UN	
143	AGROINDUSTRIA	Sal de mesa	Sal de mesa	SAL DE MESA- Grano blanco enriquecido con yodo de acuerdo a la normatividad vigente. Presetnación: bolsa por 0,5 kg (500 gramos) - Ingredientes: cloruro de sodio, yoduro de potasio, fluoruro de potasio y anticompactante ferrocianuro de sodio (E-535).	SC	
144	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Condimento	Sal marina	Sal marina, molida y empacada, bulto por 50 kg	KG	
145	AGROPECUARIO	Maíz para forraje	Semillas de maíz	SEMILLA DE MAÍZ FORRAJERO CERTIFICADO, utilizado principalmente como fuente de energía en la alimentación animal con el objetivo principal de ser transformado en carne y leche. Se puede suministrar picado y por su alto contenido de carbohidratos se puede ensilar entre los 75 – 115 días posteriores a la siembra. Presentación bolsa x kg.	KG	

146	AGROPECUARIO	Nutrición animal	Minerales	SOLUCION CONCENTRADA DE MINERALES. Mezcla de minerales trazas y vitaminas. Los minerales trazas o microelementos y las vitaminas son de enorme importancia en la nutrición animal y deben suministrarse en cantidades suficientes para los requerimientos diarios. En el TRAMIN con Vitaminas están presentes estos minerales en dosis balanceadas, por lo tanto no es necesario agregar mayores cantidades, aún en los animales con carencias marcadas de los mismos. COMPOSICIÓN: Cada 100 g contienen: Magnesio 6.3% Cobre 3.15% Zinc 14.7% Yodo 0.21% Cobalto 0.105% Vitamina A 250.000 U.I. Vitamina D3 50.000 U.I. Vitamina E 500 U.I. Humedad 5% máximo. Presentación KG	KG	
147	APICULTURA	Ángulos de hierro	soporte varilla	Soporte en varilla de media corrugada comercial de 11, 5 mm, de uno, 20 de largo y ancho 50 cm	UN	
148	AGROPECUARIO	Tambores no metalicos	Tambor Abierto 60 lb	Tambor abierto con capacidad de 60 l (16gal) con cierre de tapa ajustable, con peso de 3.0 kilos y con las siguientes dimensiones: diámetro 368 mm (+/-0,4)14.50"in. Altura 660 mm (+/-0.6) 25.98"in.	UN	
149	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tanques de almacenamiento de agua	tanque almacenamiento agua 1000 lts	Tanque bajito en polietileno de 1000 litros	UN	
150	AGROPECUARIO	Tanques de almacenamiento de agua	Tanque plastico 1000 lt	Tanque doble capa de 1000. Tanque de almacenamiento agua	UN	
151	AGROINDUSTRIA	Tanque plástico	Tanque plástico de almacenamiento	Tanque plástico de almacenamiento CAPACIDAD 250 LITROS dimensiones: 94x78 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN	
152	TURISMO	Tanques de recolección	Tanque plastico 500 lt	Tanques para recolección agua plástico con tapa Capacidad: 500 litros Material: PVC Alto: 0,58 mt Diámetro: 1.19	UN	
153	TURISMO	TAPA DE MANTEL	Tapa mantel 1x1	TAPA DE MANTEL TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUADRADA MATERIAL SATIN COLOR VERDE	UN	
154	AGROPECUARIO	Tejas metálicas	Teja zinc	Teja Zinc Ondulada 3.048mt x 80cm Cal. 35 0.17mm	UN	
155	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tejidos o telas especiales	Malla red - tela para mosquitero	Tela para mosquitero, Fabricado 100% polietileno, 15 Hilos por pulgada cuadrada, Acabado plastificado, Orillas reforzadas, Color: Verde, Largo: 30 m, Ancho: 0.90 m.	UN	

156	AGROINDUSTRIA	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico	Termometro	Termometro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F PRESENTACIÓN: UNIDAD	UN	
157	AGROPECUARIO	Tierra	Tierra Negra	Tierra o suelo negro para embolsar y establecer patronaje en vivero, de color oscuro. Presentación metro cúbico.	M3	
158	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar	Tijera Podadora Pico de Loro de metal de dos hojas en lamina de acero con mango antideslizante.	UN	
159	AGROPECUARIO	Cortador de ramas altas	Tijeras	TIJERA RAMAS 21" TUBULAR, Especificaciones: Capacidad de corte: 1 1/2" (38mm), Empaque: Grane, Espesor de hoja: 4.6 mm, Longitud de mangos: 21' (533.4mm), Peso: 1.35 kg, Características: Grip antiderrapante en mangos para mayor confort, Hojas fabricadas en acero, Mangos tubulares con casquillo metálico. • Cómodo agarre Bi-Componente realizado en polipropileno color naranja y un ligero y suave elastómero termoplástico negro • Fácil acceso con los mangos telescópicos de aluminio, extensibles de 70 a 90 cm Topes plásticos amortiguadores.	UN	
160	AGROPECUARIO	Tijeras de podar	Tijeras de Podar 8"	Tijeras de poda de una mano en acero, cuchilla en acero inoxidable de paso, de 8 pulgadas, cuerpo de polietileno y mangos de propileno color rojo o verde	UN	
161	AGROPECUARIO	Equipo para apicultura	Trampa para Polen	Trampa para polen elaborada en madera resistente a la mordedura de las abejas y al comején, con tornillos en acero, en acrílico con una ranura de 4.6 milímetros para el paso de la abeja y una cestilla en malla plástica con capacidad de 3.5 kilos de polen.	UN	
162	APICULTURA	Equipo para apicultura	Traslavardor plastico	Traslavardor plástico para apicultura, fabricado en plástico de alta calidad y con deslizador que permite un fácil depositado de la larva. Categoría Equipos para producción de reinas. Presentación: Unidad	UN	
163	AGROPECUARIO	Abono	Trichoderma	TRICHODERMA. Biofertilizante a base de trichoderma sp. en base seco	UN	
164	ACUICULTURA_PISCICULTURA	Tubo pvc para uso industrial	Tubo pvc sanitario	Tuberia en PVC sanitario de tres pulgadas de diametro por seis metros de largo.	UN	

165	AGROINDUSTRIA	Platos grandes o pequeños de cerámica	Vajilla de ceramica	Vajilla fina para servicio de comidas, Material cerámica Alto29.1 cm Largo23.5 cm Ancho31.8 cm Tamaño Apto para microondas y lavavajilla. Aprobado para el uso en contacto con alimentos. Cumpla con la norma de plomo y cadmio. Se garantiza que el esmalte no va a generar agrietamiento por cualquier cantidad de lavado con detergentes. sin pinturas color blanco,	UN	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

Se verificará que los productos cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas.

Es de advertir que los productos establecidos en las Fichas técnicas a presentar por los oferentes, en caso de resultar habilitada la oferta presentada, deberán ser los mismos a entregar durante toda la ejecución del contrato.

El SENA recibirá oferta por la totalidad de los ítems del proceso y que el proponente tenga capacidad técnica para contratar el objeto del presente proceso.

1. El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta la **devolución de productos** que hagan parte del objeto contractual, en caso de que los mismos no cumplan con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el producto que cumpla con las especificaciones.

2. **FICHAS TECNICAS- ESPECIFICACIONES:** Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado; la ficha técnica entregada debe ser propia del elemento ofertado y en la cual se debe indicar marca para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

 Es de advertir que estos productos, en caso de resultar habilitada la oferta presentada, deberán ser los mismos a entregar durante toda la ejecución del contrato.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019**. (Precontractual).**

2. Todos los trabajadores que ingresen a la institución o entrega de los elementos del contrato deberán estar permanente mente provistas de su equipo de seguridad para garantizar una protección efectiva y poder trabajar, así mismo, deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales (EPS, fondo de pensiones y ARL) y presentar soporte de estos y certificado de ARL no inferior a 30 días. (**Contractual)**

Requisitos de Carácter Ambiental

8. El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. **(PRECONTRACTUAL)**

9. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm. (**CONTRACTUAL)**

10. El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno. **(PRECONTRACTUAL)**

11. Certificar por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. **(PRECONTRACTUAL)**

12. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (**CONTRACTUAL)**

13. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que

establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años) (**CONTRACTUAL)**

14. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **ACLARACIÓN**: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87. **(PRECONTRACTUAL)**

19.2.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - FORMULARIO

La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios:

EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente acreditará su experiencia mediante la información contenida en su Registro Único de Proponentes como máximo tres (3) contratos cuyo valor sea por 100% del presupuesto del proceso, que tengan relación con el objeto a contratar y/o especificaciones técnicas, por lo cual deberá allegar certificación suscrita por su Representante Legal donde relacione el número del consecutivo de los contratos registrados en el RUP con los cuales acreditará el requisito y dentro de los cuales soporte el cumplimiento de al menos un (1) de los siguientes códigos en un mismo contrato:

ITEM	CONTRATO–CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
1	10121600	Alimento para pájaros y aves de corral
2	10121700	Alimento para peces
3	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
4	21102401	Equipo para apicultura
5	41111500	Instrumentos de medición del Peso
6	56131700	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías
7	24101507	Carretilla
8	21101500	Maquinaria Agrícola para preparación del suelo
9	11162111	Malla plástica

10	11151518	Polisombra
11	40142000	Mangueras
12	52151800	Batería de cocina domestica
13	20142900	Tanques y Recipientes almacenadores

En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

Nota 1: La entidad se reserva el derecho a verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será RECHAZADA.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del FORMULARIO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en su parte de “ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA”.

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) colombianos y cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de operador logístico.

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.

La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

En caso de presentar certificaciones o contratos (con acta de liquidación) ejecutados en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del contrato ejecutado. Para lo cual y como medio demostrativo el proponente deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

19.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral tres (3) y cuatro (4) artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el SENA REGIONAL TOLIMA, verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial, con base en:

a). PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

La información sobre la cual se verificarán los indicadores financieros y de organización y el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP" **vigente y en firme** a fecha **2023** esta información corresponde al Balance General y Estado de Resultados.

Así las cosas, el oferente deberá aportar su **RUP vigente y en firme**, RUP con el que la Entidad Estatal evaluaría la propuesta.

1. La información **certificada en el RUP** quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

2. El RUP no pierde su vigencia siempre y cuando el proponente presente la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, evento en el cual bastará con la presentación del RUP para que la Entidad Estatal verifique los requisitos habilitantes. En este caso, el proponente podrá ser habilitado antes que la información objeto de renovación aparezca en firme, teniendo en cuenta que la renovación se solicitó en tiempo, caso en el cual la Entidad Estatal debe utilizar la información que aparezca en firme, mientras la respectiva Cámara de Comercio hace la correspondiente verificación y anotación.

b). Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

Las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, International Financial ReportingStandard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad

contable y suponen un manual del Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.
Por ello, para el caso de las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, el SENA REGIONAL TOLIMA verificará únicamente la información sobre la capacidad financiera y de organización de los proponentes.

Los oferentes extranjeros deberán presentar:

1. Los Estados Financieros bajo NIIF los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera (antes «Balance General»), el Estado de Resultados (antes «Estado de resultados») y las notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas, debidamente aprobados y firmados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes.
2. Deberán presentar sus estados financieros del último período fiscal aplicado en su país.

 "Para los casos en que el periodo contable sea diferente a 31 de diciembre, el proponente deberá aportar con su oferta la normatividad correspondiente con el cumplimiento de las formalidades para los documentos expedidos en el exterior." En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.
3. El Estado de Situación Financiera debe ser presentado de la siguiente manera:

 ACTIVOS: Corrientes, Fijos, otros activos y Total
 PASIVOS: Corrientes, otros pasivos y Total
 PATRIMONIO: en las cuentas que lo conforman

 El Estado de Resultado debe contener puntualmente las siguientes cuentas:

 INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES
 UTILIDAD OPERACIONAL
 GASTOS FINANCIEROS discriminando los correspondientes a intereses financieros

4. Los Estados Financieros vendrán consularizados o apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
5. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, se tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.
6. En documento independiente debidamente suscrito por **el representante legal o el apoderado del oferente y un Contador público colombiano** anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores y tarjeta profesional, se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la

conversión de los estados financieros bajo NIIF a pesos colombianos fue verificada y que por lo tanto dichos estados son fidedignos.

7. **EI CONTADOR PÚBLICO** colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros bajo NIIF a la moneda funcional colombiana, debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.
8. Cuando el **SENA REGIONAL TOLIMA** en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros bajo NIIF de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el **SENA REGIONAL TOLIMA**. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del **SENA REGIONAL TOLIMA** puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.
9. En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar en documento independiente y certificarlo a través de la autoridad competente del respectivo país ó de una auditoría externa del país del oferente.
10. Las disposiciones de este pliego de condiciones en cuanto a oferentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.
11. Cuando el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere en el numeral anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE

Actualizada no mayor a 30 días de presentación de propuesta, que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. No aplica para el caso de consorcios o uniones temporales, quienes deberán presentar dicho documento en caso de que les sea adjudicado el contrato.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la Resolución de adjudicación del contrato, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se evidencie el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre de la empresa que designen o en una cuenta colectiva donde los titulares sean todos los integrantes de la unión temporal.

OFERTA ECONOMICA

LISTA DE PRECIOS DEL SECOP 2: el proponente debe diligenciar la lista de precios del SECOP II, En los cuales los valores ofertados no deben sobrepasar ningún precio de referencia.

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el SENA REGIONAL TOLIMA podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en la oferta económica.

Dentro del mismo procedimiento se realizará la verificación de cantidades ESTABLECIDAS en el presente proceso.

Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DILIGENCIAR LA LISTA DE PRECIOS DEL SECOP 2, BAJO LOS PARÁMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iníciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta

como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

De acuerdo con lo anterior el comité económico evaluador se basará en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 **y en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** donde se establece que la **ENTIDAD ESTATAL SOLICITARÁ ACLARACIONES AL PROPONENTE,** que presente una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

El SENA Regional Tolima, se acoge a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente y puede solicitar en la solicitud de aclaración de la oferta donde el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, inventarios, personal, facturas de compra), gastos generales, imprevistos, utilidad entre otros, balance general y estados de resultados a corte del ejercicio anterior.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

La Entidad contratante puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario.

FUENTE:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

✓ La entidad Analizara las aclaraciones para verificar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

✓ Para tal efecto la entidad podrá solicitar los soportes documentales que san necesarios para determinar si los precios ofertados son artificialmente bajos.

✓ La entidad decidirá si continua con la evaluación de la oferta una vez sustentada la justificación y demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato de acuerdo con los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si no sustenta los valores.

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

La Entidad efectúa el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el pliego de condiciones. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la entidad de conformidad con el Articulo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

Requisito	Justificación
Índice de liquidez	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Con este indicador se busca satisfacer las condiciones que la entidad considera que reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determina el índice de liquidez más favorable
Nivel de endeudamiento	Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, medida desde su pasivo respecto de su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Con este indicador se busca satisfacer las condiciones que la entidad considera que reflejan la fortaleza financiera de los proponentes.
Razón de cobertura de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Con este indicador se busca satisfacer las condiciones que la entidad considera que reflejan la fortaleza financiera de los proponentes.
Capital de Trabajo	Se verifica el capital de trabajo con relación al presupuesto asignado para el proceso, lo cual garantiza que el proponente cuente con la liquidez operativa necesaria para cumplir con el objeto contractual. Lo anterior define el requerimiento del indicador financiero, para la forma de pago determinada para la entrega del bien, lo cual hace evidente que el oferente cuente con la capacidad para atender los requerimientos de la entidad con recursos propios.
Rentabilidad de patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de ganancia por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
Rentabilidad del activo	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Según la justificación de indicadores plasmada en el análisis del sector y estudio de mercado, publicado en la plataforma del SECOP 2 anexo al presente proceso contractual los indicadores financieros y organizacionales para el presente son los siguientes:

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Una vez revisado el análisis de los indicadores, con el fin de brindar pluralidad de oferentes en el presente proceso, el comité económico estructurador establece los siguientes indicadores financieros así:

Análisis de la muestra

Para entender el comportamiento de la muestra de datos plasmada anteriormente, se utilizarán medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento; en este sentido las medidas de tendencia central proporcionan la idea del comportamiento de los datos hacia el centro o media de su distribución; por su parte las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

En cuanto a las medidas de posición, los cuartiles son valores que dividen una muestra de datos en cuatro partes iguales. Utilizando cuartiles puede evaluar rápidamente la dispersión y la tendencia central de un conjunto de datos, que son los pasos iniciales importantes para comprender sus datos.

Cuartil	Descripción
1er cuartil (Q1)	25% de los datos es menor que o igual a este valor.
2do cuartil (Q2)	La mediana. 50% de los datos es menor que o igual a este valor.
3er cuartil (Q3)	75% de los datos es menor que o igual a este valor.
Rango intercuartil	La distancia entre el primer 1er cuartil y el 3er cuartil (Q3-Q1); de esta manera, abarca el 50% central de los datos.

De este modo, debido a que no son afectados por observaciones extremas, la mediana y el rango intercuartil constituyen una mejor medida de la tendencia central y la dispersión de conjuntos de datos altamente asimétricos, en comparación con la media y la desviación estándar.

INDICE DE LIQUIDEZ

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla

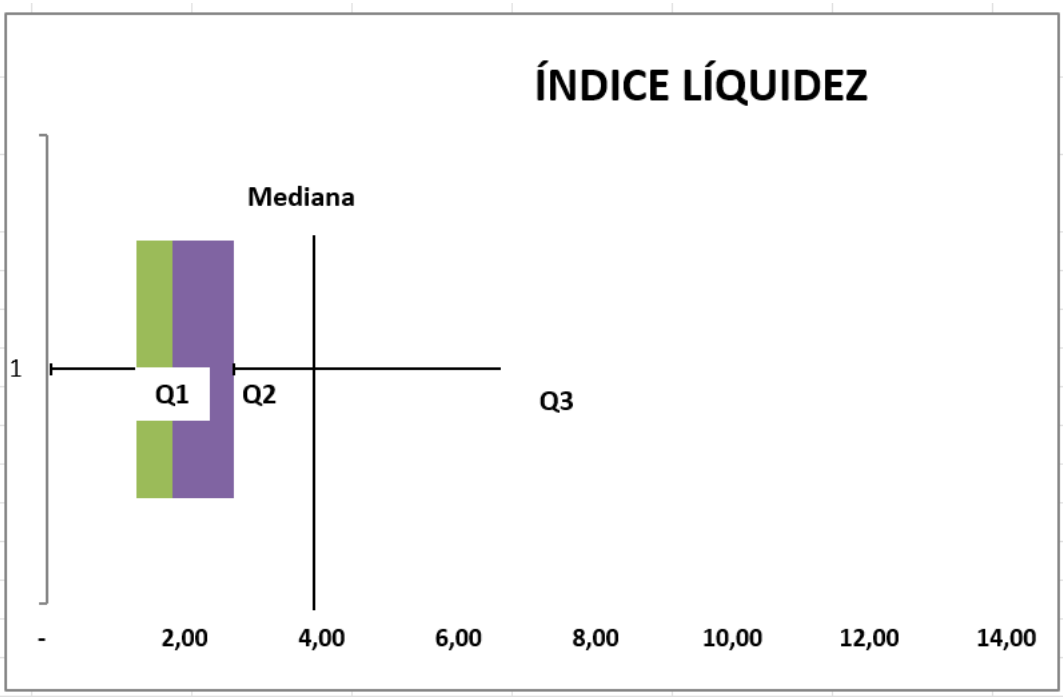
sus obligaciones de corto plazo. Con el indicador solicitado para el presente proceso busca ofrecer la pluralidad de oferentes como también garantizar a la entidad que el futuro contratista cumpla con la ejecución del contrato en un corto plazo no mayor a un año.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-2,1004
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	6,6675

Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 134 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0,1	Rango intercuartílico	1,4
Q1	1,3	PROMEDIO	2,2
MEDIANA Q2	1,8	MEDIA ARMÓNICA	1,6
Q3	2,7	DESVIACIÓN ESTANDAR	1,3
Límite superior	6,6	MEDIA GEOMÉTRICA	1,9



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, se establece como valor de LIQUIDEZ para este indicador la **Q1 mayor o igual a 1,3 veces.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

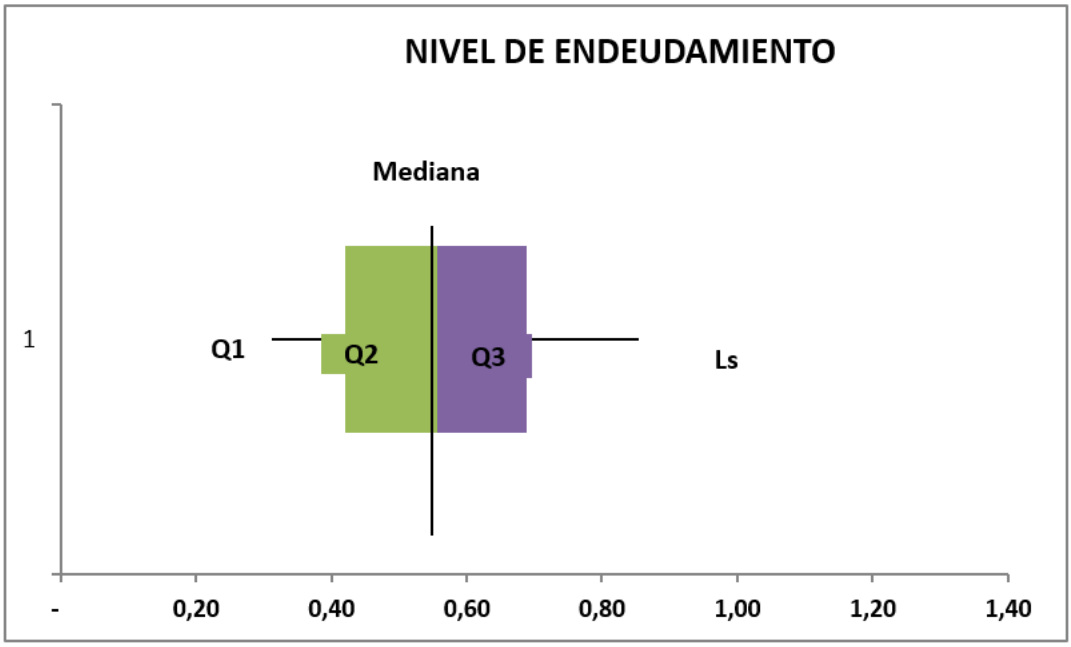
Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, midiendo desde su pasivo con respecto a su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir son sus pasivos. Con este indicador la entidad ofrece pluralidad de oferentes garantizando el cumplimiento del futuro contrato.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	0,2383
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	0,8548

Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 352 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0,24	Rango intercuartílico	0,27
Q1	0,42	PROMEDIO	0,55
MEDIANA Q2	0,56	MEDIA ARMÓNICA	0,50
Q3	0,69	DESVIACIÓN ESTANDAR	0,17
Límite superior	0,85	MEDIA GEOMÉTRICA	1,78



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes; pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera para el **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** el valor registrado en **EL PROMEDIO** el cual debe ser **menor o igual al 0,55 ó 55%.**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Es decir, este indicador está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón de cobertura mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

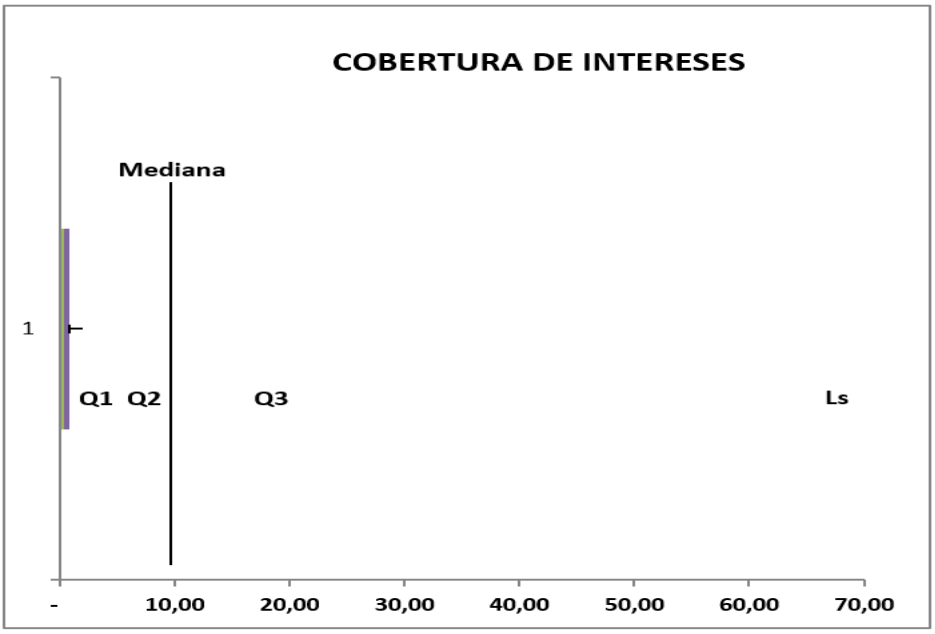
Esta ratio permite conocer cómo la utilidad operativa cubre los intereses generados por los pasivos, es decir, la cantidad de veces que la empresa cubre los intereses con la utilidad operacional es un dato útil para conocer el grado de apalancamiento financiero de una empresa.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-1,0591
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	2,0882

De esta forma, se procedió a depurar de la muestra 825 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0,0	Rango intercuartílico	0,7
Q1	0,1	PROMEDIO	0,6
MEDIANA Q2	0,4	MEDIA ARMÓNICA	0,0
Q3	0,8	DESVIACIÓN ESTANDAR	0,5
Límite superior	2,0	MEDIA GEOMÉTRICA	0,3



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que el valor registrado en **Q3 MAS UNA DESVIACION ESTANDAR de** la **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** debe ser **mayor o igual al 1,3 veces** o **Indeterminado** si no se cuenta con obligaciones financieras.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Se verifica la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso de patrimonio. A una mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Es decir, este Indicador expresa que porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por

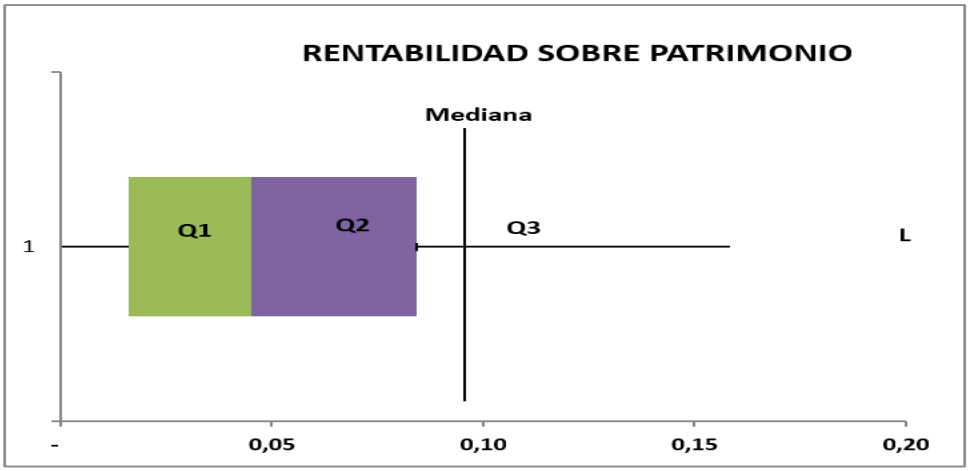
cada peso de financiamiento, esta razón' mide el rendimiento sobre la inversión. Por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-1,9571%
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	15,9466%

De esta forma, se procedió a depurar de la muestra 800 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0%	Rango intercuartílico	7%
Q1	2%	Promedio	6%
Mediana Q2	5%	Media armónica	0%
Q3	8%	Desviación estandar	4%
Límite superior	16%	Media geométrica	3%



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que la **MEDIANA Q2** de la **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** debe ser **mayor o igual al 0,05 ó 5%**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A una mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad

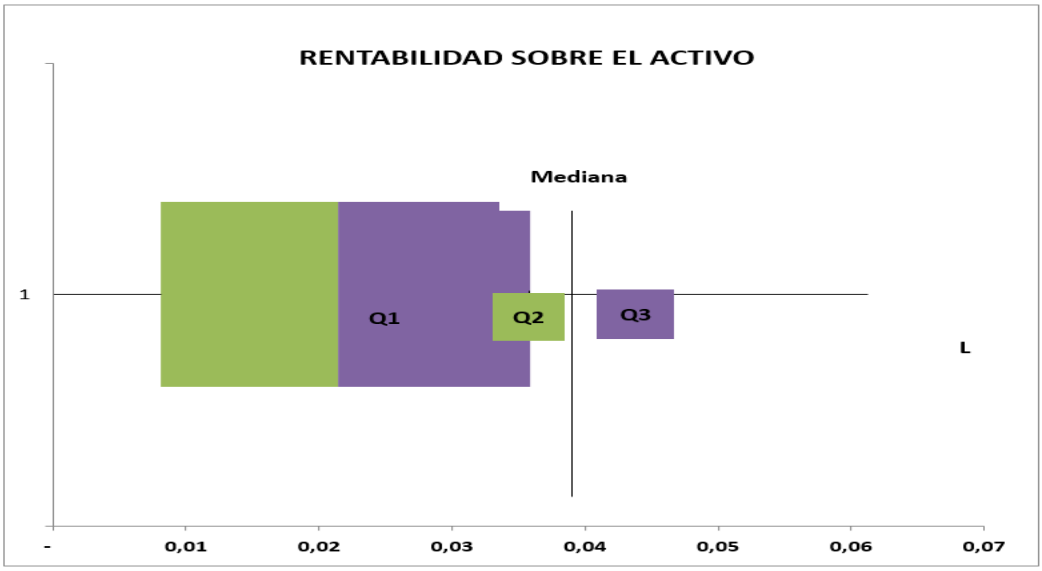
organizacional del proponente. Es decir, este indicador mide la eficiencia en el use de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
$Límite\ inferior\ (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-0,3360%
$Límite\ superior\ (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	6,1327%

Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 780 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0%	Rango intercuartílico	3%
Q1	1%	Promedio	2%
Mediana Q2	2%	Media armónica	0%
Q3	4%	Desviación estándar	2%
Límite superior	6%	Media geométrica	1%



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que el **Q3** de la **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** debe ser **mayor o igual al 0,04 ó 4%**

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

CAPITAL DE TRABAJO:

Es un indicador que en el corto plazo nos muestra la liquidez en términos absolutos con la que cuenta el contratista para cumplir y garantizar la ejecución del contrato.
El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Capital de trabajo ≥ 100% del (VTPA)
Dónde:
CT: Capital de trabajo
VTPA: valor total del presupuesto ASIGNADO del proceso

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual al 100%** del valor total del presupuesto asignado.

Capital de trabajo ≥ $ 493.500.000,00

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

(AC1 + AC2 + AC3) – (PC1 + PC2 + PC3)

AC: Activo Corriente oferente n
PC: Pasivo Corriente oferente n

De acuerdo al MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN expedido por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador determinó los indicadores de capacidad financiera y organizacional con el objetivo de mitigar un posible riesgo financiero e incertidumbre, que conlleve a la afectación del desarrollo de la ejecución del futuro contrato, la entidad establece indicadores dentro del margen positivo, que permitan hacer exigible una condición financiera razonablemente fuerte, prevaleciendo el cumplimiento del contrato y cada una de las condiciones, establecidas en el presente proceso.
Consolidada la información anterior se establecieron los indicadores para el presente proceso, bajo criterios que garantizan la pluralidad de oferentes y la escogencia de un futuro contratista que tenga la capacidad financiera y organizacional para soportar la correcta ejecución del objeto contractual y por lo tanto conducen a una selección objetiva y transparente.

Adicionalmente, debido a que existe una estrecha relación entre el indicador de liquidez y el capital de trabajo se solicitará que este último indicador sea igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto asignado, con el objetivo de mitigar las dificultades o riesgo de iliquidez que puedan generar incumplimiento de las obligaciones a corto plazo de los proponentes.
Una vez calculados los Indicadores de capacidad financiera y organizacional; estos quedan establecidos de la siguiente manera para el presente proceso de Contratación:

INDICADORES FINANCIEROS DE REFERENCIA PROCESO		
INDICADOR FINANCIERO	**INDICADOR DE REFERENCIA**	**METRICA UTILIZADA**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,3 VECES	Q1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,55 ó 55%.	PROMEDIO
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1,3 VECES	Q3 MAS UNA DESVIACION ESTANDAR
INDICADOR ORGANIZACIONAL	**INDICADOR DE REFERENCIA**	**METRICA UTILIZADA***
ÍNDICE RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO	≥ 0,05 ó 5%	MEDIANA Q2
ÍNDICE RENDIMIENTO SOBRE ACTIVO	≥ 0,04 ó **4**%	Q3
CAPITAL DE TRABAJO		
≥ 100% del (VTPA)	**≥ $ 493.500.000,00**	

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

El M.D.N.- (Unidad Ejecutora) efectuará el análisis a los indicadores de capacidad financiera teniendo en cuenta la información financiera vigente y en firme contenida en el RUP.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Una vez revisado el análisis de los indicadores, con el fin de brindar pluralidad de oferentes en el presente proceso, el comité económico estructurador establece los siguientes indicadores financieros así:

ÍNDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICE ESTABLECIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**≥ 1,3**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**≤ 0,55**
COBERTURA DE INTERESES	**≥ 1,3**

A. INDICADOR DE LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

LIQUIDEZ ≥ 1,3

El Proponente cuyo pasivo corriente sea igual a cero (0) queda habilitado respecto del indicador de índice de liquidez.

La liquidez acreditada por el oferente debe ser **mayor o igual a 1,3**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\textbf{Endeudamiento Total} = \frac{\textbf{PASIVO TOTAL}}{\textbf{ACTIVO TOTAL}}$$

Endeudamiento Total ≤ 0,55

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser **menor o igual al 0,55.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses requeridos para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Razón De Cobertura De Intereses = $\frac{\textit{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\textit{GASTOS DE INTERESES}}$

Razón De Cobertura De Intereses ≥ *1,3*

Nota: Si al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); es decir, INDETERMINADO, se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

La **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual a 1,3**

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Capital de trabajo ≥ 100% del (VTPA)

Dónde:
CT: Capital de trabajo
VTPA: valor total del presupuesto ASIGNADO del proceso

Capital de trabajo ≥ $ 493.500.000,00

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual al 100%** del valor total del presupuesto asignado. en el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.
(AC1 + AC2 + AC3) – (PC1 + PC2 + PC3)

AC: Activo Corriente oferente n
PC: Pasivo Corriente oferente n

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

El M.D.N.- (Unidad Ejecutora) efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional teniendo en cuenta la información contenida en el RUP vigente.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

ÍNDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICE ESTABLECIDO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	**≥ 0,05**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	**≥0,04**

A. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO = ≥ 0,05

La **rentabilidad sobre el patrimonio,** acreditada por el oferente debe ser mayor o igual **a 0,05.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

B. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL ≥ 0,04

La **rentabilidad sobre el activo total,** acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a **0,04.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre

el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, su acreditación de la capacidad **Financiera y de Organización** será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores, para lo cual los integrantes del consorcio o unión temporal deberán allegar el RUP.

NOTA: LA RESPECTIVA JUSTIFICACION DE INDICADORES SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL DOCUMENTO ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO, PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP 2.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

DETALLE	CONCEPTO	CONCLUSION
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO O INHABILITADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (LISTA DE PRECIOS)	CUMPLE / NO CUMPLE	

Los oferentes habilitados participarán en la subasta inversa electrónica conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 con sus respectivas modificaciones y documentos del proceso.

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA- SECOP II

Para adelantar el procedimiento de subasta inversa electrónica se debe ofertar la totalidad de los ítems, teniendo en cuenta que la misma se adelantará sobre la sumatoria de la totalidad de los ítems requeridos en el proceso.

La subasta inversa electrónica se hará por la sumatoria de la totalidad de los ítems, por lo tanto, no se aceptan ofertas parciales y se adjudicará de manera total.

El procedimiento de subasta inversa electrónica se realizará de conformidad con lo establecido por la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Para este evento solo podrán participar, a través de la plataforma SECOP II, las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia, en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, en la Ley 962 de 2005 *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"* y Ley 527 de 1999 "*Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones"*. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos para que sea válido.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegare a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

(i) Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
(ii) conservar los datos asociados; y
(iii) conservar los mecanismos de verificación de firmas.

NOTA: En caso de oferente único, se adjudicará por el presupuesto oficial, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados siempre que estos sean igual o inferior al precio unitario de referencia establecido para cada uno de los ítems, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.)

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final del proceso la última propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta definitiva.

En el evento en que un proponente decida no participar en un lance, no podrá continuar participando.

La audiencia de subasta iniciará a la hora y fecha indicada por el **SENA REGIONAL TOLIMA** en el cronograma del proceso.

NOTA: Se entiende por lance el ofrecimiento que realiza cada uno de los oferentes en las diferentes pujas o rondas de la subasta.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El **SENA REGIONAL TOLIMA** - procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta de los oferentes habilitados en la plataforma del SECOP II, para que el comité evaluador verifique dichas propuestas.

Una vez abierto el sobre de oferta económica, el comité económico evaluador verificará que las ofertas económicas presentadas se ajusten a los precios de referencia establecidos por el Comité Económico Estructurador en el presente proceso.

NOTA 1: Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el valor unitario de referencia y/o la sumatoria de todos los precios unitarios de referencia, acorde a lo establecido en el presente proceso. Por lo anterior se recomienda a los oferentes elaborar su propuesta redondeando a cero (0) decimales.

NOTA 2: El menor valor de la sumatoria de los precios unitarios ofertados, será el valor base de arranque para iniciar la subasta.

Después de verificar los factores habilitantes de los proponentes se procederá a realizar la adjudicación del proceso de selección, mediante subasta inversa electrónica de los bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a que se refiere el

inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

NORMATIVIDAD PARA LA SUBASTA (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)

En el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015 se establece el Procedimiento para la subasta inversa, en lo que se destaca lo siguiente aplicable a la presente subasta a la inversa electrónica:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA

Colombia compra Eficiente establece que el proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

•Conexión internet estable.
•Usuario y clave en el SECOP II.
•Si el oferente se encuentra desde una red empresarial deberá garantizar que su proxy de acceso a internet le permita descargar archivos con extensión .exe y cuente con los permisos de administrador para poder instalar y ejecutar dichos archivos.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

A continuación, se señala el procedimiento que se seguirá para la realización de la subasta inversa electrónica:

El procedimiento mencionado a continuación, establecidos en el presente proceso contractual.

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de QUINCE MINUTOS (15 minutos). Por lo anterior, este será el término máximo para hacer el primer lance que mejore la menor de las ofertas iníciales, de no presentarse ningún lance durante la subasta, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que haya presentado la menor oferta total inicial, lo anterior en aplicación al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.
- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. El **SENA REGIONAL TOLIMA** no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento. El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor valor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.
- Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta de mínimo el tres por ciento (3%). Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- El SECOP II informa en tiempo real el valor del mejor lance, permitiendo a los proponentes conocer en línea el último lance realizado durante el evento de subasta,

sin identificar el oferente que lo presenta. De igual forma, el proponente que no cumpla con el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal, SECOP II no le permitirá presentar el lance hasta que este sea válido conforme a las reglas del proceso. Por lo tanto, no existirán empates debido a que un lance es válido si mejora el último lance del evento en por lo menos el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal.

- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- Retiro del evento de subasta: la herramienta permite que cualquier proponente pueda desistir del evento de Subasta Electrónica de manera libre y voluntaria. Para ello, tendrá habilitado la funcionalidad de “Finalizar participación” y de esta manera indicar la justificación correspondiente. Esta acción es irreversible, es decir, la plataforma bloquea al proponente que se retire del evento de Subasta Electrónica para que no pueda ingresar nuevamente.
- Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- Una vez finalizado el tiempo estipulado para la subasta no habrá lugar a tiempo adicional o extensión de la misma.
- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, “…la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta…”, se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.
- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- La subasta termina en el tiempo establecido para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el último lance más bajo.
- Si los oferentes no presentan lances durante la subasta la Entidad Estatal debe adjudicar contrato al oferente habilitado que haya presentado el valor de la sumatoria de precios unitarios iniciales más baja (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.)
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los oferentes habilitados, dando aplicación a la normatividad.

NOTAS GENERALES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- El primer lance de la subasta puede ser igual o mejor que el precio base de la subasta, en los siguientes el oferente debe cumplir con el margen mínimo definido por la Entidad Estatal.

- Los proponentes harán su lance a través de la plataforma SECOP II.
- Los lances u ofrecimientos que los oferentes realicen en cada una de las pujas de la subasta deben estar expresados en porcentaje, tomando como parámetro mínimo tres 3% (este porcentaje ofrecido en el desarrollo de la subasta se aplicara sobre el valor con el cual se inicie la subasta) y al terminar la subasta se aplicara sobre cada uno de los precios de quien resulte adjudicatario.
- Al final de la subasta el descuento total se aplicará sobre el valor total de igual forma se procederá con este procedimiento de manera uniforme para todos los precios unitarios totales de los ítems que conforman el proceso.
- Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el valor total inicial más bajo, lo anterior en aplicación al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando en el valor de los ofrecimientos dados, se detecte que el oferente ha ofertado por un valor artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado, dicho requerimiento será efectuado por el Comité Económico Evaluador si este lo considera pertinente al momento de finalizar la subasta.
- En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el **SENA REGIONAL TOLIMA**, no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.
- Los precios del adjudicatario se ajustarán con base en el valor total con el que se termine la subasta. Lo anterior se hará teniendo en cuenta el porcentaje total de mejora de precios que arroja la misma, dicho porcentaje se aplicará sobre cada uno de los precios ofertados en el sobre económico por el proponente adjudicatario para cada uno de los ítems.
- La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité, de conformidad con el resultado de la subasta inversa electrónica.
- El **SENA REGIONAL TOLIMA**, adjudicará el presente proceso de contratación a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.
- Para que la subasta pueda llevarse a cabo, de conformidad con el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.
- En caso de que un solo oferente resulte habilitado para participar en la subasta, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si cumple con la totalidad de requisitos económicos, técnicos y jurídicos, en tal caso no hay lugar a la subasta inversa.
- En la subasta inversa Electrónica solo serán válidos los lances que mejoren el precio de arranque y que no estén por debajo de los márgenes mínimos de mejora de precios por lance.

SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

CAUSALES DE DESEMPATE.

Si en el desarrollo de la subasta dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado.

Sin embargo, al final de la subasta el criterio de desempate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Teniendo en cuenta que el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, fue derogado por el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, por lo que se precisa su estudio e inclusión, bajo las siguientes condiciones:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

NOTA: Los anteriores factores de desempate de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, serán aplicados respetando las reglas contenidas en los acuerdos comerciales verificando que sean o no compatibles con los factores de desempate, en caso negativo prevalece el tratado.

CRITERIOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE DESEMPATE.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Para la acreditación de los factores de desempate contenidos en los numerales 2,4,5,6,7 y 11 contenidos en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, se deberá aportar por parte del proponente la siguiente documentación:

Para el numeral 2, en lo referente a "la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente".

Se deberá aportar el documento correspondiente e idóneo que permita verificar su condición de madre cabeza de familia como lo es la declaración juramentada ante notario en la cual se exprese las circunstancias básicas de su caso, ahora bien, para acreditar la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se deberá aportar la providencia emitida por la autoridad competente en la cual se determine esta medida.

En lo referente al numeral 4, *"la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley*", dada la libertad probatoria que otorga la Ley, la entidad considera que se podrá acreditar mediante documentos independiente suscrito por el representante legal del proponente junto con el contador o revisor fiscal en el cual indique la vinculación de personas mayores que no sean beneficiarios de pensión en cantidades y calidades de los mismos.

Ahora bien, para lo dispuesto en el numeral 5, *"la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas",* el proponente deberá acreditar esta condición bajo el documento correspondiente, es decir mediante certificación emitida por parte del Ministerio del Interior en lo referente a sus empleados y la pertenencia de estos a cualquiera de las poblaciones mencionadas.

Para lo dispuesto en el numeral 6, *"propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente"* , siendo La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN – , es la entidad encargada de coordinar, asesorar y ejecutar – con otras entidades públicas y privadas – la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley, por ende de ante esta entidad se verificara la información aportada por el proponente sobre la acreditación de dicha circunstancia.

En relación con la regla de desempate consagrada en el numeral 11 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste el cumplimiento de esta situación.

Es de indicar que estos factores de desempate se desarrollarán en el caso que apliquen de acuerdo a la modalidad y el procedimiento del procedimiento del proceso contractual, esto en razón a lo expuesto por Colombia Compra Eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/mejoras-al-modulo-de-subasta-electronica-secop-ii

Los interesados en utilizar el módulo de subasta electrónica del SECOP II deben tener en cuenta lo siguiente:

1. **Un lance es válido si mejora la oferta en por lo menos el margen mínimo establecido.**

La plataforma transaccional controla el margen mínimo configurado por la Entidad Estatal desde el primer lance que realice cada uno de los proponentes, éste entendido como el porcentaje o valor mínimo que un proponente aplica en un evento de subasta inversa con respecto al total del último lance valido o en una subasta de enajenación el incremento en porcentaje o valor mínimo con respecto al último lance valido.

El SECOP II informa en tiempo real el valor del mejor lance, permitiendo a los proponentes conocer en línea el último lance realizado durante el evento de subasta, sin identificar el oferente que lo presenta. De igual forma, el proponente que no cumpla con el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal, SECOP II no le permitirá presentar el lance hasta que este sea válido conforme a las reglas del proceso. Por lo tanto, no existirán empates debido a que un lance es válido si mejora el último lance del evento en por lo menos el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal.

Para mayor claridad y como referencia a lo anterior se recomienda hacer lectura de los conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente Concepto C – 026 de 2021, Concepto C – 012 de 2021, Concepto C – 009 de 2021, Concepto C – 016 de 2021, Concepto C – 013 de 2021, Concepto C – 015 de 2021.

20. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

DETALLE	CONCEPTO	CONCLUSION
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO O INHABILITADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (LISTA DE PRECIOS)	CUMPLE / NO CUMPLE	

Los oferentes habilitados participarán en la subasta inversa electrónica conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 con sus respectivas modificaciones y documentos del proceso.

21. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra

Eficiente se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Copes 3714 así como el aludido Manual.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración

Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ

RIESGOS ECONÓMICOS

Nº	3	4	5	4	4	4

CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		SELECCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO		R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		PRESENTACION DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	CONSECUENCIAS DESFAVORABLES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN LOS COSTOS DE ALGÚN (OS) INSUMO (S) DE LOS UTILIZADOS para la fabricación de los bienes. ECONÓMICOS Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ALZA INESPERADA DEL VALOR CONTRACTUAL DE ALGÚN (OS) INSUMO (S) DE LOS UTILIZADOS para la fabricación de los bienes)	ANÁLISIS INSUFICIENTE EN LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTE DEL PROPONETE EN ATENCIÓN CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CAMBIOS EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA.; ESTA VARIABLE DEBE SER CONTEMPLADA Y PREVISTA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN EN EL MOMENTO EN EL CUAL EL CONTRATISTA PRESENT A SU OFERTA PERO PROYECTADA AL MOMENTO DE LA EJECUCION
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		EL BIEN O SERVICIO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS Y CALIDADES TECNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALENTE BAJO.	LOS BIENES Y/O SERVICIOS FUTURO CONTRATO NO SE ENCUENTRAN ACORDES A LOS PRECIOS DEL MERCADO OBJETO DEL	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO	ERRORES COMETIDOS POR EL OFERENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	2	1	3	3	2
IMPACTO		5	2	1	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	4	2	7	8	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		PROPONENTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	PROPONENTE	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ANALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS OFERTADOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASI , REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE POR QUE OFERTO Y SI SOSTENDRA DICHOS PRECIOS	REALIZAR UN ANALISIS DE MERCADO QUE PERMITA QUE LOS BIENES/SERVICIOS SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LOS PRECIOS DEL MERCADO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	1-REALIZAR LA CORRECTA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON LA INCLUSIÓN DE LAS VARIABLES EXPLÍCITAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA RELATIVAS A LA CARACTERIZACIÓN DE ENTREGA. 2-HACER USO DE LOS CANALES OFICIALES PARA FORMULAR OBSERVACIONES Y SOLICITAR ACLARACIONES ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO.	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	2	1	1	1	2	1
	IMPACTO	4	2	1	1	4	1

	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	3	2	2	6	2
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	COMITÉ ESTRUCTURADOR/COMITÉ EVALUADOR.	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	ORDENADOR DEL GASTO/SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTAENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACION DE LA OFERTA Y LA EVALUACIÓN DE LA MISMA	SEGÚN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LOS PROPONENTES	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL TERMINO DE LA ADJUDICACION CONTRATO	SEGÚN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	REVISION DE EVALUACIONES Y OBSERVACION DE LAS MISMAS	ESTUDIO PREVIO /EVALUACION DE LAS OFERTAS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	MONITOREO Y CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y COMITÉ EVLUADOR	EN LOS INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PREVIA ADJUDICACION/ DENTRO DE LA EVALUACION ECONOMICA	PREVIA ADJUDICACION	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS TÉCNICOS

N°		1	2
CLASE		Especifico	Especifico
FUENTE		Externo	Externo
ETAPA		Ejecución	Ejecución
TIPO		Operacional	Operacional
DESCRIPCIÓN		Retraso en la entrega de los bienes objeto del presente proceso por falta de planeación o stock del contratista.	Que el contratista no cumpla con las especificaciones técnicas ofertadas en el proceso.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Retraso en la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato
PROBABILIDAD		2 (Improbable)	4 (Probable)
IMPACTO		1 (Insignificante)	3 (Moderado)
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	7
CATEGORÍA		Riesgo Bajo	Riesgo Alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% contratista	100% contratista
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SERIMPLEMENTADOS		El contratista debe prever el almacenamiento, planeamiento logístico y stock para poder cumplir con el contrato	El supervisor del contrato debe verificar que se cumpla con cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por el contratista
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1 (Raro)	2 (Improbable)
	IMPACTO	1 (Insignificante)	2 (Menor)
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	4
	CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		Afecta la ejecución del contrato en forma intrascendente	Afecta la ejecución del contrato en forma intrascendente
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Perfeccionamiento del contrato	Perfeccionamiento del contrato

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión.	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	Mensuales	Mensuales

RIESGOS JURIDICOS

Nº		1	2	3	4
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		RIESGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGO OPERACIONAL	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		CAMBIO DE NORMATIVIDAD	LA NO PRESENTACIÓN DE OFERENTES Y/O INHABILIDAD EN LOS OFERENTES QUE SE PRESENTEN	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	PRESENCIA DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LOS PLAZOS DE EJECUCION OCASIONADO POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN EL CUMPLIEMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA IMPOSIBILIDAD DE PUBLICAR EL PROCESO	DECLARATORIA DE DESIERTA	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO O PRORROGA DEL MISMO	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPACTO		1	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	5	6	6
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	LAS PARTES	CONTRATANTE, CONTRATISTA, A UN TERCERO
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ACTUALIZACION DE LA NORMATIVIDAD EN EL ESTUDIO PREVIO	VOLVER A SACAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ADOPTAR MEDIDAS PARA LOGRAR EL SUMINISTRO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISION EFECTIVA Y OPORTUNA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	3	2	2
	IMPACTO	1	1	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	ENTIDAD	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL ESTUDIO PREVIO	EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACION DEL ESTUDIO PREVIO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD	CON LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO
	PERIODICIDAD ¿Cómo?	PERIODICOS	PERIÓDICOS	PERIODICOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR

22. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el SENA REGIONAL TOLIMA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos y la naturaleza del contrato que es de entrega inmediata sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto No. 1082 de 2015.

Atendiendo la cuantía y naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al futuro contratista la constitución de garantía única, que deberá constituirse dentro de cinco (05) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.3.1.7; 2.2.1.2.3.1.16. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL:

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

De conformidad con el Art 2.2.1.2.3.1.2.del Decreto 1082 del 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en el artículo. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015 de acuerdo con el objeto del proceso.

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en la invitación Pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución, a partir de la fecha de suscripción y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LO BIENES	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución, a partir de la fecha de suscripción y un (1) año más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Su cuantía será equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, a partir de la fecha de suscripción y cubrirá el plazo de ejecución y tres (03) años más.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **SENA REGIONAL TOLIMA**, teniendo en cuenta que el objeto de la misma respalda el cumplimiento de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La vigencia del amparo deberá ajustarse a la fecha del contrato y de la terminación del plazo requerido. El hecho de la constitución del amparo no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, el amparo otorgado no podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **SENA REGIONAL TOLIMA**.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Cuando el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del SENA REGIONAL TOLIMA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al SENA REGIONAL TOLIMA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **SENA REGIONAL TOLIMA**, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del SENA REGIONAL TOLIMA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del SENA REGIONAL TOLIMA a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al SENA REGIONAL TOLIMA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el SENA REGIONAL TOLIMA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

23. ACUERDOS COMERCIALES:

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021, expedido por Colombia Compra Eficiente, los servicios objeto se encuentran incursos en la excepción No. 25 “Los servicios relacionados con los bienes de carácter estratégico adquiridos por el SENA REGIONAL TOLIMA, o sus Entidades Estatales adscritas relacionadas en la lista de Entidades Estatales obligadas.”

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	NO	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea			NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	NO	NO	NO

El presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales mencionados anteriormente de tal forma que la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios provenientes de dichos Estados, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, por tal motivo, la Entidad Estatal preverá en el cronograma del proceso el plazo máximo aplicable para la presentación de las ofertas, conforme a lo señalado en la Tabla No. 1 del numeral 4.2 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021) de Colombia Compra Eficiente que señala: “Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el proceso en el Cronograma un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación” y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

24. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

En atención con el numeral 16. Requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para la compra de productos y servicios, del Manual de Contratación Administrativa _ Código: GCCONM001_Versión del 05 noviembre de 2020, se precisan las recomendaciones en relación con el alcance del servicio del presente proceso de contratación, con el fin de prevenir accidentes de trabajo en las sedes de la Entidad y dar cumplimiento a la política ambiental y al plan de gestión integral de residuos del SENA:

“(…) • Se debe adquirir la cantidad de materiales estrictamente necesarios, con el fin de evitar el manejo de inventarios de elementos que puedan entrar en discontinuidad. Es importante adquirir bienes y servicios con criterios de sostenibilidad (…)

Así mismo y en validación del anexo al mismo manual de contratación, denominado y Anexo de Verificación Criterios de Contratación _ Código: GCCON-AN-001_Versión del 2021-12-01, referente a los aspectos ambientales se establecieron requisitos técnicos habilitantes y obligaciones tendientes al cumplimiento de estos aspectos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

Los Certificados de Indisponibilidad son publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte.

En caso de presentarse una indisponibilidad el **SENA REGIONAL TOLIMA**, se regirá por las instrucciones para compradores y proveedores señalados en la “GUIA PARA ACTUAR EN CASO DE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II”.

En cumplimiento de lo establecido en la Guía el correo Dispuesto por - el **SENA REGIONAL TOLIMA** - para eventos de indisponibilidad al correo tmgaitanv@sena.edu,co

25. ANEXOS

Estudio del Sector y de mercado
CDP
Proyecto de pliego
Aviso de convocatoria

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional (E)

Proyectó:

Emilia Paola Rodríguez Nieto – Estructurador Jurídico- Contratista – Dirección Regional

Gina del Pilar Sánchez Sánchez – Estructurador técnico - Coordinadora Académica de programas especiales

Lizeth Jhoana Mejía Rojas – Estructuradora Financiera y económico - Economista – Contratista – Dirección Regional

Carlos Andrés Rubiano Rojas - Contratista - Dinamizador Ambiental y Energético - Centro de Comercio y Servicios - Regional Tolima

Andrea Alexandra Rincon Vanegas - Profesional HySI - Despacho Regional Tolima

Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

FORMATO ANEXO PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

No. SASI-DRT-1010-579-2024

OBJETO:

SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

Ibagué, 18 de octubre de 2024

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5. Siga las instrucciones que se imparten en el Pliego de Condiciones para la elaboración de su propuesta.
6. Diligencie todos los formatos y anexos sugeridos.
 a. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 b. Sea otorgada a favor del SENA; NIT No. 899999034-1
 c. Como tomador, figure su razón social completa y NIT
 d. El valor asegurado corresponda al fijado en este documento
 e. El Objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta
 f. Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO
7. Identifique su propuesta.
8. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO**.
9. Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito mediante la plataforma SECOP II; no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por correo electrónico (excepto por indisponibilidad de la plataforma). Ningún convenio verbal con personal del SENA, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan al SENA para verificar toda la información que en ella suministren.
11. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, el SENA podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes.
12. Tenga en cuenta la forma establecida por Colombia Compra Eficiente en caso de presentarse en forma de consorcio o unión temporal dentro la plataforma SECOP II, si no se presenta de la forma correcta su propuesta no podrá ser evaluada.
13. La presentación de la propuesta por el oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el Pliego de Condiciones es compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio requerido por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14. Verifique previamente al cierre del presente proceso ante el SENA, que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (cuando aplique), así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social).

15. El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

I. Introducción

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, pone a disposición de los interesados el Proyecto Pliego de Condiciones No. **SASI-DRT-1010-579-2024** para la selección del contratista.

TENGA EN CUENTA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN SECOP II, ESTE PLIEGO ESTÁ CONFORMADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA.

Los estudios y documentosprevios que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II–

Los interesados pueden presentar observaciones mediante la plataforma, al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma del proceso.

Este procedimiento se realiza a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, atendiendo el objeto contractual, las especificaciones técnicas del mismo y el valor del contrato a celebrar.

II. Aspectos Generales

A. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

B. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias

públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

C. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito, únicamente mediante la plataforma SECOP II.

La comunicación debe contener: Identificación de los anexos presentados.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

D. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La oferta y sus anexos deben ser presentados en español. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al español de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

E. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

(i) **Consularización.** De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, *"Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul Colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes.*

Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país."

(ii) Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

(iii) **Apostilla.** Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el literal (a) anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso sólo será exigible la apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la apostilla está dada en idioma distinto al español, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

(iv) **Legalizaciones**

a. Los proponentes provenientes de países signatarios de la Convención de La Haya citada en el literal (b) anterior podrán optar, como procedimiento de legalización de los documentos otorgados en el exterior, por la consularización descrita en el numeral (a) anterior o la Apostilla descrita en el numeral (b) anterior.

b. Los anexos al presente pliego deben completar los interesados, no deberán contar con el procedimiento descrito en los literales (a) o (b) anteriores.

c. La consularización o apostilla de los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse en original o copia auténtica so pena de tenerse como no presentada.

F. Potestad de Verificación

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, Entidades Estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

G. Conversión de monedas

Los proponentes deben presentar sus **estados financieros** en la moneda legal del país e n el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión:

Si la moneda de origen es diferente al Peso, se deberá convertir la moneda original al Dólar y luego a Pesos. Para la conversión al Dólar, se deberá tomar, para todos los efectos,

como tasa de referencia la tasa de cambio del día de corte que se especifique en el respectivo estado financiero; dicha tasa de cambio deberá ser la certificada: (i) por el Banco de la República de Colombia, (ii) en su defecto por el Banco Central; (iii) en caso que no la certifique las entidades descritas en el numeral (i) o (ii) por el organismo legalmente competente del país en que se emitió dicho documento.

Si se trata de estados financieros, una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de estos.

H. Información Confidencial

Aunque la información que se solicita para la presentación de propuesta puede no ser constitutiva de amparo bajo reserva o secreto protegido por la Ley, **los proponentes serán responsables de advertir lo contrario**; en el caso en que las propuestas tuvieren información confidencial privada o que configure secreto industrial de acuerdo con la Ley colombiana, el proponente debe indicar tal calidad dentro de la opción dada para ello en el SECOP II al momento de la elaboración de la propuesta y asimismo expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

III. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adenda	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión emanada de la entidad en cabeza del proyecto por medio de un acto administrativo, que determina el Adjudicatario del presente proceso.
Adjudicatario	Es el Proponente a quien se le adjudica el proceso, por haber presentado una Propuesta que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones y se considera en relación con las demás, la propuesta más conveniente en el proceso de selección.
Anexo	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
Aportes Parafiscales	Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la Ley, que afectan a un determinado

	y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella, lo mismo que los rendimientos y excedentes financieros que resulten al cierre del ejercicio contable.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrat o objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Día(s) Calendario	Es cualquier día del calendario, sin tener en cuenta si se trata de un Día Hábil o No hábil.
Día(s) Hábil(es)	Es cualquier día comprendido entre los lunes y los viernes de 5 cada semana, excluyendo los días feriados determinados por ley en la República de Colombia.
Día Hábil o No hábil.	Se entenderán de conformidad con el Código de Régimen Político y Municipal.
Documentos del Proceso	Son (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) las observaciones y sus respuestas; (f) la oferta; (g) el informe de evaluación; (h) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.
Dólares de los Estados Unidos de América, o Dólares, o US$	Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.
Especificaciones	Son los procesos y procedimientos técnicos generales o particulares, según el caso a los que se debe ceñir el Contratista durante la ejecución de las obras, para obtener los resultados objeto del contrato.
Estimación del Riesgo	Es la valoración del Riesgo en términos monetarios o porcentuales.
Etapas del Contrato	Son las fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad para estructurar las garantías del contrato.

Garantía de Seriedad de la oferta	Es el medio utilizado para asegurar la seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales con ocasión de la presentación de la propuesta, de conformidad con la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y el pliego de condiciones. Podrá consistir en cualquiera de las clases de garantías a que se refiere el decreto 1082 de 2015.
Interesados	Son las personas naturales o jurídicas o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o cualquier otro tipo de asociación que actúan en el Proceso de Contratación previamente a la presentación de ofertas.
Proceso de Selección	Es el proceso de selección objetiva que se reglamenta en el Pliego de Condiciones con el propósito de seleccionar la Propuesta que, conforme a los términos establecidos en este Pliego, resulte más favorable a los intereses de la Entidad Estatal para la celebración del Contrato de servicios, en consonancia con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
Período Contractual	Es cada una de las fracciones temporales en las que se divide la ejecución del Contrato, las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Pesos Colombianos, Pesos o $	Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el Proceso de Selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Propuesta para participar en el Proceso de Selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso de selección.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el proponente que habiendo obtenido calificación definitiva de “ADMISIBLE” en todos los criterios de habilidad, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la calificación de los criterios de ponderación, previstos en el pliego de condiciones.
Proceso de Contratación	Es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o cualquier otro tipo de asociación que presenta una Propuesta para participar en el Proceso de Contratación.

Propuesta	Es la oferta con carácter irrevocable, presentada conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones; debidamente suscrita por quien tiene la capacidad de representar al proponente, la cual debe estar acompañada de la garantía de seriedad.
Riesgo	Es el evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.
RUP	Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.
Servicios Nacionales	Son servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública al que se refiere el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.
SMMLV	Es el salario mínimo mensual legal vigente en la República de Colombia.
Mipyme	Es una micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

IV. Descripción del objeto a contratar

El objeto del proceso es **"SUMINISTRO DE KIDS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL.** La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12624 del 16 de octubre de 2024.

V. Convocatoria limitada a Mipymes y Manifestación de Interés a Participar

1. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el proceso presenta una cuantía inferior a los $532.338.092, umbral vigente para convocatorias limitadas a Mipyme, suministrada por Colombia Compra Eficiente y vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo, puede ser susceptible de la limitación a Mipyme, contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, que dispone: "… Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de

Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que

tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en

las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…”

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

La Acreditación de los requisitos se realizará de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto1860 de 2021, así:

“… ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas…"

En caso de que se presenten las manifestaciones del mínimo requerido para limitar el proceso a oferentes Mipyme, esta entidad procederá de la manera legal para este asunto, de acuerdo con las normas transcritas anteriormente.

2. **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A PARTICIPAR**

No aplica.

VI. Requisitos Habilitantes

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se establecen a continuación, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta en Registro Único de Proponentes RUP presentado por los oferentes. Este debe estar en firme, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Para la acreditación de los requisitos o asuntos que no son acreditados por el RUP, se debe presentar la documentación e información que se exija en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

FACTORES HABILITANTES	CONCEPTO
REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	Habilitado/No habilitado

A. Capacidad Jurídica

El comité jurídico evaluador verificará la documentación jurídica pertinente presentada en la oferta de conformidad con lo establecido en el estudio previo, además de la existencia previa de manifestación de interés en los términos indicados dentro del proceso de conformidad con el cronograma del mismo.

Esta evaluación no genera puntuación, pero sin su cumplimiento total la oferta no será tenida en cuenta para continuar el proceso de evaluación, calificación y adjudicación.

B. Requisitos Técnicos

El comité técnico evaluador verificará la documentación técnica pertinente presentada en la oferta de conformidad con lo establecido en el estudio previo.

C. Capacidad Financiera

El comité financiero evaluador verificará la documentación financiera y económica pertinente presentada en la oferta de conformidad con lo establecido en el estudio previo.

VII. Evaluación de la Oferta

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que se establecieron de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.2 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Para la calificación de las PROPUESTAS HABILITADAS, el comité evaluador hará uso de los criterios y asignación de puntajes establecidos dentro del estudio previo.

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
Los proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma del proceso o en el término otorgado para tal fin por la Entidad en el requerimiento que se haga al proponente.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, publicará el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes, según cronograma del proceso.

VIII. Oferta

A. Presentación

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA.

B. Ofertas alternativas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Cuando se presente una alternativa, el proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos ítems de la oferta. Sólo serán consideradas las ofertas alternativas del proponente favorecido con la adjudicación del contrato y la selección de la alternativa será potestad de El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -.

C. Criterios de Desempate

En caso de empate entre las propuestas la entidad dará aplicación al contenido en el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 Factores de desempate y acreditación del Decreto 1860 de 2021, el cual adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 Y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto en mención estableció los factores de desempate y acreditación, así:

“En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto

es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona juridica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate,

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iíi) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto

con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.
Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas”

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate y con el fin de dar aplicación a los criterios de desempate ya mencionados y reglamentados, la entidad en dicho momento solicitará y correrá traslado a los proponentes empatados para que aporten los soportes correspondientes que permitan acreditar el criterio de desempate de forma sucesiva y excluyente, para lo cual mediante adenda se requerirá y modificara el cronograma concediendo el término prudencial para su presentación.

Procedimiento:
Para la realización del método aleatorio de desempate la entidad efectuara el siguiente procedimiento:

1. El desempate se realizará de manera presencial.
2. Los oferentes que se encuentren empatados en el presente proceso se deberán registrar en la planilla destinada para tal fin en estricto orden de llegada a las instalaciones de la Oficina de Apoyo Logístico.
3. La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
4. La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
5. Acto seguido se depositarán las balotas en presencia de todos los asistentes en una bolsa o caja que impida su visibilidad.
6. El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
7. Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre.
8. La participación para tomar la balota se realizará de acuerdo al orden de registro en la planilla destinada.
9. Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
10. Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
11. El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el menor número.
12. De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes.

D. Declaratoria de Desierta

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten ofertas; (b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente; (d) el representante legal de El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - , o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la Ley.

E. Retiro de la Oferta

Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

F. Rechazo

En adición a otras causas previstas por la Ley, El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, rechazará las ofertas presentadas por los proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el anexo correspondiente o que no lo hayan cumplido durante el proceso de contratación.

Otras causales de rechazo de las ofertas:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).
2. Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II.
3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
4. Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
5. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
6. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.
7. Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada, en este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes de acuerdo al acta de cierre
8. Cuando se evidencie el mismo profesional ofertado para acreditar los requisitos habilitantes, en más de una oferta. En tal situación, se rechazan todas las ofertas que tengan el mismo profesional propuesto.
9. Cuando la inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme dentro del término establecido en el Pliego.
10. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o por los socios que integran la persona jurídica, individualmente o a través de un consorcio o unión temporal.
11. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
12. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.

13. Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
14. Cuando supere algún precio de referencia establecido por el SENA REGIONAL TOLIMA.
16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.
17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.
18. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
19. Modificar la integración de la figura asociativa, consorcial o de unión temporal, luego de presentada la oferta.
20. La no constitución de la garantía de seriedad con anterioridad a la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso para la entrega de la propuesta.
21. La no entrega de la garantía dentro de la propuesta presentada en el cierre del proceso.
22. Cuando no cumpla con los indicadores de carácter financiero y organizacional establecidos en el presente proceso.
23. El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.
24. Cuando el objeto social de la persona jurídica, la actividad comercial de la persona natural, o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la Estructura Plural PROPONENTE no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.
25. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.
26.
Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el Pliego de Condiciones.

IX. Orden de Elegibilidad y Adjudicación

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

DETALLE	CONCEPTO	CONCLUSION
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO O INHABILITADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (LISTA DE PRECIOS)	CUMPLE / NO CUMPLE	

Los oferentes habilitados participarán en la subasta inversa electrónica conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 con sus respectivas modificaciones y documentos del proceso.

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA- SECOP II

Para adelantar el procedimiento de subasta inversa electrónica se debe ofertar la totalidad de los ítems, teniendo en cuenta que la misma se adelantará sobre la sumatoria de la totalidad de los ítems requeridos en el proceso.

La subasta inversa electrónica se hará por la sumatoria de la totalidad de los ítems, por lo tanto, no se aceptan ofertas parciales y se adjudicará de manera total.

El procedimiento de subasta inversa electrónica se realizará de conformidad con lo establecido por la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Para este evento solo podrán participar, a través de la plataforma SECOP II, las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia, en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, en la Ley 962 de 2005 *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"* y Ley 527 de 1999 "*Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones"*. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues

cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos para que sea válido.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegare a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

(i) Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
(ii) conservar los datos asociados; y
(iii) conservar los mecanismos de verificación de firmas.

NOTA: En caso de oferente único, se adjudicará por el presupuesto oficial, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados siempre que estos sean igual o inferior al precio unitario de referencia establecido para cada uno de los ítems, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.)

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final del proceso la última propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta definitiva.

En el evento en que un proponente decida no participar en un lance, no podrá continuar participando.

La audiencia de subasta iniciará a la hora y fecha indicada por el **SENA REGIONAL TOLIMA** en el cronograma del proceso.

NOTA: Se entiende por lance el ofrecimiento que realiza cada uno de los oferentes en las diferentes pujas o rondas de la subasta.

APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El **SENA REGIONAL TOLIMA** - procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta de los oferentes habilitados en la plataforma del SECOP II, para que el comité evaluador verifique dichas propuestas.

Una vez abierto el sobre de oferta económica, el comité económico evaluador verificará que las ofertas económicas presentadas se ajusten a los precios de referencia establecidos por el Comité Económico Estructurador en el presente proceso.

NOTA 1: Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el valor unitario de referencia y/o la sumatoria de todos los precios unitarios de referencia, acorde a lo establecido en el presente proceso. Por lo anterior se recomienda a los oferentes elaborar su propuesta redondeando a cero (0) decimales.

NOTA 2: El menor valor de la sumatoria de los precios unitarios ofertados, será el valor base de arranque para iniciar la subasta.

Después de verificar los factores habilitantes de los proponentes se procederá a realizar la adjudicación del proceso de selección, mediante subasta inversa electrónica de los bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

NORMATIVIDAD PARA LA SUBASTA (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015)

En el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015 se establece el Procedimiento para la subasta inversa, en lo que se destaca lo siguiente aplicable a la presente subasta a la inversa electrónica:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA

Colombia compra Eficiente establece que el proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

•Conexión internet estable.
•Usuario y clave en el SECOP II.
•Si el oferente se encuentra desde una red empresarial deberá garantizar que su proxy de acceso a internet le permita descargar archivos con extensión .exe y cuente con los permisos de administrador para poder instalar y ejecutar dichos archivos.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

A continuación, se señala el procedimiento que se seguirá para la realización de la subasta inversa electrónica:

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de QUINCE MINUTOS (15 minutos). Por lo anterior, este será el término máximo para hacer el primer lance que mejore la menor de las ofertas iníciales, de no presentarse ningún lance durante la subasta, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que haya presentado la menor oferta total inicial, lo anterior en aplicación al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del

proceso de selección de conformidad con el Articulo del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. El **SENA REGIONAL TOLIMA** no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento. El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor valor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.
- Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta de mínimo el tres por ciento (3%). Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- El SECOP II informa en tiempo real el valor del mejor lance, permitiendo a los proponentes conocer en línea el último lance realizado durante el evento de subasta, sin identificar el oferente que lo presenta. De igual forma, el proponente que no cumpla con el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal, SECOP II no le permitirá presentar el lance hasta que este sea válido conforme a las reglas del proceso. Por lo tanto, no existirán empates debido a que un lance es válido si mejora el último lance del evento en por lo menos el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- Retiro del evento de subasta: la herramienta permite que cualquier proponente pueda desistir del evento de Subasta Electrónica de manera libre y voluntaria. Para ello, tendrá habilitado la funcionalidad de “Finalizar participación” y de esta manera indicar la justificación correspondiente. Esta acción es irreversible, es decir, la plataforma bloquea al proponente que se retire del evento de Subasta Electrónica para que no pueda ingresar nuevamente.
- Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- Una vez finalizado el tiempo estipulado para la subasta no habrá lugar a tiempo adicional o extensión de la misma.
- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, “…la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta…”, se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los

recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- La subasta termina en el tiempo establecido para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el último lance más bajo.
- Si los oferentes no presentan lances durante la subasta la Entidad Estatal debe adjudicar contrato al oferente habilitado que haya presentado el valor de la sumatoria de precios unitarios iniciales más baja (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.)
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los oferentes habilitados, dando aplicación a la normatividad.

NOTAS GENERALES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

- El primer lance de la subasta puede ser igual o mejor que el precio base de la subasta, en los siguientes el oferente debe cumplir con el margen mínimo definido por la Entidad Estatal.
- Los proponentes harán su lance a través de la plataforma SECOP II.
- Los lances u ofrecimientos que los oferentes realicen en cada una de las pujas de la subasta deben estar expresados en porcentaje, tomando como parámetro mínimo tres 3% (este porcentaje ofrecido en el desarrollo de la subasta se aplicara sobre el valor con el cual se inicie la subasta) y al terminar la subasta se aplicara sobre cada uno de los precios de quien resulte adjudicatario.
- Al final de la subasta el descuento total se aplicará sobre el valor total de igual forma se procederá con este procedimiento de manera uniforme para todos los precios unitarios totales de los ítems que conforman el proceso.
- Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el valor total inicial más bajo, lo anterior en aplicación al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando en el valor de los ofrecimientos dados, se detecte que el oferente ha ofertado por un valor artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado, dicho requerimiento será efectuado por el Comité Económico Evaluador si este lo considera pertinente al momento de finalizar la subasta.
- En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el **SENA REGIONAL TOLIMA**, no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.

- Los precios del adjudicatario se ajustarán con base en el valor total con el que se termine la subasta. Lo anterior se hará teniendo en cuenta el porcentaje total de mejora de precios que arroja la misma, dicho porcentaje se aplicará sobre cada uno de los precios ofertados en el sobre económico por el proponente adjudicatario para cada uno de los ítems.
- La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité, de conformidad con el resultado de la subasta inversa electrónica.
- El **SENA REGIONAL TOLIMA**, adjudicará el presente proceso de contratación a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.
- Para que la subasta pueda llevarse a cabo, de conformidad con el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.
- En caso de que un solo oferente resulte habilitado para participar en la subasta, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si cumple con la totalidad de requisitos económicos, técnicos y jurídicos, en tal caso no hay lugar a la subasta inversa.
- En la subasta inversa Electrónica solo serán válidos los lances que mejoren el precio de arranque y que no estén por debajo de los márgenes mínimos de mejora de precios por lance.

SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

CAUSALES DE DESEMPATE.

Si en el desarrollo de la subasta dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado.

Sin embargo, al final de la subasta el criterio de desempate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Teniendo en cuenta que el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, fue derogado por el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, por lo que se precisa su estudio e inclusión, bajo las siguientes condiciones:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos

públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

NOTA: Los anteriores factores de desempate de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, serán aplicados respetando las reglas contenidas en los acuerdos comerciales verificando que sean o no compatibles con los factores de desempate, en caso negativo prevalece el tratado.

CRITERIOS PARA ACREDITAR LOS FACTORES DE DESEMPATE.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Para la acreditación de los factores de desempate contenidos en los numerales 2,4,5,6,7 y 11 contenidos en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, se deberá aportar por parte del proponente la siguiente documentación:

Para el numeral 2, en lo referente a “la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente”.

Se deberá aportar el documento correspondiente e idóneo que permita verificar su condición de madre cabeza de familia como lo es la declaración juramentada ante notario en la cual se exprese las circunstancias básicas de su caso, ahora bien, para acreditar la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se deberá aportar la providencia emitida por la autoridad competente en la cual se determine esta medida.

En lo referente al numeral 4, *"la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley*", dada la libertad probatoria que otorga la Ley, la entidad considera que se podrá acreditar mediante documentos independiente suscrito por el representante legal del proponente junto con el contador o revisor fiscal en el cual indique la vinculación de personas mayores que no sean beneficiarios de pensión en cantidades y calidades de los mismos.

Ahora bien, para lo dispuesto en el numeral 5, *"la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas",* el proponente deberá acreditar esta condición bajo el documento correspondiente, es decir mediante certificación emitida por parte del Ministerio del Interior en lo referente a sus empleados y la pertenencia de estos a cualquiera de las poblaciones mencionadas.

Para lo dispuesto en el numeral 6, *"propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente"* , siendo La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN – , es la entidad encargada de coordinar, asesorar y ejecutar – con otras entidades públicas y privadas – la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley, por ende de ante esta entidad se verificara la información aportada por el proponente sobre la acreditación de dicha circunstancia.

En relación con la regla de desempate consagrada en el numeral 11 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste el cumplimiento de esta situación.

Es de indicar que estos factores de desempate se desarrollarán en el caso que apliquen de acuerdo a la modalidad y el procedimiento del procedimiento del proceso contractual, esto en razón a lo expuesto por Colombia Compra Eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/mejoras-al-modulo-de-subasta-electronica-secop-ii

Los interesados en utilizar el módulo de subasta electrónica del SECOP II deben tener en cuenta lo siguiente:

1. **Un lance es válido si mejora la oferta en por lo menos el margen mínimo establecido.**

La plataforma transaccional controla el margen mínimo configurado por la Entidad Estatal desde el primer lance que realice cada uno de los proponentes, éste entendido como el porcentaje o valor mínimo que un proponente aplica en un evento de subasta inversa con respecto al total del último lance valido o en una subasta de enajenación el incremento en porcentaje o valor mínimo con respecto al último lance valido.

El SECOP II informa en tiempo real el valor del mejor lance, permitiendo a los proponentes conocer en línea el último lance realizado durante el evento de subasta, sin identificar el oferente que lo presenta. De igual forma, el proponente que no cumpla con el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal, SECOP II no le permitirá presentar el lance hasta que este sea válido conforme a las reglas del proceso. Por lo tanto, no existirán empates debido a que un lance es válido si mejora el último lance del evento en por lo menos el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal.

Para mayor claridad y como referencia a lo anterior se recomienda hacer lectura de los conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente Concepto C – 026 de 2021, Concepto C – 012 de 2021, Concepto C – 009 de 2021, Concepto C – 016 de 2021, Concepto C – 013 de 2021, Concepto C – 015 de 2021.

SOLICITUD CORREOS ELECTRÓNICOS

Los oferentes que se encuentran habilitados deben enviar los respectivos correos electrónicos y números de contactos, a través de ellos enviaran los lances escaneados y firmados por el representante legal y/o apoderado.

Para la recepción de los respectivos lances, lo pueden hacer a través del correo electrónico tmgaitanv@sena.edu.co , cada lance debe ser escaneado, firmado por el representante legal y/o apoderado y enviarlo al correo antes mencionado, para lo cual tendrán un tiempo estipulado de 5 minutos.

A la audiencia pública de subasta inversa por medios electrónicos, cada empresa deberá enviar documento escaneado del representante legal para los proponentes habilitados, con el documento de identificación correspondiente. En caso de apoderado, deberá allegar el poder respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta. El poder se debe presentar con las formalidades que establece la Ley para este tipo de documentos, es decir debidamente autenticado y con presentación personal.

Para la recepción de estos documentos lo hacen a través del correo electrónico tmgaitanv@sena.edu.co, dentro del tiempo establecido por la entidad, con el fin que la entidad pueda realizar la verificación de la capacidad jurídica de los asistentes para participar en nombre de los proponentes en la subasta y para hacer los respectivos lances. (Acreditar autorización y/o poder).

Una vez se conozca los datos de contacto de los proponentes habilitados la entidad procederá a enviar a los correos electrónicos de los proponentes los formatos para la presentación de lance, asignando un código secreto para cada proponente de manera aleatoria

REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA SUBASTA

De conformidad con lo establecido en el art 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, el SENA REGIONAL TOLIMA, llevará a cabo subasta inversa presencial por medios electrónicos, pues si bien es cierto dentro del pliego de condiciones inicialmente se estableció que sería realizada de manera electrónica, la Plataforma SECOP II, en caso de que la plataforma presentado fallas que impiden su continuidad por este medio, lo cual no garantizaría la transparencia y la aplicación de reglas justas para los proponentes.

Situación anterior que como es bien sabido fue puesta en conocimiento desde su inicio a los proponentes y consultada ante la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, quien emito su correspondiente respuesta.

Es importante indicar que con esta actuación se busca dar tranquilidad jurídica tanto a los proponentes como a la entidad dentro de este procedimiento, toda vez que como fue evidenciado en la respuesta emitida por Colombia Compra Eficiente, no se plasma una solución inmediata para la continuidad del procedimiento por medio de la plataforma electrónica.

El procedimiento de apertura de sobres económicos se realizará de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones Que la publicación del informe de evaluación se dará dentro de los tiempos establecidos por la entidad detallando los proponentes habilitados para participar en la subasta inversa. Se reitera que en la subasta únicamente participarán los proponentes que hayan sido habilitados Jurídica, Técnica y Financieramente.

La Subasta Inversa y la adjudicación se realizará en la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso y se regirá por lo consignado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015 conforme a los siguientes términos aplicables:

1) Verificación de la capacidad jurídica de los asistentes para participar en nombre de los proponentes en la subasta y para hacer los respectivos lances. (Acreditar autorización y/o poder).
2) La entidad procederá a enviar a los correos electrónicos de los proponentes habilitados los formatos, asignando un código secreto para cada proponente de manera aleatoria.
3) Los proponentes harán su lance utilizando los sobres y los formatos suministrados, los oferentes enviarán los lances escaneados y firmados por el representante legal y/o apoderado al correo electrónico tmgaitanv@sena.edu.co, asignado por el SENA REGIONAL TOLIMA.
4) En el transcurso de la audiencia por medios electrónicos se permitirá el uso de cualquier equipo de comunicación. (Uso de telefonía móvil, medios electrónicos, etc.) La audiencia de subasta iniciará a la hora y fecha indicada por la SENA REGIONAL TOLIMA, en el cronograma del proceso.
5) El SENA REGIONAL TOLIMA de acuerdo a los sobres ya aperturados al inicio de la subasta el día y hora descrita por la entidad, con las ofertas iniciales de los proponentes habilitados y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, “La subasta debe iniciar con la oferta total más baja indicada por los oferentes, y, en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.”, la Entidad comunicará únicamente a los participantes en la Audiencia cual fue la menor de ellas.
6) El SENA REGIONAL TOLIMA, otorgará a los proponentes un término común hasta de 5 minutos para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iniciales.
7) Al término de los 5 minutos, un funcionario parte del comité evaluador designado por el SENA REGIONAL TOLIMA verificará los correos presentados por los participantes, para lo cual indicará quienes enviaron correo electrónico, sin indicar el porcentaje de mejora presentado.

8) Si pasados los 5 minutos, es decir a partir de los 05 minutos 01 segundos se presenta un lance por algún proponente este se entenderá por no presentado, dada su extemporaneidad.
9) La subasta se realizará sobre el menor valor total ofertado con las cantidades mínimas establecidas (incluido IVA). Para determinar lo anterior, se escogerá entre las ofertas habilitadas el menor valor total ofertado con las cantidades mínimas, sobre el cual se iniciará a la subasta.
10) El valor del contrato se dará previo ajuste de cantidades dado que no se cubrió la necesidad inicial presentada, teniendo en cuenta los precios de quien resulte ganador en la subasta electrónica, y, por ende, sea el adjudicatario.
11) Los lances u ofrecimientos que los proponentes realicen en cada una de las pujas de la subasta deben estar expresados en porcentaje, tomando como parámetro mínimo en cada puja un TRES 3%, este porcentaje ofrecido se le aplicará al menor valor total incluido IVA.
12) El SENA REGIONAL TOLIMA, registrará los lances y los ordenará descendentemente, con base en este orden, dará a conocer únicamente el mayor porcentaje ofertado, y el nuevo valor base sobre el cual se realizará la siguiente puja.
13) El desarrollo del punto anterior se hará en la misma audiencia en presencia de los participantes y se llevará a cabo por parte del comité económico evaluador nombrado por EL SENA REGIONAL TOLIMA.
14) Solo serán válidos los lances que mejoren el valor de arranque y se ajusten a los márgenes mínimos de mejora establecidos por la entidad.
15) Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, se verificará por parte de la entidad los tiempos y horas en lo que se remitieron los lances a fin de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
16) De igual manera, si en el desarrollo de la subasta dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Sin embargo, al final de la subasta el criterio de desempate será quien haya presentado el menor valor de la oferta inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas contenidas en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
17) Conforme avanza la subasta, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte de la entidad de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
18) Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final del proceso la última propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta definitiva.
19) Los proponentes que no presentaron un lance válido de conformidad con lo descrito anteriormente, o no presente lance en una puja, no podrán seguir participando en la subasta, entendiéndose finalizada su participación.
20) El SENA REGIONAL TOLIMA, repetirá el procedimiento descrito en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

21) La terminación de la subasta se dará de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015 que indica: “Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.”

22) Si los oferentes no asisten o no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que haya presentado el menor valor total incluido IVA, lo anterior en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.2.2, Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015.

23) Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al Oferente que presentó el menor valor total incluido IVA. En caso de persistir el empate la entidad procederá a dar aplicación a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”

24) Los oferentes habilitados que participen en el evento de lances deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. El SENA REGIONAL TOLIMA no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

25) Cuando en el valor de los ofrecimientos dados, se detecte que el oferente ha ofertado por un valor artificialmente bajo, se requerirá en la audiencia de subasta al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado, dicho requerimiento será efectuado por el Comité Económico Evaluador si este lo considera pertinente al momento de finalizar la subasta.

26) En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el SENA REGIONAL TOLIMA. No aceptará reclamo alguno en relación con ellos.

27) Una vez adjudicado el Contrato, SENA REGIONAL TOLIMA, hará público el resultado de la Subasta inversa incluyendo la identidad de los proponentes.

28) Para la elaboración del contrato, los porcentajes ofertados se aplicarán uniformemente, corriendo la formula en hoja Excel.

29) De esta Audiencia Pública se levantará un Acta y se elaborará el Acto Administrativo debidamente motivado.

30) La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación al comité de adquisiciones y con el resultado de las evaluaciones y recomendaciones hechas por el Gerente del Proyecto, para los elementos objeto del presente proceso de selección.

31) SENA REGIONAL TOLIMA, adjudicará el presente proceso de contratación a la propuesta más favorable y conveniente que cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones. La adjudicación se efectuará de acuerdo con lo indicado en el presente proceso.

32) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso

en el cual, el SENA REGIONAL TOLIMA, podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

33) Si en el curso de la subasta inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "…la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta…", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

COORDINACIONES DE ORDEN GENERAL

▪ La Audiencia podrá ser suspendida por el ordenador del gasto, cuando a su juicio sea necesario para preservación del orden y objetivos de la misma. Al ordenarse la suspensión se fijará la hora y fecha de su reiniciación.
▪ Conocida la recomendación del Comité de Adquisiciones, no se permitirán nuevas intervenciones de los voceros de las firmas participantes, y solo serán atendidas las observaciones que se deseen plantear en ejercicio del derecho de petición, las cuales serán resueltas en los términos de ley.
▪ En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.
▪ De la Audiencia Pública, se levantará un Acta en la cual se dejará constancia de las decisiones que en desarrollo de esta se hubieren producido.

Proyectó: Emilia Paola Rodríguez Nieto – Estructurador Jurídico- Contratista – Dirección Regional 

Proceso : SUMINISTRO DE KITS PRODUCTIVOS EN EL MARC... (id.CO1.BDOS.6905561)

PROYECTO DOCS PUBLICA...

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de observaciones

SASI-DRT-1010-579-2024 (Proyecto Docs publicado) Pliegos

Valor estimado 493.500.000 COP | **Clasificación de objetos** Suministros
Unidad de contratación DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Ocultar Enlace

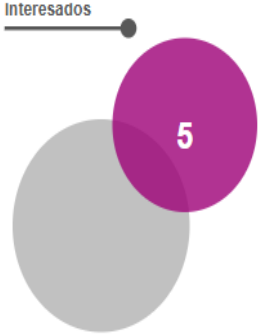
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35099057&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

SUMINISTRO DE KITS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/11/2024 5:00 PM - **Fecha de publicación** 18/10/2024 6:12 PM
Apertura 25/10/2024 7:00 PM

PROVEEDORES
Interesados



LÍNEA DE TIEMPO

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones
18/10/2024	25/10/2024	25/10/2024	28/10/2024